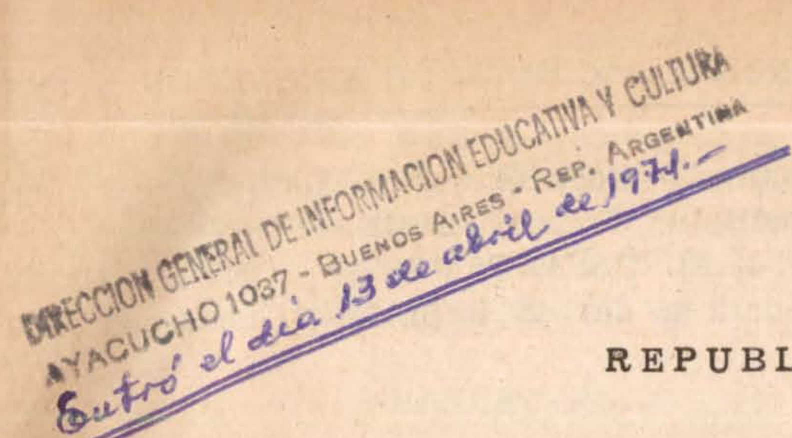




Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 11 DE ENERO DE 1971 Nº 578

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 154

ENCARGAR FIRMA DESPACHO

Expte. 153-71 — 8-1-71.

DISPONER que el Supervisor Jefe de Escuelas Comunes de la CAPITAL FEDERAL señor Luis MARTINEZ, se haga cargo de la firma del despacho del Departamento Supervisión General Pedagógica, mientras dure la ausencia de su titular.

RESOLUCION Nº 8

DONACION MAQUINAS DE TEJER

Expte. 14.287-70 — 5-1-71.

1º. — ACEPTAR Y AGRADECER a Pepel — Producciones Educativas— la donación de cuatro (4) máquinas de tejer marca "KNITTAK".

2º. — EL Departamento Supervisión General Pedagógica les dará el destino que estime más conveniente.

RESOLUCION Nº 73

NO APROBAR USO LIBRO

Expte. 2851-70 — 5-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por los autores del libro "Conozcamos nuestros dientes jugando".

RESOLUCION Nº 92

AUTORIZAR A CURSAR INVITACIONES

Expte. 15.382-70 — 5-1-71.

AUTORIZAR a AICACYP, entidad organizadora de la segunda exposición nacional de caza, ,tiro, pesca, náutica, camping y turismo a cursar invitaciones a las escuelas del organismo para que el alumnado participe de las visitas didácticas guiadas programadas especialmente para ellos, las que se realizarán en coordinación con el Departamento Supervisión General Pedagógica.

RESOLUCION Nº 4903

CONTRATACION PERSONAL

— Inst. Bernasconi —

Expte. 15.925-70 — 31-12-70.

1º. — APROBAR la contratación del personal



técnico-docente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 8816/69, para las asignaturas y horas que figuran en la planilla que como Anexo I es parte integrante de esta resolución, a efectos del dictado de los Cursos de Perfeccionamiento Docente que se llevan a cabo en el Instituto "Félix F. BERNASCONI".

2º. — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a dar la imputación correspondiente.

ANEXO I

ASIGNATURA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*Documento Nº*	*Hs.*
Bases psicológicas para la selección de los contenidos del curriculum de la escuela elemental en el seminario sobre reforma educativa.	IVALDI de FLORES, Marta Lelia	L.C. 3.337.111	15
Planeamiento del curriculum a nivel de aula.	SASTRE de CABOT, Josefa Margarita	L.C. 8 965.793	19
Supervisión a nivel de didección	SALINAS, Luis Eduardo	M.I. 3 506.671	5
La reforma del sistema educacional argentino.	MARCHETTI, Manuel Enrique	M.I. 3.672.557	4
Evaluación y Promoción en el Seminario sobre Reforma Educativa.	MANSILLA, José Raúl	M.I. 3.797.730	10
Orientación en el Seminario sobre Reforma Educativa.	LASCANO de ALVES, Ana María Rita	L.C. 4.576.196	11

RESOLUCION Nº 97

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 6º —

Expte. 4934-70 — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos cercanos a su domicilio, solicitado por la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, señorita Mariana Lía GOMEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 101

RECTIFICAR NOMBRE

— D. E. 6º —

Expte. 12.491-70 — 5-1-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra de sección del Jardín de Infantes Nº 8 del Distrito Escolar 6º, efectuada por resolución del 29 de junio de 1965, expte. 8977-1965, debió serlo a nombre de Delia María TRABUCCO de CETKOVICH y no Delia María TRABUCCO de CETROVICH como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 76

RENUNCIA

— D. E. 12 —

Expte. 10.307-70 — 5-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 31 de julio de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202/1962, por el agente de la Clase "F", Grupo VI del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12, señora Adela Julia RAGO de FLORES (C. I. 2.740.969 — L. C. 0.470.676).

RESOLUCION Nº 151

UBICACION

— DD. EE. 7º y 18 —

Expte. 19.334-69 — 5-1-71.

UBICAR en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 18 (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señorita Sara Sustaita, a la maes-

tra especial de labores, señora Alba Clotilde Catalina FERRO de BERGON, que no acepta la jornada completa de la Nº 25 del 7º.

RESOLUCION Nº 52

RENUNCIAS

Expte. 14.954-70 — 5-1-71.

1º. — ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubi ación presenta el siguiente personal:

María Haydée CAPPA de RODRIGUEZ (L. C. Nº 0.427.747) maestra de grado con funciones auxiliares en la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, al 24 de septiembre de 1970.

Julia Amalia CASTE de BIANCHI (L. C. Nº 0.378.418) maestra de grado de la escuela Nº 5 de Distrito Escolar 1º, al 8 de septiembre de 1970.

Elena Agustina KRUZICH (C. I. Nº 905.660 Policía Federal) maestra especial de música de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, al 1º de septiembre de 1970.

B anca Amelia SCHENONE de CRESPO (L. C. Nº 0.476.801) maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18, al 1º de agosto de 1970.

Irma Consuelo GAETA de BIDONE (L. C. Nº 9.864.937) maestra especial de labores de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 19, al 30 de septiembre de 1970.

Irma Filomena FIDANZA de GINOCCHI (L. C. Nº 1.901.335) maestra de grado de la escuela Nº 207 de CORRIENTES, al 30 de abril de 1970.

Ethel Flossie FARQUHARSON de MARTINEZ (L. C. Nº 5.039.572) maestra de grado de la escuela Nº 24 de ENTRE RIOS, al 25 de mayo de 1970.

Rosa Catalina Francisca BORGOGNO de BERNARDO (L. C. Nº 9.309.382) maestra especial de manualidades de la escuela Nº 32 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 1º de julio de 1970.

2º. — ACEPTAR con anterioridad al 6 de mayo de 1970 la renuncia que por incompatibilidad de horarios, presenta el maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16, señor Carlos Alberto GRASSI (L. E. Nº 5.603.552).

RESOLUCION Nº 53

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 12.604-70 — 5-1-71.

1º. — PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 42 de MISIONES, desempeña la señora María Elba BIANCHI de VOBORIL.

2º. — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1969, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeñó el siguiente personal:

Estela Juana BUSCHIAZZO de BARCIA, en la escuela Nº 79 de ENTRE RIOS.

Melba Azucena DELIA LARROCA, en la escuela Nº 24 de ENTRE RIOS.

3º. — PRORROGAR por los cursos escolares de 1969 y 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Elsa Gladys GAIOLI de COMBA, en la escuela Nº 42 de ENTRE RIOS.

Inés Ramona COMBRET(en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS.

4º. — PRORROGAR por los cursos escolares de 1968, 1969 y 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Elizabeth María Aurora CALVET de PAJARES, en la escuela Nº 12 de ENTRE RIOS.

Eloisa Dolores ROLDAN de PLANAS, en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS.

Ofelia Beatriz SANTO STEFANO de MARQUEZ, en la escuela Nº 194 de ENTRE RIOS.

Lía Elena NASSHAN de GERBOTTO, en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS.

Nelly Beatriz BIDEGAIN de IMAS, en la escuela Nº 12 de ENTRE RIOS.

María Isolina PALAZZIO de OVEJERO, en la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS.

Nélida SCELZI de CARABALLO en la escuela Nº 76 de ENTRE RIOS.

América Rosa GONDELL de TORRA, en la escuela Nº 76 de ENTRE RIOS.

5º. — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determinan, desempeña el siguiente personal:

Olga del Valle LOPEZ de HERRERA, en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º.

María Clementina ARROYO(en la escuela Nº 153 de CATAMARCA.

RESOLUCION Nº 100

TRASLADO PROVISORIO

— D. E. 2º y Entre Ríos —

Expte. 7137-70 — 5-1-71.

1º. — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 2º, acordada por resolución del 12 de marzo de 1969, de la maestra de grado de la Nº 79 de ENTRE RIOS, señora Adela Teresita GARCIA SOBRAL SPANGENBERG de DOMINGUEZ.

2º. — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a escuelas de Bahía Blanca, de la maestra de grado de la Nº 79 de ENTRE RIOS, señora Adela Teresita GARCIA SOBRAL SPANGENBERG de DOMINGUEZ.

RESOLUCION Nº 117

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Entre Ríos —

Expte. 12.968-70 — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de ENTRE RIOS, señora María del Carmen BERGER de ROUGIER, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 111

TRASLADO TRANSITORIO

— Capitol Federal y Sgo. del Estero —

Expte. 14.052-70 — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 250 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Enriqueta Magdalena CORTI de MENDEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 29

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 13.722-70 — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 169 de SANTA FE, señora Máxima Amelia PALMAS de ACTIS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 50

TRASLADOS

— Santa Fe y Sgo. del Estero —

Expte. 11.603-70 — 5-1-71.

1º. — TRASLADAR, a su pedido, con descenso de categoría, a la escuela Nº 253 de SANTA FE (3ra. "C") en la vacante por traslado del señor Dante Elías, a la directora de la Nº 484 de SANTIAGO DEL ESTERO (2da. "C"), señora Adela Argentina María LEOTTA de SURIAK.

2º. — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 404 de SANTA FE (1ra. "A") en la vacante por traslado de la señora María Elena Palma de Eguía, a la directora de la Nº 64 (P.U. "C") de la misma provincia, señora Beatriz Carlota IBAÑEZ de ARDUINO.

3º. — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 389 de SANTA FE (1ra. "A") en la vacante por traslado de la señorita Graciela Insaurralde, a la directora de la Nº 199 (2da. "B") de la misma provincia, señora María Rosa ZUNINO de ROSSI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 82

ACEPTAR CESION PRECARIA TERRENO

— D. E. 1º —

Expte. 15.378-70 —- 5-1-71.

1º. — ACEPTAR Y AGRADECER a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables la autorización de uso de la fracción de tierra ubicada en la Isla Demarchi, concedida por disposición Nº 1921 del 12 de noviembre de 1970 (Antecedente expediente Nº 203.332/70).

2º. — DISPONER que dicho terreno se destine a Campo de Deportes para los alumnos de las escuelas del Distrito Escolar 1º dependiente del Censejo Nacional de Educación.

3º. — ACCEDER a la petición de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º para efectuar los trabajos necesarios a fin de habilitar el predio como Campo de Deportes.

RESOLUCION Nº 85

PROROGA FUNCIONES AUXILIAES

— D. E. 1º —

Expte. 14.256-70. — 5-1-71.

PRORROGAR hasta el 11 de agosto de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, desempeña la señora Susana Esther BERECOCHEA de GAIAZZI.

RESOLUCION Nº 121

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D. E. 1º —

Expte. 15.881-70. — 5-1-71.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, al agente clase F, grupo VI de la escuela Nº 13 del mismo Distrito Escolar, señor Orosmán Néstor CABRERA.

RESOLUCION Nº 123

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D. E. 1º —

Expte. 80-71. — 5-1-71.

TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, a la auxiliar portera clase F, grupo V del mismo Distrito Escolar, señora Silvia DONATI de LUNA.

RESOLUCION Nº 2

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 2º —

Expte. 18.762-69. — 4-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO el art. 2º de la resolución Nº 1144/69 por el que se reintegró, a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señora Haydée MORELLI de DEL PRIORI.

2º — CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, desempeñó la señora Haydée MORELLI de DEL PRIORI.

RESOLUCION Nº 38

RECTIFICAR SITUACION DE REVISTA

— D. E. 2º —

Expte. 12.647-70. — 5-1-71.

ESTABLECER que la señorita Beatriz OCHOA GARCIA a quien por resoluciones 3073 y 3776/70 se le prorrogó la comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, es maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º y no maestra especial de trabajo manual de dicho establecimiento como se consignó.

RESOLUCION Nº 142

RENUNCIA

— D. E. 2º —

Expte. 10.784-70. — 5-1-71.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la clase F, grupo VI de

la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señora Laura Irene SURANITI de ARIAS.

RESOLUCION Nº 143

RENUNCIA

— D. E. 2º —

Expte. 10.310-70. — 5-1-71.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la clase F, grupo VI de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º, señora Lilia Eva PIAZZA de BONGIARDINA.

RESOLUCION Nº 152

CONTRATO DE LOCACION

— D. E. 2º —

Expte. 16.186-68. — 5-1-71.

1º — APROBAR la locación del inmueble que ocupa la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 2º por la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.650.—) mensuales por el término de 2 años a partir del 1º de enero de 1971 corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al jefe del Departamento Contabilidad a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 135

CESANTIA

— D. E. 6º —

Expte. 9973-70. — 5-1-71.

DECLARAR CESANTE por aplicación del Art. 37 Inc. a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional a la señora Yolanda TROMBINI de FRANCO, Clase "D", Grupo VII agente dependiente de la biblioteca del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 4

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D. E. 8º —

Expte. 19.288-67. — 5-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la resolución del 26 de diciembre de 1968 (hoja 32) por el que se reintegró a su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, a doña Hilda Fiorda KELLY.

2º — PRORROGAR con carácter permanente, a partir del curso escolar de 1969, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, desempeña doña Hilda Fiorda KELLY.

RESOLUCION Nº 79

RECTIFICAR APELLIDO

— D. E. 8º —

Expte. 12.639-70. — 5-1-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, efectuada por resolución del 23 de diciembre de 1965, Expte. 18.638-65, debió serlo a nombre de María Elisa PASEIRO de SOLAR y no María Elisa PASEIRO de SOLER como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 90

DONACION CONSTRUCCION MASTIL

— D. E. 8º —

Expte. 9699-70. — 5-1-71.

ACEPTAR y agradecer la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 8º, consistente en la construcción de un mástil para el patio del citado establecimiento.

RESOLUCION Nº 65

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 15 —

Expte. 10.952-70. — 5-1-71.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario al maestro de la escuela Nº 2 del Distrito

Escolar 15, señor Mario Bernardo LEJDERMAN, a fin de determinar su situación de revista por el procedimiento establecido en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 153 bis

CONCEDER BENEFICIO CASA HABITACION

— D. E. 15 —

Expte. 14.570-70. — 8-1-71.

1º — ACEPTAR la renuncia que al beneficio de la casa-habitación que ocupa en la escuela Nº 9 de jornada completa del Distrito Escolar 15 formula la auxiliar portera-casera del mismo establecimiento, señora Elsa Elvira CALVIÑO de VAZQUEZ.

2º — AUTORIZAR a la auxiliar portera-casera, señora Elsa Elvira CALVIÑO de VAZQUEZ a permanecer en el cargo de auxiliar-portera del establecimiento.

3º — CONCEDER en comodato precario la casa-habitación para portera, existente en la escuela Nº 9 de jornada completa del Distrito Escolar 15 a la auxiliar-portera del mismo establecimiento, señora María Francisca MAZZO de MICALE.

RESOLUCION Nº 157

PAGO HABERES E INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 15 —

Expte. 208-71. — 8-1-71.

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a reliquidar y transferir con cargo a la Zona Contable Nº 4 la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS ($ 9.343,08) para abonar los haberes del personal de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15 correspondientes al mes de diciembre último.

2º — EL Departamento Contabilidad dará la imputación que proceda al gasto en cuestión.

3º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo para deslindar las responsabilidades emergentes por el robo y asalto a mano armada que da cuenta esta actuación.

4º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 130

RECTIFICAR NOMBRE

— D. E. 20 —

Expte. 7848-70. — 5-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20 designado por Resolución del 4 de marzo de 1968, adoptada en el expediente Nº 20.580-66, es Catalina DELUCA de GONZALEZ y no como se consignara en la citada Resolución.

RESOLUCION Nº 122

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— DD. EE. 1º y 7º —

Expte. 81-71. — 5-1-71.

TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, al auxiliar portero Clase F, Grupo VI de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 7º, señor Manuel Angel SALDAÑA.

RESOLUCION Nº 22

REGULARIZAR SITUACION

— DD. EE. 7º y 12 —

Expte. 5553-69. — 5-1-71.

MANTENER injustificadas las inasistencias en que incurriera la señora Perla Hilda GONZALEZ de CHAZARRETA, auxiliar portera de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, actualmente ubicada en la Nº 19 del Distrito Escolar 12, desde el 9 de mayo al 27 de julio de 1969 y al solo efecto de regularizar su situación de revista.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 68

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 13.915-70. — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, como maes-

tra de grado, a establecimientos de la ciudad capital, Valle Viejo o Fray Mamerto Esquiú, CATAMARCA, solicitado por la directora de la escuela Nº 282 de la misma provincia, señora Ramona Petrona MANSILLA de CARRIZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 71

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 18.947-69. — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 21 o 137 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 171 de esa provincia, señora Beatriz FERREYRA de GIMENEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 74

RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 6903-70. — 5-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 8 de junio de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CATAMARCA, señora Blanca del Valle OVEJERO de NIEVA (L. C. Nº 1.926.069).

RESOLUCION Nº 75

RECTIFICAR APELLIDO

— Catamarca —

Expte. 7857-70. — 5-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela Nº 27 de la provincia de CATAMARCA, es Elisa Rosa BATALLAN de SOSA y no Elisa Rosa BATALLAN como figuró hasta el presente.

RESOLUCION Nº 126

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Catamarca —

Expte. 13.037-70. — 5-1-71.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 13 de CATAMARCA, señorita Elba de Jesús CARDOZO, cuyo traslado a la Nº 18 de esa provincia, se conformó el 12 de mayo de 1970, Expte. 4612-70, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 127

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Catamarca —

Expte. 13.233-70. — 5-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 15 de CATAMARCA, acordada por resolución del 28 de agosto de 1967, Expte. 11.728-67, de la maestra de grado de la escuela Nº 17 de esa provincia, señorita Sila Rosa AVILA y autorizarla a tomar posesión en la Nº 61 a la que fue trasladada el 2 de diciembre de 1969, Expte. 18.146-69.

RESOLUCION Nº 13

DONACION TERRENO

— Córdoba —

Expte. 15.765-69. — 5-1-71.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Ingeniero señor José Antonio CANULLO la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 203 de la provincia de CORDOBA.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de CORDOBA a realizar las gestiones necesarias para proceder a su inscripción en el Protocolo del Dominio.

RESOLUCION Nº 18

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 15.764-68. — 5-1-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Ga-

tra de grado, a establecimientos de la ciudad capital, Valle Viejo o Fray Mamerto Esquiú, CATAMARCA, solicitado por la directora de la escuela Nº 282 de la misma provincia, señora Ramona Petrona MANSILLA de CARRIZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 71

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 18.947-69. — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 21 o 137 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 171 de esa provincia, señora Beatriz FERREYRA de GIMENEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 74

RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 6903-70. — 5-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 8 de junio de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CATAMARCA, señora Blanca del Valle OVEJERO de NIEVA (L. C. Nº 1.926.069).

RESOLUCION Nº 75

RECTIFICAR APELLIDO

— Catamarca —

Expte. 7857-70. — 5-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela Nº 27 de la provincia de CATAMARCA, es Elisa Rosa BATALLAN de SOSA y no Elisa Rosa BATALLAN como figuró hasta el presente.

RESOLUCION Nº 126

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Catamarca —

Expte. 13.037-70. — 5-1-71.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 13 de CATAMARCA, señorita Elba de Jesús CARDOZO, cuyo traslado a la Nº 18 de esa provincia, se conformó el 12 de mayo de 1970, Expte. 4612-70, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 127

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Catamarca —

Expte. 13.233-70. — 5-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 15 de CATAMARCA, acordada por resolución del 28 de agosto de 1967, Expte. 11.728-67, de la maestra de grado de la escuela Nº 17 de esa provincia, señorita Sila Rosa AVILA y autorizarla a tomar posesión en la Nº 61 a la que fue trasladada el 2 de diciembre de 1969, Expte. 18.146-69.

RESOLUCION Nº 13



DONACION TERRENO

— Córdoba —

Expte. 15.765-69. — 5-1-71.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Ingeniero señor José Antonio CANULLO la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 203 de la provincia de CORDOBA.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de CORDOBA a realizar las gestiones necesarias para proceder a su inscripción en el Protocolo del Dominio.

RESOLUCION Nº 18

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 15.764-68. — 5-1-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO a la señora Ga-

cimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 310 de la misma provincia, señorita Ofelia MARIANI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 149

SIN EFECTO DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 1200-66. — 5-1-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como directora de la escuela Nº 323 de CORDOBA, efectuada por resolución Nº 319-69 y de conformidad con lo previsto en el inciso e) punto 2) de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, de la señorita Teófila Alida LENCINAS (hoy señora de FUENTES.

RESOLUCION Nº 6

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Jujuy —

Expte. 9556-70. — 5-1-71.

IMPONER el nombre de "ARMADA NACIONAL" a la escuela Nº 61 de JUJUY.

RESOLUCION Nº 64

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 13.356-70. — 5-1-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 4 de JUJUY, señora María Isabel ICHASO de MONACO y ubicarla en la Nº 32 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 77

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Jujuy —

Expte. 11.304-70. — 5-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 103 de la provincia de JUJUY, señora Susana María del Carmen GRANARA de GONZALEZ, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 14 de octubre al 28 de noviembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 78

RECTIFICAR NOMBRE

— Jujuy —

Expte. 12.641-70. — 5-1-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 89 de JUJUY, efectuada por resolución del 15 de abril de 1969, Expte. 11.147-67, debió serlo a nombre de Amada Ana CAZALAS de IGLESIAS y no Amanda Ana CAZALAS de IGLESIAS como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 37

UBICACION

— Mendoza —

Expte. 12.916-70. — 5-1-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MENDOZA al ubicar en la escuela Nº 36 ("A") en la vacante por renuncia de la señora Elida R. de Giordano, a la maestra de grado, señora Francisca Justa GRAMAJO de PEREIRA, que no aceptó la jornada completa de la Nº 125 ("A") de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 146

RECONOCER DIFERENCIA HABERES

— Mendoza —

Expte. 12.329-70. — 5-1-71.

RECONOCER la diferencia de haberes por los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 4 de la provincia de MENDOZA, señora Olga GONZALEZ de LOPEZ, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento desde el 3 de julio al 7 de setiembre de 1968 y el 31 de octubre hasta la finalización del curso escolar de dicho año; disponer su pago declarando de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 11

DENEGAR SIN EFECTO ACEPTACION RENUNCIA

— Salta —

Expte. 13.587-66. — 5-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora Irma Estella Marina CARRIZO de CARDOZO.

RESOLUCION Nº 47

TRASLADO

— Salta —

Expte. 10.020-70. — 5-1-71.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 373 de SALTA (1ª "B") en la vacante por traslado del señor Rodolfo Heriberto Díaz, a la directora de la Nº 338 de la misma provincia (3ª "B") señora María Nelly RAMOS de HAQUIN.

RESOLUCION Nº 62

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 13.231-70. — 5-1-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 5 de SALTA, señorita Isabel RAMOS y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 119

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 12.829-70. — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 153 de la misma provincia, señorita Candelaria Elsa ANDRADA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 141

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— Salta —

Expte. 9594-70. — 5-1-71.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a directora de la escuela Nº 305 de SALTA, de la señorita Paula Olimpia GOMEZ que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 383 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 155

ADHESION A CURSO DE PERFECCIONAMIENTO

partir del 1º de marzo de 1970, en su cargo de

— Salta —

Expte. 15.500-70. — 8-1-71.

1º — ADHERIR al Curso de Perfeccionamiento para Maestros de Escuelas de Aborígenes, que se realizará en la provincia de SALTA, desde el 6 hasta el 10 de febrero próximo conforme al plan propuesto por la Asociación para el Desarrollo de Comunidades Aborígenes, ADECOA.

2º — INVITAR al personal docente de Salta, dependiente del Consejo Nacional de Educación, de todas las jerarquías, a concurrir a las clases que se dicten en el curso de referencia.

RESOLUCION Nº 150

RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 1509-70. — 5-1-71.

ACEPTAR la renuncia condicionada presentada con fecha 2 de febrero de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI, de la escuela Nº 109 de la provincia de SAN JUAN, señora Rosa GIL de ORELLANO (L. C. 8.079.142, Clase 1913).

RESOLVER Nº 44

NO REGISTRAR CAMBIO ESTADO CIVIL

— San Luis —

Expte. 10.804-70. — 5-1-71.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la

directora de la escuela Nº 251 de la provincia de SAN LUIS, en comisión de Servicio en la Supervisión Seccional de la misma provincia, doña Justa Feliza FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 108

MODIFICAR CLASIFICACION ESCUELAS

— San Luis —

Expte. 13.910-70. — 5-1-71.

MODIFICAR la clasificación que por su ubicación tienen asignadas las escuelas de la provincia de SAN LUIS que a continuación se indican y de acuerdo con el detalle que en cada caso se determina:

Esc. Nº	De Grupo	Pasa a
1	B	A
2	C	D
11	A	B
14	B	A
15	C	D
19	B	C
23	C	D
30	B	C
36	C	D
51	C	B
57	C	D
59	C	D
66	C	D
70	D	C
74	B	C
78	C	D
82	B	C
83	B	C
85	C	D
90	B	C
95	C	D
97	B	C
100	C	D
128	C	D
141	C	D
157	C	D
167	C	D
171	C	D
221	C	D
243	C	D
245	C	D
248	C	D
260	C	D
261	C	D
264	C	D
284	B	C
290	B	C

RESOLUCION Nº 116

SIN EFETO TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 9996-70. — 5-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 3460-70 por la que se acordó traslado transitorio, como maestra de grado, a la escuela Nº 188 de SAN LUIS, a la directora de la Nº 258 de esa provincia, señora Rita Evelia HEREDIA de PEREIRA.

RESOLUCION Nº 129

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 14.311-70. — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 164 de la misma provincia, señora Gladys Edith MIRANDA de GUEVARA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 28

UBICACIONES

— Sgo del Estero —

Expte. 14.307-70. — 5-1-71.

UBICAR, en las escuelas Nros. 707 ("C") y 62 ("B") de SANTIAGO DEL ESTERO, en las vacantes por traslado de las señoras Angela C. de Pajón y María Vittar, a las maestras de grado sobrantes de la Nº 492 de esa provincia ("B") señoras Josefa CHAPARRO de FIGUEROA y Lilia Raquel LEDESMA de ZARCO, respectivamente.

RESOLUCION Nº 34

TRANSFERENCIA CARGOS

— Sgo del Estero —

Expte. 13.391-70. — 5-1-71.

1º — APROBAR la transferencia a la escuela Nº 57 de SANTIAGO DEL ESTERO, de dos cargos sobrantes de maestro de grado de las escuelas Nros. 291 y 320 de esa jurisdicción, vacantes por traslado de Juana Magdalena Leverone y de Hilda del Rosario Campos respectivamente.

2º — INCLUIR a la escuela Nº 57 de SANTIAGO DEL ESTERO en segunda categoría.

RESOLUCION Nº 40

REUBICACION

— Sgo del Estero —

Expte. 12.068-70. — 5-1-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al declarar sobrante un cargo de maestro de grado, con personal, en la escuela Nº 120 (3ª "D").

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al ubicar, en la escuela Nº 288 ("D") en la vacante por traslado de la señorita Yolanda Costas, a la maestra de grado sobrante de la Nº 120 ("D") de la misma provincia, señorita Sira IBARRA.

3º — CLASIFICAR a la escuela Nº 120 de SANTIAGO DEL ESTERO en la categoría de Personal Unico.

RESOLUCION Nº 87

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo del Estero —

Expte. 13.924-70. — 5-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 226 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 15 de abril de 1969, Expte. 22.900-65, de la señorita Rosario del Valle LEDESMA, la que presenta la renuncia al cargo sin haberlo hecho efectivo.

XV

RESOLUCION Nº 106

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Sgo del Estero —

Expte. 14.927-70. — 5-1-71.

IMPONER el nombre de "Armada Nacional", a la escuela Nº 374 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCIO NNº 109

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo del Estero —

Expte. 13.917-70. — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de La Banda o sus alrededores, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 568 de esa provincia, señorita Angela Isabel RUBEN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 110

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo del Estero —

Expte. 13.400-70. — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra jardinera de la escuela Nº 249 de la misma provincia, señora María Luisa MARTINEZ de GALVAN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 112

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo del Estero —

Expte. 14.310-70. — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de La Banda, ciudad capital o sus alrededores, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 31 de esa provincia, señora Elba Rosa PACHECO de RAMIREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 14

TRANSFERENCIA CARGOS Y UBICACIONES

— Tucumán —

Expte. 17.753-69. — 5-1-71.

1º — APROBAR la transferencia de tres cargos de maestra de grado sobrantes en la escuela Nº 308 de TUCUMAN (1ª "B") a las similares Nros. 185, 188 y 209 de la misma jurisdicción conforme al detalle de hs. 33.

2º — INCLUIR en la 2ª categoría a la escuela Nº 308 de TUCUMAN.

3º — APROBAR la siguiente ubicación dada al personal directivo de la escuela Nº 308 de TUCUMAN, de acuerdo con lo establecido por la reglamentación al Art. 24 del Estatuto del Docente:

Marta Tránsito BELLONI, directora, ,en la escuela Nº 27 (1ª "B") de la misma provincia, en la vacante por haberse dejado sin efecto la designación de la señora Estela O. de Monroy.

Georgina de Jesús COLETTI de PERO, vicedirectora, en la escuela Nº 254 (2ª B) de esa provincia, con su propio cargo de presupuesto.

4º — INCLUIR en la 1ª categoría a la escuela Nº 254 de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 56

DESESTIMAR DENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 992-68. — 5-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR, por falta de méritos la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 75 de la provincia de TUCUMAN (hoy en la similar Nº 83 de la misma provincia), señora Rosa Elvecia GARCIA de SORIA.

RESOLUCION Nº 57

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 19.006-58. — 5-1-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 102 de la provincia de TUCUMAN, señorita Josefa Isabel CARMONA CARRASCO, a fin de establecer su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 60

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 13.002-70. — 5-1-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, al maestro de la escuela Nº 155 de TUCUMAN, señor Silverio Prudencio GUZMAN y ubicarlo en la Nº 6 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

RESOLUCION Nº 72

DENEGAR CONFIRMACION EN CARGO

— Tucumán —

Expte. 15.304-57. — 5-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora Emma LOBOS de ELIAS FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 86

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Tucumán —

Expte. 10.995-70. — 5-1-71.

CONSIDERAR incluida en primera categoría a partir del 21 de agosto de 1968, a la escuela Nº

382 de TUCUMAN y reconocer de legítim oabono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 3

RENUNCIAS

Expte. 14.895-70. — 4-1-71.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por razones particulares, presenta el siguiente personal:

Elsa Eva PEREZ de PERALTA (L. C. Nº 3.699.432) maestra de grado de la escuela Nº 70 de CATAMARCA, al 31 de julio de 1969.

María Fanny ARAOZ de REY (L. C. Nº 2.973.330) maestra de grado de la escuela Nº 123 de CORDOBA, al 19 de julio de 1970.

María Esther PASCUAL (L. C. Nº 3.342.941) maestra de grado de la escuela Nº 72 de JUJUY, al 1º de mayo de 1970.

Nélida Esther FELIZIA de CIPOLLINA (L. C. Nº 4.638.877) maestra de grado de la escuela Nº 24 de MENDOZA, al 20 de julio de 1970.

Beatriz Concepción FERRERO de CHATTAS (L. C. Nº 4.114.332) maestra de grado de la escuela Nº 25 de MENDOZA, al 30 de julio de 1970.

Ana María FERIOZZI de DIMOV (L. C. Nº 3.053.570) maestra de grado de la escuela Nº 66 de MENDOZA, al 20 de julio de 1970.

Arrigo Armando Torindo POLIDORI FULVI (L. E. Nº 6.781.925) maestro de grado de la escuela Nº 154 de SAN LUIS, al 20 de julio de 1970.

Elsa América ALVAREZ (L. C Nº 3.930.636) maestra de grado de la escuela Nº 48 de SALTA, al 10 de marzo de 1970.

Victoria Lidia VIÑUALES de BUCCIANTI (L. C. Nº 0.658.719) maestra de grado de la escuela Nº 51 de SALTA, al 19 de mayo de 1970.

Juana Lidia SANDER de RODRIGUEZ (L. C. Nº 7.301.006) maestra de grado de la escuela Nº 50 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 26 de junio de 1970.

Eva Lidia ALMADA (L. C. Nº 3.748.421) directora de la escuela Nº 659 de SANTIAGO DEL ESTERO, al 4 de marzo de 1970.

Francisco Roque MENA (L. E. Nº 7.007.820) maestro de grado de la escuela Nº 16 de TUCUMAN, al 26 de junio de 1970.

Berta Helvecia DORIA de ARAMAYO (L. C. Nº 810.725) maestra de grado de la escuela Nº 56 de TUCUMAN, al 18 de julio de 1970.

Ana Inés POSTIGO de SAEZ (L. C. Nº 2.275.802) maestra de grado de la escuela Nº 176 de TUCUMAN, al 22 de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 107

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y San Juan —

Expte. 13.399-70. — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 150 de SAN JUAN, señora María Hortensia de CASTRO de MARTINEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 115

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta y Sgo del Estero —

Expte. 7655-70. — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 709 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Gladis Elizabetch MIGUEL de VITTAR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 5

RECTIFICAR APELLIDO

— Corrientes —

Expte. 12.490-70. — 5-1-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 14 de setiembre de 1960, Expte. 25.169-60, debió serlo a nombre de Teresa de la Cruz TRUYEN de LUXERN, que actualmente presta servicios en la escuela Nº 265 de CORRIENTES y no Teresa de la Cruz TRUYEN de LUSEEN como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 24

DESESTIMAR DENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 8768-65. — 5-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR la denuncia formulada contra el personal docente de la escuela Nº 19 de la provincia de CORRIENTES por falta de pruebas que la fundamenten.

RESOLUCION Nº 25

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 13.636-70. — 5-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 399 de CORRIENTES, señora Lilia Mamerta FRETTE de JANTUS (L. C. Nº 4.684.055).

RESOLUCION Nº 26

REINTEGRO A CARGO

— Corrientes —

Expte. 13.725-70. — 5-1-71.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, las funciones que como miembro del Consejo Local de la Dirección General de Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación de CORRIENTES, desempeña la maestra de grado de la escuela Nº 207 de esa provincia, señora María Cristina CONTTE RUDA de RUIZ y disponer se reintegre al cargo del que es titular.

RESOLUCION Nº 30

MODIFICAR CLASIFICACION ESCUELA

— Corrientes —

Expte. 13.631-70. — 5-1-71.

MODIFICAR la clasificación por ubicación, de la escuela Nº 215 ("A") de CORRIENTES e incluirla en el grupo "B".

RESOLUCION Nº 32

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 10.120-70. — 5-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 359 de la provincia de CORRIENTES, señora Teresita Mirna LANDO de CONFALONIERI, por considerar prescripta la acción disciplinaria con respecto al hecho de que tratan estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 41

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Corrientes —

Expte. 11.572-70. — 5-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 484 de la provincia de CORRIENTES, señora Petrona PALMA de FLORES, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 3 de octubre al 31 de diciembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 61

RECTIFICAR APELLIDO

— Corrientes —

Epte. 452-70. — 5-1-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 484 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 4 de junio de 1969, Expte. 14.030-64, debió serlo a nombre de Petrona de los Angeles PALMA de FLORES y no Petrona de los Angeles PALMA como se consigno en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 66

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 17.009-67. — 5-1-71.

UBICAR, a su pedido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la resolución del 17 de marzo de 1969 (hoja 142) en la escuela Nº 146 de CORRIENTES ("D") en la vacante por

haberse dejado sin efecto la designación de la señorita Raquel Y. Romero, al maestro de grado sobrante de la Nº 389 de la misma provincia ("D") señor Ceferino Angel VALLEJOS.

RESOLUCION Nº 88

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.574-70. — 5-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la señorita Mercedes Filomena BARBERAN, maestra de grado de la escuela Nº 217 de la provincia de CORRIENTES, como vicedirectora interina del mismo establecimiento desde el 1º de agosto de 1967 al 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y reconocer de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 102

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Corrientes —

Expte. 11.769-70. — 5-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 256 de la provincia de CORRIENTES, señora Julia Gertrudis BELETRON de DE CARLO, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 17 al 22 de agosto de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCIO NNº 139

RECTIFICAR NOMBRE

— Corrientes —

Expte. 4676-70. — 5-1-71.

ESTABLECER que la designacion para un cargo de maestra de grado de la escuela Nº 179 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 4 de junio de 1969, Expte. 14.030-64, debió serlo a nombre de Justa Olivia DE LOS SANTOS de GOMEZ y no Justa Olivia DE LOS SANTOS como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 15

RECTIFICAR APELLIDO

— Chaco —

Expte. 19.379-69. — 5-1-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 19 de agosto de 1965, Expte. 9059-65, debió serlo a nombre de Nidia Teresa LAZARO, que actualmente presta servicios en la escuela de jornada completa Nº 374 de CHACO y no Nidia Teresa LAZAR como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 55

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 22.542-65. — 5-1-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 166 de CHACO, Srta. Nelly BALBAN IBAÑEZ a fin de deslindar su responsabilidad por los hechos que se señalan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 59

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 12.967-70. — 5-1-71.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 22 de julio de 1971, a la maestra de la escuela Nº de CHACO, señora Nélida Emma Micaela BAL BUENA de MOZZATI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 83

RECTIFICAR APELLIDO

— Chaco —

Expte. 14.281-70. — 5-1-71.

ESTABLECER que la designación para un ca

:o de maestra de grado de la escuela Nº 164 le CHACO, efectuada por resolución del 4 de narzo de 1964, Expte. 25.711-1963, debió serlo a ıombre de María WINNIK de BOLGEVICH y no Aaría WINNIK de BOLOEVICH como se consig- ıó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 94

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

ixpte. 19.097-69. — 5-1-71.

CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escoır de 1970, las funciones auxiliares que, en la scuela Nº 30 de CHACO, desempeñó la señora Iaría Inés GONZALEZ de TAMBURINI.

RESOLUCION Nº 99

DENEGAR RECURSO POR CESANTIA

— Chaco —

xpte. 10.593-67. — 5-1-71.

NO HACER LUGAR al recurso de revocato-a y apelación, interpuesto por el ex vicedi-ector de la escuela Nº 11 de CHACO, señor Fidel antiago WESCHLER.

RESOLUCION Nº 114

RENUNCIA

— Chaco —

xpte. 8082-70. — 5-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las con-iciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, ›n anterioridad al 15 de junio de 1970, por la aestra de grado de la escuela Nº 319 de CHA-O, señora Juana Elisa OJEDA de VINDEL ES-ECHE (L. C. Nº 6.572.363).

RESOLUCION Nº 3?

RENUNCIA

— Chubut —

xpte. 5836-70. — 5-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las con-ciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, n anterioridad al 23 de abril de 1970, por la maestra especial de música de la escuela Nº 119 de CHUBUT, señora Angela AYECHU de BLAN-CO AZCARATE (L. C. Nº 1.200.512).

RESOLUCION Nº 48

LICENCIA

— Chubut —

Expte. 13.579-70. — 5-1-71.

ACORDAR licencia con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6 Inc. L) del Estatuto del Docente (Beca) a la directora de la escuela Nº 132 de la provincia de CHUBUT, señora Blanca Stella AVALOS de LABANDIBAR, desde el 7 de enero hasta el 20 de febrero de 1971 para asistir al Curso de Perfeccionamiento a dictar por Misiones Rurales Argentinas en esta Capital Federal.

RESOLUCION Nº 84

PADRINAZGO ESCUELA

— Chubut —

Expte. 14.203-70. 5-1-71.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 118 de CHUBUT, por parte del Club Deportivo Huracán de esa provincia.

RESOLUCION Nº 138

ACEPTAR CESION LOCAL

— Chubut —

Expte. 10.985-70. — 5-1-71.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de CHUBUT la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 48 de esa provincia.

2º — APROBAR el contrato de cesión gratuita, celebrado entre la provincia de CHUBUT y el Supervisor Seccional de dicha provincia.

3º — APROBAR la devolución del antiguo local de la escuela, hecho que se documenta en el acta de entrega obrante a hs. 9.

4º — SUSPENDER la liquidación de alquileres que devengaba el edificio citado en el punto 3º, a partir del 15 de marzo de 1970.

RESOLUCION Nº 33

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Entre Ríos —

ɔte. 12.779-70. — 5-1-71.

:ECONOCER los servicios prestados por la vi-irectora de la escuela Nº 71 de la provincia ENTRE RIOS, señora María Leonor BONNET BOC-HO, como directora suplente del mismo ablecimiento, desde el 6 al 10 de octubre de 9 y del 24 al 29 de noviembre de 1969; dis-ıer su pago y declarar de legítimo abono el to resultante.

RESOLUCION Nº 49

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Entre Ríos —

te. 12.608-70. — 5-1-71.

? — CONSIDERAR prorrogadas por los cur-escolares de 1968 y 1969, las funciones auxi-es que, en la escuela Nº 194 de ENTRE RIOS, empeñó la señora Neli Lidia ELIZALDE de BINETTI.

? — PRORROGAR por los cursos escolares de 9 y 1970, las funciones auxiliares que, en las ıelas que se determinan, desempeña el si-ente personal:

s Sabina COLETTI de RIEHME, en la escuela 152 de ENTRE RIOS.

a Teresita PEREZ de MAZZA, en la escuela º 2 de ENTRE RIOS.

' — PRORROGAR por los cursos escolares de 1969 y 1970 las funciones auxiliares que, las escuelas que se determinan, desempeña iguiente personal:

casia María Nélida PEREZ DUBINI de CECI, ı la escuela Nº 58 de ENTRE RIOS.

ıée Lydia Melania URRUTIA, en la escuela º 194 de ENTRE RIOS.

ía Isabel AGUILAR, en la escuela Nº 5 de NTRE RIOS.

Ana María TOMMASINO de REMEDI, en la escuela Nº 182 de ENTRE RIOS.

María Angélica UBIRIA de ARIGOS, en la escuela Nº 226 de ENTRE RIOS.

Nora Elsa GHIORZO de MARTINEZ TERRADAS, en la escuela Nº 226 de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 89

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Entre Ríos —

Expte. 12.778-70 — 5-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 7 de la provincia de ENTRE RIOS, señora María Josefa IRIARTE de RIMOLDI como directora interina del mismo establecimiento, desde el 25 de marzo al 29 de noviembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 124

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 12.118-70 — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de la misma provincia, señora Ana Teresa MERINI GARGANO de DE MARIE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 13.363-70 — 4-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de la escuela Nº 107 de la provincia de MISIONES, señorita Desideria Delia MEDINA, como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de septiembre al 27 de noviembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 12

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 7.493-70 — 5-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 160 de la provincia de MISIONES, señorita Mirna Dolly GAETAN como directora suplente del mismo establecimiento desde el 28 de febrero al 1 de abril de 1968, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 21

RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 12.211-66 — 5-1-11.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de junio de 1966, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentara la maestra de grado de la escuela Nº 3 de MISIONES, señora Silvia Raquel AVALOS BORDERES de CIDADE (L. C. Nº 722.412).

RESOLUCION Nº 35

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 13.457-70 — 5-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de la escuela Nº 110 de la provincia de MISIONES, señora Eneida Esther CABRAL de PERALTA, como vicedirectora desde el 19 de septiembre al 13 de octubre de 1968 y del 29 de octubre al 12 de diciembre de 1968 y como directora del 14 al 28 de de octubre de 1968, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 43

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 11.022-70 — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 333 de esa provincia, señora Dolores BATISTA de STANGANELLI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 45

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 10.759-70 — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Apóstoles, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 20 de esa provincia, señora Elisabeth Ana WARENYC de BENGOA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 46

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 10.130-70 — 5-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de la escuela Nº 146 de la provincia de MISIONES, señora Irma Adela ARANDA de CORDOBA, como directora suplente del mismo establecimiento, desde el 1º al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 51

COMISIONES DE SERVICIO

— Misiones —

Expte. 14.196-70 — 5-1-71.

1:. — CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 19 de octubre hasta el 11 de diciembre de 1970 a efectos de concurrir al Curso de Perfeccionamiento relacionado con las experiencias relativas a la reforma educativa que propicia la Dirección General de Educación dependiente del Ministerio de Bienestar Social y Educación de MISIONES, al siguiente personal de las escuelas Nros. 42 y 266 de esa provincia:

Escuela Nº 42:

Clelia Yolanda GONZALEZ de DELGADO, vicedirectora.

Aurelia ARZA de REY LEYES, maestra de grado.

María Angélica BILLORDO de RUIZ LENZ, maestra de grado.

Dora Margarita FERNANDEZ DE LA PUENTE, maestra de grado.

Escuela Nº 266:

Miguel Angel ZALUSKI, director.

Lidia Maximina MARTIRANIA de VARGAS, maestra de grado.

Dora Amada PETRI de TOTZKE, maestra de grado.

María Josefina MICHALOWICZ, maestra de grado.

2º. — ESTABLECER que dicha comisión de servicio no devengará viáticos en favor del personal mencionado precedentemente.

RESOLUCION Nº 54

DENEGAR RECONSIDERACION CESANTIA

— Misiones —

Expte. 14.511-61 — 5-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto por el ex maestro de grado de la escuela Nº 235 de MISIONES, señor Luis REY.

RESOLUCION Nº 70

TRANSFERENCIA CARGOS

— Misiones —

Expte. 10.977-70 — 5-1-71.

1º. — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado entre las escuelas de la provincia de MISIONES que seguidamente se indican, sobrantes sin personal en otros establecimientos de la misma provincia, de acuerdo con el detalle que se especifica a hs. 66/67:

Nros. de Cargos	De la Esc. N.	A la Esc. Nº
2	23	275
1	26	129
1	35	356
1	95	48
1	95	125
1	106	129
1	117	169
1	137	284
1	139	307
1	183	129
1	188	109
1	198	48
1	221	322
1	290	322
1	290	98
1	299	217

2º. — APROBAR la transferencia de un cargo de vicedirector sobrante de la escuela Nº 299 de MISIONES, vacante por ascenso de María Antonia Sokolowsky de Pretto, a la Nº 125 de la misma provincia.

3º. — APROBAR la transferencia de un cargo de maestro especial de Música sobrante en la escuela Nº 299 de MISIONES, vacanee por transferencia de la Nº 213, a la Nº 125 de esa provincia.

4º. — MODIFICAR la categoría de las escuelas de la provincia de MISIONES que se indican, en la siguiente forma:

Escuela Nº	De categoría	Pasa a ser de:
95	2da.	3ra.
109	3ra.	2da.
125	2da.	1ra.
275	3ra.	2da.
299	1ra.	2da.

RESOLUCION Nº 136

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 12.128-70 — 5-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 206 de la provincia de MISIONES, señora Amalia Irma SZELIGA de MONTEROS como directora interina del mismo establecimiento desde el 29 de julio al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 144

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Misiones —

Expte. 12.129-70 — 5-1-71.

RECONOCER la diferencia de haberes por los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela nacional Nº 286 de la provincia de MISIONES, señora Dionisia Manuela DUARTE de GERVASONI, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento desde el 1 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 1967, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RERSOLUCNON Nº 145

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 12.327-70 — 5-1-71.

RECONOCER la diferencia de haberes por los servicios prestados por la directora interina de la escuela Nº 100 de la provincia de MISIONES, señorita Nélida Francisca KORNUTA, desde el 1-1-69 al 1-12-69, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 42

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Neuquén —

Expte. 11.426-70 — 5-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 12 de la provincia de NEUQUEN, señora Nora Lilia MOLEDO de SCHAMME, como vicedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 3 de septiembre al 3 de noviembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 58

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Neuquén —

Expte. 14.084-70 — 5-1-71.

PRORROGAR, por el curso escolar de 1970/1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 5 de NEUQUEN, desempeña la señora Elba Sofía PIÑERO de HASSLER.

RESOLUCION Nº 23

CESANTIA

— Santa Fe —

Expte. 20.783-64 — 5-1-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de grado de la escuela Nº 108 de la provincia de SANTA FE, señorita Isabel BENITEZ (L. C. Nº 3.273.440).

RESOLUCION Nº 67

CESANTIA Y FORMULACION CARGO

— Santa Fe —

Expte. 12.034-67 — 5-1-71.

1º. — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 150 de la provincia de SANTA FE, señorita Stella Antonia ROMANINI (hoy señora de MAZZA).

2º. — DECLARAR cesante a la maestra de la escuela Nº 150 de la provincia de SANTA FE, señorita Stella Antonia ROMANINI (hoy señora de MAZZA) por los hechos documentados en autos.

3º. — FORMULARLE cargo por los haberes percibidos indebidamente, de acuerdo al detalle de hs. 49 vta.

RESOLUCION Nº 91

REUBICACION E INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

Expte. 9760-70 — 5-1-71.

1º. — APROBAR la ubicación del director de la escuela Nº 345 de la provincia de SANTA FE, en la escuela Nº 265 de la misma provincia.

2º. — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela Nº 345 de la provincia de SANTA FE, señor Horacio Carlos Antonio SEGOVIA, para esclarecer los hechos de que tratan estas actuaciones.

3º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 105

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 14.631-70 — 5-1-71.

PRORROGAR, por el curso lectivo de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 13 de SANTA FE, desempeña la señora Elena Graciana LADUS de GALLO.

RESOLUCION Nº 113

DENEGAR RECONSIDERACION UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 1120-63 — 5-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Sara Ramona CORDOBA SARMIENTO de CARNAVAL.

RESOLUCION Nº 120

UBICACION TRANSITORIA

— Santa Fe —

Expte. 12.132-70 — 5-1-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas de Provincias Zona 2da., al ubicar transitoriamente y hasta tanto se sustancie el sumario dispuesto por resolución Nº 1424/970, en las oficinas de la Supervisión Seccional de SANTA FE, a la directora de la escuela Nº 353 ubicada en igual carácter en la Nº 243 de la misma provincia, señora Teresita Olimpia RODRIGUEZ de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 125

SIN EFECTO UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 12.980-70 — 5-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 3762-1970 por la que se dispuso ubicar en la escuela Nº 60 de SANTA FE a la maestra de grado sobrante de la Nº 282 de la misma provincia, señora Glady Arminda NADAL de ASSALES, atento a que obtuvo su traslado a la Nº 55 en el primer movimiento de personal del año 1970.

RESOLUCION Nº 133

DENEGAR TRASLADO PROVISORIO

— Santa Fe —

Expte. 8895-70 — 5-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 149 de SANTA FE, señorita Violeta Zulema NEME.

RESOLUCION Nº 140

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 3066-70 — 5-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1782/970 por la que se acordó traslado transitorio, a la directora de la escuela Nº 185 de SANTA FE, señora Ilda Estela SERRAVALLE de BERGUENER.

RESOLUCION Nº 147

RESTITUIR CATEGORIA A ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. 9691-66 — 5-1-71.

RESTITUIR a la escuela Nº 14 de SANTA FE la segunda categoría, por haberse dejado sin efecto la transferencia a ese establecimiento de un cargo de vicedirector (resol. del 30-7-68 hs. 41).

RESOLUCION Nº 128

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Santa Fe —

Expte. 13.191-70 — 5-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Villa Angela, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 313 de SANTA FE, señora Dora Emma RODRIGUEZ de SPONTON, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RRESOLUCION Nº 103

DENEGAR SUPRESION APELLIDO MARITAL

Expte. 6016-70 — 5-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de Escuelas Domiciliarias, señora Ethel Cecilia CABALLERO de GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 148

LICENCIA

Expte. 6014-65 — 5-1-71.

DAR POR CONCEDIDA la licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8567-61, que solicitara la señora María de la Concepción RAMIREZ de RAMIREZ, celadora del Hogar de Niños "Ramón L. FALCON" desde el 14 al 21 de mayo de 1965.

RESOLUCION Nº 17

ALOJAMIENTO PARTICIPANTES EXCURSION

— Buenos Aires y Río Negro —

Expte. 15.024-70 — 5-1-71.

APROBAR la medida adoptada por el Departamento Supervisión General Pedagógica por la que se dispuso el alojamiento y servicio de alimentación en la escuela hogar Nº 11 de EZEIZA, entre el 6 y el 14 de diciembre en curso, de un contigente de 34 alumnos y 3 docentes de la escuela de frontera Nº 1 de RIO NEGRO.

RESOLUCION Nº 156

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Buenos Aires —

Expte. 188-71 — 8-1-71.

AUTORIZAR a la Asociación Benéfica Pro-Escuelas Fábricas Diferenciales para albergar a un grupo de veinte (20) alumnos en la escuela hogar de Ezeiza desde el 18 al 31 del corriente.

RESOLUCION Nº 80

CESANTIA

—Buenos Aires —

Expte. 11.228-70 — 5-1-71.

DECLARAR CESANTE por aplicación del art. 37, Inc. a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, a la señora María Argentina FIGUEROA de SUAREZ, Clase "D" GrupoVII, agente dependiente de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza (Provincia de BUENOS AIRES).

RESOLUUCION Nº 93

TERMINO TRASLADO TRANSITORIO

— La Pampa —

Expte. 15.976-69 — 5-1-71.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA, acordado por resolución Nº 2124/969, de la maestra de la similar Nº 14 de esa provincia, señora Nilda Albina DELMONTE de GIMENEZ.

RESOLUCION Nº 31

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Misiones —

Expte. 13.563-70 — 5-1-71.

IMPONER a la escuela de Frontera Nº 20 de la provincia de MISIONES, el nombre de "Andrés GUACURARI".

RESOLUCION Nº 104

RECTIFICAR NOMBRE

— Misiones —

Expte. 2540-70 — 5-1-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestro de grado efectuada por resolución del 6 de maro de 1969, expte. 2867-1969, debió serlo a nombre de Isidro Arnaldo FRANCO que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 13 de MISIONES y no Arnaldo Isidoro FRANCO como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 132

RECTIFICAR NOMBRE

— Misiones —

Expte. 7856-70 — 5-1-71.

ESTABLECER que la designación de un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 23 de junio de 1967, expte. 24.092-1966, debió serlo a nombre de Estela Elizabeth GENESSINI de PERIE que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 3 de MISIONES y no Estela Elizabeth GENESSINI como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 134

RECTIFICAR NOMBRE

— Misiones —

Expte. 8665-70 — 5-1-71.

ESTABLECER que la designacion para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 6 de marzo de 1969, expte 2867-1969, debió serlo a nombre de Gertrudis Margarita ULRICH de HOLZ que actualmente presta servicios en la escuela de frontera Nº 3 de MISIONES y no Gertrudis ULRICH de HOLTZ como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 137

RECTIFICAR NOMBRE

— Misiones —

Expte. 8666-70 — 5-1-71.

ESTABLECER que la designacion para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 6 de marzo de 1969, expte. 2867-1969, debió serlo a nombre de María Elsa DIAZ de FERREYRA que actualmente presta servicios en la eescuela d efrontera Nº 11 de MISIONES y no María Elsa DIAZ de FERREIRA como se consignó en la oportunidad.

RESOLUCION Nº 96

RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 6579-70 — 5-1-71.

ACEPTAR la renuncia condicionada presentada con fecha 14 de mayo del corriente año, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-1962, por el agente de la Clase "F" — Grupo V de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señor Pablo KURIGUER — C. I. Nº 145.903 — L. E. Nº 2.176.191.

RESOLUCION Nº 98

BAJA

— Santa Fe —

Expte. 5093-70 — 5-1-71.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para su desempeño de sus tareas habituales a la agente Clase "F" — Grupo VI de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señora María Zulema SARMIENTO de DE SENSI, a fin de que se acoja a los beneficios de las Leyes de Previsión Social vigentes.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 39

RENUNCIA

Expte. 12.464-70 — 5-1-71.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la División Servicios Auxiliares, señor Ricardo Rubén GRISETTI.

RESOLUCION Nº 95

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 17.281-63 — 5-1-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Alfredo Salvador CARUSO.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 4904

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 70-71 — 31-12-70.

AUTORIZAR la prestación de tareas extraordinarias en la División Servicios Mecanizados por el término de treinta (30) días corridos, 3 horas diarias al margen del horario normal los días laborables y 7 horas los días no laborables, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios por parte del siguiente personal: Ricardo N. J. B. PETRINNI (B-I), Pedro REY (B-IV), Beatriz H. P. de NAVEIRA (B-IV), José Nicolás LUCIANI (B-V), Jacinto REY (B-V), Elena N. C. de RONCHI (B-V), Germán CANDA (B-IV), Héctor José SANCHEZ (D-I), Josefina F. de OGANDO (D-I), Norberto F. AMORESANO (D-I), Ernesto I. FUENTES (D-I), Holda Edith HERRERA (D-I), Edgar RAGALLI (D-II). Rosa E. B. de BONGARRA (D-IV) y Santiago Ramón CALVO (D-IV).

RESOLUCION N 7

RECONOCER DERECHO A HABEES

Expte. 9526-70 — 5-1-71.

RECONOCER al ex agente del Organismo Clase "D" — Grupo I, señora Marta Haydée SOLER de ABELEDO, derecho a la percepción de haberes por el término de quince días hábiles en concepto de vacaciones correspondientes al año 1969, declarando el gasto resultante de legítimo abono, debiendo el Departamento Contabilidad dar al mismo la imputación correspondiente.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 9

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 16.413-70. — 5-1-71.

ACEPTAR con antigüedad al 22 de agosto de 1970 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 71 de BUENOS AIRES, señora María Angélica Camila RAIMONDI de BALAMENDI (L. C. Nº 406.722).

RESOLUCION Nº 10

— Buenos Aires —

RENUNCIA

Expte. 20.151-70. — 5-1-71.

ACEPTAR con antigüedad al 6 de octubre de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 213 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Ruth Angélica VIDAL de RODRIGUEZ (L.C. Nº 1.070.251).

RESOLUCION Nº 16

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 23.243-70. — 5-1-71.

ACEPTAR al 8 de noviembre de 1970 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 213 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Esther Eloísa LANDA de ABRAHAM (L. C. Nº 0.400.403).

RESOLUCION Nº 20

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 22.395-70. — 5-1-71.

ACEPTAR al 30 de septiembre de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 218 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Nelly Julia JUAMPEREZ de BOLLA(L. C. Nº 1.268.609).

VARIOS

RESOLUCION Nº 63

CATASTRO RADIOLOGICO

Expte. 15.557-70. — 5-1-71.

VISTO

Que por resolución Nº 1.434-69 (SECE) se encomendó a la administración de Sanidad Escolar el catastro radiológico del personal del Ministerio de Cultura y Educación en coordinación con la Dirección de Lucha Antituberculosa; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la organización dispuesta para concretar esa tarea el personal afectado deberá concurrir obligatoriamente cuando sea citado, a los centros radiológicos establecidos en diversas zonas de la Capital Federal;

Que por ese motivo por resolución ministerial Nº 2.822-70 cuya copia obra a hs. 1 se dispuso no computar inasistencia a los agentes de ese Ministerio que por tales circunstancias falten a su trabajo;

Que en el punto 2º de la mencionada resolución se solicita a este organismo el dictado de una disposición similar ya que le alcanza a su personal el examen aludido;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — NO COMPUTAR las inasistencias en que incurra el personal de este organismo con motivo de dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución Nº 1.434-69 (SECE).

2º — EL personal que concurra a los centros de catastro radiológico, a requerimiento de la autoridad médica competente, deberá presentar ante sus superiores una constancia que acredite su asistencia, extendida por la Administración de Sanidad Escolar.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 1

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 69-71. — 4-1-71.

1º — AUTORIZAR a la señorita Irene Alicia ALVAREZ, clase D, grupo III, a realizar servicios extraordinarios en esta secretaría general, por el término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 2

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 15.807-70. — 7-1-71.

1º — Autorizar a los señores Amadeo PRIETO (B-I) y Manuel CASTRO (B-I) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Control de Gestión.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 3

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 66-71. — 8-1-71.

AUTORIZAR a las señoras Nélida Palmira VENNERI de RIVERA (B-III) y Antonia Delfina DI GIARDULLA de GALATI (B-V) a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del decreto Nº 672-66 y complementarios.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

EDUCACION

Autorización acordada por Art. 1º del decreto Nº 6.468-69.

DECRETO Nº 2.720

Buenos Aires, diciembre 10 de 1970.

Visto el expediente Nº 10.131-69 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica, en el

que tramita la observación formulada por la Delegación del Tribunal de Cuentas a la resolución Nº 993-70, mediante la cual el Ministro de Cultura y Educación, en uso de la facultad que le acuerda el decreto Nº 6.468-69, concede licencia a un profesor de educación técnica, encuadrada en las prescripciones del artículo 29 del decreto número 8.567-61, y

CONSIDERANDO:

Que al formular la observación aludida, el Delegado del Tribunal Fiscal fundamenta su decisión en que el decreto Nº 6.468-69 sólo autoriza al Ministerio de Cultura y Educación a resolver licencias encuadradas en el artículo 29 del decreto Nº 8.567-61, con relación al personal docente de su dependencia.

Que si bien tal criterio restrictivo en cuanto al alcance de las disposiciones del aludido decreto, puede ser cuestionado en su interpretación, ya que el texto del artículo 1: del decreto mencionado no limita necesariamente sus alcances al personal de enseñanza media es conveniente evitar situaciones que puedan crear posibles discrepancias interpretativas, aclarando en forma indubitable la finalidad que determinó su dictado.
cia dictar la norma complementaria pertinen-

Que en tal sentido, corresponde en consecuencia dictar la norma complementaria pertinente, estableciendo que las disposiciones del decreto Nº 6.468/69 comprenden asimismo al personal docente que actúa en jurisdicción de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase establecido que la autorización que acuerda al Ministerio de Cultura y Educación el artículo 1º del decreto Nº 6.468 del 10 de octubre de 1969, comprende asimismo al personal docente que actúa en jurisdicción de los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON. — José L. Cantini

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Sistema Estadístico Nacional

Decreto Nº 3.110. — Bs. As., 30-12-70.

Visto la Ley Nº 17.622, de creación del Sistema Estadístico Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar sus disposiciones a fin de posibilitar su inmediata aplicación;
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

D E C R E T A:

I. - Del Sistema Estadístico Nacional

Artículo 1º — Los servicios estadísticos pertenecientes a todos los entes públicos nacionales, provinciales y municipales —administración centralizada, descentralizada y empresas estatales— deberán realizar las tareas que para el cumplimiento del Programa Anual de Estadística y Censos, les asigne el INDEC, al que le corresponde la dirección del Programa.

II. - Del Instituto Nacional de Estadística y Censos

Art. 2º — El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) tiene las siguientes atribuciones:

a) Preparar el Programa Anual de Estadísticas y Censos del Sistema Estadístico Nacional y elevarlo a la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo para su consideración y ulterior aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional. El Programa Anual de Estadísticas y Censos será acompañado de su presupuesto por programas, con el fin de permitir una evaluación adecuada de la asignación de recursos dentro del sistema;

b) Preparar el presupuesto anual de gastos y recursos del INDEC y elevarlo a la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo para su consideración y ulterior aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional;

c) Dirigir el proceso conducente a la ejecución, en tiempo y forma, de las tareas contenidas en el Programa Anual de Estadísticas y Censos, a cuyo efecto:

i) Distribuye las áreas de competencia en materia de estadística, censos y encues-

tas entre los servicios integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN);

ii) Prepara y establece los métodos,, normas técnicas, procedimientos, definiciones, clasificaciones, códigos, cuestionarios e instrucciones, fórmulas, cartografía y demás exigencias metodológicas que se observarán en los procesos destinados al relevamiento, procesamiento, presentación, elaboración y análisis de las estadísticas permanentes, de los censos y de las encuestas especiales;

iii) Fija el calendario para su realización;

iv) Coordina y controla las tareas asignadas a los servicios estadísticos centrales y periféricos, sujetándose al principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva;

v) Analiza los resultados obtenidos por los servicios estadísticos, aprobándolos u ordenado su revisión.

d) Requerir a los servicios estadísticos centrales y periféricos, informes periódicos sobre su funcionamiento, así como sobre las tareas que realizan, a fin de asistirlos y asesorarlos para mejorar su nivel técnico y perfeccionar los procesos de captación, elaboración y publicación de los datos estadísticos;

e) Arbitrar los medios pertinentes para realizar transitoriamente las tareas asignadas a servicios estadísticos centrales o periféricos cuando éstos carecieren de la necesaria capacidad técnica;

f) Reforzar, de acuerdo con la disposición de fondos, los presupuestos de los servicios estadísticos periféricos;

g) Auspiciar y|o dirigir programas de investigación en el campo de la estadística matemática, la econometría, la demografía y otras ciencias sociales;

h) Coordinar la realización de programas de capacitación, tendientes a elevar el nivel científico y técnico del personal del SEN;

i) Coordinar la utilización de los equipos mecánicos existentes en los organismos que integran el SEN;

j) Dirigir la capacitación, evaluación y elaboración de la información requerida para preparar las estadísticas que el Programa Anual de Estadística y Censos asigne al INDEC.

III. - De los Servicios Estadísticos Centrales y Periféricos

Art. 3º — Corresponde a los servicios estadísticos centrales y periféricos, en cuanto se relaciona con el Programa Anual de Estadísticas y Censos:

a) Ajustarse a las directivas impartidas por el INDED;

b) Realizar las tareas asignadas, en colaboración y coordinación con los demás organismos del SEN;

c) Sancionar las transgresiones a la Ley 17.622 y su reglamentación;

d) Cumplir y hacer cumplir con el mayor rigor el secreto estadístico;

e) Elevar al INDEC.

i) Antes del 31 de marzo de cada año: el proyecto de programas de tareas para el año siguiente acompañado con su correspondiente presupuesto de recursos;

ii) Antes del 31 de julio de cada año el resultado de las gestiones relativas a la obtención de los recursos para el cumplimiento de la labor citada en el párrafo i), a fin que el INDEC pueda adoptar las medidas pertinentes para asegurar la ejecución de las tareas fijadas en el Programa Anual de Estadísticas y Censos;

iii) Información cuatrimestral sobre el estado de las tareas asignadas en el Programa Anual de Estadísticas y Censos, los retrasos y sus motivos, así como las medidas adoptadas para superarlos.

f) Informar al INDEC antes del 30 de junio de cada año sobre los gastos efectivamente realizados en el cumplimiento de las tareas contempladas en el Prigrama Anual de Estadísticas y Censos del año anterior, así como también sobre el monto de las de naturaleza estadística, no contemplados en dicho Programa;

g) Poner a disposición del INDEC copia de las estadísticas no incluídas en el Progra-

ma Anual de Estadísticas y Censos que hubiesen compilado.

Art. 4º — Los servicios estadísticos periféricos que hubiesen recibido fondos, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º, inciso f) de este decreto, elevarán al INDEC, rendiciones de cuentas cuatrimestrales, adjuntando los comprobantes exigidos por la Ley de Contabilidad de la Nación y un informe detallado del estado de las tareas cumplidas con dichos fondos.

IV. - Del Programa Anual de Estadísticas y Censos

Art. 5º — El Programa Anual de Estadísticas y Censos comprende el conjunto de tareas referentes a censos nacionales, estadísticas permanentes, en cuentas especiales y el funcionamiento de registros nacionales.

Art. 6º — Compete al INDEC la determinación de las series estadísticas que integrarán el Programa Anual de Estadísticas y Censos, con la participación de los correspondientes organismos del SEN para lograr eficiencia y coordinación.

V. - De los Censos Nacionales y Encuestas

Art. 7º — Los censos nacionales se levantarán con la siguiente periodicidad:

a) Decenalmente en los años terminados en "cero", los censos de población, familias y vivienda;

b) Quincenalmente, en los años terminados en "dos" y "siete", los censos agropecuarios;

c) Quincenalmente, en los años terminados 'tres" y "ocho" los censos económicos.

Art. 8º — La programación conducción, relevamiento, procesamiento y publicación de los censos nacionales incluidos en el Programa Anual de Estadísticas y Censos competen al INDEC, en colaboración con los servicios estadísticos del SEN. El INDEC fijará los calendarios, métodos, cuestionarios y demás normas metodológicas y de organización, proveerá los formularios, impartirá las instrucciones y suministrará la asistencia técnica y material que fuere necesaria.

Art. 9º — Las autoridades de todos los organismos nacionales, provinciales y municipales, las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad prestarán su colaboración para los relevamientos censales, facilitando su personal, edificios, muebles (medios de movilidad y demás elementos que es sean soicitados por e INDEC.

Art. 10. — Cuando por ley se declare carga pública la actividad censal, las personas designadas estarán obligadas a cumplirla, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 17.622, primer apartado. Quedarán exceptuadas aquellas que por causas debidamente justificadas no pudieran ejercer la función asignada. Corresponderá al INDEC determinar el lugar y oportunidad para el cumplimiento de la tarea censal.

Art. 11. — En los casos y dentro de los plazos que se establezcan, las dependencias nacionales, provinciales y municipales y los establecimientos bancarios exigirán, sin excepción como requisito previo para cualquier trámite, la presentación del "certificado de cumplimiento censal" por parte del responsable de la declaración.

Art. 12. — La información censal será cumplimentada, ampliada y actualizada con la obtenida a través de encuestas especiales.

Art. 13. — Compete al INDEC la planificación y ejecución de las encuestas especiales que se le asignen en el Programa Anual de Estadísticas y Censos, así como la supervisión y|o planificación de las que se realicen en los servicios integrantes del SEN cuando éstos así lo soliciten.

VI. - Del Secreto Estadístico

Art. 14. — Las declaraciones y/o informaciones individuales no podrán ser comunicadas a terceros —aunque se trate de autoridades judiciales o de servicios oficiales ajenos al SEN—, ni utilizadas, difundidas o publicadas en forma tal que permitan identificar a la persona o entidad que las formuló.

Art. 15. — Los servicios estadísticos periféricos podrán tener acceso a las informaciones individuales captadas por los servicios estadísticos centrales siempre que cuenten con instrumentos legales que establezcan el mismo régimen de obligaciones, prohibiciones y penalidades en resguardo del secreto estadístico.

VII. - De las Infracciones

Art. 16. — Las transgresiones a las disposiciones de la Ley 17.622 serán reprimidas con las penas previstas en la misma, previa instrucción de un sumario administrativo en el que se asegurará el derecho de defensa y se valorará la naturalea de la infracción, los antecedentes del infractor y el perjuicio causado.

Art. 17. — Cuando la transgresión se cometiere en jurisdicción de un servicio estadístico central, el sumario será instruido por el jefe del servicio, quien deberá, asimismo aplicar la sanción correspondiente.

Cuando la transgresión se cometiere en jurisdicción de un servicio estadístico periférico, el jefe del servicio notificará la transgresión al presunto infractor y luego remitirá lo actuado al jefe del servicio estadístico provincial, quien instruirá el sumario y aplicará la sanción pertinente.

Art. 18. — La acción o la omisión que configure la transgresión podrá notificarse por acta, por carta certificada con aviso especial de retorno o por telegrama colacionado.

En el instrumento de notificación se hará constar claramente la acción u omisión atribuida al presunto infractor, así como la concesión de un plazo de 15 días para que formule por escrito sus descargos y ofrezca o produzca las pruebas que hagan a su derecho.

El acta, carta o telegrama será cabeza de sumario y hará fe mientras no se pruebe su falsedad.

Art. 19. — Presentados los descargos y producidas las pruebas ofrecidas, o transcurrido el plazo sin haber comparecido el presunto infractor, el sumario quedará cerrado; el jefe del servicio estadístico dispondrá de un plazo de 10 días para dictar resolución motivada, la que podrá notificarse por carta certificada con aviso especial de retorno.

Art. 20. — Contra las resoluciones que impongan multas, los transgresores o responsables podrán interponer, dentro de 15 días de notificados de la resolución:

a) Recurso de reconsideración ante la misma autoridad administrativa que aplicó la sanción;

b) Recurso de apelación, cuando fuese viable ,ante el juez federal de la jurisdicción que corresponda.

La interposición de uno de los recursos impedirá al recurrente, optar por el otro.

En caso de no interponerse los recursos en el plazo mencionado las resoluciones se tendrán por firmes y pasadas en autoridad de cosa juzgada.

Art. 21. — Deducido el recurso de reconsideración, el jefe del servicio estadístico apreciará lo alegado por el recurrente y dispondrá las diligencias pertinentes. Con los nuevos elementos reunidos dictará resolución motivada en un plazo de 10 días y lo notificará al interesado por carta certificada con aviso especial de retorno.

Art. 22. — Las multas de hasta doscientos pesos ($ 200) son inapelables. Las que excedieran dicha cantidad podrán ser apeladas ante el juez federal de la jurisdicción que corresponda en el plazo perentorio de 15 días a contar de la notificación de la resolución administrativa. En este caso el expediente administrativo se remitirá al juzgado dentro del plazo de 10 días de recibido el oficio judicial pidiendo su remisión.

Art. 23. — Las multas serán satisfechas dentro de los ocho (8) días de quedar firme la resolución administrativa o sentencia judicial que las impuso.

El pago se efectuará mediante depósito en la Casa Central, sucursales y agencias del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta titulada: "Instituto Nacional de Estadística y Censos - Multas".

El pago de la multa no exime al infractor de la obligación de presentar la información estadística o censal que dio lugar a la sanción.

Art. 24. — La falta de pago de las multas en el plazo señalado deja expedita la vía para proseguir su cobro ante la justicia federal, siguiéndose el procedimiento que establece el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación para la ejecución fiscal.

Art. 25. — El pago de multas prescriptas, no será exigido por el INDEC, a menos que el infractor haya renunciado en forma expresa o tácita, al derecho obtenido por prescripción.

Art. 26. — En los juicios por infracciones a la Ley 17.622, la represntación y el patrocinio de los servicios estadísticos del SEN serán ejercidos:

a) En la Capital Federal por los servicios jurídicos del organismo a que pertenezca el servicio estadístico, encargado de la información estadística o censal transgredida;

b) En el interior de la República, por esos mismos servicios jurídicos o por los procuradores fiscales federales, a elección del servicio estadístico actuante.

Art. 27. — Toda transgresión de la Ley 17.622 por parte de un agente del SEN, previa instrucción del sumario pertinente, será objeto de la correspondiente denuncia ante la justicia federal, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 14 y 17 de la ley, sin perjuicio de la sanción administrativa que dictare la autoridad de la que depende el agente.

VIII. - Del Director del INDEC

Art. 28. — El Director del INDEC tendrá jerarquía de Subsecretario de Estado y tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

a) Cumplir y hacer cumplir la Ley 17.622, su reglamentación y las normas internas del INDEC;

b) Ejercer la dirección administrativa y técnica del organismo;

c) Representar legalmente al INDEC en todos sus actos y contratos;

d) Elevar el proyecto del Programa Anual de Estadísticas y Censos;

e) Elevar el proyecto de presupuesto anual de gastos y recursos del INDEC.

f) Gestionar de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, la adopción de medidas conducentes al mejoramiento y ampliación de sus servicios estadísticos y la provisión de fondos que aseguren el normal desarrollo de las tareas;

g) Presidir los jurados en concursos de oposición y|o anteriores;

h) Gestionar:

i) el nombramiento y promoción del personal técnico;

ii) la designación del personal administrativo y de maestranza;

iii) la contratación de expertos nacionales o extranjeros para realizar estudios, investigaciones o tareas estadísticas;

iv) la contratación del personal para tareas extraordinarias, especiales o transitorias, fijando las condiciones de trabajo y su retribución con arreglo a las disposiciones administrativas vigentes;

i) Dictar el Reglamento de Becas;

j) Sancionar a los transgresores de la Ley 17.622 y su reglamentación;

k) Convocar reuniones con integrantes del SEN cuando lo considere necesario;

l) Fijar el plan de publicaciones no periódicas conforme al Programa Anual de Estadísticas y Censos;

m) Fijar los calendarios de las operaciones a realizar en oportunidad de cada censo;

n) Promover la celebración de acuerdos o convenios de carácter estadístico con organismos extranjeros e internacionales;

ñ) Ejercer cualquier otra función, ,conducente al cumplimiento de la Ley 17.622 y su reglamentación.

Art. 29. — Con la conformidad del Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo, el Director designará a un funcionario del INDEC para que lo asista en sus funciones y lo sustituya en caso de ausencia o impedimento temporario.

IX. - Del Personal

Art. 30 — A partir de la fecha de este decreto el personal técnico del INDEC sólo podrá ser nombrado previo concurso de oposición y|o antecedentes ante un jurado presidido por el Director e integrado con dos funcionarios del Instituto que el mismo designe.

Art. 31. — Los cargos directivos y técnicos deberán ser desempeñados por egresados de universidades argentinas, con títulos que acrediten una sólida formación en las disciplinas estadísticas.

X. - De los Cursos y Becas

Art. 32. — El INDECorganizará cursos de capacitación y adiestramiento para el personal técnico del SEN, pudiendo solicitar la colaboración de centros especialiados nacionales, extranjeros e internacionales.

Art. 33. — El INDEC podrá conceder becas al personal del SEN para su capacitación en los cursos que organice de acuerdo al artículo anterior. Podrá también gestionar la concesión de becas por parte de entidades nacionales, extranjeras e internacionales, públicas o privadas, con igual objeto y para beneficio del personal mencionado.

Art. 34. — La selección y designación de los becarios estará a cargo de un jurado integrado

por el Director del INDEC y dos funcionarios por él designados.

Art. 35. — El INDEC no otorgará ni gestionará becas si sus beneficiarios no reúnen los siguientes requisitos:

Tratándose de licencias sin o con goce de sueldo, deberá mediar una real prestación de servicios ininterrumpidos durante un año en la Administración Pública.

Los agentes tendrán derecho a usufructuar un año de licencia sin goce de sueldo, pudiendo ésta ser prorrogada por un año más, en las condiciones previstas por el Decreto 3.567/61. A dicha licencia no podrá adicionarse la prevista en el apartado siguiente debiendo mediar una prestación de servicios de un año.

Los agentes podrán hacer uso de licencia con goce de sueldo, por el lapso que oportunamente se determine. En este supuesto quedarán obligados a permanecer en el Servicio Estadístico por un plazo de tres años como mínimo, contado desde la finalización de los cursos. Si antes del término fijado decidieran su alejamiento de la función pública serán pasibles de la sanción prevista en el artículo 29 del Decreto 8.567/61. A esta licencia no podrá adicionarse la prevista en el apartado anterior.

XI. - De las Publicaciones e Informaciones

Art. 36. — El plan mínimo permanente de publicaciones del INDEC comprenderá:

a) Anuario Estadístico de la República Argentina;

b) Boletín Estadístico Trimestral;

c) Boletín de Informaciones estadísticas (mensual).

Art. 37. — Las publicaciones oficiales o privadas —de cualquier carácter periocidad— que incluyan datos estadísticos originados en los servicios del SEN deberán consignar, sin excepción, la fuente correspondiente.

Art. 38 — Las compilaciones estadísticas y censales elaboradas o disponibles en el INDEC y no publicadas, podrán ser obtenidas mediante el pago de un arancel.

Art. 39. — Los organismos integrantes del SEN que deban suministrar información de carácter estadístico o censal, a organismos internacionales o gobiernos extranjeros, deberán someterla, previamente, al INDEC para su aprobación o rectificación.

Art. 40. — Facúltase al INDEC a fijar para sus publicaciones los precios de venta y los cupos de entrega "sin cargo" para uso oficial y para el servicio de canje. Los ejemplares solicitados con exceso al cupo "sin cargo" asignado podrán adquirirse a los precios oficiales de venta.

Art. 41. — Con el fin de facilitar la difusión de las publicaciones estadísticas en todo el país, el INDEC entregará ejemplares "sin cargo" a cada uno de los servicios estadísticos del SEN, los que asegurarán su posterior distribución en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Art. 42. — El INDEC podrá solicitar a las firmas privadas que realicen captaciones de datos estadísticos copias de los trabajos finales, con el propósito de incorporar dichas series al material del SEN.

Art. 43. — Autorízace al INDEC para cobrar en concepto de derecho de oficina cinco pesos ($ 5) por cada oficio judicial y|o pedido de informes y por cada hoja de testimonios, en general, o certificaciones.

Quedan exentos del pago de este derecho:

a) Los oficios judiciales que comporten una notificación al INDEC;

b) Los referentes a su personal;

c) Los provenientes de magistrados del fuero penal;

d) Los oficios que importen medidas para mejor proveer, dispuestos por magistrados judiciales;

e) Los oficios e informes en aquellas causas en que se actúa con el beneficio de litigar sin gastos;

f) Los que configuren reiteraciones de oficios y|o pedidos de informes anteriores;

g) Los testimonios o certificados solicitados por reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales.

Art. 44. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro oficial y archívese.

LEVINGSTON

Arturo A. Cordón

RESOLUCION Nº 120

Expte. 477-71.

Buenos Aires, agosto 1º de 1971.

Visto la ley Nº 18.645 del 7 de abril de 1970 por la que se dispuso prorrogar por un año, a partir del 1º de marzo de 1971 los mandatos de los miembros titulares y suplentes integrantes de las juntas de clasificación y de disciplina de todas las ramas de la enseñanza previstas en los artículos 9º y 62 del Estatuto del Docente —ley 14473—; y

Considerando:

Que el punto V de la reglamentación del artículo 10 de dicho cuerpo legal, al fijar el sistema rotativo para el ejercicio de la presidencia de las citadas juntas por parte de sus miembros, sólo lo hace para el normal período de cuatro años de duración determinado en el artículo 9;

Que habiendo sido tal período prorrogado por un año más se hace necesario determinar el docente que en su transcurso deberá ejercer el mencionado cargo.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor secretario de supervisión escolar,

El Ministro de Cultura y Educación,

RESUELVE:

1º — La presidencia de las Juntas de Clasificación y Disciplina de todas las ramas de la enseñanza, será desempeñada durante el lapso de prórroga determinado por la ley Nº 18645, por el miembro representante de la minoría.

2º — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 18 DE ENERO DE 1971 — Nº 579

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 181

COMISION DE SERVICIO

— Inst. Bernasconi —

Expte. 171-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 4 de enero hasta el 19 de febrero de 1971, en el Instituto "Félix F. Bernasconi" para colaborar en el Curso de Perfeccionamiento para maestros de Escuelas Rurales, al maestro de grado de la escuela Nº 3 de esa jurisdicción, señor Tomás SOTO ARRIAGA.

RESOLUCION Nº 170

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.793-70. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en las oficinas que en cada caso se detallan, a los siguientes docentes:

Ana Cristina CERETTI de BETI, maestra de grado de la escuela Nº 183 de ENTRE RIOS, en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

Beatriz Susana PIÑEIRO, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

Teresa MANGIA de BIGUIRISTAIN, maestra de grado de la escuela Nº 5 de MENDOZA, en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

Ronald EUSTACE, maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11, en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

Lidia AVAGNINA de FERNANDEZ DE LA FUENTE, directora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, en el Distrito Escolar 1º.

Noemí ECHETO de LOVRIO, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10, en el Distrito Escolar 1º.

Nelly GARCIA de LOPEZ, directora de la escuela Nº 150 de SANTA FE, en el Distrito Escolar 1º.

Aurora de los Angeles FERNANDEZ de RIVAROLA, maestra de grado de a escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º, en la misma jurisdicción.

Elisa María CUNETTI de BERTANI, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, en el Distrito Escolar 8º.

Amelia HRASTE de TABERNERO, maestra de

grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, en el Distrito Escolar 9º.

Lucrecia TEDIN de RAMIREZ, maestra de grado de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, en el Distrito Escolar 10.

Raquel FOX de PINTO, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10, en la misma jurisdicción.

Ruth PELAYO de GUFANTI, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10, en misma jurisdicción.

Elina SARACENI de MEDELA, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10, en la misma jurisdicción.

Mirta BRAVO de GALLOVICH, maestra de grado de la escuela Nº 39 de CHACO, en el Distrito Escolar 10.

María Luisa BUSTAMANTE de VAZQUEZ, directora de la escuela Nº 389 de CORDOBA, en el Distrito Escolar 10.

Delia LOPEZ HERRAN, maestra de sección del jardín de infantes "Marcos Paz", en el Distrito Escolar 12.

Hortencia GOMEZ de ESTANI, maestra de grado de la escuela Nº 137 de CATAMARCA, en el Distrito Escolar 13.

Rosa NISSIN de AGUIRRE, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14, en la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 203

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Sgo del Estero —

Expte. 16.000-70. — 14-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 543 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Manuela del Valle CARABAJAL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 166

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut y Salta —

Expte. 14.773-70. — 13-1-71.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en la ex Supervisión Seccional de BUENOS AIRES, dispuesta por resolución del 26 de agosto de 1968, Expte. 12.469-68, de la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CHUBUT, señora Martha Estela MENDEZ de VARELA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CHUBUT, señora Martha Estela MENDEZ de VARELA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 164

COMISION DE SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 15.556-70. — 13-1-71.

PRORROGAR desde el 1º de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de JUJUY, del secretario administrativo de la escuela hogar Nº 15 de la misma provincia, señor Carlos Ramón del Perpetuo Socorro VINDEL.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 183

RECONOCER DIFERENCIA DE HABERES

— D. E. 3º —

Expte. 13.937-70. — 13-1-71.

RECONOCER derecho a percibir los haberes correspondientes a prolongación de jornada, dos (2) horas, que establece el artículo 92 del Estatuto del Docente desde el 16 de marzo hasta el 7 de diciembre de 1970, a la señorita Gloria Justina MALPELLI, maestra interina de idioma inglés de la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 3º, y declarar el gasto resultante de legítimo abono.

RESOLUCION Nº 197

TANSFERIR BENEFICIO HABITACION

— D. E. 6º —

Expte. 13.425-70. — 14-1-71.

TRANSFERIR a nombre de la señora Luisa

CARLOMAGNO de COLUMBRO, auxiliar-portera del Jardín de Infantes Nº 8 del Distrito Escolar 6º, el beneficio de la casa-habitación que ocupa en ese establecimiento.

RESOLUCION Nº 198

CONCEDER BENEFICIO HABITACION

— D. E. 7º —

Expte. 13.629-70. — 14-1-71.

CONCEDER beneficio de casa habitación en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, a la auxiliar portera Clase, F, Grupo V, del mismo establecimiento, señora Fermina Inalda ARCE de PLAMENATZ quien ocupará la misma junto a su esposo Pedro PLAMENATZ y su hijo.

RESOLUCION Nº 194

DENEGAR TRASLADO

— D. E. 8º —

Expte. 13.483-70. — 14-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por la portera casera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora Eulogia Sulpicia DIAZ de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 196

RENUNCIA

— D. E. 8º —

Expte. 6206-70. — 14-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 26 de mayo de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-1962 por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señora María Luisa RICARDI de GATTI (L. C. Nº 0.245.825, C. I. Nº 185.950, Policía Federal).

RESOLUCION Nº 180

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 10 —

Expte. 176-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Distrito Escolar 10, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 de esa jurisdicción, señora Mary Leonor BASTOS de GOLPE.

RESOLUCION Nº 200

RENUNCIA

— D. E. 10 —

Expte. 14.559-70. — 14-1-71.

ACEPTAR al 16 de octubre de 1970, la renuncia al cargo presentada por la agente del Distrito Escolar 10, señora Stella Aída BRIZUELA, clase "B", Grupo V, C. I. Nº 6.589.810, L. C. Nº 2.762.800.

RESOLUCION Nº 199

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D. E. 12 —

Expte. 13.837-70. — 14-1-71.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a los auxiliares porteros: señora Vilma Beatriz AGUIRRE de SANDOVAL (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12 y al señor Marciano Guillermo SANDOVAL (Clase F, Grupo VI) del Jardín de Infantes Nº 4 del mismo Distrito, a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12.

RESOLUCION Nº 177

COMISIONES DE SERVICIOS

Expte. 167-71. — 13-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Junta de Clasificación Nº 1, de las siguientes maestras de grado:

Nélida Esperanza ACOSTA, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º.

Delia Martha ECHEVERRIA de ARDIGO, de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

Hebe Josefina Pompeya GANDULFO de ARIGOS, de la escuela de jornada completa Nº 18 del Distrito Escolar 9º.

Mercedes Margarita ELIAS de DE BELAUSTEGUI, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º.

Mabel Lidia Irene OCON de CAMINO, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

Manuela Arminda PISSANI de CASARTELLI, de la escuela de jornada completa Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

Elba Olga CARRIZO de FERNANDEZ, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16.

María Angélica TREJO WELLS de GALLEGO DEL VALLE, de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º.

María Esther LEONELLI SUAREZ de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º.

Nélida Beatriz Elisa RECALDE de MEINERS, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º.

Clara Gregoria CHAMORRO de NEMETH, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º.

María Eugenia OYTHAMBURU de PASSERINI, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Yolanda Elvira SALLADARRE de URRAGA, de la escuela Nº 286 de MISIONES.

Susana Adelina SANCHEZ de BUSTAMANTE de ZALAZAR, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Victoria Haydée GRUPE de ZANCHI, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º.

Mabel Emilia Lucía SALGADO de ZONE, de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 205

COMISIONES DE SERVICIOS

Expte. 302-71. — 15-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, ,en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Junta de Clasificación Nº 2, de las siguientes maestras de grado:

Martha Celia MARTINICCI de EZCURRA, de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19.

Guillermina Alicia SPOSARO de LOPEZ, de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10.

Perla Blanca JARBAZ, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º.

Sara Esther AVILA MORAN, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º.

María Rosa Nélida DICK, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.

Haydée Luisa CERVINI, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19.

Victoria Elizabeth NOBAS BORDA, de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19.

Flor de María INSAUSTI de GARD, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19.

Adriana Teresita PAEZ MONTERO, de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13.

Yolanda Lactitia María FERRARI, de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º.

Pilar Teodora Asunción CASTRO de MAZZOLA, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.

Nidia Esther CERUTTI SCLIPPA de MANOS, de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º.

Inés Martha SAN RAMON, de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 175

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 173-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de CORDOBA, a la maestra de grado de la escuela Nº 229 de esa provincia, señorita Elda Ada BARRIONUEVO.

RESOLUCION Nº 201

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Mendoza —

Expte. 15.148-70. — 14-1-71.

IMPONER el nombre de "MALVINAS ARGENTINAS" a la escuela Nº 152 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 172

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 12.848-70. — 13-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 68 de esa provincia, señorita Alicia BARRIOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 192

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 15.318-70. — 14-1-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 92 de SALTA, señorita Carmen del Valle MOSCHETTI y ubicarla en la Nº 138 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 179

COMISIONES DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 174-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, a los directores de las escuelas Nros. 148 y 162 de esa provincia, señorita Ludovica Nelly DEMARCHI y señor José Alberto SILVA.

RESOLUCION Nº 185

DENEGAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.002-70. — 14-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado que formula el señor Anacleto de Jesús TORRES, portero de la escuela Nº 376 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la escuela Nº 102 de la misma provincia por ser necesario sus servicios en el establecimiento donde actúan.

RESOLUCION Nº 168

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.769-70. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, a los siguientes docentes:

Elida Urbana MAIDANA de COLECCHIA, maestra de grado de la escuela Nº 59 de SALTA.

Nelly Alicia RUBILAR, maestra de grado de la escuela Nº 148 de MENDOZA.

María Esther del Valle INFANTE de SUNDBERG, directora de la escuela Nº 289 de SANTIAGO DEL ESTERO.

María Guadalupe ARIN de VIDELA, maestra de grado de la escuela Nº 38 de SAN LUIS.

Nelly Fanny LASTECHE de LEVERONE, maestra de grado de la escuela Nº 11 de JUJUY.

Isabel María COLL de PERALTA, maestra de grado de la escuela Nº 57 de CORDOBA.

Hilda E. CHELI de ROLDAN, maestra de grado de la escuela Nº 192 de CORDOBA.

María Guillermina GALLAC, maestra de grado de la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Manuela del V. CARABAJAL, maestra de grado de la escuela Nº 543 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Blanca Isabel PAZ de FERREYRA, directora de la escuela Nº 353 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Pablo Ramón ALDANA, director de la escuela Nº 206 de TUCUMAN.

Eliseo Alfredo ESTEVEZ, director de la escuela Nº 92 de SAN LUIS.

Olga DIAZ de PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 9 de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 173

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.768-70. — 13-1-71.

DESTACAR, en comisión de servicio, en fun-

ción docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en las Supervisiones Seccionales que se indican, a los siguientes docentes:

Supervisión Seccional de CATAMARCA:

Sara Yolanda CARRIZO, maestra de grado de la escuela Nº 66 de CATAMARCA.

Nelia del Valle ROMERO, maestra de grado de la escuela Nº 15 de CATAMARCA.

Nilda Esther HERRERO de RONCEDO, maestra de grado de la escuela Nº 90 de CATAMARCA.

Blanca A. DE LA VEGA de BOUCARD, maestra de grado de la escuela Nº 123 de CATAMARCA.

Julio Electo HERRERA, director de la escuela Nº 202 de CATAMARCA.

Gladys SORIA NAVARRO de ACUÑA, maestra de grado de la escuela Nº 4 de CATAMARCA.

María Angélica RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 11 de CATAMARCA.

Laura A. VARELA GOMEZ de ROJAS, maestra de grado de la escuela Nº 174 de CATAMARCA.

Celia Argentina OGAS de PARODI, directora de la escuela Nº 168 de CATAMARCA.

Ira del Valle TOMADA de GIMENEZ, maestra de grado de la escuela Nº 228 de CATAMARCA.

María IRAMAIN de ARENA MARINO, maestra de grado de la escuela Nº 80 de CATAMARCA.

Antonio Bernabé ROMNO, director de la escuela Nº 130 de CTAMARCA.

Supervisión Seccional de CORDOBA:

Mariluz BITTAR GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 137 de MENDOZA.

Micaela Mercedes SOSA de CALLE, maestra de grado de la escuela Nº 109 de CORDOBA.

Nilda Esther LEON de CASTRO, directora de la escuela Nº 405 de CORDOBA.

Nilda Ester REGIDOR de TAIRE, maestra de grado de la escuela Nº 21 de CORDOBA.

Virgilia N. ARNEDO de NOVILLO, maestra de grado de la escuela Nº 96 de CORDOBA.

Angel NORVERTO DIEGO, director de la escuela Nº 58 de LA PAMPA.

María Teresa ROMAGNANO, maestra de grado de la escuela Nº 327 de CORDOBA.

Teresa D'ANGELO de VOLPINI, directora de la escuela Nº 368 de CORDOBA.

Admira BOERO de VILLAGRA, maestra de grado de la escuela Nº 12 de CORDOBA.

Nydia Emma MANDALUNIZ, maestra de grado de la escuela Nº 226 de CORDOBA.

Olga DIAZ CASTRO, maestra de grado de la escuela Nº 187 de CORDOBA.

Nélida CARDON de BLARDUNI, maestra de grado de la escuela Nº 339 de CORDOBA;

María Julia CRUELLAS, maestra de grado de la escuela Nº 439 de CORDOBA;

Mirian del V. OCHOA de BECERRA, maestra de grado de la escuela Nº 277 de CORDOBA;

Beatriz Edit CHILO de NUÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 334 de CORDOBA;

Hilda CAMINOS de PEREYRA, directora de la escuela Nº 116 de CORDOBA;

Delia Amanda DIORIO de CINTO, maestra de grado de la escuela Nº 31 de CORDOBA;

Lila Berta MERCADO, maestra de grado de la escuela Nº 262 de CORDOBA;

Eva CONSTANTINO de MONTERO, maestra de grado de la escuela Nº 279 de CORDOBA;

Mercedes O. ALDAY de AGUILAR, directora de la escuela Nº 24 de SAN JUAN;

María Esther PEREZ, directora de la escuela Nº 229 de TUCUMAN;

Belkys A. ACTIS GRANDE, maestra de grado de la escuela Nº 169 de SANTA FE;

Marta Fanny LUDUEÑA SALAS, directora de la escuela Nº 94 de CORDOBA;

Elina S. ARGÜELLO de FERREYRA, maestra de grado de la escuela Nº 288 de CORDOBA;

Selva del V. NIEVA de JIMENEZ, vicedirectora de la escuela Nº 57 de CATAMARCA;

Ofelia Hilda MANZUR de BUSAMIA, maestra de grado de la escuela Nº 87 de CORDOBA.

Supervisión Seccional de JUJUY:

Mercedes Josefa ORIAS, maestra de sección de

jardín de infantes de la escuela N: 115 de JUJUY;

Lidia Arminda LENZ, maestra de grado de la escuela hogar Nº 15 de JUJUY;

Santusa OCEDO, maestra de grado de la escuela Nº 51 de JUJUY;

Haydée A. CARTE de POCI, maestra de grado de la escuela Nº 140 de JUJUY;

Marta Elena VARGAS de QUINTANA, maestra de grado de la escuela Nº 152 de JUJUY;

Iris F. ELIAS de IBARRA, vicedirectora de la escuela Nº 152 de JUJUY;

Amalia URIBURU de RIVAS, maestra de grado de la escuela hogar Nº 17 de SALTA;

María T. NIEVA de ZURUETA, maestra de grado de la escuela Nº 140 de JUJUY;

Gladys Ramona GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 119 de JUJUY;

Marta TANCO de PREUSSE, directora de la escuela Nº 89 de JUJUY,;

Laurentino GONZALEZ, maestro de grado de la escuela Nº 12 de JUJUY.

Supervisión Seccional de MENDOZA:

Luisa E. OVIEDO de JACOBI, maestra de grado de la escuela Nº 79 de MENDOZA;

Olga Fanny BARBINI de MILLAN, maestra de grado de la escuela Nº 71 de MENDOZA;

María T. PULISICH de SALAS, maestra de grado de la escuela Nº 67 de MENDOZA;

Martha ARONNE de VILLAR, maestra de grado de la escuela Nº 76 de MENDOZA.

Supervisión Seccional de SALTA:

Carmen Simona SORIA de TORANZO, maestra de grado de la escuela Nº 101 de SALTA:

Ana Laura APAZA ALBA, maestra de grado de la escuela Nº 6 de SALTA;

Irma MANZZOCATTO de BEREJNOI, vicedirectora de la escuela Nº 157 de SALTA;

Anita del Valle DIAZ, maestra de grado de la escuela Nº 375 de SALTA;

Angela TEJERINA de LACOSTE, directora de la escuela Nº 224 de SALTA;

Libertad A. GUERRERO de ALDAZABAL, maestra de grado de la escuela Nº 69 de SALTA;

Mary Nelly VITTAR, maestra de grado de la escuela Nº 339 de SALTA;

Emilia Elba ENCINAS, maestra de grado de la escuela Nº 4 de SALTA.

Supervisión Seccional de SAN JUAN:

Lucy Dimpna SILVA, maestra de grado de la escuela Nº 21 de SAN JUAN:

Nidya Ladiz MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 78 de SAN JUAN;

Laura Rosa ZAGARRA, vicedirectora de la escuela Nº 12 de SAN JUAN;

Diego Román MOLINA, maestro de grado de la escuela Nº 122 de SAN JUAN;

Víctor Oscar DEL CASTILLO, maestro de grado de la escuela º 72 de SAN JUAN;

César Enrique PERKOSKY, maestro de grado de la escuela Nº 139 de SAN JUAN;

Faustino Donato SARRACINA, director de la escuela Nº 161 de SAN JUAN;

Carlos Alberto ROCO, maestro de grado de la escuela Nº 33 de SAN JUAN.

Supervisión Seccional de SAN JUAN:

Víctor Hugo CHAVEZ, director de la escuela número 125 de SAN LUIS;

Mirta del Valle SUAREZ de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 124 de SAN LUIS;

Nazra H. FLORES de DE LA TORRE, maestra de grado de la escuela Nº 62 de SAN LUIS;

Norma Lucía DI GENNARO, directora de la escuela Nº 119 de SAN LUIS;

Mercedes Judit PINO de ALBORNOZ, directora de la escuela Nº 44 de SAN LUIS;

Diamante VIZCO, director de la escuela Nº 133 de SAN LUIS;

Julio César GONZALEZ, director de la escuela Nº 131 de SAN LUIS;

Estela FERNANDEZ de RODRIGUEZ, directora de la escuela Nº 177 de SAN LUIS;

Nidia Amelia ARELLANO de CHAVEZ, directora de la escuela Nº 55 de SAN LUIS;

María Isabel MUÑOZ de DI GENNARO, directora de la escuela Nº 274 de SAN LUIS;

Nelly Cresencia TORRES de CLAVERIE, maestra de grado de la escuela Nº 14 de SAN LUIS;

Rufina Margarita CORREA de ORTIZ, directora de la escuela Nº 285 de SAN LUIS.

Supervisión Escolar de SGO. DEL ESTERO:

Ana Josefina NOVARESE de JUAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 142 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Nemesio PAEZ, maestro de grado de la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO;

María Jovita GRAND, maestra de grado de la escuela Nº 255 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Genoveva VELIZ de ROJAS, maestra de grado de la escuela Nº 182 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Julia Rita PERALTA de NASIF, maestra de grado de la escuela Nº 78 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Berta E. DOMINGUEZ de ARJONA, maestra de grado de la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Nelly TUTINA IBARRA de AUSAR, maestra de grado de la escuela Nº 47 de SANTA FE;

Carlos Rodolfo ORIETA, director de la escuela Nº 62 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Enrique Orlando GOMEZ, director de la escuela Nº 695 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Ida Angélica DAVID de MATTAR, maestra de grado de la escuela Nº 403 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Gladys Ibe GARCIA de PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 220 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Simona Guillermina GUZMAN de GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 711 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Teobalda B. del V. FRANCO de RUIZ directora de la escuela Nº 126 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Josefina ORTIZ de SUAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 56 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Olga Argentina YOCCA NEIRA, directora de la escuela Nº 700 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Zunilde L. HERRERA de ROTULO, maestra de grado de la escuela Nº 25 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Supervisión Seccional de TUCUMAN:

María Cristina VELAZQUEZ de DENIS, maestra de grado de la escuela Nº 200 de TUCUMAN;

Olga Mary FLOREZ ZIM de TRAVAGLIA, maestra de grado de la escuela Nº 115 de JUJUY;

Nelly Teresa RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 141 de TUCUMAN;

María T. MABROYRIÑIS de MARTIN, maestra de grado de la escuela Nº 141 de TUCUMAN;

Roque Durval SALADO, director de la escuela Nº 314 de TUCUMAN;

Eglie Y. VILLAESCUSA de FIORIO, directora de la escuela Nº 17 de SANTA FE;

Dora Elena MERCADO de GRAMAJO, maestra de grado de la escuela Nº 279 de TUCUMAN;

Neptaly Ramona NORRY de PASSARELL, maestra de grado de la escuela Nº 197 de TUCUMAN;

José Oscar NAVARRO, director de la escuela Nº 275 de TUCUMAN.

Dora Liria VALENZUELA, maestra de grado de la escuela Nº 311 de TUCUMAN.

Natividad HEREDIA de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 245 de TUCUMAN.

Amalia Yamila ASBIR, directora de la escuela Nº 223 de TUCUMAN.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 178

COMISIONES DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 172-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccio-

nal de CORRIENTES, a las siguientes maestras de grado:

1 — Irma Encarnación GIMENEZ de CARVAJAL, de la escuela Nº 284.

2 — María Encarnación OJEDA de PIZZORNO, de la escuela Nº 409.

3 — Santa FIGUEREDO, de la escuela Nº 90.

RESOLUCION Nº 161

TRASLADO PROVISORIO

— Chaco —

Expte. 11.779-70. — 13-1-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a escuelas de Mar del Plata, de la maestra de grado de la Nº 59 de CHACO, señora Leila María RAGALLI de BAUER.

RESOLUCION Nº 189

TRASLADO PROVISORIO

— Entre Ríos —

Expte. 15.696-70. — 14-1-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisional a escuelas de Bahía Blanca, de la maestra de grado de la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS, señora Elda Raquel BLANC de MERCADO.

RESOLUCION Nº 204

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Formosa —

Expte. 14.917-70. — 14-1-71.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 36 de FORMOSA, señor Florentino N. ALEGRE, cuyo traslado a la Nº 58 de la misma provincia se conformó el 11 de agosto de 1970, expte. 8648-1970, para hacer efectiva la medida a la finalización de las funciones que, actualmente desempeña como Secretario Técnico interno de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 193

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 15.196-70. — 14-1-71.

CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 304 de MISIONES, desempeñó la señora Teresita Lilian ORTIZ NILSON de PRYTZ.

RESOLUCION Nº 184

TRASLADO PROVISORIO

— Neuquén —

Expte. 12.791-70. — 13-1-71.

ACORDAR el traslado provisorio a la escuela Nº 5 de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 18 del Distrito de Avellaneda, BUENOS AIRES, señora Margarita CULLER de FOSBERY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 187

RATIFICAR UBICACION TRANSITORIA

— Neuquén —

Expte. 2541-69. — 14-1-71.

RATIFICAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 56 de BUEOS AIRES, dispuesta por las autoridades educacionales de esa provincia, de la maestra de grado de la Nº 99 de NEUQUEN, señora María Teresa MOLINARI de CARRASCO JORDA.

RESOLUCION Nº 202

TRASLADO TRANSITORIO

— Neuquén —

Expte. 15.275-70. — 14-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 142 de la misma provincia, señora Palmira Rosa DI GENNARO de DI DIEGO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 195

PERMUTA

— Santa Fe —

Expte. 16.677-70. — 14-1-71.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas nacional Nº 51 y provincial Nº 824 de SANTA FE, señoras Alba Doris STAFFORA de PUIG y Suzi María ESPILONDO de ZANNIER.

RESOLUCION Nº 169

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.412-70. — 13-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da. del siguiente personal:

Arminda VELAZQUEZ de RODRIGUEZ, directora de la escuela Nº 183 de CORRIENTES.

Noemí RODRIGUEZ OSTRIZ de KOHLER, maestra de grado de la escuela Nº 164 de CORRIENTES.

Albina Zulema BENGOA de PILONI, maestra de grado de la escuela Nº 32 de CORRIENTES.

Seferino Santiago ALTAMIRANO, director de la escuela Nº 341 de CHACO.

Violeta MALUFF de GUASTI, maestra de grado de la escuela Nº 242 de CHACO.

Elsa Agustina Liberata LOPEZ, maestra de grado de la escuela Nº 42 de CHACO.

Regina Eva MOGLIA de AGUILAR, maestra de grado de la escuela Nº 3 de CHACO.

Adhelma Celestina LANCIERI, maestra de grado de la escuela Nº 50 de FORMOSA.

Ercilia ECHEVERRIA de CELATI CANO, maestra de grado de la escuela Nº 8 de FORMOSA.

Rosa Ana RUDA de ALTERACH, maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 76 de MISIONES.

RESOLUCION Nº 207

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.413-70. — 15-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en las Supervisiones, Seccionales y Juntas de Clasificación que se indican, a los siguientes docentes:

Supervisión Seccional de CORRIENTES:

1 — Gladys Nilda GODOY de DUQUE de ARCE, maestra de grado de la escuela Nº 45.

2 — Rosa Juliana JURE de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 360.

3 — Gladys Edith ALARCON de TORRES, maestra de grado de la escuela Nº 49.

4 — María Rosa CAPUCHIO de JANCOVICH, maestra de grado de la escuela Nº 24.

5 — Ruth Elena RAMIREZ de BRITEZ, maestra de grado de la escuela Nº 427.

6 — Eloísa Margarita PORTILLO, maestra de grado de la escuela Nº 135.

7 — Carmen Alejandrina TORRES de GONZALEZ MUÑOZ maestra de grado de la escuela Nº 289.

8 — Nidia Ramona OJEDA, maestra de grado de la escuela Nº 105.

9 — Gladys Hebe TUOTI de BOZZOLA, maestra de grado de la escuela Nº 3.

10 — Gilberto Cándido RAMOS, maestro de grado de la escuela Nº 44.

11 — Gloria Azul de María MANTILLA de SMITH, maestra de grado de la escuela Nº 208.

12 — Raquel EMBON de FORGIONE, maestra de grado de la escuela Nº 199.

13 — María Teresa MAIDANA de DUARTE, maestra de grado de la escuela Nº 43.

14 — Mercedes Lidia GOMEZ de HUEL, maestra de grado de la escuela Nº 96.

15 — Ana Ramona GAMARRA de ZALAZAR, maestra de grado de la escuela Nº 409.

Junta de Clasificación de CORRIENTES:

16 — Blanca Norma VILLALBA de COSTA, maestra de grado de la escuela Nº 284.

17 — Hilda Teresa DOMINGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 137.

18 — Carmen LENTIJO de MAURIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 324.

19 — José María BRUNDO, maestro de grado de la escuela Nº 140.

20 — Edith Gladys Beatriz MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 410.

21 — Pilar Meana FERNANDEZ de CABRERA, maestra de grado de la escuela Nº 30.

22 — María Angélica BOYERAS de MIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 458.

23 — Orlando Emiliano LECUNA, maestro de grado de la escuela Nº 339.

24 — Elsa KANNEMANN, maestra de grado de la escuela Nº 202.

Supervisión Seccional de CHACO:

25 — Héctor Luis CABALLERO, maestro de grado de la escuela Nº 273.

26 — Graciela Leonor CANTON de MIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 21.

27 — Celia Rita GARRO de SCHNEIRE, maestra de grado de la escuela Nº 26.

28 — Carmen Teresa ROA de SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 42.

29 — Nélida Doralinda RIVA de RECIO, maestra de grado de la escuela Nº 3.

30 — Martha Lidia DAJRUCH de MONTERO, maestra de grado de la escuela Nº 179.

31 — María Luisa HARDY de CARRIO, maestra de grado de la escuela Nº 179.

32 — Haydée BUSSOLON de PINTOS, maestra de grado de la escuela Nº 69.

33 — Alberto Silvestre TORRESAGASTI, maestro de la escuela Nº 69.

Junta de Clasificación de CHACO:

34 — Teodora CORONEL de CARRASCO, maestra de grado de la escuela Nº 69.

35 — Yolanda PEGORARO de ITURRI, maestra de grado de la escuela N 167.

36 — Mirta Inés GUILLEN, maestra de grado de la escuela Nº 34.

37 — Ana Vilma ROMEGLIALLI de FORLIN, maestra de grado de la escuela Nº 315.

38 — Olga Teresa DIAZ de MERCURI, maestra de grado de la escuela Nº 352.

39 — María Rosa GEROSA de CANCIAN, maestra de grado de la escuela Nº 34

Supervisión Seccional de ENTRE RIOS:

40 — Emma Esther MONTENEGRO de SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 17.

41 — Margarita Guillermina BERNASCONI, maestra de grado de la escuela Nº 76.

42 — Nelly Rosa Esther APALDETTI de REULA, maestra de grado de la escuela Nº 194.

43 — Felipa Haydée AZZOLINA de MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 189.

44 — Martín ROMERO, maestro de grado de la escuela Nº 40.

45 — Esther Lidia VAZQUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 2.

Junta de Clasificación de ENTRE RIOS:

36 — María Alda MONAI de DUBROCA, directora de la escuela Nº 149.

47 — Myrna Elda SEVILLA de FRATTA, maestra de grado de la escuela Nº 226.

48 — Elsa Beatriz SANTIAGO, maestra de grado de la escuela Nº 230.

49 — Carolina Eugenia PETENATTI de PUIGARNAU, maestra de grado de la escuela Nº 34.

50 — Rosa Elda MINARDI de ALBORNOZ, maestra de grado de la escuela Nº 87.

51 — María Edith CIVELLI, maestra de grado de la escuela Nº 211.

52 — Leonor VIERA de MODENUTTI, maestra de grado de la escuela Nº 131.

Supervisión Seccional de CHUBUT:

52 — Rosa Amelia SIERRA, maestra de grado de la escuela Nº 123.

54 — Marcelina Matilde OROQUIETA de RAMPOLDI, maestra de grado de la escuela Nº 123.

55 — Reinaldo MORENO, maestro de grado de la escuela Nº 5.

56 — Delia Elena MARTIN de MORENO, maestra de grado de la escuela Nº 5.

57 — Nélida ZABURLIN de ALBORNOZ, maestra de grado de la escuela Nº 122.

58 — Enriqueta DAVIES de JOHNSON, maestra de grado de la escuela Nº 34.

59 — Glenys FREEMAN de AVALOS, maestra de grado de la escuela Nº 25.

Junta de Clasificaciones de CHUBUT (TRELEW):

60 — Emilia ALVAREZ de ZANOTTO, maestra de grado de la escuela Nº 122.

61 — Glenys ROBERTS, maestra de grado de la escuela Nº 5.

62 — Nelly MIGLIORINI de REÑONES, maestra de grado de la escuela Nº 5.

Supervisión Seccional de MISIONES:

63 — Olga Emilce MARTINEZ de MELO, directora de la escuela Nº 276.

64 — Aidée MARCENARO de HERMIDA, maestra de grado de la escuela Nº 13.

65 — Margarita BACIGALUPI de TASSANO, maestra de grado de la escuela Nº 77.

66 — Alberto Ricardo ACCINELLI, director de la escuela Nº 13.

67 — Norma Elena VILLALBA, maestra de grado de la escuela Nº 267.

68 — Olga Yolanda KOVALSKI de AYALA, maestra de grado de la escuela Nº 157.

69 — Cándido ZAMUDIO, director de la escuela Nº 320.

70 — Carlos Angel MOULS, director de la escuela Nº 17.

71 — Carmen Luisa WIENERT de REY, maestra de grado de la escuela Nº 170.

72 — Osvaldo Mario REY, director de la escuela Nº 170.

Junta de Clasificación de MISIONES:

73 — Consuelo CERVERA de URIEN, maestra de grado de la escuela Nº 52.

74 — Juliana Irma ROBLEDO de PEDROZO, maestra de grado de la escuela Nº 13.

75 — María Alida de los Angeles PECHE de BERTONI, maestra de grado de la escuela Nº 107.

76 — Ofelia TIMEZ de FLOR, maestra de grado de la escuela Nº 8.

Supervisión Seccional de SANTA FE:

77 — Alida Nélida ALMIRON de DE MAIO, directora de la escuela Nº 103.

78 — Adela del Milagro BONVIN de GIANCARELLI, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 341.

79 — Olga Estela MACIEL de FRAUSIN, maestra de grado de la escuela Nº 28.

80 — Aurelia María Felisa ADET de ALANIZ, directora de la escuela Nº 43.

81 — Onésimo Gumersindo DE PEDRO, director de la escuela Nº 174.

83 — María del Carmen GIORIA, maestra de grado de la escuela Nº 402.

84 — Elba Angélica FRANCISCHETTI, maestra de grado de la escuela Nº 401.

85 — Eulalia Emma HANG de PIZARRO, maestra de grado de la escuela Nº 319.

86 — Clelia Marciana ROMERO de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 93.

Junta de Clasificación de SANTA FE:

87 — Elena BIDARRA, maestra de grado de la escuela Nº 93.

88 — Lidia DEVERTTER de FERNANDEZ, maestra de grado de laescuela Nº 133.

89 — Eddie Betty ROSETTI de BERTOIA, maestra de grado de la escuela Nº 401.

90 — Zunilda PETERSON de BASUALDO, maestra de grado de la escuela Nº 34.

91 — Mabel Encarnación CARBALLO, maestra de grado de la escuela Nº 146.

92 — Dora Alicia SCHMITTENDORF, maestra de grado de la escuela Nº 34

93 — Ilda Dominga DE ROSSI de BAZZI, maestra de grado de la escuela Nº 93.

94 — María Angélica OTAMENDI de DONDEAU, maestra de grado de la escuela Nº 28.

95 — Lelia Nuria ALETTI, maestra de grado de la escuela Nº 312.

96 — María Esther WASNNER de BENITEZ, maestra de grado de la escuela Nº 365.

Supervisión Seccional de NEUQUEN:

97 — Luis Alfredo AOSTRI, maestro de grado de la escuela Nº 103.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 159

EXCLUIR VACANTE CONCURSO Nº 116/70

Expte. 13.743-75. — 12-1-71.

EXCLUIR del Concurso Nº 116/70, el cargo de maestra especial de Música de la escuela "Cecilia ESTRADA de CANO".

RESOLUCION Nº 206

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Buenos Aires —

Expte. 15.388-70. — 15-1-71.

1º. — AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, de 111 alumnos y docentes acompañantes provenientes de la provincia de TUCUMAN.

2º. — HACER CONSTAR que en la autorización acordada se incluye el servicio de alimentación sin cargo.

3º. — FACULTAR al Departamento Contabilidad para ampliar oportunamente las órdenes de compras de alimentos extendidas a los proveedores de la escuela hogar Nº 11, de acuerdo con el consumo que determine la alimentación de dicho contingente.

4º. — AUTORIZAR la realización de una licitación privada para contratar servicios de transporte automotor para la movilidad y excursiones de la delegación, por intermedio de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES. u

5º. — ACORDAR una partida de MIL PESOS ($ 1.000,00) para gastos de alimentación en viaje, partida a abonar por intermedio de la Supervisión Seccional de la provincia de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 186

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Formosa —

Expte. 13.741-70. — 14-1-71.

IMPONER el nombre de "Provincia de Formosa" a la escuela Nº 2 de Frontera de esa provincia.

RESOLUCION Nº 174

EXCLUIR VACANTE DE CONCURSO Nº 101/70

— Mendoza —

Expte. 15.780-70. — 13-1-71.

EXCLUIR del llamado a concurso Nº 101/70 de ingreso en la docencia, la vacante de maestro de grado de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, producida por incapacidad total de la señorita Blanca BARRIONUEVO.

RESOLUCION Nº 190

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 309-71. — 14-1-71.

AUTORIZAR a la Asaciación Rosarina de Natación para alojar en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, desde el 2 al 7 de febrero próximo, a un grupo de 500 niños que participarán en el IX Campeonato de Natación de la República.

RESOLUCION Nº 183

TERMINO TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy y Salta —

Expte. 13.122-70. — 14-1-71.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el tras-

lado transitorio, a la escuela hogar Nº 15 de JUJUY, acordado por resolución Nº 1076-1969, de la maestra de grado de la similar Nº 17 de SALTA, señora Mirna del Valle RIVERO de NUESCH.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 160

IMPRESION BOLETIN

Expte. 14.134-70. — 12-1-71.

1º. — DISPONER que el Departamento Contabilidad convoque a licitación pública para contratar la impresión del BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION por el año 1971.

2º. — ESTABLECER que la impresión será semanal y que en cada número se publicarán las resoluciones y disposiciones dictadas durante la semana anterior a la fecha del respectivo boletín y los documentos oficiales cuyo conocimiento y difusión se consideren convenientes. En consecuencia, los distintos números del boletín podrán variar semanalmente en la cantidad de páginas de acuerdo a los originales que deben imprimirse.

3º. — FIJAR en cuarenta y ocho (48) números de ocho mil quinientos (8.500) ejemplares cada uno, la edición ordinaria del boletín para el año 1971 la que constará de un total de mil quinientas (1.500) páginas y un suplemento de ciento (150) páginas destinadas a publicar las convocatorias a concurso para el personal docente.

4º. — El Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho de reducir o ampliar hasta en un diez por ciento (10%) el total de páginas que abarca el plazo por el que se contrata la impresión, efectuándose la compensación que resulte al término del respectivo contrato.

5º. — El pliego de condiciones determinará que la impresión deberá hacerse en papel diario, formato terminado 27 x 18 cm., entregado refilado y cosido con dos broches a caballo, armado a dos columnas separadas por una raya fina de dos puntos, cada columna de 55 líneas (110 líneas por página), compuestos en la medida 17 cíceros, cuerpo 8 sobre 10 Ideal o similar, en blanco y bastardilla, títulos en cuerpo 10 mayúscula negra e índice en cuerpo 8 mayúscula negra.

6º.—LOS originales para la impresión serán retirados del Departamento Control de Gestión y la entrega del respectivo número del boletín terminado deberá concretarse antes de las 14 horas del quinto día hábil posterior. La corrección de la prueba de galera de cada número estará a cargo de adjudicatario, conformando el Departamento Control de Gestión solo la prueba de página.

7º. — REMITIR de cada número cinco (5) ejemplares a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y a cada uno de los organismos rectores de la enseñanza primaria de las provincias dejándose establecido que toda excepción deberá ser autorizada por la Superioridad.

8º. — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para incorporar al pliego de condiciones las cláusulas particulares que resulten necesarias y se considere convenientes.

9º. — El Departamento Contabilidad dará al gasto estimado de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($ 78.815,00) la imputación correspondiente con cargo al presupuesto del año 1971.

RESOLUCION Nº 191

MANTENER FIRME SANCION

Expte. 11.014-69. — 14-1-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — REVOCAR el punto 3º de la disposición de hs. 18.

3º. — MANTENER la sanción de apercibimiento aplicada al señor Carlos Alberto PRESAS, agente Clase B, Grupo III de la División Registro y Trámite del Departamento Control de Gestión, en función de lo establecido en el artículo 36º, incisos a), c) y d) del Decreto Ley 6666/5"

VARIOS

RESOLUCION Nº 158

DESTACAR ACTUACION PERSONAL

Expte. 104-71. — 12-1-71.

VISTO:

La nota remitida por el Director Nacional de

la Oficina Sectorial de Desarrollo por la cual agradece la colaboración prestada por este Consejo a la organización de la Primera Reunión Nacional sobre Experiencia de Implantación del Program aEducativo, y

CONSIDERANDO:

Que al propio tiempo manifiesta su complacencia por la labor desarrollada por el equipo de apoyo administrativo que bajo la conducción del señor Pedro SARAINTARIS posibilitó el buen desenvolvimiento de las jornadas; solicitando que se haga conocer a los integrantes de ese grupo de trabajo tales apreciaciones;

Que por tal circunstancia y en atención a la destacada colaboración prestada por el personal de referencia y de conformidad con la establecido en la resolución ministerial Nº 414/70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º. — DESTACAR la labor desarrollada por el equipo que bajo la conducción del señor Pedro SARAINTARIS colaboró en la organización de la Primera Reunión Nacional sobre Experiencia de Implatación del Programa Educativo.

2º. — FELICITAR por tal motivo con anotación en su legajo personal, a los agentes Raúl Mario GUILLOT, Marta Elena DELGADO, Julio PANTALONE, Micaela Alicia BIONDI y Beatriz GENAZZINI de UBIRIA.

RESOLUCION Nº 162

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Chaco —

Expte. 15.764-70. — 13-1-71.

PRORROGAR a partir del 1 de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente en el Departamento Personal, de la maestra de grado de la escuela Nº 73 de CHACO, señora Francisca Edelmira MANCUELLO de GARCIA.

RESOLUCION Nº 163

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.905-70. — 13-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre deel mismo año, en la biblioteca de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita Nélida Susana GARAY.

RESOLUCION Nº 165

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.874-70. — 13-1-71.

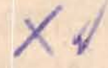
PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el Departamento Contabilidad, de los siguientes maestros de grado:

María Ermelinda TURCOTTI, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Eleuterio GONZALEZ, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20.

María Elena TABERNA(de la eccuela N 18 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 167



COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 14.174-70. — 13-1-71.

1º. — PRORROGAR, a partir del 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en la Dirección General de Información Educativa y Cultura del siguiente personal:

1 — Alberto BLASI BRAMBILLA(maestro de grado de la escuela Nº 4 del 12, (El Monitor de la Escuela Común).

2 — Horacio AGUIRRE, maestro de grado de la escuela Nº 9 del 1º (Dpto. Inf. Educativa).

3 — Adalberto Luis FERNANDEZ LAMARRA, maestro de grado de la escuela Nº 17 del 6º (Dpto. Inf. Educativa).

4 — Gloria A. M. BERNATTO HERRERA de

KISIC, maestra de grado de la escuela Nº 2 del 1º (Dpto. Inf. Educativa).

5 — María Esther RODRIGUEZ de BETELU, maestra de grado de la escuela Nº 15 del 3º (Dpto. Inf. Educativa).

6 — Luis Enrique BORIES, maestro de grado de la escuela Nº 8 del 8º (Dpto. Inf. Educativa).

7 — Diana MERMELSTEIN de BLAU, maestra de grado de la escuela Nº 18 del 13 (Bibl. Nac. de Maestros).

8 — María Amelia LYNCH de BLOOMER REEVE, maestra de grado de la escuela Nº 18 del 20 (Bibl. Nac. de Maestros).

9 — Araceli HERRERO MAYOR, maestra especial de labores de la escuela Nº 10 del 5º (Bibl. Nac. de Maestros).

10 — María Cristina PUIG, maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA (Bibl. Nac. de Maestros).

11 — Amalia BOZANO de SCARFIELLO, maestra de la escuela Nº 18 del 1º (Bibl. Nac. de Maestros).

12 — Ana María VILLAFAÑE de RODRIGUEZ NOGUERAS, maestra de grado de la escuela Nº 8 del 1º (Bibl. del mismo establecimiento).

13 — María Angélica BALMACEDA MORENO, maestra de grado de la escuela Nº 18 del 1º (Bibl. del mismo establecimiento).

14 — María del Carmen PASETTO de HORBER, maestra de grado de la escuela Nº 3 del 5º (Bibl. Esc. 21 del 5º).

15 — Alba Nora VICENTE, maestra de grado de la escuela Nº 19 del 5º (Bibl. Esc. 21 del 5º).

16 — Selva del Valle DIEGUEZ, maestra de la escuela Nº 6 del 14 (Bibl del mismo establecimieto).

17 — Rosa MORRA SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 8 del 1º (Bibl. Esc. 6 del 14).

18 — María del Pilar ALCALA, maestra de grado de la escuela Nº 19 del 9º (Bibl. del Distrito Escolar 19).

19 — Marta D. TRECONING de GIMENO, maestra d egrado de la escuela Nº 9 del 20 (Bibl. del Distrito Escolar 20).

RESOLUCION Nº 171

COMISIONES DE SERVICIO

— Sede Central y DD.CC. 2º y 10 —

Expte. 14.176-70. — 13-1-71.

1º. — PROROGAR, a partir del 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, del maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10, doctor Raúl Horacio GATTELLI.

2º. — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Presidencia, al maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º, doctor Arnoldo Natalio MUTOLO.

RESOLUCION Nº 176

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 168-71. — 13-1-71.

1º. — PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Instituto "Félix F. Brnasconi" del signiente personal:

1 — Irma LUNA, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º.

2 — María Ruth PARDO BELGRANO, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

3 — Margarita CARDONE de RAMIREZ, maestra de grado de la escuela Nº 217 de MENDOZA.

4 — Blanca Alicia CARDONA de CARMONA, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º.

5 — María Amelia MILANESIO, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19.

6 — María Esther BIANCHI de DEPEDRI, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

7 — María Felisa SERRANO REDONNET, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

8 — María Josefa CALDERON de RIAL, direc-

tora de la escuela Nº 15 de SANTIAGO DEL ESTERO.

9 — SUSANA Renée DURAN de BIAL GUYOT, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13.

10 — América MINICHINI, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º.

11 — Diego Argentino LIMA, maestro de grado de la escuela de hospitales Nº 1.

12 — Adolfo Fernando UGARTECHE, maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º.

13 — María Judit MOLINARI, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19.

2º. — PRORROGAR la comisin de servicio, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Instituto "Félix F. Bernasconi" del señor Juan Florencio GUGLIELMONE (clase "D" — grupo IV) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

RESOLUCION Nº 182

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 386-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Presidencia, al siguiente personal docente:

1 — Noemí FINOCCHIETTO, vicedirectora de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 9º.

2 — Nelly MAS de JOFRE, vicedirectora de la escuela de jornada completaNº 5 del Distrito Escolar 1º.

3 — Eva Nilda FOPPOLI, maestra de la escuela de jornada completa Nº 24 del Distrito Escolar 13.

4 — Nélida Jacinta DIEZ de DIAZ LEGASPI, maestra de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

5 — Elda Rosa Mary DANERI de CAMBAS, maestra de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

6 — Haydée Margarita Berta SPADACCO de ALEM, maestra de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

7 — Hebe Mabel BONELLI, maestra de la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 3º.

8 — Mario MIÑO, vicedirector interino de la escuela de jornada completa Nº 5 del Distrito Escolar 6º.

9 — Martha María BOURGAUD de GRACIANO, maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11.

10 — Alfio Aquiles PUGLISI, vicedirector interino de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º.

11 — Norma Elida FERNANDEZ, maestra secretaria de la escuela de jornada completa Nº 19 del Distrito Escolar 19.

12 — María del Carmen NEME, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15.

13 — Sara Emilia ROCCA, maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º.

14 — Nelly Catalina BEJAR de MEIX, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13.

15 — María Beatriz CARVAJAL, directora suplente de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º.

16 — Irma MARTIÑONI de RIMADA, escuela de jornada completa Nº 16 del Distrito Escolar 20.

17 — Jorge Adolfo RATTO, de la Supervisión General de Escuelas Modales.

18 — Carmen LAURITI, maestra especial de dibujo de la escuela de hospitales Nº 1 (Hospital de Niños).

19 — Martha ROTBLAT de SCHIAPIRA, escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º

20 — Alberto Carlos CAPELLO, escuela Nº 98 de BUENOS AIRES.

21 — Roberto Cleto MORALES, maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º.

22 — Gloria Benita MONASTERIO, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14.

23 — Roque Pedro DE LUCA, maestro de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 4

DENEGAR REINCORPORACION

Expte. 9498-70. — 11-1-71.

VISTO:

El pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 146 de BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 170) señora Norma Clara PACHECO de FILIPONE en el sentido de ser reincorporada a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente, que fue transferida al orden provincial, continúa desempeñando el mismo cargo que tenía,

Que la transferencia se realizó en virtud de la Ley 17.878 que tiene vigencia y ello obvia todo reclamo de derechos otorgados por el Estatuto del Docente, aprobado por la Ley 14.473, y

Que la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación estima que no existen razones legales ni de hecho que hagan procedente la reincorporación solicitada,

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

D I S P O N E :

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 146 de BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 170) señora Norma Clara PACHECO de FILIPONE.

DISPOSICION Nº 5

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 154-71. — 12-1-71.

AUTORIZAR la prestación de tareas extraordinarias en la División Liquidaciones (Sección Sueldos) por el término de veinte días (20) laborables —3 horas diarias—, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, por parte del siguiente personal: Oscar VAZQUEZ (B-III), Eleuterio GONZALEZ (B-III), Demetrio PEREZ (B-III), Luis PEREZ (B-V), Esther A. FARRELL (B-V), Guillermo CALVO (B-VI), María A. T. de MONTENEGRO (D-I), Palmira G. de GONZALEZ (D-I), Haydée G. de MENDAÑA (D-II), Olga A. de CABANA (D-II), María J. LABAT (D-II), Teresa WODNIAK (D-II), Amelia OTTOMANO (D-II), Elsa A. O. de BUJEIRO (D-II), Haydée FERNANDEZ de MOREIRA (D-II), Angélica CUELLO (D-II), Perla A. G. de TAVARONE (D-III), Susana G. de CAMPENI (D-III), Armando BRAUWNING (D-III), Aída N. de SANCHEZ VARELA (D-III), Jorge H. CASULLO (D-IV), María del C. PALACIOS (D-IV), Nora SASSONE (D-IV), María del C. STEFANONI (D-IV) y Yolanda VELAZQUEZ (D-V).

DISPOSICION Nº 6

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 155-71. — 12-1-71.

AUTORIZAR a los agentes Sara SAN MARTIN de GIL (BIII), Juan ARMELLA (B-VI) y Enriqueta FARACHE (D-II), a realizar servicios extraordinarios por el término de quince (15) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la División de Rendición de Cuentas del Departamento Contabilidad, con las retribuciones fijadas en lo sartículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 7

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 103-71. — 12-1-71.

ACORDAR en esta Secretaría General, veinte (20) días hábiles corridos de servicios extraordinarios a razón de tres (3) horas diarias, con la retribución fijada en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, a la señorita Micaela Alicia BIONDI (D-III).

DISPOSICION Nº 8

DENEGAR RECLAMO POR INTERINATO

Expte. 21.693-67. — 13-1-71

NO HACER LUGAR al reclamo presentado por la maestra de la escuela Nº 61 de NEUQUEN, señorita Ana Beatriz IOMMI.

DISPOSICION Nº 9

TRASLADO

Expte. 15.307-70. — 13-1-71.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15 a la portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º señora Haydée STUCHETTI de BISSO.

DISPOSICION Nº 10

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 500-71. — 14--71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20 días) laborables —3 horas diairas— en el Departamento Control de Gestión, con las restricciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, por parte del siguienpersonal José Pedro TESONE (B-III), ,Marta IMPROVOLA (D-I), Dora SANTILLAN (D-II) y María Adela SARAINTARIS (D-III).

DISPOSICION Nº 11

TRASLADO

Expte. 324-71. — 15-1-71.

TRASLADAR a la Supervisión Seccional de la provincia del CHUBUT, a la auxiliar portera de la escuela Nº 1 de la misma provincia, señora Shirley Celia CABEZA de SASSI, por razones de integración del núcleo familiar.

DISPOSICIN Nº 12

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 506-71. — 15-1-71.

1º. — AUTORIZAR a la señorita Lilia Nora CONTE (C-II) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, afectada a la Microexperiencia.

EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 13

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 190-71. — 13-1-71.

AUTORIZAR al señor Miguel Osvaldo SANTILLAN (B-V), a realizar servicios extraordinarios por el término de trece (13) días hábiles corridos —3 horas diarias—, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

PREVISION SOCIAL

Se eleva el monto mínimo de toda pensión graciable.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se eleva a la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.—) mensuales el monto mínimo de toda pensión graciable otorgada o a otorgarse.

De acuerdo con la Ley 17.913, actualmente el monto mínimo de esas pensiones es de cien pesos ($ 100.—) mensuales, importe cuya sola mención justifica la necesidad de elevarlo a niveles más justos.

Se excluye del aumento que se propicia, a las pensiones otorgadas o a otorgarse de conformidad con el artículo 9º de la Ley 13.478 y a las beneficiarias de las leyes 11.471 y 13.483ª cuyos montos mínimos han quedado recientemente elevados a la suma de cien pesos ($ 100.—) mensuales en virtud de la Ley 18.827 y del Decreto 1.663/70.

En materia de pensiones graciables otorgadas o a otorgarse de conformidad con la Ley 13.337 y sus modificatorias, las normas en materia de compatibilidad están dadas por el artículo 7º de la citada ley, modificado por Ley 17.913, cuyo tetxo ha sido interpretado en el sentido de que tales pensiones son compatibles con cualesquiera ingresos que no excedan, para cada beneficiario, de doscientos pesos ($ 200.—) mensuales; si dichos ingresos excedieran la cantidad indicada, la pensión se reduce en la medida del exceso.

En cambio, en materia de compatibilidad de pensiones otorgadas o a otorgar a los deudos de legisladores y convencionales 17.923/44, que dispone que esas pensiones son compatibles con cualesquiera otros ingresos, cuando las mismas y los otros recursos no excedan, en conjunto, para cada beneficiario, de doscientos pesos ($ 200.—) mensuales.

Como se advierte, el régimen del artículo 7º Decreto-Ley 17.923/44 es más riguroso, en razón de que para determinar la incompatibilidad se suman el importe de la pensión y de los otros ingresos, no previéndose una reducción del beneficio en la medida del exceso, tal como lo hace el artículo 7º de la Ley 13.337.

Con el objeto de subsanar esa situación a todas luces injusta, el proyecto que se eleva a la consideración de V. E. extiende a las pensiones de los deudos de legisladores y convencionales constituyentes nacionales el mismo régimen de compatibilidad estatuido por el artículo 7º de la ey 13.337L, cuya redacción asimismo se modifica con la finalidad de dejar aclarados sus alcances en el sentido de la interpretación a que antes se ha hecho referencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique

LEY Nº 18.915. — Bs. As., 31-12-70.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Elévase a la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.—) mensuales, el monto mínimo de toda pensión graciable otorgada o a otorgarse.

Art. 2º — Quedan excluidos del aumento establecido en el artículo anterior, las pensiones otorgadas o a otorgarse de conformidad con el artículo 9º de la Ley 13.478 y a las beneficiarias de las leyes 11.471 y 13.483, las que continuarán liquidándose en la forma determinada por las Leyes 16.472, 16.474 y 18.827.

Art. 3: —Modifícanse el artículo 7º de la Ley 13.337 y el párrafo final del artículo 7º del Decreto-Ley 17.923/44, que quedarán redactados de la siguiente forma:

Estas pensiones serán compatibles con todo otro sueldo, jubilación, renta líquida, ayuda del Estado Nacional, de las provincias o municipalidades o de Estados extranjeros, entidades autárquicas o cajas o institutos de previsión social, y en general con cualesquiera otros ingresos que no excedan, para cada beneficiario, de doscientos pesos ($ 200.—) mensuales; si dichos ingresos excedieran la cantidad indicada, la pensión se reducirá en la medida del exceso.

A los fines de cálculo del exceso, se computará como de diez pesos ($ 10.—) toda cantidad inferior a esa suma.

Art. 4º — La presente ley rige a partir del 1º de enero de 1971.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Francisco G. Manrique.

PREVISION SOCIAL

COEFICIENTE DE MOVILIDAD

DECRETO Nº 3.143
Bs. As., 30|12|70

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 51 de la ley 18.037, los haberes de los beneficios serán móviles, efectuándose la movilidad anualmente mediante un coeficiente que será fijado en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones y se aplicará sobre el último haber.

Que el coeficiente de movilidad a que alude la disposición legal antes citada, a aplicar desde el 1º de enero de 1971, es de 1,0844 como resultante del promedio considerado en los aumentos salariales sujetos a cotizaciones jubilatorias, dispuestos por las leyes 18.396 y 18.752 a partir del 1º de marzo y 1º de setiembre de 1970 respectivamente.

Que ese coeficiente se traduce en un aumento promedio anual del 8,44% en los haberes de las jubilaciones y pensiones.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 18.038, procede asimismo actualizar los montos de las categorías, también en

función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones.

Que en el ámbito social el sector pasivo requiere preferente atención para remediar la injusta situación en que se hallan sumidos importantes núcleos de la población.

Que sin perjuicio de otras medidas de orden sustancial que se irán adoptando hasta la total normalización administrativa y financiera del régimen nacional de seguridad social, resulta impostergable aumentar los haberes mínimos de las jubilaciones y pensiones, dentro de las posibilidades, para llevarlos a niveles más adecuados a la realidad.

Que cabe destacar que por ley 18.754 se establecieron ya en 1970 aumentos en los haberes de las prestaciones acordadas por las Cajas Nacionales de Previsión y que también en el curso del mismo año, por decreto 1.663|70, se elevó a cien pesos ($ 100) mensuales el haber mínimo de toda jubilación o pensión otorgada por las Cajas Nacionales de Previsión.

Que las mejoras señaladas no revisten el carácter de pagos a cuenta de las movilidades o incrementos de mínimos que por el presente decreto se instituyen, lo que pone de relieve la magnitud del esfuerzo financiero realizado para mejorar la situación de los jubilados y pensionados.

Que si bien lo actuado en materia previsional autoriza a prever que la futura recaudación contará con márgenes para ser aplicados a mejorar situaciones evidentemente postergadas, elementales normas de prudencia y de sana política en defensa de los intereses de la clase pasiva, rcomiendan una espera, por lo menos hasta la afirmación económica básica de un sistema que aún está superando su etapa de saneamiento y que mantiene abierto el recurso de presentación espontánea al régimen de normalización de pagos instituido por la ley 18.821.

Que por lo expuesto se hace aconsejable decidir, únicamente, la fijación de los coeficientes de movilidad de las prestaciones y el aumento de los mínimos de las jubilaciones y pensiones, posponiendo cualquier otra aspiración de mejora hasta que se tenga constancia de la eficacia de los métodos de conducción seleccionados.

Por ello.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º — Fíjase en 1.0844 el coeficiente de movilidad a que se refiere el artículo 51 de la ley 18.037, a aplicar a partir del 1º de enero de 1971.

Art. 2º — Actualízanse en un diez por ciento (10 %) los montos correspondientes a las categorías establecidas en el artículo 10 de la ley 18.038.

Esta actualización regirá a partir del 1º de enero de 1971.

Art. 3º — A partir del 1º de enero de 1971 auméntase en un 8,44 % los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión.

Dicho aumento se aplicará sobre el haber mensual que correspondiere percibir al 31 de diciembre de 1970.

Art. 4º — A partir del 1º de enero de 1971 elévanse a las sumas de ciento setenta pesos ($ 170) y ciento cincuenta pesos ($ 150) mensuales, respectivamente, los haberes mínimos de las jubilaciones y pensiones otorgadas o a otorgar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 5º — Lo dispuesto en los artículos 3º y 4º se aplica, también, a los beneficios de los decretos 12.689|60, 1.438|65, 5.719|67, 154|68, 4.589|68, 5.751|66 y 2.121|69.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Francisco G. Manrique

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Determínase la proporción de la indemnización que deben reintegrar los agentes declarados prescindibles, en caso de que el Poder Ejecutivo disponga su reintegro al servicio antes de vencido el plazo de incompatibilidad establecido por el artículo 6º de la Ley 17.343.

DECRETO Nº 3.252

Bs. As., 31|12|70
VISTO el Decreto Nº 4.920|67, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar la proporción de

la indemnización que deben reintegrar los agentes declarados prescindibles, en caso de que el Poder Ejecutivo disponga su reingreso al servicio antes de vencido el plazo de incompatibilidad establecido por el artículo 6º de la ley Nº 17.343;

Que se considera equitativo que ese reintegro sea proporcional al tiempo que falte para cubrir el lapso de dicha incompatibilidad;

Que por otra parte, también es conveniente acordar facilidades para que los interesados concreten esa devolución;
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 6º del Decreto Nº 4.920|67, por el siguiente:

"Artículo 6º — Cuando por disposición del Poder Ejecutivo se produzca el reingreso del agente antes de vencido el término a que se refiere el artículo 6º de la Ley Nº 17.343, el mismo deberá reintegrar el monto de la compensación que hubiere percibido en proporción al tiempo que le falte para cubrir el lapso de incompatibilidad establecida por dicha norma legal.

"El reintegro que corresponda podrá hacerse en cuotas mensuales iguales y consecutivas, equivalentes al 20% del total de sus haberes y será deducido directamente de su retribución mensual".

Art. 2 — Comuníqunese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Arturo A. Cordón

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dpto. Sup. Educativa

BUENOS AIRES, 25 DE ENERO DE 1971 — Nº 580

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 216

FELICITACION A PERSONAL

Expte. 15.095-70. — 18-1-71.

FELICITAR al Supervisor Seccional señor Aurelio Víctor CINCIONI y a los Supervisores Escolares de Dibujo Margarita SUAU CABOT, Delia A. BUCICH de HOSKING, María del Luján ORTIZ ALCANTARA, Elsa SANCHEZ de GRIFFOI, Julio César FITTIPALDI, Nélida LAURIA, Angélica GRAMAJO, Oscar AGUADO, Alcibíades Enrique BOGGIANO, Haydée Z. VARDIERO de AMOEDO CASAL por la intervención que les cupo en la organización de la exposición de Expresión Plástica Infantil.

RESOLUCION Nº 226

FELICITACION A PERSONAL

Expte. 15.087-70. — 18-1-71.

FELICITAR al Supervisor Seccional de Educación Física, a los supervisores escolares y a los maestros especiales que figuran en el Anexo I, que integra esta resolución, por la intervención que les cupo en las Fiestas de la Educación Física realizadas en el mes de noviembre último.

A N E X O I

Supervisor Seccional:

Hugo J. B. GALVANI.

Supervisores Escolares:

Segundo Víctor BORDO.

Julio MORA

Marcelo BLAYLOCK

María Elena SANDOVAL

Antonia M. DELFINO

Rubén MORGADO

Enriqueta D. de SANZ

Beatriz D. de PRESTA

Hlda CAPRILE

Miguel Adolfo ALONSO

Maestros Especiales:

Mónica PARDO

Liliana de OSTOLOZA

Mario WORONOWSKY

Eduardo BELAYA
Olga NICOSIA
Susana GATTI
Teresa BLEIZ
Mónica SORIA
Alberto PEÑA
Ernesto Jorge RODRIGUEZ
Ernesto Andrés GRASSO
Susana R. FERNANDEZ
Alcídes A. DRI
Gustavo E. NORIEGA
Ricardo J. BIASUTTO
Susana CUYAS
Susana Elena CALDAS
Carlos RODRIGUEZ GETINO
Susana COLOMBO de POLITI
Inés MARBAIZA de CANZANI
José FUERTES
Héctor BIANCHI
Ana María de F. FRETES
Teresa Beatriz NUÑEZ
HAldo NESTEROVICH
Eduardo Pablo HEBENSTREIT
Raúl Omar CARCABALLO
Nora R. TKACH
Norma B. RACCHIZZA
Pedro Angel SANTANA
Ana Elli CHAPARRO de SOSA
Irma Rosa LORENZO
Carmelo CALI
Ana María de HOSTAL
María Mercedes MARCELLO
Lucía PARODI
Virginia Leonor TESTORI
Carlos PITTALUGA

Ana María CASTRO
Carlos MENDEZ
Cecilia CICCHINI
Rosa MACCHIAVELLO
María del Carmen FREYER
Mirta CASTRO
María Cristina FERRIN
María R. de QUINTEROS
Leticia MARTINEZ
Alfredo GERBALDO
Mirta A. BRATOLA
Esther Angela ADIN
Adrián Joaquín VAZQUEZ
Ana María ABAD
E. ASTEGIANO
Elsa Soledad GARUA
Héctor Raúl NELLI
Cristina S. VAZQUEZ de BAGNASCO
Silvia S. TOMMASSI
María C. BARROS
Daniel A. SEGHEZZO
Elina S. PATO
Alicia PASE de BLANCH
Haydée AVALOS
Enrique C. BLOCK
Julio DALVARADE
Marta BELLONE
María C. GARGIULIO
María S. SPECOS
María C. SCASSO
Jorge L. GONZALEZ
Irene ROSSI
Norma B. de VOLKOF
Margarita ZAMAR
Jorge Roberto LUCANO

Eduardo SCOCCO
Diana A. de LARRIVEY
Nora DOMINE
César ARRIETA
Gloria C. RODRIGUEZ
Eduardo PAGANINI
Rosalía CHAMES
Norma E. BAZANO
María S. de CASTAGNINO
Juan T. MORAÑA
Alcia V. BENOIT
Silvia S. TURCONI
Ernesto RODRIGUEZ
Graciela de la T. de ARRUEBO
Ana M. SCOLA
Federica A. JAIME
María del C. de LESCANO
Carlos J. LOPEZ
Rubén GONZALEZ
Juan C. VALCESCHI
Marta E. ASCIONE
Adela M. BARANZINI
Marta JUNOD
Norma I. FALVINO
María T. OGARA
Marta L. CURRAO
Marta A. GARCIA
Nelly WYSS
Héctor VALDI
Dolly G. de ROBLES
Ada FERRUELO
Silvia C. LUCHIA
Beatriz PARODI de FALCIONE
Juan R. ZICARO
Horacio ARRIBAS

Yolanda S. VELAZQUEZ
Nilda B. STAMATI
Matilde BLUFSTEIN de TOCUS
Grete LUVIG
Carmen M. CACERES
Eduardo O. RIGINTI
Alicia B. CHERNISKY
Benedicta B. SANCHEZ
Ana M. LUKEZ
Julia M. ISRAELIT
Susana L. ALIVERTI
Hilda C. RODRIGUEZ
Marta REBOIRA
Eduardo TALBOT
Eduardo BLANCO
Gustavo BERAZATEGUI
Rodolfo COLOMBO
Norberto COLOMBO
Paulina DALMONTE
oracio GHIACCI
Cristina CARREIRA
Ana L. GAGGIANESSI
Mario C. CACERES
José CANGARO
Marta ROJO
María MARCHESSE
Norma GUIDO
Ricardo IZQUIERDO BROWN
Lucía G. de CIVILE
Silvia T. ERWIN
Osvaldo F. LOPEZ
María S. VERDUN
Francisco E. BARATTA
Rodolfo PEDOGGI
Amelia VALLEJOS de LOPEZ

Eloísa GALARDO
Eduardo BAUER
Alicia Inés ANGELICI
Susana KENNEL
María J. ALLARIZA
Rafael A. NIEVA
Alicia C. PASTORE
Ana M. MARTINEZ
María del OTHEGUY
Inés G. SERRA
Liliana F. de ASENSIO
María C. de GOMEZ
Aurora G. de BOLO
David NEGRO
Héctor VALDI
Aldo A. PONCE
Marta I. de PADIAL
Narcisa I. PENAS
Ana M. OROFINO
Carlos A. LOBOS
Norma N. VALDERRAMA
Mónica GELMAN
Rosario C. FERRARO
Lidia FARACO de DE GROOTE
Alicia Z. del C. C. de CONTRERAS
Jesús PEREZ de la FUENTE
Clemente E. RISSO
Graciela S. BLINDER
Olga FERNANDEZ
María del C. ALVARO
Alicia G. MAMINI
Nora B. COLCERASA
Susana I. QUIROGA
Roberto LAURENCE
María T. CILIBERTO

Aldo ORTIZ
Humberto BONACORSI
Ana M. FERRANDO de MATO
Marta B. GRECO
Mirta BORRALLERAS
Celina S. de GELOS
Alicia VARGAS
Hebe LAMBRUSCHINI
Ana M. de BARNES
María C. NATTERO
Hernán MOUZA
Eduardo MIÑARRO
Hugo J. CHACON
Marta E. G. de JUREN
Roberto BO
María PONGIBOBE
Aída M. OGARA
Ruth P. de CONTI
Lidia TORNADU
Mirta FEUDALI
Marta ROSSI
Juan J. SALVO
María C. ARAUJO
Berta K. de PAGOLA
Irene Silvia IOFIK
León M. MUNISEY
María S. CSANGO
Noemí COLCERASA
Norma AZNAR de HEREDIA
Susana S. de CORRADI
Gerardo VIDAL
Jorge DOMINGUEZ
María A. BUTZONITCH
Mónica H. SIRACUSA
Miguel A. DEL VALLE

Mirta CAMBAS

Lucila RICO

Margarita H. de HERSTEIN

Ana M. C. de CHEVET

Ana M. L. de LIND

Mabel MOÑIN

Elena del V. LUNA

Beatriz N. de RUA

Lucía VIDAL

Margarita KEALY

María A. ALVADO

Blanca K. de GAMEN

Jorge LOPEZ CARRERAS

Marta M. de BOADO

Diana D'APICE

Ana GRIMBER

María HIGGINSON

Josefina SEREBRENIK

Evangelina NAZARRE

Carmen FESTA

Eugenio LUGONES

RESOLUCION Nº 227

AUTORIZAR PROMOCION

Expte. 15.496-70. — 18-1-71.

AUTORIZAR a la Dirección de Instrucción Naval de la Armada Argentina para coordinar con las autoridades de las escuelas dependientes del Departamento Supervisión General Pedogógica las visitas programadas por la citada Institución relacionadas con su plan de promoción de ingreso.

RESOLLCION Nº 214

INCLUIR CANCIONES EN REPERTORIO

Expte. 10.067-70. — 18-1-71.

AUTORIZAR la inclusión en el repertorio escolar de las canciones que componen el "Primer Album", tituladas "Plácido atardecer", "Mi chiquitín", "El ruiseñor" y "Mi borrico", de cuya letra y música es autora la señorita Graciela Alicia ULIBARRI.

RESOLUCION Nº 215

NO APOBAR MARCHA

Expte. 3172-70. — 18-1-71.

NO AUTORIZAR la inclusión en el Cancionero Escolar de la marcha "A Manuel Belgrano". de cuya letra y música es autora la señora María Corina CASARERO de CARLONE.

RESOLUCION Nº 217

APROBAR CANCION

Expte. 8780-70. — 18-1-71.

APROBAR la canción "JOYA DEL IGUAZU" presentada por el señor Alberto CASTELAR y la señorita María KAWIOR.

RESOLUCION Nº 272

INCLUSION CANCIONES EN REPERTORIO

Expte. 2805-70. — 19-1-71.

AUTORIZAR la inclusión en el repertorio escolar de las canciones para jardín de infantes que integran el libro "CONOZCO Y CANTO" del que son autoras las señoritas Elisa Beatriz SALTARELLO, María Teresa BRANDA CARCANO y señora Ofelia S. de BACA CASTELLS.

RESOLUCION Nº 357

NO APROBAR MARCHA PATRIOTICA

Expte. 58.999-70. — 22-1-71.

NO APROBAR la marcha patriótica "TRAS EL ULTIMO ADIOS" presentada por los señores José V. CANULLO, Oscar S. J. PARIENTE y Oscar R. CANULLO.

RESOLUCION Nº 209

ESTABLECE CARACTER CURSOS

— Inst. Bernasconi —

Expte. 134-71. — 18-1-71.

DEJAR ESTABLECIDO que los Cursos de Per-

feccionamiento de "Trabajo Manual Educativo" realizados en el Instituto "Félix F. Bernasconi" en los años 1965, 1968 y 1969, tienen el carácter de curso oficial de capacitación a que se refiere el punto IV, apartado C, inciso b) de la reglamentación del Art. 64 del Estatuto del Docente y el punto I, apartado 1, inciso e) del Anexo de Títulos (Decreto Nº 8.188|59).

RESOLUCION Nº 240

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Inst. Bernasconi y Salta —

Expte. 14.114-70. — 18-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, al 15 de agosto de 1970, la comisión de servicio en el Instituto "Félix F. Bernasconi" dispuesta y prorrogada por resoluciones Nros. 2896|970 y 2908|970, respectivamente, del Supervisor Escolar de SALTA, señor Miguel Angel IRIARTE.

RESOLUCION Nº 259

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Inst. Bernasconi —

Expte. 523-71. — 19-1-71.

AUTORIZAR al maestro en comisión de servicios en el Instituto "Félix F. BERNASCONI", señor Tomás SOTO ARRIAGA a realizar tareas extraordinarias por el término de treinta y seis (36) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672|66 y complementarios.

RESOLUCIION Nº 293

DESIGNACION

— Inst. Bernasconi —

Expte. 593-71. — 20-1-71.

1º. — DESIGNAR agente Clase "F" — Grupo V (portero) para prestar servicios en el Jardín de Infantes del Instituto "Félix Fernando BERNASCONI" a la señora Olga Nélida CARRIZO de RIZZO (L. C. Nº 2.604.910, Clase 1930, C. I. Nº 3.242.522).

2º — LA designación a que se refiere el artículo 1º queda supeditada a confirmación, atento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277|70.

3º. — EL Departamento Contabilidad dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 234

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 385-71. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la "Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales" al siguiente personal:

1 — María Esther LOYARTE, Supervisora Escolar de la Supervisión Seccional de Dibujo.

2 — Luisa María Cruces SARMIENTO de PAUL, maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

3 — Victoria María FIGUEROA de LINARES, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar Nº 15.

4 — Elida Alba TELECHEA de SEGHESSO FLORES, maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

5 — Alberto Raúl INSUA, maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14.

6 — Delia Benita SUAREZ, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º.

7 — Graciela CHELLE, maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

8 — Susana BASILE, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 248

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.483-70. — 18-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Junta de Clasificación Nº 4, de los siguientes docentes:

Antonio MEDINA, director interino de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º.

Zulema GARCIA de DI CARLO, ,maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17.

Alicia Pilar PRIETO, maestra de sección del jardín de infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12.

Isabel CROCCO de ROCCA, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11.

Nélida R. SARIO de PERRETTI, maestra de grado de la escuela N º6 del Distrito Escolar 12.

Angélica B. VERPON de TELA, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º.

María A. VALENSBERG de FARIAS, maestra especial de labores de la escuela Nº 104 de SANTA FE.

Hilda Y. SOTO de FUSINATO, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16.

RESOLUCION Nº 354

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 388-71. — 21-1-71.

1º. — PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Curso d Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño, CATAMARCA, a los siguientes docentes:

1 — Rodolfo Ernesto ARAYA, maestro de grado de la escuela Nº 24 de CATAMARCA.

2 — María Anunciada BORRONI de NOGUES, maestra de grado de la escuela Nº 390 de SANTA FE.

3 — Humberto Amancio CANO, director de la escuela Nº 53 de CATAMARCA.

4 — Carlos Alberto CARABALLO, director de la escuela Nº 215 de ENTRE RIOS.

5 — Kala Noemí HERBON de CARABALLO, maestra de grado de la escuela Nº 29 de ENTR ERIOS.

6 — Nicolás Alberto FERNANDEZ, director de la escuela Nº 465 de CHACO.

7 — Carlos Antonio GAFFLE(director de la escuela Nº 100 de CATAMARCA.

8 — Josefina Ada GAIT, maestra de grado de la escuela Nº 389 de CHACO

9 — Nidia HEVIA, directora de la escuela Nº 347 de CORDOBA.

10 — Ramón HIDALGO, director de la escuela Nº 9 de CATAMARCA.

11 — Elena KAZMER, maestra de grado de la escuela Nº 82 de CHACO.

12 — Miguel Angel MACEDO, director de la escuela Nº 51 de CATAMARCA.

13 — Herminia MAGNO, directora de la escuela Nº 264 de SALTA.

14 — Silvia MICHELLI de MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 107 de SALTA.

15 — René Gregorio MOLINA, maestro de la escuela Nº 31 de SALTA.

16 — Carlos Leopoldo MORENO, maestro de grado de la escuela Nº 82 de CATAMARCA.

17 — Humberto Juan MURER, maestro de grado de la escuela Nº 60 de CATAMARCA.

18 — José Eleazar OGAS, maestro de la escuela hogar Nº 4 de CATAMARCA.

19 — Daniel Ramón OVEJERO, maestro de grado de la escuela Nº 192 de CATAMARCA.

20 — Julio César QUIROGA, director de la escuela Nº 60 de CATAMARCA.

21 — Hugo Martín REINOSO, director de la escuela Nº 185 de CATAMARCA.

22 — Juan RIVERA, director de la escuela Nº 274 de CATAMARCA.

23 — Walter Orlando VAZQUEZ. maestro de grado de la escuela Nº 7 de CATAMARCA.

24 — Mario Andrés VEGA, director de la escuela Nº 182 de CATAMARCA.

25 — Teresa QISPE de VEGA, maestra de grado de la escuela Nº 11 de CATAMARCA.

26 — Dagoberto Ataliva VILLALOBO, director de la escuela Nº 219 de CATAMARCA.

2º. — PRORROGAR la comisión de servicio, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Curso de Perfeccionamiento para Mastros Rurales de Icaño, CATAMARCA, al siguiente personal:

27 — Gabino del Carmen CORDOBA (F-VI) de la escuela hogar Nº 4 de CATAMARCA.

28 — Juan Celedonio SANCHEZ (E.VI) de la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA.

3º. — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta del 31 de diciembre de 1971, en Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño, CATAMARCA, a los siguientes docentes:

29 — María Esther MAZA de OVEJERO, directora interina de la escuela Nº 192 de CATAMARCA.

30 — Luis Raúl GORDILLO, director de la escuela Nº 6 de CATAMARCA.

31 — Humberto ORTEGA TOSCANELLI, director de la escuela Nº 200 de CATAMARCA.

4º — DESTACAR en comisión de servicio, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño, CATAMARCA, al auxiliar de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Jorge RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 378

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 695-71. — 22-1-71.

1º. — PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11, de la maestra de grado de la Nº 21 del 19, señorita Elida Elisa CASTRO y de la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 16 del 2º, señorita Julieta Clara SALAS.

2º. — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11, a la maestra de grado de la Nº 10 del 17, señorita Clara Berta DOMINGUEZ.

3º. — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión de Escuelas Modales, a la maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 5, señorita Cesira Albertina GORORDO.

RESOLUCION Nº 353

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 7º y Neuquén —

Expte. 15.280-70. — 21-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos del Distrito Escolar 7º, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 133 de NUEQUEN, señora Beatriz Norma TENAGLIA de OSOVNIKAR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 289

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 15 y Entre Ríos —

Expte. 15.190-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 24, 3, 12 ó 39 de Concordia, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 15, señora Alicia Esther COSTA de VILLEGAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su pbicación.

RESOLUCION Nº 366

COMISIONES DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 5412-70. — 22-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión de Escuelas Modales, para desempeñarse en la Delegación Seccional de CORDOBA, al maestro de grado de la escuela Nº 285 de esa provincia, señor Angel René CORREA.

RESOLUCION Nº 275

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 15.516-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, señora María Rosa Nélida ESCUDERO de PAVESE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 340

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa y Salta —

Expte. 15.273-70. — 21-1-71.

1º. — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 1 de CHUBUT, acordada por resolución Nº 504|970, de la maestra de grado de la Nº 42 de FORMOSA, señora Graciela Salustiana MAIDANA de SARMIENTO.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de FORMOSA, señora Graciela Salustiana MAIDANA de SARMIENTO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 225

CONCEDER BENEFICIO HABITACION

— D. E. 2º —

Expte. 13.298-70. — 18-1-71.

CONCEDER beneficio de casa-habitación en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, a la auxiliar portera, Clase "F", Grupo VI del mismo establecimiento, señora Norma Amalia CARATOZZOLO de NADOR, quien ocupará la misma junto a su esposo e hijos de corta edad.

RESOLUCION Nº 236

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 2º —

Expte. 12.993-70. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de eenro hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Junta de Clasificación Nº 1, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º(señorita Blanca Nieves MEDINA.

RESOLUCION Nº 235

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 4º —

Expte. 387-71. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Distrito Escolar 4º, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 de esa jurisdicción, señora Ana Sara COSTA de RIZZUTO.

RESOLUCION Nº 278

DENOMINACION SALA DE ESPECTACULOS

— D. E. 4º —

Expte. 13.991-70. — 19-1-71.

DENOMINAR "Teatro de la Ribera" al teatro del Museo de Bellas Artes de la Boca

RESOLUCION Nº 329

CESANTIA

— D. E. 4º —

Expte. 2754-70. — 21-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, señor Luis Alberto IGLESIAS.

RESOLUCION Nº 263

PLAZO PARA DESOCUPAR VIVIENDA

— D. E. 6º —

Expte. 9.028-62. — 19-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución Nº 2077-70.

2º — CONCEDER autorización para que la ex auxiliar de la escuela Nº 1 del distrito escolar 6º, señora Isabel Carolina DEMARO de ALIENDRO, continúe ocupando la casa-habitación en el citado establecimiento dejando constancia que indefectiblemente deberá proceder a la desocupación de la misma el 31 de enero de 1971 bajo apercibimiento de iniciarse juicio de desalojo.

RESOLUCION Nº 334

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 6º —

Expte. 10.487-70. — 21-1-71.

HACER LUGAR a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del distrito escolar 6º señora Hilda Noemí PARETTI de SERANTES, la que deberá figurar en lo sucesivo en toda su documentación oficial como Hilda Noemí PARETTI.

RESOLUCION Nº 362

RECTIFICAR NOMBRE

— D. E. 6º —

Expte. 1812-70. — 22-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela Nº 4 del distrito escolar 6º es Modesta Elva VILLALBA de GULBERTI y no Modesta Alva VILLANUEVA de GULBERTI, como se consignara en la resolución Nº 237-70.

RESOLUCION Nº 317

LICENCIA

— D.E. 7º —

Expte. 8551-69. — 21-1-71.

DAR POR CONCEDIDA la licencia solicitada por el maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escola 7º, señor César Miguel María MATERI de la siguiente manera: del 27 de junio al 23 de julio de 1969 con goce de haberes, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) (Beca) del Estatuto del Docente; del 24 de julio al 31 de octubre de 1969, sin goce de haberes, en las condiciones del artículo 28 del decreto Nº 8567-61.

RESOLUCION Nº 224

AUTORIZAR CICLO DE CHARLAS

— D.E. 8º —

Expte. 14.674-70. — 18-1-71.

AUTORIZAR a la División Psiquiatría Comunitaria dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental a realizar un ciclo de charlas destinadas al personal docente de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, durante el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 327

RECTIFICAR APELLIDO

— D.E. 8º —

Expte. 12.643-70. — 21-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar portera de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, es María Cristina ALFONSIN y no María Cristina OLFONSIN como revistó hasta el presente.

RESOLUCION Nº 273

LICENCIA

— D.E. 9º —

Expte. 367-71. — 19-1-71.

CONCEDER licencia en las condiciones establecidas en el punto V del inciso 1) de la reglamentación al artículo 6º del Estatuto del Docente desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1971, a la directora de la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora Gladis Mabel PRIETO de VALLEJOS.

RESOLUCION Nº 313

APROBAR ACTUACION

— D.E. 9º —

Expte. 2731-70. — 21-1-71.

1º — APROBAR lo actuado por el interventor en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, señor Eugenio Argentino GIMENEZ.

2º — DAR por terminada la intervención resuelta por la Resolución Nº 440/70, a que se refiere el punto 1, a partir del 27 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 320

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D.E. 10 —

Expte. 18330-68. — 21-1-71.

1º — CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1968 y hasta el 12 de octubre de

1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10, desempeñó la señora María Estela DOMINGUEZ de SCOCCIMARRO.

2º — REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10, señora María Estela DOMINGUEZ de SCOCCIMARRO y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 350

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 10 —

Expte. 734-71. — 21-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Distrito Escolar 10, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 de la misma jurisdicción, señora María Elena Carolina SUAREZ de QUIROGA.

RESOLUCION Nº 257

UBICACION PROVISORIA

— D.E. 15 —

Expte. 2209-69. — 19-1-71.

APROBAR la ubicación provisoria, a partir del 25 de marzo de 1969, en la escuela Nº 97 de Bahía Blanca, BUENOS AIRES, de la maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 15, señora Nilda Norma PEIRANO de FERRARI.

RESOLUCION Nº 338

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 15 —

Expte. 14.387-70. — 21-1-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo al maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15, señor Juan Vicente ROLON, ex director interino de ese establecimiento.

2º — FORMULAR por intermedio del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales, la denuncia prevista en el artículo 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

3º — FACULTAR a la Delegación del Departamento de Sumarios para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 371

SIN EFECTO AUTORIZACION PARA INSTALAR CALEFACCION

— D.E. 15 —

Expte. 14.891-66. — 22-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 17 de dicembre de 1968 que obra a hs. 26 de este expediente.

RESOLUCION Nº 245

PRACTICA NATACION

— D.E. 16 —

Expte. 14.389-70. — 18-1-71.

1º — DAR POR AUTORIZADO el funcionamiento del natatorio de la escuela de jornada completa Nº 4 del distrito escolar 16 durante el presente receso escolar y la enseñanza de dicho deporte a los alumnos que concurran a la misma.

2º — FACULTAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar, a cuatro (4) maestro de educación física para que, en calidad de suplentes, se desempeñen como profesores de natación en la escuela Nº 4 del distrito escolar 16, durante el lapso indicado en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 304

LICENCIA

— D.E. 16 —

Expte. 15.699-70. — 21-1-71.

PRORROGAR la licencia que en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567-61 solicitara el maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16, señor Jorge DIAZ, desde el 14 de noviembre al 7 de diciembre de 1970.

RESOLUCION Nº 364

CESANTIA

— D.E. 16 —

Expte. 11.423-69. — 22-1-71.

NO ACEPTAR la renuncia presentada por el

agente de la Clase F. Grupo VI, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16, señor Víctor Manuel OTERO, y declarar su cesantía por inasistencias injustificadas.

RESOLUCION Nº 376

DENEGAR REVISION CONCEPTO

— D.E. 16 —

Expte. 6222-69. — 22-1-71.

1º — ANULAR lo actuado a partir de hs. 59 y hasta hs. 64 inclusive.

2º — MANTENER el concepto acordado por la ex Inspección Técnica del Distrito Escolar 16 a la ex directora interina de la escuela Nº 16 del citado distrito, señorita Yolanda Vicenta PANNO, actual maestra de grado de la escuela Nº 12 de la misma jurisdicción, ratificado por la Junta de Clasificación Nº 4 (hs. 43) no haciendo lugar al recurso de revisión interpuesto.

RESOLUCION Nº 243

AUTORIZAR USO LOCAL

— D.E. 18 —

Expte. 3734-70. — 18-1-71.

CEDER a título precario a la Dirección Nacional de Educación del Adulto, el uso del local de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18 para el funcionamiento dentro de su horario habitual, de la escuela para adultos Nº 7, la que deberá desocupar el local de la escuela Nº 18 del referido distrito que le fuera acordado por resolución Nº 210-69 (S.C.E.).

RESOLUCION Nº 239

EXCLUIR VACANTE DE CONCURSO Nº 129/70

— D.E. 20 —

Expte. 14.130-70. — 18-1-71.

EXCLUIR del llamado a concurso Nº 129-70 de ingreso en la docencia, la vacante de maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20, producida por traslado de María Luisa SCIUTTO de BLHM.

RESOLUCION Nº 303

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D.E. 20 —

Expte. 14.735-70. — 20-1-71.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera clase F, grupo VI, de la escuela Nº 5 del distrito escolar 20, señora Gladys Susana EUGROBA de DEMATEI a la escuela Nº 15 del citado distrito.

RESOLUCION Nº 349

AUTORIZAR INSCRIPCION PARA SUPLENCIAS

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 656-71. — 21-1-71.

AUTORIZAR a la señorita Ana María REVUELTA para inscribirse fuera de termino en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en establecimientos dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital (Junta de Clasificación del distrito escolar electoral Nº 3).

RESOLUCION Nº 358

RECONOCER SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 3947-70. — 22-1-71.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios realizados por el agente (Clase F - Grupo IV) señor Pedro Liborio RODRIGUEZ en la Junta de Clasificación Nº 4 durante cuarenta días hábiles entre el 17-6-70 y 15-7-70 y entre el 13-8-70 y 10-9-70 a razón de tres (3) horas diarias.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto Nº 672-66 y complementarios, dando al gasto la imputación respectiva.

RESOLUCION Nº 319

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal —

Expte. 99.219-69. — 21-1-71.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3207-70, de la maestra de grado de la escuela Nº 144 del distrito de Matanza, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 137) señora María Teresa SANTANGELO de POZUETA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por decreto Nº 8991-69.

RESOLUCION Nº 280

DENEGAR RECONSIDERACION SITUACION DE REVISTA

Expte. 21.203-62. — 19-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado en autos por la señorita Esther Rebeca GODOY.

RESOLUCION Nº 279

ACORD. PUNTAJE POR PERFECCIONAMIENTO

— DD.EE. 4º, 13 y 18 —

Expte. 16.065/70. — 19-1-71.

CONSIDERAR equivalente a un curso de duración anual la actividad desplegada por el personal docente de las escuelas Nros. 14 del D.E. 4º, 13 del D.E. 4º, 23 del D.E. 18 y 11 del D.E. 13, que intervinieron en la Microexperiencia Educativa 1970.

RESOLUCION Nº 300

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— DD.EE. 2º y 13 —

Expte. 668-71. — 20-1-71.

TRASLADAR con beneficio de casa habitación a la escuela Nº 14 del distrito escolar 2º,, al auxiliar portero clase F, grupo VI, que presta servicios en la escuela Nº 6 del distrito escolar 13, seor Norberto Carlos DONADIO.

RESOLUCION Nº 269

COMISION DE SERVICIO

— DD.EE. 11 y 15 —

Expte. 1001-71. — 19-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la escuela Nº 24 del distrito escolar 11, al maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15, señor Oscar SALGADO.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 265

RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 9775-70. — 19-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 17 de julio de 1970, por la directora de la escuela Nº 69 de CATAMARCA, señora Felisa Julia TAPIA de GONZALEZ (L.C. Nº 8.664.287).

RESOLUCION Nº 318

CONTRATO DE LOCACION

— Catamarca —

Expte. 7116-63. — 21-1-71.

1º — RECONOCER a la señorita Odilia Noemí MARCIAL como administradora Judicial de la sucesión de Don Rafael VAZQUEZ, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 223 de CATAMARCA, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

2º — APROBAR el contrato de locación celebrado con la señorita Odilia Noemí MARCIAL por el local ocupado por la escuela Nº 223 de la provincia de CATAMARCA por la suma de DOCE PESOS ($ 12) mensuales y por el término de dos años a partir del 1º de febrero de 1966, con opción a dos más de prórroga.

RESOLUCION Nº 374

BAJA

— Catamarca —

Expte. 7590-69. — 22-1-71.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 43 de la provincia de CATAMARCA, señorita Bertalina Dora Bienvenida Nieva HERRERA de HERRERA, con antigüedad al 6 de octubre de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las Leyes de Previsión Social vigentes.

RESOLUCION Nº 212

DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 16.237-68. — 18-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor José Angel GOZATEGUI como portero, efectuada por Resolución Nº 775 del 22 de abril de 1970, para la escuela de jornada completa Nº 102 de CORDOBA, quien presenta su renuncia a la misma sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR agente Clase F, Grupo V (portero), para la escuela de jornada completa Nº 102 de CORDOBA, al señor Jesús Rinaldo BOTTALICO (L. C. Nº 6.578.050, Clase 1932), aspirante que sigue en orden de méritos en el concurso respectivo.

3º — LA DESIGNACION a que se refiere el artículo 2º queda supeditada a confirmación, atento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277-70.

RESOLUCION Nº 254

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 15.514-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 33 ó 192 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 240 de la misma provincia, señora Amalia Clotilde OLMEDO de MIHAICH, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 256

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba —

Expte. 15.525-70. — 19-1-71.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 513 de CORDOBA, señorita Mirtha Melba SCARANTO, cuyo traslado, con ascenso de ubicación y rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la Nº 479 de esa provincia se aprobó por resolución Nº 1511-970, para hacer efectiva la medida al término de su licencia por artículo 29.

RESOLUCION Nº 305

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 15.512-70. — 21-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 296 ó 62 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 298 de la misma provincia, señora Dominga Zulema MORELLO de FEREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 330

SIN EFECTO AUTORIZACION REPARACIONES

— Córdoba —

Expte. 615-70. — 21-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 72-1970 por la que se autorizaron las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 177 de la provincia de CORDOBA por la suma de CATORCE MIL PESOS ($ 14.000.—).

2º — DESAFECTAR el importe de CATORCE MIL PESOS ($ 14.000.—) según lo indicado a hs. 12 vuelta por el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 342

SIN EFECTO LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 11.334-69. — 21-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la licencia con goce de

haberes, que en las condiciones del Punto V, Inciso 1) del Art. 6º del Estatuto del Docente, le fuera acordada a la señorita Virginia Catalina Rosa BATISTON, directora de la escuela Nº 418 de la provincia de CORDOBA, con ubicación transitoria como maestra en la Nº 177 de esa provincia, desde el 23 de marzo de 1970 al 23 de marzo de 1971.

RESOLUCION Nº 370

SIN EFECTO RECONOCIMIENTO PROPIETARIO

— Córdoba —

Expte. Nº 11.324-68. — 22-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2683-70.

RESOLUCION Nº 271

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza —

Expte. 7053-70. — 19-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2618-1970 por la que se acordó traslado transitorio, a la escuela Nº 217 de MENDOZA, a la maestra de grado de la Nº 14 de esa provincia, señora Elena Mercedes GAITE de VILLATORO.

RESOLUCION Nº 321

RECONOCER VIATICOS

— Mendoza —

Expte. 14.675-66. — 21-1-71.

1º — RECONOCER los viáticos devengados por la señora María Aída Leonor PONCE, ex-miembro titular de la Junta de Clasificación de la provincia de MENDOZA, desde el 14 de agosto de 1963 hasta el 31 de julio de 1967 por aplicación de las normas del Decreto 1262-66 y del 2443-67 declarando de legítimo abono el gasto resultante.

2º — FACULTAR al Departamento Contabilidad para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de hs. 10 a hs. 128 —en total 1427 días—, deducidos los lapsos en que la citada docente no permaneció en la localidad sede de la Junta y los días en que no asistió injustificadamente.

RESOLUCION Nº 368

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 14.607-70. — 22-1-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al director de la escuela Nº 1 de la provincia de MENDOZA, señor Orlando Marcelo CASTRO, a fin de investigar los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCIO Nº 229

RENUNCIA

— Salta —

Expte. 5746-70. — 18-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 6 de mayo de 1970 por la maestra de grado de la escuela Nº 390 de la provincia de SALTA, señora María Luisa NUÑEZ de FERRETTI (L. C. Nº 9.464.813).

RESOLUCION Nº 301

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Salta —

Expte. 9854-70. — 20-1-71.

IMPONER el nombre de "Leopoldo LUGONES" a la escuela Nº 95 de SALTA.

RESOLUCION Nº 356

RECONOCER DERECHO A BONIFICACION

— Salta —

Expte. 15.946-69. — 22-1-71.

RECONOCER derecho a percibir bonificación por función diferenciada a la maestra de grado de la escuela Nº 51 de SALTA, señora Paula Zanaida VAZQUEZ de VAZQUEZ por su desempeño como maestra de jardín de infantes en el citado establecimiento desde el 21 de marzo de 1966 hasta el 7 de diciembre de 1970 disponer su pago y declarar el gasto resultante de legítimo abono.

RESOLUCION Nº 232

EXPERIMENTACION REFORMA EDUCATIVA

— San Juan —

Expte. 308-71. — 18-1-71.

1º — AUTORIZAR la experimentación de la Reforma Educativa a nivel Elemental propiciada por la provincia de SAN JUAN para el curso escolar 1971 en las escuelas nacionales Nros. 72 y 101 de esa jurisdicción.

2º — AFECTAR para evaluar la experiencia a que se refiere el punto 1º, las escuelas Nros. 2 y 130 de la citada provincia.

RESOLUCION Nº 221

SIN EFECTO UBICACION

— San Juan —

Expte. 12.386-70. — 18-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2427-1969 por la que se ubicó a la maestra de grado sobrante de la escuela Nº 76 de SAN JUAN, señora Josefina BOLAÑOS de ANEAS, en la Nº 78 de la misma provincia y disponer que ocupe en aquel establecimiento la vacante recientemente producida por fallecimiento de la señora Flor Angela Ponce de Grosso.

RESOLUCION Nº 347

UBICACION

— San Juan —

Expte. 3861-70. — 21-1-71.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 134 de SAN JUAN, 2ª "A", en la vacante por jubilación del señor Juan Lorenzo Roca, al director de la Nº 34 de la misma provincia, 2ª "A" (actualmente 3ª "A"), señor Otto Eduardo VIEYRA.

RESOLUCION Nº 375

RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 13.923-70. — 22-1-71.

ACEPTAR la renuncia al cargo presentada con fecha 12 de agosto de 1970, al agente de la Clase "F", Grupo VI de la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes de la provincia de SAN JUAN, señora Delia Martina GARCIA de ARMAND (L. C. Nº 3.206.036).

RESOLUCION Nº 211

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 15.169-70. — 18-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 261 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 10 de abril de 1968, expte. 17.301-1968, de la señora Emma del Rosario OLIVERA de DAUD, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 218

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.808-70. — 18-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, del director de la escuela Nº 409 de esa provincia, señor Aristóbulo del Valle LUNA.

RESOLUCION Nº 230

RECTIFICAR NOMBRE

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.558-70. — 18-1-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra especial de labores efectuada por resolución del 31 de diciembre de 1946, Expte. 86-1947, debió serlo a nombre de Elba Graziela AIGNASSE de CORTIGIANI que actualmente presta servicios en la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO y no Elba A. de CORTIGIANI como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 231

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.948-69. — 18-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 228 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 15 de abril de 1969, Expte. 16.752-68, de la señorita Elsa Beatriz Lucía JUAREZ (hoy señora de QUATRINI) la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 251

DONACION ELEMENTOS VARIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 556-71. — 18-1-71.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Leones de Almagro y a las autoridades de la Escuela Normal de Profesores Nº 2, como asimismo a los alumnos del curso de aplicación y a la Asociación Cooperadora del citado establecimiento la donación de los distintos elementos que efectuaron con destino a los niños que concurren a la escuela Nº 185 de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad (División Suministros) proceda al retiro de los elementos donados que se encuentran en el local de la Escuela Norma. de Profesores Nº 2 sita en la calle General Urquiza 277 de esta Capital y a su posterior envío a la escuela Nº 185 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 262

AUTORIZAR OCUPACION HABITACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.892-70. — 19-1-71.

AUTORIZAR al maestro de la escuela Nº 247 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Guillermo Orlando RAIMUNDI, a ocupar en comodato precario una habitación del mencionado establecimiento.

RESOLUCION Nº 291

NO REGISTRAR NUEVO ESTADO CIVIL

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.033-70. — 19-1-71.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 607 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO con funciones auxiliares en la escuela Nº 310 de dicha provincia, doña Blanca Elvira MAZA.

RESOLUCION Nº 292

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 1438-70. — 19-1-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 492 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Josefa CHAPARRO de FIGUEROA y ubicarla en la Nº 52 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 297

CONCURSO Nº 295 DE INGRESO

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.054-68. — 20-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 140 (2ª "B") de SANTIAGO DEL ESTERO de la señora Gladys Estela PAZ de MARCOS, ganadora del cargo por concurso Nº 295 de Ingreso en la Docencia, quien renuncia al mismo sin haber tomado posesión.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 140 (2ª "B") de SANTIAGO DEL ESTERO, a la aspirante que sigue en orden de méritos, señora Julia Silveria AVILA de AVILA (M.N.N., L. C. Nº 9.264.633, Clase 1929), en vacante por traslado de la señora Blanca A. de Capua.

3º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 332

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 6608-70. — 21-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 102 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Clara YANUCCI de JULIAN, como vicedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 3 de abril al 13 de mayo de 1968, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 222

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— Tucumán —

Expte. 4306-70. — 18-1-71.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 9 de marzo de 1970, de la maestra de grado de la escuela Nº 252 de TUCUMAN, señora Amalia del Carmen PAZ de MEDICI, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 223

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— Tucumán —

Expte. 4305-70. — 18-1-71.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 10 de marzo de 1970, en su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 45 de TUCUMAN, de la señorita Manuela Elvira ALDERETE, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 40 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 241

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 13.410-70. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la directora de la escuela Nº 385 de esa provincia, señora Adela FERNANDEZ GALLO de RAMIREZ.

RESOLUCION Nº 274

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 15.531-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 240 ó 161 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 200 de esa provincia, señora María Cristina VELAZQUEZ de DENIS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 316



DISPONER ASISTENCIA A CURSO

— Tucumán —

Expte. 480-71. — 21-1-71.

DISPONER que deberán asistir al Curso de Perfeccionamiento Docente sobre implantación del programa educativo a celebrarse en TUCUMAN:

a) el personal titular de 1er. grado de las escuelas afectadas a la citada reforma;

b) los suplentes necesarios de acuerdo con la lista para 1971.

RESOLUCION Nº 323

LICENCIA

— Tucumán —

Expte. 15.470-70. — 21-1-71.

DAR POR CONCEDIDA la licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º) inciso 1) (Beca) del Estatuto del Docente desde el 5 al 31 de octubre de 1970 a la maestra de grado de la escuela Nº 251 de la provincia de TUCUMAN, señorita Ligia Margarita LIZARRAGA.

RESOLUCION Nº 324

SUSPENSION PREVENTIVA E INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 12.893-70. — 21-1-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN por la que dis-

puso suspender preventivamente por el término de noventa (90) días sin prestación de servicios y sin goce de sueldo a la directora interina de la escuela Nº 102 de la mencionada provincia, señora Blanca Lía GIACOBBE de FIGUEROA.

2º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señora Blanca Lía GIACOBBE de FIGUEROA, directora interina de la escuela Nº 102 de la provincia de TUCUMAN, por los hechos que se documentan en autos.

Aº — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógico (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante, el que al mismo tiempo deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de formular la denuncia ante la justicia atento lo determinado en el Art. 164 del Código de Procedimiento en lo Criminal.

RESOLUCION Nº 346

UBICACION

— Tucumán —

Expte. 14.615-70. — 21-1-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN al ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 259, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 256 de la misma provincia, señora María Esther del Rosario BULACIO de ROBIN.

RESOLUCION Nº 351

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 389-71. — 21-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 175 de esa provincia, señora Marta BARBA de PEDROZA.

RESOLUCION Nº 258

SIN EFECTO TRASLADO

— Catamarca y Tucumán —

Expte. 15.336-70. — 19-1-71.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, a la escuela Nº 40 de CATAMARCA, aprobado por resolución del 22 de junio de 1960, expte. 31.417-1959, de la maestra de grado de la Nº 89 de TUCUMAN, señorita Yolanda Gregoria DE LA VEGA.

RESOLUCION Nº 252

DESESTIMAR CARGOS

— Córdoba y Salta —

Expte. 7579-69. — 18-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR el cargo formulado a hs. 45, contra la maestra de grado de la escuela Nº 296 de SALTA (actualmente la Nº 280 de la provincia de CORDOBA), señora Petrona VILLAG de MELLANO, por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 255

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y San Juan —

Expte. 15.520-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la directora de la escuela Nº 24 de SAN JUAN, señora Mercedes Olga ALDAY de AGUILAR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 306

TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza y San Luis —

Expte. 15.522-70. — 21-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 34, 37, 47, 180 ó 181 de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 47 de MENDOZA, señora Dora Elvira WANZO de GONZALEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 308

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta y Tucumán —

Expte. 23.427-64. — 21-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Tartagal, SALTA, solicitado por la directora de la escuela Nº 322 de TUCUMAN, señora Teresa del Valle SORIA de CHANG CHANG, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 339

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero y Tucumán —

Expte. 15.168-70. — 21-1-71.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 52 de SANTIAGO DEL ESTERO, acordada por resolución del 16 de mayo de 1968, expte. 722-1968, de la maestra de grado de la Nº 694 de esa provincia, señora Amelia del Vale VERA de FRANCO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 694 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Amelia del Valle VERA de FRANCO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 228

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 4.807-70. — 18-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de abril de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la muestra de grado de la escuela Nº 30 de la provincia de CORRIENTES, señora Lila BIRAN de PACELLA (L.C. Nº 4.692.935).

RESOLUCION Nº 266

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.767-70. — 19-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 477 de la provincia de CORRIENTES, señora Javiera Elida DUARTE de LOPEZ, como directora interina de la escuela nacional Nº 377 de la misma provincia desde el 5 de septiembre al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legitimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 270.

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Corrientes —

Expte. 11.771-70. — 19-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 416 de la provincia de CORRIENTES, señora Olimpia Concepción MILON de CUBAS, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 3 al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 276

AUTORIZAR TRANSFERENCIA ELEMENTOS

— Corrientes —

Expte. 15.498-70. — 19-1-71.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 79 de la provincia de CORRIENTES a transferir los elementos sobrantes de la estructura del edificio escolar a la escuela provincial Nº 287 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 277

EXIMIR DE RESPONSABILIDAD

— Corrientes —

Expte. 13.307-61. — 19-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exentos de responsabilidad por el hurto de una máquina de escribir en la

Supervisión Seccional de la provincia de CORRIENTES, al agente Clase "F" Grupo IV, señor Máximo FRANCO y a la ex-auxiliar portera señorita Irma Esther RIOS.

RESOLUCION Nº 283

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 15.193-70. — 19-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela Nº 195 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 2 de febrero de 1962, expte. 1027-1962, del señor Vicente Hugo LAVACA, el que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 290

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 15.165-70. — 19-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 80 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 14 de setiembre de 1960, expte. 25.169-1960, de la señorita Griselda Filomena CANTEROS, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 296

CONCURSO Nº 251 DE INGRESO

— Corrientes —

Expte. 11.191-69. — 20-1-71.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 417 de CORRIENTES (2da. "C") en vacante por creación del año 1951, a la señorita Esther Edith MORALES (L.C. 4.717.308, C.I. 180.340, Pol. de CORRIENTES, Clase 1943, M.N.N.), que sigue en orden de mérito en el Concurso Nº 251.

2º — SOLICITAR, atento a lo establecido por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 326

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Corrientes —

Expte. 11.575-70. — 21-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 162 de la provincia de CORRIENTES, señora Elvia Dolores BLANCO de ZAPATA como directora suplente del mismo establecimiento desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 337

BAJA

— Corrientes —

Expte. 13.599-69. — 21-1-71.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales a la maestra de grado de la escuela Nº 220 de la provincia de CORRIENTES, señora Olga Elsa PREUS de SANCHEZ con antigüedad al 18 de julio de 1969.

RESOLUCION Nº 363

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.195-70. — 22-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 123 de la provincia de CORRIENTES, señor Teodoro Justo MAURIÑO, camo director Interino del mismo establecimiento, desde el 6 de agosto al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 365

CESANTIA

— Corrientes —

Expte. 12.747-68. — 22-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia que al cargo de maestro de grado de la escuela Nº 394 de la

provincia de CORRIENTES presentara el señor Jorge Omar BISAGNE, por cuanto se encontraba en situación irregular de revista a la fecha de su elevación.

3º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo al maestro de grado de la escuela Nº 394 de la provincia de CORRIENTES, señor Jorge Omar BISAGNE (L.E. Nº 5.703.768).

RESOLUCION Nº 219

FIJAR TOMA DE POSESION

— Chaco —

Expte. 8270-70. — 18-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 114 de CHACO, señora Petra Elisa DIEZ de MORA y disponer que al iniciarse el próximo curso escolar haga efectivo su traslado a la Nº 41 de esa provincia, conformado el 7 de julio de 1969, expte. 8937-1969.

RESOLUCION Nº 220

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 13.634-70. — 18-1-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, a la escuela Nº 367 de CHACO, aprobado por resolución Nº 126/969, de la maestra de grado de la Nº 333 de esa provincia, señorita Mercedes Elsa SIERRA.

RESOLUCION Nº 312

DENEGAR EXTENSION PASAJES OFICIALES

— Chaco —

Expte. 867-70. — 21-1-71.

VISTO:

El pedido formulado por la Junta de Clasificación de la provincia del CHACO, en el sentido de que se le otorgue órdenes de pasajes oficiales y,

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de hs. 1 sus miembros aducen que deben trasladarse a provincias vecinas con fines de consulta, olvidando que la Junta de Clasificación debe ajustar siempre su cometido a disposiciones reglamentarias o las que emanen de la Superioridad;

Que los viajes que deben realizar los miembros de Juntas de Clasificación son siempre dispuestos por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION o por sus Organismos Superiores, siendo la Supervisión Seccional respectiva la única autorizada a extender las órdenes de pasajes oficiales y los viáticos correspondientes;

Por lo expuesto y atento lo manifestado a hs. 15/16 por el Departamento Supervisión General Pedagógica, y de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 414/70;

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado a hs. 1 por la Junta de Clasificación de la provincia del CHACO.

2º — HACER SABER a dicha Junta de Clasificación que en lo sucesivo deberá abstenerse de formular peticiones no encuadradas en disposiciones reglamentarias.

RESOLUCION Nº 238

COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 14.148-70. — 18-1-71.

CONSIDERAR en comisión de servicio, desde el 10 al 23 de setiembre de 1970 en que asistió a la XXXII Semana de Geografía realizada en SAN JUAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 de CHUBUT, señorita María Pía Lourdes STRASSER, atento a la resolución ministerial Nº 164/970.

RESOLUCION Nº 268

LICENCIA

— Chubut —

Expte. 14.919-70. — 19-1-71.

CONCEDER licencia en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567/61 en el período comprendido entre el 16 de marzo de 1970 y el 16 de marzo de 1971 a la maestra de grado de la

escuela Nº 20 de Esquel, provincia del CHUBUT, señorita Juana Laura PINI, para asistir al Curso de Técnico en Estadísticas organizado por el Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 311

PAGO PAVIMENTACION

— Chubut —

Expte. 14.949-70. — 21-1-70.

APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Rawson provincia del CHUBUT, en concepto de trabajos de pavimentación realizados frente a la escuela Nº 1 de la citada provincia, por la suma total de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 35.212,50), debiendo el Departamento Contabilidad dar al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 336

LICENCIA Y FORMULACION CARGO

— Chubut —

Expte. 17.830-69. — 21-1-71.

1º — CONCEDER licencia en las condiciones del Art. 28 del Decreto Nº 8567/61 (sin sueldo) a la maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela de jornada completa Nº 30 de la provincia de CHUBUT, señorita Tilsa Lidia VILLAGRAN desde el 8 hasta el 19 de enero de 1969.

2º — FORMULAR CARGO por la suma de DOSCIENTOS SESENTA PESOS con SESENTA Y UN centavos ($ 260,61) a la maestra a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 30 de jornada completa de la provincia de CHUBUT, señorita Tilza Lidia VILLAGRAN por habérsele acordado la licencia solicitada sin goce de haberes.

RESOLUCION Nº 352

COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 12.171-70. — 21-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en las oficinas de la Supervisión Seccional del CHUBUT, a partir del 6 de agosto de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1970 a la señora Rosalía RODRIGUEZ de TESI.

RESOLUCION Nº 379

COMISION DE SERVICIO

—Chubut —

Expte. 704-71. — 22-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional d CHUBUT, de la directora de la escuela Nº 49 de la misma provincia, señora Rosalía RODRIGUEZ de TESSI.

RESOLUCION Nº 282

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Entre Ríos —

Expte. 15.281-70. — 19-1-71.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 37 de ENTRE RIOS acordada por resolución Nº 1949/970, de la maestra de grado de la Nº 85 de la misma provincia, señora Ana HERLEIN de ABASTO, en razón de que el 8 de setiembre de 1970, expte. 10.410-1970, se conformó su traslado definitivo en el primer movimiento de personal de dicho año al establecimiento nombrado en primer término.

RESOLUCION Nº 344

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Entre Ríos —

Expte. 11.430-70. — 21-1-71.

RECONOCER la diferencia de haberes por los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela nacional Nº 23 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Clara Crispina PUCHULU de MARDON, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento desde el 24 de octubre al 17 de noviembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 253

SIN EFECTO TRASLADO PROVISORIO

— Formosa —

Expte. 90.619-69. — 19-1-71.

TOMAR conocimiento de la medida adoptada por el Ministerio de Educación de la Provincia de BUENOS AIRES al dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 72 del Distrito de Lanús (ex Láinez Nº 229) dispuesto por el mismo y que no se hizo efectivo de la maestra de grado de la Nº 124 de FORMOSA, señorita Febe AVALOS OLMEDO.

RESOLUCION Nº 307

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 15.642-70. — 21-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Pirané, FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 166 de esa provincia, señora Dora Carmen MORA de BIGORDA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 310

TRASLADO PROVISORIO

— Formosa —

Expte. 15.291-70. — 21-1-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a escuelas de San Miguel, Villa Tesei, Hurlingham o Morón, de la maestra de grado de la Nº 68 de FORMOSA, señora María Irene DITOTO de BUSTAMANTE.

RESOLUCIO Nº 286

SIN EFECTO ACUERDO USO VIVIENDA

— La Pampa —

Expte. 18.841-69. — 19-1-71.

DEJAR sin efecto la resolución Nº 2684/70.

RESOLUCION Nº 210

DESIGNACIONES

— Misiones —

Expte. 18.685-69. — 18-1-71.

1º — APROBAR el concurso de personal de servicio (porteros) realizado por la ex-Inspección Seccional de MISIONES para cubrir cargos de personal de servicio (porteros) para las escuelas Nros. 92, 172 y 237 de MISIONES.

2º — DESIGNAR agentes Clase F, Grupo V, con destino a las escuelas de jornadas completas Nros. 92, 172 y 237 de MISIONES, a las personas siguientes:

ESCUELA Nº 92: Alberto RIOS, L.E. 7.548.175, Clase 1938.

Alba A. BENITTI de VIERA, C.I. 50.277, Clase 1932.

ESCUELA Nº 172: Dorotea Wanda DUBLE de HACKBART, L.C. 6.839.864, Clase 1925.

Herminda AMARO, C.I. 3.610.284, Clase 1936.

Secundina FERNANDEZ de ARANDA, C.I. 9.476.063, Clase 1939.

ESCUELA Nº 237: Menelli DA CRUZ, C.I. 5.691.029, Clase 1937.

Isabel ZAJACKOWSKI de AGUERO, L.C. 3.275.284, Clase 1944.

3º — LAS DESIGNACIONES a que se refiere el artículo 2º quedan supeditadas a confirmación, atento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277/70.

RESOLUCION Nº 250

SUSPENSIONES Y FORMULACION CARGOS

— Misiones —

Expte. 24.015-66. — 18-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las medidas adoptadas por el Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da), por la que suspendió por el término de treinta (30) días a la directora de la escuela Nº 28 de la provincia de MISIONES, señora Dalida Esther CRISTALDO de BELTRAMETTI y por el tér-

mino de veinte (20) días a las ex-maestras suplentes señoritas Carmen Nelly ZENDRON y Elvina KALNIANCZYN (hoy señora de GAVIGLIO) en los términos de lo previsto en el Art. 53 del Reglamento de Sumarios, dejándose constancia en los legajos personales de la señorita ZENDRON y la señora KALNIANCZYN de GAVIGLIO de las medidas adoptadas; ello por no pertenecer al personal titular del Organismo.

3º — FORMULAR CARGO a las señoritas Elvina KALNIANCZYN (hoy señorita GAVIGLIO) y Carmen Nelly ZENDRON, ex-maestras suplentes de la escuela Nº 28 de la provincia de MISIONES, por los haberes percibidos indebidamente durante los períodos comprendidos entre el 3 de noviembre y el 25 de noviembre de 1966 y del 3 de noviembre y el 22 de noviembre de 1966, respectivamente, por incurrir en incompatabilidad, atento las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 360

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 8282-69. — 22-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Oberá, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 137 de esa provincia, seora Lidia Mirtha ACUÑA de CONSTANTIN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 361

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 15.269-70. — 22-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 165 de esa provincia, señora Clara Angélica JAUREGUI de ESNARRIAGA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 343

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Neuquén —

Expte. 11.776-70. — 21-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 132 de la provincia de NEUQUEN, señora Isabel Dolores AGUIRRE de FERNANDEZ, como vicedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 16 de noviembre de 1960 al 28 de febrero de 1962, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 284

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 15.192-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 104, 380, 209 o 111 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 112 de esa provincia, señora Alicia Ethel ESCOBAR de ROJAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 355

SIN EFECTO APROBACION DOCUMENTACION

— Santa Fe —

Expte. 8176-69. — 22-1-71.

DEJAR sin efecto la resolución de fecha 4 de octubre de 1968, expediente 19980/60, aprobatoria de la documentación técnica presentada por la Comisión de Fomento de Wheelwright, Departamento de General López, para la realización de obras edilicias en la escuela Nº 30 de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 367

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 1754-69. — 22-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de marzo de 1969 (hoja 9) por la que se acordó traslado transitorio al director de la escuela Nº 51 de SANTA FE, señor José Aníbal REDONDO.

RESOLUCION Nº 373

SIN EFECTO LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 11.883-69. — 22-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1545/70, por la cual se concedió licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela Nº 33 de la provincia de SANTA FE, señorita María del Carmen MEDRANO, desde el 28 de abril al 30 de noviembre de 1969.

RESOLUCION Nº 348

RATIFICAR UBICACION

— Chubut y La Pampa —

Expte. 16.208-69. — 21-1-71.

RATIFICAR la disposición adcptada por la Dirección General de Educación de la Pravincia de LA PAMPA al ubicar ,en la escuela Nº 195 (1ra. "A") en la vacante por transferencia de la Nº 2 de CHUBUT, a la vicedirectora en disponibilidad de la Nº 54 de aquella provincia (2da. "A") señora Ana Elsa RAZZANI de PFIEFFER.

RESOLUCION Nº 281

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut y Misiones —

Expte. 15.286-70. — 19-1-71.

1º. — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 73 de CHACO, acordada por resolución Nº 1996|969 de la maestra de grado de la Nº 57 de CHUBUT, señora Mirtha Juana Angela BOTTO de BISOGNI.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Candelaria, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 57 de CHUBUT, señora Mirtha Juana Angela BOTTO de BISOGNI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 288

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 15.191-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paraná, ENERE RIOS(solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 169 de SANTA FE, señorita Teresita Raquel CEBALLOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 345

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Misiones y Santa Fe —

Expte. 15.641-70. — 21-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 54 de SANTA FE, acordada por resolución Nº 1714|969, de la maestra de grado de la Nº 1 de MISIONES, señora Juana Edith AGUERRIBERRI de PAREDES.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 208

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Expte. 15.005-70. — 18-1-71.

INCLUIR en la nómina del personal de Escuelas Domiciliarias a la que se acordara "movilidad fija" para el ejercicio de 1970, por resolución Nº 3265|70, a la maestra de esa dependencia, señorita Zulema María SANCHEZ, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 335

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Expte. 18.787-69. — 21-1-71.

1º. — ACORDAR a las Supervisoras Escolares del Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) la asignación de "movilidad fija" por el año 1970, de acuerdo con el siguiente detalle: señora María Luisa MORA-

LES de BUTTNER, desde el 14 de junio; señora Dolores ROTGER de LAZCANO, desde el 14 de agosto y la señora Elsa Beatriz YLARRI, desde el 18 de agosto, a razón de TRECE PESOS ($ 13,00) mensuales por las tareas de Inspección de las escuelas de hospitales, domiciliares y diferenciadas, teniendo en cuenta las previsiones del apartado "b" punto 2º, artículo 3º del Decreto 672|66 y escala ampliatoria del Decreto 1265|67.

2º. — DETERMINAR que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 3º del Decreto 672|66, debiendo el Departamento Contabilidad dar imputación al gasto resultante.

RESOLUCION Nº 285

SIN EFECTO
ADJUDICACION PROVISION AZUCAR

— Buenos Aires —

Expte. 13.157-70. — 19-1-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO la adjudicacin efectuada a favor de la firma CORRADO VALENTE en el renglón Nº 28 de la Licitación Pública Nº 2|71 (Anticipada), realizada el 5 de noviembre de 1970,, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 11 de la Provincia de Buenos Aires.

2º. — DESAFECTAR el importe de $ 4.445,— comprometido a favor de dicha firma, deduciéndolo del total registrado a hs. 162 v.

3º. — SANCIONAR a la firma. CORRADO VALENTE con una multa de CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 44,45) correspondiente al 1% del importe del renglón desistido (hs. 131), de conformidad con lo establecido en el inciso 116, del Decreto Nº 6900|63, importe que deberá hacer efectivo dentro de las 48 horas de ser notificado, en la Tesorería General de este Organismo, para su ingreso a Rentas Generales.

4º. — AUTORIZAR la realizacin de una licitación privada reglamentaria, tendiente a obtener la provisión de azúcar, debiendo la Supervisión de Escuelas Modales formular un nuevo pedido, ajustado a las necesidades actuales.

RESOLUCION Nº 287

COMISIONES DE SERVICIO

— Buenos Aires —

Expte. 15.779-70. — 19-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en los Centros Asistenciales que en cada caso se indican, de las siguientes maestras:

1 — Lía PODGAITE de WOLFENSON, de la escuela Nº 222 de BUENOS AIRES, como médica, en el Centro Zona Oeste.

2 — Ana María BERGARA de VIEGAS, de la escuela Nº 14 anexa de BUENOS AIRES, como odontóloga, en el centro 8, escuela Nº 223.

3 — Leticia Alcira GARCIA, de la escuela Nº 229 de BUENOS AIRES, como asistente social, en el Centro 17, escuelaNº 200.

4 — Noemí Teresa LONGHI, de la escuela Nº 229 de BUENOS AIRES, como asistente social, en el Centro Nº 17, escuela Nº 200.

RESOLUCION Nº 314

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 14.447-70. — 21-1-70.

1º. — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela hogar Nº 12 de la provincia de CATAMARCA a efectos de esclarecer en legal forma los hechos denunciados en autos.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 261

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 14.010-70. — 19-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada a su cargo —Clase "D"— Grupo XIX por el presbítero Rafael Evaristo SANTAJULIANA, capellán de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES, con anterioridad al 1º de octubre

de 1970, para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial.

RESOLUCION Nº 315

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 12.822-70. — 21-1-71.

1º. — APROBAR la medida adoptada por la Supervisin de Escuelas Modales al autorizar el alojamiento en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES de un contingente de 120 estudiantes de la República del PARAGUY, durante los días 10 y 12 de octubre de 1970, como asimismo de un grupo de 36 alumnos de la Escuela Normal de Posadas durante los días 9 y 12 de dicho mes.

RESOLUCION Nº 325

AUTORIZAR USO LOCAL

— Corrientes —

Expte. 310-71. — 21-1-71.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Educación Física dependiente de la Subsecrefaría de Educación y Cultura del Ministerio de Bienestar Social de CORRIENTES a ocupar hasta el 5 de febrero próximo la escuela hogar Nº 13 de esa provincia para realizar la Colonia de Vacaciones en las condiciones solicitadas a hs. 1.

2º. — EL Departamento Contabilidad dará a los gastos que demande el cumplimiento de la dispuesto en el punto 1º la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 244

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Mendoza —

Expte. 319-71. — 18-1-71.

AUTORIZAR el alojamiento y comida en la escuela hogar de MENDOZA del contingente de aproximadamente 60 personas (entre niños y equipo de profesionales que los acompañará) que integrará el "2º Campamento para niños asmáticos" organizado por el Hospital Escuela "Doctor José María M. Fernández" de la localidad Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE y que se llevará a cabo del 1º al 15 de febrero próximo.

RESOLUCION Nº 372

RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 14.006-69. — 22-1-71.

1º. — DEJAR sin efecto la resolución Nº 2341|69 del 30 de diciembre de 1969.

2º. — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202|62 por la señora Eva Tránsito BRITO de MARTINEZ, agente Clase "E", Grupo VII de la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, con antigüedad al 1º de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 299

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 317-71. — 20-1-71.

AUTORIZAR a la Unión Scouts Católicos Argentinos (Distrito Salta) para que el contingente integrado por 70 personas, se hospede, desde el 20 hasta el 23 de febrero del corriente año, en la escuela hogar de la provincia de SALTA.

RESOLUCION Nº 264

SIN EFECTO CONFIRMACION

— Tierra del Fuego —

Expte. 10.859-70. — 19-1-71.

DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 10 de noviembre de 1959, expte. 32.865-1959 y del 26 de setiembre de 1960, expte. 11.685-1960, por las que se confirmó en un cargo de maestra de grado y se ubicó en la escuela Nº 2 de TIERRA DEL FUEGO, a la señora Isabel CORNES de MAGADAN, en razón de que no hizo efectiva la medida.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 302

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 654-71. — 20-1-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante ciento veinte días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, fuera del horario oficial, por parte del agente Clase "B" Grupo IV de Secretaría General, señor Claro Joel LUQUE.

2º. — Por el Departamento Contabilidad se procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672|66 y complementarios.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 213

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 2908-70. — 18-1-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Romeo SIVANA.

RESOLUCION Nº 295

LICENCIA

Expte. 14.291-70. — 20-1-71.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567|61 al señor Luis Alberto PASSALIA, agente Clase "D", Grupo I, desde el 1º de diciembre de 1970 hasta el 28 de febrero de 1971.

RESOLUCION Nº 331

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 6139-70. — 21-1-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Ema VIRASORO.

RESOLUCION Nº 341

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 902-69. — 21-1-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Adelaida CANESSA.

RESOLUCION Nº 369

ACEPTAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 24.325-63. — 22-1-71.

1º. — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora Adela BERG de SEVILLA.

2º. — ACEPTAR la fianza ofrecida, por estimársela suficiente para responder a un posible reintegro de fondos en casos de presentación de herederos.

3º. — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se liquide a favor de la señora Adela BERG de SEVILLA el porcentaje establecido en el artículo 8º del Reglamento de Denuncias de Bienes Vacantes vigente, que asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 245,81).

RESOLUCION Nº 377

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 4920-62. — 22-1-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Esteban L. ROJO NIETO.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION N º260

RENUNCIA

Expte. 14.979-70. — 19-1-71.

ACEPTAR al 4 de diciembre de 1970 la renuncia al cargo presentada por el agente Clase D, Grupo III del Departamento Contabilidad, señor Hugo Guillermo MEYER, L. E. Nº 7.600.492, C. I. Nº 5.108.962.

RESOLUCION Nº 322

RECONOCER VIATICOS Y FORMULACION CARGO

— La Rioja —

Expte. 7191-69. — 21-1-71.

1º. — RECONOCER por aplicación de las normas del decreto 1262|66 y del 2443|67, los viáticos devengados por el señor Hugo Benjamín FALLABRINO como miembro titular de la Junta de Clasificación de LA RIOJA desde el 10 de julio de 1964 hasta el 28 de febrero de 1967 y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

2º. — FACULTAR al Departamento Contabilidad para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de hs. 4 a hs. 67, en total 964 días ,teniendo en cuenta la declaración jurada de hs. 2 y certificación de hs. 3, de que en ese lapso permaneció en la localidad sede de la Junta.

3º. — FORMULAR cargo al citado docente por haber utilizado en el año 1965 21 días hábiles de vacaciones en lugar de 18 días hábiles que le correspondían por su antigüedad de acuerdo con lo expuesto a hs 73 por el Departamento Personal, debiendo el importe resultante ser deducido del total de 964 días de viáticos a liquidar.

RESOLUCION Nº 333

RECTIFICAR APELLIDO

Expte. 6844-70. — 21-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente del Departamento Contabilidad (Sección Compras) de este Organismo, designada por Resolución del 27 de diciembre de 1945 (Expte. Nº 34.033|45) es Josefa GATTO (hoy señora de ROTGER) y no Josefa GATTI como se consignara en la citada Resolución.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 298

REINCORPORACION

— Río Negro —

Expte. 4177-70. — 20-1-71.

1º. — REINCORPORAR, a su pedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a la señorita Angélica Nieves DOMINGUEZ DUO (L. C. Nº 4.691.540, C. I. Nº 6.039.393 Policía de CAPITAL FEDERAL, Clase 1930), ex directora de la escuela Nº 137 (P.U. "D") de RIO NEGRO, en un cargo de maestra de grado, a su pedido (hs. 3) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de su ubicación.

2º. — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 1º.

VARIOS

RESOLUCION Nº 267

INSTRUCCION SUMARIO

— Dir. Gral. de Inf. Educ. y Cultura —

Expte. 14.262-70. — 19-1-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, a fin de deslindar responsabilidades en el hecho denunciado en autos.

2º. — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 380

DESIGNACIONES

Expte. 889-71. — 22-1-71.

1º. — DESIGNAR agentes Clase F — Grupo V (porteros) para prestar servicios en escuelas de la CAPITAL FEDERAL a las personas que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

2º. — DESIGNAR agentes Clase E — Grupo VI (personal de maestranza y obrero) a las personas que figuran en el Anexo II, que es parte integrante de la presente Resolución.

3º. — LAS designaciones efectuadas quedan supeditadas a confirmación, atento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277|70

4º. — EL Departamento Contabilidad dará la imputación correspondiente.

A N E X O I

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Clase
MULLER Julio	L.E. 3.245.654	1923
PUEBLA, Eduardo Victorino	L.E. 6 870.879	1937
CALICCHIO de CACERES, María Luisa	L.C. 0.827.485	1934
ROSALES de PALACIOS,, María Hipólita	L.C. 3.069.927	1931
VIGIL de RODOGNO, Nélida	L.C. 0.360.455	1926
OSORIO, Graciana	L.C. 2.805.962	1938
DIAZ, Ramona Clelia	L.C. 6.368.747	1951
MACQUEON de ACHILLI, Nilda Dora	L.C. 0.990.543	1931
CABRERA de GALLO, Manuela Ilda	L.C. 1.523.497	1935
LEDEZMA de A'DDERIO, Zaida Ruth	L.C. 1.832.365	1936
GUASTAVINO de DEL VECCHIO Rosa Argenna	L.C. 2.100.744	1916
PEREZ de CARIDE, Rosa Isuelda	L.C. 2.969.681	1932
VALENZUELA, Aída	L.C. 5.277.000	1946
GHYSELS de MASSOLO, Blanca Consuelo	L.C. 1 960.010	1939
DAVANZO de ESPERANZA, Antonia	L.C. 0.403.297	1923
ABELLA VALCARCE Carmen	C. I. 4.929.967 Policía	1944
CABRERA de ZARATE, Irma	C. I. 6.542.936 Capital Federal	1934
MONTIEL de OBREGON, Amada	L.C. 6.809.542	1950
LAHORA, Marta	L.C. 4 524.969	1946
VILA, Lidia Adela	L.C.10.120.328	1951
FERNANDEZ, María Teresa	L.C. 2.067.131	1931
MEROLA de GONZALEZ, María Luisa	L.C. 4.466.436	1939
LUCERO de WOLANINK, María	L.C. 2.725.300	1935
ESCOBARES, María Lidia	L.C. 3.360.308	
PORTE OPASSO de CHAVEZ, Emma	L.C. 8.310.877	
MUSITANI de LEIS, Irma Haydée	L.C. 3 288.789	
DAMICO de MONTERO, Orlanda María Luisa	L.C. 6.276.606	
LOPEZ, Mercedes Emma	L.C. 6.474.127	
DERUDI de BESIO, Orfilia Nancy	L.C. 3.296.635	
PAMPILLON de QUINTEROS, Agustina	L.C. 8.168.086	
GONZALEZ de VIGNA, Yolanda Ana	L.C. 2.948.911	
DONADIO de GOMEZ, María Mercedes	L.C. 3.639.790	1939
PIERNA, Francisco	L.E. 4.856.383	1937
AULETTA de EZCURRA, María Elisa	L.C. 2.614.664	1924
LUQUE de LOPEZ, Vicenta	L.C. 5.279.192	1940
GARRIDO, Marta Elida	L.C. 3.956.176	1940
SUAREZ, Elba Beatriz	L.C. 5.817.111	1947
CASTRO de LANDAU, Dora Angélica	L.C. 317.106	1932
CAVARISCHIA de ZANELLATO, Margarita Catalina	L.C. 4 396.858	1926
GARCIA, Sara Rosa	L.C. 1.939.708	1929
CHIESA, Fernando Antonio	L.E. 4.129.846	1933
SOTO, Ramona	L.C 4.717.855	1943
RODA, Mauricio	L.E 5.729.690	1931
LOPEZ de FRANCHINO, Rina	L.C 1.889.301	1934
de AZCARAY, María Elba	L.C 5.453.954	1945
ALBARRACIN de SALA, Matilde Beatriz	L.C. 4.976.210	1936

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Clase
GONZALEZ, Teresa Francisca	C. I. 4.982.541 Policía	1944
MAYORAL, Enrique	L.E 4.084.970	1932
MOYANO, Angela Liva	L.C 11.115.557	
DAVILA, Gregoria Trinidad	C. I. 1.927.172 Policía	1929
ESPIÑEIRA, Marta Beatriz	L.C 10.127.040	1952
CONFORTI, Alfredo Rodolfo	L.E. 4 046.242	1930
DAMORTE de NIEVAS Lucía	L.C. 3.130.065	1952
ROSALES de FAIURA, María Ana	L.C. 3 284.411	1934
GONZALEZ de BOQUETE, Norma Velia	L.C. 065.392	1923
RECALDE de MARABOTTO Sergia Deidamia	C. I. 7 183.975 Capital Federal	1939
STELLA de JORGE, Norma Olga	L.C. 0.405.585	1925
AZARO de VERNETTI, Alicia Angélica	L.C. 1.974.021	1932
VERNETTI, José	L.E. 4.455.705	1924
DI ROSA de ROSSI, Elsa Ana	L.C. 0.029.594	1928
FERNANDEZ, José Camilo	L.E. 4.538.730	1945

ANEXO II

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Clase
NAVARRO, Salvador Arturo	L.E. 8.269.144	1947
LUNA, Oscar	L.E. 4.474.693	1927
FRIAS, Carlos	L.E. 7.021.535	1927
FLORES, Gregorio	L.E 128.698	1914
AMAYA, José Ismael	L.E. 6.790.709	1932
RUIZ REYES Manuel	L.E. 7 044.413	1932
LOPEZ, Casimiro	L.E. 7.407.695	1926

RESOLUCION Nº 237

COMISION DE SERVICIO

Expte. 15.211-70. — 18-1-71.

PRORROGAR, a partir del 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio en la Biblioteca Estudiantil Nº 4 de la agente administrativa (D-III) del Departamento Contabilidad, señorita Juana FERRERO.

RESOLUCION Nº 242

COMISION DE SERVICIO

Expte. 258-71. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Presidencia, desde el 1º de febrero hasta el 4 de marzo de 1971, a la señorita Josefina FERNANDEZ agente (C-III) de la Supervisión de Escuelas Modales.

RESOLUCION Nº 294

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 177-71. — 20-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en las dependencias que en cada caso se indican, del siguiente personal:

1 — Lidia Noemí DE TANTI, maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20, en la escuela experimental Nº 24 del Distrito Escolar 11.

2 — Jorge Enrique PAVESE, maestro de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, en la escuela experimental Nº 24 del Distrito Escolar 11.

3 — Luis Enrique DEL YERRO, maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19, en la Nº 19 de esa jurisdicción.

4 — Mabel Chela VITELLI de PORZIO, maestra secretaria de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, en la Secretaría General.

5 — Avelina Elvira VIVIANI de CRESPI, maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 247

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 4º —

Expte. 5.900-70. — 18-1-71.

CONSIDERAR destacado en comisión de servicio —en función docente— en Secretaría General, durante el curso escolar de 1969 al maestro de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, señor Juan José DE LUCA.

RESOLUCION Nº 309

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 7º —

Expte. 355-71. — 21-1-71.

PRROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Departamento Control de Gestión, del maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, señor José María LEGASPI.

RESOLUCION Nº 233

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 9º —

Expte. 15.480-70. — 18-1-71.

PRORROGAR a partir del 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora María Estela IGARZABAL de CABAL CULLEN.

RESOLUCION Nº 246

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 18 —

Expte. 257-71. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio en la Presidencia, hasta el 31 de diciembre de 1971, a la señora Nelly Elizabeth SANCHEZ de FERNANDEZ PETTINAROLI, vicedirectora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18.

RESOLUCION Nº 249

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y La Pampa —

Expte. 15.883-70. — 18-1-71.

PRORROGAR a partir del 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en el Cuerpo de Letrados Apoderados y Administración de Bienes Judiciales del director de la escuela Nº 94 de LA PAMPA, señor Luis Enrique NORVERTO.

RESOLUCION Nº 359

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y La Pampa —

Expte. 741-71. — 22-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Departamento Control de Gestión, del director de la escuela Nº 111 de la LA PAMPA, señor Alberto LUCERO.

RESOLUCION Nº 328

PROSECUCION SUMARIO

.... — Capital Federal y Córdoba ....

Expte. 945-70. — 21-1-71.

PROSEGUIR la sustanciación del sumario de que tratan estas actuaciones y autorizar a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 14

DENEGAR DESAFECTACION ESCUELA DE PROYECTO

Expte. 15.551-70. — 18-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones en el sentido de que se desafecte a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º del proyecto de la nueva estructuración educativa.

DISPOSICION Nº 15

TRASLADO

Expte. 13.907-70. — 18-1-71.

TRASLADAR a su pedido, al Jardín de Infantes Nº 7 del Distrito Escolar 5º al auxiliar portero de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º señor Benedicto RODERO - Clase "F" - Grupo VI.

DISPOSICION Nº 16

TRASLADO

Expte. 8.265-70. — 18-1-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso trasladar a su pedido al agente Clase "D", Grupo III de la Supervisión Seccional de la provincia de MISIONES a la Supervisión de Escuelas de Frontera de la misma provincia señor Raúl ROSA.

DISPOSICION Nº 17

TRASLADO

Expte. 12.851-70. — 18-1-71.

TRASLADAR a su pedido a la señora Leonor Amelia NARDINI de MOLINA, agente Clase "E", Grupo V de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, a la División Suministros.

DISPOSICION Nº 18

DENEGAR TRASLADO

Expte. 13.484-70. — 18-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente de la Clase "F" - Grupo V de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12, señora Josefa Mercedes ROMANO de JIMENEZ.

DISPOSICION Nº 19

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 526-71. — 18-1-71.

1º — AUTORIZAR a los agentes Carlos BONANATO (E-IV), Enrique ABASOLO (E-IV) y Domingo NEGRO (F-V) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 20

DENEGAR TRASLADO

Expte. 11.489-70. — 18-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Dora Cecilia RIVEROS de GONZALEZ.

DISPOSICION Nº 21

TRASLADO

Expte. 13.562-70. — 18-1-71.

TRASLADAR, a su pedido al agente dependiente de la Delegación Médica Seccional de la Supervisión de Escuelas Modales de la provincia de CORDOBA, Clase "D" Grupo III, al Organismo Central (Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) por integración del núcleo familiar, señora Marta Beatriz MAZZOLA de BARTOLOMEI.

DISPOSICION Nº 22

TRASLADO

Expte. 13.567-70. — 19-1-71.

TRASLADAR, a su pedido al auxiliar portero de la Clase "F" - Grupo VI del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12 a la escuela Nº 3 del mismo Distrito, señor Marciano Guillermo SANDOVAL.

DISPOSICION Nº 23

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.515-70. — 19-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 70 de CORDOBA, señora Hilda Teresita STUBBIA de BRZECZKA.

DISPOSICION Nº 24

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 15.450-70. — 19-1-71.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Bibliotecas de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, por parte de los siguientes agentes: Elena DOMINGUEZ DRAGO (B-III), Alfredo RICHIUSA (D-I), Juan Félix ROCA (D-IX), Agustín Alberto OLIVARI (D-X), Edelmira Nieves HINOJOSA (D-X), Zulema DIAZ de FELICE (F-V) y Juana NICOLOSO de MICALE (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 25

TRASLADO

Expte. 15.079-70. — 19-1-71.

TRASLADAR a su pedido al agente administrativo Clase "B" Grupo V, de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, seor Oscar Manuel MIRANDA, a la Sede Central de este Organismo (Departamento Supervisión General Pedagógica-Escuelas Modales).

DISPOSICION Nº 26

TRASLADO

Expte. 15.537-70. — 19-1-71.

TRASLADAR a su pedido al Secretario Administrativo (Clase "B", Grupo III) de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, señor Jorge Alfredo BAZO, a su similar Nº 11 de la provincia de BUENOS AIRES.

DISPOSICION Nº 27

TRASLADO

Expte. 652-71. — 20-1-71.

TRASLADAR al señor José Luis MARMOL (Clase "D", Grupo IV), agente del Departamento Control de Gestión, a la Junta de Clasificación Nº 1.

DISPOSICION Nº 28

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 623-71. — 18-1-71.

AUTORIZAR al señor Carlos Alberto PONCE (B-V), a realizar servicios extraordinarios por el término de diez (10) días hábiles corridos —3 horas diarias—, en el Departamento Contabilidad, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 29

PERMUTA

Expte. 207-71. — 20-1-71.

ACORDAR la permuta que de sus respectivas ubicaciones formulan los agentes Pedro Martín TAPIA (Clase D, Grupo II), ecónomo de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, ,provincia de BUENOS AIRES y Juan Bantista ARMELLA (Clase B, Grupo VI) empleado administrativo de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra.

DISPOSICION Nº 30

DENEGAR TRASLADO

Expte. 15.611-70. — 20-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 2 delDistrito Escolar 10, señora Elba MALDONADO de LOPEZ.

DISPOSICION Nº 31

DENEGAR TRASLADO

Expte. 12.756-70. — 20-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 13 de la provincia de MENDOZA, señora Agustina Marcela ROLDAN de ALANIZ.

DISPOSICION Nº 32

DENEGAR TRASLADO

Expte. 856-70. — 20-1-71.

NO HACER LUGAR el pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 256 de SALTA, señora María Esther CABRERA de PAZ.

DISPOSICION Nº 33

PERMUTA

Expte. 13.868-70. — 21-1-71.

ACORDAR la permuta que de sus respectivas ubicaciones formulan los auxiliares porteros (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 137 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Isabel Walburga BUTSCH de GEIGES y el señor José Alberto BLASON de la escuela Nº 244 de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 34

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 194-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 253 de CORDOBA, señora Olga del Carmen DI BIASE de RODRIGUEZ.

DISPOSICION Nº 35

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 19.263-69. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 126 de CORDOBA, señora María Esther REARTE de VILLALBA.

DISPOSICION Nº 36

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.613-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 221 de CORDOBA, señora Blanca Yolanda MORENO de MORENO.

RESOLUCION Nº 37

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.425-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 254 de MISIONES, señora Alicia Margarita OVIEDO de VERNAZZA.

DISPOSICION Nº 38

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.388-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 382 de SALTA, señora María Luisa ARAPA de CUEVAS.

DISPOSICION Nº 39

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 1933-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 87 de CORDOBA, señora Delia Matilde BETKER de COVACICH.

DISPOSICION Nº 40

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 535-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 147 de CORRIENTES, señor Francisco Angel BAEZ.

DISPOSICION Nº 41

REUBICACION

Expte. 18.270-69. — 21-1-71.

REUBICAR en la escuela Nº 377 de la ciudad de Loreto, en jurisdicción de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, el auxiliar portero de la escuela Nº 419, de la misma provincia, señor Luis Bartolomé BRAVO, sobrante por reestructuración y que fuera ubicado en la escuela Nº 374 de Jornada Completa, también de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 42

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 4443-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la mestra especial de manualidades de la escuela Nº 405 de SANTA FE, señora María Esther ESPINDOLA de CAPDEVIDA.

DISPOSICION Nº 43

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.311-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 75 de CATAMARCA, señor Víctor Antonio REINOSO.

DISPOSICION Nº 44

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.282-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 115 de ENTRE RIOS, señorita Dora Elsa GUARISCHI.

DISPOSICION Nº 45

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.629-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la escuela Nº 98 de MISIONES, señor Jorge Eduardo RIVEROS LLANOS.

DISPOSICION Nº 46

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.396-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la directora de la escuela Nº 34 de SALTA, señora Hilda VALDIVIESO de LESSER.

DISPOSICION Nº 47

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.056-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 179 de CORDOBA, señora Isabel ROJAS de PAZ.

DISPOSICION Nº 48

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 12.906-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 70 de CORDOBA, señora Rosa Temis VIVANCO de CORRES.

DISPOSICION Nº 49

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 7469-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 199 de CHACO señora Elvira Esther ARAUJO de MONTES.

DISPOSICION Nº 50

DENEGAR RECONOCIMIENTO HABERES

Expte. 4721-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la auxiliar portera casera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18 señora Antonia RANDO de GONZALEZ.

DISPOSICION Nº 51

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 4823-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Micaela NIEVA de GOMEZ.

DISPOSICION Nº 52

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 700-71. — 22-1-71.

AUTORIZAR durante el próximo mes de febrero, la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días laborables —3 horas diarias— en la División Servicios Auxiliares, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672|66 y complementarios, por parte del siguiente personal: Artemio ARGUELLO (B-III), Luis SUE (D-II), Juan CUBELOS (F-II), Aarón BENZAQUEN (F-IV), Armando ALFONSIN (F-IV), Filomena COTO de LOPEZ (F-IV), Luis BUSOLINO (F-IV), Enrique OLIVERIO (F-IV), Calixto PAVON (F-IV), Angela GALELLA de FALASCO (F-IV) y Rosario ACOSTA (F-VI).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 1º DE FEBRERO DE 1971 — Nº 581

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 440

REGIMEN VACACIONES PERSONAL DOCENTE

Expte. 825-71. — 27-1-71.

VISTO

La necesidad de dictar una medida que establezca con absoluta claridad el régimen de licencia de vacaciones que le corresponde utilizar al personal docente que no se halla en posesión efectiva de la función del cargo que ocupa; y

CONSIDERANDO:

Que cierto personal docente no desempeña su función específica, haciéndolo, en cambio, en comisión de servicio u en otras tareas ajenas a aquellas para las que fuera designado;

Que el Régimen de Licencias aprobado por Decreto Nº 8567|61 para el Personal de la Administración Pública Nacional nc hace distingos de ninguna naturalea y si bien los docentes que se desempeñan en las escuelas se benefician con un período mayor de vacaciones, ello s una consecuencia del receso de éstas y de la modalidad del servicio que no significa un tratamiento diferente ni sienta derecho alguno;

Por ello y de acuerdo con la facultad conferida por la resolución ministerial Nº 414|70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º. — **ESTABLECER** que el personal docente, cualquiera sea su jerarquia, que desempeñe otras tareas ajenas a las funciones del cargo para el que fuera designado o promovido utilizará licencia de vacaciones de acuerdo con su antigüedad en las condiciones determinadas en el artículo 3º del Decreto Nº 8567|61 incorporado por el artículo 3º del Decreto Nº 1480|70.

2º. — **DEROGAR** cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

RESOLUCION Nº 503

DONACION LIBROS

Expte. 15.089|70. — 29-1-71.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Editorial Paidós la donación de colecciones con los prime-

ros cien títulos de su biblioteca "Educador Contemporáneo".

RESOLUCION Nº 435

RENUNCIA

— Inst. Bernasconi —

Expte. 12.644-70. — 27-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1970 la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentada al maestro especial de música de la Escuela de Coro y Orquesta dependiente del Instituto "Félix F. BERNASCONI", señor Ernesto Amadeo COBELLI (L. E. Nº 2.101.708).

RESOLUCION Nº 407

COMISIONES DE SERVICIO

— Inst. Bernasconi y Sgo. del Estero —

Expte. 7544-66. — 26-1-71.

1º. — APROBAR la comisión de servicio, en la Secretaría de Cursos de Perfeccionamiento Docente del Instituto "Félix F Bernasconi", desde el 1 de octubre al 5 de diciembre de 1966, de los siguientes docentes de SANTIAGO DEL ESTERO:

Rosa Estela CORTES, maestra de grado de la escuela Nº 429.

Oscar JIMENEZ, director de la escuela Nº 91.

Mercedes PALOMO de CORDERO, directora de la escuela Nº 169.

2º. — RECONOCER a favor de los citados docentes, los viáticos devengados en dicho lapso y disponer su liquidación y pago, debiendo el Departamento Contabilidad dar al gasto resultante, la imputación correspondiente

RESOLUCION Nº 418

TERMINO TRASLADO TRANSITORIO

D. E. 1º y Entre Ríos —

Expte. 15.401-70. — 27-1-71.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, acordado por resolución Nº 1798|970, de la maestra de grado de la Nº 3 de ENTRE RIOS, señora Filomena María TRICARIO de PAGANI.

RESOLUCION Nº 393

LICENCIA Y CUMPLIMIENTO CARGO

— D. E. 3º y Río Negro —

Expte. 16.712-68. — 25-1-71

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — DAR POR CONCEDIDA la licencia que en las condiciones del Decreto Nº 2641|68 solicitó desde el 23 de octubre de 1967 hasta el 31 de noviembre de 1968, el vicedirector de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, señor Néstor Carlos VULETIN, lapso en que se desempeñó como docente contratado en la escuela de frontera Nº 1 de la provincia de RIO NEGRO.

3º. — DEJAR ESTABLECIDO que la disposición adoptada por la ex Dirección General de Administración cuya copia obra a hs. 1 se halla cumplida con el reintegro total del cargo que se le hiciera al vicedirector de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, señor Néstor Carlos VULETIN, por percepción indebida de haberes.

RESOLUCION Nº 437

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 4º y Jujuy —

Expte. 743-71. — 27-1-71.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de marzo hasta el 21 de julio de 1970, como bibliotecaria en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, a la maestra de grado de la Nº 11 de JUJUY, señora Emilia Teresa LAGARTERA de CAPOBIANCO.

RESOLUCION Nº 515

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 7º y Santa Fe —

Expte. 11.025-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señora Felipa VELASCO de QUEVEDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 439

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 9º, Salta y Santa Fe —

Expte. 15.870-70. — 27-1-71.

1º. — DAR POR TERMINADA(a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 395 de SANTA FE, acordada por resolución del 21 de febrero de 1969, expte. 19361-1968, de la maestra de grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora María Teresa GARCIA de RODRIGUEZ.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escue-Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora María Teresa GARCIA de RODRIGUEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 413

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 12 y Tucumán —

Expte. 742-71. — 26-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Biblioteca Pública "MONTES DE OCA" que funciona en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12, de la directora de la Nº 51 de TUCUMAN, señora Norma Beatriz RODRIGUEZ de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 520

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 15 y Santa Fe —

Expte. 14.633-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra especial de dibujo de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 15, señora Estela María Amalia BRUCINI de CASTRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 451

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 20 y Mendoza —

Expte. 5333-66. — 27-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 111 de MENDOZA, acordada por resolución del 28 de abril de 1966 (hoja 8) de la maestra de grado de la Nº 15 del Distrito Escolar 20, señora Matilde Iris BASSO de COSTA y disponer su reintegro al cargo del que es titular.

RESOLUCION Nº 424

TRASLADOS DEFINITIVOS

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 9324-70. — 27-1-71.

1º. — TRASLADAR definitivamente a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL al siguiente personal de ex-escuelas Láinez de la Provincia de BUENOS AIRES, como consecuencia de la opción formulada con motivo de la resolución Nº 1201-1970:

Directores:

Jorge A. WEIGEL MUÑOZ, de la Nº 15.

Luis Angel CASCO, de la Nº 224.

Daniel OLMEDO, de la Nºº 63.

Luis Alberto MINGO, de la N 96.

Eduardo Oscar SIERRA, de la Nº 132.

Julia Helena ECHEVERRIA de SAREDI, de la Nº 167.

María Nélida ROSSI TREJO de PERECILH, de la Nº 170.

Vicedirectoras:

Delia Margarita SOSA, de la Nº 14.

Elina Delia FABRIGUE de HEINKEN, de la Nº 212.

Maestras de grado:

María Estela del Valle SANZ de FLEURQUIN, de la Nº 4.

Hebe Beatriz GONZALEZ de BERRUETA, de la Nº 14.

Susana María Mercedes MINGRONE de SANMARTINO, de la Nº 14.

María Rosa ARINI de SOBERON, de la Nº 14.

Marta ERRO de TERRENO, de la Nº 56.

Lía Noemí SOUTO, de la Nº 69.

Edith Esther LA FALCE de SIERRA, de la Nº 88.

María Luisa Victoria VIDAL, de la Nº 96 (con funciones auxiliares).

Teresa del Carmen BARBIERO de COCCOZ, de la Nº 122.

Ovidia Julia GUARDIA de FERNANDEZ, de la Nº 55.

Aurora Aída OROZCO de GALLOTTI, de la Nº 170.

Victoria MURCIANO, de la Nº 170.

Ana María Etelvina ACCAME de CAZAUX, de la Nº 212.

Sara Elena Ana RUEDAS de TRIMARCO, de la Nº 223.

Elida ARDUVINO de AGUIRRE, de la Nº 223.

Lucrecia Mariana SICA de CAMPODONICO, de la Nº 83.

Nélida Haydée PRIETO de DATTEO, de la Nº 212.

Cidanelia Mabel ALONSO de GONZALEZ, de la Nº 223.

Estela Martha PRADO de FENOGLIO, de la Nº 231.

Teresita del Jesús GERVASONI de FERRACUTI, de la Nº 5

Juliana VELAZCO de D'ANGELO, de la Nº 236.

Moisés BLUMENKRANZ, de la Nº 200.

Maestras Especiales:

María Elena VASSALO de CALZADA, de la Nº 222 (música).

Susana Angela FRIGERIO de PALET, de la Nº 99 (dibujo).

Ana María GROSS, de la Nº 212 (dibujo).

Alejandrina SUAREZ DEL CERRO, de la Nº 218 (corte y confección).

Maestras de Sección de jardín de infantes:

Nélida Rosa CURTET de DE BIASE, de la Nº 236.

2º. — TRASLADAR definitivamente a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL a las siguientes maestras de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Provincia de BUENOS AIRES, como consecuencia de la opción fomulada con motivo de la resolución Nº 1201-1970:

Elva Inés GISBERT de LUGILDE.

Avelina Elvira VIVIANI de CRESSI.

3º. — ASIGNAR al personal mencionado cargos en escuelas de la CAPITAL FEDERAL de acuerdo a la situación de revista que le corresponde como titulares de la jurisdicción de procedencia.

4º. — DAR intervención a las Juntas de Clasificación para que propongan las respectivas ubicaciones en vacantes disponibles fuera de los movimientos ordinarios de traslados, como caso de excepción, pero de acuerdo con las normas establecidas para estos casos en el Estatuto del Docente y reglamentaciones conexas.

RESOLUCION Nº 419

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 15.294-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 290 de CORDOBA, señora Mari Norma RUBINO de ANDRADA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 459

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 14.428-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 173

de MISIONES, señora Marisabel Yolanda COURVOISIER de PIATTI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 465

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Corrientes —

Expte. 15.457-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 384, 181 ó 153 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 220 de CORRIENTES, señora Leonor TICO de PEREYRA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 513

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Tucumán —

Expte. 14.628-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 305 de TCUMAN, señora Julieta Magdalena CARRASCO de VILLAGRA debiendo el Departamento Supervisión Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 403

LICENCIA

— D. E. 3º —

Expte. 89-71. — 26-1-71.

CONSIDERAR en uso de licencia, sin goce de sueldo en las condiciones establecidas en el Art. 28 del Decreto Nº 9567|61 desde el 1º al 4 de septiembre de 1970 a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, señorita María Amelia GRUMBACH.

RESOLUCION Nº 425

ACTUACIONES SUMARIALES

— D. E. 6º —

Expte. 893-71. — 27-1-71.

1º. — ACUMULAR el informe del Inspector José FERNANDEZ, con la documentación anexa al mismo, al expediente Nº 11.389|70 que obra en poder de la oficina del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales del Departamento Control de Gestión, como aporte de la causa.

2º. — REMITIR foto-copia legalizada, a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo para su agregado a l acopia del expediente Nº 11.389|70 y como nuevos elementos necesarios a la instrucción sumarial en trámite.

RESOLUCION Nº 400

DONACION INSTALACION CALEFACCION

— D. E. 7º —

Expte. 8625-69. — 26-1-71.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º la donación de la instalación de calefacción a gas que efectuara en ese edificio escolar.

RESOLUCION Nº 438

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 7º —

Expte. 14.220-70. — 27-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Junta de Disciplina (Ley 14473) de la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora Emilia Petrona ORTIZ SUAREZ de PEREZ LABORDA.

RESOLUCION Nº 433

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 8º —

Expte. 15.426-70. — 27-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubi-

cación transitoria, en la escuela Nº 61 de Bahía Blanca, BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 6) acordada por resolución del 10 de febrero de 1969, expteñ 19018-1968, de la maestra de grado de la Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señora Dora Lía SALCEDO de IBERO.

RESOLUCION Nº 486

RENUNCIA

— D. E. 8º —

Expte. 13.990-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por la agente Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, señorita Nélida Haydée ZALAZAR con anterioridad al 2 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 409

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9º —

Expte. 745-71. — 26-1-71.

DESTACAR en comisin de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Distrito Escolar 9º, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 de la misma jurisdicción, señora Glady María RATIER de BOLIA.

RESOLUCION Nº 414

CESANTIA

— D. E. 11 —

Expte. 13.673-69. — 26-1-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — DECLARAR CESANTE a la maestra especial de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11, señora Otilia PARENTI de GONZALEZ, por las constancias de este sumario.

RESOLUCION Nº 443

LICENCIA

— D. E. 11 —

Expte. 14.639-70. — 27-1-71

DAR POR CONCEDIDA la licencia, con goce de sueldo, que en las condiciones del inciso 1) del artículo 6º (Beca) del Estatuto del Docente solicitara la maestra especial de actividades físicas de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11, señorita Inés RUMI, desde el 14 de setiembre hasta el 15 de diciembre de 1970.

RESOLUCION Nº 495

RENUNCIA

— D. E. 11 —

Expte. 12.571-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 30 de septiembre de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202|62 por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11, señora Dominga TIBURZI de CASSANO (C. I. Nº 3.651.005 — L. C. Nº 4.328.542).

RESOLUCION Nº 387

DENEGAR RESTITUCION INMUEBLE

— D. E. 13 —

Expte. 8910-69. — 25-1-71.

AGREGAR a la resolución Nº 2730|69 el siguiente punto:

"2º. — NO HACER LUGAR al pedido de restitución del edificio que ocupa la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13".

RESOLUCION Nº 389

RENUNCIA

— D. E. 13 —

Expte. 12.510-70. — 25-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Martha Noemí De VITA de FONTANA al cargo de auxiliar de la Clase "D", Grupo II de la Contaduría del Distrito Escolar 13, con anterioridad al 8 de septiembre de 1970, por razones particulares.

RESOLUCION Nº 390

CONTRATO LOCACION

— D. E. 13 —

Expte. 10.412-69. — 25-1-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 2723|69.

2º. — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13, en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 750.—) mensuales por el término de dos (2) años a contar del 1º de mayo de 1970, corriendo los impuestos a cargo de propietario y las reparaciones que pudiera necsitar la finca para su buen estado de conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION sujeto a la existencia de crédito legal.

3º. — AUTORIZAR al Jefe del Departamento Contabilidad, a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 432

PRORROGA LICENCIA

— D. E. 14 —

Expte. 13.865-70. — 27-1-71.

PRORROGAR desde el 1º de septiembre al 31 de octubre del año 1970, la licencia que en las condiciones del Inceso 1) del artículo 6º (Beca) del Estatuto del Docente se le acordara oportunamente a la mestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14, señorita Delia BAQUERIZA.

RESOLUCION Nº 501

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 15 —

Expte. 13.866-70. — 29-1-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO a la señora María Ramona TORRES de CERVIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º. — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 502

DESIGNACION SUMARIANTE

— D. E. 15 —

Expte. 10.292-68. — 29-1-71.

AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo para designar sumariamente a los fines determinados en el punto 4º de la resolución del 20 de setiembre de 1968 que figura a hs. 24.

RESOLUCION Nº 399

AMPLIAR SUMARIO Y FORMULAR DENUNCIA

— D. E. 16 —

Expte. 6872-69. — 26-1-71.

1º. — DISPONER la ampliación del sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 796|69 a fin de esclarecer los hechos denunciados con posterioridad contra el seor Juan BARRACO.

2º. — FORMULAR, por intermedio del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales del Departamento Control de Gestión, la denuncia ante la Justicia del presunto hecho delictivo de que tratan estos actuados, debiendo informar oportunamente y por separado sobre la eventual existencia de auto firme de prisión preventiva, a efectos de adoptar las medidas dispuestas en el Decreto Nº 3583|63.

RESOLUCION Nº 487

RENUNCIA

— D. E. 16 —

Expte. 13.152-68. — 28-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 3 de agosto de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9.202/62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16, señora Argentina CISNEROS de CENTURION (C.I. Nº 2.410.467 - L. C. Nº 3.450.452).

RESOLUCION Nº 442

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 18 —

Expte. 230-71. — 27-1-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18, a fin de deslindar en legal forma la responsabilidad del personal de ese establecimiento, en virtud de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 499

RENUNCIA

— D. E. 18 —

Expte. 10.670-70. — 28-1-71.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18, seora Jacinta Elvecia MELGAREJO de AYALA.

RESOLUCION Nº 493

RENUNCIA

— D. E. 19 —

Expte. 11.918-70. — 29-1-71.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios. la renuncia que por motivos particulares presenta el agente de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19, Clase "F", Grupo VI, señorita Purísima Clotilde ZARATE (L.C. Nº 0.095.469).

RESOLUCION Nº 404

ESTABLECER TERMINO VIGENCIA AUTORIZACION

Expte. 5260-70. — 26-1-71.

DEJAR ESTABLECIDO que la autorización conferida por resolución Nº 3257/70 a la "Asociación de Ayuda y Reeducación General de No Videntes" era válida para el curso escolar 1970 exclusivamente.

RESOLUCION Nº 458

TRASLADO CON BENEFICIO-HABITACION

— DD. EE. 7º y 11 —

Expte. 26-71. — 27-1-71.

TRASLADAR, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, a la auxiliar portera señora Rosa DEL COL de RODRIGUEZ que presta servicios en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11.

RESOLUCION Nº 405

AUTORIZAR PERMUTA

— DD. EE. 19 y 20 —

Expte. 13.485-70. — 26-1-71.

AUTORIZAR a la señora María Herminia CARRANZA de RODRIGUEZ, auxiliar portera casera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20 a permutar con la señora María Luisa FIDA de DEMARCO (Clase "F", Grupo V) quien cumple igual función en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19, sus respectivas ubicaciones con el beneficio de casa-habitación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 1ª

RESOLUCION Nº 514

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 1381-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 134 de la misma provincia, señora Ada Rosa Catalina DAL BON de CARRIZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 519

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 14.612-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de los Departamentos Capital, Valle Viejo o Fray Mamerto Esquiú, CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de esa provincia, señora Francisca Ana ARAGON de BUSTAMANTE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 522

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 14.931-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Andalgalá, CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 142 de la misma provincia, señora María Antonia SANCHEZ de MARCHETTI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 523

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 13.256-69. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a la escuela Nº 198 o a la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la directora de la Nº 216 de la misma provincia, señora María Susana HERRERA de REYES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 384

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 14.108-70. — 25-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimiento de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 153 de esa provincia, señora Nora del Valle CASTELLANOS de VALLE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 391

PROLONGACION JORNADA

— Córdoba —

Expte. 16.019-69. — 25-1-71.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 9 de CORDOBA, señora Amelia Rosa ESCAMILLA de CASALANGUIDA, mientras ejerza el cargo en la Nº 33 de la misma provincia acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el Art. 92 del estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 394

SUSPENSION

— Córdoba —

Expte. 1846-69. — 25-1-71.

1º — APROBAR lo actuado

2º — TOMAR conocimiento de la sanción dispuesta por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ra., por la que suspendió por el término de treinta (30) días a la directora de la escuela Nº 215 de la provincia de CORDOBA, señora Berta CACERES de PALACIOS en los términos de lo previsto por el Art. 53 del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 396

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 19.256-65. — 26-1-71.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo tendiente a deslindar responsabilidades por la designación de la señora Nélida Elsa COMINI de MARTINENGO para desempeñarse como maestra de jardín de infantes en la escuela Nº 270 de la provincia de CORDOBA en los lapsos mencionados en el artículo 1º del Decreto Nº 1462/70.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ra.) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 406

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 10.994-70. — 26-1-71.

1º DISPONER la instrucción de un sumario en la escuela Nº 154 de la provincia de CORDOBA, debiendo servir estas actuaciones de cabeza del mismo.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 412

AUTORIZAR USO LOCAL

— Córdoba —

Expte. 64-71. — 26-1-71.

1º — AUTORIZAR a la Parroquia de la localidad de Guiñazú a oficiar la Santa Misa los días domingos y de precepto, en el local de la escuela Nº 55 de CORDOBA.

2º — DEJAR establecido que la Parroquia se hará cargo de la limpiea del local, de los gastos de luz y de los posibles deterioros que se produzcan.

RESOLUCION Nº 426

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 9184-70. — 27-1-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al personal de la escuela Nº 242 de la provincia de CORDOBA y a quienes resultan involucrados en esta actuación, por los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 445

TRANSFERENCIA CARGOS

— Córdoba —

Expte. 14.422-70. — 27-1-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORDOBA por la que dispuso transferir a las escuelas de su jurisdicción que seguidamente se indican, cargos vacantes de maestro de grado sobrantes en otros establecimientos de la misma provincia y de acuerdo con el detalle de hs. 67.

Nº de cargos	De la escuela Nº	A la escuela Nº
1	87	13
1	49	21
1	181	27
1	48	86
1	75	97
1	111	109
1	76	221
1	50	230
2	69 y 75	262

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORDOBA al efectuar la creación de un cargo de maestro especial de manualidades en la escuela Nº 56 transfiriendo a tal efecto un cargo sobrante en la escuela Nº 242 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 452

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba —

Expte. 62-71. — 27-1-71.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 467 de CORDOBA, señora Gloria Isabel INDA de CACERES, cuyo traslado a la Nº 145 de esa provincia, fue conformado el 5 de agosto de 1970, expte. 5899-1970, para hacer efectiva la medida, a la iniicación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 497

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 1010-71. — 29-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de CORDOBA, para colaborar en el Centro Educacional de la Dirección General de Investigaciones Educacionales dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de esa provincia, a la maestra de grado de la escuela Nº 47 de la misma jurisdicción, señorita Beatriz Eugenia GUEVARA.

RESOLUCION Nº 512

RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 7402-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha

11 de agosto de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202/62 por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 278 de la provincia de CORDOBA, señor José BAEZ (L.E. Nº 2.881.079 - Clase 1911.

RESOLUCION Nº 517

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 14.419-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 221 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 505 de la misma provincia, señora Ilda Teresa DELGADO de GUDIÑO.

RESOLUCION Nº 518

TRASLADO TRANSITORIO

-- Córdoba —

Expte. 14.420-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 66 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 351 de la misma provincia, señora Ina Mercedes SARAVIA de OFFREDI.

RESOLUCION Nº 422

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy —

Expte. 13.115-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY o sus alrededores, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 85 de esa provincia, señora Gloria Mercedes TORRES de SARMIENTO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 511

RENUNCIA

— Jujuy —

Expte. 11.068-69. — 29-1-71.

1º — DEJAR sin efecto la resolución Nº 671/70.
2º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 14 de setiembre de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202/62, por el agente Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 32 de la provincia de JUJUY, señorita Petrona SANCHEZ (L.C. Nº 9.631.665).

RESOLUCION Nº 476

INSTRUCCION SUMARIO Y TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 13.036-70. — 27-1-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela Nº 60 de la provincia de MENDOZA, a fin de deslindar las responsabilidades emergentes de los hechos de que tratan estas actuaciones.

2º — DISPONER, por razones de buen gobierno escolar que la maestra de la escuela Nº 60 de la provincia de MENDOZA, señora Bienvenida Ahída CRISTANCHI de SOSA, pase a prestar servicios en otro establecimiento del mismo grupo que indicará la Supervisión Seccional, hasta tanto se conozcan las conclusiones del sumario ordenado y sin que ello implique prejuzgamiento alguno con respecto a su responsabilidad frente a los hechos que deben investigarse.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 479

EXONERACION Y FORMULACION CARGO

— Mendoza —

Expte. 17.665-68. — 27-1-71.

VISTO:

El sumario administrativo instruido al señor Carlos Alberto BOUSSY, director de la escuela Nº 34 de la provincia MENDOZA, a fin de deslindar en legal forma su responsabilidad por los cargos que se le imputan en autos y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue diligenciado de acuerdo con los requisitos esenciales del Reglamento de Sumarios garantizándose el derecho de defensa del sumariado;

Que surge de lo actuado que se han probado contra el causante los siguientes cargos:

a) Demorar injustificadamente el abono de los alquileres del local escolar a su pro-

pietaria.

b) Demorar injustificadamente la elevación de las rendiciones de cuentas referentes a gastos escolares.

c) Retener indebidamente la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 5.324,60) correspondientes a partidas de alimentación —años 1966 y 1967— y consiguientes carencia de rendición de cuentas;

Que, por lo demás, conforme a lo establecido en el Art. 3º de la resolución de hs. 43, practicóse la pertinente denuncia ante el Juzgado Federal de la provincia de MENDOZA, el que resolvió condenar al señor BOUSSY (hs. 19/20) a dos años de prisión, en suspenso, inhabilitándoselo en forma absoluta y perpetua como responsable del delito previsto en el Art. 261 del Código Penal y a restituir la suma defraudada, con más los intereses correspondientes;

Que tal inhabilitación lo coloca en lo establecido en el artículo 19, inciso 1) del Código Penal;

Que han tomado la intervención que les compete la Junta de Disciplina Docente y la ex-Inspección Técnica Seccional y el Departamento Supervisión General Pedagógica;

Por todo ello, teniendo en cuenta lo dictaminado a hs. 29/30 por la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS ante el Organismo y de conformidad con la facultad conferida por resolución ministerial Nº 414/70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º — APROBAR lo actuado.

2º — EXONERAR al señor Carlos Alberto BOUSSY director de la escuela Nº 34 de la provincia de MENDOZA, por los graves cargos probados en el sumario que se le instruyera.

3º — FORMULAR CARGO al señor Carlos Alberto BOUSSY por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 5.324,60) con más los intereses pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el fallo judicial, a cuyo efecto el Departamento Contabilidad deberá proceder a la gestión que corresponde, o en su caso, dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación.

4º — HACER SABER a la Junta de Disciplina Docente que en lo sucesivo, al recomendar las sanciones, deberá observar el régimen disciplinario del artículo 38 incisos b) y c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION Nº 402

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Salta —

Expte. 14.239-70. — 26-1-71.

IMPONER a la escuela Nº 255 de la provincia de SALTA, el nombre de "Capitán de Fragata Juan Page".

RESOLUCION Nº 448

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 13.504-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 16 ó 381 de SALTA, solicitado por el director de la Nº 197 de esa provincia, señor Luis César ROMERO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 521

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 15.154-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de la misma provincia, señora María del Valle GAFFET de ZANNIER, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 477

RECONOCER APODERADO PROPIETARIO

— San Juan —

Expte. 1445-70. — 27-1-71.

1º. — RECONOCER al doctor Pablo A. RAMELLA, como apoderado de don Aldo MADAFF,

propietario del inmueble ocupado por la escuela Nº 127 de la provincia de SAN JUAN, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

2º. — PASAR a la Comisin de Locaciones a sus efectos.

RESOLUCION Nº 498

COMISIONES DE SERVICIOS

— San Juan —

Expte. 1011-71. — 29-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, para colaborar en la Unidad de Planeamiento de la Educación, dependiente del Ministerio de Gobierno de esa provincia, a las siguientes docentes de la misma jurisdicción:

1 — Alicia Beatriz GIUGNI, maestra especial de música de la escuela Nº 1.

2 — Beatriz Adelaida DOBLADEZ, maestra de grado de la escuela Nºº 29.

RESOLUCION Nº 492

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 4217-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 17 de abril de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202|62 por el agente Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 259 de la provincia de San Luis señora Eduvige GARAY de CHAVERO (L. C. Nº 1.588.743).

RESOLUCION Nº 383

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.403-70. — 25-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 347 de esa provincia, señora Olga Angélica TOLEDO de CORONEL, debiendo el Departamento Supervision General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 397

RECEPCION LOCAL Y AUTORIZAR USO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1956-68. — 26-1-71.

1º. — APROBAR la recepción y habilitación del local de la escuela Nº 33 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, construído conforme al convenio suscripto entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de esa provincia.

2º. — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a continuar la ocupación parcial del local alquilado para la escuela Nº 33 de esa provincia, hasta tanto se amplíe el nuevo edificio construído para la misma, cuya recepción tuvo lugar el 11 de marzo del año 1970

RESOLUCION Nº 417

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.513-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Termas de Río Hondo, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 196 de esa provincia, señora Blanca Adoralicia OSORIO de BITAR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 429

INSTRUCCION SUMARIO Y REUBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.109-70. — 27-1-71

1º. — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra., por la que ubicó provisionalmente, por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 52 (1ra. "A") de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Nicolasa Agustina SALINAS, en otro establecimiento de la misma jurisdicción.

2º. — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 52 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO para deslindar responsabilidades con motivo de los hechos protagonizados por la maestra de grado señorita Nicolasa Agustina SALINAS.

3º. — FACULTAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ra., para designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 431

BAJA

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.008-70. — 27-1-71.

DAR DE BAJA con anterioridad al 6 de marzo de 1970, por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales a la señora Ada Isabel SANTILLAN de TEIJEIRO, maestra de grado de la escuela Nº 635, de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a efectos de que se acoja a los beneficios de la jubilación por invalidez

RESOLUCION Nº 454

RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.699-66. — 27-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de junio de 1970, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el director de la escuela Nº 544 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Efrain Alberto BARRIONUEVO (L. E. Nº 7.205.883).

RESOLUCION Nº 478

RATIFICAR RETROGRADACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.342-66. — 27-1-71.

VISTO:

Las resoluciones del 2 de abril de 1968 por las que se dispuso en el punto 2º retrogradar a la jerarquía de maestra de grado a la directora de la escuela Nº 86 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Demetria del Valle CASTILLO y la del 16 de mayo de 1969 por la que no se hizo lugar al pedido de reconsideración interpuesto por esa docente y supeditar la graduación de la sanción que se le aplicara a la opinion de la Procuración del Tesoro de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que en su nuevo dictamen la Procuración del Tesoro de la Nación, modificó su doctrina, en el sentido de que debían ser ubicados como maestros de grado los directores de escuelas de 3ra. categoría y de personal único cuando se los sancionara con retrogradación;

Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS ante el Organismo a hs. 352 y de conformidad con la facultad conferida por resolución ministerial Nº 414|70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ESTAR a lo resuelto en el punto 2º de la resolución del 2 de abril de 1968 obrante a hs. 290.

RESOLUCION Nº 480

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.605-70. — 27-1-71.

1º. — INSTRUIR sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades del caso al personal directivo y docente de la escuela Nº 313 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO por las causas que dan cuenta estas actuaciones.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias — Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 475

SIN EFECTO TRASLADOS

— Tucumán —

Expte. 10.841-70. — 27-1-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, a la escuela Nº 393 de TUCUMAN, efectuado por resolución del 5 de julio de 1962,

expte. 23.811-1961, de la maestra de grado de la Nº 308 de la misma provincia, señorita Adonigna Rafaela GARCIA.

2º. — DEJAR SIN EFECTO, el traslado a la escuela Nº 30 de TUCUMAN, efectuado por resolución del 1 de junio de 1964, expte. 9212-1963, de la maestra de grado de la Nº 233 de la misma provincia, señora Angela Cristina CALAZZ Ade MEDINA.

RESOLUCION Nº 500

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 13.178-70. — 29-1-71.

1º. -- INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de grado de la escuela Nº 248 de la provincia de TUCUMAN, señora Olga MILDE de MARCOS, de acuerdo con la establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios, y a fin de establecer su real situación de revista.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 449

DENEGAR PAGO DIFERENCIA HABERES

Expte. 386-70. — 27-1-71.

VISTO:

Lo solicitado por el señor Antonio BLANCHET, en el sentido de que se le mantenga la remuneración del cargo de Subinspector General de acuerdo a lo dispuesto en el 2do. párrafo del Art. 177 del Estatuto del Docente y,

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario Supervisor Regional titular pasó a desempeñarse como miembro de la Junta de Disciplina Docente, mientras se encontraba a cargo interinamente, de la Subinspección Técnica General de Provincias, cargo que fue suprimido en la estructura aprobada por Decreto Nº 699|69;

Que de acuerdo a la reestructura dispuesta por el mencionado Decreto, el cargo de Subinspector General, fue suprimido, con lo que el señor BLANCHET volvió, automáticamente, a su cargo titular de Supervisor de Región;

Que las citas legales a que hace referencia el peticionante en su nota de hs. 1, para demostrar que "tiene derecho" a que se le mantenga la remuneración alcanzada desde hace 10 años, no son de aplicación al caso, por cuanto si la suplencia o el interinato terminan, por haberse cubierto los cargos o por supresión de los mismos, vuelve a revistar en su situación titular;

Que conforme con lo dispuesto en el punto XXVI de la Reglamentación del Art. 9º del Estatuto del Docente (adicionado por Decreto Nº 9.065|67); el personal docente titular designado miembro de Junta, debe solicitar licencia con goce de haberes en las funciones interinas o suplentes que desempeña, pro el derecho de esa licencia, se mantendrá en tanto los cargos respectivos no sean cubiertos de conformidad con las normas legales y reglamentarias de aplicación;

Que la finalidad de esa norma es que el personal docente titular que desempeñe superiores funciones en calidad de suplentes o internos, no se perjudique con el ejercicio de su cargo como miembro de Junta, es decir, que mantenga la misma situación de revista y correlativa remuneración;

Que en cuanto a las normas de los artículos 51 y segundo apartado del artículo 177 del Estatuto del Docente, ellas son de aplicación exclusiva al personal docente titular, ya que el suplente o interino sólo mantiene esa situación de revista mientras las necesidades del servicio exijan en esa forma provisoria la cobertura del cargo;

Que en consecuencia la petición formulada no se ajusta a derecho;

Por lo expuesto, de conformidad con lo dictaminado a hs. 8|9 por la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS ante el Organismo, lo informado a hs. 14 por el Departamento Contabilidad y de acuerdo con la facultad conferida por resolución ministerial Nº 414|70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el señor Antonio BLANCHET.

RESOLUCION Nº 444

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y San Juan —

Expte. 15.52170. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 130 de SAN JUAN, señora Felisa Esther ARIAS de GASQUEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 516

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 12.920-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Dilva Dolores ITURRE de CRAMARO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 427

CREACION CARGO

— Mendoza y San Juan —

Epte. 10.011-69. — 27-1-71.

APROBAR la creación de un cargo de maestro especial de música en la escuela Nº 10 de SAN JUAN, mediante la transferencia de un cargo de maestro sobrante en la escuela Nº 48 de MENDOZA, vacante por renuncia de Bertha Magdalena GORDILLO.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 381

ACORDAR HABITACION EN COMODATO

— Corrientes —

Expte. 11.344-70. — 25-1-71.

APROBAR el contrato de comodato precario celebrado "ad referéndum" de la Superioridad entre el Supervisor Seccional de la provincia de CORRIENTES y el señor Antonio Eliseo ESPINA, auxiliar portero Clase F, Grupo VI, por el cual se otorga el beneficio de casa-habitación en la escuela Nº 111 de la provincia mencionada.

RESOLUCION Nº 398

CONCEDER HABITACION EN COMODATO

— Corrientes —

Expte. 9096-69. — 26-1-71.

CONCEDER en comodato precario (art. 2285 del Código Civil) la casa-habitación de la escuela N 78 de la provincia de CORRIENTES a la maestra de grado de ese establecimiento señora Yolanda Esther GRAMAJO de DE LUCCA, quien habitará la misma con su esposo e hija.

RESOLUCION Nº 415

DENEGAR RECONSIDERACION ADVERTENCIA

— Corrientes —

Expte. 3064-68. — 26-1-71.

VISTO:

El pedido de reconsideración interpuesto por el señor Vicente DIAZ (h.) en oportunidad de desempeñar el cargo de Inspector de Zona de la provincia de CORRIENTES, en el sentido de que se revea la medida dispuesta en el punto 3º de la Resolución del 5 de mayo de 1969 (hs. 82) la que dice "que en lo sucesivo deberá abstenerse de tomar atribuciones que no le competen" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor DIAZ no fue sancionado por cuanto sólo se le formuló una advertencia razón que la hace irrecurrible ya que al no ser medida disciplinaria, los recursos de revocatoria y apelación interpuestos no son procedentes;

Por ello y de conformidad con lo establecido en la resolución ministerial Nº 414-70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

NO HACER LUGAR al pedido de revocatoria al

punto 3º de la Resolución del 5 de mayo de 1969 (hs. 82) interpuesto por el señor Vicente DIAZ (h.) en su carácter de Inspector de Zona de la provincia de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 472

SIN EFECTO APERCIBIMIENTOS

— Corrientes —

Epte. 16.193-66. — 27-1-71.

DEJAR SIN EFECTO el apercibimiento que la ex Inspección Técnica Seccional de la provincia de CORRIENTES aplicará al director y al maestro de grado de la escuela Nº 163 de esa jurisdicción, señores Santiago FERNANDEZ y Julio César NAVIAS respectivamente.

RESOLUCION Nº 481

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 14.911-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 69 ó 217 de Saladas, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 131 de la misma provincia, señora María Angélica PORTILLO de GONZALEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 482

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 14.912-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 427 de la misma provincia, señora Ramona Aureliana RAMIREZ de GOMEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 507

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 13.396-69. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 79 de la provincia de CORRIENTES, señora Norma Alice WAISMAN de AROCENA, considerando prescripta la acción disciplinaria que hubiera correspondido iniciar por los hechos de que tratan estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 401

LICENCIA

— Chaco —

Expte. 14.709-70. — 26-1-71.

ACORDAR LICENCIA, sin goce de haberes, por las condiciones del art. 28 del Decreto 8567/61 a la maestra de grado de la escuela Nº 116 de la provincia del CHACO, señora Radojka PLETIKOSIC de PINCIROLI, desde el 1º de marzo al 31 de diciembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 441

AUTORIZAR USO PARCIAL LOCAL

— Chaco —

Expte. 24.070-66. — 27-1-71.

APROBAR la medida adoptada por la ex-Inspección Técnica Seccional de la provincia del CHACO, por la que dispuso autoriar a la Junta de Clasificación de esa provincia a ocupar, con carácter transitorio, la vivienda del director de la escuela Nº 2 de la provincia del CHACO, a partir del día 5de julio de 1968 y hasta que se resuelva su ubicación definitiva.

RESOLUCION Nº 456

COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 14.343-70. — 27-1-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHACO, al destacar en comisión de servicio, en función docente, desde el 31 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1970, en la misma, a la directora de la escuela Nº 430 de esa provincia, señora Virgilia SOZA de DIEZ.

RESOLUCION Nº 506

RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 8821-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con anterioridad al 30 de junio de 1970 por la maestra de grado de la escuela Nº 169 de CHACO, señora Ana María SEGOVIA de LUTRINGER (L. C. Nº 6.572.917).

RESOLUCION Nº 461

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut —

Expte. 15.272-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 123, 5, 85, 122 ó 1 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 35 de esa provincia, señora Celia Laura BURGOS de LOPEZ debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 466

TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.407-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 29 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 1 de esa provincia, señora Shirley FREEMAN de PALADINO.

RESOLUCION Nº 504

RENUNCIA

— Chubut —

Expte. 10.113-70. — 28-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de marzo de 1970, la renuncia que por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 122 de CHUBUT, señora Nélida Dalila GONZALEZ de VALDEBENITO (L. C. Nº 2.770.191).

RESOLUCION Nº 462

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 15.277-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 183 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 10 de esa provincia, señora Elsa Hilda BARRIOS de LOPEZ

RESOLUCION Nº 473

DENEGAR REVISION PUNTAJE

— Formosa —

Expte. 13.588-70. — 27-171.

VISTO:

Lo actuado con motivo del recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la señora Ramona PEÑA de BASSI, maestra de la escuela Nº 88 de la provincia de FORMOSA, por estar disconforme con el concepto profesional correspondiente al año 1969, que le formulara la dirección del establecimiento y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación de esa provincia por las consideraciones expuestas a hs. 22 resuelve hacer lugar al recurso de apelación en subsidio presentado por la recurrente y elevar la clasificación asignada en el rubro 1-a) Preparación General de 9 a 10 puntos;

Que a hs. 24 la directora que calificó a la señora de BASSI manifiesta su disconformidad con lo resuelto por la Junta de Clasificación solicitando se revoque dicha medida;

Que es en oportunidad de substanciar la revocatoria cuando la autoridad calificadora, debe fundamentar su posición y rebatir los argumentos invocados por el docente disconforme;

Que concluida esa etapa carece de derecho para hacerlo y peticionar la revisión de la decisión de Junta que —de no ser cuestionada por el docente calificado—, es de observancia obligatoria (Art. 22 del Estatuto del Docente, punto VII de su reglamentación);

Por ello y de acuerdo con la facultad conferida por resolución ministerial Nº 414|70

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º. — RECHAZAR por improcedente el pedido de revisión interpuesto por la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 88 de la provincia de FORMOSA, señora Anélida ALBORNOZ de ROMERO contra la resolución de la Junta de Clasificación de la citada provincia que reviera el puntaje asignado a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Ramona PEÑA de BASSI.

2º. — NOTIFICAR a la señora Directora que debe abstenerse de formular planteos que no le competen.

RESOLUCION Nº 423

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 957-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de esa provincia, señora Carmen TOPLIKAR de RICO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 457

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 15.279-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la directora de la escuela Nº 59 de esa provincia, señora María del Carmen BANEGAS de CAMPOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 464

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 15.409-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 17, 49 ó 206 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 141 de esa provincia, señora Aída María Esther MANZO de AMESTOY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 496

COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 1009-71. — 29-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, para colaborar en el Programa Educativo de esa provincia, a la directora de la escuela Nº 396 de la misma jurisdicción, señorita Celia Esther PAESANO.

RESOLUCION Nº 434

DENEGAR USO LOCAL

— Misiones —

Expte. 15.284-70. — 27-1-71.

VISTO:

Lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 365 de MISIONES; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido consiste en que se le conceda autorización para utilizar el salón de actos del establecimiento para proyectar películas cinematográficas instructivas y de recreación fuera del horario escolar;

Que a pesar de los propósitos que se persiguen no es aconsejable facilitar los locales de las escuelas para desarrollar actividades con fines de lucro;

Por ello y de acuerdo con la facultad conferida por la resolución ministerial Nº 414|70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la dirección de la escuela Nº 365 de MISIONES.

RESOLUCION Nº 453

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Misiones —

Expte. 14.430-70. — 27-1-71.

1º. — TRANSFERIR un cargo de vicedirector sobrante de la ex escuela común Nº 132 (actual Nº 7 de Frontera) de la provincia de MISIONES a la Nº 326 (2da. "B") de la misma jurisdicción por así requerirlo su actual organización.

2º. — INNCLUIR en la 1a. categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar a la escuela Nº 326 de la provincia de MISIONES en virtud de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 460

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 15.270-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Posadas o sus alrededores, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 de esa provincia, señora Irma Beatriz TEVECHERI de DELGADO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 468

TRASLADO PROVISORIO

— Misiones —

Expte. 11..459-70. — 27-1-71.

APROBAR el traslado provisorio, a la escuela Nº 20 de MISIONES, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 213 de BUENOS AIRES, señora Paulina PAULUK de RIBEIRO.

RESOLUCION Nº 505

RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 14.427-70. — 29-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de abril de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 110 de la provincia de MISIONES, señora Elva Rina LAFUENTE de STECKLER (L. C. Nº 6.838.771).

RESOLUCION Nº 385

TRASLADO PROVISORIO

— Neuquén —

Expte. 12.365-70. — 25-1-71.

1º. — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 32 de RIO NEGRO, señora Orfelina GIL de BOUZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

2º. — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 430

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Neuquén —

Expte. 14.915-70. — 27-1-71.

1º. — APROBAR la transferencia a la escuela Nº 37 de NEUQUEN, de un cargo sobrante de maestro de grado de la ex escuela Nº 13 — actual de frontera Nº 2— de esa jurisdicción vacante por traslado de Elsa Esther Arellano.

2º. — DEJAR establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior la escuela Nº 37 (3ra. "D") de NEUQUEN debe ser incluida en segunda categoría.

RESOLUCION Nº 524

TRASLADO PROVISORIO

— Neuquén —

Expte. 11.615-70. — 29-1-71.

1º. — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de RIO NEGRO, señora Liiia Iris MARTINEZ de RODRIGUEZ, debiendo el Departamento General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

2º. — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1971, atento a lo determinado en el Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 382

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 636-71. — 25-1-71.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 339 de SANTA FE, acordada por resolución Nº 358|970, del maestro de grado de la N: 187 de esa provincia, señor Carlos Alberto LEIVA.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario o cercanos a la misma, SANTA FE, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 187 de esa provincia, señor Carlos Alberto LEIVA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 392

RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 13.146-68. — 25-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por razones particulares, con anterioridad al 22 de abril de 1968, por la maestra especial de música de la escuela Nº 16 de SANTA FE, con ubicación transitoria en la escuela Nº 383 de esa provincia, señora Nélida Beatri BALBI de MOLINA (L. C. Nº 3.987.932).

RESOLUCION Nº 408

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 22.142-67. — 26-1-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO la ubicación, que no se hizo efectiva, en la escuela 312 de SANTA FE, dispuesta por resolución del 4 de julio de 1968, de la maestra de grado sobrante de la Nº 335 de la misma provincia, señora Hilda E. BRUSELARIO de LOBOS.

2º. — UBICAR en la escuela de jornada completa 117 de SANTA FE, en la vacante por reubicación de la señora Elsa BALDELOMAR de VARELA, a la maestra de grado sobrante de a Nº 335 de la misma provincia, señora Hilda E. BRUSELARIO de LOBOS.

RESOLUCION Nº 420

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 15.283-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 236 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 235 de esa provincia, señora Edita Etelvina MARCHETTI de AGLIER.

RESOLUCION Nº 446

LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 14.201-70. — 27-1-71.

DAR POR CONCEDIDA la licencia, con goce de sueldo, que en las condiciones del inciso 1) artículo 6º (Beca) del Estatuto del Docente solicitara la seorita Mercedes Gladys MENDILAHARZU, maestra de grado de la escuela Nº 105 de la provincia de SANTA FE, desde el 1 de marzo hasta el 30 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 463

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 15.459-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las es-

cuelas Nros. 395, 384, 385, 341 ó 399 de SANTA FE solicitado por la maestra de grado de la Nº 43 de esa provincia, señora Cecilia Virginia CAPURRO de CANDIOTI ARAGON, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCIO NNº 470

AUTORIZAR USO LOCAL

— Santa Fe —

Expte. 402-71. — 27-1-71.

1º. — AUTORIZAR a la Comisión Diocesana de Misiones Laicas de Reconquista, provincia de Santa Fe, a ocupar el local de la escuela Nº 94, de la mencionada provincia, durante el mes de febrero del año 1971.

2º. — NOTIFICAR a la Comisión Diocesana que la atención y aseo de las dependencias que se utilicen, correrán por su exclusiva cuenta, como también el resguardo del patrimonio de la escuela cuyo local se le facilite.

RESOLUCION Nº 484

AUSPICIAR CURSO DE ACTUALIZACION

— Santa Fe —

Expte. 605-71. — 29-1-71.

AUSPICAR el dictado de un curso de actualización docente para el personal que se desempeña en las Escuelas Experimentales de Extensión Agropecuaria y Artesanía Rural de la provincia de SANTA FE, a realizarse en la zona de influencia de dichas escuelas, entre el 6 y el 20 de febrero próximo.

RESOLUCION Nº 421

INSTRUCCION SUMARIO Y SIN EFECTO TRASLADO

— Chubut y Neuquén —

Expte. 13.468-70. — 27-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 2 de la provincia de CHUBUT acordado por resolución del 9 de noviembre de 1966 (Expte. Nº 13.188-66) a la maestra de grado de la escuela Nº 103 de la provincia de NEUQUEN, señorita Elsa Alicia CODERN.

2º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 103 de la provincia de NEUQUEN, señorita Elsa Alicia CODERN, a fin de esclarecer su real situación de revista.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 469

UBICACION TRANSITORIA

— Entre Ríos y Misiones —

Expte. 16.951-69. — 27-1-71.

APROBAR la ubicación transitoria, en la escuela Nº 241 de ENTRE RIOS, desde el 31 de marzo hasta la finalización del curso lectivo de 1970, de la maestra de grado de la Nº 175 de MISIONES, señora Hortensia Esther GRUBERT de CHESANI.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 447

RENUNCIA

— Escuela de hospitales —

Expte. 13.697-70. — 27-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de octubre de 1970 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 3 "Torcuato Alvear" de esta Capital, señora Dora Cotalina FLEITAS de RETTORI (L. C. Nº 2.122.574).

RESOLUCION Nº 474

DENEGAR REVISION PUNTAJE

— Catamarca —

Expte. 6430-70. — 27-1-71.

1º — RECHAZAR por improcedente el pedido de revisión interpuesto por la directora de la escuela hogar Nº 12 de la provincia de CATAMARCA, señora Sara H. DIAZ de SELEME contra la resolución de la Junta de Clasificación de la citada provincia que reviera el puntaje asignado a la regente interina del mismo establecimiento, señora Isolina Rosa GIMENEZ SAR: de GALINDEZ.

2º — NOTIFICAR a la señora directora que debe abstenerse de formular planteos que no le competen.

RESOLUCION Nº 489

RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 7158-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 8 de junio de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62 por el agente Clase "E", Grupo VII de la escuela hogar Nº 1 de San Roque Punilla, provincia de CORDOBA, señorita Ramona CARREÑO (L. C. Nº 7.959.829).

RESOLUCION Nº 410

RECTIFICAR COMISION DE SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 744-71. — 26-1-71.

SUPRIMIR de la resolución Nº 164-971 la frase "en función docente" en razón de que el señor Carlos Román del Perpetuo Socorro VINDEL revista como secretario administrativo de la escuela hogar Nº 15 de JUJUY.

RESOLUCION Nº 416

READJUDICAR PROVISION PAN

— La Pampa —

Expte. 13.160-70. — 27-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación efectuada a favor de la firma PANIFICACION "SAN MARTIN" de Martín BARAYBAR en el renglón Nº 59 de la Licitación Pública Nº 4-71 (anticipada) realizada el día 5 de noviembre de 1970 por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA y en consecuencia anular la orden de compra Nº 610-70 librada a su favor.

2º — DESAFECTAR el importe total de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 12.250,00), comprometido a favor de dicha firma, deduciéndolo del total registrado a hs. 101 vta.

3º — SANCIONAR a la firma PANIFICACION "SAN MARTIN" de Martin BARAYBAR con una multa de CIENTO VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 122,50), correspondiente al 1 % del importe total del renglón desistido, de conformidad con lo establecido en el inciso 116 del Decreto 6900-63, importe que deberá hacer efectivo en la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA dentro de las 48 horas de ser notificada, debiendo la dirección del citado establecimiento remitirlo inmediatamente a la Tesorería General de este Organismo, para su ingreso a Rentas Generales.

4º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma PANADERIA "LA ESTELITA" de Angel BARAYBAR por un importe total de CIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500,00) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 106.

5º — IMPUTAR el importe total de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500,00) a Jurisdicción 40, U. O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 001, programa 05 del Presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 485

RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 13.455-70. — 29-1-71.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, señora Alcira TRIGO de CORITO (L. C. Nº 8.362.440, expedida por la Policía Federal).

RESOLUCION Nº 395

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 10.211-70. — 26-11-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN a fin de deslindar responsabilidades por los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 490

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 11.349-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 31 de agosto de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-62 por el agente Clase "E", Grupo VI de la escuela hogar Nº 19 de la provincia de SAN LUIS, señor Julio LOSINO (L. E. Nº 2.928.196, C. I. Nº 44.649, Policía de San Luis).

RESOLUCION Nº 491

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 11.541-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 31 de agosto de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-62 por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela hogar Nº 19 de la provincia de SAN LUIS, señora Flora TORRES de GUZMAN (L. C. Nº 2.260.554, C. I. Nº 41.964).

RESOLUCION Nº 488

RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 4781-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de mayo de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señorita Inés FLORES (L. C. Nº 5.536.446, C. I. Nº 522.018, Policía de Rosario, Clase 1913).

RESOLUCION Nº 494

RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 3487-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con anterioridad al 1º de abril de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-62 por el agente de la Clase "F", Grupo V de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señorita Teresa Magdalena SIMIONI.

RESOLUCION Nº 483

PROMOCIONES

Expte. 15.937-70. — 29-1-71.

PROMOVER al Grupo IV de la Clase "F" (pesos 252.— de sueldo básico) al personal nominado a continuación que actualmente revista en el Grupo V de la misma clase en las escuelas hogares que en cada caso se indican, el que obtuvo en los dos últimos períodos una calificación final de "Sobresaliente" (10 puntos) y registra una antigüedad en el Organismo no inferior al 15 de agosto de 1950:

Apellido y Nombre	E. Hog. Nº
RODRIGUEZ de PIZA, Francisca Luisa	4
BALLESTEROS, Oscar	11
HABERKON, Esteban	14
HABERKON, Adán	14
PERIGA, Martín	14
OCHOA CATA, Blanca Rosa	15
CORDOBA, Angel Abdón	15
OVEJERO, José Ramón	16
MOLINA, María Teófilo	19
DIAZ de MEDINA, Nilda Yolanda	21

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 388

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 12.817-70. — 25-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar Clase "F", Grupo VI que presta servicios en el Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares) es Filomena Carmen ROBLES de ROMERO y no Carmen ROBLES de ROMERO como figuró hasta el presente.

RESOLUCION Nº 411

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 888-71. — 26-1-71.

AUTORIZAR al señor Miguel Osvaldo SANTILLAN (B-V), a realizar servicios extraordinarios por el término de ciento veinte (120) días hábiles corridos —3 horas diarias—, fraccionadas en seis (6) períodos de veinte (20) días cada uno, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 428

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Expte. 1461-70. — 27-1-71.

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a liquidar en concepto de movilidad fija la suma de DOCE PESOS ($ 12) mensuales a favor de los profesionales del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales que a continuación se indican de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Arístides Lorenzo SACRISTE, desde el 11 de marzo de 1970; Dr. Francisco Hugo TORIJA, desde el 29 de julio de 1970, y Escribano Oscar Lorenzo GRILLO, desde el 13 de abril de 1970.

2º — DETERMINAR que las partidas de "movilidad fija" se liquidarán y abonarán previa certificación de servicios, con sujeción a los requisitos del Art 3º del Decreto 672-66, debiendo el Departamento Contabilidad proceder a imputar el gasto resultante.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 386

READJUDICAR PROVISION PIZARRONES

Expte. 12.526-70. — 25-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación efectuada a favor de la firma DAYTONA S.A.C.I.F.I. en el renglón Nº 9 de la Licitación Nública Nº 20-70 realizada el día 30 de diciembre de 1970, por intermedio del Departamento Contabilidad y anular la orden de compra Nº 684-70 librada a su favor.

2º — DESAFECTAR el importe total de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (pesos 38.758,50) comprometido a favor de dicha firma, deduciéndolo del total registrado a hs. 240 vta.

3º — SANCIONAR a la firma DAYTONA S.A.C.I. F.I. con una multa de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 387,50), correspondiente al 1 % del importe total del renglón desistido (hs. 176-77), de conformidad con lo establecido en el inciso 116 del Decreto 6900-63, importe que deberá hacer efectivo dentro de las 48 horas de ser notificada, en la Tesorería General de este Organismo, para su ingreso a Rentas Generales.

4º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma PROVESTA S.A.C.I.F.I.S. y M. por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (pesos 54.945,00), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 243.

5º — IMPUTAR el importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 54.945,00) a Jurisdicción 40, U. O. 709, Inciso 61, Partida Principal 6110, Partida Parcial 002, Programa 03 del Presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 455

RECTIFICAR RESOLUCION

Expte. 17.534-68. — 27-1-71.

VISTO:

Que si bien la nueva presentación de Editorial DE DU S.R.L. no aporta hechos nuevos que desvirtuen los que dieran origen a la anulación parcial, renglón 1 de la Licitación Pública Nº 28-68, destaca el error que se ha deslizado en la resolución Nº 185-70, última parte considerando 4º y 5º, pues la obligación de presentar su muestra quedó cumplida y sobre ella se efectuó el análisis de la oficina técnica.

Por ello y de acuerdo con la facultad conferida por la resolución Nº 414-70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL

DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º — SUPRIMIR los considerandos 4º, última parte, y 5º de la resolución Nº 185-70.

2º — ARCHIVAR sin más trámites estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 471

SIN EFECTO ADJUDICACION

Expte. 10.209-70. — 27-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación efectuada a favor de la firma Raúl E. BARREYRO en el renglón Nº 2 de la Licitación Privada Nº 17-70 realizada el día 19 de noviembre de 1970 por intermedio del Departamento Contabilidad.

2º — DESAFECTAR el importe de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (pesos 18.694,37) comprometido a favor de dicha firma, deduciéndolo del total registrado a hs. 85 vta.

3º — SANCIONAR a la firma Raúl E. BARREYRO con una multa de CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 186.94) correspondiente al 1 % del importe total del renglón desistido (hs. 11) de conformidad con lo establecido en el inciso 116 del Decreto 6900-63, importe que deberá hacer efectivo dentro de las 48 horas de ser notificada, en la Tesorería General de este Organismo, para su ingreso a Rentas Generales.

4º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma SUCESION DE ROQUE PEISINA por un importe total de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 22.604,40), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 89.

5º — IMPUTAR el importe total de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 22.604,40) a jurisdicción 40, U. O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 005, programa 05 del Presupuesto para el año 1971.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 450

DENEGAR REUBICACION EN CARGO SIMILAR

U. P. A.

Expte. 16.735-68. — 27-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora María Esther VAUTHAY de URIONA.

RESOLUCION Nº 467

SIN EFECTO DESIGNACION

Expte. 618-71. — 27-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Jorge Luis SAVI como agente Clase "D", Grupo IV, efectuada por Resolución Ministerial Nº 2926-70, en razón de que presenta su renuncia al mismo, sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 508

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 22.394-70. — 29-1-71.

ACEPTAR al 31 de octubre de 1970 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentara la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 218 de la provincia de BUENOS AIRES, señora María Inés TERAN de GUYOT (L. C. Nº 8.960.133).

RESOLUCION Nº 509

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 20.147-70. — 29-1-71.

ACEPTAR al 4 de octubre la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 11 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Yolanda María PUSTERLA de MARTINO (L. C. Nº 9.877.728).

RESOLUCION Nº 510

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 11.868-70. — 29-1-71.

ACEPTAR al 31 de marzo de 1970 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentó la maestra especial de manualidades de la ex-escuela nacional Nº 8 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Angela María TASSO de MALDONADO (L. C. número 3.141.359).

VARIOS

RESOLUCION Nº 436

COMISIONES DE SERVICIO

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 823-71. — 27-1-71.

DESTACAR en comisión de servicios en el Departamento Control de Gestión (Servicios Auxiliares) al siguiente personal de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES:

NAVARRO, Salvador Arturo	Clase "E", Grupo VI
LUNA, Oscar	Clase "E", Grupo VI
FRIAS, Carlos	Clase "E", Grupo VI
FLORES, Gregorio	Clase "E", Grupo VI
AMAYA, José Ismael	Clase "E", Grupo VI
RUIZ REYES, Manuel	Clase "E", Grupo VI
LOPEZ, Casimiro	Clase "E", Grupo VI

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 53

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.402-70. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 131 de SALTA, señora Marta BRAVO de SIMESEN.

DISPOSICION Nº 54

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.412-70. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 21 de CORDOBA, señorita Elsa María BRITO.

DISPOSICION Nº 55

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.635-70. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 389 de SALTA, señora María del Carmen ROJAS de ALBA.

DISPOSICION Nº 56

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.523-70. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 270 de TUCUMAN, señora María Amalia CARMONA de BLANCHE.

DISPOSICION Nº 57

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 11.306-69. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 198 de CORDOBA, señorita Blanca Esther VALLEJOS.

DISPOSICION Nº 58

DENEGAR DESISTIMIENTO TRASLADO

Expte. 15.079-70. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido efectuado por el señor Oscar Manuel MIRANDA y mantener firme a Disposición Nº 25-71.

DISPOSICION Nº 59

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 837-71. — 25-1-71.

AUTORIZAR a los agentes Pablo Enrique TEA (E-VII), Ricardo GUTIERREZ (E-V), Jorge MACHADO (E-VI), Santiago LORES (E-VII) y Horacio QUINTANA (B-I), a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares), con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 60

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.988-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 32 de SAN JUAN, señora Hilda Teresa MURIEL de TWELLS.

DISPOSICION Nº 61

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.418-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 105 de CORDOBA, señora Teresa Aurora Paulina GARCIA de PAVAN.

DISPOSICION Nº 62

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. — 14.421-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 279 de CORDOBA, señora Cándida Saturnina CARRANZA de BRACCO.

DISPOSICION Nº 63

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.530-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la directora de la escuela Nº 354 de CORDOBA, señorita Yiliana Beatriz TROIANO.

DISPOSICION Nº 64

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.310-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la directora de la escuela Nº 193 de SAN LUIS, señorita Delia Felisa FUNES.

DISPOSICION Nº 65

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.581-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 111 de CORDOBA, señora Rosario Pascuala MOYANO de CAMPOS.

DISPOSICION Nº 66

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 3769-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 191 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Mabel Delina RAMIREZ de TREJO.

DISPOSICION Nº 67

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 11.073-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 110 de SALTA, señora Teresa Margarita PUNTANO de CORREA.

DISPOSICION Nº 68

UBICACIONES

Expte. 824-71. — 26-1-71.

UBICAR en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza (provincia de BUENOS AIRES) al siguiente personal de la Clase "E" - Grupo VI:

NAVARRO, Salvador Arturo.

Luna, Oscar.

FRIAS, Carlos.

FLORES, Gregorio.

AMAYA, José Ismael.

RUIZ REYES, Manuel.

LOPEZ, Casimiro.

DISPOSICION Nº 69

TRASLADO

Expte. 12.301-70. — 27-1-71.

TRASLADAR, a su pedido, a una escuela de los Distritos Escolares 4º ó 5º al agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 11, señora Nicasia Esperanza PAYES de CASTAÑO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica proceder a su ubicación.

DISPOSICION Nº 70

ESTABLECER MOTIVO RENUNCIA

Expte. 5.200-70. — 27-1-71.

DEJAR establecido que la renuncia aceptada por resolución Nº 2110/70 a la señora Ana María LLIGOÑA de MARTI GARRO, maestra de grado con funciones auxiliares en la escuela Nº 42 del CHACO, fue motivada por razones de salud.

DISPOSICION Nº 71

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 12.813-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 351 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Lidia Berta RODRIGUEZ.

DISPOSICION Nº 72

MANTENER CESION USO LOCALES

Expte. 4.880-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido interpuesto por las direcciones de las escuelas Nros. 16 y 18 del Distrito Escolar 20 y estar a lo dispuesto por la resolución Nº 251-70.

DISPOSICION Nº 73

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 12.922-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 310 de CORDOBA, señorita Aída Aurora GONZALEZ AMEDEI.

DISPOSICION Nº 74

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.458-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 466 de CORRIENTES, señora María Luisa ARATTO de DUGO.

DISPOSICION Nº 75

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.518-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 230 de TUCUMAN, señora Paulina Nilda TAVERNA de CARDONE.

DISPOSICION Nº 76

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 12.138-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 420 de SANTA FE, señora Lidia María IMHOFF de FERREYRA.

DISPOSICION Nº 77

TRASLADO Y APERCIBIMIENTO

Expte. 227-71. — 29-1-71.

1º — TRASLADAR al agente de la Clase "B", Grupo V del Departamento Control de Gestión, señora Gladys Noemy CASCO BOUCHET de FRANCO NODAR al distrito Escolar Nº 17.

2º — APERCIBIR al agente de la Clase "B", Grupo V, señora Gladys Noemy CASCO BOUCHET de FRANCO NODAR por no haber seguido la vía jerárquica en su presentación del

4 de diciembre de 1970.

DISPOSICION Nº 78

TRASLADO

Expte. 8990-70. — 29-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la disposición Nº 235-70.

2º — TRASLADAR al agente de la Clase "F", Grupo V de la escuela N 11 del Distrito Escolar 1º, señora Alicia BARATUCCI de HERMIDA a la similar N 7 del Distrito Escolar 11.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONES

El otorgamiento del adicional selectivo comprenderá al 90 % del personal jerarquizado.

Decreto Nº 229. — Buenos Aires, 29-1-71.

Visto el Decreto Nº 2932/70 po rel que se establece el adicional selectivo a otorgar al personal jerarquizado del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que por Circular A-37|71 se impartieron instrucciones a todos los Ministerios, Secretarías de Estado y Organismos dependiente de la Presidencia de la Nación, a los efectos de que su otorgamiento alcance al noventa por ciento (90 %) del total de personal que revista dentro de las clases a las que comprende la selectividad;

Que, asimismo, se determina que no deben estimarse para el porcentual los cargos vacantes que por estructura puedan corresponder;

Que en consecuencia resulta necesario ratificar dichas instrucciones y establecer la forma en que se efectuará el control pertinente;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las instrucciones impartidas por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación mediante Circular A-37|71 en el sentido de otorgar el adicional selectivo que establece el Decreto Nº 2932/70 hasta un máximo del noventa por ciento (90 %) del personal que revista en la clase contempladas en el mismo. A tal efecto, no se tomarán en consideración las vacantes que pudieran existir dentro de las respectivas estructuras.

Art. 2º — el porcentual establecido por el artículo 1º se aplicará independientemente por cada uno de los Ministerios, Secretarías de Estado, Organismos descentralizados, etc.

Art. 3º — Establécese que el Tribunal de Cuentas de la Nación tendrá a su cargo el control del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, tome intervención el Tribunal de Cuentas de la Nación, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON. — Arturo A. Cordón.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 8 DE FEBRERO DE 1971 Nº 582

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 558

ACEPTACION RENUNCIAS

— Varias Provincias —

Expte. 14.893-70. — 2-2-71.

1º. — ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada se indica, la renuncia que por razones de índole particular presenta el siguiente personal:

Lilia Beatriz LUCE de BERNAL (L. C. 2.419.620), maestra de grado de la escuela Nº 99 del CHACO, al 31 de marzo de 1970.

Elena Emma ROMANI de JUMILLA (L. C. Nº 3.169.653), maestra de grado de la escuela Nº 54 de ENTRE RIOS, al 16 de marzo de 1970.

Myrian Nélida MORANDO de SARRIS (L. C. Nº 3.297.279), maestra de grado de la ex escuela Nº 15 de NEUQUEN, al 13 de agosto de 1970.

Marta Raquel MOULIN (L. C. Nº 3.721.477), maestra especial de manualidades de la escuela Nº 9 de SANTA FE, al 6 de noviembre de 1969.

Virginia Darma TOMASSETTI de FERNANDEZ (L. C. Nº 2.735.697), maestra especial de manualidades de la escuela Nº 58 de SANTA FE, al 26 de julio de 1966.

Inés Victoria MALINI (L. C. N. 070.088), asistente social de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, al 3 de setiembre de 1970.

Carmen CASAL de CASTRO (L. C. Nº 1.347.219), maestra de escuela domiciliaria. al 30 de julio de 1970.

2º. — ACEPTAR con anterioridad al 30 de abril de 1970, la renuncia que para ocogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la vicedirección de la escuela Nº 108 de ENTRE RIOS, señora Angela Amelia REYMUNDO de BRUTTEN (L. C. Nº 6.966.069).

RESOLUCION Nº 545

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba — Mendoza —

Expte. 14.932-70. — 1-2-71.

ACEPTAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 69 de MENDOZA, señora Martha Angélica FERNAN-

DEZ de VIDAL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 544

TRASLADO TRANSITORIO

— Cap. Fed. — Chubut —

Expte. 14.278-70. — 1-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rawson o Trelew, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, señora Deborah Esther BENITEZ BELTRAN de SERANTES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 643

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Mendoza y San Juan —

Expte. 859-70. — 5-2-71.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 22 de MENDOZA, acordada por resolución Nº 1432/970, de la maestra de grado de la Nº 3 de SAN JUAN, señora Ana Luisa COLL UGARTE de BLASCO, cuyo traslado a la Nº 56 de aquella provincia se conformó el 9 de abril de 1970, expte. 1892-1970.

RESOLUCION Nº 623

DENEGAR PAGO INDEMNIZACION

— U. P. A. —

Expte. 9904-70. — 4-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra especial de dibujo (suplente) de las ex-Universidades Populares Argentinas, señora Hilda Antonia PISANI de ZABAI por no encontrarse comprendido en las dispasiciones del Decreto Nº 8.813/69.

RESOLUCION Nº 605

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Entre Ríos y Formosa —

Expte. 14.632-70. — 4-2-71.

AUTORIZAR al director y a la maestra de grado de la escuela Nº 156 de FORMOSA, señor José Antonio NIEVA y señora María Celia Berta CURLEICH de NIEVAª cuyo traslado a la Nº 44 de ENTRE RIOS se conformó el 8 de setiembre último, expte. 10410-1970, para hacer efectiva la medida, a la ininciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 603

RECTIFICAR SITUACION DE REVISTA

— Jujuy y Salta —

Expte. 4288-70. — 4-2-71.

ESTABLECER que la señora Gregoria VELIZ de FERNANDEZ es maestra de grado de la escuela Nº 74 de JUJUY y no de SALTA como se consignó en la resolución Nº 4244/970.

RESOLUCION Nº 599

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 14.909-70. — 4-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimiento de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 225 de CHACO, señora Leonor Edith ALVAREZ de BARCELO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 583

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 4946-69. — 4-2-71.

1º. — CONSIDERAR prorrogadas, por los cursos escolares de 1966, 1967 y 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 677 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeñó la señora Blanca Azucena MEMA de YAGUE.

2º. — CONSIDERAR prorrogadas, por los cursos escolares de 1969 y 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 153 de CORDOBA, desempeñó la señora Blanca Azucena MEMA de YAGUE.

RESOLUCION Nº 578

TRANSFERENCIA CARGO

— Salta y Sgo. del Estero —

Expte. 19.252-69. — 4-2-71.

APROBAR la transferencia de un cargo vacante de maestro especial de música, sobrante en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la similar Nº 391 de SALTA.

RESOLUCION Nº 570

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 14.173-70. — 4-2-71.

1º. — CONSIDERAR prorrogadas, por el curso de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas qu ese determina, desempeñó el siguiente personal:

Ana María ROMERO de TAQUINI, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12.

Betty Luccy KLIX LOPEZ de FLORESª en la escuela Nº 161 de TUCUMAN.

Lía María Cristina LUCATELLI, en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Elena Julia IÑON de PEREZ HERRADA, en la escuela Nº 130 de SAN JUAN.

2º. — PRORROGAR, en forma permanenteª las funciones auxiliares que en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Zulema FOX de ECHAVARRIA, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10.

zMagdalena NASSIF, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

Yolanda MENDIETA de MONTALBETTI, en la escuela Nº 5 de SALTA.

Lorenza Ilda RAMIREZ de SORIA, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

3º. — PRORROGAR, hasta el 30 de julio de 1971, las funciones auiliares que, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN, desempeña la señora Elena SERRA de PEDICONE.

RESOLUCION Nº 567

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 13 y Corrientes —

Expte. 15.612-70. — 4-2-71.

1º. — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 395 de SANTA FE, acordada por resolución del 6 de mayo de 1968, expte. 875-1968, de la maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 13, señora María Elvira Orfa AVILA de FERRO.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13, señora María Elvira Orfa AVILA de FERRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 565

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9º y Neuquén —

Expte. 1013-71. — 3-2-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Secional de NEUQUEN, a la maestra de grado de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, señora Margarita del Carmen BELTRAN de LAPLANE.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 556

ACEPTACION RENUNCIAS DOCENTES

— Capital Federal —

Expte. 14.894-70. (Carp. Esp.) — 2-2-71.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por razones de índole particular presenta el siguiente personal:

Manuel SANTAMARIA (L. E. Nº 4.462.605), maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, al 16 de septiembre de 1970.

Lidia ISAAC CURNE (L. C. Nº 5.064.230), maestra de grado de la escuela Nº 70 de Entre Ríos con funciones auiliares en la escuela Nº 17 del DiDstrito Escolar 7º, al 8 de septiembre de 1970.

Jorge Eduardo CANTEROS (L. E. Nº 4.428.815), maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, al 13 de septiembre de 1970.

Ofelia Noemí LEOZ de ORTEGA (L. C. Nº 1.306.006), maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, al 24 de agosto de 1970.

Haydée ERRECABORDE de TUBBY (C. I. Nº 2.740.709 Pol. Fed). maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, al 1º de septiembre de 1970.

Olga María VARELA de CAMPOS (L. C. Nº 2.445.444), maestra de grado de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, al 14 de septiembre de 1970.

María Inés PICASSO de SABATINO (L. C. Nº 0.356.368), maestra especial de labores de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12, al 6 de julio de 1970.

Juan Carlos RAMIREZ (L. E. Nº 4.256.662), maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13, al 16 de septiembre de 1970.

Gladys Cecilia MUÑOZ de DI MANNO (L. C. Nº 0.996.180), maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16, al 25 de septiembre de 1970.

Miguel Angel DIAZ VELEZ (L. E. N. 3.875.185), maestro especial de dibujo de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16, al 16 de septiembre de 1970.

Esther Josefina BARKER de OMIS (L. C. Nº 0.430.131), maestra especial de labores de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16, al 16 de septiembre de 1970.

Fernando Claudio MAESTRO (L. E. 4.565.234), maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17, al 15 de septiembre de 1970.

Susana Alda BOTTINO de QUIRINI (L. C. Nº 4.927.373), maestra de jardín de infantes Nº 4 del Distrito Esclar 19, al 16 de septiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 554

ACORDAR LICENCIA

— D.E. 17 —

Expte. 17.459-69. — 2-2-71.

1º — ACORDAR licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el artículo 28 del decreto 8567-61, desde el 10 de marzo de 1969 hasta el 9 de marzo de 1971, al maestro de grado de la escuela Nº 10 del distrito escolar 17, señor Oscar Luis PASQUALINI, para seguir estudios en la Facultad de Ciencias Econmicas de la Universidad Nacional de BUENOS AIRES.

2º — HACER SABER al citado docente que queda comprometido a no retirarse de la Administración Pública Nacional, hasta transcurrido un año como mínimo, desde la fecha de su reintegro a sus funciones.

RESOLUCION Nº 540

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 1º —

Expte. 13.848-71. — 1-2-71.

1º — INSTRUIR un sumario administrativo en la escuela Nº 5 del distrito escolar 1º, a efectos de esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones y deslindar responsabilidades.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 539

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 12 —

Expte. 8086-69. — 1-2-71.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en la escuela Nº 24 del distrito escolar 12, a fin de deslindar responsabilidades ante los hechos denunciados en autos.

2º— DISPONER que la maestra del citado establecimiento señorita Haydée Felisa ESCUDE, pase a desempeñarse, en comisión de servicio, en función docente, en las dependencias del distrito scolar 12,, mientras dure la sustanciación del sumario.

3º — FACULTAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 537

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 9º —

Expte. 777-70. — 1-2-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 6 del distrito escolar 9º, a fin de investigar los hechos denunciados en autos, determinar las responsabilidades del personal involucrado en los mismos y proceder en su consecuencia.

2º — AUTORIZAR A LA DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 529

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 6º —

Expte. 14.445-70. — 1-2-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 22 del distrito escolar 6º, a fin de deslindar la responsabilidad del señor Manuel Hanzel DAVIES, maestro del establecimiento, por los hechos de que se da cuenta en autos.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 528

INSTRUIR SUMARIO

— D.E. 20 —

Exptte. 4202-70. — -2-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO al Sr. Héctor Rubén CUCUZZA, maestro de grado de la escuela Nº 11 del distrito escolar 20, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 646

ACCEDER A SUPRESION APELLIDO MATERNAL

— D.E. 20 —

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20, señora Irene Yolanda VALENTINI de PEREZ PAREDES, la aque deberá figurar en toda documentación oficial como Irene Yolanda VALENTINI.

RESOLUCION Nº 629

RECTIFICAR NOMBRES Y APELLIDOS

— D.E. 8º —

Expte. 11.611-70. — 4-2-71.

ESTABLECER que el nombre y apellido del personal cuya ubicación en la escuela de jornada completa Nº 9 del distrito escolar 8º, se dispuso por resolución Nº 1341-70, es María Josefina VADINO de MARTINEZ, Olga Esther BLANCO de D'ABONDIO, Irma Dora VITARELLI de IRISARRI, Celia María RIVANO de MOTTA PINI y Martha Beatriz ETCHECHOURY de FULCO y no como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 626

NO APROBAR OBRA MUSICAL

Expte. 13.981-68. — 4-2-71.

NO APROBAR la obra musical "Tres Cánones" a dos partes, presentada por el señor Juan Carlos DELLI QUADRI.

RESOLUCION Nº 618

DENEGAR ACTUALIZACION ALQUILER

— O.E. 8º —

Expte. 7326-70. — 4-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido de actualización del alquiler interpuesto por el señor José Ramón ALBA, propietario del local de la escuela Nº 5 del distrito escolar 8º, atento los términos de la resolución Nº 1570 del 18 de noviembre de 1969.

RESOLUCION N 616

DENEGAR EXPLOTACION PLAYA ESTACIONAMIENTO

— D.E. 1º —

Expte. 7333-70. — 4-2-71.

NO ACCEDER a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del distrito escolar 1º.

RESOLUCION Nº 615

RECTIFICAR NOMBRE

— D.E. 14 —

Expte. 7847-70. — 4-2-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar de la escuela Nº 17 del distrito escolar 14, es Victoria Alba Rosa VILLAGRA de MIRANDA y no como venía figurando.

RESOLUCION Nº 607

CESANTIA

— D.E. 14 —

Expte. 18.469-68. — 4-2-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Elida Corina FALCO de FERRARO maestra de grado de la escuela Nº 15 del distrito escolar 14.

3º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo con anterioridad al 18 de marzo de 1968, oportunidad en que se colocó en situación irregular, a la maestra de grado de la escuela número 15 del distrito escolar 14, señora Elida Corina FALCO de FERRARO (L.C. Nº 3.676.542).

RESOLUCION Nº 606

AUTORIZACION ALOJAMIENTO

— Mendoza —

Expte. 12.843-70. — 4-2-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) con fecha 20 de octubre de 1970, por la que se dispuso el alojamiento en la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, en el período comprendido entre el 9 y 20 del mes de diciembre del año próximo pasado, de un contingente de 20 alumnos, 2 docente y 1 médico (jefe de grupo) del Departamento de Aplicación de la Escuela Normal "Mariano Acosta" de esta Capital.

2º — ESTABLECER que la autorización acordada no incluye servicio de alimentación.

3º — HACER saber que ante deterioro de instalaciones y pérdidas de elementos y|o utensilios, imputables a los integrantes de la delegación, se hará responsable el jefe de la misma.

RESOLUCION Nº 597

SIN EFECTO MEDIDA SUPERFLUA

— DD.EE. 1º y 9º —

Expte. 15.930-69. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1611-70.

RESOLUCION Nº 582

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D.E. 15 —

Expte. 6.062-69. — 4-2-71.

PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 16 del distrito escolar 15, desempeña la señora Nelly Mari Elena MENENDEZ de BOSSA.

RESOLUCION Nº 576

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D.E. 12 —

Expte. 13.426-70. — 4-2-71.

PRORROGAR, hasta el 13 de enero de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 15 del distrito escolar 12, desempeña la señora Susana María ALVARIÑAS CANTON de BERGER.

RESOLUCION Nº 574

UBICACION

Expte. 11.476-70. — 4-2-71.

1º — UBICAR en la escuela Nº 11 del distrito escolar 18, en la vacante por pase del señor Carlos López, a la maaestra de grado, señorita Gladys Mabel ANFOSSI, que se desempeña con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

2º — ESTABLECER que la ubicación dispuesta en el artículo 1º será cumplimentada por la señorita ANFOSSI, al limitarse las funciones auxiliares en que aactualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 572

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D.E. 15 —

Expte. 11.064-70. — 4-2-71.

PRORROGAR, en forma permanente, las fun-

ciones auxiliares que, en la escuela Nº 16 del distrito escolar 15, desempeña la señora Vicenta Renée D'ALESSANDRO de VARELA.

RESOLUCION Nº 561

SIN EFECTO BENEFICIO HABITACION

— D.E. 11 —

Expte. 4886-70. — 2-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2841-70.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA Iª

RESOLUCION Nº 555

INSTRUIR SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 1566-69. — 2-2-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR SIN EFECTO la sanción adoptada a hs. 94 por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra., contra la maestra de la escuela Nº 500 de la provincia de CORdoba, señora Juana Elba REYNOSO de BAZAN.

3º — SUSPENDER por el término de sesenta (60) días a la maestra de la escuela Nº 500 de la provincia de CORDOBA, actualmente en la 307 de la misma jurisdicción, señora Juana Elba REYNOSO de BAZAN, por las constancias del presente sumario.

4º — NO ACORDAR licencia a la señora Juana Elba REYNOSO de BAZAN, por Art. 25 del decreto 8567-61, en el perioodo 23-9-68 al 14-10-68 (hs. 89) por no reunir las condiciones legales necesarias.

5º — DEJAR SIN EFECTO las licencias por enfermedad acordadas a la señora Juana Elba REYNOSO de BAZAN en los periodos: 30-5-66 al 15-6-66; 1º-7-66 al 3-7-66; 3-4-67; 20-4-67 al 21-4-67; 6-3-68 al 13-3-68 y 29-3-68 al 4-4-68.

6º — FORMULAR cargo a la señora Juana Elbaa REYNOSO de BAZAN por haberes percibidos indebidamente en los períodos señalados en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 553

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 14.609-70. — 2-2-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 32 de JUJUY, señora Haydée Antonia FARFA de LENZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 551

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— San Juan —

Expte. 14.614-70. — 2-2-71.

PRORROGAR, hasta el 22 de octubre de 1971, las funciones auxiliares que en la escuela número 101 de SAN JUAN, desempeña la señora Amanda Isabel PEREZ de MADUEÑO.

RESOLUCION Nº 549

APROBAR LOCACION INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. 15.731-68. — 2-2-71.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 405 de la provincia de CORDOBA, en la suma de DIEZ PESOS ($ 10) mensuales, por el término de dos (2) años, a partir del 16 de abril de 1968, con opción a dos años más de prórroga, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo, por cuenta del Consejo Nacional de Educación sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al supervisor seccional de la provincia de CORDOBA a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 547

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 13.405-70. — 2-2-71.

PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 5 de SAL-

TA, desempeña la señora María Amalia Lorenza JUAREZ de MATEO.

RESOLUCION Nº 546

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.333-70. — 2-2-71.

CONSIDERAR prorrogadas, desde el 1º de diciembre de 1969 hasta el 30 de octubre de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela número 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeñó la señora Marta Magali FERNANDEZ de OLMEDO SANTILLAN.

RESOLUCION Nº 541

INSTRUIR SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 3141-67. — 1º-2-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la Supervisión Seccional de la provincia de TUCUMAN, con motivo de haber caído en ejercicio vencido, el gasto reconocido por resolución Nº 1438-1969.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias - Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 536

INSTRUIR SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 13.079-70. — 1º-2-71.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario a la maestra de la Escuela Nº 90 de la provincia de MENDOZA, señora Ana Elena FERNANDEZ de FERNANDEZ, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 533

INSTRUIR SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 9604-70. — 1º-2-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor Juan Angel MIRANDA, maestro de grado de la escuela Nº 36 de la provincia de JUJUY, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 532

INSTRUIR SUMARIO

— Salta —

Expte. 6118-70. — 1º-2-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 249 de la provincia de SALTA (hoy Nº 6 de frontera), Srta. Marta América GAMBETA.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 530

INSTRUIR SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 11.822-70. — 1º-2-71.

1º — DEJAR en suspenso la sanción aplicada al señor Alejandro YAÑEZ a hs. 31.

2º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 154 de la provincia de CORDOBA, a fin de deslindar en legal forma las responsabilidades emergentes de los hechos de que se tratan en autos.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 525

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 13.472-67. — 1º-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 152 de la provincia de SAN JUAN, señora Nilda Luz GANCEDO de MOLINA, a la fecha en que dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 645

ACCEDER A SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Salta —

Expte. 10.788-70. — 5-2-71.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por el agente dependiente de la escuela hogar Nº 7 de la provincia de SALTA, señora Andrea ESPINOSA de DELGADO, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Andrea ESPINOSA.

RESOLUCION Nº 642

UBICACIONES

— Mendoza —

Expte. 12.917-70. — 5-2-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MENDOZA al ubicar, en los establecimientos que se indica, a las siguientes maestras de grado que no aceptaron la jornada completa de las escuelas en que revistaban como titulares:

Amelia Irene CARDAMA de PINEIRA, de la Nº 85 ("B") en la Nº 88 ("B") en la vacante por traslado de Noemí Actis de Fontana.

Sahía ABRAHAM de CAZZOLI, de la Nº 85 ("B") en la Nº 90 ("B") en la vacante por traslado de Carmen Carvajal de Oyarzábal.

Lucía Rosario PENISI de RONCO, de la Nº 85 ("B") en la Nº 211 ("C") en la vacante por renuncia de Luis Beritognolo.

Margarita Beatriz MARIANI de LABBE, de la Nº 125 ("A") en la Nº 36 ("A") en la vacante por renuncia de Berta Tita Mercado de Lassa.

Olga Celeste Gloria SORIANO, de la Nº 125 ("A") en la Nº 97 ("A") en la vacante por traslado de Norma Valenti de Lucero.

Noemí Raquel RUBIO, de la Nº 125 ("A") en la Nº 97 ("A") en la vacante por fallecimiento de Eugenia Beatriz Polici de Atencio.

RESOLUCION Nº 640

INSCRIPCION DOMINIO INMUEBLES

— Córdoba —

Expte. 4331-60. — 5-2-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de fecha 4 de julio de 1960 (hs. 33), 4 de setiembre de 1961 (hs. 40) y 15 de diciembre de 1966 (hs. 68).

2º — PASAR estas actuaciones a la Supervisión Seccional de la provincia de CORDOBA a efectos de que gestione ante el Registro de Propiedad de la citada provincia, la inscripción a nombre del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, de los inmuebles ubicados en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, uno tiene una superficie total de cuatro hectáreas y linda al Norte y Oeste con propiedad de Ricardo MOLINA, al Sud con Calle Pública y al Este con propiedad de Linda GARIBALDI de VALLE; y el otro comprende una fracción de seis hectáreas, cinco mil metros cuadrados de superficie, lindando al Norte, calle de por medio, con Linda GARIBALDI de VALLE, al Sud con Calle Pública, al Este con el lote descripto anteriormente y terrenos del señor Ricardo MOLINA y al Oeste con don Manuel de MOURA ABRANTES y Calle Pública, los que correspondieron al donante por compra que efectuara al señor Ricardo MOLINA según escritura Nº 311, de fecha 9 de diciembre de 1944, pasada al folio Nº 1.578 vuelta, por ante escribano Don Telesforo R. FUNES, de la Ciudad de Córdoba, encontrándose inscriptos en el Registro de la Propiedad de aquella provincia bajo el número 23112, Fe 27.955-T con fecha 1º de diciembre de 1944.

3º — LA inscripción indicada en el punto 2º, se efectuará sobre la base de la documentación corriente a hs. 2-6 y 13-22, a la que se agregará el Decreto de Aceptación Nº 33.381 del 30 de diciembre de 1949 y conforme lo determina el artículo 1810 del Código Civil (modificado por Ley 17.711) y la Ley 17.801 del Registro Nacional de Propiedad y el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Contabilidad, reglamentado por Decreto 5261-64.

RESOLUCION Nº 635

TRASLADO Y UBICACIONES

— San Luis —

Expte. 10.518-70. — 4-2-71.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 14 de SAN LUIS (2ª "B") en la vacante por trasferencia de cargo de la Nº 210, a la directora de la Nº 8 de la misma provincia (3ª "C") señorita María Clara MOLTO.

2º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de SAN LUIS que se indican, a los siguien-

tes maestros de grado sobrantes de establecimientos de la misma provincia:

Raúl Cruz DOMINGUEZ, de la Nº 32 ("B") en la 14 ("B") en la vacante por trasferencia de cargo de la Nº 5.

Geromita Lidia TOLEDO de CABRAL, de la Nº 65 ("D") en la 207 ("D") en la vacante por trasferencia de cargo de la Nº 131.

RESOLUCION Nº 633

RECONOCER VIATICOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.682-70. — 4-2-71.

1º — RECONOCER los viáticos devengados por los Supervisores Escolares —interinos— de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de acuerdo al siguiente detalle: señor Pedro Melitón BARRAZA, desde el 8 de septiembre de 1969; señor Mario Isidro CIANFERONI, desde el 12 de septiembre de 1969; Carlos Benjamín MANSILLA, desde el 18 de septiembre de 1969; Mercedes Eloísa PALOMO de CORDERO, desde el 12 de septiembre de 1969; Modesta BASUALDO de JIMENEZ, desde el 8 de septiembre de 1969; Renato PICO, desde el 9 de septiembre de 1969; Dora Argentina PECE de BARRAZA, desde el 24 de noviembre de 1969, por un lapso de nueve (9) meses, de acuerdo con el inciso 1), punto 3, del artículo 2º del Decreto Nº 672-66, y Norfol Arístides RIOS, desde el 29 de septiembre de 1969 hasta el 16 de marzo de 1970.

2º — DISPONER su liquidación con deducción de los viáticos que hubiesen percibido los recurrentes en esos períodos, debiendo el Departamento Contabilidad dar al gasto resultante la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 628

TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 11.085-70. — 4-2-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN al trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 295, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 351 de la misma provincia, señora Regina Hortensia SALTOR de FOURCANS.

RESOLUCION Nº 625

REUBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.241-70. — 4-2-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al declarar sobrante un cargo de maestro de grado, en la escuela Nº 411 de esa provincia.

2º — UBICAR en la escuela Nº 66 de SANTIAGO DEL ESTERO ("B") en la vacante por jubilación de la señora Elena Biallas de Ledesma, a la maestra de grado sobrante de la Nº 411 de esa provincia ("B") señora Rita del Rosario VAZQUEZ AGÜERO de RAVA.

RESOLUCION Nº 619

RECONOCER DIFERENCIA HABERES

— Córdoba —

Expte. 15.172-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la ex maestra de grado de la escuela Nº 144 de la provincia de CORDOBA, Sra. Victoria AGUIRRE de RAMALLO, como vicedirectora del 1º de marzo al 11 de agosto de de 1957, y del 5 de marzo al 30 de abril de 1958, y como directora del 28 de marzo de 1960 al 15 de octubre de 1964 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 617

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO ALBERGUE

— Sgo. del Estero —

Expte. 3312-70. — 4-2-71.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de un albergue para veinte (20) alumnos en la escuela Nº 693 (3ª "D") de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — DISPONER que las tareas complementarias de dicho establecimiento tiendan al mejoramiento del medio, ensayando actividades de granja y principios de nuevas técnicas agrícola-ganaderas.

3º — ESTABLECER el servicio de comedor escolar en la escuela Nº 693 de :SANTIAGO DEL ESTERO, cuya partida será fijada por intermedio del Departamento Supervisión General Pedagó-

gica (Provincias, Zona 1ª), el que concretará al efecto el pertinente estudio.

4º — DISPONER que la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO formule la nómina de elementos indispensables para concretar lo resuelto en el punto 1º; e indique la suma mínima en calidad de subsidio que requiere la Asociación Cooperadora y vecinos de la escuela Nº 693 de su dependencia para dar término al proyecto de ampliación del edificio del citado establecimiento.

RESOLUCION Nº 612

AUTORIZAR USO VIVIENDA

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.002-70. — 4-2-71.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 111 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor César Aníbal TORRES, a ocupar la vivienda existente en el citado edificio escolar.

RESOLUCION Nº 598

DONACION TERRENO

— San Juan —

Expte. 3965-69. — 4-2-71.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora Elisa GATTONI de BAISTROCCHI, la donación de un terreno de 8.926,40 m2 —según plano de mensura—, ubicado en el Departamento de Angaco de la provincia de SAN JUAN, que linda al Norte con Elisa GATTONI de BAISTROCCHI, al Sur con Juan Delfor ATAN y Héctor Miguel SEGUI, al Este con Calle Olivera y al Oeste con Elisa Angela GATTONI de BAISTROCCHI, que le corresponde a la donante por compra que hizo en mayor extensión a Amanda Clara Carolina GATTONI de AMBI.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª), para que gestione por intermedio de la Supervisión Seccional de la provincia de SAN JUAN, la inscripción del terreno donado, conforme lo determina el último párrafo del Art. 1810 (modificado por Ley Nº 17.711) del Código Civil, la Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad y el último párrafo del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, reglamentado por el Decreto Nº 5261-64 ante el Registro de Propiedad de la referida provincia, sobre la base de la documentación obrante a hs. 4-6, 7-11 y 44.

RESOLUCION Nº 595

NO REGISTRAR NUEVO ESTADO CIVIL

— San Luis —

Expte. 13.890-70. — 4-2-71.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 138 de la provincia de SAN LUIS, doña Olimpia RODRIGUEZ AOSTRI.

RESOLUCION Nº 592

UBICACION

— Salta —

Expte. 14.935-70. — 4-2-71.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 53, 3ª "D" de SALTA, en la vacante por fallecimiento de la señora Petrona Rosa Cancino de Albarracín, al director de la escuela Nº 216, 3ª "D" (actualmente P. U. "D"), de la misma provincia, señor Dalmacio Agustín GOMEZ.

RESOLUCION Nº 590

RATIFICAR ACEPTACION RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 1026-69. — 4-2-71.

MANTENER FIRME la Resolución Nº 2700-969 —hs. 25.

RESOLUCION Nº 589

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Mendoza —

Expte. 1926-69. — 4-2-71.

CONSIDERAR prorrogadas, a partir del 6 de junio de 1969 y hasta la finalización del curso escolar de 1970, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra, señora Lidia Edith YOBEN de TRAMONTANA y aprobar su ubicación en la escuela Nº 23 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 587

ACORDAR VIVIENDA EN COMODATO

— Córdoba —

Expte. 12.375-70. — 4-2-71.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 360 de la provincia de CORDOBA, señora Gloria Eugenia GALLA de JAIME a ocupar en comodato precario (artículo 2285, Código Civil) la vivienda que existe para el personal docente en dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 581

CONTRATO DE LOCACION

— Mendoza —

Expte. 6885-69. — 4-2-71.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 66 de la provincia de MENDOZA, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250) mensuales por el término de 2 años a partir del 21 de marzo de 1970, corriendo los impuestos a cargo de la propietaria y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION sujeto a la existencia de crídito legal.

2º — AUTORIZAR al supervisor seccional de la provincia de MENDOZA a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 580

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 6186-68. — 4-2-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, a partir del curso escolar de 1968 y hasta la finalización del año lectivo de 1970, a la maestra de grado de la escuela Nº 142 de CORDOBA, señora Eufemia AMATTE de FIGUEROA y aprobar su ubicación, en tal carácter, en la Nº 64 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 579

TRASFORMACION CARGOS

— Córdoba —

Expte. 1277-69. — 4-2-71.

TRANSFORMAR dos cargos de maestros especiales de Técnicas Agropecuarias creados por resolución del 2-7-68 (Expte. Nº 5296-68) en laa escuela Nº 288 de CORDOBA, de jornada completa, en uno de MUSICA y otro de IDIOMA y destinarlos a ese mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 577

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Tucumán —

Expte. 15.300-67. — 4-2-71.

1º — CONSIDERAR incluida en segunda categoría a partir del 1º de junio de 1967, a la escuela Nº 5 (3ra. "C") de TUCUMAN.

2º — RECONOCER al director de la escuela Nº 5 de TUCUMAN, señor Eduardo A. OLARTE, derecho a percibir la diferencia de haberes que le corresponde como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 571

APROBAR PRESTACION COLABORACION

— Catamarca —

Expte. 14.392-70. — 4-2-71.

APROBAR lo actuado por la Dirección del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño (CATAMARCA) al prestar la colaboración solicitada a ese Curso por el Ministerio de Bienestar Social de esa provincia, para su programa de "mejoramiento del rancho".

RESOLUCION Nº 569

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo.o del Estero. —

Expte. 17.301-67. — 4-2-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como maestra de grado, de la escuela Nº 204 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 10 de abril de 1968 (hojas 714-

733) de la señora María Cristina VALDEZ de PRIETO, que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — ESTABLECER que no se provee el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 204 de SANTIAGO DEL ESTERO, en razón de que el mismo fue transferido a la Nº 393 de esa pro-ridad escolar.

RESOLUCION Nº 563

CAMBIO UBICACION TERRENO

— Mendoza —

Expte. 3189-65. — 3-2-71.

1º — ACEPTAR el cambio de ubicación del predio de 5.000 m2. donado por los señores Ginés TERUEL y Antonio FERNANDEZ NAVAS a que se refiere la Resolución del 9 de noviembre de 1965 de hs. 63, situado en el lote Nº 254 de Colonia "La Llave", departamento San Rafael, provincia de MENDOZA, por otro de igual superficie, de propiedad de los donantes, ubicado a 300 metros sobre la misma calle del terreno aceptado anteriormente para la construcción de la escuela Nº 216 de la citada provincia.

2º — PASAR las actuaciones a la Supervisión Seccional de la provincia de MENDOZA para que prosiga el trámite a los fines de que se concrete el compromiso de los propios donantes y otorguen la escritura traslativa de dominio a favor de este Organismo, a cuyo efecto dicha Supervisión se halla autorizada por el Art. 2º de la Resolución obrante a hs. 63.

RESOLUCION Nº 562

AUTORIZAR USO TERRENO

— Tucumán —

Expte. 6443-56. — 3-2-71.

1º — CONCEDER permiso provisorio, hasta tanto se concrete la trasferencia definitiva, a la Dirección Nacional de Vialidad para utilizar una fracción de 1.172,25 metros cuadrados, del terreno que ocupa la escuela nacional Nº 273 (2ª Categ. Grupo "B"), de la localidad MANCOPA, Dto. de Leales de la provincia de TUCUMAN, para afectarla al trazado de la Ruta Nacional Nº 9.

2º — La Dirección Nacional de Vialidad debe proceder a la construcción de la verja correspondiente y portón de acceso a la escuela por su exclusiva cuenta y a satisfacción de la autoridad escolar.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 559

APRUEBA TRASFERENCIA CARGOS

— Misiones —

Expte. 10.976-70. — 2-2-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MISIONES por la que dispuso trasferir a las escuelas de su jurisdicción que seguidamente se indican, cargos vacantes de maestro de grado sobrantes en otros establecimientos de la misma provincia, de acuerdo con el detalle que se especifica de hs. 248 a 252:

Nº de cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	189	336
1	340	53
1	299	21
1	132	12
1	352	26
1	352	27
1	33	51
1	18	51
1	132	53
1	132	69
1	313	69
1	164	74
1	122	76
1	33	83
1	367	83
1	33	87
1	158	101
1	367	144
1	352	148
1	293	151
1	160	168

Nº de cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	164	171
1	49	177
1	367	179
1	367	181
1	211	186
1	352	186
1	18	199
1	293	199
1	18	200
1	352	200
1	224	209
1	352	210
1	293	210
1	164	212
1	293	212
1	352	213
1	164	216
1	132	219
1	25	231
1	164	238
1	235	239
1	293	243
1	164	252
1	49	259
1	25	266
1	49	267
1	49	273
1	49	283
1	49	284
1	293	291
1	352	295
1	164	300
1	352	319
1	145	322
1	164	335
1	211	336
1	192	344
1	224	344
1	49	347
1	164	356
1	164	356
1	164	357
1	293	357
1	224	359
1	224	365
1	123	370

2º — APROBAR la Disposición Nº 108/70 (hs. 245 bis) por la cual se transfirió dos cargos sobrantes de maestro de grado de la escuela Nº 49 de MISIONES, a la Nº 347 (3ra. "C") de la misma provincia.

3º — RESTITUIR a la escuela Nº 51 (3ra. "B") de MISIONES, un cargo de maestro de grado, actualmente vacante por renuncia de Nemesio Pelozo declarado sobrante por Resolución del 18-11-68 (Expte. Nº 16.511/68), atento a que se justifica su funcionamiento, debido al aumento de inscripción observado.

4º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MISIONES, por la que dispuso transferir los siguientes cargos vacantes de vicedirector pertenecientes a escuelas de su dependencia que pasaron a revistar bajo el régimen de frontera, a otras escuelas comunes de esa provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº de cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	18	320
1	49	372
1	235	165
1	293	280

5º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MISIONES, por la que dispuso transferir los siguientes cargos vacantes de maestros especiales de escuelas de su jurisdicción, que pasaron a revistar bajo el régimen de Frontera, a los establecimientos de la misma provincia que en cada caso se indi-

can:

cargos	Especial.	Esc. Nº	Esc. Nº
1	Manualid.	33	53
1	Música	33	84
1	Música	293	221
1	Manualid.	235	221
1	Música	132	273
1	Manualid.	132	319
1	Música	235	365
1	Música	164	372
1	Manualid.	352	372

6º — MODIFICAR la categoría de las escuelas de la provincia de MISIONES que se indican, en la siguiente forma:

Escuela Nº	De categoría	Pasa a ser de
51	3ra.	2da.
69	3ra.	2da.
87	P.U.	3ra.
186	3ra.	2da.
199	3ra.	2da.
212	3ra.	2da.
280	2da.	1ra.
320	2da.	1ra.
347	3ra.	2da.
357	3ra.	2da.
372	2da.	1ra.

RESOLUCION Nº 557

APRUEBA UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 14.904-70. — 2-2-71.

UBICAR en la escuela Nº 154 de ENTRE RIOS ("C") en la vacante por renuncia de la señora Carmen Trinidad Rodríguez de Moritán, a la maestra de grado sobrante por supresión de cargo del mismo establecimiento, señora Marilí Célica VERON de PRIETO.

RESOLUCION Nº 552

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 14.924-70. — 2-2-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1971, a la maestra de la escuela Nº 33 de SANTA FE, señora Nery Hilda MARTINENGO de ALBORNOZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 550

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 14.920-70. — 2-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 116 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 337 de la misma provincia, señora Gloria Renée GONZALEZ de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 548

APROBAR PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 14.112-66. — 2-2-71.

CONSIDERAR prorrogadas, por los cursos escolares de 1966, 1967 y 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 106 de MISIONES, desempeñó la señorita Carolina Nieves DIAZ.

RESOLUCION Nº 543

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 15.670-69. — 1-2-71.

1º. — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 399 de la provincia del CHACO, señor Néstor PALACIOS a fin de establecer la responsabilidad en los hechos que se documentan en autos.

2º. — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 542

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 13.598-70. — 1-2-70.

1º. — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra especial de música a la escuela Nº 137 de la provincia del CHACO, señcrita Silvia Argentina SANCHEZ a fin de deslindar en legal forma su real situación de revista.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 538

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 12.974-70. — 1-2-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRTIVO al señor José Gabriel CASCO, director de la escuela Nº 2 de la provincia de CORRIENTES por los hechos que se dan cuenta en autos.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 535

INSTRUIR SUMARIO

— Chaco —

Expte. 13.470-70. — 1-2-71.

1º. — INSTRUIR sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 95, de la provincia del CHACO, señora Elvira BRITEZ de MENDEZ para deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º. — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 534

INSTRUIR SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 13.589-70. — 1-2-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la directora de la escuela Nº 223 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Claudelina Cirila Epifania DE CRUCCI de OTERO y a las maestras del mismo establecimiento señora Zelmira RICCIARDI de CEBALLOS y la señorita Ana María RICCIARDI, a efectos de deslindar en legal forma sus respectivas responsabilidades en los hechos que se les imputa en autos.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.) para designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 531

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 10.616-70. — 1-2-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO a la señorita Teresa Inés RAMIREZ, maestra de grado de la escuela Nº 145 de la provincia de CORRIENTES, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 527

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Chubut —

Expte. 12.044-64. — 1-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de la escuela Militar Nº 123 de la provincia de CHUBUT, señor José Emilio CROVELLA, como director suplente del mismo establecimieito desde el 1º de setiembre al 4 de diciembre de 1967, como así también el salario familiar por el lapso comprendido entre el 1 de noviembre de 1964 al 21 de octubre de 1965, disponer su pago declarando de legitimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 526

RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO

— La Pampa —

Expte. 30.428-57. — 1-2-71.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la

Provincia de LA PAMPA solicita la transferencia de la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 14.753,22) a fin de atender compromisos de pago originados en la refección de las escuelas números 17, 24, 65, 95, 99, 144 y 255 que fueron realizadas en virtud de un convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de esa Provincia y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional ha procedido a la afectación contable del gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos (Fondo Escolar Permanente),

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º. — RECONOCER de legítimo abono el importe de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 14.753,22) para atender compromisos de pago originados en la refección de los edificios ocupados por las escuelas números 17, 24, 65, 95, 99, 144 y 255 de la Provincia de LA PAMPA que fueron realizadas en virtud de un convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de esa provincia correspondiente al ejercicio 1964/65.

2º. — REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación a fin de que se sirva proceder a la respectiva transferencia de fondos.

RESOLCION Nº 639

ASISTENCIA DENTAL OBLIGATORIA

— Neuquén —

Expte. 13.635-70. — 5-2-71.

ADHERIR a la Ley Nº 621 del 26-5-70 y su Decreto reglamentario Nº 0731/70 de la provincia de NEUQUEN a fin de que se haga extensivo a los alumnos de las escuelas nacionales de esa jurisdicción, la asistencia dental obligatoria que establecen esas disposiciones.

RESOLUCION Nº 636

APERCIBIMIENTO

— Corrientes —

Expte. 12.446-69. — 4-2-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias (Zona 2da.) — hs. 223, por la que se dispuso apercibir al señor Fidel Osvaldo VALLONE, director interino de la escuela Nº 224 de la provincia de CORRIENTES por los hechos que se le imputan en autos.

RESOLUCION Nº 634

UBICACION

— Chaco —

Expte. 14.916-70. — 4-2-71.

UBICAR en la escuela Nº 29 de CHACO ("B") en la vacante por traslado de la señora Celia Amanda García de Rodríguez, a la maestra de grado sobrante por supresión de cargo del mismo establecimiento, señora Beatriz María FURRE Rde VARGAS MORA.

RESOLUCION Nº 631

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Neuquén —

Expte. 13.491-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de la provincia de NEUQUEN, señora Elda CHIAROTTO de SOKA, como directora interina del mismo establecimiento, desde el 3 de octubre al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 630

TRANSFERENCIA CARGOS

— Corrientes —

Expte. 12.235-70. — 4-2-71.

1º. — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado entre escuelas de la provincia de CORRIENTES, que a continuación se indican

y de acuerdo con el detalle que obra a hs. 82 y a hs. 14 del Expte. agregado Nº 10.831/70:

Nº de cargos	De Esc. Nº	A Esc. Nº
1	49	32
1	49	50
2	52	412
1	106	178
1	109	298
1	115	73

2º — RESTITUIR con su personal a las escuelas de CORRIENTES que en cada caso se indica los cargos de maestro de grado declarados sobrantes con titular por resolución del 14-4-69 (Expte. Nº 3.415/69):

Escuela Nº	Nº de cargos
4	3
205	1
427	2
111	2

3. — CREAR una sección de jardín de infantes anexa a las escuelas Nros 32 y 44 de CORRIENTES, transfiriendo para tal fin un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 49 de la misma jurisdicción, vacante por traslado de Gumersinda Verónica Leyes de Ojeda y uno de la Nº 105, vacante por renuncia de Berta C. O. de Tacta, respectivamente.

4º. — ESTABLECER que como consecuencia de la restitución de cargos dispuesta en el punto 2º, la escuela Nº 427 de CORRIENTES quela incluída en la 2da. categoría.

RESOLUCION Nº 627

SIN EFECTO ACEPTACION RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 16.061-66. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 13 de marzo de 1967 obrante a hs. 8 de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 622

CEDER EDIFICIO EN COMODATO

— Chubut —

Expte. 11.542-70. — 4-2-71.

1º. — CONCEDER en comodato precario el edificio y terreno donde funcionaba la escuela Nº 39 de la provincia del CHUBUT, a la Corporación de Fomento del Valle Inferior del Río Chubut, a fin de establecer en dicho local un centro de experimentación agropecuaria.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.), a suscribir el referido contrato.

RESOLUCION Nº 620

RESCISION CONTRATO

— Río Negro —

Expte. 14.448-70. — 4-2-71.

1º. — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y el señor Luis Alberto ARROYOª para desempeñarse como maestro de grado de la escuela de frontera Nº 2 de la provincia de RIO NEGRO, a pedido del interesado y por razones de índole particular.

2º. — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se hizo efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 614

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Entre Ríos —

Expte. 11.298-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de la escuela nacional Nº 25 de la provincia de ENTRE RIOS, señor Gilberto Herminio VIGLIANO, como director interino del mismo establecimiento desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1969.

RESOLUCION Nº 613

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 9095-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela nacional Nº 286 de la provincia de MISIONES señora Dionisia Manuela DUARTE de GERVASONI, como vicedirectora interina desde el 3 de setiembre al 31 de diciembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 611

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.770-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 472 de la provincia de CORRIENTES, señora Isabel PELLEGRINI de BADARACCO, como directora interina del mismo establecimiento desde el 8 de marzo al 31 de diciembre de 1968 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 610

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.773-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela nacional Nº 200 de la provincia de CORRIENTES, señora Josefa Concepción AGUILAR de ITURRIAGA como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de junio de 1966 al 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 609

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Corrientes —

Expte. 11.428-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 63 de la provincia de CORRIENTES, señora Blanca Julia ALOY SEQUEIRA de DIAZ como vicedirectora suplente del mismo establecimiento desde el 8 de agosto al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto reusltante.

RESOLUCION Nº 608

SIN EFECTO COMISIONES DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 5597-70. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2945/970.

RESOLUCION Nº 604

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.826-70. — 4-2-71.

UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 333 de CORRIENTES ("B") en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señorita Gloria Gladys Ayala, a la maestra de grado sobrante de la Nº 64 de la misma provincia ("B") señora Blanca PEZZELATO de GARCIA.

RESOLUCION Nº 602

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 820-70. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 2209/970, de la maestra de grado de la escuela Nº 187 de CHACO, señora Aidé Aurora DE LANGHE de MARTEAU.

RESOLUCION Nº 601

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Exptеñ 13.510-69. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado

transitorio acordado por resolución Nº 1147/969, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de MISIONES, señora Halia Hebe OLMEDO de PUENTES.

RESOLUCION Nº 600

DESESTIMAR DENUNCIA Y TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 14.347-68. — 4-2-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR por falta de méritos, las denuncias formuladas en estas actuaciones contra el director de la escuela N º58 (P. U. "B") de LA PAMPA, señor Angel Norberto DIEGO.

3º. — TRASLADAR a otro establecimiento de igual categoría y similar ubicación al director de la escuela Nº 58 de LA PAMPA, Sr. Angel Norberto DIEGO, con intervención de la Junta de Clasificación para que proponga su ubicación.

RESOLUCION Nº 596

CESANTIA

— Chaco —

Expte. 19.235-68. — 4-2-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo al maestro de la escuela Nº 29 de la provincia del CHACO, señor Angel FLORES.

RESOLUCION Nº 594

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.305-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 8 de la provincia de CORRIENTES señora Elsa Dolores DELGADO de LEAL, como directora interina del mismo establecimiento, desde el 3 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 593

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 14.921-70. — 4-2-71.

1º. — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 43 de SANTA FE, acordada por resolución Nº 2666/969, de la maestra de grado de la Nº 16 de la misma provincia, señora Leonilda Adela Celestina CORRADI de RAFFO.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 412 ó 186 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 16 de la misma provincia, señora Leonilda Adela Celestina CORRADI de RAFFO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 591

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 5203-68. — 4-2-71.

1º. — DIFERIR la consideración de la renuncia presentada por el señor Guido Elio Dante TOURN, maestro de la escuela Nº 227 de la provincia del CHACO, hasta tanto finalice el trámite de estas actuaciones.

2º. — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor Guido Elio Dante TOURN, maestro de la escuela Nº 227 de la provincia del CHACO, de acuerdo a lo establecdo en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

3º. -- AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 586

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 15.124-70. — 4-2-71.

PRORROGAR, por el curso escolar de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela N º3 de

CHACO, desempeña la señora Nélida Doraldina RIVA de RECIO.

RESOLUCION Nº 585

PRORROGA FUNCIONES AUXILIAES

— Chaco —

Expte. 14.689-70. — 4-2-71.

PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 42 de CHACO, desempeña la señora Carmen Teresa ROA de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 584

CESANTIA

— Formosa —

Expte. 9082-70. — 4-2-71.

DECLARAR CESANTE con antigüedad al 2 de junio de 1970 a la auxiliar portera Clase F, Grupo V de la escuela Nº 61 de la provincia de FORMOSA, señorita Leonor Ursula GOMEZ BENITEZ (L. C. Nº 1.768.643) por aplicación del Art. 37, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION Nº 575

RECTIFICAR VACANTE AFECTADA

— Chaco —

Expte. 12.165-70. — 4-2-71.

ESTABLECER que la maestra de grado de la escuela Nº 277 de CHACO, señora Vicenta Elisia LOPEZ de AGUILAR, cuyo traslado a la Nº 58 de la misma provincia se aprobó por resolución Nº 281/969, afecta la vacante por pase de la señora María Galeano de Díez de los Ríos y no la consignada en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 573

PADRINAZGO ESCUELA

— Chubut —

Expte. 11.343-70. — 4-2-71.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 81 de CHUBUT, por parte de la firma SUIXTIL S. A. I. y C.

RESOLUCION Nº 568

SIN EFECTO PERMUTA

— Chaco —

Expte. 5266-69. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la permuta aprobada por resolución del 21 de setiembre de 1966, expte. 6947-1966, de los maestros de grado de las escuelas Nros. 333 y 203 de CHACO, señor José María ROBLES y señora Sonia Susana GARCIA de CATALAN, respectivamente.

RESOLUCION Nº 566

TRASLADO

— Misiones —

Expte. 11.604-70. — 3-2-71.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 219 de MISIONES (1ra. "A") en la vacante por traslado del señor Oscar Medardo Coria, a la directora de la Nº 85 de la misma provincia (2da. "C") señora Elba Stella CONTTE de MIÑO.

RESOLUCION Nº 564

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 8295-69. — 3-2-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitoria, acordado por resolución Nº 1804/970, de la maestra de grado de la escuela Nº 241 de CHACO, señora Rosa María GUILLEM de STEFAÑUK.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 560

AGRADECER COLABORACION

Expte. 15.788-70. — 2-2-71.

FELICITAR, con anotación en su legajo personal, al Jefe de la Oficina de Seguros del De-

partamento Contabilidad, señor Nicolás N. MOGICA por su destacada actuación en la campaña de difusión relacionada con la póliza de seguro colectivo que realizara la Caja Nacional de Ahorro Postal, agradeciendo asimismo la colaboración prestada por el personal a su cargo.

RESOLUCION Nº 647

RETENCIONES PARA AMORTIZACION CREDITOS

Expte. 2840-70. — 5-2-71.

VISTO:

La presentación efectuada por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación respecto a la programación de un régimen de créditos en beneficio de sus afiliados y con destino a la adquisición de artículos de consumo y,

CONSIDERANDO:

Que frente a la gestión interpuesta y no existiendo impedimientos legales que se opongan a su concreción, resulta necesario precisar el régimen administrativo contable a que se ajustarán las retenciones pertinentes;

Por ello,

EL PRESIDENTE

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a practicar las retenciones de que dan cuenta los considerandos de la presente resolución aplicando las normas administrativas y contables comunes a este tipo de operaciones.

2º— EL Departamento Contabilidad impartirá las normas que correspondan respecto a la oportunidad de concreción de los descuentos, instruyendo a las dependencias bajo su jurisdicción con relación a los depósitos de las sumas retenidas.

RESOLUCION Nº 644

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 7242-70. — 5-2-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Carlos FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 641

CONFIRMACION

Expte. 473-70. — 5-2-71.

CONFIRMAR como agente Clase "D", Grupo IV en el Departamento Personal, a la señorita Aurora Silvia SANTOS.

RESOLUCION Nº 638

COORDINAR EXHIBICION FILM

Expte. 14.715-70. — 5-2-71.

HACER EXTENSIVA a la totalidad de las escuelas dependientes del Departamento Supervisión General Pedagógica la autorización concedida a la empresa cinematográfica "Cultural Films" por resolución Nº 741/70.

RESOLUCION Nº 637

AUTORIZAR CREACION CENTROS CRUZ ROJA

Expte. 13.071-70. — 5-2-71.

AUTORIZAR a la Dirección de la Cruz Roja de la Juventud a propiciar la creación de nuevos Centros en las escuelas dependientes del organismo e impulsar la obra de la entidad con el propósito de lograr, a través de una acción coordinada, la formación integral del niño.

RESOLUCION Nº 632

DONACION BUSTO

Expte. 13.745-70. — 4-2-71.

1º — APROBAR la colocación de un busto en el local de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, calles

Bahía Blanca y Nueva York, de la ex-directora de la citada biblioteca, señora Angélica ROJAS de ALVAREZ, obra del escultor Luis PERLOTTI, donado por la esposa de éste y cuyo costo, medidas y material se detallan en autos.

2º — AUTORIZAR el acto de colocación del citado busto el día 3 de abril próximo.

3º — AGRADECER al Rotary Club de VILLA DEVOTO la donación del busto precedentemente citado y su preocupación por honrar la obra de los maestros que han dejado hondos recuerdos en las casas de estudio.

RESOLUCION Nº 624

RECONOCER SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 15.767-70. — 4-2-71.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios realizados por el agente del Departamento Contabilidad, señor Rogelio C. FAUST (Clase B - Grupo III) en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, durante el período comprendido entre el 10 de noviembre y el 17 de diciembre último, de lunes a viernes a razón de tres (3) horas diarias de labor.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 621

VENIA PARA VENTA INMUEBLE

Expte. 11.948-70. — 4-2-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución de fecha 13 de diciembre de 1968 —hs. 15—, en lo que se refiere a la venta en las condiciones de la Ley 17.603 de la propiedad ubicada en la calle Belgrano Nº 1289, Planta Baja "B" de esta Capital.

2º — PASAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Biene Judiciales para que proceda a requerir la autorización judicial establecida en la Art. 56 de la Ley 1420, para la venta del local propiedad de la Repartición ubicado en la calle Belgrano Nº 1289.

3º — DAR por concluido el comodato precario concedido a favor del señor Víctor Pedro MARQUEZ en su condición de cuidador gratuito de la mencionada propiedad.

RESOLUCION Nº 588

FIJACION VALO LOCATIVO

Expte. 4237-69. — 4-2-71.

VISTO:

La necesidad de fijar una reglamentación que establezca el valor de la ración alimentaria mensual para el personal que goza de tal beneficio, como así también la asignación del valor locativo por vivienda que el mismo ocupa y,

CONSIDENDO:

Que la información producida se desprende que las oficinas técnicas emitan opiniones coincidentes sobre el proyecto obrante en autos,

EL PRESIDENTE

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º — DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Carácter General Nros. 40/66 y 14/68-Expediente Nº 19.251/66.

2º — ESTABLECER que a efectos jubilatorios, el valor locativo de las viviendas ocupadas por agentes del organismo, equivale al 30 % de sus haberes sujetos a descuentos jubilatorios.

3º — ENCOMENDAR al Departamento Contabilidad el establecer los antes mencionados valores.

4º — FACULTAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Supervisión Escuelas Modales) para que cabalmente proceda a fijar el valor que corresponde asignar, a efectos jubilatorios, a la ración alimentaria mensual en escuelas hogares.

5º — ESTABLECER que dichas asignaciones deberán ser estimadas para el personal que según lo consignado en el reglamento de escuelas hogares (Expediente Nº 11.966/60, Resolución del

20 de abril de 1960) tiene asignado el beneficio de alimentación, individual o conjuntamente con los integrantes de su núcleo familiar (esposa, esposo incapacitado, hijos mayores incapacitados y menores) a la fecha de la renuncia del agente.

6º—HACER CONSTAR que según lo normado en el artículo Nº 12 de la Ley Nº 18.037 la adición de los valores locativos y de ración alimentaria que se fijarán según lo establecido en los puntos 2º y 4º no podrá exceder del 50 % de la remuneración sujeta a descuentos jubilatorios que el agente perciba en dinero.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 79

TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 559-71. — 1-2-71.

TRASLADAR, a su pedido, al agente Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 259 de la provincia de TUCUMAN, señora Elsa DURAN de ALBERO, a la Supervisión Seccional de la mencionada provincia.

DISPOSICION Nº 80

TRASLADO

— D. E. 12 y 18 —

Expte. 14.049-70. — 1-2-71.

TRASLADAR, a su pedido, a la empleada administrativa que presta servicios en el Distrito Escolar 18, Clase "D", Grupo IV, señora Magdalena CIPOLLA de RODRIGUEZ, al Distrito Escolar 12.

DISPOSICION Nº 81

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1066-71. — 3-2-71.

AUTORIZAR a las señoras Nélida P. VENNERI de RIVERA (B-III) y Antonia D. DI GIARDULLA de GALATI (B-V) a realizar servicios extraordinarios en la asesoría de la profesora señorita Marta Assorati, por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas, diarias—, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 82

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1063-71. — 3-2-71.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati, durante veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios por parte de las agentes Sonia SZNEJER (B-III), Hilda P. de PIZZARRO (D-II) y Marta Elena DELGADO (D-II).

DISPOSICION Nº 83

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1029-71. — 3-2-71.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad (División Servicios Mecanizados) durante veinte (20) días corridos a razón de tres (3) horas diarias los días laborables y de siete (7) horas los días no laborables, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, por parte del siguiente personal: Ricardo N.J.B. PETRINI (B-I), Pedro REY (B-IV), Beatriz H.P. de NAVEIRA (B-IV), Germán CANDA (B-IV), José Nicolás LUCIANI (B-V), Jacinto REY (B-V), Elena N.C. de RONCHI (B-V), Julio S. PANTALONE (B-V), Héctor José SANCHEZ (D-I), Norberto F. AMORESANO (D-I), Ernesto E. FUENTES (D-I), Hilda Edith HERRERA (D-I), Edgar RAGALLI (D-II) y Santiago Ramón CALVO (D-IV).

DISPOSICION Nº 84

ACORDAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Secretaría General —

Expte. 999-71. — 3-2-71.

ACORDAR en esta Secretaría General, veinte (20) días hábiles corridos de servicios extraor-

dinarios a razón de tres (3) horas diarias, con la retribución fijada en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, a la señorita Ana María CAMERINI (D-IV).

DISPOSICION Nº 85

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1074-71. — 3-2-71.

AUTORIZAR al señor Raúl Severino PEREZ (F-II) a realizar servicios extraordinarios en la Presidencia, por el término de cinco (5) días hábiles corridos —3 horas diarias—, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION N 86

ACORDAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1000-71. — 3-2-71.

ACORDAR en esta Secretaría General, veinte (20) días hábiles corridos de servicios extraordinarios a razón de tres (3) horas diarias, con la retribución fijada en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, a la señorita María Alejandrina CAMERINI (D-III) y al señor Angel Aníbal MERCADO (F-II).

DISPOSICION Nº 87

DENEGAR PEDIDO

Expte. 13.139-70. — 4-2-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la empresa YOCO S.A.C.I. distribuidores proporcionales y diseñadores del PAD-Y-BOL RUSSELL.

DISPOSICION Nº 88

DENEGAR PEDIDO TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 7.554-70. — 4-2-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 371 de SANTA FE, señora María Siria Elsa TIBERI dePAGNONE.

DISPOSICION Nº 89

DENEGAR PEDIDO TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 13.731-70. — 4-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CORDOBA, señora Yolanda REYES GOMEZ PALMA de DELBON.

DISPOSICION Nº 90

UBICACION PERSONAL DE SERVICIO

— Cap. Fed. —

Expte. 1148-71. — 5-2-71.

VISTO la Resolución 380/1970 por la cual se designa entre otros, personal de servicios auxiliares —Porteros de escuelas— Clase "F" Grupo V y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar ubicación a los mismos,

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DISPONE:

1º — UBICAR en las escuelas que en cada caso se indica al siguiente personal de la Clase "F" Grupo V:

APELLIDO Y NOMBRE	*Escuela Nº*	*D.E.*
MULLER, Julio	20	10º
CABRERA de ZARATE, Irma	18	2º
MONTIEL de OBREGON, Amada	10	1º
LAHORA, Marta	2	9º
VILA, Lidia Adela	23	18º
FERNANDEZ, María Teresa	11	1º
MEROLA de GONZALEZ, María Luisa	16	13º

LUCERO de WOLANINK, María	16	8º
ESCOBARES, María Lidia	10	7º
PORTE OPASSO de CHAVEZ, Emma	15	5º
MUSITANI de LEIS, Irma Haydée	12	17º
DERUDI de BESTO, Orfilia Nancy	5	17º
GONZALEZ de VIGNA, Yolanda Ana	15	2º
PIERNA, Francisco	7	20º
GARRIDO, Marta Elida	3	4º
CASTRO de LANDAU, Dora Angélica	16	8º
CAVARISCHIA de ZANELLATO, Margarita C.	8	17º
GARCIA, Sara Rosa	25	3º
CHIESA, Fernando Antonio	24	9º
SOTO, Ramona	13	3º
LOPEZ de FRANCHINO, Rina	25	3º
de AZCARAY, María Elba	6	6º
ALBARRACIN de SALA, Matilde	7	20º
GONZALEZ, Teresa Francisca	17	19º
MAYORAL, Enrique	25	16º
MOYANO, Angela Liva	24	12º
DAVILA, Gregoria Trinidad	9	6º
ESPIÑEIRA, Marta Beatriz	12	17º
CONFORTI, Alfredo Rodolfo	8	17º
DAMORTE de NIEVAS, Lucia	2	7º
DONADIO de GOMEZ, María Mercedes	6	15º
Roda, Mauricio	4	16º
FERNANDEZ, José Camilo	21	1º
STELLA de JORGE, Norma Olga	18	5º
GONZALEZ de BOQUETE, Norma Velia	18	5º
PUEBLA, Eduardo Victorino	2	16º
CALICCHIO de CACERES, María Luisa	13	20º
SUAREZ, Elba Beatriz	3	5º
ROSALES de PALACIOS, María Hipólita	Inst. Bernasconi	
ROSALES de FAIURA, María Ana	"	"
VIGIL de RODOGNO, Nélida	"	"
OSORIO, Graciana	"	"
DIAZ, Ramona Clelia	"	"
MACQUEON de ACHILLI, Nilda Dora	"	"
CABRERA de GALLO, Manuela Elda	14	4º
LEDEZMA de D'ADDERIO, Zaida Ruht	14	4º
GUASTAVINO de DEL VECCHIO Rosa Argentina	10	4º
RECALDE de MARABOTTO, Sergia Deidamia	2	17º
PEREZ de CARIDE, Rosa Isuelda	9	9º

VALENZUELA, Aída	9	9º
AULETTA de EZCURRA, María Elisa	4	6º
DI ROSA de ROSSI, Elsa Ana	1	10º
DAVANZO de ESPERANZA, Antonia	7	17º
ABELLA VALCARCE, Carmen	7	17º
AZARO de VERNETTI, Alicia Angélica	3	7º
VERNETTI, José	3	7º
GHYSELS de MASSOLO, Blanca Consuelo	7	11º
DAMICO de MONTERO, Orlanda María Luisa	12	15º
LOPEZ, Emma Mercedes	12	15º
PAMPILLON de QUINTEROS, Agustina	11	13º
LUQUE de LOPEZ, Vicenta ...	13	9º

DISPOSICION Nº 91

DENEGAR PEDIDO MATERIAL DIDACTICO

Expte. 11.645-70. — 5-2-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por "Ediciones Juegos Escolares".

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:



Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 18 DE ENERO DE 1971 — Nº 579

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 181

COMISION DE SERVICIO

— Inst. Bernasconi —

Expte. 171-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 4 de enero hasta el 19 de febrero de 1971, en el Instituto "Félix F. Bernasconi" para colaborar en el Curso de Perfeccionamiento para maestros de Escuelas Rurales, al maestro de grado de la escuela Nº 3 de esa jurisdicción, señor Tomás SOTO ARRIAGA.

RESOLUCION Nº 170

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.793-70. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en las oficinas que en cada caso se detallan, a los siguientes docentes:

Ana Cristina CERETTI de BETI, maestra de grado de la escuela Nº 183 de ENTRE RIOS, en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

Beatriz Susana PIÑEIRO, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

Teresa MANGIA de BIGUIRISTAIN, maestra de grado de la escuela Nº 5 de MENDOZA, en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

Ronald EUSTACE, maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 11, en la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital.

Lidia AVAGNINA de FERNANDEZ DE LA FUENTE, directora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, en el Distrito Escolar 1º.

Noemí ECHETO de LOVRIO, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10, en el Distrito Escolar 1º.

Nelly GARCIA de LOPEZ, directora de la escuela Nº 150 de SANTA FE, en el Distrito Escolar 1º.

Aurora de los Angeles FERNANDEZ de RIVAROLA, maestra de grado de a escuela Nº 20 del Distrito Escolar 4º, en la misma jurisdicción.

Elisa María CUNETTI de BERTANI, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, en el Distrito Escolar 8º.

Amelia HRASTE de TABERNERO, maestra de

grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º, en el Distrito Escolar 9º.

Lucrecia TEDIN de RAMIREZ, maestra de grado de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º, en el Distrito Escolar 10.

Raquel FOX de PINTO, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10, en la misma jurisdicción.

Ruth PELAYO de GUFANTI, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10, en misma jurisdicción.

Elina SARACENI de MEDELA, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10, en la misma jurisdicción.

Mirta BRAVO de GALLOVICH, maestra de grado de la escuela Nº 39 de CHACO, en el Distrito Escolar 10.

María Luisa BUSTAMANTE de VAZQUEZ, directora de la escuela Nº 389 de CORDOBA, en el Distrito Escolar 10.

Delia LOPEZ HERRAN, maestra de sección del jardín de infantes "Marcos Paz", en el Distrito Escolar 12.

Hortencia GOMEZ de ESTANI, maestra de grado de la escuela Nº 137 de CATAMARCA, en el Distrito Escolar 13.

Rosa NISSIN de AGUIRRE, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14, en la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 203

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Sgo del Estero —

Expte. 16.000-70. — 14-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 543 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Manuela del Valle CARABAJAL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 166

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut y Salta —

Expte. 14.773-70. — 13-1-71.

1º — DAR POR TERMINADA la comisión de servicio, en la ex Supervisión Seccional de BUENOS AIRES, dispuesta por resolución del 26 de agosto de 1968, Expte. 12.469-68, de la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CHUBUT, señora Martha Estela MENDEZ de VARELA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CHUBUT, señora Martha Estela MENDEZ de VARELA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 164

COMISION DE SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 15.556-70. — 13-1-71.

PRORROGAR desde el 1º de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de JUJUY, del secretario administrativo de la escuela hogar Nº 15 de la misma provincia, señor Carlos Ramón del Perpetuo Socorro VINDEL.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 183

RECONOCER DIFERENCIA DE HABERES

— D. E. 3º —

Expte. 13.937-70. — 13-1-71.

RECONOCER derecho a percibir los haberes correspondientes a prolongación de jornada, dos (2) horas, que establece el artículo 92 del Estatuto del Docente desde el 16 de marzo hasta el 7 de diciembre de 1970, a la señorita Gloria Justina MALPELLI, maestra interina de idioma inglés de la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 3º, y declarar el gasto resultante de legítimo abono.

RESOLUCION Nº 197

TANSFERIR BENEFICIO HABITACION

— D. E. 6º —

Expte. 13.425-70. — 14-1-71.

TRANSFERIR a nombre de la señora Luisa

CARLOMAGNO de COLUMBRO, auxiliar-portera del Jardín de Infantes Nº 8 del Distrito Escolar 6º, el beneficio de la casa-habitación que ocupa en ese establecimiento.

RESOLUCION Nº 198

CONCEDER BENEFICIO HABITACION

— D. E. 7º —

Expte. 13.629-70. — 14-1-71.

CONCEDER beneficio de casa habitación en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, a la auxiliar portera Clase, F, Grupo V, del mismo establecimiento, señora Fermina Inalda ARCE de PLAMENATZ quien ocupará la misma junto a su esposo Pedro PLAMENATZ y su hijo.

RESOLUCION Nº 194

DENEGAR TRASLADO

— D. E. 8º —

Expte. 13.483-70. — 14-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por la portera casera de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora Eulogia Sulpicia DIAZ de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 196

RENUNCIA

— D. E. 8º —

Expte. 6206-70. — 14-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 26 de mayo de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-1962 por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señora María Luisa RICARDI de GATTI (L. C. Nº 0.245.825, C. I. Nº 185.950, Policía Federal).

RESOLUCION Nº 180

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 10 —

Expte. 176-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Distrito Escolar 10, a la maestra de grado de la escuela Nº 7 de esa jurisdicción, señora Mary Leonor BASTOS de GOLPE.

RESOLUCION Nº 200

RENUNCIA

— D. E. 10 —

Expte. 14.559-70. — 14-1-71.

ACEPTAR al 16 de octubre de 1970, la renuncia al cargo presentada por la agente del Distrito Escolar 10, señora Stella Aída BRIZUELA, clase "B", Grupo V, C. I. Nº 6.589.810, L. C. Nº 2.762.800.

RESOLUCION Nº 199

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D. E. 12 —

Expte. 13.837-70. — 14-1-71.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a los auxiliares porteros: señora Vilma Beatriz AGUIRRE de SANDOVAL (Clase F, Grupo VI) de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12 y al señor Marciano Guillermo SANDOVAL (Clase F, Grupo VI) del Jardín de Infantes Nº 4 del mismo Distrito, a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12.

RESOLUCION Nº 177

COMISIONES DE SERVICIOS

Expte. 167-71. — 13-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Junta de Clasificación Nº 1, de las siguientes maestras de grado:

Nélida Esperanza ACOSTA, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 1º.

Delia Martha ECHEVERRIA de ARDIGO, de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

Hebe Josefina Pompeya GANDULFO de ARIGOS, de la escuela de jornada completa Nº 18 del Distrito Escolar 9º.

Mercedes Margarita ELIAS de DE BELAUSTEGUI, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º.

Mabel Lidia Irene OCON de CAMINO, de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

Manuela Arminda PISSANI de CASARTELLI, de la escuela de jornada completa Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

Elba Olga CARRIZO de FERNANDEZ, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 16.

María Angélica TREJO WELLS de GALLEGO DEL VALLE, de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 5º.

María Esther LEONELLI SUAREZ de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º.

Nélida Beatriz Elisa RECALDE de MEINERS, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º.

Clara Gregoria CHAMORRO de NEMETH, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º.

María Eugenia OYTHAMBURU de PASSERINI, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Yolanda Elvira SALLADARRE de URRAGA, de la escuela Nº 286 de MISIONES.

Susana Adelina SANCHEZ de BUSTAMANTE de ZALAZAR, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Victoria Haydée GRUPE de ZANCHI, de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º.

Mabel Emilia Lucía SALGADO de ZONE, de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 205

COMISIONES DE SERVICIOS

Expte. 302-71. — 15-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, ,en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Junta de Clasificación Nº 2, de las siguientes maestras de grado:

Martha Celia MARTINICCI de EZCURRA, de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 19.

Guillermina Alicia SPOSARO de LOPEZ, de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10.

Perla Blanca JARBAZ, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º.

Sara Esther AVILA MORAN, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 9º.

María Rosa Nélida DICK, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.

Haydée Luisa CERVINI, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19.

Victoria Elizabeth NOBAS BORDA, de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19.

Flor de María INSAUSTI de GARD, de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19.

Adriana Teresita PAEZ MONTERO, de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13.

Yolanda Lactitia María FERRARI, de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º.

Pilar Teodora Asunción CASTRO de MAZZOLA, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.

Nidia Esther CERUTTI SCLIPPA de MANOS, de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º.

Inés Martha SAN RAMON, de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS (Zona 1ª)

RESOLUCION Nº 175

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 173-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de CORDOBA, a la maestra de grado de la escuela Nº 229 de esa provincia, señorita Elda Ada BARRIONUEVO.

RESOLUCION Nº 201

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Mendoza —

Expte. 15.148-70. — 14-1-71.

IMPONER el nombre de "MALVINAS ARGENTINAS" a la escuela Nº 152 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 172

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 12.848-70. — 13-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 68 de esa provincia, señorita Alicia BARRIOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 192

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 15.318-70. — 14-1-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 92 de SALTA, señorita Carmen del Valle MOSCHETTI y ubicarla en la Nº 138 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 179

COMISIONES DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 174-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, a los directores de las escuelas Nros. 148 y 162 de esa provincia, señorita Ludovica Nelly DEMARCHI y señor José Alberto SILVA.

RESOLUCION Nº 185

DENEGAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.002-70. — 14-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado que formula el señor Anacleto de Jesús TORRES, portero de la escuela Nº 376 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la escuela Nº 102 de la misma provincia por ser necesario sus servicios en el establecimiento donde actúan.

RESOLUCION Nº 168

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.769-70. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ª, a los siguientes docentes:

Elida Urbana MAIDANA de COLECCHIA, maestra de grado de la escuela Nº 59 de SALTA.

Nelly Alicia RUBILAR, maestra de grado de la escuela Nº 148 de MENDOZA.

María Esther del Valle INFANTE de SUNDBERG, directora de la escuela Nº 289 de SANTIAGO DEL ESTERO.

María Guadalupe ARIN de VIDELA, maestra de grado de la escuela Nº 38 de SAN LUIS.

Nelly Fanny LASTECHE de LEVERONE, maestra de grado de la escuela Nº 11 de JUJUY.

Isabel María COLL de PERALTA, maestra de grado de la escuela Nº 57 de CORDOBA.

Hilda E. CHELI de ROLDAN, maestra de grado de la escuela Nº 192 de CORDOBA.

María Guillermina GALLAC, maestra de grado de la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

Manuela del V. CARABAJAL, maestra de grado de la escuela Nº 543 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Blanca Isabel PAZ de FERREYRA, directora de la escuela Nº 353 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Pablo Ramón ALDANA, director de la escuela Nº 206 de TUCUMAN.

Eliseo Alfredo ESTEVEZ, director de la escuela Nº 92 de SAN LUIS.

Olga DIAZ de PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 9 de SAN LUIS.

RESOLUCION Nº 173

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.768-70. — 13-1-71.

DESTACAR, en comisión de servicio, en fun-

ción docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en las Supervisiones Seccionales que se indican, a los siguientes docentes:

Supervisión Seccional de CATAMARCA:

Sara Yolanda CARRIZO, maestra de grado de la escuela Nº 66 de CATAMARCA.

Nelia del Valle ROMERO, maestra de grado de la escuela Nº 15 de CATAMARCA.

Nilda Esther HERRERO de RONCEDO, maestra de grado de la escuela Nº 90 de CATAMARCA.

Blanca A. DE LA VEGA de BOUCARD, maestra de grado de la escuela Nº 123 de CATAMARCA.

Julio Electo HERRERA, director de la escuela Nº 202 de CATAMARCA.

Gladys SORIA NAVARRO de ACUÑA, maestra de grado de la escuela Nº 4 de CATAMARCA.

María Angélica RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 11 de CATAMARCA.

Laura A. VARELA GOMEZ de ROJAS, maestra de grado de la escuela Nº 174 de CATAMARCA.

Celia Argentina OGAS de PARODI, directora de la escuela Nº 168 de CATAMARCA.

Ira del Valle TOMADA de GIMENEZ, maestra de grado de la escuela Nº 228 de CATAMARCA.

María IRAMAIN de ARENA MARINO, maestra de grado de la escuela Nº 80 de CATAMARCA.

Antonio Bernabé ROMNO, director de la escuela Nº 130 de CTAMARCA.

Supervisión Seccional de CORDOBA:

Mariluz BITTAR GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 137 de MENDOZA.

Micaela Mercedes SOSA de CALLE, maestra de grado de la escuela Nº 109 de CORDOBA.

Nilda Esther LEON de CASTRO, directora de la escuela Nº 405 de CORDOBA.

Nilda Ester REGIDOR de TAIRE, maestra de grado de la escuela Nº 21 de CORDOBA.

Virgilia N. ARNEDO de NOVILLO, maestra de grado de la escuela Nº 96 de CORDOBA.

Angel NORVERTO DIEGO, director de la escuela Nº 58 de LA PAMPA.

María Teresa ROMAGNANO, maestra de grado de la escuela Nº 327 de CORDOBA.

Teresa D'ANGELO de VOLPINI, directora de la escuela Nº 368 de CORDOBA.

Admira BOERO de VILLAGRA, maestra de grado de la escuela Nº 12 de CORDOBA.

Nydia Emma MANDALUNIZ, maestra de grado de la escuela Nº 226 de CORDOBA.

Olga DIAZ CASTRO, maestra de grado de la escuela Nº 187 de CORDOBA.

Nélida CARDON de BLARDUNI, maestra de grado de la escuela Nº 339 de CORDOBA;

María Julia CRUELLAS, maestra de grado de la escuela Nº 439 de CORDOBA;

Mirian del V. OCHOA de BECERRA, maestra de grado de la escuela Nº 277 de CORDOBA;

Beatriz Edit CHILO de NUÑEZ, maestra de grado de la escuela Nº 334 de CORDOBA;

Hilda CAMINOS de PEREYRA, directora de la escuela Nº 116 de CORDOBA;

Delia Amanda DIORIO de CINTO, maestra de grado de la escuela Nº 31 de CORDOBA;

Lila Berta MERCADO, maestra de grado de la escuela Nº 262 de CORDOBA;

Eva CONSTANTINO de MONTERO, maestra de grado de la escuela Nº 279 de CORDOBA;

Mercedes O. ALDAY de AGUILAR, directora de la escuela Nº 24 de SAN JUAN;

María Esther PEREZ, directora de la escuela Nº 229 de TUCUMAN;

Belkys A. ACTIS GRANDE, maestra de grado de la escuela Nº 169 de SANTA FE;

Marta Fanny LUDUEÑA SALAS, directora de la escuela Nº 94 de CORDOBA;

Elina S. ARGÜELLO de FERREYRA, maestra de grado de la escuela Nº 288 de CORDOBA;

Selva del V. NIEVA de JIMENEZ, vicedirectora de la escuela Nº 57 de CATAMARCA;

Ofelia Hilda MANZUR de BUSAMIA, maestra de grado de la escuela Nº 87 de CORDOBA.

Supervisión Seccional de JUJUY:

Mercedes Josefa ORIAS, maestra de sección de

jardín de infantes de la escuela N: 115 de JUJUY;

Lidia Arminda LENZ, maestra de grado de la escuela hogar Nº 15 de JUJUY;

Santusa OCEDO, maestra de grado de la escuela Nº 51 de JUJUY;

Haydée A. CARTE de POCI, maestra de grado de la escuela Nº 140 de JUJUY;

Marta Elena VARGAS de QUINTANA, maestra de grado de la escuela Nº 152 de JUJUY;

Iris F. ELIAS de IBARRA, vicedirectora de la escuela Nº 152 de JUJUY;

Amalia URIBURU de RIVAS, maestra de grado de la escuela hogar Nº 17 de SALTA;

María T. NIEVA de ZURUETA, maestra de grado de la escuela Nº 140 de JUJUY;

Gladys Ramona GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 119 de JUJUY;

Marta TANCO de PREUSSE, directora de la escuela Nº 89 de JUJUY,;

Laurentino GONZALEZ, maestro de grado de la escuela Nº 12 de JUJUY.

Supervisión Seccional de MENDOZA:

Luisa E. OVIEDO de JACOBI, maestra de grado de la escuela Nº 79 de MENDOZA;

Olga Fanny BARBINI de MILLAN, maestra de grado de la escuela Nº 71 de MENDOZA;

María T. PULISICH de SALAS, maestra de grado de la escuela Nº 67 de MENDOZA;

Martha ARONNE de VILLAR, maestra de grado de la escuela Nº 76 de MENDOZA.

Supervisión Seccional de SALTA:

Carmen Simona SORIA de TORANZO, maestra de grado de la escuela Nº 101 de SALTA:

Ana Laura APAZA ALBA, maestra de grado de la escuela Nº 6 de SALTA;

Irma MANZZOCATTO de BEREJNOI, vicedirectora de la escuela Nº 157 de SALTA;

Anita del Valle DIAZ, maestra de grado de la escuela Nº 375 de SALTA;

Angela TEJERINA de LACOSTE, directora de la escuela Nº 224 de SALTA;

Libertad A. GUERRERO de ALDAZABAL, maestra de grado de la escuela Nº 69 de SALTA;

Mary Nelly VITTAR, maestra de grado de la escuela Nº 339 de SALTA;

Emilia Elba ENCINAS, maestra de grado de la escuela Nº 4 de SALTA.

Supervisión Seccional de SAN JUAN:

Lucy Dimpna SILVA, maestra de grado de la escuela Nº 21 de SAN JUAN;

Nidya Ladiz MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 78 de SAN JUAN;

Laura Rosa ZAGARRA, vicedirectora de la escuela Nº 12 de SAN JUAN;

Diego Román MOLINA, maestro de grado de la escuela Nº 122 de SAN JUAN;

Víctor Oscar DEL CASTILLO, maestro de grado de la escuela º 72 de SAN JUAN;

César Enrique PERKOSKY, maestro de grado de la escuela Nº 139 de SAN JUAN;

Faustino Donato SARRACINA, director de la escuela Nº 161 de SAN JUAN;

Carlos Alberto ROCO, maestro de grado de la escuela Nº 33 de SAN JUAN.

Supervisión Seccional de SAN JUAN:

Víctor Hugo CHAVEZ, director de la escuela número 125 de SAN LUIS;

Mirta del Valle SUAREZ de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 124 de SAN LUIS;

Nazra H. FLORES de DE LA TORRE, maestra de grado de la escuela Nº 62 de SAN LUIS;

Norma Lucía DI GENNARO, directora de la escuela Nº 119 de SAN LUIS;

Mercedes Judit PINO de ALBORNOZ, directora de la escuela Nº 44 de SAN LUIS;

Diamante VIZCO, director de la escuela Nº 133 de SAN LUIS;

Julio César GONZALEZ, director de la escuela Nº 131 de SAN LUIS;

Estela FERNANDEZ de RODRIGUEZ, directora de la escuela Nº 177 de SAN LUIS;

Nidia Amelia ARELLANO de CHAVEZ, directora de la escuela Nº 55 de SAN LUIS;

María Isabel MUÑOZ de DI GENNARO, directora de la escuela Nº 274 de SAN LUIS;

Nelly Cresencia TORRES de CLAVERIE, maestra de grado de la escuela Nº 14 de SAN LUIS;

Rufina Margarita CORREA de ORTIZ, directora de la escuela Nº 285 de SAN LUIS.

Supervisión Escolar de SGO. DEL ESTERO:

Ana Josefina NOVARESE de JUAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 142 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Nemesio PAEZ, maestro de grado de la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO;

María Jovita GRAND, maestra de grado de la escuela Nº 255 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Genoveva VELIZ de ROJAS, maestra de grado de la escuela Nº 182 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Julia Rita PERALTA de NASIF, maestra de grado de la escuela Nº 78 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Berta E. DOMINGUEZ de ARJONA, maestra de grado de la escuela Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Nelly TUTINA IBARRA de AUSAR, maestra de grado de la escuela Nº 47 de SANTA FE;

Carlos Rodolfo ORIETA, director de la escuela Nº 62 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Enrique Orlando GOMEZ, director de la escuela Nº 695 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Ida Angélica DAVID de MATTAR, maestra de grado de la escuela Nº 403 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Gladys Ibe GARCIA de PEREZ, maestra de grado de la escuela Nº 220 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Simona Guillermina GUZMAN de GARCIA, maestra de grado de la escuela Nº 711 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Teobalda B. del V. FRANCO de RUIZ directora de la escuela Nº 126 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Josefina ORTIZ de SUAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 56 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Olga Argentina YOCCA NEIRA, directora de la escuela Nº 700 de SANTIAGO DEL ESTERO;

Zunilde L. HERRERA de ROTULO, maestra de grado de la escuela Nº 25 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Supervisión Seccional de TUCUMAN:

María Cristina VELAZQUEZ de DENIS, maestra de grado de la escuela Nº 200 de TUCUMAN;

Olga Mary FLOREZ ZIM de TRAVAGLIA, maestra de grado de la escuela Nº 115 de JUJUY;

Nelly Teresa RODRIGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 141 de TUCUMAN;

María T. MABROYRIÑIS de MARTIN, maestra de grado de la escuela Nº 141 de TUCUMAN;

Roque Durval SALADO, director de la escuela Nº 314 de TUCUMAN;

Eglie Y. VILLAESCUSA de FIORIO, directora de la escuela Nº 17 de SANTA FE;

Dora Elena MERCADO de GRAMAJO, maestra de grado de la escuela Nº 279 de TUCUMAN;

Neptaly Ramona NORRY de PASSARELL, maestra de grado de la escuela Nº 197 de TUCUMAN;

José Oscar NAVARRO, director de la escuela Nº 275 de TUCUMAN.

Dora Liria VALENZUELA, maestra de grado de la escuela Nº 311 de TUCUMAN.

Natividad HEREDIA de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 245 de TUCUMAN.

Amalia Yamila ASBIR, directora de la escuela Nº 223 de TUCUMAN.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 178

COMISIONES DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 172-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccio-

nal de CORRIENTES, a las siguientes maestras de grado:

1 — Irma Encarnación GIMENEZ de CARVAJAL, de la escuela Nº 284.

2 — María Encarnación OJEDA de PIZZORNO, de la escuela Nº 409.

3 — Santa FIGUEREDO, de la escuela Nº 90.

RESOLUCION Nº 161

TRASLADO PROVISORIO

— Chaco —

Expte. 11.779-70. — 13-1-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a escuelas de Mar del Plata, de la maestra de grado de la Nº 59 de CHACO, señora Leila María RAGALLI de BAUER.

RESOLUCION Nº 189

TRASLADO PROVISORIO

— Entre Ríos —

Expte. 15.696-70. — 14-1-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisional a escuelas de Bahía Blanca, de la maestra de grado de la escuela Nº 63 de ENTRE RIOS, señora Elda Raquel BLANC de MERCADO.

RESOLUCION Nº 204

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Formosa —

Expte. 14.917-70. — 14-1-71.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 36 de FORMOSA, señor Florentino N. ALEGRE, cuyo traslado a la Nº 58 de la misma provincia se conformó el 11 de agosto de 1970, expte. 8648-1970, para hacer efectiva la medida a la finalización de las funciones que, actualmente desempeña como Secretario Técnico interno de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 193

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 15.196-70. — 14-1-71.

CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 304 de MISIONES, desempeñó la señora Teresita Lilian ORTIZ NILSON de PRYTZ.

RESOLUCION Nº 184

TRASLADO PROVISORIO

— Neuquén —

Expte. 12.791-70. — 13-1-71.

ACORDAR el traslado provisorio a la escuela Nº 5 de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 18 del Distrito de Avellaneda, BUENOS AIRES, señora Margarita CULLER de FOSBERY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 187

RATIFICAR UBICACION TRANSITORIA

— Neuquén —

Expte. 2541-69. — 14-1-71.

RATIFICAR la ubicación transitoria en la escuela Nº 56 de BUEOS AIRES, dispuesta por las autoridades educacionales de esa provincia, de la maestra de grado de la Nº 99 de NEUQUEN, señora María Teresa MOLINARI de CARRASCO JORDA.

RESOLUCION Nº 202

TRASLADO TRANSITORIO

— Neuquén —

Expte. 15.275-70. — 14-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 142 de la misma provincia, señora Palmira Rosa DI GENNARO de DI DIEGO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 195

PERMUTA

— Santa Fe —

Expte. 16.677-70. — 14-1-71.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas nacional Nº 51 y provincial Nº 824 de SANTA FE, señoras Alba Doris STAFFORÁ de PUIG y Suzi María ESPILONDO de ZANNIER.

RESOLUCION Nº 169

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.412-70. — 13-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da. del siguiente personal:

Arminda VELAZQUEZ de RODRIGUEZ, directora de la escuela Nº 183 de CORRIENTES.

Noemí RODRIGUEZ OSTRIZ de KOHLER, maestra de grado de la escuela Nº 164 de CORRIENTES.

Albina Zulema BENGOA de PILONI, maestra de grado de la escuela Nº 32 de CORRIENTES.

Seferino Santiago ALTAMIRANO, director de la escuela Nº 341 de CHACO.

Violeta MALUFF de GUASTI, maestra de grado de la escuela Nº 242 de CHACO.

Elsa Agustina Liberata LOPEZ, maestra de grado de la escuela Nº 42 de CHACO.

Regina Eva MOGLIA de AGUILAR, maestra de grado de la escuela Nº 3 de CHACO.

Adhelma Celestina LANCIERI, maestra de grado de la escuela Nº 50 de FORMOSA.

Ercilia ECHEVERRIA de CELATI CANO, maestra de grado de la escuela Nº 8 de FORMOSA.

Rosa Ana RUDA de ALTERACH, maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 76 de MISIONES.

RESOLUCION Nº 207

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.413-70. — 15-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en las Supervisiones, Seccionales y Juntas de Clasificación que se indican, a los siguientes docentes:

Supervisión Seccional de CORRIENTES:

1 — Gladys Nilda GODOY de DUQUE de ARCE, maestra de grado de la escuela Nº 45.

2 — Rosa Juliana JURE de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 360.

3 — Gladys Edith ALARCON de TORRES, maestra de grado de la escuela Nº 49.

4 — María Rosa CAPUCHIO de JANCOVICH, maestra de grado de la escuela Nº 24.

5 — Ruth Elena RAMIREZ de BRITEZ, maestra de grado de la escuela Nº 427.

6 — Eloísa Margarita PORTILLO, maestra de grado de la escuela Nº 135.

7 — Carmen Alejandrina TORRES de GONZALEZ MUÑOZ maestra de grado de la escuela Nº 289.

8 — Nidia Ramona OJEDA, maestra de grado de la escuela Nº 105.

9 — Gladys Hebe TUOTI de BOZZOLA, maestra de grado de la escuela Nº 3.

10 — Gilberto Cándido RAMOS, maestro de grado de la escuela Nº 44.

11 — Gloria Azul de María MANTILLA de SMITH, maestra de grado de la escuela Nº 208.

12 — Raquel EMBON de FORGIONE, maestra de grado de la escuela Nº 199.

13 — María Teresa MAIDANA de DUARTE, maestra de grado de la escuela Nº 43.

14 — Mercedes Lidia GOMEZ de HUEL, maestra de grado de la escuela Nº 96.

15 — Ana Ramona GAMARRA de ZALAZAR, maestra de grado de la escuela Nº 409.

Junta de Clasificación de CORRIENTES:

16 — Blanca Norma VILLALBA de COSTA, maestra de grado de la escuela Nº 284.

17 — Hilda Teresa DOMINGUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 137.

18 — Carmen LENTIJO de MAURIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 324.

19 — José María BRUNDO, maestro de grado de la escuela Nº 140.

20 — Edith Gladys Beatriz MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 410.

21 — Pilar Meana FERNANDEZ de CABRERA, maestra de grado de la escuela Nº 30.

22 — María Angélica BOYERAS de MIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 458.

23 — Orlando Emiliano LECUNA, maestro de grado de la escuela Nº 339.

24 — Elsa KANNEMANN, maestra de grado de la escuela Nº 202.

Supervisión Seccional de CHACO:

25 — Héctor Luis CABALLERO, maestro de grado de la escuela Nº 273.

26 — Graciela Leonor CANTON de MIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 21.

27 — Celia Rita GARRO de SCHNEIRE, maestra de grado de la escuela Nº 26.

28 — Carmen Teresa ROA de SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 42.

29 — Nélida Doralinda RIVA de RECIO, maestra de grado de la escuela Nº 3.

30 — Martha Lidia DAJRUCH de MONTERO, maestra de grado de la escuela Nº 179.

31 — María Luisa HARDY de CARRIO, maestra de grado de la escuela Nº 179.

32 — Haydée BUSSOLON de PINTOS, maestra de grado de la escuela Nº 69.

33 — Alberto Silvestre TORRESAGASTI, maestro de la escuela Nº 69.

Junta de Clasificación de CHACO:

34 — Teodora CORONEL de CARRASCO, maestra de grado de la escuela Nº 69.

35 — Yolanda PEGORARO de ITURRI, maestra de grado de la escuela N 167.

36 — Mirta Inés GUILLEN, maestra de grado de la escuela Nº 34.

37 — Ana Vilma ROMEGLIALLI de FORLIN, maestra de grado de la escuela Nº 315.

38 — Olga Teresa DIAZ de MERCURI, maestra de grado de la escuela Nº 352.

39 — María Rosa GEROSA de CANCIAN, maestra de grado de la escuela Nº 34

Supervisión Seccional de ENTRE RIOS:

40 — Emma Esther MONTENEGRO de SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 17.

41 — Margarita Guillermina BERNASCONI, maestra de grado de la escuela Nº 76.

42 — Nelly Rosa Esther APALDETTI de REULA, maestra de grado de la escuela Nº 194.

43 — Felipa Haydée AZZOLINA de MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 189.

44 — Martín ROMERO, maestro de grado de la escuela Nº 40.

45 — Esther Lidia VAZQUEZ, maestra de grado de la escuela Nº 2.

Junta de Clasificación de ENTRE RIOS:

36 — María Alda MONAI de DUBROCA, directora de la escuela Nº 149.

47 — Myrna Elda SEVILLA de FRATTA, maestra de grado de la escuela Nº 226.

48 — Elsa Beatriz SANTIAGO, maestra de grado de la escuela Nº 230.

49 — Carolina Eugenia PETENATTI de PUIGARNAU, maestra de grado de la escuela Nº 34.

50 — Rosa Elda MINARDI de ALBORNOZ, maestra de grado de la escuela Nº 87.

51 — María Edith CIVELLI, maestra de grado de la escuela Nº 211.

52 — Leonor VIERA de MODENUTTI, maestra de grado de la escuela Nº 131.

Supervisión Seccional de CHUBUT:

52 — Rosa Amelia SIERRA, maestra de grado de la escuela Nº 123.

54 — Marcelina Matilde OROQUIETA de RAMPOLDI, maestra de grado de la escuela Nº 123.

55 — Reinaldo MORENO, maestro de grado de la escuela Nº 5.

56 — Delia Elena MARTIN de MORENO, maestra de grado de la escuela Nº 5.

57 — Nélida ZABURLIN de ALBORNOZ, maestra de grado de la escuela Nº 122.

58 — Enriqueta DAVIES de JOHNSON, maestra de grado de la escuela Nº 34.

59 — Glenys FREEMAN de AVALOS, maestra de grado de la escuela Nº 25.

Junta de Clasificaciones de CHUBUT (TRELEW):

60 — Emilia ALVAREZ de ZANOTTO, maestra de grado de la escuela Nº 122.

61 — Glenys ROBERTS, maestra de grado de la escuela Nº 5.

62 — Nelly MIGLIORINI de REÑONES, maestra de grado de la escuela Nº 5.

Supervisión Seccional de MISIONES:

63 — Olga Emilce MARTINEZ de MELO, directora de la escuela Nº 276.

64 — Aidée MARCENARO de HERMIDA, maestra de grado de la escuela Nº 13.

65 — Margarita BACIGALUPI de TASSANO, maestra de grado de la escuela Nº 77.

66 — Alberto Ricardo ACCINELLI, director de la escuela Nº 13.

67 — Norma Elena VILLALBA, maestra de grado de la escuela Nº 267.

68 — Olga Yolanda KOVALSKI de AYALA, maestra de grado de la escuela Nº 157.

69 — Cándido ZAMUDIO, director de la escuela Nº 320.

70 — Carlos Angel MOULS, director de la escuela Nº 17.

71 — Carmen Luisa WIENERT de REY, maestra de grado de la escuela Nº 170.

72 — Osvaldo Mario REY, director de la escuela Nº 170.

Junta de Clasificación de MISIONES:

73 — Consuelo CERVERA de URIEN, maestra de grado de la escuela Nº 52.

74 — Juliana Irma ROBLEDO de PEDROZO, maestra de grado de la escuela Nº 13.

75 — María Alida de los Angeles PECHE de BERTONI, maestra de grado de la escuela Nº 107.

76 — Ofelia TIMEZ de FLOR, maestra de grado de la escuela Nº 8.

Supervisión Seccional de SANTA FE:

77 — Alida Nélida ALMIRON de DE MAIO, directora de la escuela Nº 103.

78 — Adela del Milagro BONVIN de GIANCARELLI, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 341.

79 — Olga Estela MACIEL de FRAUSIN, maestra de grado de la escuela Nº 28.

80 — Aurelia María Felisa ADET de ALANIZ, directora de la escuela Nº 43.

81 — Onésimo Gumersindo DE PEDRO, director de la escuela Nº 174.

83 — María del Carmen GIORIA, maestra de grado de la escuela Nº 402.

84 — Elba Angélica FRANCISCHETTI, maestra de grado de la escuela Nº 401.

85 — Eulalia Emma HANG de PIZARRO, maestra de grado de la escuela Nº 319.

86 — Clelia Marciana ROMERO de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 93.

Junta de Clasificación de SANTA FE:

87 — Elena BIDARRA, maestra de grado de la escuela Nº 93.

88 — Lidia DEVERTTER de FERNANDEZ, maestra de grado de laescuela Nº 133.

89 — Eddie Betty ROSETTI de BERTOIA, maestra de grado de la escuela Nº 401.

90 — Zunilda PETERSON de BASUALDO, maestra de grado de la escuela Nº 34.

91 — Mabel Encarnación CARBALLO, maestra de grado de la escuela Nº 146.

92 — Dora Alicia SCHMITTENDORF, maestra de grado de la escuela Nº 34

93 — Ilda Dominga DE ROSSI de BAZZI, maestra de grado de la escuela Nº 93.

94 — María Angélica OTAMENDI de DONDEAU, maestra de grado de la escuela Nº 28.

95 — Lelia Nuria ALETTI, maestra de grado de la escuela Nº 312.

96 — María Esther WASNNER de BENITEZ, maestra de grado de la escuela Nº 365.

Supervisión Seccional de NEUQUEN:

97 — Luis Alfredo AOSTRI, maestro de grado de la escuela Nº 103.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 159

EXCLUIR VACANTE CONCURSO Nº 116/70

Expte. 13.743-75. — 12-1-71.

EXCLUIR del Concurso Nº 116/70, el cargo de maestra especial de Música de la escuela "Cecilia ESTRADA de CANO".

RESOLUCION Nº 206

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Buenos Aires —

Expte. 15.388-70. — 15-1-71.

1º. — AUTORIZAR el alojamiento en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, de 111 alumnos y docentes acompañantes provenientes de la provincia de TUCUMAN.

2º. — HACER CONSTAR que en la autorización acordada se incluye el servicio de alimentación sin cargo.

3º. — FACULTAR al Departamento Contabilidad para ampliar oportunamente las órdenes de compras de alimentos extendidas a los proveedores de la escuela hogar Nº 11, de acuerdo con el consumo que determine la alimentación de dicho contingente.

4º. — AUTORIZAR la realización de una licitación privada para contratar servicios d˘ transporte automotor para la movilidad y excursiones de la delegación, por intermedio de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES. u

5º. — ACORDAR una partida de MIL PESOS ($ 1.000,00) para gastos de alimentación en viaje, partida a abonar por intermedio de la Supervisión Seccional de la provincia de TUCUMAN.

RESOLUCION Nº 186

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Formosa —

Expte. 13.741-70. — 14-1-71.

IMPONER el nombre de "Provincia de Formosa" a la escuela Nº 2 de Frontera de esa provincia.

RESOLUCION Nº 174

EXCLUIR VACANTE DE CONCURSO Nº 101/70

— Mendoza —

Expte. 15.780-70. — 13-1-71.

EXCLUIR del llamado a concurso Nº 101/70 de ingreso en la docencia, la vacante de maestro de grado de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, producida por incapacidad total de la señorita Blanca BARRIONUEVO.

RESOLUCION Nº 190

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Santa Fe —

Expte. 309-71. — 14-1-71.

AUTORIZAR a la Asaciación Rosarina de Natación para alojar en la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE, desde el 2 al 7 de febrero próximo, a un grupo de 500 niños que participarán en el IX Campeonato de Natación de la República.

RESOLUCION Nº 183

TERMINO TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy y Salta —

Expte. 13.122-70. — 14-1-71.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el tras-

lado transitorio, a la escuela hogar Nº 15 de JUJUY, acordado por resolución Nº 1076-1969, de la maestra de grado de la similar Nº 17 de SALTA, señora Mirna del Valle RIVERO de NUESCH.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 160

IMPRESION BOLETIN

Expte. 14.134-70. — 12-1-71.

1º. — DISPONER que el Departamento Contabilidad convoque a licitación pública para contratar la impresión del BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION por el año 1971.

2º. — ESTABLECER que la impresión será semanal y que en cada número se publicarán las resoluciones y disposiciones dictadas durante la semana anterior a la fecha del respectivo boletín y los documentos oficiales cuyo conocimiento y difusión se consideren convenientes. En consecuencia, los distintos números del boletín podrán variar semanalmente en la cantidad de páginas de acuerdo a los originales que deben imprimirse.

3º. — FIJAR en cuarenta y ocho (48) números de ocho mil quinientos (8.500) ejemplares cada uno, la edición ordinaria del boletín para el año 1971 la que constará de un total de mil quinientas (1.500) páginas y un suplemento de ciento (150) páginas destinadas a publicar las convocatorias a concurso para el personal docente.

4º. — El Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho de reducir o ampliar hasta en un diez por ciento (10%) el total de páginas que abarca el plazo por el que se contrata la impresión, efectuándose la compensación que resulte al término del respectivo contrato.

5º. — El pliego de condiciones determinará que la impresión deberá hacerse en papel diario, formato terminado 27 x 18 cm., entregado refilado y cosido con dos broches a caballo, armado a dos columnas separadas por una raya fina de dos puntos, cada columna de 55 líneas (110 líneas por página), compuestos en la medida 17 cíceros, cuerpo 8 sobre 10 Ideal o similar, en blanco y bastardilla, títulos en cuerpo 10 mayúscula negra e índice en cuerpo 8 mayúscula negra.

6º.—LOS originales para la impresión serán retirados del Departamento Control de Gestión y la entrega del respectivo número del boletín terminado deberá concretarse antes de las 14 horas del quinto día hábil posterior. La corrección de la prueba de galera de cada número estará a cargo de adjudicatario, conformando el Departamento Control de Gestión solo la prueba de página.

7º. — REMITIR de cada número cinco (5) ejemplares a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y a cada uno de los organismos rectores de la enseñanza primaria de las provincias dejándose establecido que toda excepción deberá ser autorizada por la Superioridad.

8º. — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para incorporar al pliego de condiciones las cláusulas particulares que resulten necesarias y se considere convenientes.

9º. — El Departamento Contabilidad dará al gasto estimado de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($ 78.815,00) la imputación correspondiente con cargo al presupuesto del año 1971.

RESOLUCION Nº 191

MANTENER FIRME SANCION

Expte. 11.014-69. — 14-1-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — REVOCAR el punto 3º de la disposición de hs. 18.

3º. — MANTENER la sanción de apercibimiento aplicada al señor Carlos Alberto PRESAS, agente Clase B, Grupo III de la División Registro y Trámite del Departamento Control de Gestión, en función de lo establecido en el artículo 36º, incisos a), c) y d) del Decreto Ley 6666/57

VARIOS

RESOLUCION Nº 158

DESTACAR ACTUACION PERSONAL

Expte. 104-71. — 12-1-71.

VISTO:

La nota remitida por el Director Nacional de

la Oficina Sectorial de Desarrollo por la cual agradece la colaboración prestada por este Consejo a la organización de la Primera Reunión Nacional sobre Experiencia de Implantación del Program aEducativo, y

CONSIDERANDO:

Que al propio tiempo manifiesta su complacencia por la labor desarrollada por el equipo de apoyo administrativo que bajo la conducción del señor Pedro SARAINTARIS posibilitó el buen desenvolvimiento de las jornadas; solicitando que se haga conocer a los integrantes de ese grupo de trabajo tales apreciaciones;

Que por tal circunstancia y en atención a la destacada colaboración prestada por el personal de referencia y de conformidad con la establecido en la resolución ministerial Nº 414/70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º. — DESTACAR la labor desarrollada por el equipo que bajo la conducción del señor Pedro SARAINTARIS colaboró en la organización de la Primera Reunión Nacional sobre Experiencia de Implatación del Programa Educativo.

2º. — FELICITAR por tal motivo con anotación en su legajo personal, a los agentes Raúl Mario GUILLOT, Marta Elena DELGADO, Julio PANTALONE, Micaela Alicia BIONDI y Beatriz GENAZZINI de UBIRIA.

RESOLUCION Nº 162

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y Chaco —

Expte. 15.764-70. — 13-1-71.

PRORROGAR a partir del 1 de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente en el Departamento Personal, de la maestra de grado de la escuela Nº 73 de CHACO, señora Francisca Edelmira MANCUELLO de GARCIA.

RESOLUCION Nº 163

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.905-70. — 13-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre deel mismo año, en la biblioteca de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señorita Nélida Susana GARAY.

RESOLUCION Nº 165

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.874-70. — 13-1-71.

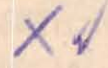
PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el Departamento Contabilidad, de los siguientes maestros de grado:

María Ermelinda TURCOTTI, de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 1º.

Eleuterio GONZALEZ, de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20.

María Elena TABERNA(de la eccuela N 18 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 167



COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 14.174-70. — 13-1-71.

1º. — PRORROGAR, a partir del 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en la Dirección General de Información Educativa y Cultura del siguiente personal:

1 — Alberto BLASI BRAMBILLA(maestro de grado de la escuela Nº 4 del 12, (El Monitor de la Escuela Común).

2 — Horacio AGUIRRE, maestro de grado de la escuela Nº 9 del 1º (Dpto. Inf. Educativa).

3 — Adalberto Luis FERNANDEZ LAMARRA, maestro de grado de la escuela Nº 17 del 6º (Dpto. Inf. Educativa).

4 — Gloria A. M. BERNATTO HERRERA de

KISIC, maestra de grado de la escuela Nº 2 del 1º (Dpto. Inf. Educativa).

5 — María Esther RODRIGUEZ de BETELU, maestra de grado de la escuela Nº 15 del 3º (Dpto. Inf. Educativa).

6 — Luis Enrique BORIES, maestro de grado de la escuela Nº 8 del 8º (Dpto. Inf. Educativa).

7 — Diana MERMELSTEIN de BLAU, maestra de grado de la escuela Nº 18 del 13 (Bibl. Nac. de Maestros).

8 — María Amelia LYNCH de BLOOMER REEVE, maestra de grado de la escuela Nº 18 del 20 (Bibl. Nac. de Maestros).

9 — Araceli HERRERO MAYOR, maestra especial de labores de la escuela Nº 10 del 5º (Bibl. Nac. de Maestros).

10 — María Cristina PUIG, maestra de grado de la escuela Nº 117 de SALTA (Bibl. Nac. de Maestros).

11 — Amalia BOZANO de SCARFIELLO, maestra de la escuela Nº 18 del 1º (Bibl. Nac. de Maestros).

12 — Ana María VILLAFAÑE de RODRIGUEZ NOGUERAS, maestra de grado de la escuela Nº 8 del 1º (Bibl. del mismo establecimiento).

13 — María Angélica BALMACEDA MORENO, maestra de grado de la escuela Nº 18 del 1º (Bibl. del mismo establecimiento).

14 — María del Carmen PASETTO de HORBER, maestra de grado de la escuela Nº 3 del 5º (Bibl. Esc. 21 del 5º).

15 — Alba Nora VICENTE, maestra de grado de la escuela Nº 19 del 5º (Bibl. Esc. 21 del 5º).

16 — Selva del Valle DIEGUEZ, maestra de la escuela Nº 6 del 14 (Bibl del mismo establecimieto).

17 — Rosa MORRA SANCHEZ, maestra de grado de la escuela Nº 8 del 1º (Bibl. Esc. 6 del 14).

18 — María del Pilar ALCALA, maestra de grado de la escuela Nº 19 del 9º (Bibl. del Distrito Escolar 19).

19 — Marta D. TRECONING de GIMENO, maestra d egrado de la escuela Nº 9 del 20 (Bibl. del Distrito Escolar 20).

RESOLUCION Nº 171

COMISIONES DE SERVICIO

— Sede Central y DD.CC. 2º y 10 —

Expte. 14.176-70. — 13-1-71.

1º. — PROROGAR, a partir del 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, del maestro de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 10, doctor Raúl Horacio GATTELLI.

2º. — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Presidencia, al maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º, doctor Arnoldo Natalio MUTOLO.

RESOLUCION Nº 176

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 168-71. — 13-1-71.

1º. — PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Instituto "Félix F. Brnasconi" del signiente personal:

1 — Irma LUNA, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º.

2 — María Ruth PARDO BELGRANO, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

3 — Margarita CARDONE de RAMIREZ, maestra de grado de la escuela Nº 217 de MENDOZA.

4 — Blanca Alicia CARDONA de CARMONA, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º.

5 — María Amelia MILANESIO, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 19.

6 — María Esther BIANCHI de DEPEDRI, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

7 — María Felisa SERRANO REDONNET, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

8 — María Josefa CALDERON de RIAL, direc-

tora de la escuela Nº 15 de SANTIAGO DEL ESTERO.

9 — SUSANA Renée DURAN de BIAL GUYOT, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13.

10 — América MINICHINI, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 2º.

11 — Diego Argentino LIMA, maestro de grado de la escuela de hospitales Nº 1.

12 — Adolfo Fernando UGARTECHE, maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º.

13 — María Judit MOLINARI, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19.

2º. — PRORROGAR la comisin de servicio, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Instituto "Félix F. Bernasconi" del señor Juan Florencio GUGLIELMONE (clase "D" — grupo IV) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

RESOLUCION Nº 182

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 386-71. — 13-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Presidencia, al siguiente personal docente:

1 — Noemí FINOCCHIETTO, vicedirectora de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 9º.

2 — Nelly MAS de JOFRE, vicedirectora de la escuela de jornada completaNº 5 del Distrito Escolar 1º.

3 — Eva Nilda FOPPOLI, maestra de la escuela de jornada completa Nº 24 del Distrito Escolar 13.

4 — Nélida Jacinta DIEZ de DIAZ LEGASPI, maestra de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

5 — Elda Rosa Mary DANERI de CAMBAS, maestra de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

6 — Haydée Margarita Berta SPADACCO de ALEM, maestra de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

7 — Hebe Mabel BONELLI, maestra de la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 3º.

8 — Mario MIÑO, vicedirector interino de la escuela de jornada completa Nº 5 del Distrito Escolar 6º.

9 — Martha María BOURGAUD de GRACIANO, maestra de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11.

10 — Alfio Aquiles PUGLISI, vicedirector interino de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º.

11 — Norma Elida FERNANDEZ, maestra secretaria de la escuela de jornada completa Nº 19 del Distrito Escolar 19.

12 — María del Carmen NEME, maestra de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15.

13 — Sara Emilia ROCCA, maestra de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º.

14 — Nelly Catalina BEJAR de MEIX, maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13.

15 — María Beatriz CARVAJAL, directora suplente de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º.

16 — Irma MARTIÑONI de RIMADA, escuela de jornada completa Nº 16 del Distrito Escolar 20.

17 — Jorge Adolfo RATTO, de la Supervisión General de Escuelas Modales.

18 — Carmen LAURITI, maestra especial de dibujo de la escuela de hospitales Nº 1 (Hospital de Niños).

19 — Martha ROTBLAT de SCHIAPIRA, escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º

20 — Alberto Carlos CAPELLO, escuela Nº 98 de BUENOS AIRES.

21 — Roberto Cleto MORALES, maestro de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º.

22 — Gloria Benita MONASTERIO, maestra de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14.

23 — Roque Pedro DE LUCA, maestro de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 4

DENEGAR REINCORPORACION

Expte. 9498-70. — 11-1-71.

VISTO:

El pedido formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 146 de BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 170) señora Norma Clara PACHECO de FILIPONE en el sentido de ser reincorporada a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente, que fue transferida al orden provincial, continúa desempeñando el mismo cargo que tenía,

Que la transferencia se realizó en virtud de la Ley 17.878 que tiene vigencia y ello obvia todo reclamo de derechos otorgados por el Estatuto del Docente, aprobado por la Ley 14.473, y

Que la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación estima que no existen razones legales ni de hecho que hagan procedente la reincorporación solicitada,

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DISPONE:

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 146 de BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 170) señora Norma Clara PACHECO de FILIPONE.

DISPOSICION Nº 5

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 154-71. — 12-1-71.

AUTORIZAR la prestación de tareas extraordinarias en la División Liquidaciones (Sección Sueldos) por el término de veinte días (20) laborables —3 horas diarias—, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, por parte del siguiente personal: Oscar VAZQUEZ (B-III), Eleuterio GONZALEZ (B-III), Demetrio PEREZ (B-III), Luis PEREZ (B-V), Esther A. FARRELL (B-V), Guillermo CALVO (B-VI), María A. T. de MONTENEGRO (D-I), Palmira G. de GONZALEZ (D-I), Haydée G. de MENDAÑA (D-II), Olga A. de CABANA (D-II), María J. LABAT (D-II), Teresa WODNIAK (D-II), Amelia OTTOMANO (D-II), Elsa A. O. de BUJEIRO (D-II), Haydée FERNANDEZ de MOREIRA (D-II), Angélica CUELLO (D-II), Perla A. G. de TAVARONE (D-III), Susana G. de CAMPENI (D-III), Armando BRAUWNING (D-III), Aída N. de SANCHEZ VARELA (D-III), Jorge H. CASULLO (D-IV), María del C. PALACIOS (D-IV), Nora SASSONE (D-IV), María del C. STEFANONI (D-IV) y Yolanda VELAZQUEZ (D-V).

DISPOSICION Nº 6

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 155-71. — 12-1-71.

AUTORIZAR a los agentes Sara SAN MARTIN de GIL (BIII), Juan ARMELLA (B-VI) y Enriqueta FARACHE (D-II), a realizar servicios extraordinarios por el término de quince (15) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la División de Rendición de Cuentas del Departamento Contabilidad, con las retribuciones fijadas en lo sartículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 7

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 103-71. — 12-1-71.

ACORDAR en esta Secretaría General, veinte (20) días hábiles corridos de servicios extraordinarios a razón de tres (3) horas diarias, con la retribución fijada en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, a la señorita Micaela Alicia BIONDI (D-III).

DISPOSICION Nº 8

DENEGAR RECLAMO POR INTERINATO

Expte. 21.693-67. — 13-1-71

NO HACER LUGAR al reclamo presentado por la maestra de la escuela Nº 61 de NEUQUEN, señorita Ana Beatriz IOMMI.

DISPOSICION Nº 9

TRASLADO

Expte. 15.307-70. — 13-1-71.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15 a la portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º señora Haydée STUCHETTI de BISSO.

DISPOSICION Nº 10

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 500-71. — 14--71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20 días) laborables —3 horas diairas— en el Departamento Control de Gestión, con las restricciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, por parte del siguienpersonal José Pedro TESONE (B-III), ,Marta IMPROVOLA (D-I), Dora SANTILLAN (D-II) y María Adela SARAINTARIS (D-III).

DISPOSICION Nº 11

TRASLADO

Expte. 324-71. — 15-1-71.

TRASLADAR a la Supervisión Seccional de la provincia del CHUBUT, a la auxiliar portera de la escuela Nº 1 de la misma provincia, señora Shirley Celia CABEZA de SASSI, por razones de integración del núcleo familiar.

DISPOSICIN Nº 12

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 506-71. — 15-1-71.

1º. — AUTORIZAR a la señorita Lilia Nora CONTE (C-II) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, afectada a la Microexperiencia.

EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 13

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 190-71. — 13-1-71.

AUTORIZAR al señor Miguel Osvaldo SANTILLAN (B-V), a realizar servicios extraordinarios por el término de trece (13) días hábiles corridos —3 horas diarias—, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

PREVISION SOCIAL

Se eleva el monto mínimo de toda pensión graciable.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se eleva a la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.—) mensuales el monto mínimo de toda pensión graciable otorgada o a otorgarse.

De acuerdo con la Ley 17.913, actualmente el monto mínimo de esas pensiones es de cien pesos ($ 100.—) mensuales, importe cuya sola mención justifica la necesidad de elevarlo a niveles más justos.

Se excluye del aumento que se propicia, a las pensiones otorgadas o a otorgarse de conformidad con el artículo 9º de la Ley 13.478 y a las beneficiarias de las leyes 11.471 y 13.483ª cuyos montos mínimos han quedado recientemente elevados a la suma de cien pesos ($ 100.—) mensuales en virtud de la Ley 18.827 y del Decreto 1.663/70.

En materia de pensiones graciables otorgadas o a otorgarse de conformidad con la Ley 13.337 y sus modificatorias, las normas en materia de compatibilidad están dadas por el artículo 7º de la citada ley, modificado por Ley 17.913, cuyo tetxo ha sido interpretado en el sentido de que tales pensiones son compatibles con cualesquiera ingresos que no excedan, para cada beneficiario, de doscientos pesos ($ 200.—) mensuales; si dichos ingresos excedieran la cantidad indicada, la pensión se reduce en la medida del exceso.

En cambio, en materia de compatibilidad de pensiones otorgadas o a otorgar a los deudos de legisladores y convencionales 17.923/44, que dispone que esas pensiones son compatibles con cualesquiera otros ingresos, cuando las mismas y los otros recursos no excedan, en conjunto, para cada beneficiario, de doscientos pesos ($ 200.—) mensuales.

Como se advierte, el régimen del artículo 7º Decreto-Ley 17.923/44 es más riguroso, en razón de que para determinar la incompatibilidad se suman el importe de la pensión y de los otros ingresos, no previéndose una reducción del beneficio en la medida del exceso, tal como lo hace el artículo 7º de la Ley 13.337.

Con el objeto de subsanar esa situación a todas luces injusta, el proyecto que se eleva a la consideración de V. E. extiende a las pensiones de los deudos de legisladores y convencionales constituyentes nacionales el mismo régimen de compatibilidad estatuido por el artículo 7º de la ey 13.337L, cuya redacción asimismo se modifica con la finalidad de dejar aclarados sus alcances en el sentido de la interpretación a que antes se ha hecho referencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Francisco G. Manrique

LEY Nº 18.915. — Bs. As., 31-12-70.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Elévase a la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150.—) mensuales, el monto mínimo de toda pensión graciable otorgada o a otorgarse.

Art. 2º — Quedan excluidos del aumento establecido en el artículo anterior, las pensiones otorgadas o a otorgarse de conformidad con el artículo 9º de la Ley 13.478 y a las beneficiarias de las leyes 11.471 y 13.483, las que continuarán liquidándose en la forma determinada por las Leyes 16.472, 16.474 y 18.827.

Art. 3: —Modifícanse el artículo 7º de la Ley 13.337 y el párrafo final del artículo 7º del Decreto-Ley 17.923/44, que quedarán redactados de la siguiente forma:

Estas pensiones serán compatibles con todo otro sueldo, jubilación, renta líquida, ayuda del Estado Nacional, de las provincias o municipalidades o de Estados extranjeros, entidades autárquicas o cajas o institutos de previsión social, y en general con cualesquiera otros ingresos que no excedan, para cada beneficiario, de doscientos pesos ($ 200.—) mensuales; si dichos ingresos excedieran la cantidad indicada, la pensión se reducirá en la medida del exceso.

A los fines de cálculo del exceso, se computará como de diez pesos ($ 10.—) toda cantidad inferior a esa suma.

Art. 4º — La presente ley rige a partir del 1º de enero de 1971.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Francisco G. Manrique.

PREVISION SOCIAL

COEFICIENTE DE MOVILIDAD

DECRETO Nº 3.143
Bs. As., 30|12|70

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 51 de la ley 18.037, los haberes de los beneficios serán móviles, efectuándose la movilidad anualmente mediante un coeficiente que será fijado en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones y se aplicará sobre el último haber.

Que el coeficiente de movilidad a que alude la disposición legal antes citada, a aplicar desde el 1º de enero de 1971, es de 1,0844 como resultante del promedio considerado en los aumentos salariales sujetos a cotizaciones jubilatorias, dispuestos por las leyes 18.396 y 18.752 a partir del 1º de marzo y 1º de setiembre de 1970 respectivamente.

Que ese coeficiente se traduce en un aumento promedio anual del 8,44% en los haberes de las jubilaciones y pensiones.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 18.038, procede asimismo actualizar los montos de las categorías, también en

función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones.

Que en el ámbito social el sector pasivo requiere preferente atención para remediar la injusta situación en que se hallan sumidos importantes núcleos de la población.

Que sin perjuicio de otras medidas de orden sustancial que se irán adoptando hasta la total normalización administrativa y financiera del régimen nacional de seguridad social, resulta impostergable aumentar los haberes mínimos de las jubilaciones y pensiones, dentro de las posibilidades, para llevarlos a niveles más adecuados a la realidad.

Que cabe destacar que por ley 18.754 se establecieron ya en 1970 aumentos en los haberes de las prestaciones acordadas por las Cajas Nacionales de Previsión y que también en el curso del mismo año, por decreto 1.663|70, se elevó a cien pesos ($ 100) mensuales el haber mínimo de toda jubilación o pensión otorgada por las Cajas Nacionales de Previsión.

Que las mejoras señaladas no revisten el carácter de pagos a cuenta de las movilidades o incrementos de mínimos que por el presente decreto se instituyen, lo que pone de relieve la magnitud del esfuerzo financiero realizado para mejorar la situación de los jubilados y pensionados.

Que si bien lo actuado en materia previsional autoriza a prever que la futura recaudación contará con márgenes para ser aplicados a mejorar situaciones evidentemente postergadas, elementales normas de prudencia y de sana política en defensa de los intereses de la clase pasiva, rcomiendan una espera, por lo menos hasta la afirmación económica básica de un sistema que aún está superando su etapa de saneamiento y que mantiene abierto el recurso de presentación espontánea al régimen de normalización de pagos instituido por la ley 18.821.

Que por lo expuesto se hace aconsejable decidir, únicamente, la fijación de los coeficientes de movilidad de las prestaciones y el aumento de los mínimos de las jubilaciones y pensiones, posponiendo cualquier otra aspiración de mejora hasta que se tenga constancia de la eficacia de los métodos de conducción seleccionados.

Por ello.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º — Fíjase en 1.0844 el coeficiente de movilidad a que se refiere el artículo 51 de la ley 18.037, a aplicar a partir del 1º de enero de 1971.

Art. 2º — Actualízanse en un diez por ciento (10 %) los montos correspondientes a las categorías establecidas en el artículo 10 de la ley 18.038.

Esta actualización regirá a partir del 1º de enero de 1971.

Art. 3º — A partir del 1º de enero de 1971 auméntase en un 8,44 % los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión.

Dicho aumento se aplicará sobre el haber mensual que correspondiere percibir al 31 de diciembre de 1970.

Art. 4º — A partir del 1º de enero de 1971 elévanse a las sumas de ciento setenta pesos ($ 170) y ciento cincuenta pesos ($ 150) mensuales, respectivamente, los haberes mínimos de las jubilaciones y pensiones otorgadas o a otorgar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Art. 5º — Lo dispuesto en los artículos 3º y 4º se aplica, también, a los beneficios de los decretos 12.689|60, 1.438|65, 5.719|67, 154|68, 4.589|68, 5.751|66 y 2.121|69.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Francisco G. Manrique

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Determínase la proporción de la indemnización que deben reintegrar los agentes declarados prescindibles, en caso de que el Poder Ejecutivo disponga su reintegro al servicio antes de vencido el plazo de incompatibilidad establecido por el artículo 6º de la Ley 17.343.

DECRETO Nº 3.252

Bs. As., 31|12|70
VISTO el Decreto Nº 4.920|67, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar la proporción de

la indemnización que deben reintegrar los agentes declarados prescindibles, en caso de que el Poder Ejecutivo disponga su reingreso al servicio antes de vencido el plazo de incompatibilidad establecido por el artículo 6º de la ley Nº 17.343;

Que se considera equitativo que ese reintegro sea proporcional al tiempo que falte para cubrir el lapso de dicha incompatibilidad;

Que por otra parte, también es conveniente acordar facilidades para que los interesados concreten esa devolución;
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el artículo 6º del Decreto Nº 4.920|67, por el siguiente:

"Artículo 6º — Cuando por disposición del Poder Ejecutivo se produzca el reingreso del agente antes de vencido el término a que se refiere el artículo 6º de la Ley Nº 17.343, el mismo deberá reintegrar el monto de la compensación que hubiere percibido en proporción al tiempo que le falte para cubrir el lapso de incompatibilidad establecida por dicha norma legal.

"El reintegro que corresponda podrá hacerse en cuotas mensuales iguales y consecutivas, equivalentes al 20% del total de sus haberes y será deducido directamente de su retribución mensual".

Art. 2 — Comuníqunese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Arturo A. Cordón

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Apoyo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dpto. Sup. Educativa

BUENOS AIRES, 25 DE ENERO DE 1971 Nº 580

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 216

FELICITACION A PERSONAL

Expte. 15.095-70. — 18-1-71.

FELICITAR al Supervisor Seccional señor Aurelio Víctor CINCIONI y a los Supervisores Escolares de Dibujo Margarita SUAU CABOT, Delia A. BUCICH de HOSKING, María del Luján ORTIZ ALCANTARA, Elsa SANCHEZ de GRIFFOI, Julio César FITTIPALDI, Nélida LAURIA, Angélica GRAMAJO, Oscar AGUADO, Alcibíades Enrique BOGGIANO, Haydée Z. VARDIERO de AMOEDO CASAL por la intervención que les cupo en la organización de la exposición de Expresión Plástica Infantil.

RESOLUCION Nº 226

FELICITACION A PERSONAL

Expte. 15.087-70. — 18-1-71.

FELICITAR al Supervisor Seccional de Educación Física, a los supervisores escolares y a los maestros especiales que figuran en el Anexo I, que integra esta resolución, por la intervención que les cupo en las Fiestas de la Educación Física realizadas en el mes de noviembre último.

A N E X O I

Supervisor Seccional:

Hugo J. B. GALVANI.

Supervisores Escolares:

Segundo Víctor BORDO.

Julio MORA

Marcelo BLAYLOCK

María Elena SANDOVAL

Antonia M. DELFINO

Rubén MORGADO

Enriqueta D. de SANZ

Beatriz D. de PRESTA

Hlda CAPRILE

Miguel Adolfo ALONSO

Maestros Especiales:

Mónica PARDO

Liliana de OSTOLOZA

Mario WORONOWSKY

15 1/2

Eduardo BELAYA
Olga NICOSIA
Susana GATTI
Teresa BLEIZ
Mónica SORIA
Alberto PEÑA
Ernesto Jorge RODRIGUEZ
Ernesto Andrés GRASSO
Susana R. FERNANDEZ
Alcídes A. DRI
Gustavo E. NORIEGA
Ricardo J. BIASUTTO
Susana CUYAS
Susana Elena CALDAS
Carlos RODRIGUEZ GETINO
Susana COLOMBO de POLITI
Inés MARBAIZA de CANZANI
José FUERTES
Héctor BIANCHI
Ana María de F. FRETES
Teresa Beatriz NUÑEZ
HAldo NESTEROVICH
Eduardo Pablo HEBENSTREIT
Raúl Omar CARCABALLO
Nora R. TKACH
Norma B. RACCHIZZA
Pedro Angel SANTANA
Ana Elli CHAPARRO de SOSA
Irma Rosa LORENZO
Carmelo CALI
Ana María de HOSTAL
María Mercedes MARCELLO
Lucía PARODI
Virginia Leonor TESTORI
Carlos PITTALUGA

Ana María CASTRO
Carlos MENDEZ
Cecilia CICCHINI
Rosa MACCHIAVELLO
María del Carmen FREYER
Mirta CASTRO
María Cristina FERRIN
María R. de QUINTEROS
Leticia MARTINEZ
Alfredo GERBALDO
Mirta A. BRATOLA
Esther Angela ADIN
Adrián Joaquín VAZQUEZ
Ana María ABAD
E. ASTEGIANO
Elsa Soledad GARUA
Héctor Raúl NELLI
Cristina S. VAZQUEZ de BAGNASCO
Silvia S. TOMMASSI
María C. BARROS
Daniel A. SEGHEZZO
Elina S. PATO
Alicia PASE de BLANCH
Haydée AVALOS
Enrique C. BLOCK
Julio DALVARADE
Marta BELLONE
María C. GARGIULIO
María S. SPECOS
María C. SCASSO
Jorge L. GONZALEZ
Irene ROSSI
Norma B. de VOLKOF
Margarita ZAMAR
Jorge Roberto LUCANO

Eduardo SCOCCO
Diana A. de LARRIVEY
Nora DOMINE
César ARRIETA
Gloria C. RODRIGUEZ
Eduardo PAGANINI
Rosalía CHAMES
Norma E. BAZANO
María S. de CASTAGNINO
Juan T. MORAÑA
Alcia V. BENOIT
Silvia S. TURCONI
Ernesto RODRIGUEZ
Graciela de la T. de ARRUEBO
Ana M. SCOLA
Federica A. JAIME
María del C. de LESCANO
Carlos J. LOPEZ
Rubén GONZALEZ
Juan C. VALCESCHI
Marta E. ASCIONE
Adela M. BARANZINI
Marta JUNOD
Norma I. FALVINO
María T. OGARA
Marta L. CURRAO
Marta A. GARCIA
Nelly WYSS
Héctor VALDI
Dolly G. de ROBLES
Ada FERRUELO
Silvia C. LUCHIA
Beatriz PARODI de FALCIONE
Juan R. ZICARO
Horacio ARRIBAS

Yolanda S. VELAZQUEZ
Nilda B. STAMATI
Matilde BLUFSTEIN de TOCUS
Grete LUVIG
Carmen M. CACERES
Eduardo O. RIGINTI
Alicia B. CHERNISKY
Benedicta B. SANCHEZ
Ana M. LUKEZ
Julia M. ISRAELIT
Susana L. ALIVERTI
Hilda C. RODRIGUEZ
Marta REBOIRA
Eduardo TALBOT
Eduardo BLANCO
Gustavo BERAZATEGUI
Rodolfo COLOMBO
Norberto COLOMBO
Paulina DALMONTE
oracio GHIACCI
Cristina CARREIRA
Ana L. GAGGIANESSI
Mario C. CACERES
José CANGARO
Marta ROJO
María MARCHESSE
Norma GUIDO
Ricardo IZQUIERDO BROWN
Lucía G. de CIVILE
Silvia T. ERWIN
Osvaldo F. LOPEZ
María S. VERDUN
Francisco E. BARATTA
Rodolfo PEDOGGI
Amelia VALLEJOS de LOPEZ

Eloísa GALARDO
Eduardo BAUER
Alicia Inés ANGELICI
Susana KENNEL
María J. ALLARIZA
Rafael A. NIEVA
Alicia C. PASTORE
Ana M. MARTINEZ
María del OTHEGUY
Inés G. SERRA
Liliana F. de ASENSIO
María C. de GOMEZ
Aurora G. de BOLO
David NEGRO
Héctor VALDI
Aldo A. PONCE
Marta I. de PADIAL
Narcisa I. PENAS
Ana M. OROFINO
Carlos A. LOBOS
Norma N. VALDERRAMA
Mónica GELMAN
Rosario C. FERRARO
Lidia FARACO de DE GROOTE
Alicia Z. del C. C. de CONTRERAS
Jesús PEREZ de la FUENTE
Clemente E. RISSO
Graciela S. BLINDER
Olga FERNANDEZ
María del C. ALVARO
Alicia G. MAMINI
Nora B. COLCERASA
Susana I. QUIROGA
Roberto LAURENCE
María T. CILIBERTO

Aldo ORTIZ
Humberto BONACORSI
Ana M. FERRANDO de MATO
Marta B. GRECO
Mirta BORRALLERAS
Celina S. de GELOS
Alicia VARGAS
Hebe LAMBRUSCHINI
Ana M. de BARNES
María C. NATTERO
Hernán MOUZA
Eduardo MIÑARRO
Hugo J. CHACON
Marta E. G. de JUREN
Roberto BO
María PONGIBOBE
Aída M. OGARA
Ruth P. de CONTI
Lidia TORNADU
Mirta FEUDALI
Marta ROSSI
Juan J. SALVO
María C. ARAUJO
Berta K. de PAGOLA
Irene Silvia IOFIK
León M. MUNISEY
María S. CSANGO
Noemí COLCERASA
Norma AZNAR de HEREDIA
Susana S. de CORRADI
Gerardo VIDAL
Jorge DOMINGUEZ
María A. BUTZONITCH
Mónica H. SIRACUSA
Miguel A. DEL VALLE

Mirta CAMBAS

Lucila RICO

Margarita H. de HERSTEIN

Ana M. C. de CHEVET

Ana M. L. de LIND

Mabel MOÑIN

Elena del V. LUNA

Beatriz N. de RUA

Lucía VIDAL

Margarita KEALY

María A. ALVADO

Blanca K. de GAMEN

Jorge LOPEZ CARRERAS

Marta M. de BOADO

Diana D'APICE

Ana GRIMBER

María HIGGINSON

Josefina SEREBRENIK

Evangelina NAZARRE

Carmen FESTA

Eugenio LUGONES

RESOLUCION Nº 227

AUTORIZAR PROMOCION

Expte. 15.496-70. — 18-1-71.

AUTORIZAR a la Dirección de Instrucción Naval de la Armada Argentina para coordinar con las autoridades de las escuelas dependientes del Departamento Supervisión General Pedogógica las visitas programadas por la citada Institución relacionadas con su plan de promoción de ingreso.

RESOLLCION Nº 214

INCLUIR CANCIONES EN REPERTORIO

Expte. 10.067-70. — 18-1-71.

AUTORIZAR la inclusión en el repertorio escolar de las canciones que componen el "Primer Album", tituladas "Plácido atardecer", "Mi chiquitín", "El ruiseñor" y "Mi borrico", de cuya letra y música es autora la señorita Graciela Alicia ULIBARRI.

RESOLUCION Nº 215

NO APOBAR MARCHA

Expte. 3172-70. — 18-1-71.

NO AUTORIZAR la inclusión en el Cancionero Escolar de la marcha "A Manuel Belgrano". de cuya letra y música es autora la señora María Corina CASARERO de CARLONE.

RESOLUCION Nº 217

APROBAR CANCION

Expte. 8780-70. — 18-1-71.

APROBAR la canción "JOYA DEL IGUAZU" presentada por el señor Alberto CASTELAR y la señorita María KAWIOR.

RESOLUCION Nº 272

INCLUSION CANCIONES EN REPERTORIO

Expte. 2805-70. — 19-1-71.

AUTORIZAR la inclusión en el repertorio escolar de las canciones para jardín de infantes que integran el libro "CONOZCO Y CANTO" del que son autoras las señoritas Elisa Beatriz SALTARELLO, María Teresa BRANDA CARCANO y señora Ofelia S. de BACA CASTELLS.

RESOLUCION Nº 357

NO APROBAR MARCHA PATRIOTICA

Expte. 58.999-70. — 22-1-71.

NO APROBAR la marcha patriótica "TRAS EL ULTIMO ADIOS" presentada por los señores José V. CANULLO, Oscar S. J. PARIENTE y Oscar R. CANULLO.

RESOLUCION Nº 209

ESTABLECE CARACTER CURSOS
— Inst. Bernasconi —

Expte. 134-71. — 18-1-71.

DEJAR ESTABLECIDO que los Cursos de Per-

feccionamiento de "Trabajo Manual Educativo" realizados en el Instituto "Félix F. Bernasconi" en los años 1965, 1968 y 1969, tienen el carácter de curso oficial de capacitación a que se refiere el punto IV, apartado C, inciso b) de la reglamentación del Art. 64 del Estatuto del Docente y el punto I, apartado 1, inciso e) del Anexo de Títulos (Decreto Nº 8.188|59).

RESOLUCION Nº 240

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Inst. Bernasconi y Salta —

Expte. 14.114-70. — 18-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, al 15 de agosto de 1970, la comisión de servicio en el Instituto "Félix F. Bernasconi" dispuesta y prorrogada por resoluciones Nros. 2896|970 y 2908|970, respectivamente, del Supervisor Escolar de SALTA, señor Miguel Angel IRIARTE.

RESOLUCION Nº 259

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Inst. Bernasconi —

Expte. 523-71. — 19-1-71.

AUTORIZAR al maestro en comisión de servicios en el Instituto "Félix F. BERNASCONI", señor Tomás SOTO ARRIAGA a realizar tareas extraordinarias por el término de treinta y seis (36) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672|66 y complementarios.

RESOLUCIION Nº 293

DESIGNACION

— Inst. Bernasconi —

Expte. 593-71. — 20-1-71.

1º. — DESIGNAR agente Clase "F" — Grupo V (portero) para prestar servicios en el Jardín de Infantes del Instituto "Félix Fernando BERNASCONI" a la señora Olga Nélida CARRIZO de RIZZO (L. C. Nº 2.604.910, Clase 1930, C. I. Nº 3.242.522).

2º — LA designación a que se refiere el artículo 1º queda supeditada a confirmación, atento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277|70.

3º. — EL Departamento Contabilidad dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 234

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 385-71. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la "Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales" al siguiente personal:

1 — María Esther LOYARTE, Supervisora Escolar de la Supervisión Seccional de Dibujo.

2 — Luisa María Cruces SARMIENTO de PAUL, maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

3 — Victoria María FIGUEROA de LINARES, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar Nº 15.

4 — Elida Alba TELECHEA de SEGHESSO FLORES, maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º.

5 — Alberto Raúl INSUA, maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14.

6 — Delia Benita SUAREZ, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º.

7 — Graciela CHELLE, maestra de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

8 — Susana BASILE, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º.

RESOLUCION Nº 248

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 15.483-70. — 18-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, a partir del 1 de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Junta de Clasificación Nº 4, de los siguientes docentes:

Antonio MEDINA, director interino de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 7º.

Zulema GARCIA de DI CARLO, ,maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17.

Alicia Pilar PRIETO, maestra de sección del jardín de infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12.

Isabel CROCCO de ROCCA, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11.

Nélida R. SARIO de PERRETTI, maestra de grado de la escuela N º6 del Distrito Escolar 12.

Angélica B. VERPON de TELA, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º.

María A. VALENSBERG de FARIAS, maestra especial de labores de la escuela Nº 104 de SANTA FE.

Hilda Y. SOTO de FUSINATO, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 16.

RESOLUCION Nº 354

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 388-71. — 21-1-71.

1º. — PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Curso d Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño, CATAMARCA, a los siguientes docentes:

1 — Rodolfo Ernesto ARAYA, maestro de grado de la escuela Nº 24 de CATAMARCA.

2 — María Anunciada BORRONI de NOGUES, maestra de grado de la escuela Nº 390 de SANTA FE.

3 — Humberto Amancio CANO, director de la escuela Nº 53 de CATAMARCA.

4 — Carlos Alberto CARABALLO, director de la escuela Nº 215 de ENTRE RIOS.

5 — Kala Noemí HERBON de CARABALLO, maestra de grado de la escuela Nº 29 de ENTR ERIOS.

6 — Nicolás Alberto FERNANDEZ, director de la escuela Nº 465 de CHACO.

7 — Carlos Antonio GAFFLE(director de la escuela Nº 100 de CATAMARCA.

8 — Josefina Ada GAIT, maestra de grado de la escuela Nº 389 de CHACO

9 — Nidia HEVIA, directora de la escuela Nº 347 de CORDOBA.

10 — Ramón HIDALGO, director de la escuela Nº 9 de CATAMARCA.

11 — Elena KAZMER, maestra de grado de la escuela Nº 82 de CHACO.

12 — Miguel Angel MACEDO, director de la escuela Nº 51 de CATAMARCA.

13 — Herminia MAGNO, directora de la escuela Nº 264 de SALTA.

14 — Silvia MICHELLI de MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 107 de SALTA.

15 — René Gregorio MOLINA, maestro de la escuela Nº 31 de SALTA.

16 — Carlos Leopoldo MORENO, maestro de grado de la escuela Nº 82 de CATAMARCA.

17 — Humberto Juan MURER, maestro de grado de la escuela Nº 60 de CATAMARCA.

18 — José Eleazar OGAS, maestro de la escuela hogar Nº 4 de CATAMARCA.

19 — Daniel Ramón OVEJERO, maestro de grado de la escuela Nº 192 de CATAMARCA.

20 — Julio César QUIROGA, director de la escuela Nº 60 de CATAMARCA.

21 — Hugo Martín REINOSO, director de la escuela Nº 185 de CATAMARCA.

22 — Juan RIVERA, director de la escuela Nº 274 de CATAMARCA.

23 — Walter Orlando VAZQUEZ. maestro de grado de la escuela Nº 7 de CATAMARCA.

24 — Mario Andrés VEGA, director de la escuela Nº 182 de CATAMARCA.

25 — Teresa QISPE de VEGA, maestra de grado de la escuela Nº 11 de CATAMARCA.

26 — Dagoberto Ataliva VILLALOBO, director de la escuela Nº 219 de CATAMARCA.

2º. — PRORROGAR la comisión de servicio, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Curso de Perfeccionaminto para Mastros Rurales de Icaño, CATAMARCA, al siguiente personal:

27 — Gabino del Carmen CORDOBA (F-VI) de la escuela hogar Nº 4 de CATAMARCA.

28 — Juan Celedonio SANCHEZ (E.VI) de la escuela hogar Nº 12 de CATAMARCA.

3º. — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta del 31 de diciembre de 1971, en Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño, CATAMARCA, a los siguientes docentes:

29 — María Esther MAZA de OVEJERO, directora interina de la escuela Nº 192 de CATAMARCA.

30 — Luis Raúl GORDILLO, director de la escuela Nº 6 de CATAMARCA.

31 — Humberto ORTEGA TOSCANELLI, director de la escuela Nº 200 de CATAMARCA.

4º — DESTACAR en comisión de servicio, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño, CATAMARCA, al auxiliar de la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Jorge RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 378

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 695-71. — 22-1-71.

1º. — PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11, de la maestra de grado de la Nº 21 del 19, señorita Elida Elisa CASTRO y de la maestra de sección de jardín de infantes de la Nº 16 del 2º, señorita Julieta Clara SALAS.

2º. — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11, a la maestra de grado de la Nº 10 del 17, señorita Clara Berta DOMINGUEZ.

3º. — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión de Escuelas Modales, a la maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 5, señorita Cesira Albertina GORORDO.

RESOLUCION Nº 353

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 7º y Neuquén —

Expte. 15.280-70. — 21-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos del Distrito Escolar 7º, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 133 de NUEQUEN, señora Beatriz Norma TENAGLIA de OSOVNIKAR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 289

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 15 y Entre Ríos —

Expte. 15.190-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 24, 3, 12 ó 39 de Concordia, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 4 del Distrito Escolar 15, señora Alicia Esther COSTA de VILLEGAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su pbicación.

RESOLUCION Nº 366

COMISIONES DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 5412-70. — 22-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión de Escuelas Modales, para desempeñarse en la Delegación Seccional de CORDOBA, al maestro de grado de la escuela Nº 285 de esa provincia, señor Angel René CORREA.

RESOLUCION Nº 275

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Mendoza —

Expte. 15.516-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Río Cuarto, CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 16 de MENDOZA, señora María Rosa Nélida ESCUDERO de PAVESE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 340

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa y Salta —

Expte. 15.273-70. — 21-1-71.

1º. — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 1 de CHUBUT, acordada por resolución Nº 504|970, de la maestra de grado de la Nº 42 de FORMOSA, señora Graciela Salustiana MAIDANA de SARMIENTO.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de FORMOSA, señora Graciela Salustiana MAIDANA de SARMIENTO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 225

CONCEDER BENEFICIO HABITACION

— D. E. 2º —

Expte. 13.298-70. — 18-1-71.

CONCEDER beneficio de casa-habitación en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, a la auxiliar portera, Clase "F", Grupo VI del mismo establecimiento, señora Norma Amalia CARATOZZOLO de NADOR, quien ocupará la misma junto a su esposo e hijos de corta edad.

RESOLUCION Nº 236

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 2º —

Expte. 12.993-70. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de eenro hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Junta de Clasificación Nº 1, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º(señorita Blanca Nieves MEDINA.

RESOLUCION Nº 235

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 4º —

Expte. 387-71. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Distrito Escolar 4º, a la maestra de grado de la escuela Nº 14 de esa jurisdicción, señora Ana Sara COSTA de RIZZUTO.

RESOLUCION Nº 278

DENOMINACION SALA DE ESPECTACULOS

— D. E. 4º —

Expte. 13.991-70. — 19-1-71.

DENOMINAR "Teatro de la Ribera" al teatro del Museo de Bellas Artes de la Boca

RESOLUCION Nº 329

CESANTIA

— D. E. 4º —

Expte. 2754-70. — 21-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR cesante por abandono de cargo y con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al maestro de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, señor Luis Alberto IGLESIAS.

RESOLUCION Nº 263

PLAZO PARA DESOCUPAR VIVIENDA

— D. E. 6º —

Expte. 9.028-62. — 19-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución Nº 2077-70.

2º — CONCEDER autorización para que la ex auxiliar de la escuela Nº 1 del distrito escolar 6º, señora Isabel Carolina DEMARO de ALIENDRO, continúe ocupando la casa-habitación en el citado establecimiento dejando constancia que indefectiblemente deberá proceder a la desocupación de la misma el 31 de enero de 1971 bajo apercibimiento de iniciarse juicio de desalojo.

RESOLUCION Nº 334

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 6º —

Expte. 10.487-70. — 21-1-71.

HACER LUGAR a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 del distrito escolar 6º señora Hilda Noemí PARETTI de SERANTES, la que deberá figurar en lo sucesivo en toda su documentación oficial como Hilda Noemí PARETTI.

RESOLUCION Nº 362

RECTIFICAR NOMBRE

— D. E. 6º —

Expte. 1812-70. — 22-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela Nº 4 del distrito escolar 6º es Modesta Elva VILLALBA de GULBERTI y no Modesta Alva VILLANUEVA de GULBERTI, como se consignara en la resolución Nº 237-70.

RESOLUCION Nº 317

LICENCIA

— D.E. 7º —

Expte. 8551-69. — 21-1-71.

DAR POR CONCEDIDA la licencia solicitada por el maestro de la escuela Nº 8 del Distrito Escola 7º, señor César Miguel María MATERI de la siguiente manera: del 27 de junio al 23 de julio de 1969 con goce de haberes, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) (Beca) del Estatuto del Docente; del 24 de julio al 31 de octubre de 1969, sin goce de haberes, en las condiciones del artículo 28 del decreto Nº 8567-61.

RESOLUCION Nº 224

AUTORIZAR CICLO DE CHARLAS

— D.E. 8º —

Expte. 14.674-70. — 18-1-71.

AUTORIZAR a la División Psiquiatría Comunitaria dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental a realizar un ciclo de charlas destinadas al personal docente de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, durante el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 327

RECTIFICAR APELLIDO

— D.E. 8º —

Expte. 12.643-70. — 21-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar portera de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 8º, es María Cristina ALFONSIN y no María Cristina OLFONSIN como revistó hasta el presente.

RESOLUCION Nº 273

LICENCIA

— D.E. 9º —

Expte. 367-71. — 19-1-71.

CONCEDER licencia en las condiciones establecidas en el punto V del inciso 1) de la reglamentación al artículo 6º del Estatuto del Docente desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1971, a la directora de la escuela de jornada completa Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora Gladis Mabel PRIETO de VALLEJOS.

RESOLUCION Nº 313

APROBAR ACTUACION

— D.E. 9º —

Expte. 2731-70. — 21-1-71.

1º — APROBAR lo actuado por el interventor en la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, señor Eugenio Argentino GIMENEZ.

2º — DAR por terminada la intervención resuelta por la Resolución Nº 440/70, a que se refiere el punto 1, a partir del 27 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 320

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— D.E. 10 —

Expte. 18330-68. — 21-1-71.

1º — CONSIDERAR prorrogadas, por el curso escolar de 1968 y hasta el 12 de octubre de

1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10, desempeñó la señora María Estela DOMINGUEZ de SCOCCIMARRO.

2º — REINTEGRAR a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10, señora María Estela DOMINGUEZ de SCOCCIMARRO y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

RESOLUCION Nº 350

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 10 —

Expte. 734-71. — 21-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Distrito Escolar 10, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 de la misma jurisdicción, señora María Elena Carolina SUAREZ de QUIROGA.

RESOLUCION Nº 257

UBICACION PROVISORIA

— D.E. 15 —

Expte. 2209-69. — 19-1-71.

APROBAR la ubicación provisoria, a partir del 25 de marzo de 1969, en la escuela Nº 97 de Bahía Blanca, BUENOS AIRES, de la maestra de grado de la Nº 6 del Distrito Escolar 15, señora Nilda Norma PEIRANO de FERRARI.

RESOLUCION Nº 338

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 15 —

Expte. 14.387-70. — 21-1-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO administrativo al maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15, señor Juan Vicente ROLON, ex director interino de ese establecimiento.

2º — FORMULAR por intermedio del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales, la denuncia prevista en el artículo 164 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

3º — FACULTAR a la Delegación del Departamento de Sumarios para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 371

SIN EFECTO AUTORIZACION PARA INSTALAR CALEFACCION

— D.E. 15 —

Expte. 14.891-66. — 22-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 17 de dicembre de 1968 que obra a hs. 26 de este expediente.

RESOLUCION Nº 245

PRACTICA NATACION

— D.E. 16 —

Expte. 14.389-70. — 18-1-71.

1º — DAR POR AUTORIZADO el funcionamiento del natatorio de la escuela de jornada completa Nº 4 del distrito escolar 16 durante el presente receso escolar y la enseñanza de dicho deporte a los alumnos que concurran a la misma.

2º — FACULTAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar, a cuatro (4) maestro de educación física para que, en calidad de suplentes, se desempeñen como profesores de natación en la escuela Nº 4 del distrito escolar 16, durante el lapso indicado en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 304

LICENCIA

— D.E. 16 —

Expte. 15.699-70. — 21-1-71.

PRORROGAR la licencia que en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567-61 solicitara el maestro de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 16, señor Jorge DIAZ, desde el 14 de noviembre al 7 de diciembre de 1970.

RESOLUCION Nº 364

CESANTIA

— D.E. 16 —

Expte. 11.423-69. — 22-1-71.

NO ACEPTAR la renuncia presentada por el

agente de la Clase F. Grupo VI, de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16, señor Víctor Manuel OTERO, y declarar su cesantía por inasistencias injustificadas.

RESOLUCION Nº 376

DENEGAR REVISION CONCEPTO

— D.E. 16 —

Expte. 6222-69. — 22-1-71.

1º — ANULAR lo actuado a partir de hs. 59 y hasta hs. 64 inclusive.

2º — MANTENER el concepto acordado por la ex Inspección Técnica del Distrito Escolar 16 a la ex directora interina de la escuela Nº 16 del citado distrito, señorita Yolanda Vicenta PANNO, actual maestra de grado de la escuela Nº 12 de la misma jurisdicción, ratificado por la Junta de Clasificación Nº 4 (hs. 43) no haciendo lugar al recurso de revisión interpuesto.

RESOLUCION Nº 243

AUTORIZAR USO LOCAL

— D.E. 18 —

Expte. 3734-70. — 18-1-71.

CEDER a título precario a la Dirección Nacional de Educación del Adulto, el uso del local de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18 para el funcionamiento dentro de su horario habitual, de la escuela para adultos Nº 7, la que deberá desocupar el local de la escuela Nº 18 del referido distrito que le fuera acordado por resolución Nº 210-69 (S.C.E.).

RESOLUCION Nº 239

EXCLUIR VACANTE DE CONCURSO Nº 129/70

— D.E. 20 —

Expte. 14.130-70. — 18-1-71.

EXCLUIR del llamado a concurso Nº 129-70 de ingreso en la docencia, la vacante de maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20, producida por traslado de María Luisa SCIUTTO de BLHM.

RESOLUCION Nº 303

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— D.E. 20 —

Expte. 14.735-70. — 20-1-71.

TRASLADAR a su pedido con beneficio de casa-habitación a la auxiliar portera clase F, grupo VI, de la escuela Nº 5 del distrito escolar 20, señora Gladys Susana EUGROBA de DEMATEI a la escuela Nº 15 del citado distrito.

RESOLUCION Nº 349

AUTORIZAR INSCRIPCION PARA SUPLENCIAS

— Junta de Clasificación Nº 3 —

Expte. 656-71. — 21-1-71.

AUTORIZAR a la señorita Ana María REVUELTA para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado en establecimientos dependientes de la Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital (Junta de Clasificación del distrito escolar electoral Nº 3).

RESOLUCION Nº 358

RECONOCER SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 3947-70. — 22-1-71.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios realizados por el agente (Clase F - Grupo IV) señor Pedro Liborio RODRIGUEZ en la Junta de Clasificación Nº 4 durante cuarenta días hábiles entre el 17-6-70 y 15-7-70 y entre el 13-8-70 y 10-9-70 a razón de tres (3) horas diarias.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto Nº 672-66 y complementarios, dando al gasto la imputación respectiva.

RESOLUCION Nº 319

TRASLADO PROVISORIO

— Capital Federal —

Expte. 99.219-69. — 21-1-71.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordado por resolución Nº 3207-70, de la maestra de grado de la escuela Nº 144 del distrito de Matanza, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 137) señora María Teresa SANTANGELO de POZUETA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del convenio aprobado por decreto Nº 8991-69.

RESOLUCION Nº 280

DENEGAR RECONSIDERACION SITUACION DE REVISTA

Expte. 21.203-62. — 19-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración formulado en autos por la señorita Esther Rebeca GODOY.

RESOLUCION Nº 279

ACORD. PUNTAJE POR PERFECCIONAMIENTO

— DD.EE. 4º, 13 y 18 —

Expte. 16.065/70. — 19-1-71.

CONSIDERAR equivalente a un curso de duración anual la actividad desplegada por el personal docente de las escuelas Nros. 14 del D.E. 4º, 13 del D.E. 4º, 23 del D.E. 18 y 11 del D.E. 13, que intervinieron en la Microexperiencia Educativa 1970.

RESOLUCION Nº 300

TRASLADO CON BENEFICIO HABITACION

— DD.EE. 2º y 13 —

Expte. 668-71. — 20-1-71.

TRASLADAR con beneficio de casa habitación a la escuela Nº 14 del distrito escolar 2º,, al auxiliar portero clase F, grupo VI, que presta servicios en la escuela Nº 6 del distrito escolar 13, seor Norberto Carlos DONADIO.

RESOLUCION Nº 269

COMISION DE SERVICIO

— DD.EE. 11 y 15 —

Expte. 1001-71. — 19-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la escuela Nº 24 del distrito escolar 11, al maestro de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15, señor Oscar SALGADO.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 265

RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 9775-70. — 19-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 17 de julio de 1970, por la directora de la escuela Nº 69 de CATAMARCA, señora Felisa Julia TAPIA de GONZALEZ (L.C. Nº 8.664.287).

RESOLUCION Nº 318

CONTRATO DE LOCACION

— Catamarca —

Expte. 7116-63. — 21-1-71.

1º — RECONOCER a la señorita Odilia Noemí MARCIAL como administradora Judicial de la sucesión de Don Rafael VAZQUEZ, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 223 de CATAMARCA, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

2º — APROBAR el contrato de locación celebrado con la señorita Odilia Noemí MARCIAL por el local ocupado por la escuela Nº 223 de la provincia de CATAMARCA por la suma de DOCE PESOS ($ 12) mensuales y por el término de dos años a partir del 1º de febrero de 1966, con opción a dos más de prórroga.

RESOLUCION Nº 374

BAJA

— Catamarca —

Expte. 7590-69. — 22-1-71.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales a la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 43 de la provincia de CATAMARCA, señorita Bertalina Dora Bienvenida Nieva HERRERA de HERRERA, con antigüedad al 6 de octubre de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las Leyes de Previsión Social vigentes.

RESOLUCION Nº 212

DESIGNACION

— Córdoba —

Expte. 16.237-68. — 18-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación del señor José Angel GOZATEGUI como portero, efectuada por Resolución Nº 775 del 22 de abril de 1970, para la escuela de jornada completa Nº 102 de CORDOBA, quien presenta su renuncia a la misma sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR agente Clase F, Grupo V (portero), para la escuela de jornada completa Nº 102 de CORDOBA, al señor Jesús Rinaldo BOTTALICO (L. C. Nº 6.578.050, Clase 1932), aspirante que sigue en orden de méritos en el concurso respectivo.

3º — LA DESIGNACION a que se refiere el artículo 2º queda supeditada a confirmación, atento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277-70.

RESOLUCION Nº 254

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 15.514-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 33 ó 192 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 240 de la misma provincia, señora Amalia Clotilde OLMEDO de MIHAICH, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 256

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba —

Expte. 15.525-70. — 19-1-71.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 513 de CORDOBA, señorita Mirtha Melba SCARANTO, cuyo traslado, con ascenso de ubicación y rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la Nº 479 de esa provincia se aprobó por resolución Nº 1511-970, para hacer efectiva la medida al término de su licencia por artículo 29.

RESOLUCION Nº 305

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 15.512-70. — 21-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 296 ó 62 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 298 de la misma provincia, señora Dominga Zulema MORELLO de FEREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 330

SIN EFECTO AUTORIZACION REPARACIONES

— Córdoba —

Expte. 615-70. — 21-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 72-1970 por la que se autorizaron las obras de reparación a realizar en el edificio de la escuela Nº 177 de la provincia de CORDOBA por la suma de CATORCE MIL PESOS ($ 14.000.—).

2º — DESAFECTAR el importe de CATORCE MIL PESOS ($ 14.000.—) según lo indicado a hs. 12 vuelta por el Departamento Contabilidad.

RESOLUCION Nº 342

SIN EFECTO LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 11.334-69. — 21-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la licencia con goce de

haberes, que en las condiciones del Punto V, Inciso 1) del Art. 6º del Estatuto del Docente, le fuera acordada a la señorita Virginia Catalina Rosa BATISTON, directora de la escuela Nº 418 de la provincia de CORDOBA, con ubicación transitoria como maestra en la Nº 177 de esa provincia, desde el 23 de marzo de 1970 al 23 de marzo de 1971.

RESOLUCION Nº 370

SIN EFECTO RECONOCIMIENTO PROPIETARIO

— Córdoba —

Expte. Nº 11.324-68. — 22-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2683-70.

RESOLUCION Nº 271

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza —

Expte. 7053-70. — 19-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2618-1970 por la que se acordó traslado transitorio, a la escuela Nº 217 de MENDOZA, a la maestra de grado de la Nº 14 de esa provincia, señora Elena Mercedes GAITE de VILLATORO.

RESOLUCION Nº 321

RECONOCER VIATICOS

— Mendoza —

Expte. 14.675-66. — 21-1-71.

1º — RECONOCER los viáticos devengados por la señora María Aída Leonor PONCE, ex-miembro titular de la Junta de Clasificación de la provincia de MENDOZA, desde el 14 de agosto de 1963 hasta el 31 de julio de 1967 por aplicación de las normas del Decreto 1262-66 y del 2443-67 declarando de legítimo abono el gasto resultante.

2º — FACULTAR al Departamento Contabilidad para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de hs. 10 a hs. 128 —en total 1427 días—, deducidos los lapsos en que la citada docente no permaneció en la localidad sede de la Junta y los días en que no asistió injustificadamente.

RESOLUCION Nº 368

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 14.607-70. — 22-1-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al director de la escuela Nº 1 de la provincia de MENDOZA, señor Orlando Marcelo CASTRO, a fin de investigar los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCIO Nº 229

RENUNCIA

— Salta —

Expte. 5746-70. — 18-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 6 de mayo de 1970 por la maestra de grado de la escuela Nº 390 de la provincia de SALTA, señora María Luisa NUÑEZ de FERRETTI (L. C. Nº 9.464.813).

RESOLUCION Nº 301

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Salta —

Expte. 9854-70. — 20-1-71.

IMPONER el nombre de "Leopoldo LUGONES" a la escuela Nº 95 de SALTA.

RESOLUCION Nº 356

RECONOCER DERECHO A BONIFICACION

— Salta —

Expte. 15.946-69. — 22-1-71.

RECONOCER derecho a percibir bonificación por función diferenciada a la maestra de grado de la escuela Nº 51 de SALTA, señora Paula Zanaida VAZQUEZ de VAZQUEZ por su desempeño como maestra de jardín de infantes en el citado establecimiento desde el 21 de marzo de 1966 hasta el 7 de diciembre de 1970 disponer su pago y declarar el gasto resultante de legítimo abono.

RESOLUCION Nº 232

EXPERIMENTACION REFORMA EDUCATIVA

— San Juan —

Expte. 308-71. — 18-1-71.

1º — AUTORIZAR la experimentación de la Reforma Educativa a nivel Elemental propiciada por la provincia de SAN JUAN para el curso escolar 1971 en las escuelas nacionales Nros. 72 y 101 de esa jurisdicción.

2º — AFECTAR para evaluar la experiencia a que se refiere el punto 1º, las escuelas Nros. 2 y 130 de la citada provincia.

RESOLUCION Nº 221

SIN EFECTO UBICACION

— San Juan —

Expte. 12.386-70. — 18-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2427-1969 por la que se ubicó a la maestra de grado sobrante de la escuela Nº 76 de SAN JUAN, señora Josefina BOLAÑOS de ANEAS, en la Nº 78 de la misma provincia y disponer que ocupe en aquel establecimiento la vacante recientemente producida por fallecimiento de la señora Flor Angela Ponce de Grosso.

RESOLUCION Nº 347

UBICACION

— San Juan —

Expte. 3861-70. — 21-1-71.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 134 de SAN JUAN, 2ª "A", en la vacante por jubilación del señor Juan Lorenzo Roca, al director de la Nº 34 de la misma provincia, 2ª "A" (actualmente 3ª "A"), señor Otto Eduardo VIEYRA.

RESOLUCION Nº 375

RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 13.923-70. — 22-1-71.

ACEPTAR la renuncia al cargo presentada con fecha 12 de agosto de 1970, al agente de la Clase "F", Grupo VI de la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes de la provincia de SAN JUAN, señora Delia Martina GARCIA de ARMAND (L. C. Nº 3.206.036).

RESOLUCION Nº 211

SIN EFECTO DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 15.169-70. — 18-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 261 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 10 de abril de 1968, expte. 17.301-1968, de la señora Emma del Rosario OLIVERA de DAUD, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 218

TERMINO COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.808-70. — 18-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, del director de la escuela Nº 409 de esa provincia, señor Aristóbulo del Valle LUNA.

RESOLUCION Nº 230

RECTIFICAR NOMBRE

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.558-70. — 18-1-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra especial de labores efectuada por resolución del 31 de diciembre de 1946, Expte. 86-1947, debió serlo a nombre de Elba Graziela AIGNASSE de CORTIGIANI que actualmente presta servicios en la escuela Nº 42 de SANTIAGO DEL ESTERO y no Elba A. de CORTIGIANI como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 231

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.948-69. — 18-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 228 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 15 de abril de 1969, Expte. 16.752-68, de la señorita Elsa Beatriz Lucía JUAREZ (hoy señora de QUATRINI) la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 251

DONACION ELEMENTOS VARIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 556-71. — 18-1-71.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Club de Leones de Almagro y a las autoridades de la Escuela Normal de Profesores Nº 2, como asimismo a los alumnos del curso de aplicación y a la Asociación Cooperadora del citado establecimiento la donación de los distintos elementos que efectuaron con destino a los niños que concurren a la escuela Nº 185 de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad (División Suministros) proceda al retiro de los elementos donados que se encuentran en el local de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 sita en la calle General Urquiza 277 de esta Capital y a su posterior envío a la escuela Nº 185 de SANTIAGO DEL ESTERO.

RESOLUCION Nº 262

AUTORIZAR OCUPACION HABITACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 12.892-70. — 19-1-71.

AUTORIZAR al maestro de la escuela Nº 247 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Guillermo Orlando RAIMUNDI, a ocupar en comodato precario una habitación del mencionado establecimiento.

RESOLUCION Nº 291

NO REGISTRAR NUEVO ESTADO CIVIL

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.033-70. — 19-1-71.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 607 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO con funciones auxiliares en la escuela Nº 310 de dicha provincia, doña Blanca Elvira MAZA.

RESOLUCION Nº 292

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 1438-70. — 19-1-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 492 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Josefa CHAPARRO de FIGUEROA y ubicarla en la Nº 52 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 297

CONCURSO Nº 295 DE INGRESO

— Sgo. del Estero —

Expte. 17.054-68. — 20-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como maestra de grado de la escuela Nº 140 (2ª "B") de SANTIAGO DEL ESTERO de la señora Gladys Estela PAZ de MARCOS, ganadora del cargo por concurso Nº 295 de Ingreso en la Docencia, quien renuncia al mismo sin haber tomado posesión.

2º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 140 (2ª "B") de SANTIAGO DEL ESTERO, a la aspirante que sigue en orden de méritos, señora Julia Silveria AVILA de AVILA (M.N.N., L. C. Nº 9.264.633, Clase 1929), en vacante por traslado de la señora Blanca A. de Capua.

3º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 2º.

RESOLUCION Nº 332

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 6608-70. — 21-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 102 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Clara YANUCCI de JULIAN, como vicedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 3 de abril al 13 de mayo de 1968, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 222

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— Tucumán —

Expte. 4306-70. — 18-1-71.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 9 de marzo de 1970, de la maestra de grado de la escuela Nº 252 de TUCUMAN, señora Amalia del Carmen PAZ de MEDICI, que se desempeñaba con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 223

REINTEGRO A ACTIVIDAD

— Tucumán —

Expte. 4305-70. — 18-1-71.

APROBAR el reintegro a la docencia activa, a partir del 10 de marzo de 1970, en su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 45 de TUCUMAN, de la señorita Manuela Elvira ALDERETE, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 40 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 241

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 13.410-70. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la directora de la escuela Nº 385 de esa provincia, señora Adela FERNANDEZ GALLO de RAMIREZ.

RESOLUCION Nº 274

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 15.531-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 240 ó 161 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 200 de esa provincia, señora María Cristina VELAZQUEZ de DENIS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 316



DISPONER ASISTENCIA A CURSO

— Tucumán —

Expte. 480-71. — 21-1-71.

DISPONER que deberán asistir al Curso de Perfeccionamiento Docente sobre implantación del programa educativo a celebrarse en TUCUMAN:

a) el personal titular de 1er. grado de las escuelas afectadas a la citada reforma;

b) los suplentes necesarios de acuerdo con la lista para 1971.

RESOLUCION Nº 323

LICENCIA

— Tucumán —

Expte. 15.470-70. — 21-1-71.

DAR POR CONCEDIDA la licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º) inciso 1) (Beca) del Estatuto del Docente desde el 5 al 31 de octubre de 1970 a la maestra de grado de la escuela Nº 251 de la provincia de TUCUMAN, señorita Ligia Margarita LIZARRAGA.

RESOLUCION Nº 324

SUSPENSION PREVENTIVA E INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 12.893-70. — 21-1-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN por la que dis-

puso suspender preventivamente por el término de noventa (90) días sin prestación de servicios y sin goce de sueldo a la directora interina de la escuela Nº 102 de la mencionada provincia, señora Blanca Lía GIACOBBE de FIGUEROA.

2º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la señora Blanca Lía GIACOBBE de FIGUEROA, directora interina de la escuela Nº 102 de la provincia de TUCUMAN, por los hechos que se documentan en autos.

Aº — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógico (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante, el que al mismo tiempo deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de formular la denuncia ante la justicia atento lo determinado en el Art. 164 del Código de Procedimiento en lo Criminal.

RESOLUCION Nº 346

UBICACION

— Tucumán —

Expte. 14.615-70. — 21-1-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN al ubicar, a su pedido, en la escuela Nº 259, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 256 de la misma provincia, señora María Esther del Rosario BULACIO de ROBIN.

RESOLUCION Nº 351

COMISION DE SERVICIO

— Tucumán —

Expte. 389-71. — 21-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 175 de esa provincia, señora Marta BARBA de PEDROZA.

RESOLUCION Nº 258

SIN EFECTO TRASLADO

— Catamarca y Tucumán —

Expte. 15.336-70. — 19-1-71.

DEJAR SIN EFECTO el traslado, a la escuela Nº 40 de CATAMARCA, aprobado por resolución del 22 de junio de 1960, expte. 31.417-1959, de la maestra de grado de la Nº 89 de TUCUMAN, señorita Yolanda Gregoria DE LA VEGA.

RESOLUCION Nº 252

DESESTIMAR CARGOS

— Córdoba y Salta —

Expte. 7579-69. — 18-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR el cargo formulado a hs. 45, contra la maestra de grado de la escuela Nº 296 de SALTA (actualmente la Nº 280 de la provincia de CORDOBA), señora Petrona VILLAG de MELLANO, por las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 255

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y San Juan —

Expte. 15.520-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la directora de la escuela Nº 24 de SAN JUAN, señora Mercedes Olga ALDAY de AGUILAR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 306

TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza y San Luis —

Expte. 15.522-70. — 21-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 34, 37, 47, 180 ó 181 de SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 47 de MENDOZA, señora Dora Elvira WANZO de GONZALEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 308

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta y Tucumán —

Expte. 23.427-64. — 21-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Tartagal, SALTA, solicitado por la directora de la escuela Nº 322 de TUCUMAN, señora Teresa del Valle SORIA de CHANG CHANG, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 339

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero y Tucumán —

Expte. 15.168-70. — 21-1-71.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 52 de SANTIAGO DEL ESTERO, acordada por resolución del 16 de mayo de 1968, expte. 722-1968, de la maestra de grado de la Nº 694 de esa provincia, señora Amelia del Vale VERA de FRANCO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 694 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Amelia del Valle VERA de FRANCO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 228

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 4.807-70. — 18-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de abril de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la muestra de grado de la escuela Nº 30 de la provincia de CORRIENTES, señora Lila BIRAN de PACELLA (L.C. Nº 4.692.935).

RESOLUCION Nº 266

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.767-70. — 19-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 477 de la provincia de CORRIENTES, señora Javiera Elida DUARTE de LOPEZ, como directora interina de la escuela nacional Nº 377 de la misma provincia desde el 5 de septiembre al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legitimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 270.

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Corrientes —

Expte. 11.771-70. — 19-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 416 de la provincia de CORRIENTES, señora Olimpia Concepción MILON de CUBAS, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 3 al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 276

AUTORIZAR TRANSFERENCIA ELEMENTOS

— Corrientes —

Expte. 15.498-70. — 19-1-71.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 79 de la provincia de CORRIENTES a transferir los elementos sobrantes de la estructura del edificio escolar a la escuela provincial Nº 287 de esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 277

EXIMIR DE RESPONSABILIDAD

— Corrientes —

Expte. 13.307-61. — 19-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR exentos de responsabilidad por el hurto de una máquina de escribir en la

Supervisión Seccional de la provincia de CORRIENTES, al agente Clase "F" Grupo IV, señor Máximo FRANCO y a la ex-auxiliar portera señorita Irma Esther RIOS.

RESOLUCION Nº 283

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 15.193-70. — 19-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestro de grado de la escuela Nº 195 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 2 de febrero de 1962, expte. 1027-1962, del señor Vicente Hugo LAVACA, el que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 290

SIN EFECTO DESIGNACION

— Corrientes —

Expte. 15.165-70. — 19-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 80 de CORRIENTES, efectuada por resolución del 14 de setiembre de 1960, expte. 25.169-1960, de la señorita Griselda Filomena CANTEROS, en razón de que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 296

CONCURSO Nº 251 DE INGRESO

— Corrientes —

Expte. 11.191-69. — 20-1-71.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela Nº 417 de CORRIENTES (2da. "C") en vacante por creación del año 1951, a la señorita Esther Edith MORALES (L.C. 4.717.308, C.I. 180.340, Pol. de CORRIENTES, Clase 1943, M.N.N.), que sigue en orden de mérito en el Concurso Nº 251.

2º — SOLICITAR, atento a lo establecido por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 326

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Corrientes —

Expte. 11.575-70. — 21-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 162 de la provincia de CORRIENTES, señora Elvia Dolores BLANCO de ZAPATA como directora suplente del mismo establecimiento desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 337

BAJA

— Corrientes —

Expte. 13.599-69. — 21-1-71.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales a la maestra de grado de la escuela Nº 220 de la provincia de CORRIENTES, señora Olga Elsa PREUS de SANCHEZ con antigüedad al 18 de julio de 1969.

RESOLUCION Nº 363

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.195-70. — 22-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 123 de la provincia de CORRIENTES, señor Teodoro Justo MAURIÑO, camo director Interino del mismo establecimiento, desde el 6 de agosto al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 365

CESANTIA

— Corrientes —

Expte. 12.747-68. — 22-1-71.

1º—APROBAR lo actuado.

2º—NO ACEPTAR la renuncia que al cargo de maestro de grado de la escuela Nº 394 de la

provincia de CORRIENTES presentara el señor Jorge Omar BISAGNE, por cuanto se encontraba en situación irregular de revista a la fecha de su elevación.

3º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo al maestro de grado de la escuela Nº 394 de la provincia de CORRIENTES, señor Jorge Omar BISAGNE (L.E. Nº 5.703.768).

RESOLUCION Nº 219

FIJAR TOMA DE POSESION

— Chaco —

Expte. 8270-70. — 18-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 114 de CHACO, señora Petra Elisa DIEZ de MORA y disponer que al iniciarse el próximo curso escolar haga efectivo su traslado a la Nº 41 de esa provincia, conformado el 7 de julio de 1969, expte. 8937-1969.

RESOLUCION Nº 220

SIN EFECTO TRASLADO

— Chaco —

Expte. 13.634-70. — 18-1-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, a la escuela Nº 367 de CHACO, aprobado por resolución Nº 126/969, de la maestra de grado de la Nº 333 de esa provincia, señorita Mercedes Elsa SIERRA.

RESOLUCION Nº 312

DENEGAR EXTENSION PASAJES OFICIALES

— Chaco —

Expte. 867-70. — 21-1-71.

VISTO:

El pedido formulado por la Junta de Clasificación de la provincia del CHACO, en el sentido de que se le otorgue órdenes de pasajes oficiales y,

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de hs. 1 sus miembros aducen que deben trasladarse a provincias vecinas con fines de consulta, olvidando que la Junta de Clasificación debe ajustar siempre su cometido a disposiciones reglamentarias o las que emanen de la Superioridad;

Que los viajes que deben realizar los miembros de Juntas de Clasificación son siempre dispuestos por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION o por sus Organismos Superiores, siendo la Supervisión Seccional respectiva la única autorizada a extender las órdenes de pasajes oficiales y los viáticos correspondientes;

Por lo expuesto y atento lo manifestado a hs. 15/16 por el Departamento Supervisión General Pedagógica, y de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 414/70;

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º — NO HACER LUGAR al pedido formulado a hs. 1 por la Junta de Clasificación de la provincia del CHACO.

2º — HACER SABER a dicha Junta de Clasificación que en lo sucesivo deberá abstenerse de formular peticiones no encuadradas en disposiciones reglamentarias.

RESOLUCION Nº 238

COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 14.148-70. — 18-1-71.

CONSIDERAR en comisión de servicio, desde el 10 al 23 de setiembre de 1970 en que asistió a la XXXII Semana de Geografía realizada en SAN JUAN, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 de CHUBUT, señorita María Pía Lourdes STRASSER, atento a la resolución ministerial Nº 164/970.

RESOLUCION Nº 268

LICENCIA

— Chubut —

Expte. 14.919-70. — 19-1-71.

CONCEDER licencia en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567/61 en el período comprendido entre el 16 de marzo de 1970 y el 16 de marzo de 1971 a la maestra de grado de la

escuela Nº 20 de Esquel, provincia del CHUBUT, señorita Juana Laura PINI, para asistir al Curso de Técnico en Estadísticas organizado por el Ministerio de Bienestar Social de la provincia de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 311

PAGO PAVIMENTACION

— Chubut —

Expte. 14.949-70. — 21-1-70.

APROBAR la factura presentada por la Municipalidad de Rawson provincia del CHUBUT, en concepto de trabajos de pavimentación realizados frente a la escuela Nº 1 de la citada provincia, por la suma total de TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 35.212,50), debiendo el Departamento Contabilidad dar al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 336

LICENCIA Y FORMULACION CARGO

— Chubut —

Expte. 17.830-69. — 21-1-71.

1º — CONCEDER licencia en las condiciones del Art. 28 del Decreto Nº 8567/61 (sin sueldo) a la maestra de grado a cargo de la vicedirección de la escuela de jornada completa Nº 30 de la provincia de CHUBUT, señorita Tilsa Lidia VILLAGRAN desde el 8 hasta el 19 de enero de 1969.

2º — FORMULAR CARGO por la suma de DOSCIENTOS SESENTA PESOS con SESENTA Y UN centavos ($ 260,61) a la maestra a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 30 de jornada completa de la provincia de CHUBUT, señorita Tilza Lidia VILLAGRAN por habérsele acordado la licencia solicitada sin goce de haberes.

RESOLUCION Nº 352

COMISION DE SERVICIO

— Chubut —

Expte. 12.171-70. — 21-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en las oficinas de la Supervisión Seccional del CHUBUT, a partir del 6 de agosto de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1970 a la señora Rosalía RODRIGUEZ de TESI.

RESOLUCION Nº 379

COMISION DE SERVICIO

—Chubut —

Expte. 704-71. — 22-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional d CHUBUT, de la directora de la escuela Nº 49 de la misma provincia, señora Rosalía RODRIGUEZ de TESSI.

RESOLUCION Nº 282

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Entre Ríos —

Expte. 15.281-70. — 19-1-71.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 37 de ENTRE RIOS acordada por resolución Nº 1949/970, de la maestra de grado de la Nº 85 de la misma provincia, señora Ana HERLEIN de ABASTO, en razón de que el 8 de setiembre de 1970, expte. 10.410-1970, se conformó su traslado definitivo en el primer movimiento de personal de dicho año al establecimiento nombrado en primer término.

RESOLUCION Nº 344

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Entre Ríos —

Expte. 11.430-70. — 21-1-71.

RECONOCER la diferencia de haberes por los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela nacional Nº 23 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Clara Crispina PUCHULU de MARDON, como vicedirectora suplente del mismo establecimiento desde el 24 de octubre al 17 de noviembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 253

SIN EFECTO TRASLADO PROVISORIO

— Formosa —

Expte. 90.619-69. — 19-1-71.

TOMAR conocimiento de la medida adoptada por el Ministerio de Educación de la Provincia de BUENOS AIRES al dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 72 del Distrito de Lanús (ex Láinez Nº 229) dispuesto por el mismo y que no se hizo efectivo de la maestra de grado de la Nº 124 de FORMOSA, señorita Febe AVALOS OLMEDO.

RESOLUCION Nº 307

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 15.642-70. — 21-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Pirané, FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 166 de esa provincia, señora Dora Carmen MORA de BIGORDA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 310

TRASLADO PROVISORIO

— Formosa —

Expte. 15.291-70. — 21-1-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a escuelas de San Miguel, Villa Tesei, Hurlingham o Morón, de la maestra de grado de la Nº 68 de FORMOSA, señora María Irene DITOTO de BUSTAMANTE.

RESOLUCIO Nº 286

SIN EFECTO ACUERDO USO VIVIENDA

— La Pampa —

Expte. 18.841-69. — 19-1-71.

DEJAR sin efecto la resolución Nº 2684/70.

RESOLUCION Nº 210

DESIGNACIONES

— Misiones —

Expte. 18.685-69. — 18-1-71.

1º — APROBAR el concurso de personal de servicio (porteros) realizado por la ex-Inspección Seccional de MISIONES para cubrir cargos de personal de servicio (porteros) para las escuelas Nros. 92, 172 y 237 de MISIONES.

2º — DESIGNAR agentes Clase F, Grupo V, con destino a las escuelas de jornadas completas Nros. 92, 172 y 237 de MISIONES, a las personas siguientes:

ESCUELA Nº 92: Alberto RIOS, L.E. 7.548.175, Clase 1938.

Alba A. BENITTI de VIERA, C.I. 50.277, Clase 1932.

ESCUELA Nº 172: Dorotea Wanda DUBLE de HACKBART, L.C. 6.839.864, Clase 1925.

Herminda AMARO, C.I. 3.610.284, Clase 1936.

Secundina FERNANDEZ de ARANDA, C.I. 9.476.063, Clase 1939.

ESCUELA Nº 237: Menelli DA CRUZ, C.I. 5.691.029, Clase 1937.

Isabel ZAJACKOWSKI de AGUERO, L.C. 3.275.284, Clase 1944.

3º — LAS DESIGNACIONES a que se refiere el artículo 2º quedan supeditadas a confirmación, atento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277/70.

RESOLUCION Nº 250

SUSPENSIONES Y FORMULACION CARGOS

— Misiones —

Expte. 24.015-66. — 18-1-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las medidas adoptadas por el Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da), por la que suspendió por el término de treinta (30) días a la directora de la escuela Nº 28 de la provincia de MISIONES, señora Dalida Esther CRISTALDO de BELTRAMETTI y por el tér-

mino de veinte (20) días a las ex-maestras suplentes señoritas Carmen Nelly ZENDRON y Elvina KALNIANCZYN (hoy señora de GAVIGLIO) en los términos de lo previsto en el Art. 53 del Reglamento de Sumarios, dejándose constancia en los legajos personales de la señorita ZENDRON y la señora KALNIANCZYN de GAVIGLIO de las medidas adoptadas; ello por no pertenecer al personal titular del Organismo.

3º — FORMULAR CARGO a las señoritas Elvina KALNIANCZYN (hoy señorita GAVIGLIO) y Carmen Nelly ZENDRON, ex-maestras suplentes de la escuela Nº 28 de la provincia de MISIONES, por los haberes percibidos indebidamente durante los períodos comprendidos entre el 3 de noviembre y el 25 de noviembre de 1966 y del 3 de noviembre y el 22 de noviembre de 1966, respectivamente, por incurrir en incompatabilidad, atento las constancias de autos.

RESOLUCION Nº 360

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 8282-69. — 22-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Oberá, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 137 de esa provincia, seora Lidia Mirtha ACUÑA de CONSTANTIN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 361

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 15.269-70. — 22-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 165 de esa provincia, señora Clara Angélica JAUREGUI de ESNARRIAGA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 343

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Neuquén —

Expte. 11.776-70. — 21-1-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 132 de la provincia de NEUQUEN, señora Isabel Dolores AGUIRRE de FERNANDEZ, como vicedirectora interina del mismo establecimiento, desde el 16 de noviembre de 1960 al 28 de febrero de 1962, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 284

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 15.192-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 104, 380, 209 o 111 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 112 de esa provincia, señora Alicia Ethel ESCOBAR de ROJAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 355

SIN EFECTO APROBACION DOCUMENTACION

— Santa Fe —

Expte. 8176-69. — 22-1-71.

DEJAR sin efecto la resolución de fecha 4 de octubre de 1968, expediente 19980/60, aprobatoria de la documentación técnica presentada por la Comisión de Fomento de Wheelwright, Departamento de General López, para la realización de obras edilicias en la escuela Nº 30 de la Provincia de Santa Fe.

RESOLUCION Nº 367

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 1754-69. — 22-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de marzo de 1969 (hoja 9) por la que se acordó traslado transitorio al director de la escuela Nº 51 de SANTA FE, señor José Aníbal REDONDO.

RESOLUCION Nº 373

SIN EFECTO LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 11.883-69. — 22-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1545/70, por la cual se concedió licencia con goce de sueldo en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela Nº 33 de la provincia de SANTA FE, señorita María del Carmen MEDRANO, desde el 28 de abril al 30 de noviembre de 1969.

RESOLUCION Nº 348

RATIFICAR UBICACION

— Chubut y La Pampa —

Expte. 16.208-69. — 21-1-71.

RATIFICAR la disposición adcptada por la Dirección General de Educación de la Pravincia de LA PAMPA al ubicar ,en la escuela Nº 195 (1ra. "A") en la vacante por transferencia de la Nº 2 de CHUBUT, a la vicedirectora en disponibilidad de la Nº 54 de aquella provincia (2da. "A") señora Ana Elsa RAZZANI de PFIEFFER.

RESOLUCION Nº 281

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut y Misiones —

Expte. 15.286-70. — 19-1-71.

1º. — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 73 de CHACO, acordada por resolución Nº 1996|969 de la maestra de grado de la Nº 57 de CHUBUT, señora Mirtha Juana Angela BOTTO de BISOGNI.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Candelaria, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 57 de CHUBUT, señora Mirtha Juana Angela BOTTO de BISOGNI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 288

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos y Santa Fe —

Expte. 15.191-70. — 19-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paraná, ENERE RIOS(solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 169 de SANTA FE, señorita Teresita Raquel CEBALLOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 345

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Misiones y Santa Fe —

Expte. 15.641-70. — 21-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 54 de SANTA FE, acordada por resolución Nº 1714|969, de la maestra de grado de la Nº 1 de MISIONES, señora Juana Edith AGUERRIBERRI de PAREDES.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 208

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Expte. 15.005-70. — 18-1-71.

INCLUIR en la nómina del personal de Escuelas Domiciliarias a la que se acordara "movilidad fija" para el ejercicio de 1970, por resolución Nº 3265|70, a la maestra de esa dependencia, señorita Zulema María SANCHEZ, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 335

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Expte. 18.787-69. — 21-1-71.

1º. — ACORDAR a las Supervisoras Escolares del Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) la asignación de "movilidad fija" por el año 1970, de acuerdo con el siguiente detalle: señora María Luisa MORA-

LES de BUTTNER, desde el 14 de junio; señora Dolores ROTGER de LAZCANO, desde el 14 de agosto y la señora Elsa Beatriz YLARRI, desde el 18 de agosto, a razón de TRECE PESOS ($ 13,00) mensuales por las tareas de Inspección de las escuelas de hospitales, domiciliares y diferenciadas, teniendo en cuenta las previsiones del apartado "b" punto 2º, artículo 3º del Decreto 672|66 y escala ampliatoria del Decreto 1265|67.

2º. — DETERMINAR que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 3º del Decreto 672|66, debiendo el Departamento Contabilidad dar imputación al gasto resultante.

RESOLUCION Nº 285

SIN EFECTO
ADJUDICACION PROVISION AZUCAR

— Buenos Aires —

Expte. 13.157-70. — 19-1-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO la adjudicacin efectuada a favor de la firma CORRADO VALENTE en el renglón Nº 28 de la Licitación Pública Nº 2|71 (Anticipada), realizada el 5 de noviembre de 1970,, por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 11 de la Provincia de Buenos Aires.

2º. — DESAFECTAR el importe de $ 4.445,— comprometido a favor de dicha firma, deduciéndolo del total registrado a hs. 162 v.

3º. — SANCIONAR a la firma CORRADO VALENTE con una multa de CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 44,45) correspondiente al 1% del importe del renglón desistido (hs. 131), de conformidad con lo establecido en el inciso 116, del Decreto Nº 6900|63, importe que deberá hacer efectivo dentro de las 48 horas de ser notificado, en la Tesorería General de este Organismo, para su ingreso a Rentas Generales.

4º. — AUTORIZAR la realizacin de una licitación privada reglamentaria, tendiente a obtener la provisión de azúcar, debiendo la Supervisión de Escuelas Modales formular un nuevo pedido, ajustado a las necesidades actuales.

RESOLUCION Nº 287

COMISIONES DE SERVICIO

— Buenos Aires —

Expte. 15.779-70. — 19-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en los Centros Asistenciales que en cada caso se indican, de las siguientes maestras:

1 — Lía PODGAITE de WOLFENSON, de la escuela Nº 222 de BUENOS AIRES, como médica, en el Centro Zona Oeste.

2 — Ana María BERGARA de VIEGAS, de la escuela Nº 14 anexa de BUENOS AIRES, como odontóloga, en el centro 8, escuela Nº 223.

3 — Leticia Alcira GARCIA, de la escuela Nº 229 de BUENOS AIRES, como asistente social, en el Centro 17, escuelaNº 200.

4 — Noemí Teresa LONGHI, de la escuela Nº 229 de BUENOS AIRES, como asistente social, en el Centro Nº 17, escuela Nº 200.

RESOLUCION Nº 314

INSTRUCCION SUMARIO

— Catamarca —

Expte. 14.447-70. — 21-1-70.

1º. — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela hogar Nº 12 de la provincia de CATAMARCA a efectos de esclarecer en legal forma los hechos denunciados en autos.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 261

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 14.010-70. — 19-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada a su cargo —Clase "D"— Grupo XIX por el presbítero Rafael Evaristo SANTAJULIANA, capellán de la escuela hogar Nº 13 de la provincia de CORRIENTES, con anterioridad al 1º de octubre

de 1970, para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial.

RESOLUCION Nº 315

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Corrientes —

Expte. 12.822-70. — 21-1-71.

1º. — APROBAR la medida adoptada por la Supervisin de Escuelas Modales al autorizar el alojamiento en la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES de un contingente de 120 estudiantes de la República del PARAGUY, durante los días 10 y 12 de octubre de 1970, como asimismo de un grupo de 36 alumnos de la Escuela Normal de Posadas durante los días 9 y 12 de dicho mes.

RESOLUCION Nº 325

AUTORIZAR USO LOCAL

— Corrientes —

Expte. 310-71. — 21-1-71.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Educación Física dependiente de la Subsecrefaría de Educación y Cultura del Ministerio de Bienestar Social de CORRIENTES a ocupar hasta el 5 de febrero próximo la escuela hogar Nº 13 de esa provincia para realizar la Colonia de Vacaciones en las condiciones solicitadas a hs. 1.

2º. — EL Departamento Contabilidad dará a los gastos que demande el cumplimiento de la dispuesto en el punto 1º la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 244

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Mendoza —

Expte. 319-71. — 18-1-71.

AUTORIZAR el alojamiento y comida en la escuela hogar de MENDOZA del contingente de aproximadamente 60 personas (entre niños y equipo de profesionales que los acompañará) que integrará el "2º Campamento para niños asmáticos" organizado por el Hospital Escuela "Doctor José María M. Fernández" de la localidad Granadero Baigorria, provincia de SANTA FE y que se llevará a cabo del 1º al 15 de febrero próximo.

RESOLUCION Nº 372

RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 14.006-69. — 22-1-71.

1º. — DEJAR sin efecto la resolución Nº 2341|69 del 30 de diciembre de 1969.

2º. — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 9202|62 por la señora Eva Tránsito BRITO de MARTINEZ, agente Clase "E", Grupo VII de la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, con antigüedad al 1º de julio de 1970.

RESOLUCION Nº 299

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Salta —

Expte. 317-71. — 20-1-71.

AUTORIZAR a la Unión Scouts Católicos Argentinos (Distrito Salta) para que el contingente integrado por 70 personas, se hospede, desde el 20 hasta el 23 de febrero del corriente año, en la escuela hogar de la provincia de SALTA.

RESOLUCION Nº 264

SIN EFECTO CONFIRMACION

— Tierra del Fuego —

Expte. 10.859-70. — 19-1-71.

DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 10 de noviembre de 1959, expte. 32.865-1959 y del 26 de setiembre de 1960, expte. 11.685-1960, por las que se confirmó en un cargo de maestra de grado y se ubicó en la escuela Nº 2 de TIERRA DEL FUEGO, a la señora Isabel CORNES de MAGADAN, en razón de que no hizo efectiva la medida.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 302

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 654-71. — 20-1-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante ciento veinte días hábiles, a razón de tres (3) horas diarias, fuera del horario oficial, por parte del agente Clase "B" Grupo IV de Secretaría General, señor Claro Joel LUQUE.

2º. — Por el Departamento Contabilidad se procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672|66 y complementarios.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 213

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 2908-70. — 18-1-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Romeo SIVANA.

RESOLUCION Nº 295

LICENCIA

Expte. 14.291-70. — 20-1-71.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 28 del Decreto 8567|61 al señor Luis Alberto PASSALIA, agente Clase "D", Grupo I, desde el 1º de diciembre de 1970 hasta el 28 de febrero de 1971.

RESOLUCION Nº 331

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 6139-70. — 21-1-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Ema VIRASORO.

RESOLUCION Nº 341

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 902-69. — 21-1-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Adelaida CANESSA.

RESOLUCION Nº 369

ACEPTAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 24.325-63. — 22-1-71.

1º. — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señora Adela BERG de SEVILLA.

2º. — ACEPTAR la fianza ofrecida, por estimársela suficiente para responder a un posible reintegro de fondos en casos de presentación de herederos.

3º. — DISPONER que por el Departamento Contabilidad se liquide a favor de la señora Adela BERG de SEVILLA el porcentaje establecido en el artículo 8º del Reglamento de Denuncias de Bienes Vacantes vigente, que asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS ($ 245,81).

RESOLUCION Nº 377

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 4920-62. — 22-1-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Esteban L. ROJO NIETO.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION N º260

RENUNCIA

Expte. 14.979-70. — 19-1-71.

ACEPTAR al 4 de diciembre de 1970 la renuncia al cargo presentada por el agente Clase D, Grupo III del Departamento Contabilidad, señor Hugo Guillermo MEYER, L. E. Nº 7.600.492, C. I. Nº 5.108.962.

RESOLUCION Nº 322

RECONOCER VIATICOS Y FORMULACION CARGO

— La Rioja —

Expte. 7191-69. — 21-1-71.

1º. — RECONOCER por aplicación de las normas del decreto 1262|66 y del 2443|67, los viáticos devengados por el señor Hugo Benjamín FALLABRINO como miembro titular de la Junta de Clasificación de LA RIOJA desde el 10 de julio de 1964 hasta el 28 de febrero de 1967 y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

2º. — FACULTAR al Departamento Contabilidad para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de las planillas obrantes de hs. 4 a hs. 67, en total 964 días ,teniendo en cuenta la declaración jurada de hs. 2 y certificación de hs. 3, de que en ese lapso permaneció en la localidad sede de la Junta.

3º. — FORMULAR cargo al citado docente por haber utilizado en el año 1965 21 días hábiles de vacaciones en lugar de 18 días hábiles que le correspondían por su antigüedad de acuerdo con lo expuesto a hs 73 por el Departamento Personal, debiendo el importe resultante ser deducido del total de 964 días de viáticos a liquidar.

RESOLUCION Nº 333

RECTIFICAR APELLIDO

Expte. 6844-70. — 21-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre del agente del Departamento Contabilidad (Sección Compras) de este Organismo, designada por Resolución del 27 de diciembre de 1945 (Expte. Nº 34.033|45) es Josefa GATTO (hoy señora de ROTGER) y no Josefa GATTI como se consignara en la citada Resolución.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 298

REINCORPORACION

— Río Negro —

Expte. 4177-70. — 20-1-71.

1º. — REINCORPORAR, a su pedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a la señorita Angélica Nieves DOMINGUEZ DUO (L. C. Nº 4.691.540, C. I. Nº 6.039.393 Policía de CAPITAL FEDERAL, Clase 1930), ex directora de la escuela Nº 137 (P.U. "D") de RIO NEGRO, en un cargo de maestra de grado, a su pedido (hs. 3) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de su ubicación.

2º. — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 1º.

V A R I O S

RESOLUCION Nº 267

INSTRUCCION SUMARIO

— Dir. Gral. de Inf. Educ. y Cultura —

Expte. 14.262-70. — 19-1-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la Dirección General de Información Educativa y Cultura, a fin de deslindar responsabilidades en el hecho denunciado en autos.

2º. — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 380

DESIGNACIONES

Expte. 889-71. — 22-1-71.

1º. — DESIGNAR agentes Clase F — Grupo V (porteros) para prestar servicios en escuelas de la CAPITAL FEDERAL a las personas que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

2º. — DESIGNAR agentes Clase E — Grupo VI (personal de maestranza y obrero) a las personas que figuran en el Anexo II, que es parte integrante de la presente Resolución.

3º. — LAS designaciones efectuadas quedan supeditadas a confirmación, atento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277|70

4º. — EL Departamento Contabilidad dará la imputación correspondiente.

A N E X O I

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Clase
MULLER Julio	L.E. 3.245.654	1923
PUEBLA, Eduardo Victorino	L.E. 6 870.879	1937
CALICCHIO de CACERES, María Luisa	L.C. 0.827.485	1934
ROSALES de PALACIOS,, María Hipólita	L.C. 3.069.927	1931
VIGIL de RODOGNO, Nélida	L.C. 0.360.455	1926
OSORIO, Graciana	L.C. 2.805.962	1938
DIAZ, Ramona Clelia	L.C. 6.368.747	1951
MACQUEON de ACHILLI, Nilda Dora	L.C. 0.990.543	1931
CABRERA de GALLO, Manuela Ilda	L.C. 1.523.497	1935
LEDEZMA de A'DDERIO, Zaida Ruth	L.C. 1.832.365	1936
GUASTAVINO de DEL VECCHIO Rosa Argenna	L.C. 2.100.744	1916
PEREZ de CARIDE, Rosa Isuelda	L.C. 2.969.681	1932
VALENZUELA, Aída	L.C. 5.277.000	1946
GHYSELS de MASSOLO, Blanca Consuelo	L.C. 1 960.010	1939
DAVANZO de ESPERANZA, Antonia	L.C. 0.403.297	1923
ABELLA VALCARCE Carmen	C. I. 4.929.967 Policía	1944
CABRERA de ZARATE, Irma	C. I. 6.542.936 Capital Federal	1934
MONTIEL de OBREGON, Amada	L.C. 6.809.542	1950
LAHORA, Marta	L.C. 4 524.969	1946
VILA, Lidia Adela	L.C.10.120.328	1951
FERNANDEZ, María Teresa	L.C. 2.067.131	1931
MEROLA de GONZALEZ, María Luisa	L.C. 4.466.436	1939
LUCERO de WOLANINK, María	L.C. 2.725.300	1935
ESCOBARES, María Lidia	L.C. 3.360.308	
PORTE OPASSO de CHAVEZ, Emma	L.C. 8.310.877	
MUSITANI de LEIS, Irma Haydée	L.C. 3 288.789	
DAMICO de MONTERO, Orlanda María Luisa	L.C. 6.276.606	
LOPEZ, Mercedes Emma	L.C. 6.474.127	
DERUDI de BESIO, Orfilia Nancy	L.C. 3.296.635	
PAMPILLON de QUINTEROS, Agustina	L.C. 8.168.086	
GONZALEZ de VIGNA, Yolanda Ana	L.C. 2 948.911	
DONADIO de GOMEZ, María Mercedes	L.C. 3.639.790	1939
PIERNA, Francisco	L.E. 4.856.383	1937
AULETTA de EZCURRA, María Elisa	L.C. 2.614.664	1924
LUQUE de LOPEZ, Vicenta	L.C. 5.279.192	1940
GARRIDO, Marta Elida	L.C. 3.956.176	1940
SUAREZ, Elba Beatriz	L.C. 5.817.111	1947
CASTRO de LANDAU, Dora Angélica	L.C. 317.106	1932
CAVARISCHIA de ZANELLATO, Margarita Catalina	L.C. 4 396.858	1926
GARCIA, Sara Rosa	L.C. 1.939.708	1929
CHIESA, Fernando Antonio	L.E. 4.129.846	1933
SOTO, Ramona	L.C 4.717.855	1943
RODA, Mauricio	L.E 5.729.690	1931
LOPEZ de FRANCHINO, Rina	L.C 1.889.301	1934
de AZCARAY, María Elba	L.C 5.453.954	1945
ALBARRACIN de SALA, Matilde Beatriz	L.C. 4.976.210	1936

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Clase
GONZALEZ, Teresa Francisca	C. I. 4.982.541 Policía	1944
MAYORAL, Enrique	L.E 4.084.970	1932
MOYANO, Angela Liva	L.C 11.115.557	
DAVILA, Gregoria Trinidad	C. I. 1.927.172 Policía	1929
ESPIÑEIRA, Marta Beatriz	L.C 10.127.040	1952
CONFORTI, Alfredo Rodolfo	L.E. 4 046.242	1930
DAMORTE de NIEVAS Lucía	L.C. 3.130.065	1952
ROSALES de FAIURA, María Ana	L.C. 3 284.411	1934
GONZALEZ de BOQUETE, Norma Velia	L.C. 065.392	1923
RECALDE de MARABOTTO Sergia Deidamia	C. I. 7 183.975 Capital Federal	1939
STELLA de JORGE, Norma Olga	L.C. 0.405.585	1925
AZARO de VERNETTI, Alicia Angélica	L.C. 1.974.021	1932
VERNETTI, José	L.E. 4.455.705	1924
DI ROSA de ROSSI, Elsa Ana	L.C. 0.029.594	1928
FERNANDEZ, José Camilo	L.E. 4.538.730	1945

ANEXO II

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Clase
NAVARRO, Salvador Arturo	L.E. 8.269.144	1947
LUNA, Oscar	L.E. 4.474.693	1927
FRIAS, Carlos	L.E. 7.021.535	1927
FLORES, Gregorio	L.E 128.698	1914
AMAYA. José Ismael	L.E. 6.790.709	1932
RUIZ REYES Manuel	L.E. 7 044.413	1932
LOPEZ, Casimiro	L.E. 7.407.695	1926

RESOLUCION Nº 237

COMISION DE SERVICIO

Expte. 15.211-70. — 18-1-71.

PRORROGAR, a partir del 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio en la Biblioteca Estudiantil Nº 4 de la agente administrativa (D-III) del Departamento Contabilidad, señorita Juana FERRERO.

RESOLUCION Nº 242

COMISION DE SERVICIO

Expte. 258-71. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Presidencia, desde el 1º de febrero hasta el 4 de marzo de 1971, a la señorita Josefina FERNANDEZ agente (C-III) de la Supervisión de Escuelas Modales.

RESOLUCION Nº 294

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 177-71. — 20-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en las dependencias que en cada caso se indican, del siguiente personal:

1 — Lidia Noemí DE TANTI, maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20, en la escuela experimental Nº 24 del Distrito Escolar 11.

2 — Jorge Enrique PAVESE, maestro de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, en la escuela experimental Nº 24 del Distrito Escolar 11.

3 — Luis Enrique DEL YERRO, maestro de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19, en la Nº 19 de esa jurisdicción.

4 — Mabel Chela VITELLI de PORZIO, maestra secretaria de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, en la Secretaría General.

5 — Avelina Elvira VIVIANI de CRESPI, maestra de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 247

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 4º —

Expte. 5.900-70. — 18-1-71.

CONSIDERAR destacado en comisión de servicio —en función docente— en Secretaría General, durante el curso escolar de 1969 al maestro de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º, señor Juan José DE LUCA.

RESOLUCION Nº 309

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 7º —

Expte. 355-71. — 21-1-71.

PRROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Departamento Control de Gestión, del maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, señor José María LEGASPI.

RESOLUCION Nº 233

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 9º —

Expte. 15.480-70. — 18-1-71.

PRORROGAR a partir del 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora María Estela IGARZABAL de CABAL CULLEN.

RESOLUCION Nº 246

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 18 —

Expte. 257-71. — 18-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio en la Presidencia, hasta el 31 de diciembre de 1971, a la señora Nelly Elizabeth SANCHEZ de FERNANDEZ PETTINAROLI, vicedirectora de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18.

RESOLUCION Nº 249

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y La Pampa —

Expte. 15.883-70. — 18-1-71.

PRORROGAR a partir del 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en el Cuerpo de Letrados Apoderados y Administración de Bienes Judiciales del director de la escuela Nº 94 de LA PAMPA, señor Luis Enrique NORVERTO.

RESOLUCION Nº 359

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y La Pampa —

Expte. 741-71. — 22-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Departamento Control de Gestión, del director de la escuela Nº 111 de la LA PAMPA, señor Alberto LUCERO.

RESOLUCION Nº 328

PROSECUCION SUMARIO

.... — Capital Federal y Córdoba ....

Expte. 945-70. — 21-1-71.

PROSEGUIR la sustanciación del sumario de que tratan estas actuaciones y autorizar a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 14

DENEGAR DESAFECTACION ESCUELA DE PROYECTO

Expte. 15.551-70. — 18-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones en el sentido de que se desafecte a la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º del proyecto de la nueva estructuración educativa.

DISPOSICION Nº 15

TRASLADO

Expte. 13.907-70. — 18-1-71.

TRASLADAR a su pedido, al Jardín de Infantes Nº 7 del Distrito Escolar 5º al auxiliar portero de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º señor Benedicto RODERO - Clase "F" - Grupo VI.

DISPOSICION Nº 16

TRASLADO

Expte. 8.265-70. — 18-1-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 2da., por la que dispuso trasladar a su pedido al agente Clase "D", Grupo III de la Supervisión Seccional de la provincia de MISIONES a la Supervisión de Escuelas de Frontera de la misma provincia señor Raúl ROSA.

DISPOSICION Nº 17

TRASLADO

Expte. 12.851-70. — 18-1-71.

TRASLADAR a su pedido a la señora Leonor Amelia NARDINI de MOLINA, agente Clase "E", Grupo V de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, a la División Suministros.

DISPOSICION Nº 18

DENEGAR TRASLADO

Expte. 13.484-70. — 18-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente de la Clase "F" - Grupo V de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12, señora Josefa Mercedes ROMANO de JIMENEZ.

DISPOSICION Nº 19

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 526-71. — 18-1-71.

1º — AUTORIZAR a los agentes Carlos BONANATO (E-IV), Enrique ABASOLO (E-IV) y Domingo NEGRO (F-V) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 20

DENEGAR TRASLADO

Expte. 11.489-70. — 18-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la señora Dora Cecilia RIVEROS de GONZALEZ.

DISPOSICION Nº 21

TRASLADO

Expte. 13.562-70. — 18-1-71.

TRASLADAR, a su pedido al agente dependiente de la Delegación Médica Seccional de la Supervisión de Escuelas Modales de la provincia de CORDOBA, Clase "D" Grupo III, al Organismo Central (Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) por integración del núcleo familiar, señora Marta Beatriz MAZZOLA de BARTOLOMEI.

DISPOSICION Nº 22

TRASLADO

Expte. 13.567-70. — 19-1-71.

TRASLADAR, a su pedido al auxiliar portero de la Clase "F" - Grupo VI del Jardín de Infantes Nº 4 del Distrito Escolar 12 a la escuela Nº 3 del mismo Distrito, señor Marciano Guillermo SANDOVAL.

DISPOSICION Nº 23

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.515-70. — 19-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 70 de CORDOBA, señora Hilda Teresita STUBBIA de BRZECZKA.

DISPOSICION Nº 24

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 15.450-70. — 19-1-71.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Bibliotecas de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, por parte de los siguientes agentes: Elena DOMINGUEZ DRAGO (B-III), Alfredo RICHIUSA (D-I), Juan Félix ROCA (D-IX), Agustín Alberto OLIVARI (D-X), Edelmira Nieves HINOJOSA (D-X), Zulema DIAZ de FELICE (F-V) y Juana NICOLOSO de MICALE (F-V).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones de los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 25

TRASLADO

Expte. 15.079-70. — 19-1-71.

TRASLADAR a su pedido al agente administrativo Clase "B" Grupo V, de la escuela hogar Nº 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES, seor Oscar Manuel MIRANDA, a la Sede Central de este Organismo (Departamento Supervisión General Pedagógica-Escuelas Modales).

DISPOSICION Nº 26

TRASLADO

Expte. 15.537-70. — 19-1-71.

TRASLADAR a su pedido al Secretario Administrativo (Clase "B", Grupo III) de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA, señor Jorge Alfredo BAZO, a su similar Nº 11 de la provincia de BUENOS AIRES.

DISPOSICION Nº 27

TRASLADO

Expte. 652-71. — 20-1-71.

TRASLADAR al señor José Luis MARMOL (Clase "D", Grupo IV), agente del Departamento Control de Gestión, a la Junta de Clasificación Nº 1.

DISPOSICION Nº 28

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 623-71. — 18-1-71.

AUTORIZAR al señor Carlos Alberto PONCE (B-V), a realizar servicios extraordinarios por el término de diez (10) días hábiles corridos —3 horas diarias—, en el Departamento Contabilidad, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 29

PERMUTA

Expte. 207-71. — 20-1-71.

ACORDAR la permuta que de sus respectivas ubicaciones formulan los agentes Pedro Martín TAPIA (Clase D, Grupo II), ecónomo de la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, ,provincia de BUENOS AIRES y Juan Bantista ARMELLA (Clase B, Grupo VI) empleado administrativo de la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra.

DISPOSICION Nº 30

DENEGAR TRASLADO

Expte. 15.611-70. — 20-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 2 delDistrito Escolar 10, señora Elba MALDONADO de LOPEZ.

DISPOSICION Nº 31

DENEGAR TRASLADO

Expte. 12.756-70. — 20-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 13 de la provincia de MENDOZA, señora Agustina Marcela ROLDAN de ALANIZ.

DISPOSICION Nº 32

DENEGAR TRASLADO

Expte. 856-70. — 20-1-71.

NO HACER LUGAR el pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 256 de SALTA, señora María Esther CABRERA de PAZ.

DISPOSICION Nº 33

PERMUTA

Expte. 13.868-70. — 21-1-71.

ACORDAR la permuta que de sus respectivas ubicaciones formulan los auxiliares porteros (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 137 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Isabel Walburga BUTSCH de GEIGES y el señor José Alberto BLASON de la escuela Nº 244 de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 34

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 194-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 253 de CORDOBA, señora Olga del Carmen DI BIASE de RODRIGUEZ.

DISPOSICION Nº 35

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 19.263-69. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 126 de CORDOBA, señora María Esther REARTE de VILLALBA.

DISPOSICION Nº 36

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.613-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 221 de CORDOBA, señora Blanca Yolanda MORENO de MORENO.

RESOLUCION Nº 37

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.425-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 254 de MISIONES, señora Alicia Margarita OVIEDO de VERNAZZA.

DISPOSICION Nº 38

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.388-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 382 de SALTA, señora María Luisa ARAPA de CUEVAS.

DISPOSICION Nº 39

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 1933-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 87 de CORDOBA, señora Delia Matilde BETKER de COVACICH.

DISPOSICION Nº 40

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 535-70. — 21-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 147 de CORRIENTES, señor Francisco Angel BAEZ.

DISPOSICION Nº 41

REUBICACION

Expte. 18.270-69. — 21-1-71.

REUBICAR en la escuela Nº 377 de la ciudad de Loreto, en jurisdicción de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, el auxiliar portero de la escuela Nº 419, de la misma provincia, señor Luis Bartolomé BRAVO, sobrante por reestructuración y que fuera ubicado en la escuela Nº 374 de Jornada Completa, también de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 42

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 4443-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la mestra especial de manualidades de la escuela Nº 405 de SANTA FE, señora María Esther ESPINDOLA de CAPDEVIDA.

DISPOSICION Nº 43

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.311-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio, formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 75 de CATAMARCA, señor Víctor Antonio REINOSO.

DISPOSICION Nº 44

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.282-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 115 de ENTRE RIOS, señorita Dora Elsa GUARISCHI.

DISPOSICION Nº 45

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.629-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la escuela Nº 98 de MISIONES, señor Jorge Eduardo RIVEROS LLANOS.

DISPOSICION Nº 46

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.396-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la directora de la escuela Nº 34 de SALTA, señora Hilda VALDIVIEZO de LESSER.

DISPOSICION Nº 47

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.056-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 179 de CORDOBA, señora Isabel ROJAS de PAZ.

DISPOSICION Nº 48

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 12.906-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 70 de CORDOBA, señora Rosa Temis VIVANCO de CORRES.

DISPOSICION Nº 49

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 7469-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 199 de CHACO señora Elvira Esther ARAUJO de MONTES.

DISPOSICION Nº 50

DENEGAR RECONOCIMIENTO HABERES

Expte. 4721-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la auxiliar portera casera de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18 señora Antonia RANDO de GONZALEZ.

DISPOSICION Nº 51

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 4823-70. — 22-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora María Micaela NIEVA de GOMEZ.

DISPOSICION Nº 52

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 700-71. — 22-1-71.

AUTORIZAR durante el próximo mes de febrero, la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días laborables —3 horas diarias— en la División Servicios Auxiliares, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672|66 y complementarios, por parte del siguiente personal: Artemio ARGUELLO (B-III), Luis SUE (D-II), Juan CUBELOS (F-II), Aarón BENZAQUEN (F-IV), Armando ALFONSIN (F-IV), Filomena COTO de LOPEZ (F-IV), Luis BUSOLINO (F-IV), Enrique OLIVERIO (F-IV), Calixto PAVON (F-IV), Angela GALELLA de FALASCO (F-IV) y Rosario ACOSTA (F-VI).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 108



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 1º DE FEBRERO DE 1971 — Nº 581

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 440

REGIMEN VACACIONES PERSONAL DOCENTE

Expte. 825-71. — 27-1-71.

VISTO

La necesidad de dictar una medida que establezca con absoluta claridad el régimen de licencia de vacaciones que le corresponde utilizar al personal docente que no se halla en posesión efectiva de la función del cargo que ocupa; y

CONSIDERANDO:

Que cierto personal docente no desempeña su función específica, haciéndolo, en cambio, en comisión de servicio u en otras tareas ajenas a aquellas para las que fuera designado;

Que el Régimen de Licencias aprobado por Decreto Nº 8567|61 para el Personal de la Administración Pública Nacional nc hace distingos de ninguna naturalea y si bien los docentes que se desempeñan en las escuelas se benefician con un período mayor de vacaciones, ello s una consecuencia del receso de éstas y de la modalidad del servicio que no significa un tratamiento diferente ni sienta derecho alguno;

Por ello y de acuerdo con la facultad conferida por la resolución ministerial Nº 414|70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º. — **ESTABLECER** que el personal docente, cualquiera sea su jerarquía, que desempeñe otras tareas ajenas a las funciones del cargo para el que fuera designado o promovido utilizará licencia de vacaciones de acuerdo con su antigüedad en las condiciones determinadas en el artículo 3º del Decreto Nº 8567|61 incorporado por el artículo 3º del Decreto Nº 1480|70.

2º. — **DEROGAR** cualquier otra resolución que se oponga a la presente.

RESOLUCION Nº 503

DONACION LIBROS

Expte. 15.089|70. — 29-1-71.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Editorial Paidós la donación de colecciones con los prime-

ros cien títulos de su biblioteca "Educador Contemporáneo".

RESOLUCION Nº 435

RENUNCIA

— Inst. Bernasconi —

Expte. 12.644-70. — 27-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1970 la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentada al maestro especial de música de la Escuela de Coro y Orquesta dependiente del Instituto "Félix F. BERNASCONI", señor Ernesto Amadeo COBELLI (L. E. Nº 2.101.708).

RESOLUCION Nº 407

COMISIONES DE SERVICIO

— Inst. Bernasconi y Sgo. del Estero —

Expte. 7544-66. — 26-1-71.

1º. — APROBAR la comisión de servicio, en la Secretaría de Cursos de Perfeccionamiento Docente del Instituto "Félix F Bernasconi", desde el 1 de octubre al 5 de diciembre de 1966, de los siguientes docentes de SANTIAGO DEL ESTERO:

Rosa Estela CORTES, maestra de grado de la escuela Nº 429.

Oscar JIMENEZ, director de la escuela Nº 91.

Mercedes PALOMO de CORDERO, directora de la escuela Nº 169.

2º. — RECONOCER a favor de los citados docentes, los viáticos devengados en dicho lapso y disponer su liquidación y pago, debiendo el Departamento Contabilidad dar al gasto resultante, la imputación correspondiente

RESOLUCION Nº 418

TERMINO TRASLADO TRANSITORIO

D. E. 1º y Entre Ríos —

Expte. 15.401-70. — 27-1-71.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, acordado por resolución Nº 1798|970, de la maestra de grado de la Nº 3 de ENTRE RIOS, señora Filomena María TRICARIO de PAGANI.

RESOLUCION Nº 393

LICENCIA Y CUMPLIMIENTO CARGO

— D. E. 3º y Río Negro —

Expte. 16.712-68. — 25-1-71

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — DAR POR CONCEDIDA la licencia que en las condiciones del Decreto Nº 2641|68 solicitó desde el 23 de octubre de 1967 hasta el 31 de noviembre de 1968, el vicedirector de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, señor Néstor Carlos VULETIN, lapso en que se desempeñó como docente contratado en la escuela de frontera Nº 1 de la provincia de RIO NEGRO.

3º. — DEJAR ESTABLECIDO que la disposición adoptada por la ex Dirección General de Administración cuya copia obra a hs. 1 se halla cumplida con el reintegro total del cargo que se le hiciera al vicedirector de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, señor Néstor Carlos VULETIN, por percepción indebida de haberes.

RESOLUCION Nº 437

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 4º y Jujuy —

Expte. 743-71. — 27-1-71.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de marzo hasta el 21 de julio de 1970, como bibliotecaria en la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º, a la maestra de grado de la Nº 11 de JUJUY, señora Emilia Teresa LAGARTERA de CAPOBIANCO.

RESOLUCION Nº 515

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 7º y Santa Fe —

Expte. 11.025-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 7º, señora Felipa VELASCO de QUEVEDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 439

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 9º, Salta y Santa Fe —

Expte. 15.870-70. — 27-1-71.

1º. — DAR POR TERMINADA(a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 395 de SANTA FE, acordada por resolución del 21 de febrero de 1969, expte. 19361-1968, de la maestra de grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora María Teresa GARCIA de RODRIGUEZ.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escue-Nº 18 del Distrito Escolar 9º, señora María Teresa GARCIA de RODRIGUEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 413

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 12 y Tucumán —

Expte. 742-71. — 26-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Biblioteca Pública "MONTES DE OCA" que funciona en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12, de la directora de la Nº 51 de TUCUMAN, señora Norma Beatriz RODRIGUEZ de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 520

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 15 y Santa Fe —

Expte. 14.633-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra especial de dibujo de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 15, señora Estela María Amalia BRUCINI de CASTRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 451

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 20 y Mendoza —

Expte. 5333-66. — 27-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 111 de MENDOZA, acordada por resolución del 28 de abril de 1966 (hoja 8) de la maestra de grado de la Nº 15 del Distrito Escolar 20, señora Matilde Iris BASSO de COSTA y disponer su reintegro al cargo del que es titular.

RESOLUCION Nº 424

TRASLADOS DEFINITIVOS

— Capital Federal y Buenos Aires —

Expte. 9324-70. — 27-1-71.

1º. — TRASLADAR definitivamente a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL al siguiente personal de ex-escuelas Láinez de la Provincia de BUENOS AIRES, como consecuencia de la opción formulada con motivo de la resolución Nº 1201-1970:

Directores:

Jorge A. WEIGEL MUÑOZ, de la Nº 15.

Luis Angel CASCO, de la Nº 224.

Daniel OLMEDO, de la Nºº 63.

Luis Alberto MINGO, de la N 96.

Eduardo Oscar SIERRA, de la Nº 132.

Julia Helena ECHEVERRIA de SAREDI, de la Nº 167.

María Nélida ROSSI TREJO de PERECILH, de la Nº 170.

Vicedirectoras:

Delia Margarita SOSA, de la Nº 14.

Elina Delia FABRIGUE de HEINKEN, de la Nº 212.

Maestras de grado:

María Estela del Valle SANZ de FLEURQUIN, de la Nº 4.

Hebe Beatriz GONZALEZ de BERRUETA, de la Nº 14.

Susana María Mercedes MINGRONE de SAN-MARTINO, de la Nº 14.

María Rosa ARINI de SOBERON, de la Nº 14.

Marta ERRO de TERRENO, de la Nº 56.

Lía Noemí SOUTO, de la Nº 69.

Edith Esther LA FALCE de SIERRA, de la Nº 88.

María Luisa Victoria VIDAL, de la Nº 96 (con funciones auxiliares).

Teresa del Carmen BARBIERO de COCCOZ, de la Nº 122.

Ovidia Julia GUARDIA de FERNANDEZ, de la Nº 55.

Aurora Aída OROZCO de GALLOTTI, de la Nº 170.

Victoria MURCIANO, de la Nº 170.

Ana María Etelvina ACCAME de CAZAUX, de la Nº 212.

Sara Elena Ana RUEDAS de TRIMARCO, de la Nº 223.

Elida ARDUVINO de AGUIRRE, de la Nº 223.

Lucrecia Mariana SICA de CAMPODONICO, de la Nº 83.

Nélida Haydée PRIETO de DATTEO, de la Nº 212.

Cidanelia Mabel ALONSO de GONZALEZ, de la Nº 223.

Estela Martha PRADO de FENOGLIO, de la Nº 231.

Teresita del Jesús GERVASONI de FERRA-CUTI, de la Nº 5

Juliana VELAZCO de D'ANGELO, de la Nº 236.

Moisés BLUMENKRANZ, de la Nº 200.

Maestras Especiales:

María Elena VASSALO de CALZADA, de la Nº 222 (música).

Susana Angela FRIGERIO de PALET, de la Nº 99 (dibujo).

Ana María GROSS, de la Nº 212 (dibujo).

Alejandrina SUAREZ DEL CERRO, de la Nº 218 (corte y confección).

Maestras de Sección de jardín de infantes:

Nélida Rosa CURTET de DE BIASE, de la Nº 236.

2º. — TRASLADAR definitivamente a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL a las siguientes maestras de grado de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Provincia de BUENOS AIRES, como consecuencia de la opción fomulada con motivo de la resolución Nº 1201-1970:

Elva Inés GISBERT de LUGILDE.

Avelina Elvira VIVIANI de CRESSI.

3º. — ASIGNAR al personal mencionado cargos en escuelas de la CAPITAL FEDERAL de acuerdo a la situación de revista que le corresponde como titulares de la jurisdicción de procedencia.

4º. — DAR intervención a las Juntas de Clasificación para que propongan las respectivas ubicaciones en vacantes disponibles fuera de los movimientos ordinarios de traslados, como caso de excepción, pero de acuerdo con las normas establecidas para estos casos en el Estatuto del Docente y reglamentaciones conexas.

RESOLUCION Nº 419

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 15.294-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 290 de CORDOBA, señora Mari Norma RUBINO de ANDRADA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 459

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Misiones —

Expte. 14.428-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 173

de MISIONES, señora Marisabel Yolanda COURVOISIER de PIATTI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 465

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Corrientes —

Expte. 15.457-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 384, 181 ó 153 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 220 de CORRIENTES, señora Leonor TICO de PEREYRA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 513

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Tucumán —

Expte. 14.628-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 305 de TCUMAN, señora Julieta Magdalena CARRASCO de VILLAGRA debiendo el Departamento Supervisión Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 403

LICENCIA

— D. E. 3º —

Expte. 89-71. — 26-1-71.

CONSIDERAR en uso de licencia, sin goce de sueldo en las condiciones establecidas en el Art. 28 del Decreto Nº 9567|61 desde el 1º al 4 de septiembre de 1970 a la maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3º, señorita María Amelia GRUMBACH.

RESOLUCION Nº 425

ACTUACIONES SUMARIALES

— D. E. 6º —

Expte. 893-71. — 27-1-71.

1º. — ACUMULAR el informe del Inspector José FERNANDEZ, con la documentación anexa al mismo, al expediente Nº 11.389|70 que obra en poder de la oficina del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales del Departamento Control de Gestión, como aporte de la causa.

2º. — REMITIR foto-copia legalizada, a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo para su agregado a l acopia del expediente Nº 11.389|70 y como nuevos elementos necesarios a la instrucción sumarial en trámite.

RESOLUCION Nº 400

DONACION INSTALACION CALEFACCION

— D. E. 7º —

Expte. 8625-69. — 26-1-71.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º la donación de la instalación de calefacción a gas que efectuara en ese edificio escolar.

RESOLUCION Nº 438

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 7º —

Expte. 14.220-70. — 27-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Junta de Disciplina (Ley 14473) de la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora Emilia Petrona ORTIZ SUAREZ de PEREZ LABORDA.

RESOLUCION Nº 433

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— D. E. 8º —

Expte. 15.426-70. — 27-1-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubi-

cación transitoria, en la escuela Nº 61 de Bahía Blanca, BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 6) acordada por resolución del 10 de febrero de 1969, expteñ 19018-1968, de la maestra de grado de la Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señora Dora Lía SALCEDO de IBERO.

RESOLUCION Nº 486

RENUNCIA

— D. E. 8º —

Expte. 13.990-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por la agente Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 8º, señorita Nélida Haydée ZALAZAR con anterioridad al 2 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 409

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9º —

Expte. 745-71. — 26-1-71.

DESTACAR en comisin de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Distrito Escolar 9º, a la maestra de grado de la escuela Nº 20 de la misma jurisdicción, señora Glady María RATIER de BOLIA.

RESOLUCION Nº 414

CESANTIA

— D. E. 11 —

Expte. 13.673-69. — 26-1-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — DECLARAR CESANTE a la maestra especial de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 11, señora Otilia PARENTI de GONZALEZ, por las constancias de este sumario.

RESOLUCION Nº 443

LICENCIA

— D. E. 11 —

Expte. 14.639-70. — 27-1-71

DAR POR CONCEDIDA la licencia, con goce de sueldo, que en las condiciones del inciso 1) del artículo 6º (Beca) del Estatuto del Docente solicitara la maestra especial de actividades físicas de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11, señorita Inés RUMI, desde el 14 de setiembre hasta el 15 de diciembre de 1970.

RESOLUCION Nº 495

RENUNCIA

— D. E. 11 —

Expte. 12.571-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 30 de septiembre de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202|62 por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11, señora Dominga TIBURZI de CASSANO (C. I. Nº 3.651.005 — L. C. Nº 4.328.542).

RESOLUCION Nº 387

DENEGAR RESTITUCION INMUEBLE

— D. E. 13 —

Expte. 8910-69. — 25-1-71.

AGREGAR a la resolución Nº 2730|69 el siguiente punto:

"2º. — NO HACER LUGAR al pedido de restitución del edificio que ocupa la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 13".

RESOLUCION Nº 389

RENUNCIA

— D. E. 13 —

Expte. 12.510-70. — 25-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Martha Noemí De VITA de FONTANA al cargo de auxiliar de la Clase "D", Grupo II de la Contaduría del Distrito Escolar 13, con anterioridad al 8 de septiembre de 1970, por razones particulares.

RESOLUCION Nº 390

CONTRATO LOCACION

— D. E. 13 —

Expte. 10.412-69. — 25-1-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 2723|69.

2º. — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13, en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 750.—) mensuales por el término de dos (2) años a contar del 1º de mayo de 1970, corriendo los impuestos a cargo de propietario y las reparaciones que pudiera necsitar la finca para su buen estado de conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION sujeto a la existencia de crédito legal.

3º. — AUTORIZAR al Jefe del Departamento Contabilidad, a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 432

PRORROGA LICENCIA

— D. E. 14 —

Expte. 13.865-70. — 27-1-71.

PRORROGAR desde el 1º de septiembre al 31 de octubre del año 1970, la licencia que en las condiciones del Inceso 1) del artículo 6º (Beca) del Estatuto del Docente se le acordara oportunamente a la mestra de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14, señorita Delia BAQUERIZA.

RESOLUCION Nº 501

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 15 —

Expte. 13.866-70. — 29-1-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO a la señora María Ramona TORRES de CERVIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 15, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º. — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 502

DESIGNACION SUMARIANTE

— D. E. 15 —

Expte. 10.292-68. — 29-1-71.

AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo para designar sumariamente a los fines determinados en el punto 4º de la resolución del 20 de setiembre de 1968 que figura a hs. 24.

RESOLUCION Nº 399

AMPLIAR SUMARIO Y FORMULAR DENUNCIA

— D. E. 16 —

Expte. 6872-69. — 26-1-71.

1º. — DISPONER la ampliación del sumario administrativo dispuesto por Resolución Nº 796|69 a fin de esclarecer los hechos denunciados con posterioridad contra el seor Juan BARRACO.

2º. — FORMULAR, por intermedio del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales del Departamento Control de Gestión, la denuncia ante la Justicia del presunto hecho delictivo de que tratan estos actuados, debiendo informar oportunamente y por separado sobre la eventual existencia de auto firme de prisión preventiva, a efectos de adoptar las medidas dispuestas en el Decreto Nº 3583|63.

RESOLUCION Nº 487

RENUNCIA

— D. E. 16 —

Expte. 13.152-68. — 28-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 3 de agosto de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9.202/62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16, señora Argentina CISNEROS de CENTURION (C.I. Nº 2.410.467 - L. C. Nº 3.450.452).

RESOLUCION Nº 442

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 18 —

Expte. 230-71. — 27-1-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18, a fin de deslindar en legal forma la responsabilidad del personal de ese establecimiento, en virtud de los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 499

RENUNCIA

— D. E. 18 —

Expte. 10.670-70. — 28-1-71.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 18, seora Jacinta Elvecia MELGAREJO de AYALA.

RESOLUCION Nº 493

RENUNCIA

— D. E. 19 —

Expte. 11.918-70. — 29-1-71.

ACEPTAR, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios. la renuncia que por motivos particulares presenta el agente de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19, Clase "F", Grupo VI, señorita Purísima Clotilde ZARATE (L.C. Nº 0.095.469).

RESOLUCION Nº 404

ESTABLECER TERMINO VIGENCIA AUTORIZACION

Expte. 5260-70. — 26-1-71.

DEJAR ESTABLECIDO que la autorización conferida por resolución Nº 3257/70 a la "Asociación de Ayuda y Reeducación General de No Videntes" era válida para el curso escolar 1970 exclusivamente.

RESOLUCION Nº 458

TRASLADO CON BENEFICIO-HABITACION

— DD. EE. 7º y 11 —

Expte. 26-71. — 27-1-71.

TRASLADAR, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, a la auxiliar portera señora Rosa DEL COL de RODRIGUEZ que presta servicios en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11.

RESOLUCION Nº 405

AUTORIZAR PERMUTA

— DD. EE. 19 y 20 —

Expte. 13.485-70. — 26-1-71.

AUTORIZAR a la señora María Herminia CARRANZA de RODRIGUEZ, auxiliar portera casera (Clase "F", Grupo VI) de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20 a permutar con la señora María Luisa FIDA de DEMARCO (Clase "F", Grupo V) quien cumple igual función en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19, sus respectivas ubicaciones con el beneficio de casa-habitación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 1ª

RESOLUCION Nº 514

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 1381-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 134 de la misma provincia, señora Ada Rosa Catalina DAL BON de CARRIZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 519

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 14.612-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de los Departamentos Capital, Valle Viejo o Fray Mamerto Esquiú, CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de esa provincia, señora Francisca Ana ARAGON de BUSTAMANTE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 522

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 14.931-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Andalgalá, CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 142 de la misma provincia, señora María Antonia SANCHEZ de MARCHETTI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 523

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 13.256-69. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a la escuela Nº 198 o a la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la directora de la Nº 216 de la misma provincia, señora María Susana HERRERA de REYES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 384

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 14.108-70. — 25-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimiento de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 153 de esa provincia, señora Nora del Valle CASTELLANOS de VALLE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 391

PROLONGACION JORNADA

— Córdoba —

Expte. 16.019-69. — 25-1-71.

PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 9 de CORDOBA, señora Amelia Rosa ESCAMILLA de CASALANGUIDA, mientras ejerza el cargo en la Nº 33 de la misma provincia acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el Art. 92 del estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 394

SUSPENSION

— Córdoba —

Expte. 1846-69. — 25-1-71.

1º — APROBAR lo actuado

2º — TOMAR conocimiento de la sanción dispuesta por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ra., por la que suspendió por el término de treinta (30) días a la directora de la escuela Nº 215 de la provincia de CORDOBA, señora Berta CACERES de PALACIOS en los términos de lo previsto por el Art. 53 del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 396

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 19.256-65. — 26-1-71.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo tendiente a deslindar responsabilidades por la designación de la señora Nélida Elsa COMINI de MARTINENGO para desempeñarse como maestra de jardín de infantes en la escuela Nº 270 de la provincia de CORDOBA en los lapsos mencionados en el artículo 1º del Decreto Nº 1462/70.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ra.) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 406

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 10.994-70. — 26-1-71.

1º DISPONER la instrucción de un sumario en la escuela Nº 154 de la provincia de CORDOBA, debiendo servir estas actuaciones de cabeza del mismo.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 412

AUTORIZAR USO LOCAL

— Córdoba —

Expte. 64-71. — 26-1-71.

1º — AUTORIZAR a la Parroquia de la localidad de Guiñazú a oficiar la Santa Misa los días domingos y de precepto, en el local de la escuela Nº 55 de CORDOBA.

2º — DEJAR establecido que la Parroquia se hará cargo de la limpiea del local, de los gastos de luz y de los posibles deterioros que se produzcan.

RESOLUCION Nº 426

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 9184-70. — 27-1-70.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al personal de la escuela Nº 242 de la provincia de CORDOBA y a quienes resultan involucrados en esta actuación, por los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 445

TRANSFERENCIA CARGOS

— Córdoba —

Expte. 14.422-70. — 27-1-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORDOBA por la que dispuso transferir a las escuelas de su jurisdicción que seguidamente se indican, cargos vacantes de maestro de grado sobrantes en otros establecimientos de la misma provincia y de acuerdo con el detalle de hs. 67.

Nº de cargos	De la escuela Nº	A la escuela Nº
1	87	13
1	49	21
1	181	27
1	48	86
1	75	97
1	111	109
1	76	221
1	50	230
2	69 y 75	262

2º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORDOBA al efectuar la creación de un cargo de maestro especial de manualidades en la escuela Nº 56 transfiriendo a tal efecto un cargo sobrante en la escuela Nº 242 de la misma provincia.

RESOLUCION Nº 452

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba —

Expte. 62-71. — 27-1-71.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 467 de CORDOBA, señora Gloria Isabel INDA de CACERES, cuyo traslado a la Nº 145 de esa provincia, fue conformado el 5 de agosto de 1970, expte. 5899-1970, para hacer efectiva la medida, a la iniicación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 497

COMISION DE SERVICIO

— Córdoba —

Expte. 1010-71. — 29-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de CORDOBA, para colaborar en el Centro Educacional de la Dirección General de Investigaciones Educacionales dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de esa provincia, a la maestra de grado de la escuela Nº 47 de la misma jurisdicción, señorita Beatriz Eugenia GUEVARA.

RESOLUCION Nº 512

RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 7402-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha

11 de agosto de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202/62 por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 278 de la provincia de CORDOBA, señor José BAEZ (L.E. Nº 2.881.079 - Clase 1911.

RESOLUCION Nº 517

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 14.419-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 221 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 505 de la misma provincia, señora Ilda Teresa DELGADO de GUDIÑO.

RESOLUCION Nº 518

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 14.420-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 66 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 351 de la misma provincia, señora Ina Mercedes SARAVIA de OFFREDI.

RESOLUCION Nº 422

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy —

Expte. 13.115-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY o sus alrededores, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 85 de esa provincia, señora Gloria Mercedes TORRES de SARMIENTO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 511

RENUNCIA

— Jujuy —

Expte. 11.068-69. — 29-1-71.

1º — DEJAR sin efecto la resolución Nº 671/70.
2º — ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 14 de setiembre de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202/62, por el agente Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 32 de la provincia de JUJUY, señorita Petrona SANCHEZ (L.C. Nº 9.631.665).

RESOLUCION Nº 476

INSTRUCCION SUMARIO Y TRASLADO

— Mendoza —

Expte. 13.036-70. — 27-1-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO en la escuela Nº 60 de la provincia de MENDOZA, a fin de deslindar las responsabilidades emergentes de los hechos de que tratan estas actuaciones.

2º — DISPONER, por razones de buen gobierno escolar que la maestra de la escuela Nº 60 de la provincia de MENDOZA, señora Bienvenida Ahída CRISTANCHI de SOSA, pase a prestar servicios en otro establecimiento del mismo grupo que indicará la Supervisión Seccional, hasta tanto se conozcan las conclusiones del sumario ordenado y sin que ello implique prejuzgamiento alguno con respecto a su responsabilidad frente a los hechos que deben investigarse.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 479

EXONERACION Y FORMULACION CARGO

— Mendoza —

Expte. 17.665-68. — 27-1-71.

VISTO:

El sumario administrativo instruido al señor Carlos Alberto BOUSSY, director de la escuela Nº 34 de la provincia MENDOZA, a fin de deslindar en legal forma su responsabilidad por los cargos que se le imputan en autos y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue diligenciado de acuerdo con los requisitos esenciales del Reglamento de Sumarios garantizándose el derecho de defensa del sumariado;

Que surge de lo actuado que se han probado contra el causante los siguientes cargos:

a) Demorar injustificadamente el abono de los alquileres del local escolar a su pro-

pietaria.

b) Demorar injustificadamente la elevación de las rendiciones de cuentas referentes a gastos escolares.

c) Retener indebidamente la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 5.324,60) correspondientes a partidas de alimentación —años 1966 y 1967— y consiguientes carencia de rendición de cuentas;

Que, por lo demás, conforme a lo establecido en el Art. 3º de la resolución de hs. 43, practicóse la pertinente denuncia ante el Juzgado Federal de la provincia de MENDOZA, el que resolvió condenar al señor BOUSSY (hs. 19/20) a dos años de prisión, en suspenso, inhabilitándoselo en forma absoluta y perpetua como responsable del delito previsto en el Art. 261 del Código Penal y a restituir la suma defraudada, con más los intereses correspondientes;

Que tal inhabilitación lo coloca en lo establecido en el artículo 19, inciso 1) del Código Penal;

Que han tomado la intervención que les compete la Junta de Disciplina Docente y la ex-Inspección Técnica Seccional y el Departamento Supervisión General Pedagógica;

Por todo ello, teniendo en cuenta lo dictaminado a hs. 29/30 por la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS ante el Organismo y de conformidad con la facultad conferida por resolución ministerial Nº 414/70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º — APROBAR lo actuado.

2º — EXONERAR al señor Carlos Alberto BOUSSY director de la escuela Nº 34 de la provincia de MENDOZA, por los graves cargos probados en el sumario que se le instruyera.

3º — FORMULAR CARGO al señor Carlos Alberto BOUSSY por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 5.324,60) con más los intereses pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el fallo judicial, a cuyo efecto el Departamento Contabilidad deberá proceder a la gestión que corresponde, o en su caso, dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación.

4º — HACER SABER a la Junta de Disciplina Docente que en lo sucesivo, al recomendar las sanciones, deberá observar el régimen disciplinario del artículo 38 incisos b) y c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION Nº 402

IMPONER NOMBRE A ESCUELA

— Salta —

Expte. 14.239-70. — 26-1-71.

IMPONER a la escuela Nº 255 de la provincia de SALTA, el nombre de "Capitán de Fragata Juan Page".

RESOLUCION Nº 448

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 13.504-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 16 ó 381 de SALTA, solicitado por el director de la Nº 197 de esa provincia, señor Luis César ROMERO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 521

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 15.154-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 117 de la misma provincia, señora María del Valle GAFFET de ZANNIER, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 477

RECONOCER APODERADO PROPIETARIO

— San Juan —

Expte. 1445-70. — 27-1-71.

1º. — RECONOCER al doctor Pablo A. RAMELLA, como apoderado de don Aldo MADAFF,

propietario del inmueble ocupado por la escuela Nº 127 de la provincia de SAN JUAN, y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

2º. — PASAR a la Comisin de Locaciones a sus efectos.

RESOLUCION Nº 498

COMISIONES DE SERVICIOS

— San Juan —

Expte. 1011-71. — 29-1-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de SAN JUAN, para colaborar en la Unidad de Planeamiento de la Educación, dependiente del Ministerio de Gobierno de esa provincia, a las siguientes docentes de la misma jurisdicción:

1 — Alicia Beatriz GIUGNI, maestra especial de música de la escuela Nº 1.

2 — Beatriz Adelaida DOBLADEZ, maestra de grado de la escuela Nºº 29.

RESOLUCION Nº 492

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 4217-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 17 de abril de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202|62 por el agente Clase "F" Grupo VI de la escuela Nº 259 de la provincia de San Luis señora Eduvige GARAY de CHAVERO (L. C. Nº 1.588.743).

RESOLUCION Nº 383

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.403-70. — 25-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 347 de esa provincia, señora Olga Angélica TOLEDO de CORONEL, debiendo el Departamento Supervision General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 397

RECEPCION LOCAL Y AUTORIZAR USO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1956-68. — 26-1-71.

1º. — APROBAR la recepción y habilitación del local de la escuela Nº 33 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, construído conforme al convenio suscripto entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de esa provincia.

2º. — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a continuar la ocupación parcial del local alquilado para la escuela Nº 33 de esa provincia, hasta tanto se amplíe el nuevo edificio construído para la misma, cuya recepción tuvo lugar el 11 de marzo del año 1970

RESOLUCION Nº 417

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.513-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Termas de Río Hondo, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 196 de esa provincia, señora Blanca Adoralicia OSORIO de BITAR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 429

INSTRUCCION SUMARIO Y REUBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.109-70. — 27-1-71

1º. — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra., por la que ubicó provisionalmente, por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de grado de la escuela Nº 52 (1ra. "A") de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Nicolasa Agustina SALINAS, en otro establecimiento de la misma jurisdicción.

2º. — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 52 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO para deslindar responsabilidades con motivo de los hechos protagonizados por la maestra de grado señorita Nicolasa Agustina SALINAS.

3º. — FACULTAR a la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias Zona 1ra., para designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 431

BAJA

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.008-70. — 27-1-71.

DAR DE BAJA con anterioridad al 6 de marzo de 1970, por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales a la señora Ada Isabel SANTILLAN de TEIJEIRO, maestra de grado de la escuela Nº 635, de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, a efectos de que se acoja a los beneficios de la jubilación por invalidez

RESOLUCION Nº 454

RENUNCIA

— Sgo. del Estero —

Expte. 10.699-66. — 27-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 22 de junio de 1970, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el director de la escuela Nº 544 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Efrain Alberto BARRIONUEVO (L. E. Nº 7.205.883).

RESOLUCION Nº 478

RATIFICAR RETROGRADACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.342-66. — 27-1-71.

VISTO:

Las resoluciones del 2 de abril de 1968 por las que se dispuso en el punto 2º retrogradar a la jerarquía de maestra de grado a la directora de la escuela Nº 86 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Demetria del Valle CASTILLO y la del 16 de mayo de 1969 por la que no se hizo lugar al pedido de reconsideración interpuesto por esa docente y supeditar la graduación de la sanción que se le aplicara a la opinion de la Procuración del Tesoro de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que en su nuevo dictamen la Procuración del Tesoro de la Nación, modificó su doctrina, en el sentido de que debían ser ubicados como maestros de grado los directores de escuelas de 3ra. categoría y de personal único cuando se los sancionara con retrogradación;

Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS ante el Organismo a hs. 352 y de conformidad con la facultad conferida por resolución ministerial Nº 414|70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ESTAR a lo resuelto en el punto 2º de la resolución del 2 de abril de 1968 obrante a hs. 290.

RESOLUCION Nº 480

INSTRUCCION SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.605-70. — 27-1-71.

1º. — INSTRUIR sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades del caso al personal directivo y docente de la escuela Nº 313 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO por las causas que dan cuenta estas actuaciones.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias — Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 475

SIN EFECTO TRASLADOS

— Tucumán —

Expte. 10.841-70. — 27-1-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, a la escuela Nº 393 de TUCUMAN, efectuado por resolución del 5 de julio de 1962,

expte. 23.811-1961, de la maestra de grado de la Nº 308 de la misma provincia, señorita Adonigna Rafaela GARCIA.

2º. — DEJAR SIN EFECTO, el traslado a la escuela Nº 30 de TUCUMAN, efectuado por resolución del 1 de junio de 1964, expte. 9212-1963, de la maestra de grado de la Nº 233 de la misma provincia, señora Angela Cristina CALAZZ Ade MEDINA.

RESOLUCION Nº 500

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 13.178-70. — 29-1-71.

1º. -- INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de grado de la escuela Nº 248 de la provincia de TUCUMAN, señora Olga MILDE de MARCOS, de acuerdo con la establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios, y a fin de establecer su real situación de revista.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 449

DENEGAR PAGO DIFERENCIA HABERES

Expte. 386-70. — 27-1-71.

VISTO:

Lo solicitado por el señor Antonio BLANCHET, en el sentido de que se le mantenga la remuneración del cargo de Subinspector General de acuerdo a lo dispuesto en el 2do. párrafo del Art. 177 del Estatuto del Docente y,

CONSIDERANDO:

Que el citado funcionario Supervisor Regional titular pasó a desempeñarse como miembro de la Junta de Disciplina Docente, mientras se encontraba a cargo interinamente, de la Subinspección Técnica General de Provincias, cargo que fue suprimido en la estructura aprobada por Decreto Nº 699|69;

Que de acuerdo a la reestructura dispuesta por el mencionado Decreto, el cargo de Subinspector General, fue suprimido, con lo que el señor BLANCHET volvió, automáticamente, a su cargo titular de Supervisor de Región;

Que las citas legales a que hace referencia el peticionante en su nota de hs. 1, para demostrar que "tiene derecho" a que se le mantenga la remuneración alcanzada desde hace 10 años, no son de aplicación al caso, por cuanto si la suplencia o el interinato terminan, por haberse cubierto los cargos o por supresión de los mismos, vuelve a revistar en su situación titular;

Que conforme con lo dispuesto en el punto XXVI de la Reglamentación del Art. 9º del Estatuto del Docente (adicionado por Decreto Nº 9.065|67); el personal docente titular designado miembro de Junta, debe solicitar licencia con goce de haberes en las funciones interinas o suplentes que desempeña, pro el derecho de esa licencia, se mantendrá en tanto los cargos respectivos no sean cubiertos de conformidad con las normas legales y reglamentarias de aplicación;

Que la finalidad de esa norma es que el personal docente titular que desempeñe superiores funciones en calidad de suplentes o interinos, no se perjudique con el ejercicio de su cargo como miembro de Junta, es decir, que mantenga la misma situación de revista y correlativa remuneración;

Que en cuanto a las normas de los artículos 51 y segundo apartado del artículo 177 del Estatuto del Docente, ellas son de aplicación exclusiva al personal docente titular, ya que el suplente o interino sólo mantiene esa situación de revista mientras las necesidades del servicio exijan en esa forma provisoria la cobertura del cargo;

Que en consecuencia la petición formulada no se ajusta a derecho;

Por lo expuesto, de conformidad con lo dictaminado a hs. 8|9 por la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS ante el Organismo, lo informado a hs. 14 por el Departamento Contabilidad y de acuerdo con la facultad conferida por resolución ministerial Nº 414|70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el señor Antonio BLANCHET.

RESOLUCION Nº 444

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y San Juan —

Expte. 15.52170. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 130 de SAN JUAN, señora Felisa Esther ARIAS de GASQUEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 516

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 12.920-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Dilva Dolores ITURRE de CRAMARO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 427

CREACION CARGO

— Mendoza y San Juan —

Epte. 10.011-69. — 27-1-71.

APROBAR la creación de un cargo de maestro especial de música en la escuela Nº 10 de SAN JUAN, mediante la transferencia de un cargo de maestro sobrante en la escuela Nº 48 de MENDOZA, vacante por renuncia de Bertha Magdalena GORDILLO.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 381

ACORDAR HABITACION EN COMODATO

— Corrientes —

Expte. 11.344-70. — 25-1-71.

APROBAR el contrato de comodato precario celebrado "ad referéndum" de la Superioridad entre el Supervisor Seccional de la provincia de CORRIENTES y el señor Antonio Eliseo ESPINA, auxiliar portero Clase F, Grupo VI, por el cual se otorga el beneficio de casa-habitación en la escuela Nº 111 de la provincia mencionada.

RESOLUCION Nº 398

CONCEDER HABITACION EN COMODATO

— Corrientes —

Expte. 9096-69. — 26-1-71.

CONCEDER en comodato precario (art. 2285 del Código Civil) la casa-habitación de la escuela N 78 de la provincia de CORRIENTES a la maestra de grado de ese establecimiento señora Yolanda Esther GRAMAJO de DE LUCCA, quien habitará la misma con su esposo e hija.

RESOLUCION Nº 415

DENEGAR RECONSIDERACION ADVERTENCIA

— Corrientes —

Expte. 3064-68. — 26-1-71.

VISTO:

El pedido de reconsideración interpuesto por el señor Vicente DIAZ (h.) en oportunidad de desempeñar el cargo de Inspector de Zona de la provincia de CORRIENTES, en el sentido de que se revea la medida dispuesta en el punto 3º de la Resolución del 5 de mayo de 1969 (hs. 82) la que dice "que en lo sucesivo deberá abstenerse de tomar atribuciones que no le competen" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor DIAZ no fue sancionado por cuanto sólo se le formuló una advertencia razón que la hace irrecurrible ya que al no ser medida disciplinaria, los recursos de revocatoria y apelación interpuestos no son procedentes;

Por ello y de conformidad con lo establecido en la resolución ministerial Nº 414-70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

NO HACER LUGAR al pedido de revocatoria al

punto 3º de la Resolución del 5 de mayo de 1969 (hs. 82) interpuesto por el señor Vicente DIAZ (h.) en su carácter de Inspector de Zona de la provincia de CORRIENTES.

RESOLUCION Nº 472

SIN EFECTO APERCIBIMIENTOS

— Corrientes —

Epte. 16.193-66. — 27-1-71.

DEJAR SIN EFECTO el apercibimiento que la ex Inspección Técnica Seccional de la provincia de CORRIENTES aplicará al director y al maestro de grado de la escuela Nº 163 de esa jurisdicción, señores Santiago FERNANDEZ y Julio César NAVIAS respectivamente.

RESOLUCION Nº 481

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 14.911-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 69 ó 217 de Saladas, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 131 de la misma provincia, señora María Angélica PORTILLO de GONZALEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 482

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 14.912-70. — 29-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 427 de la misma provincia, señora Ramona Aureliana RAMIREZ de GOMEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 507

RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 13.396-69. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 79 de la provincia de CORRIENTES, señora Norma Alice WAISMAN de AROCENA, considerando prescripta la acción disciplinaria que hubiera correspondido iniciar por los hechos de que tratan estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 401

LICENCIA

— Chaco —

Expte. 14.709-70. — 26-1-71.

ACORDAR LICENCIA, sin goce de haberes, por las condiciones del art. 28 del Decreto 8567/61 a la maestra de grado de la escuela Nº 116 de la provincia del CHACO, señora Radojka PLETIKOSIC de PINCIROLI, desde el 1º de marzo al 31 de diciembre del corriente año.

RESOLUCION Nº 441

AUTORIZAR USO PARCIAL LOCAL

— Chaco —

Expte. 24.070-66. — 27-1-71.

APROBAR la medida adoptada por la ex-Inspección Técnica Seccional de la provincia del CHACO, por la que dispuso autoriar a la Junta de Clasificación de esa provincia a ocupar, con carácter transitorio, la vivienda del director de la escuela Nº 2 de la provincia del CHACO, a partir del día 5de julio de 1968 y hasta que se resuelva su ubicación definitiva.

RESOLUCION Nº 456

COMISION DE SERVICIO

— Chaco —

Expte. 14.343-70. — 27-1-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHACO, al destacar en comisión de servicio, en función docente, desde el 31 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1970, en la misma, a la directora de la escuela Nº 430 de esa provincia, señora Virgilia SOZA de DIEZ.

RESOLUCION Nº 506

RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 8821-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820|62, con anterioridad al 30 de junio de 1970 por la maestra de grado de la escuela Nº 169 de CHACO, señora Ana María SEGOVIA de LUTRINGER (L. C. Nº 6.572.917).

RESOLUCION Nº 461

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut —

Expte. 15.272-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 123, 5, 85, 122 ó 1 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 35 de esa provincia, señora Celia Laura BURGOS de LOPEZ debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 466

TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.407-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 29 de CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la Nº 1 de esa provincia, señora Shirley FREEMAN de PALADINO.

RESOLUCION Nº 504

RENUNCIA

— Chubut —

Expte. 10.113-70. — 28-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 11 de marzo de 1970, la renuncia que por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 122 de CHUBUT, señora Nélida Dalila GONZALEZ de VALDEBENITO (L. C. Nº 2.770.191).

RESOLUCION Nº 462

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 15.277-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 183 de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 10 de esa provincia, señora Elsa Hilda BARRIOS de LOPEZ

RESOLUCION Nº 473

DENEGAR REVISION PUNTAJE

— Formosa —

Expte. 13.588-70. — 27-171.

VISTO:

Lo actuado con motivo del recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la señora Ramona PEÑA de BASSI, maestra de la escuela Nº 88 de la provincia de FORMOSA, por estar disconforme con el concepto profesional correspondiente al año 1969, que le formulara la dirección del establecimiento y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación de esa provincia por las consideraciones expuestas a hs. 22 resuelve hacer lugar al recurso de apelación en subsidio presentado por la recurrente y elevar la clasificación asignada en el rubro 1-a) Preparación General de 9 a 10 puntos;

Que a hs. 24 la directora que calificó a la señora de BASSI manifiesta su disconformidad con lo resuelto por la Junta de Clasificación solicitando se revoque dicha medida;

Que es en oportunidad de substanciar la revocatoria cuando la autoridad calificadora, debe fundamentar su posición y rebatir los argumentos invocados por el docente disconforme;

Que concluida esa etapa carece de derecho para hacerlo y peticionar la revisión de la decisión de Junta que —de no ser cuestionada por el docente calificado—, es de observancia obligatoria (Art. 22 del Estatuto del Docente, punto VII de su reglamentación);

Por ello y de acuerdo con la facultad conferida por resolución ministerial Nº 414|70

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º. — RECHAZAR por improcedente el pedido de revisión interpuesto por la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 88 de la provincia de FORMOSA, señora Anélida ALBORNOZ de ROMERO contra la resolución de la Junta de Clasificación de la citada provincia que reviera el puntaje asignado a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Ramona PEÑA de BASSI.

2º. — NOTIFICAR a la señora Directora que debe abstenerse de formular planteos que no le competen.

RESOLUCION Nº 423

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 957-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de esa provincia, señora Carmen TOPLIKAR de RICO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 457

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 15.279-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la directora de la escuela Nº 59 de esa provincia, señora María del Carmen BANEGAS de CAMPOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 464

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 15.409-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 17, 49 ó 206 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 141 de esa provincia, señora Aída María Esther MANZO de AMESTOY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 496

COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 1009-71. — 29-1-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, para colaborar en el Programa Educativo de esa provincia, a la directora de la escuela Nº 396 de la misma jurisdicción, señorita Celia Esther PAESANO.

RESOLUCION Nº 434

DENEGAR USO LOCAL

— Misiones —

Expte. 15.284-70. — 27-1-71.

VISTO:

Lo solicitado por la dirección de la escuela Nº 365 de MISIONES; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido consiste en que se le conceda autorización para utilizar el salón de actos del establecimiento para proyectar películas cinematográficas instructivas y de recreación fuera del horario escolar;

Que a pesar de los propósitos que se persiguen no es aconsejable facilitar los locales de las escuelas para desarrollar actividades con fines de lucro;

Por ello y de acuerdo con la facultad conferida por la resolución ministerial Nº 414|70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la dirección de la escuela Nº 365 de MISIONES.

RESOLUCION Nº 453

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Misiones —

Expte. 14.430-70. — 27-1-71.

1º. — TRANSFERIR un cargo de vicedirector sobrante de la ex escuela común Nº 132 (actual Nº 7 de Frontera) de la provincia de MISIONES a la Nº 326 (2da. "B") de la misma jurisdicción por así requerirlo su actual organización.

2º. — INNCLUIR en la 1a. categoría a partir de la iniciación del próximo curso escolar a la escuela Nº 326 de la provincia de MISIONES en virtud de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 460

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 15.270-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Posadas o sus alrededores, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 de esa provincia, señora Irma Beatriz TEVECHERI de DELGADO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 468

TRASLADO PROVISORIO

— Misiones —

Expte. 11..459-70. — 27-1-71.

APROBAR el traslado provisorio, a la escuela Nº 20 de MISIONES, de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 213 de BUENOS AIRES, señora Paulina PAULUK de RIBEIRO.

RESOLUCION Nº 505

RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 14.427-70. — 29-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de abril de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en el orden provincial, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 110 de la provincia de MISIONES, señora Elva Rina LAFUENTE de STECKLER (L. C. Nº 6.838.771).

RESOLUCION Nº 385

TRASLADO PROVISORIO

— Neuquén —

Expte. 12.365-70. — 25-1-71.

1º. — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 32 de RIO NEGRO, señora Orfelina GIL de BOUZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

2º. — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 430

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Neuquén —

Expte. 14.915-70. — 27-1-71.

1º. — APROBAR la transferencia a la escuela Nº 37 de NEUQUEN, de un cargo sobrante de maestro de grado de la ex escuela Nº 13 — actual de frontera Nº 2— de esa jurisdicción vacante por traslado de Elsa Esther Arellano.

2º. — DEJAR establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior la escuela Nº 37 (3ra. "D") de NEUQUEN debe ser incluida en segunda categoría.

RESOLUCION Nº 524

TRASLADO PROVISORIO

— Neuquén —

Expte. 11.615-70. — 29-1-71.

1º. — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 42 de RIO NEGRO, señora Liiia Iris MARTINEZ de RODRIGUEZ, debiendo el Departamento General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

2º. — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1971, atento a lo determinado en el Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 382

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 636-71. — 25-1-71.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 339 de SANTA FE, acordada por resolución Nº 358|970, del maestro de grado de la N: 187 de esa provincia, señor Carlos Alberto LEIVA.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rosario o cercanos a la misma, SANTA FE, solicitado por el maestro de grado de la escuela Nº 187 de esa provincia, señor Carlos Alberto LEIVA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 392

RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 13.146-68. — 25-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por razones particulares, con anterioridad al 22 de abril de 1968, por la maestra especial de música de la escuela Nº 16 de SANTA FE, con ubicación transitoria en la escuela Nº 383 de esa provincia, señora Nélida Beatri BALBI de MOLINA (L. C. Nº 3.987.932).

RESOLUCION Nº 408

UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 22.142-67. — 26-1-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO la ubicación, que no se hizo efectiva, en la escuela 312 de SANTA FE, dispuesta por resolución del 4 de julio de 1968, de la maestra de grado sobrante de la Nº 335 de la misma provincia, señora Hilda E. BRUSELARIO de LOBOS.

2º. — UBICAR en la escuela de jornada completa 117 de SANTA FE, en la vacante por reubicación de la señora Elsa BALDELOMAR de VARELA, a la maestra de grado sobrante de a Nº 335 de la misma provincia, señora Hilda E. BRUSELARIO de LOBOS.

RESOLUCION Nº 420

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 15.283-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 236 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 235 de esa provincia, señora Edita Etelvina MARCHETTI de AGLIER.

RESOLUCION Nº 446

LICENCIA

— Santa Fe —

Expte. 14.201-70. — 27-1-71.

DAR POR CONCEDIDA la licencia, con goce de sueldo, que en las condiciones del inciso 1) artículo 6º (Beca) del Estatuto del Docente solicitara la seorita Mercedes Gladys MENDILAHARZU, maestra de grado de la escuela Nº 105 de la provincia de SANTA FE, desde el 1 de marzo hasta el 30 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 463

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 15.459-70. — 27-1-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las es-

cuelas Nros. 395, 384, 385, 341 ó 399 de SANTA FE solicitado por la maestra de grado de la Nº 43 de esa provincia, señora Cecilia Virginia CAPURRO de CANDIOTI ARAGON, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCIO NNº 470

AUTORIZAR USO LOCAL

— Santa Fe —

Expte. 402-71. — 27-1-71.

1º. — AUTORIZAR a la Comisión Diocesana de Misiones Laicas de Reconquista, provincia de Santa Fe, a ocupar el local de la escuela Nº 94, de la mencionada provincia, durante el mes de febrero del año 1971.

2º. — NOTIFICAR a la Comisión Diocesana que la atención y aseo de las dependencias que se utilicen, correrán por su exclusiva cuenta, como también el resguardo del patrimonio de la escuela cuyo local se le facilite.

RESOLUCION Nº 484

AUSPICIAR CURSO DE ACTUALIZACION

— Santa Fe —

Expte. 605-71. — 29-1-71.

AUSPICAR el dictado de un curso de actualización docente para el personal que se desempeña en las Escuelas Experimentales de Extensión Agropecuaria y Artesanía Rural de la provincia de SANTA FE, a realizarse en la zona de influencia de dichas escuelas, entre el 6 y el 20 de febrero próximo.

RESOLUCION Nº 421

INSTRUCCION SUMARIO Y SIN EFECTO TRASLADO

— Chubut y Neuquén —

Expte. 13.468-70. — 27-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela Nº 2 de la provincia de CHUBUT acordado por resolución del 9 de noviembre de 1966 (Expte. Nº 13.188-66) a la maestra de grado de la escuela Nº 103 de la provincia de NEUQUEN, señorita Elsa Alicia CODERN.

2º — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 103 de la provincia de NEUQUEN, señorita Elsa Alicia CODERN, a fin de esclarecer su real situación de revista.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 469

UBICACION TRANSITORIA

— Entre Ríos y Misiones —

Expte. 16.951-69. — 27-1-71.

APROBAR la ubicación transitoria, en la escuela Nº 241 de ENTRE RIOS, desde el 31 de marzo hasta la finalización del curso lectivo de 1970, de la maestra de grado de la Nº 175 de MISIONES, señora Hortensia Esther GRUBERT de CHESANI.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 447

RENUNCIA

— Escuela de hospitales —

Expte. 13.697-70. — 27-1-71.

ACEPTAR con anterioridad al 13 de octubre de 1970 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 3 "Torcuato Alvear" de esta Capital, señora Dora Cotalina FLEITAS de RETTORI (L. C. Nº 2.122.574).

RESOLUCION Nº 474

DENEGAR REVISION PUNTAJE

— Catamarca —

Expte. 6430-70. — 27-1-71.

1º — RECHAZAR por improcedente el pedido de revisión interpuesto por la directora de la escuela hogar Nº 12 de la provincia de CATAMARCA, señora Sara H. DIAZ de SELEME contra la resolución de la Junta de Clasificación de la citada provincia que reviera el puntaje asignado a la regente interina del mismo establecimiento, señora Isolina Rosa GIMENEZ SAR[illegible] de GALINDEZ.

2º — NOTIFICAR a la señora directora que debe abstenerse de formular planteos que no le competen.

RESOLUCION Nº 489

RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 7158-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 8 de junio de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62 por el agente Clase "E", Grupo VII de la escuela hogar Nº 1 de San Roque Punilla, provincia de CORDOBA, señorita Ramona CARREÑO (L. C. Nº 7.959.829).

RESOLUCION Nº 410

RECTIFICAR COMISION DE SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 744-71. — 26-1-71.

SUPRIMIR de la resolución Nº 164-971 la frase "en función docente" en razón de que el señor Carlos Román del Perpetuo Socorro VINDEL revista como secretario administrativo de la escuela hogar Nº 15 de JUJUY.

RESOLUCION Nº 416

READJUDICAR PROVISION PAN

— La Pampa —

Expte. 13.160-70. — 27-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación efectuada a favor de la firma PANIFICACION "SAN MARTIN" de Martín BARAYBAR en el renglón Nº 59 de la Licitación Pública Nº 4-71 (anticipada) realizada el día 5 de noviembre de 1970 por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA y en consecuencia anular la orden de compra Nº 610-70 librada a su favor.

2º — DESAFECTAR el importe total de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (pesos 12.250,00), comprometido a favor de dicha firma, deduciéndolo del total registrado a hs. 101 vta.

3º — SANCIONAR a la firma PANIFICACION "SAN MARTIN" de Martin BARAYBAR con una multa de CIENTO VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 122,50), correspondiente al 1 % del importe total del renglón desistido, de conformidad con lo establecido en el inciso 116 del Decreto 6900-63, importe que deberá hacer efectivo en la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA dentro de las 48 horas de ser notificada, debiendo la dirección del citado establecimiento remitirlo inmediatamente a la Tesorería General de este Organismo, para su ingreso a Rentas Generales.

4º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata a favor de la firma PANADERIA "LA ESTELITA" de Angel BARAYBAR por un importe total de CIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500,00) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 106.

5º — IMPUTAR el importe total de DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 17.500,00) a Jurisdicción 40, U. O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 001, programa 05 del Presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 485

RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 13.455-70. — 29-1-71.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, señora Alcira TRIGO de CORITO (L. C. Nº 8.362.440, expedida por la Policía Federal).

RESOLUCION Nº 395

INSTRUCCION SUMARIO

— San Juan —

Expte. 10.211-70. — 26-11-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO en la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN a fin de deslindar responsabilidades por los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 490

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 11.349-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 31 de agosto de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-62 por el agente Clase "E", Grupo VI de la escuela hogar Nº 19 de la provincia de SAN LUIS, señor Julio LOSINO (L. E. Nº 2.928.196, C. I. Nº 44.649, Policía de San Luis).

RESOLUCION Nº 491

RENUNCIA

— San Luis —

Expte. 11.541-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 31 de agosto de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-62 por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela hogar Nº 19 de la provincia de SAN LUIS, señora Flora TORRES de GUZMAN (L. C. Nº 2.260.554, C. I. Nº 41.964).

RESOLUCION Nº 488

RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 4781-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de mayo de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señorita Inés FLORES (L. C. Nº 5.536.446, C. I. Nº 522.018, Policía de Rosario, Clase 1913).

RESOLUCION Nº 494

RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 3487-70. — 29-1-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con anterioridad al 1º de abril de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-62 por el agente de la Clase "F", Grupo V de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, señorita Teresa Magdalena SIMIONI.

RESOLUCION Nº 483

PROMOCIONES

Expte. 15.937-70. — 29-1-71.

PROMOVER al Grupo IV de la Clase "F" (pesos 252.— de sueldo básico) al personal nominado a continuación que actualmente revista en el Grupo V de la misma clase en las escuelas hogares que en cada caso se indican, el que obtuvo en los dos últimos períodos una calificación final de "Sobresaliente" (10 puntos) y registra una antigüedad en el Organismo no inferior al 15 de agosto de 1950:

Apellido y Nombre	**E. Hog. Nº**
RODRIGUEZ de PIZA, Francisca Luisa	4
BALLESTEROS, Oscar	11
HABERKON, Esteban	14
HABERKON, Adán	14
PERIGA, Martín	14
OCHOA CATA, Blanca Rosa	15
CORDOBA, Angel Abdón	15
OVEJERO, José Ramón	16
MOLINA, María Teófilo	19
DIAZ de MEDINA, Nilda Yolanda	21

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 388

RECTIFICAR NOMBRE

Expte. 12.817-70. — 25-1-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar Clase "F", Grupo VI que presta servicios en el Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares) es Filomena Carmen ROBLES de ROMERO y no Carmen ROBLES de ROMERO como figuró hasta el presente.

RESOLUCION Nº 411

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 888-71. — 26-1-71.

AUTORIZAR al señor Miguel Osvaldo SANTILLAN (B-V), a realizar servicios extraordinarios por el término de ciento veinte (120) días hábiles corridos —3 horas diarias—, fraccionadas en seis (6) períodos de veinte (20) días cada uno, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 428

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

Expte. 1461-70. — 27-1-71.

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a liquidar en concepto de movilidad fija la suma de DOCE PESOS ($ 12) mensuales a favor de los profesionales del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales que a continuación se indican de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Arístides Lorenzo SACRISTE, desde el 11 de marzo de 1970; Dr. Francisco Hugo TORIJA, desde el 29 de julio de 1970, y Escribano Oscar Lorenzo GRILLO, desde el 13 de abril de 1970.

2º — DETERMINAR que las partidas de "movilidad fija" se liquidarán y abonarán previa certificación de servicios, con sujeción a los requisitos del Art 3º del Decreto 672-66, debiendo el Departamento Contabilidad proceder a imputar el gasto resultante.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 386

READJUDICAR PROVISION PIZARRONES

Expte. 12.526-70. — 25-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación efectuada a favor de la firma DAYTONA S.A.C.I.F.I. en el renglón Nº 9 de la Licitación Nública Nº 20-70 realizada el día 30 de diciembre de 1970, por intermedio del Departamento Contabilidad y anular la orden de compra Nº 684-70 librada a su favor.

2º — DESAFECTAR el importe total de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (pesos 38.758,50) comprometido a favor de dicha firma, deduciéndolo del total registrado a hs. 240 vta.

3º — SANCIONAR a la firma DAYTONA S.A.C.I. F.I. con una multa de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 387,50), correspondiente al 1 % del importe total del renglón desistido (hs. 176-77), de conformidad con lo establecido en el inciso 116 del Decreto 6900-63, importe que deberá hacer efectivo dentro de las 48 horas de ser notificada, en la Tesorería General de este Organismo, para su ingreso a Rentas Generales.

4º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata, a favor de la firma PROVESTA S.A.C.I.F.I.S. y M. por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (pesos 54.945,00), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 243.

5º — IMPUTAR el importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 54.945,00) a Jurisdicción 40, U. O. 709, Inciso 61, Partida Principal 6110, Partida Parcial 002, Programa 03 del Presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 455

RECTIFICAR RESOLUCION

Expte. 17.534-68. — 27-1-71.

VISTO:

Que si bien la nueva presentación de Editorial DE DU S.R.L. no aporta hechos nuevos que desvirtuen los que dieran origen a la anulación parcial, renglón 1 de la Licitación Pública Nº 28-68, destaca el error que se ha deslizado en la resolución Nº 185-70, última parte considerando 4º y 5º, pues la obligación de presentar su muestra quedó cumplida y sobre ella se efectuó el análisis de la oficina técnica.

Por ello y de acuerdo con la facultad conferida por la resolución Nº 414-70,

EL SECRETARIO GENERAL A CARGO DE LA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL

DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º — SUPRIMIR los considerandos 4º, última parte, y 5º de la resolución Nº 185-70.

2º — ARCHIVAR sin más trámites estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 471

SIN EFECTO ADJUDICACION

Expte. 10.209-70. — 27-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación efectuada a favor de la firma Raúl E. BARREYRO en el renglón Nº 2 de la Licitación Privada Nº 17-70 realizada el día 19 de noviembre de 1970 por intermedio del Departamento Contabilidad.

2º — DESAFECTAR el importe de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (pesos 18.694,37) comprometido a favor de dicha firma, deduciéndolo del total registrado a hs. 85 vta.

3º — SANCIONAR a la firma Raúl E. BARREYRO con una multa de CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 186.94) correspondiente al 1 % del importe total del renglón desistido (hs. 11) de conformidad con lo establecido en el inciso 116 del Decreto 6900-63, importe que deberá hacer efectivo dentro de las 48 horas de ser notificada, en la Tesorería General de este Organismo, para su ingreso a Rentas Generales.

4º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a favor de la firma SUCESION DE ROQUE PEISINA por un importe total de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 22.604,40), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 89.

5º — IMPUTAR el importe total de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 22.604,40) a jurisdicción 40, U. O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 005, programa 05 del Presupuesto para el año 1971.

DEPARTAMENTO PERSONAL

RESOLUCION Nº 450

DENEGAR REUBICACION EN CARGO SIMILAR

U. P. A.

Expte. 16.735-68. — 27-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora María Esther VAUTHAY de URIONA.

RESOLUCION Nº 467

SIN EFECTO DESIGNACION

Expte. 618-71. — 27-1-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Jorge Luis SAVI como agente Clase "D", Grupo IV, efectuada por Resolución Ministerial Nº 2926-70, en razón de que presenta su renuncia al mismo, sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 508

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 22.394-70. — 29-1-71.

ACEPTAR al 31 de octubre de 1970 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentara la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 218 de la provincia de BUENOS AIRES, señora María Inés TERAN de GUYOT (L. C. Nº 8.960.133).

RESOLUCION Nº 509

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 20.147-70. — 29-1-71.

ACEPTAR al 4 de octubre la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 11 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Yolanda María PUSTERLA de MARTINO (L. C. Nº 9.877.728).

RESOLUCION Nº 510

RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 11.868-70. — 29-1-71.

ACEPTAR al 31 de marzo de 1970 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentó la maestra especial de manualidades de la ex-escuela nacional Nº 8 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Angela María TASSO de MALDONADO (L. C. número 3.141.359).

VARIOS

RESOLUCION Nº 436

COMISIONES DE SERVICIO

— Sede Central y Buenos Aires —

Expte. 823-71. — 27-1-71.

DESTACAR en comisión de servicios en el Departamento Control de Gestión (Servicios Auxiliares) al siguiente personal de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES:

NAVARRO, Salvador Arturo	Clase "E", Grupo VI
LUNA, Oscar	Clase "E", Grupo VI
FRIAS, Carlos	Clase "E", Grupo VI
FLORES, Gregorio	Clase "E", Grupo VI
AMAYA, José Ismael	Clase "E", Grupo VI
RUIZ REYES, Manuel	Clase "E", Grupo VI
LOPEZ, Casimiro	Clase "E", Grupo VI

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 53

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.402-70. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 131 de SALTA, señora Marta BRAVO de SIMESEN.

DISPOSICION Nº 54

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.412-70. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 21 de CORDOBA, señorita Elsa María BRITO.

DISPOSICION Nº 55

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.635-70. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 389 de SALTA, señora María del Carmen ROJAS de ALBA.

DISPOSICION Nº 56

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.523-70. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 270 de TUCUMAN, señora María Amalia CARMONA de BLANCHE.

DISPOSICION Nº 57

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 11.306-69. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 198 de CORDOBA, señorita Blanca Esther VALLEJOS.

DISPOSICION Nº 58

DENEGAR DESISTIMIENTO TRASLADO

Expte. 15.079-70. — 25-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido efectuado por el señor Oscar Manuel MIRANDA y mantener firme a Disposición Nº 25-71.

DISPOSICION Nº 59

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 837-71. — 25-1-71.

AUTORIZAR a los agentes Pablo Enrique TEA (E-VII), Ricardo GUTIERREZ (E-V), Jorge MACHADO (E-VI), Santiago LORES (E-VII) y Horacio QUINTANA (B-I), a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares), con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 60

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 13.988-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 32 de SAN JUAN, señora Hilda Teresa MURIEL de TWELLS.

DISPOSICION Nº 61

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.418-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 105 de CORDOBA, señora Teresa Aurora Paulina GARCIA de PAVAN.

DISPOSICION Nº 62

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. — 14.421-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 279 de CORDOBA, señora Cándida Saturnina CARRANZA de BRACCO.

DISPOSICION Nº 63

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 14.530-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la directora de la escuela Nº 354 de CORDOBA, señorita Yiliana Beatriz TROIANO.

DISPOSICION Nº 64

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.310-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la directora de la escuela Nº 193 de SAN LUIS, señorita Delia Felisa FUNES.

DISPOSICION Nº 65

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.581-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 111 de CORDOBA, señora Rosario Pascuala MOYANO de CAMPOS.

DISPOSICION Nº 66

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 3769-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 191 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Mabel Delina RAMIREZ de TREJO.

DISPOSICION Nº 67

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 11.073-70. — 26-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 110 de SALTA, señora Teresa Margarita PUNTANO de CORREA.

DISPOSICION Nº 68

UBICACIONES

Expte. 824-71. — 26-1-71.

UBICAR en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza (provincia de BUENOS AIRES) al siguiente personal de la Clase "E" - Grupo VI:

NAVARRO, Salvador Arturo.

Luna, Oscar.

FRIAS, Carlos.

FLORES, Gregorio.

AMAYA, José Ismael.

RUIZ REYES, Manuel.

LOPEZ, Casimiro.

DISPOSICION Nº 69

TRASLADO

Expte. 12.301-70. — 27-1-71.

TRASLADAR, a su pedido, a una escuela de los Distritos Escolares 4º ó 5º al agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 11, señora Nicasia Esperanza PAYES de CASTAÑO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica proceder a su ubicación.

DISPOSICION Nº 70

ESTABLECER MOTIVO RENUNCIA

Expte. 5.200-70. — 27-1-71.

DEJAR establecido que la renuncia aceptada por resolución Nº 2110/70 a la señora Ana María LLIGOÑA de MARTI GARRO, maestra de grado con funciones auxiliares en la escuela Nº 42 del CHACO, fue motivada por razones de salud.

DISPOSICION Nº 71

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 12.813-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 351 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Lidia Berta RODRIGUEZ.

DISPOSICION Nº 72

MANTENER CESION USO LOCALES

Expte. 4.880-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido interpuesto por las direcciones de las escuelas Nros. 16 y 18 del Distrito Escolar 20 y estar a lo dispuesto por la resolución Nº 251-70.

DISPOSICION Nº 73

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 12.922-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 310 de CORDOBA, señorita Aída Aurora GONZALEZ AMEDEI.

DISPOSICION Nº 74

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.458-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 466 de CORRIENTES, señora María Luisa ARATTO de DUGO.

DISPOSICION Nº 75

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 15.518-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 230 de TUCUMAN, señora Paulina Nilda TAVERNA de CARDONE.

DISPOSICION Nº 76

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 12.138-70. — 28-1-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 420 de SANTA FE, señora Lidia María IMHOFF de FERREYRA.

DISPOSICION Nº 77

TRASLADO Y APERCIBIMIENTO

Expte. 227-71. — 29-1-71.

1º — TRASLADAR al agente de la Clase "B", Grupo V del Departamento Control de Gestión, señora Gladys Noemy CASCO BOUCHET de FRANCO NODAR al distrito Escolar Nº 17.

2º — APERCIBIR al agente de la Clase "B", Grupo V, señora Gladys Noemy CASCO BOUCHET de FRANCO NODAR por no haber seguido la vía jerárquica en su presentación del

4 de diciembre de 1970.

DISPOSICION Nº 78

TRASLADO

Expte. 8990-70. — 29-1-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la disposición Nº 235-70.

2º — TRASLADAR al agente de la Clase "F", Grupo V de la escuela N 11 del Distrito Escolar 1º, señora Alicia BARATUCCI de HERMIDA a la similar N 7 del Distrito Escolar 11.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONES

El otorgamiento del adicional selectivo comprenderá al 90 % del personal jerarquizado.

Decreto Nº 229. — Buenos Aires, 29-1-71.

Visto el Decreto Nº 2932/70 po rel que se establece el adicional selectivo a otorgar al personal jerarquizado del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que por Circular A-37|71 se impartieron instrucciones a todos los Ministerios, Secretarías de Estado y Organismos dependiente de la Presidencia de la Nación, a los efectos de que su otorgamiento alcance al noventa por ciento (90 %) del total de personal que revista dentro de las clases a las que comprende la selectividad;

Que, asimismo, se determina que no deben estimarse para el porcentual los cargos vacantes que por estructura puedan corresponder;

Que en consecuencia resulta necesario ratificar dichas instrucciones y establecer la forma en que se efectuará el control pertinente;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA,

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las instrucciones impartidas por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación mediante Circular A-37|71 en el sentido de otorgar el adicional selectivo que establece el Decreto Nº 2932/70 hasta un máximo del noventa por ciento (90 %) del personal que revista en la clase contempladas en el mismo. A tal efecto, no se tomarán en consideración las vacantes que pudieran existir dentro de las respectivas estructuras.

Art. 2º — el porcentual establecido por el artículo 1º se aplicará independientemente por cada uno de los Ministerios, Secretarías de Estado, Organismos descentralizados, etc.

Art. 3º — Establécese que el Tribunal de Cuentas de la Nación tendrá a su cargo el control del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, tome intervención el Tribunal de Cuentas de la Nación, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON. — Arturo A. Cordón.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 8 DE FEBRERO DE 1971 Nº 582

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 558

ACEPTACION RENUNCIAS

— Varias Provincias —

Expte. 14.893-70. — 2-2-71.

1º. — ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada se indica, la renuncia que por razones de índole particular presenta el siguiente personal:

Lilia Beatriz LUCE de BERNAL (L. C. 2.419.620), maestra de grado de la escuela Nº 99 del CHACO, al 31 de marzo de 1970.

Elena Emma ROMANI de JUMILLA (L. C. Nº 3.169.653), maestra de grado de la escuela Nº 54 de ENTRE RIOS, al 16 de marzo de 1970.

Myrian Nélida MORANDO de SARRIS (L. C. Nº 3.297.279), maestra de grado de la ex escuela Nº 15 de NEUQUEN, al 13 de agosto de 1970.

Marta Raquel MOULIN (L. C. Nº 3.721.477), maestra especial de manualidades de la escuela Nº 9 de SANTA FE, al 6 de noviembre de 1969.

Virginia Darma TOMASSETTI de FERNANDEZ (L. C. Nº 2.735.697), maestra especial de manualidades de la escuela Nº 58 de SANTA FE, al 26 de julio de 1966.

Inés Victoria MALINI (L. C. N. 070.088), asistente social de la escuela hogar Nº 11 de BUENOS AIRES, al 3 de setiembre de 1970.

Carmen CASAL de CASTRO (L. C. Nº 1.347.219), maestra de escuela domiciliaria. al 30 de julio de 1970.

2º. — ACEPTAR con anterioridad al 30 de abril de 1970, la renuncia que para ocogerse a los beneficios de la jubilación, presenta la maestra de grado de la vicedirección de la escuela Nº 108 de ENTRE RIOS, señora Angela Amelia REYMUNDO de BRUTTEN (L. C. Nº 6.966.069).

RESOLUCION Nº 545

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba — Mendoza —

Expte. 14.932-70. — 1-2-71.

ACEPTAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 69 de MENDOZA, señora Martha Angélica FERNAN-

DEZ de VIDAL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 544

TRASLADO TRANSITORIO

— Cap. Fed. — Chubut —

Expte. 14.278-70. — 1-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Rawson o Trelew, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, señora Deborah Esther BENITEZ BELTRAN de SERANTES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 643

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Mendoza y San Juan —

Expte. 859-70. — 5-2-71.

DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 22 de MENDOZA, acordada por resolución Nº 1432/970, de la maestra de grado de la Nº 3 de SAN JUAN, señora Ana Luisa COLL UGARTE de BLASCO, cuyo traslado a la Nº 56 de aquella provincia se conformó el 9 de abril de 1970, expte. 1892-1970.

RESOLUCION Nº 623

DENEGAR PAGO INDEMNIZACION

— U. P. A. —

Expte. 9904-70. — 4-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la maestra especial de dibujo (suplente) de las ex-Universidades Populares Argentinas, señora Hilda Antonia PISANI de ZABAI por no encontrarse comprendido en las dispasiciones del Decreto Nº 8.813/69.

RESOLUCION Nº 605

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Entre Ríos y Formosa —

Expte. 14.632-70. — 4-2-71.

AUTORIZAR al director y a la maestra de grado de la escuela Nº 156 de FORMOSA, señor José Antonio NIEVA y señora María Celia Berta CURLEICH de NIEVAª cuyo traslado a la Nº 44 de ENTRE RIOS se conformó el 8 de setiembre último, expte. 10410-1970, para hacer efectiva la medida, a la ininciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 603

RECTIFICAR SITUACION DE REVISTA

— Jujuy y Salta —

Expte. 4288-70. — 4-2-71.

ESTABLECER que la señora Gregoria VELIZ de FERNANDEZ es maestra de grado de la escuela Nº 74 de JUJUY y no de SALTA como se consignó en la resolución Nº 4244/970.

RESOLUCION Nº 599

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Chaco —

Expte. 14.909-70. — 4-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimiento de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 225 de CHACO, señora Leonor Edith ALVAREZ de BARCELO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 583

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba y Sgo. del Estero —

Expte. 4946-69. — 4-2-71.

1º. — CONSIDERAR prorrogadas, por los cursos escolares de 1966, 1967 y 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 677 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeñó la señora Blanca Azucena MEMA de YAGUE.

2º. — CONSIDERAR prorrogadas, por los cursos escolares de 1969 y 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 153 de CORDOBA, desempeñó la señora Blanca Azucena MEMA de YAGUE.

RESOLUCION Nº 578

TRANSFERENCIA CARGO

— Salta y Sgo. del Estero —

Expte. 19.252-69. — 4-2-71.

APROBAR la transferencia de un cargo vacante de maestro especial de música, sobrante en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO, a la similar Nº 391 de SALTA.

RESOLUCION Nº 570

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Expte. 14.173-70. — 4-2-71.

1º. — CONSIDERAR prorrogadas, por el curso de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas qu ese determina, desempeñó el siguiente personal:

Ana María ROMERO de TAQUINI, en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12.

Betty Luccy KLIX LOPEZ de FLORES, en la escuela Nº 161 de TUCUMAN.

Lía María Cristina LUCATELLI, en la escuela Nº 41 de SANTIAGO DEL ESTERO.

Elena Julia IÑON de PEREZ HERRADA, en la escuela Nº 130 de SAN JUAN.

2º. — PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que en las escuelas que se determina, desempeña el siguiente personal:

Zulema FOX de ECHAVARRIA, en la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10.

zMagdalena NASSIF, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN.

Yolanda MENDIETA de MONTALBETTI, en la escuela Nº 5 de SALTA.

Lorenza Ilda RAMIREZ de SORIA, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN.

3º. — PRORROGAR, hasta el 30 de julio de 1971, las funciones auiliares que, en la escuela Nº 252 de TUCUMAN, desempeña la señora Elena SERRA de PEDICONE.

RESOLUCION Nº 567

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 13 y Corrientes —

Expte. 15.612-70. — 4-2-71.

1º. — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 395 de SANTA FE, acordada por resolución del 6 de mayo de 1968, expte. 875-1968, de la maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 13, señora María Elvira Orfa AVILA de FERRO.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13, señora María Elvira Orfa AVILA de FERRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 565

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 9º y Neuquén —

Expte. 1013-71. — 3-2-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Secional de NEUQUEN, a la maestra de grado de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, señora Margarita del Carmen BELTRAN de LAPLANE.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 556

ACEPTACION RENUNCIAS DOCENTES

— Capital Federal —

Expte. 14.894-70. (Carp. Esp.) — 2-2-71.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por razones de índole particular presenta el siguiente personal:

Manuel SANTAMARIA (L. E. Nº 4.462.605), maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, al 16 de septiembre de 1970.

Lidia ISAAC CURNE (L. C. Nº 5.064.230), maestra de grado de la escuela Nº 70 de Entre Ríos con funciones auiliares en la escuela Nº 17 del DiDstrito Escolar 7º, al 8 de septiembre de 1970.

Jorge Eduardo CANTEROS (L. E. Nº 4.428.815), maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, al 13 de septiembre de 1970.

Ofelia Noemí LEOZ de ORTEGA (L. C. Nº 1.306.006), maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, al 24 de agosto de 1970.

Haydée ERRECABORDE de TUBBY (C. I. Nº 2.740.709 Pol. Fed). maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º, al 1º de septiembre de 1970.

Olga María VARELA de CAMPOS (L. C. Nº 2.445.444), maestra de grado de la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 9º, al 14 de septiembre de 1970.

María Inés PICASSO de SABATINO (L. C. Nº 0.356.368), maestra especial de labores de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 12, al 6 de julio de 1970.

Juan Carlos RAMIREZ (L. E. Nº 4.256.662), maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13, al 16 de septiembre de 1970.

Gladys Cecilia MUÑOZ de DI MANNO (L. C. Nº 0.996.180), maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 16, al 25 de septiembre de 1970.

Miguel Angel DIAZ VELEZ (L. E. N. 3.875.185), maestro especial de dibujo de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16, al 16 de septiembre de 1970.

Esther Josefina BARKER de OMIS (L. C. Nº 0.430.131), maestra especial de labores de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16, al 16 de septiembre de 1970.

Fernando Claudio MAESTRO (L. E. 4.565.234), maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 17, al 15 de septiembre de 1970.

Susana Alda BOTTINO de QUIRINI (L. C. Nº 4.927.373), maestra de jardín de infantes Nº 4 del Distrito Esclar 19, al 16 de septiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 554

ACORDAR LICENCIA

— D.E. 17 —

Expte. 17.459-69. — 2-2-71.

1º — ACORDAR licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el artículo 28 del decreto 8567-61, desde el 10 de marzo de 1969 hasta el 9 de marzo de 1971, al maestro de grado de la escuela Nº 10 del distrito escolar 17, señor Oscar Luis PASQUALINI, para seguir estudios en la Facultad de Ciencias Econmicas de la Universidad Nacional de BUENOS AIRES.

2º — HACER SABER al citado docente que queda comprometido a no retirarse de la Administración Pública Nacional, hasta transcurrido un año como mínimo, desde la fecha de su reintegro a sus funciones.

RESOLUCION Nº 540

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 1º —

Expte. 13.848-71. — 1-2-71.

1º — INSTRUIR un sumario administrativo en la escuela Nº 5 del distrito escolar 1º, a efectos de esclarecer los hechos que dan cuenta estas actuaciones y deslindar responsabilidades.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 539

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 12 —

Expte. 8086-69. — 1-2-71.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario en la escuela Nº 24 del distrito escolar 12, a fin de deslindar responsabilidades ante los hechos denunciados en autos.

2º— DISPONER que la maestra del citado establecimiento señorita Haydée Felisa ESCUDE, pase a desempeñarse, en comisión de servicio, en función docente, en las dependencias del distrito scolar 12,, mientras dure la sustanciación del sumario.

3º — FACULTAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 537

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 9º —

Expte. 777-70. — 1-2-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 6 del distrito escolar 9º, a fin de investigar los hechos denunciados en autos, determinar las responsabilidades del personal involucrado en los mismos y proceder en su consecuencia.

2º — AUTORIZAR A LA DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 529

INSTRUCCION SUMARIO

— D.E. 6º —

Expte. 14.445-70. — 1-2-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 22 del distrito escolar 6º, a fin de deslindar la responsabilidad del señor Manuel Hanzel DAVIES, maestro del establecimiento, por los hechos de que se da cuenta en autos.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 528

INSTRUIR SUMARIO

— D.E. 20 —

Exptte. 4202-70. — -2-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO al Sr. Héctor Rubén CUCUZZA, maestro de grado de la escuela Nº 11 del distrito escolar 20, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 646

ACCEDER A SUPRESION APELLIDO MATERNAL

— D.E. 20 —

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 20, señora Irene Yolanda VALENTINI de PEREZ PAREDES, la aque deberá figurar en toda documentación oficial como Irene Yolanda VALENTINI.

RESOLUCION Nº 629

RECTIFICAR NOMBRES Y APELLIDOS

— D.E. 8º —

Expte. 11.611-70. — 4-2-71.

ESTABLECER que el nombre y apellido del personal cuya ubicación en la escuela de jornada completa Nº 9 del distrito escolar 8º, se dispuso por resolución Nº 1341-70, es María Josefina VADINO de MARTINEZ, Olga Esther BLANCO de D'ABONDIO, Irma Dora VITARELLI de IRISARRI, Celia María RIVANO de MOTTA PINI y Martha Beatriz ETCHECHOURY de FULCO y no como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 626

NO APROBAR OBRA MUSICAL

Expte. 13.981-68. — 4-2-71.

NO APROBAR la obra musical "Tres Cánones" a dos partes, presentada por el señor Juan Carlos DELLI QUADRI.

RESOLUCION Nº 618

DENEGAR ACTUALIZACION ALQUILER

— O.E. 8º —

Expte. 7326-70. — 4-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido de actualización del alquiler interpuesto por el señor José Ramón ALBA, propietario del local de la escuela Nº 5 del distrito escolar 8º, atento los términos de la resolución Nº 1570 del 18 de noviembre de 1969.

RESOLUCION N 616

DENEGAR EXPLOTACION PLAYA ESTACIONAMIENTO

— D.E. 1º —

Expte. 7333-70. — 4-2-71.

NO ACCEDER a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 6 del distrito escolar 1º.

RESOLUCION Nº 615

RECTIFICAR NOMBRE

— D.E. 14 —

Expte. 7847-70. — 4-2-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar de la escuela Nº 17 del distrito escolar 14, es Victoria Alba Rosa VILLAGRA de MIRANDA y no como venía figurando.

RESOLUCION Nº 607

CESANTIA

— D.E. 14 —

Expte. 18.469-68. — 4-2-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Elida Corina FALCO de FERRARO maestra de grado de la escuela Nº 15 del distrito escolar 14.

3º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo con anterioridad al 18 de marzo de 1968, oportunidad en que se colocó en situación irregular, a la maestra de grado de la escuela número 15 del distrito escolar 14, señora Elida Corina FALCO de FERRARO (L.C. Nº 3.676.542).

RESOLUCION Nº 606

AUTORIZACION ALOJAMIENTO

— Mendoza —

Expte. 12.843-70. — 4-2.71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) con fecha 20 de octubre de 1970, por la que se dispuso el alojamiento en la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, en el período comprendido entre el 9 y 20 del mes de diciembre del año próximo pasado, de un contingente de 20 alumnos, 2 docente y 1 médico (jefe de grupo) del Departamento de Aplicación de la Escuela Normal "Mariano Acosta" de esta Capital.

2º — ESTABLECER que la autorización acordada no incluye servicio de alimentación.

3º — HACER saber que ante deterioro de instalaciones y pérdidas de elementos y|o utensilios, imputables a los integrantes de la delegación, se hará responsable el jefe de la misma.

RESOLUCION Nº 597

SIN EFECTO MEDIDA SUPERFLUA

— DD.EE. 1º y 9º —

Expte. 15.930-69. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1611-70.

RESOLUCION Nº 582

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D.E. 15 —

Expte. 6.062-69. — 4-2-71.

PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 16 del distrito escolar 15, desempeña la señora Nelly Mari Elena MENENDEZ de BOSSA.

RESOLUCION Nº 576

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D.E. 12 —

Expte. 13.426-70. — 4-2-71.

PRORROGAR, hasta el 13 de enero de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 15 del distrito escolar 12, desempeña la señora Susana María ALVARIÑAS CANTON de BERGER.

RESOLUCION Nº 574

UBICACION

Expte. 11.476-70. — 4-2-71.

1º — UBICAR en la escuela Nº 11 del distrito escolar 18, en la vacante por pase del señor Carlos López, a la maaestra de grado, señorita Gladys Mabel ANFOSSI, que se desempeña con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

2º — ESTABLECER que la ubicación dispuesta en el artículo 1º será cumplimentada por la señorita ANFOSSI, al limitarse las funciones auxiliares en que aactualmente se desempeña.

RESOLUCION Nº 572

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— D.E. 15 —

Expte. 11.064-70. — 4-2.71.

PRORROGAR, en forma permanente, las fun-

ciones auxiliares que, en la escuela Nº 16 del distrito escolar 15, desempeña la señora Vicenta Renée D'ALESSANDRO de VARELA.

RESOLUCION Nº 561

SIN EFECTO BENEFICIO HABITACION

— D.E. 11 —

Expte. 4886-70. — 2-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2841-70.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA Iª

RESOLUCION Nº 555

INSTRUIR SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 1566-69. — 2-2-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR SIN EFECTO la sanción adoptada a hs. 94 por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias, Zona 1ra., contra la maestra de la escuela Nº 500 de la provincia de CORDOBA, señora Juana Elba REYNOSO de BAZAN.

3º — SUSPENDER por el término de sesenta (60) días a la maestra de la escuela Nº 500 de la provincia de CORDOBA, actualmente en la 307 de la misma jurisdicción, señora Juana Elba REYNOSO de BAZAN, por las constancias del presente sumario.

4º — NO ACORDAR licencia a la señora Juana Elba REYNOSO de BAZAN, por Art. 25 del decreto 8567-61, en el perioodo 23-9-68 al 14-10-68 (hs. 89) por no reunir las condiciones legales necesarias.

5º — DEJAR SIN EFECTO las licencias por enfermedad acordadas a la señora Juana Elba REYNOSO de BAZAN en los periodos: 30-5-66 al 15-6-66; 1º-7-66 al 3-7-66; 3-4-67; 20-4-67 al 21-4-67; 6-3-68 al 13-3-68 y 29-3-68 al 4-4-68.

6º — FORMULAR cargo a la señora Juana Elbaa REYNOSO de BAZAN por haberes percibidos indebidamente en los períodos señalados en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 553

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Jujuy —

Expte. 14.609-70. — 2-2-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 32 de JUJUY, señora Haydée Antonia FARFA de LENZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 551

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— San Juan —

Expte. 14.614-70. — 2-2-71.

PRORROGAR, hasta el 22 de octubre de 1971, las funciones auxiliares que en la escuela número 101 de SAN JUAN, desempeña la señora Amanda Isabel PEREZ de MADUEÑO.

RESOLUCION Nº 549

APROBAR LOCACION INMUEBLE

— Córdoba —

Expte. 15.731-68. — 2-2-71.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 405 de la provincia de CORDOBA, en la suma de DIEZ PESOS ($ 10) mensuales, por el término de dos (2) años, a partir del 16 de abril de 1968, con opción a dos años más de prórroga, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo, por cuenta del Consejo Nacional de Educación sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al supervisor seccional de la provincia de CORDOBA a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 547

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 13.405-70. — 2-2-71.

PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 5 de SAL-

TA, desempeña la señora María Amalia Lorenza JUAREZ de MATEO.

RESOLUCION Nº 546

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.333-70. — 2-2-71.

CONSIDERAR prorrogadas, desde el 1º de diciembre de 1969 hasta el 30 de octubre de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela número 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeñó la señora Marta Magali FERNANDEZ de OLMEDO SANTILLAN.

RESOLUCION Nº 541

INSTRUIR SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 3141-67. — 1º-2-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la Supervisión Seccional de la provincia de TUCUMAN, con motivo de haber caído en ejercicio vencido, el gasto reconocido por resolución Nº 1438-1969.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias - Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 536

INSTRUIR SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 13.079-70. — 1º-2-71.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario a la maestra de la Escuela Nº 90 de la provincia de MENDOZA, señora Ana Elena FERNANDEZ de FERNANDEZ, a fin de establecer su situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 533

INSTRUIR SUMARIO

— Jujuy —

Expte. 9604-70. — 1º-2-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor Juan Angel MIRANDA, maestro de grado de la escuela Nº 36 de la provincia de JUJUY, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 532

INSTRUIR SUMARIO

— Salta —

Expte. 6118-70. — 1º-2-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 249 de la provincia de SALTA (hoy Nº 6 de frontera), Srta. Marta América GAMBETA.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 530

INSTRUIR SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 11.822-70. — 1º-2-71.

1º — DEJAR en suspenso la sanción aplicada al señor Alejandro YAÑEZ a hs. 31.

2º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 154 de la provincia de CORDOBA, a fin de deslindar en legal forma las responsabilidades emergentes de los hechos de que se tratan en autos.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 525

ACEPTAR RENUNCIA

— San Juan —

Expte. 13.472-67. — 1º-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 152 de la provincia de SAN JUAN, señora Nilda Luz GANCEDO de MOLINA, a la fecha en que dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 645

ACCEDER A SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Salta —

Expte. 10.788-70. — 5-2-71.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por el agente dependiente de la escuela hogar Nº 7 de la provincia de SALTA, señora Andrea ESPINOSA de DELGADO, la que deberá figurar en toda documentación oficial como Andrea ESPINOSA.

RESOLUCION Nº 642

UBICACIONES

— Mendoza —

Expte. 12.917-70. — 5-2-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MENDOZA al ubicar, en los establecimientos que se indica, a las siguientes maestras de grado que no aceptaron la jornada completa de las escuelas en que revistaban como titulares:

Amelia Irene CARDAMA de PINEIRA, de la Nº 85 ("B") en la Nº 88 ("B") en la vacante por traslado de Noemí Actis de Fontana.

Sahía ABRAHAM de CAZZOLI, de la Nº 85 ("B") en la Nº 90 ("B") en la vacante por traslado de Carmen Carvajal de Oyarzábal.

Lucía Rosario PENISI de RONCO, de la Nº 85 ("B") en la Nº 211 ("C") en la vacante por renuncia de Luis Beritognolo.

Margarita Beatriz MARIANI de LABBE, de la Nº 125 ("A") en la Nº 36 ("A") en la vacante por renuncia de Berta Tita Mercado de Lassa.

Olga Celeste Gloria SORIANO, de la Nº 125 ("A") en la Nº 97 ("A") en la vacante por traslado de Norma Valenti de Lucero.

Noemí Raquel RUBIO, de la Nº 125 ("A") en la Nº 97 ("A") en la vacante por fallecimiento de Eugenia Beatriz Polici de Atencio.

RESOLUCION Nº 640

INSCRIPCION DOMINIO INMUEBLES

— Córdoba —

Expte. 4331-60. — 5-2-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de fecha 4 de julio de 1960 (hs. 33), 4 de setiembre de 1961 (hs. 40) y 15 de diciembre de 1966 (hs. 68).

2º — PASAR estas actuaciones a la Supervisión Seccional de la provincia de CORDOBA a efectos de que gestione ante el Registro de Propiedad de la citada provincia, la inscripción a nombre del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, de los inmuebles ubicados en Pedanía Nono, Departamento San Alberto, uno tiene una superficie total de cuatro hectáreas y linda al Norte y Oeste con propiedad de Ricardo MOLINA, al Sud con Calle Pública y al Este con propiedad de Linda GARIBALDI de VALLE; y el otro comprende una fracción de seis hectáreas, cinco mil metros cuadrados de superficie, lindando al Norte, calle de por medio, con Linda GARIBALDI de VALLE, al Sud con Calle Pública, al Este con el lote descripto anteriormente y terrenos del señor Ricardo MOLINA y al Oeste con don Manuel de MOURA ABRANTES y Calle Pública, los que correspondieron al donante por compra que efectuara al señor Ricardo MOLINA según escritura Nº 311, de fecha 9 de diciembre de 1944, pasada al folio Nº 1.578 vuelta, por ante escribano Don Telesforo R. FUNES, de la Ciudad de Córdoba, encontrándose inscriptos en el Registro de la Propiedad de aquella provincia bajo el número 23112, Fe 27.955-T con fecha 1º de diciembre de 1944.

3º — LA inscripción indicada en el punto 2º, se efectuará sobre la base de la documentación corriente a hs. 2-6 y 13-22, a la que se agregará el Decreto de Aceptación Nº 33.381 del 30 de diciembre de 1949 y conforme lo determina el artículo 1810 del Código Civil (modificado por Ley 17.711) y la Ley 17.801 del Registro Nacional de Propiedad y el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Contabilidad, reglamentado por Decreto 5261-64.

RESOLUCION Nº 635

TRASLADO Y UBICACIONES

— San Luis —

Expte. 10.518-70. — 4-2-71.

1º — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 14 de SAN LUIS (2ª "B") en la vacante por trasferencia de cargo de la Nº 210, a la directora de la Nº 8 de la misma provincia (3ª "C") señorita María Clara MOLTO.

2º — UBICAR, con su conformidad, en las escuelas de SAN LUIS que se indican, a los siguien-

tes maestros de grado sobrantes de establecimientos de la misma provincia:

Raúl Cruz DOMINGUEZ, de la Nº 32 ("B") en la 14 ("B") en la vacante por trasferencia de cargo de la Nº 5.

Geromita Lidia TOLEDO de CABRAL, de la Nº 65 ("D") en la 207 ("D") en la vacante por trasferencia de cargo de la Nº 131.

RESOLUCION Nº 633

RECONOCER VIATICOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.682-70. — 4-2-71.

1º — RECONOCER los viáticos devengados por los Supervisores Escolares —interinos— de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de acuerdo al siguiente detalle: señor Pedro Melitón BARRAZA, desde el 8 de septiembre de 1969; señor Mario Isidro CIANFERONI, desde el 12 de septiembre de 1969; Carlos Benjamín MANSILLA, desde el 18 de septiembre de 1969; Mercedes Eloísa PALOMO de CORDERO, desde el 12 de septiembre de 1969; Modesta BASUALDO de JIMENEZ, desde el 8 de septiembre de 1969; Renato PICO, desde el 9 de septiembre de 1969; Dora Argentina PECE de BARRAZA, desde el 24 de noviembre de 1969, por un lapso de nueve (9) meses, de acuerdo con el inciso 1), punto 3, del artículo 2º del Decreto Nº 672-66, y Norfol Arístides RIOS, desde el 29 de septiembre de 1969 hasta el 16 de marzo de 1970.

2º — DISPONER su liquidación con deducción de los viáticos que hubiesen percibido los recurrentes en esos períodos, debiendo el Departamento Contabilidad dar al gasto resultante la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 628

TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 11.085-70. — 4-2-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de TUCUMAN al trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 295, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 351 de la misma provincia, señora Regina Hortensia SALTOR de FOURCANS.

RESOLUCION Nº 625

REUBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.241-70. — 4-2-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, al declarar sobrante un cargo de maestro de grado, en la escuela Nº 411 de esa provincia.

2º — UBICAR en la escuela Nº 66 de SANTIAGO DEL ESTERO ("B") en la vacante por jubilación de la señora Elena Biallas de Ledesma, a la maestra de grado sobrante de la Nº 411 de esa provincia ("B") señora Rita del Rosario VAZQUEZ AGÜERO de RAVA.

RESOLUCION Nº 619

RECONOCER DIFERENCIA HABERES

— Córdoba —

Expte. 15.172-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la ex maestra de grado de la escuela Nº 144 de la provincia de CORDOBA, Sra. Victoria AGUIRRE de RAMALLO, como vicedirectora del 1º de marzo al 11 de agosto de de 1957, y del 5 de marzo al 30 de abril de 1958, y como directora del 28 de marzo de 1960 al 15 de octubre de 1964 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 617

AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO ALBERGUE

— Sgo. del Estero —

Expte. 3312-70. — 4-2-71.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de un albergue para veinte (20) alumnos en la escuela Nº 693 (3ª "D") de SANTIAGO DEL ESTERO.

2º — DISPONER que las tareas complementarias de dicho establecimiento tiendan al mejoramiento del medio, ensayando actividades de granja y principios de nuevas técnicas agrícola-ganaderas.

3º — ESTABLECER el servicio de comedor escolar en la escuela Nº 693 de SANTIAGO DEL ESTERO, cuya partida será fijada por intermedio del Departamento Supervisión General Pedagó-

gica (Provincias, Zona 1ª), el que concretará al efecto el pertinente estudio.

4º — DISPONER que la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO formule la nómina de elementos indispensables para concretar lo resuelto en el punto 1º; e indique la suma mínima en calidad de subsidio que requiere la Asociación Cooperadora y vecinos de la escuela Nº 693 de su dependencia para dar término al proyecto de ampliación del edificio del citado establecimiento.

RESOLUCION Nº 612

AUTORIZAR USO VIVIENDA

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.002-70. — 4-2-71.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 111 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor César Aníbal TORRES, a ocupar la vivienda existente en el citado edificio escolar.

RESOLUCION Nº 598

DONACION TERRENO

— San Juan —

Expte. 3965-69. — 4-2-71.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora Elisa GATTONI de BAISTROCCHI, la donación de un terreno de 8.926,40 m2 —según plano de mensura—, ubicado en el Departamento de Angaco de la provincia de SAN JUAN, que linda al Norte con Elisa GATTONI de BAISTROCCHI, al Sur con Juan Delfor ATAN y Héctor Miguel SEGUI, al Este con Calle Olivera y al Oeste con Elisa Angela GATTONI de BAISTROCCHI, que le corresponde a la donante por compra que hizo en mayor extensión a Amanda Clara Carolina GATTONI de AMBI.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª), para que gestione por intermedio de la Supervisión Seccional de la provincia de SAN JUAN, la inscripción del terreno donado, conforme lo determina el último párrafo del Art. 1810 (modificado por Ley Nº 17.711) del Código Civil, la Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad y el último párrafo del Art. 64 de la Ley de Contabilidad, reglamentado por el Decreto Nº 5261-64 ante el Registro de Propiedad de la referida provincia, sobre la base de la documentación obrante a hs. 4-6, 7-11 y 44.

RESOLUCION Nº 595

NO REGISTRAR NUEVO ESTADO CIVIL

— San Luis —

Expte. 13.890-70. — 4-2-71.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 138 de la provincia de SAN LUIS, doña Olimpia RODRIGUEZ AOSTRI.

RESOLUCION Nº 592

UBICACION

— Salta —

Expte. 14.935-70. — 4-2-71.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24 del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 53, 3ª "D" de SALTA, en la vacante por fallecimiento de la señora Petrona Rosa Cancino de Albarracín, al director de la escuela Nº 216, 3ª "D" (actualmente P. U. "D"), de la misma provincia, señor Dalmacio Agustín GOMEZ.

RESOLUCION Nº 590

RATIFICAR ACEPTACION RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 1026-69. — 4-2-71.

MANTENER FIRME la Resolución Nº 2700-969 —hs. 25.

RESOLUCION Nº 589

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Mendoza —

Expte. 1926-69. — 4-2-71.

CONSIDERAR prorrogadas, a partir del 6 de junio de 1969 y hasta la finalización del curso escolar de 1970, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra, señora Lidia Edith YOBEN de TRAMONTANA y aprobar su ubicación en la escuela Nº 23 de MENDOZA.

RESOLUCION Nº 587

ACORDAR VIVIENDA EN COMODATO

— Córdoba —

Expte. 12.375-70. — 4-2-71.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 360 de la provincia de CORDOBA, señora Gloria Eugenia GALLA de JAIME a ocupar en comodato precario (artículo 2285, Código Civil) la vivienda que existe para el personal docente en dicho establecimiento.

RESOLUCION Nº 581

CONTRATO DE LOCACION

— Mendoza —

Expte. 6885-69. — 4-2-71.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 66 de la provincia de MENDOZA, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250) mensuales por el término de 2 años a partir del 21 de marzo de 1970, corriendo los impuestos a cargo de la propietaria y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo por cuenta del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION sujeto a la existencia de crídito legal.

2º — AUTORIZAR al supervisor seccional de la provincia de MENDOZA a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 580

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Córdoba —

Expte. 6186-68. — 4-2-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, a partir del curso escolar de 1968 y hasta la finalización del año lectivo de 1970, a la maestra de grado de la escuela Nº 142 de CORDOBA, señora Eufemia AMATTE de FIGUEROA y aprobar su ubicación, en tal carácter, en la Nº 64 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 579

TRASFORMACION CARGOS

— Córdoba —

Expte. 1277-69. — 4-2-71.

TRANSFORMAR dos cargos de maestros especiales de Técnicas Agropecuarias creados por resolución del 2-7-68 (Expte. Nº 5296-68) en laa escuela Nº 288 de CORDOBA, de jornada completa, en uno de MUSICA y otro de IDIOMA y destinarlos a ese mismo establecimiento.

RESOLUCION Nº 577

CAMBIO CATEGORIA ESCUELA

— Tucumán —

Expte. 15.300-67. — 4-2-71.

1º — CONSIDERAR incluida en segunda categoría a partir del 1º de junio de 1967, a la escuela Nº 5 (3ra. "C") de TUCUMAN.

2º — RECONOCER al director de la escuela Nº 5 de TUCUMAN, señor Eduardo A. OLARTE, derecho a percibir la diferencia de haberes que le corresponde como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 571

APROBAR PRESTACION COLABORACION

— Catamarca —

Expte. 14.392-70. — 4-2-71.

APROBAR lo actuado por la Dirección del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales de Icaño (CATAMARCA) al prestar la colaboración solicitada a ese Curso por el Ministerio de Bienestar Social de esa provincia, para su programa de "mejoramiento del rancho".

RESOLUCION Nº 569

SIN EFECTO DESIGNACION

— Sgo.o del Estero. —

Expte. 17.301-67. — 4-2-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como maestra de grado, de la escuela Nº 204 de SANTIAGO DEL ESTERO, efectuada por resolución del 10 de abril de 1968 (hojas 714-

733) de la señora María Cristina VALDEZ de PRIETO, que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — ESTABLECER que no se provee el cargo de maestro de grado de la escuela Nº 204 de SANTIAGO DEL ESTERO, en razón de que el mismo fue transferido a la Nº 393 de esa pro-

RESOLUCION Nº 563

CAMBIO UBICACION TERRENO

— Mendoza —

Expte. 3189-65. — 3-2-71.

1º — ACEPTAR el cambio de ubicación del predio de 5.000 m2. donado por los señores Ginés TERUEL y Antonio FERNANDEZ NAVAS a que se refiere la Resolución del 9 de noviembre de 1965 de hs. 63, situado en el lote Nº 254 de Colonia "La Llave", departamento San Rafael, provincia de MENDOZA, por otro de igual superficie, de propiedad de los donantes, ubicado a 300 metros sobre la misma calle del terreno aceptado anteriormente para la construcción de la escuela Nº 216 de la citada provincia.

2º — PASAR las actuaciones a la Supervisión Seccional de la provincia de MENDOZA para que prosiga el trámite a los fines de que se concrete el compromiso de los propios donantes y otorguen la escritura traslativa de dominio a favor de este Organismo, a cuyo efecto dicha Supervisión se halla autorizada por el Art. 2º de la Resolución obrante a hs. 63.

RESOLUCION Nº 562

AUTORIZAR USO TERRENO

— Tucumán —

Expte. 6443-56. — 3-2-71.

1º — CONCEDER permiso provisorio, hasta tanto se concrete la trasferencia definitiva, a la Dirección Nacional de Vialidad para utilizar una fracción de 1.172,25 metros cuadrados, del terreno que ocupa la escuela nacional Nº 273 (2ª Categ. Grupo "B"), de la localidad MANCOPA, Dto. de Leales de la provincia de TUCUMAN, para afectarla al trazado de la Ruta Nacional Nº 9.

2º — La Dirección Nacional de Vialidad debe proceder a la construcción de la verja correspondiente y portón de acceso a la escuela por su exclusiva cuenta y a satisfacción de la autoridad escolar.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 559

APRUEBA TRASFERENCIA CARGOS

— Misiones —

Expte. 10.976-70. — 2-2-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MISIONES por la que dispuso trasferir a las escuelas de su jurisdicción que seguidamente se indican, cargos vacantes de maestro de grado sobrantes en otros establecimientos de la misma provincia, de acuerdo con el detalle que se especifica de hs. 248 a 252:

Nº de cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	189	336
1	340	53
1	299	21
1	132	12
1	352	26
1	352	27
1	33	51
1	18	51
1	132	53
1	132	69
1	313	69
1	164	74
1	122	76
1	33	83
1	367	83
1	33	87
1	158	101
1	367	144
1	352	148
1	293	151
1	160	168

Nº de cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	164	171
1	49	177
1	367	179
1	367	181
1	211	186
1	352	186
1	18	199
1	293	199
1	18	200
1	352	200
1	224	209
1	352	210
1	293	210
1	164	212
1	293	212
1	352	213
1	164	216
1	132	219
1	25	231
1	164	238
1	235	239
1	293	243
1	164	252
1	49	259
1	25	266
1	49	267
1	49	273
1	49	283
1	49	284
1	293	291
1	352	295
1	164	300
1	352	319
1	145	322
1	164	335
1	211	336
1	192	344
1	224	344
1	49	347
1	164	356
1	164	356
1	164	357
1	293	357
1	224	359
1	224	365
1	123	370

2º — APROBAR la Disposición Nº 108/70 (hs. 245 bis) por la cual se transfirió dos cargos sobrantes de maestro de grado de la escuela Nº 49 de MISIONES, a la Nº 347 (3ra. "C") de la misma provincia.

3º — RESTITUIR a la escuela Nº 51 (3ra. "B") de MISIONES, un cargo de maestro de grado, actualmente vacante por renuncia de Nemesio Pelozo declarado sobrante por Resolución del 18-11-68 (Epte. Nº 16.511/68), atento a que se justifica su funcionamiento, debido al aumento de inscripción observado.

4º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MISIONES, por la que dispuso transferir los siguientes cargos vacantes de vicedirector pertenecientes a escuelas de su dependencia que pasaron a revistar bajo el régimen de frontera, a otras escuelas comunes de esa provincia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº de cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	18	320
1	49	372
1	235	165
1	293	280

5º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MISIONES, por la que dispuso transferir los siguientes cargos vacantes de maestros especiales de escuelas de su jurisdicción, que pasaron a revistar bajo el régimen de Frontera, a los establecimientos de la misma provincia que en cada caso se indi-

can:

cargos	Especial.	Esc. Nº	Esc. Nº
1	Manualid.	33	53
1	Música	33	84
1	Música	293	221
1	Manualid.	235	221
1	Música	132	273
1	Manualid.	132	319
1	Música	235	365
1	Música	164	372
1	Manualid.	352	372

6º — MODIFICAR la categoría de las escuelas de la provincia de MISIONES que se indican, en la siguiente forma:

Escuela Nº	De categoría	Pasa a ser de
51	3ra.	2da.
69	3ra.	2da.
87	P.U.	3ra.
186	3ra.	2da.
199	3ra.	2da.
212	3ra.	2da.
280	2da.	1ra.
320	2da.	1ra.
347	3ra.	2da.
357	3ra.	2da.
372	2da.	1ra.

RESOLUCION Nº 557

APRUEBA UBICACION

— Entre Ríos —

Expte. 14.904-70. — 2-2-71.

UBICAR en la escuela Nº 154 de ENTRE RIOS ("C") en la vacante por renuncia de la señora Carmen Trinidad Rodríguez de Moritán, a la maestra de grado sobrante por supresión de cargo del mismo establecimiento, señora Marilí Célica VERON de PRIETO.

RESOLUCION Nº 552

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Santa Fe —

Expte. 14.924-70. — 2-2-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1971, a la maestra de la escuela Nº 33 de SANTA FE, señora Nery Hilda MARTINENGO de ALBORNOZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 550

ACORDAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 14.920-70. — 2-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 116 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 337 de la misma provincia, señora Gloria Renée GONZALEZ de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 548

APROBAR PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 14.112-66. — 2-2-71.

CONSIDERAR prorrogadas, por los cursos escolares de 1966, 1967 y 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 106 de MISIONES, desempeñó la señorita Carolina Nieves DIAZ.

RESOLUCION Nº 543

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 15.670-69. — 1-2-71.

1º. — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 399 de la provincia del CHACO, señor Néstor PALACIOS a fin de establecer la responsabilidad en los hechos que se documentan en autos.

2º. — AUTORIZAR a la Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 542

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 13.598-70. — 1-2-70.

1º. — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra especial de música a la escuela Nº 137 de la provincia del CHACO, señcrita Silvia Argentina SANCHEZ a fin de deslindar en legal forma su real situación de revista.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 538

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 12.974-70. — 1-2-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRTIVO al señor José Gabriel CASCO, director de la escuela Nº 2 de la provincia de CORRIENTES por los hechos que se dan cuenta en autos.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 535

INSTRUIR SUMARIO

— Chaco —

Expte. 13.470-70. — 1-2-71.

1º. — INSTRUIR sumario administrativo a la directora de la escuela Nº 95, de la provincia del CHACO, señora Elvira BRITEZ de MENDEZ para deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º. — AUTORIZAR al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Provincias Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 534

INSTRUIR SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 13.589-70. — 1-2-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la directora de la escuela Nº 223 de la provincia de ENTRE RIOS, señora Claudelina Cirila Epifania DE CRUCCI de OTERO y a las maestras del mismo establecimiento señora Zelmira RICCIARDI de CEBALLOS y la señorita Ana María RICCIARDI, a efectos de deslindar en legal forma sus respectivas responsabilidades en los hechos que se les imputa en autos.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.) para designar instructor sumariante.

RESOLUCION Nº 531

INSTRUIR SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 10.616-70. — 1-2-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO a la señorita Teresa Inés RAMIREZ, maestra de grado de la escuela Nº 145 de la provincia de CORRIENTES, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 527

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Chubut —

Expte. 12.044-64. — 1-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de la escuela Militar Nº 123 de la provincia de CHUBUT, señor José Emilio CROVELLA, como director suplente del mismo establecimieito desde el 1º de setiembre al 4 de diciembre de 1967, como así también el salario familiar por el lapso comprendido entre el 1 de noviembre de 1964 al 21 de octubre de 1965, disponer su pago declarando de legitimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 526

RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO

— La Pampa —

Expte. 30.428-57. — 1-2-71.

VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la

Provincia de LA PAMPA solicita la transferencia de la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 14.753,22) a fin de atender compromisos de pago originados en la refección de las escuelas números 17, 24, 65, 95, 99, 144 y 255 que fueron realizadas en virtud de un convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de esa Provincia y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional ha procedido a la afectación contable del gasto con cargo al Plan de Trabajos Públicos (Fondo Escolar Permanente),

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

1º. — RECONOCER de legítimo abono el importe de CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 14.753,22) para atender compromisos de pago originados en la refección de los edificios ocupados por las escuelas números 17, 24, 65, 95, 99, 144 y 255 de la Provincia de LA PAMPA que fueron realizadas en virtud de un convenio celebrado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de esa provincia correspondiente al ejercicio 1964/65.

2º. — REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación a fin de que se sirva proceder a la respectiva transferencia de fondos.

RESOLCION Nº 639

ASISTENCIA DENTAL OBLIGATORIA

— Neuquén —

Expte. 13.635-70. — 5-2-71.

ADHERIR a la Ley Nº 621 del 26-5-70 y su Decreto reglamentario Nº 0731/70 de la provincia de NEUQUEN a fin de que se haga extensivo a los alumnos de las escuelas nacionales de esa jurisdicción, la asistencia dental obligatoria que establecen esas disposiciones.

RESOLUCION Nº 636

APERCIBIMIENTO

— Corrientes —

Expte. 12.446-69. — 4-2-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias (Zona 2da.) — hs. 223, por la que se dispuso apercibir al señor Fidel Osvaldo VALLONE, director interino de la escuela Nº 224 de la provincia de CORRIENTES por los hechos que se le imputan en autos.

RESOLUCION Nº 634

UBICACION

— Chaco —

Expte. 14.916-70. — 4-2-71.

UBICAR en la escuela Nº 29 de CHACO ("B") en la vacante por traslado de la señora Celia Amanda García de Rodríguez, a la maestra de grado sobrante por supresión de cargo del mismo establecimiento, señora Beatriz María FURRE Rde VARGAS MORA.

RESOLUCION Nº 631

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Neuquén —

Expte. 13.491-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de la provincia de NEUQUEN, señora Elda CHIAROTTO de SOKA, como directora interina del mismo establecimiento, desde el 3 de octubre al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 630

TRANSFERENCIA CARGOS

— Corrientes —

Expte. 12.235-70. — 4-2-71.

1º. — APROBAR las transferencias de cargos de maestro de grado entre escuelas de la provincia de CORRIENTES, que a continuación se indican

y de acuerdo con el detalle que obra a hs. 82 y a hs. 14 del Expte. agregado Nº 10.831/70:

Nº de cargos	De Esc. Nº	A Esc. Nº
1	49	32
1	49	50
2	52	412
1	106	178
1	109	298
1	115	73

2º — RESTITUIR con su personal a las escuelas de CORRIENTES que en cada caso se indica los cargos de maestro de grado declarados sobrantes con titular por resolución del 14-4-69 (Expte. Nº 3.415/69):

Escuela Nº	Nº de cargos
4	3
205	1
427	2
111	2

3. — CREAR una sección de jardín de infantes anexa a las escuelas Nros 32 y 44 de CORRIENTES, transfiriendo para tal fin un cargo de maestro de grado de la escuela Nº 49 de la misma jurisdicción, vacante por traslado de Gumersinda Verónica Leyes de Ojeda y uno de la Nº 105, vacante por renuncia de Berta C. O. de Tacta, respectivamente.

4º. — ESTABLECER que como consecuencia de la restitución de cargos dispuesta en el punto 2º, la escuela Nº 427 de CORRIENTES quela incluída en la 2da. categoría.

RESOLUCION Nº 627

SIN EFECTO ACEPTACION RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 16.061-66. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 13 de marzo de 1967 obrante a hs. 8 de estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 622

CEDER EDIFICIO EN COMODATO

— Chubut —

Expte. 11.542-70. — 4-2-71.

1º. — CONCEDER en comodato precario el edificio y terreno donde funcionaba la escuela Nº 39 de la provincia del CHUBUT, a la Corporación de Fomento del Valle Inferior del Río Chubut, a fin de establecer en dicho local un centro de experimentación agropecuaria.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.), a suscribir el referido contrato.

RESOLUCION Nº 620

RESCISION CONTRATO

— Río Negro —

Expte. 14.448-70. — 4-2-71.

1º. — RESCINDIR el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y el señor Luis Alberto ARROYOª para desempeñarse como maestro de grado de la escuela de frontera Nº 2 de la provincia de RIO NEGRO, a pedido del interesado y por razones de índole particular.

2º. — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se hizo efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 614

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Entre Ríos —

Expte. 11.298-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de la escuela nacional Nº 25 de la provincia de ENTRE RIOS, señor Gilberto Herminio VIGLIANO, como director interino del mismo establecimiento desde el 1º de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1969.

RESOLUCION Nº 613

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Misiones —

Expte. 9095-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela nacional Nº 286 de la provincia de MISIONES señora Dionisia Manuela DUARTE de GERVASONI, como vicedirectora interina desde el 3 de setiembre al 31 de diciembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 611

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.770-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 472 de la provincia de CORRIENTES, señora Isabel PELLEGRINI de BADARACCO, como directora interina del mismo establecimiento desde el 8 de marzo al 31 de diciembre de 1968 disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 610

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.773-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela nacional Nº 200 de la provincia de CORRIENTES, señora Josefa Concepción AGUILAR de ITURRIAGA como directora interina del mismo establecimiento desde el 1º de junio de 1966 al 31 de diciembre de 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 609

RECONOCER SERVICIOS SUPLENTES

— Corrientes —

Expte. 11.428-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 63 de la provincia de CORRIENTES, señora Blanca Julia ALOY SEQUEIRA de DIAZ como vicedirectora suplente del mismo establecimiento desde el 8 de agosto al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto reusltante.

RESOLUCION Nº 608

SIN EFECTO COMISIONES DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 5597-70. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 2945/970.

RESOLUCION Nº 604

UBICACION

— Corrientes —

Expte. 10.826-70. — 4-2-71.

UBICAR, a su pedido, en la escuela Nº 333 de CORRIENTES ("B") en la vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señorita Gloria Gladys Ayala, a la maestra de grado sobrante de la Nº 64 de la misma provincia ("B") señora Blanca PEZZELATO de GARCIA.

RESOLUCION Nº 602

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 820-70. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 2209/970, de la maestra de grado de la escuela Nº 187 de CHACO, señora Aidé Aurora DE LANGHE de MARTEAU.

RESOLUCION Nº 601

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Exptеñ 13.510-69. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido el traslado

transitorio acordado por resolución Nº 1147/969, a la maestra de grado de la escuela Nº 1 de MISIONES, señora Halia Hebe OLMEDO de PUENTES.

RESOLUCION Nº 600

DESESTIMAR DENUNCIA Y TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 14.347-68. — 4-2-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR por falta de méritos, las denuncias formuladas en estas actuaciones contra el director de la escuela N º58 (P. U. "B") de LA PAMPA, señor Angel Norberto DIEGO.

3º. — TRASLADAR a otro establecimiento de igual categoría y similar ubicación al director de la escuela Nº 58 de LA PAMPA, Sr. Angel Norberto DIEGO, con intervención de la Junta de Clasificación para que proponga su ubicación.

RESOLUCION Nº 596

CESANTIA

— Chaco —

Expte. 19.235-68. — 4-2-71.

1º. — APROBAR lo actuado.

2º. — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo al maestro de la escuela Nº 29 de la provincia del CHACO, señor Angel FLORES.

RESOLUCION Nº 594

RECONOCER SERVICIOS INTERINOS

— Corrientes —

Expte. 11.305-70. — 4-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 8 de la provincia de CORRIENTES señora Elsa Dolores DELGADO de LEAL, como directora interina del mismo establecimiento, desde el 3 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 593

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 14.921-70. — 4-2-71.

1º. — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 43 de SANTA FE, acordada por resolución Nº 2666/969, de la maestra de grado de la Nº 16 de la misma provincia, señora Leonilda Adela Celestina CORRADI de RAFFO.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 412 ó 186 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 16 de la misma provincia, señora Leonilda Adela Celestina CORRADI de RAFFO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 591

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 5203-68. — 4-2-71.

1º. — DIFERIR la consideración de la renuncia presentada por el señor Guido Elio Dante TOURN, maestro de la escuela Nº 227 de la provincia del CHACO, hasta tanto finalice el trámite de estas actuaciones.

2º. — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al señor Guido Elio Dante TOURN, maestro de la escuela Nº 227 de la provincia del CHACO, de acuerdo a lo establecdo en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

3º. -- AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 586

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 15.124-70. — 4-2-71.

PRORROGAR, por el curso escolar de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela N º3 de

CHACO, desempeña la señora Nélida Doraldina RIVA de RECIO.

RESOLUCION Nº 585

PRORROGA FUNCIONES AUXILIAES

— Chaco —

Expte. 14.689-70. — 4-2-71.

PRORROGAR, en forma permanente, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 42 de CHACO, desempeña la señora Carmen Teresa ROA de SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 584

CESANTIA

— Formosa —

Expte. 9082-70. — 4-2-71.

DECLARAR CESANTE con antigüedad al 2 de junio de 1970 a la auxiliar portera Clase F, Grupo V de la escuela Nº 61 de la provincia de FORMOSA, señorita Leonor Ursula GOMEZ BENITEZ (L. C. Nº 1.768.643) por aplicación del Art. 37, inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

RESOLUCION Nº 575

RECTIFICAR VACANTE AFECTADA

— Chaco —

Expte. 12.165-70. — 4-2-71.

ESTABLECER que la maestra de grado de la escuela Nº 277 de CHACO, señora Vicenta Elisia LOPEZ de AGUILAR, cuyo traslado a la Nº 58 de la misma provincia se aprobó por resolución Nº 281/969, afecta la vacante por pase de la señora María Galeano de Díez de los Ríos y no la consignada en la citada resolución.

RESOLUCION Nº 573

PADRINAZGO ESCUELA

— Chubut —

Expte. 11.343-70. — 4-2-71.

ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 81 de CHUBUT, por parte de la firma SUIXTIL S. A. I. y C.

RESOLUCION Nº 568

SIN EFECTO PERMUTA

— Chaco —

Expte. 5266-69. — 4-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la permuta aprobada por resolución del 21 de setiembre de 1966, expte. 6947-1966, de los maestros de grado de las escuelas Nros. 333 y 203 de CHACO, señor José María ROBLES y señora Sonia Susana GARCIA de CATALAN, respectivamente.

RESOLUCION Nº 566

TRASLADO

— Misiones —

Expte. 11.604-70. — 3-2-71.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora, a la escuela Nº 219 de MISIONES (1ra. "A") en la vacante por traslado del señor Oscar Medardo Coria, a la directora de la Nº 85 de la misma provincia (2da. "C") señora Elba Stella CONTTE de MIÑO.

RESOLUCION Nº 564

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 8295-69. — 3-2-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitoria, acordado por resolución Nº 1804/970, de la maestra de grado de la escuela Nº 241 de CHACO, señora Rosa María GUILLEM de STEFAÑUK.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 560

AGRADECER COLABORACION

Expte. 15.788-70. — 2-2-71.

FELICITAR, con anotación en su legajo personal, al Jefe de la Oficina de Seguros del De-

partamento Contabilidad, señor Nicolás N. MOGICA por su destacada actuación en la campaña de difusión relacionada con la póliza de seguro colectivo que realizara la Caja Nacional de Ahorro Postal, agradeciendo asimismo la colaboración prestada por el personal a su cargo.

RESOLUCION Nº 647

RETENCIONES PARA AMORTIZACION CREDITOS

Expte. 2840-70. — 5-2-71.

VISTO:

La presentación efectuada por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación respecto a la programación de un régimen de créditos en beneficio de sus afiliados y con destino a la adquisición de artículos de consumo y,

CONSIDERANDO:

Que frente a la gestión interpuesta y no existiendo impedimientos legales que se opongan a su concreción, resulta necesario precisar el régimen administrativo contable a que se ajustarán las retenciones pertinentes;

Por ello,

EL PRESIDENTE

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a practicar las retenciones de que dan cuenta los considerandos de la presente resolución aplicando las normas administrativas y contables comunes a este tipo de operaciones.

2º— EL Departamento Contabilidad impartirá las normas que correspondan respecto a la oportunidad de concreción de los descuentos, instruyendo a las dependencias bajo su jurisdicción con relación a los depósitos de las sumas retenidas.

RESOLUCION Nº 644

DESESTIMAR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Expte. 7242-70. — 5-2-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Carlos FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 641

CONFIRMACION

Expte. 473-70. — 5-2-71.

CONFIRMAR como agente Clase "D", Grupo IV en el Departamento Personal, a la señorita Aurora Silvia SANTOS.

RESOLUCION Nº 638

COORDINAR EXHIBICION FILM

Expte. 14.715-70. — 5-2-71.

HACER EXTENSIVA a la totalidad de las escuelas dependientes del Departamento Supervisión General Pedagógica la autorización concedida a la empresa cinematográfica "Cultural Films" por resolución Nº 741/70.

RESOLUCION Nº 637

AUTORIZAR CREACION CENTROS CRUZ ROJA

Expte. 13.071-70. — 5-2-71.

AUTORIZAR a la Dirección de la Cruz Roja de la Juventud a propiciar la creación de nuevos Centros en las escuelas dependientes del organismo e impulsar la obra de la entidad con el propósito de lograr, a través de una acción coordinada, la formación integral del niño.

RESOLUCION Nº 632

DONACION BUSTO

Expte. 13.745-70. — 4-2-71.

1º — APROBAR la colocación de un busto en el local de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, calles

Bahía Blanca y Nueva York, de la ex-directora de la citada biblioteca, señora Angélica ROJAS de ALVAREZ, obra del escultor Luis PERLOTTI, donado por la esposa de éste y cuyo costo, medidas y material se detallan en autos.

2º — AUTORIZAR el acto de colocación del citado busto el día 3 de abril próximo.

3º — AGRADECER al Rotary Club de VILLA DEVOTO la donación del busto precedentemente citado y su preocupación por honrar la obra de los maestros que han dejado hondos recuerdos en las casas de estudio.

RESOLUCION Nº 624

RECONOCER SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 15.767-70. — 4-2-71.

1º — RECONOCER los servicios extraordinarios realizados por el agente del Departamento Contabilidad, señor Rogelio C. FAUST (Clase B - Grupo III) en la Supervisión Seccional de TUCUMAN, durante el período comprendido entre el 10 de noviembre y el 17 de diciembre último, de lunes a viernes a razón de tres (3) horas diarias de labor.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 621

VENIA PARA VENTA INMUEBLE

Expte. 11.948-70. — 4-2-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución de fecha 13 de diciembre de 1968 —hs. 15—, en lo que se refiere a la venta en las condiciones de la Ley 17.603 de la propiedad ubicada en la calle Belgrano Nº 1289, Planta Baja "B" de esta Capital.

2º — PASAR al Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Biene Judiciales para que proceda a requerir la autorización judicial establecida en la Art. 56 de la Ley 1420, para la venta del local propiedad de la Repartición ubicado en la calle Belgrano Nº 1289.

3º — DAR por concluido el comodato precario concedido a favor del señor Víctor Pedro MARQUEZ en su condición de cuidador gratuito de la mencionada propiedad.

RESOLUCION Nº 588

FIJACION VALO LOCATIVO

Expte. 4237-69. — 4-2-71.

VISTO:

La necesidad de fijar una reglamentación que establezca el valor de la ración alimentaria mensual para el personal que goza de tal beneficio, como así también la asignación del valor locativo por vivienda que el mismo ocupa y,

CONSIDENDO:

Que la información producida se desprende que las oficinas técnicas emitan opiniones coincidentes sobre el proyecto obrante en autos,

EL PRESIDENTE

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

RESUELVE:

1º — DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones de Carácter General Nros. 40/66 y 14/68-Expediente Nº 19.251/66.

2º — ESTABLECER que a efectos jubilatorios, el valor locativo de las viviendas ocupadas por agentes del organismo, equivale al 30 % de sus haberes sujetos a descuentos jubilatorios.

3º — ENCOMENDAR al Departamento Contabilidad el establecer los antes mencionados valores.

4º — FACULTAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Supervisión Escuelas Modales) para que cabalmente proceda a fijar el valor que corresponde asignar, a efectos jubilatorios, a la ración alimentaria mensual en escuelas hogares.

5º — ESTABLECER que dichas asignaciones deberán ser estimadas para el personal que según lo consignado en el reglamento de escuelas hogares (Expediente Nº 11.966/60, Resolución del

20 de abril de 1960) tiene asignado el beneficio de alimentación, individual o conjuntamente con los integrantes de su núcleo familiar (esposa, esposo incapacitado, hijos mayores incapacitados y menores) a la fecha de la renuncia del agente.

6º — HACER CONSTAR que según lo normado en el artículo Nº 12 de la Ley Nº 18.037 la adición de los valores locativos y de ración alimentaria que se fijarán según lo establecido en los puntos 2º y 4º no podrá exceder del 50 % de la remuneración sujeta a descuentos jubilatorios que el agente perciba en dinero.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 79

TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 559-71. — 1-2-71.

TRASLADAR, a su pedido, al agente Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 259 de la provincia de TUCUMAN, señora Elsa DURAN de ALBERO, a la Supervisión Seccional de la mencionada provincia.

DISPOSICION Nº 80

TRASLADO

— D. E. 12 y 18 —

Expte. 14.049-70. — 1-2-71.

TRASLADAR, a su pedido, a la empleada administrativa que presta servicios en el Distrito Escolar 18, Clase "D", Grupo IV, señora Magdalena CIPOLLA de RODRIGUEZ, al Distrito Escolar 12.

DISPOSICION Nº 81

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1066-71. — 3-2-71.

AUTORIZAR a las señoras Nélida P. VENNERI de RIVERA (B-III) y Antonia D. DI GIARDULLA de GALATI (B-V) a realizar servicios extraordinarios en la asesoría de la profesora señorita Marta Assorati, por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas, diarias—, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 82

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1063-71. — 3-2-71.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en la asesoría de la señorita profesora Marta Assorati, durante veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios por parte de las agentes Sonia SZNEJER (B-III), Hilda P. de PIZZARRO (D-II) y Marta Elena DELGADO (D-II).

DISPOSICION Nº 83

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Departamento Contabilidad —

Expte. 1029-71. — 3-2-71.

AUTORIZAR la realización de servicios extraordinarios en el Departamento Contabilidad (División Servicios Mecanizados) durante veinte (20) días corridos a razón de tres (3) horas diarias los días laborables y de siete (7) horas los días no laborables, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, por parte del siguiente personal: Ricardo N.J.B. PETRINI (B-I), Pedro REY (B-IV), Beatriz H.P. de NAVEIRA (B-IV), Germán CANDA (B-IV), José Nicolás LUCIANI (B-V), Jacinto REY (B-V), Elena N.C. de RONCHI (B-V), Julio S. PANTALONE (B-V), Héctor José SANCHEZ (D-I), Norberto F. AMORESANO (D-I), Ernesto E. FUENTES (D-I), Hilda Edith HERRERA (D-I), Edgar RAGALLI (D-II) y Santiago Ramón CALVO (D-IV).

DISPOSICION Nº 84

ACORDAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Secretaría General —

Expte. 999-71. — 3-2-71.

ACORDAR en esta Secretaría General, veinte (20) días hábiles corridos de servicios extraor-

dinarios a razón de tres (3) horas diarias, con la retribución fijada en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, a la señorita Ana María CAMERINI (D-IV).

DISPOSICION Nº 85

AUTORIZAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1074-71. — 3-2-71.

AUTORIZAR al señor Raúl Severino PEREZ (F-II) a realizar servicios extraordinarios en la Presidencia, por el término de cinco (5) días hábiles corridos —3 horas diarias—, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION N 86

ACORDAR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1000-71. — 3-2-71.

ACORDAR en esta Secretaría General, veinte (20) días hábiles corridos de servicios extraordinarios a razón de tres (3) horas diarias, con la retribución fijada en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, a la señorita María Alejandrina CAMERINI (D-III) y al señor Angel Aníbal MERCADO (F-II).

DISPOSICION Nº 87

DENEGAR PEDIDO

Expte. 13.139-70. — 4-2-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la empresa YOCO S.A.C.I. distribuidores proporcionales y diseñadores del PAD-Y-BOL RUSSELL.

DISPOSICION Nº 88

DENEGAR PEDIDO TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 7.554-70. — 4-2-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 371 de SANTA FE, señora María Siria Elsa TIBERI dePAGNONE.

DISPOSICION Nº 89

DENEGAR PEDIDO TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 13.731-70. — 4-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 de CORDOBA, señora Yolanda REYES GOMEZ PALMA de DELBON.

DISPOSICION Nº 90

UBICACION PERSONAL DE SERVICIO

— Cap. Fed. —

Expte. 1148-71. — 5-2-71.

VISTO la Resolución 380/1970 por la cual se designa entre otros, personal de servicios auxiliares —Porteros de escuelas— Clase "F" Grupo V y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar ubicación a los mismos,

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DISPONE:

1º — UBICAR en las escuelas que en cada caso se indica al siguiente personal de la Clase "F" Grupo V:

APELLIDO Y NOMBRE	*Escuela Nº*	*D.E.*
MULLER, Julio	20	10º
CABRERA de ZARATE, Irma	18	2º
MONTIEL de OBREGON, Amada	10	1º
LAHORA, Marta	2	9º
VILA, Lidia Adela	23	18º
FERNANDEZ, María Teresa	11	1º
MEROLA de GONZALEZ, María Luisa	16	13º

LUCERO de WOLANINK, María	16	8º
ESCOBARES, María Lidia	10	7º
PORTE OPASSO de CHAVEZ, Emma	15	5º
MUSITANI de LEIS, Irma Haydée	12	17º
DERUDI de BESTO, Orfilia Nancy	5	17º
GONZALEZ de VIGNA, Yolanda Ana	15	2º
PIERNA, Francisco	7	20º
GARRIDO, Marta Elida	3	4º
CASTRO de LANDAU, Dora Angélica	16	8º
CAVARISCHIA de ZANELLATO, Margarita C.	8	17º
GARCIA, Sara Rosa	25	3º
CHIESA, Fernando Antonio	24	9º
SOTO, Ramona	13	3º
LOPEZ de FRANCHINO, Rina	25	3º
de AZCARAY, María Elba	6	6º
ALBARRACIN de SALA, Matilde	7	20º
GONZALEZ, Teresa Francisca	17	19º
MAYORAL, Enrique	25	16º
MOYANO, Angela Liva	24	12º
DAVILA, Gregoria Trinidad	9	6º
ESPIÑEIRA, Marta Beatriz	12	17º
CONFORTI, Alfredo Rodolfo	8	17º

DAMORTE de NIEVAS, Lucia	2	7º
DONADIO de GOMEZ, María Mercedes	6	15º
Roda, Mauricio	4	16º
FERNANDEZ, José Camilo	21	1º
STELLA de JORGE, Norma Olga	18	5º
GONZALEZ de BOQUETE, Norma Velia	18	5º
PUEBLA, Eduardo Victorino	2	16º
CALICCHIO de CACERES, María Luisa	13	20º
SUAREZ, Elba Beatriz	3	5º
ROSALES de PALACIOS, María Hipólita	Inst. Bernasconi	
ROSALES de FAIURA, María Ana	"	"
VIGIL de RODOGNO, Nélida	"	"
OSORIO, Graciana	"	"
DIAZ, Ramona Clelia	"	"
MACQUEON de ACHILLI, Nilda Dora	"	"
CABRERA de GALLO, Manuela Elda	14	4º
LEDEZMA de D'ADDERIO, Zaida Ruht	14	4º
GUASTAVINO de DEL VECCHIO Rosa Argentina	10	4º
RECALDE de MARABOTTO, Sergia Deidamia	2	17º
PEREZ de CARIDE, Rosa Isuelda	9	9º

VALENZUELA, Aída	9	9º
AULETTA de EZCURRA, María Elisa	4	6º
DI ROSA de ROSSI, Elsa Ana	1	10º
DAVANZO de ESPERANZA, Antonia	7	17º
ABELLA VALCARCE, Carmen	7	17º
AZARO de VERNETTI, Alicia Angélica	3	7º
VERNETTI, José	3	7º
GHYSELS de MASSOLO, Blanca Consuelo	7	11º
DAMICO de MONTERO, Orlanda María Luisa	12	15º
LOPEZ, Emma Mercedes	12	15º
PAMPILLON de QUINTEROS, Agustina	11	13º
LUQUE de LOPEZ, Vicenta ...	13	9º

DISPOSICION Nº 91

DENEGAR PEDIDO MATERIAL DIDACTICO

Expte. 11.645-70. — 5-2-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por "Ediciones Juegos Escolares".

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

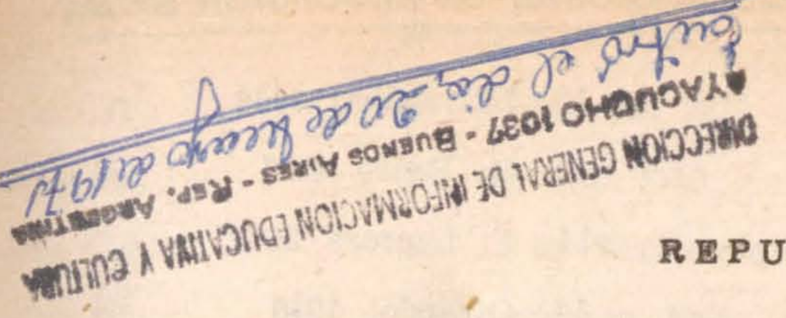
Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:





Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 15 DE FEBRERO DE 1971 — Nº 583

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 659

ACORDAR PERMUTA

— Buenos Aires - Corrientes —

Expte. 96.311-69 (Prov. Bs. As.) — 8-2-71.

ACORDAR la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nros. 64 del distrito Avellaneda BUENOS AIRES y 290 de CORRIENTES, señora Juana Margarita FERRAGUT de GONZALEZ y señorita Calistra RAINOLDI.

RESOLUCION Nº 689

APROBAR UBICACION TRANSITORIA

— Buenos Aires — D. E. 2º —

Expte. 15.931-67. — 10-2-71.

APROBAR la ubicación transtoria en la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º desde el 13 de marzo de 1967 hasta el 2 de junio de 1968, de la maestra del jardín de infantes N 1 de BUENOS AIRES, señora Silvia Marcela BOFFI de GALVAN.

RESOLUCION Nº 665

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires y Mendoza —

Expte. 16.780-70 (Minist. Bs. As.) — 8-2-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a escuelas del distrito de Bragado de la maestra de grado de la Nº 166 de MENDOZA, señora Elisa GARCIA de SILVESTRE.

RESOLUCION Nº 663

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca — Tucumán —

Expte. 15.867-70. — 8-2.71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 82 de TUCUMAN, señorita Asteria del Valle RIGAZIO debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 771

ESCUELAS INCLUIDAS EN LA REFORMA EDUCATIVA

— Cap. Federal —

Expte. 1147-71. — 15-2-71.

DISPONER que las escuelas de la Capital Federal incluidas en las resoluciones ministeriales Nros. 1885/70 y 2532/70 participen de la experiencia de la reforma educativa en los niveles que a continuación se indican:

Esc. Nº	D. E.	Dirección
1	1º	Arenales 1060
3	1º	Santa Fe 1510
23	1º	Larrea 854
11	2º	O. Rob. Núñez 4355
16	2º	Sarmiento 2802
23	2º	Anchorena 855
24	2º	Jean Jaurés 870
21	3º	Entre Ríos 1341
1	3º	Piedras 860
23	3º	Pasco 961
1	4º	A. del Valle 471
18	4º	Hernandarias 556
18	6º	Caseros 2152
10	6º	Jujuy 1471
18	6º	Rioja 1846
19	7º	Luis Viale 1052
10	8º	Doblas 1739
11	8º	Av. La Plata 623
22	8º	Salas 565
17	9º	Malabia 2148
6	10	Besares 2990
5	10	Crámer 2136
19	12	Fray Cayetano 95
3	12	J. V. González 180
13	12	Concordia 730
1	13	Rafaela 5159
3	13	Larrazábal 1556
18	13	S.. Pedro 4457
18	14	F. Lacroze 3839
3	14	Girardot 1946
8	14	J. Newbery 4436
10	14	Espinosa 2547
11	16	Pedro Morán 2899
23	17	S. M. del Carril 3650
11	18	Gaona 4763
10	19	Itaquí 1052
4	20	Ramón L. Falcón 6702
14	20	Av. de los corrales 7040
9	20	Larrazábal 420
13	20	Cosquín 1943
3	I.B.	P. Echagüe 2751
4	I.B.	Rondeau 2751

B) NIVEL ELEMENTAL E INTERMEDIO:

10	1º	Lavalle 2366
3		Tacuarí 567
22	3º	Entre Ríos 1359
10	4º	Lamadrid 499
22	4º	Humberto I 343
9	5º	Luzuriaga 1571
13	5º	Salom 332
20	5º	S. Antonio 682
27	5º	Vieytes 1469
7	6º	24 de Noviembre 1536
13	6º	Gral. Urquiza 227
26	6º	Juan de Garay 3972
12	7º	Franklin 1836
14	7º	Canalejas 835
24	7º	J. J. Biedma 459
18	8º	Vernet 163
24		Saraza 470
11	9º	Costa Rica 4942

9	9º	Gorriti 5740
15	9º	F. Lacroze 2971
20	9º	Güemes 4610
10	10	11 de Septiembre 3451
16	10	Congreso 3045
1	11	Ramón L. Falcón 4126
4	11	Castañón 1041
15	11	Carabobo 253
17	11	Gral. Garzón 2950
1	12	Yerbal 2370
2	12	Caracas 10
7	12	San Blas 3050
16	12	San Blas 3050
18	12	Gavilán 1464
6	13	Ramón L. Falcón 4801
1	14	Otero 271
5	15	Quesada 4357
12	15	Valdenegro 3525
19	15	Yrurtia 5806
22	15	Tamborini 3948
3	16	Condarco 3984
4	16	Terrada 2983
6	16	Nahuel Huapi 5740
13	16	Artigas 5645
1	17	Baigorria 3169
4	17	F. Beiró 4548
5	17	Nogoyá 2557
17	17	Helguera 3341
9	18	Lascano 4044
15	18	Segurola 1104
22	18	Cuzco 116
20	19	Larrazábal 4051
24	19	Sumaca 5088, B. A. Brown
5	19	Caseros 4050
16	20	M. Leguizamón 1470
20	20	Murguiondo 1347
1	I.B.	Catamarca 2099
2	I.B.	Rondeau 2751

RESOLUCION Nº 664

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal - Misiones —

Expte. 16.007-70. — 8-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 1 de MISIONES señora Emma Emilia ZABCZUCK de CARDOSO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 688

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal - Mendoza —

Expte. 692-71. — 10-2-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio a la escuela Nº 26 de CHACO acordado por resolución Nº 2143/969, de la maestra de grado de la Nº 29 de MENDOZA señora Violeta Nela RUGGIERI de QUIROZ.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de MENDOZA señora Violeta Nela RUGGIERI de QUIROZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 666

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut — D. E. 7º —

Expte. 664-71. — 8-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Colonia Sarmiento, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora Blanca Angélica CATTANEO de VOSO debiendo el Depar-

tamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 669

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba — D. E. 5º —

Expte. 923-71. — 9-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora Nora María VAZQUEZ de NIZZA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 707

APROBAR TRASLADO

— Córdoba — Río Negro —

Expte. 199-70. — 11-2-71.

TRASLADAR, a su pedido, con la conformidad de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 275 de CORDOBA ("A") en la vacante por renuncia de la señora Blanca D. de García, a la maestra de grado de la Nº 50 de aquella provincia ("B") señorita Graciela BRIGANTI.

RESOLUCION Nº 670

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes — San Juan —

Expte. 934-71. — 9-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Esquina, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 47 de SAN JUAN, señora María del Carmen STEINMANN de MARGENET, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagígica (Prov. Zona 2da) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 738

CONFIRMACION AGENTES

— DD. EE. — Cap. Fed. —

Expte. 11.661-70. — 12-2-71.

CONFIRMAR como agentes de la Clase "F", Grupo VI al siguiente personal que presta servicios en escuelas del Distrito Escolar Nº 16:

Esc. Nº	Apellidos y Nombres	Doc. Identidad
1	LOPEZ, Natividad SALOMONE de	L.C.Nº 0.217.173
1	ANTONAZZA, Elsa LALAGNINO de	L.C.Nº 0.102.449
2	VEGUIN, Antonio	L.E.Nº 4.577.291
4	FITO, Lidia Irma MANNITE de	L.C.Nº 0.265.145
4	DREILING, María Lucila	L.C.Nº 1.500.766
4	MASSA, María Celia CASTILLO de	L.C.Nº 3.275.578
5	TORRES, Hortensia Joaquina del VALLE de	L.C.Nº 9.862.342
14	GARCIA, Amina FLORES de	L.C.Nº 0.224.449
19	AMAYA, Esperanza SAN MIGUEL de	L.C.Nº 3.489.717
21	OTERMIN, Nora Blanca Beatriz TAPIA de	L.C.Nº 3.836.061

RESOLUCION Nº 684

TRASLADO TRANSITORIO

— Neuquqen - Río Negro —

Expte. 10.009-70. — 10-2-71.

1º — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad capital de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 199 de RIO NEGRO, señora Nélida Julia VAZQUEZ de VAIRA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 678

ACEPTACION RENUNCIAS VARIAS PROVINCIAS

Expte. 502-71. — 10-2-71.

1º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Myriam Nora RIBOLDI de PEREYRA (L.C. 2.815.315) maestra de grado de la escuela Nº 65 de CORDOBA, al 1º de octubre de 1970.

Sara Regina IGLESIAS de Noya (L.C. 0.923.203) maestra de grado de la escuela Nº 136 de CORDOBA, al 30 de junio de 1970.

Martha Ruth ZABALA (L.C. 7.667.519) maestra de grado de la escuela Nº 480 de CORDOBA, al 30 de agosto de 1970.

Pablo Macario PERALTA (L.E. 6.786.554) maestro de grado de la escuela Nº 220 de SAN LUIS, al 10 de octubre de 1970.

Sylvia Olga del Valle JUAREZ de PEREZ (L.C. 2.008.640) maestra de grado de la escuela Nº 159 de TUCUMAN, al 23 de septiembre de 1970.

Gloria Edith MATTA de OJEDA (L.C. 1.938.203) maestra de grado de la escuela Nº 323 de CORRIENTES, al 26 de mayo de 1970.

Leopoldo ORTIZ (L.E. 7.327.399) maestro de grado de la escuela Nº 57 de CHUBUT, al 23 de Septiembre de 1970.

Erica KELM de PORTILLO (L.C. 3.916.355) maestra de grado de la escuela Nº 306 de MISIONES, al 11 de agosto de 1970.

Zulema Edith HAUSWIRTH (L.C. 4.620.335) maestra especial de la escuela Nº 401 de SANTA FE, al 1º de abril de 1969.

RESOLUCION Nº 697

APROBAR CANCION ESCOLAR

Expte. 29.571-59. — 11-2-71.

AUTORIZAR la inclusión en el repertorio musical de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 14º del "Himno a la memoria de la señora Carmen S. de PANDOLFINI" cuyo nombre lleva ese establecimiento, y del que son autores la señorita María L. DOLL de LA TORRE y la señora María E. OYUELA de FERNANDEZ.

RESOLUCION Nº 749

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

Expte. 1017-71. — 12-2-71.

PRORROGAR desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1971, la comisión de servicio, en función decente, en la Presidencia del sigugiente personal:

1 — María Adelaida de VERGARA, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19º.

2 — Nilda Haydée MANGIANTE, maestra especial de dibujo de las escuelas Nros. 5 y 9 del Distrito Escolar 12º.

RESOLUCION Nº 748

APROBAR COMISION DE SERVICIOS

— Zona 2ª —

Expte. 13.835-70. — 12-2-71.

1º — APROBAR las medidas adoptadas por las Supervisiones Seccionales (Provincias Zona 2da.) dependientes del Departamento Supervisión General Pedagógica al destacar en comisión de servicio, en función docente, en esas dependencias y en las Junta sde Clasificación hasta el 31 de diciembre de 1970, al siguiente personal:

Corrientes:

SUPERVISION SECCIONAL

1 — Rosa Juliana JURE de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 360.

2 — María Teresa MAIDANA de DUARTE, maestra de grado de la escuela Nº 43.

3 — Raquel EMBON de FORGIONE, maestra de grado de la escuela Nº 199.

JUNTA DE CLASIFICACION

4 — María Angélica BOYERAS de MIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 458.

5 — Elsa KANNEMANN, maestra de grado de la escuela Nº 202.

6 — Orlando Emiliano LECUNA, maestro de grado de la escuela Nº 339.

Chaco:

SUPERVISION SECCIONAL

7 — Alberto TORRESAGASTI, maestro de grado de la escuela Nº 69.

8 — Selva Argentina YANSE de HAPONIUK, maestra de grado de la escuela Nº 164.

9 — Zuaida MUSTAFA maestra de grado de la escuela Nº 164.

JUNTA DE CLASIFICACION

10 — Gladys Yolanda CASSANELLI de BESGA, maestra de grado de la escuela Nº 3.

11 — María Rosa GEROSA de CANCIAN, maestra de grado de la escuela Nº 34.

12 — Olga Teresa DIAS de MERCURI, maestra de grado de la escuela Nº 352.

Chubut:

SUPERVISION SECCIONAL

13 — Nélida Elsa ZABURLIN de ALBORNOZ, maestra de grado de la escuela Nº 122.

14 — Marcelina Matilde OROQUIETA de RAMPOLDI, maestra de grado de la escuela Nº 123.

15 — Glenys FREEMAN de AVALOS, maestra de grado de la escuela Nº 25.

JUNTA DE CLASIFICACION

16 — Emilia ALVAREZ de ZANOTTO, maestra de grado de la escuela Nº 122.

17 — Glenys ROBERTS, maestro de grado de la escuela Nº 5.

18 — Nelly MIGLIORINI de REÑONES, maestra de grado de la escuela Nº 5.

Formosa:

SUPERVISION SECCIONAL

19 — Ruth Amalia MACIEL, maestra de grado de la escuela Nº 77.

JUNTA DE CLASIFICACION

20 — Elba Adelina MACIEL, maestra de grado de la escuela Nº 77.

21 — Sonia Livia CENTURION, maestra de grado de la escuela Nº 51.

Neuquén:

SUPERVISION SECCIONAL

22 — Josefa Antonia ARABARCO, maestra de grado de la escuela Nº 2.

23 — Nélida RIBA de GARRIDO, maestra de grado de la escuela Nº 125.

Santa Fe:

SUPERVISION SECCIONAL

24 — María Paulina BERNO de PODE, maestra de grado de la escuela Nº 101.

25 — Lucy Eve MARTINEZ maestra de grado de la escuela Nº 133.

26 — María del Carmen GIORGIA, maestra de grado de la escuela Nº 402.

27 — Nelly Clorinda IGURI de MANDER, vicedirectora interina de la escuela Nº 84 de MISIONES.

JUNTA DE CLASIFICACION

28 — María Angélica OTAMENDI de DONDEU, maestra de grado de la escuela Nº 28.

29 — Leila Nuria ALETTI, maestra de grado de la escuela Nº 312.

30 — María Esther WAGNER de BENITEZ, maestra de grado de la escuela Nº 365

Entre Ríos:

SUPERVISION SECCIONAL

31 — Felipa Haydée AZZOLINA de MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 189.

32 — Martín ROMERO, maestro de grado de la escuela Nº 40.

33 — Blanca Pastora CHAVES de REINOSO, maestra de grado de la escuela Nº 212.

JUNT ADE CLASIFICACION

34 — Rosa Elda MINARDI de ALBORNOZ, maestra de grado de la escuela Nº 87.

35 — María Edith CIVELLI maestra de grado de la escuela Nº 211.

36 — Leonor Viera de MODENUTTI, maestra de grado de la escuela Nº 131.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 725

ACCEDER SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 1º —

Expte. 10.814-70. — 11-2-71

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, señora Zulema Haydée ROSSI de CITTANTI la que deberá figurar en toda documentación oficial como Zulema Haydée ROSSI.

RESOLUCION Nº 706

APROBAR ESTATUTOS

— D. E. 1º —

Expte. 10.625-70. — 11-2-71

APROBAR la constitución y Estatutos de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º.

RESOLUCION Nº 736

PRORROGA LICENCIA CON SUELDO

— D. E. 2º —

RESOLUCION Nº 721

Expte. 14.442-70. — 12-2-71.

PRORROGAR desde el 20 de octubre al 7 de diciembre de 1970, la licencia que con goce de sueldo se le otorgara en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) (Beca) del Estatuto del Docente, a la directora de la escuela de jornada completa Nº 5 del Distrito Escolar 2º, señora Elba Neófita DEZEO de ORIA.

ACCEDER SUPRESION APELLIDO MARITAL

— D. E. 6º —

Expte. 13.836-70. — 11-2-71

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º, señora María Esther BOERI de RIO, la que deberá figurar en toda documentación oficial como María Esther BOERI.

RESOLUCION Nº 650

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 10º —

Expte. 8154-70. — 8-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 1º de julio de 1970, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10º, señora Angélica María RUSSO de ABBATE (L.S. Nº 0.833.290).

RESOLUCION Nº 657

ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 14º —

Expte. 10.963-70. — 8-2-71

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 26 de agosto de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 8820/62 a la maestra especial de labores de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 14, señorita María SANTORO (C.I. Nº 3.348.007 - L.C. Nº 1.084.306).

RESOLUCION Nº 765

REINTEGRO AL CARGO

— D. E. 15º —

Expte. 13.993-69. — 12-2-71.

APROBAR, a partir del 11 de marzo de 1970,

el reintegro a su cargo de maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, de la señora Encarnación LOPEZ de ROMANO que se desempeñaba con funciones auxiliares en la Nº 24 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 712

RECTIFICACION NOMBRES Y APELLIDOS

— D. E. 15º —

Expte. 13.095-70. — 11-2-71.

ESTABLECER que el nombre y apellido de la directora y de las maestras de grado cuya ubicación definitiva en la escuela de jornada completa Nº 10 del Distrito Escolar 15º, se dispuso por resolución Nº 1340/970, es Amelia Paulina TARONI de AGOSTINI, Delia Clotilde BARO de CEARRAS y Matilde Blanca BAJINAY de GONZALEZ y no Amalia Paulina TARONI de AGOSTINI, Delia Clotilde BARO de CORREA y Matilde Blanca VAGINAY de GONZALEZ como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 722

RECTIFICACION APELLIDO

— D. E. 15º —

Expte. 12.252-70. — 11-2-71.

HACER CONSTAR quqe el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 15, es Eudalda Emma SANCHEZ de ROELANTS y no Eudalda Emma SANCHEZ de ROELÀNDS, como se consignara en la Resolución Nº 1340/70.

RESOLUCION Nº 723

RECTIFICACION DE NOMBRE

— D. E. 15º —

Expte. 12.251-70. — 11-2-71

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 2 del Distrito Escolar 15, es Felisa Amelia HOZ y no Amelia Felisa HOZ como se consignara en la Resolución Nº 1340/70.

RESOLUCION Nº 739

RECTIFICACION DE NOMBRE

— D. E. 16º —

Expte. 12.642-70. — 12-2-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16 es Nora Blanca Beatriz TAPIA de OTERMIN y no Nora Beatriz TAPIA de OTERMIN como venía figurando.

RESOLUCION Nº 661

ACEPTACION RENUNCIA

— D. E. 17 —

Expte. 13.476-70. — 8-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de octubre de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 8820/62, a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 17, señorita Ceferina Ramona RODRIGUEZ MENENDEZ (C.I. Nº 604.484 - L.C. Nº 0.377.455).

RESOLUCION Nº 701

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 18º —

Expte. 13.973-59. — 11-2-71.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de noviembre de 1966 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62 presentara la señorita Haydée CALDERON de la BARCA (L. C. Nº 1.075.526) como maestra bibliotecaria de la Biblioteca Estudiantil Nº 2 del Distrito Escolar 9 ubicada posteriormente, como maestra de grado, de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 18.

RESOLUCION Nº 718

LICENCIA SIN SUELDO

— D. E. 18º —

Expte. 15.421-70. — 11-2-71.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo en las

Decreto 8567/61, desde el 6 de junio hasta el 5 de diciembre de 1970, a la maestra de grado de la escuela Nº 11 del D.E. Nº 18º señora Clara NOCITA de SALVATORE.

RESOLUCION Nº 676

DENEGAR RECURSO DE REVOCATORIA

Expte. 630-71. — 10-2-71.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la señora Martha VALLEJO LLOBET de CARBONE manteniendo la valoración de cincuenta centésimos (0,50) adjudicada por la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1, a su título de Bibliotecaria Nacional.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 1ª

RESOLUCION Nº 648

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 6419-70. — 8-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820/62, con anterioridad al 1º de junio de 1970, por la vicedirectora interina de la ex escuela Nº 62 de BUENOS AIRES, señora Ana María AYALA de FIORE (L.C. 452.449).

RESOLUCION Nº 660

SIN EFECTO UBICACION

— Buenos Aires —

Expte. 18.068-68. — 8-2-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación en la escuela 35 de BUENOS AIRES, de la maestra de grado de la Nº 2 del Distrito Escolar Nº 19º, señorita Irma del Valle YANICELLI, dispuesta por expte. 18068-1968.

RESOLUCION Nº 694

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Buenos Aires —

Expte. 6897-62. — 11-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex-maestra de grado de la escuela Nº 103 de BUENOS AIRES, señora María del Carmen PIPPO OCAMPO de RAFFIN.

RESOLUCION Nº 700

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 25.009-70. — 11-2-71.

ACEPTAR con anterioridad al 20 de julio de 1970 la renuncia que por razones particulares, presente el maestro de la grado de la ex escuela nacional Nº 230 de la provincia de BUENOS AIRES señor Nelson BIGO (L. E. Nº 4.312.681, Clase 1940).

RESOLUCION Nº 727

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Buenos Aires —

Expte. 9871-70. — 11-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en autos por la maestra de grado de la escuela (ex-Láinez) Nº 222 de la provincia de BUENOS AIRES, señorita Antonia Virginia SANTIBAÑEZ.

RESOLUCION Nº 731

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Buenos Aires —

Expte. 5263-70. — 11-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 147 de la provincia de BUENOS AIRES, señorita María Luisa ZANICHELLI(como directora suplente del mismo establecimiento desde el 28 de julio al 26 de agosto y del 17 de septiembre al 26 de octubre

del año 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 709

ACORDAR TOMA POSESION

— Buenos Aires —

Expte. 14.797-70. (Minist. Bs. As.). — 11-2-71.

1º. — ACORDAR a partir de la iniciación del próximo curso escolar, el traslado provisorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 147 del Distrito de Matanza, BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 174), señora Julia Rosa ESBRY de ESCRIBANO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

2º. — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán el 30 de noviembre de 1971 atento a lo determinado en el artículo 6º del Convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 767

DENEGAR RECLAMO

— Buenos Aires —

Expte. 21.731-67. — 12-2-71.

NO HACER LUGAR al reclamo formulado por la empleada administrativa Clase "B", Grupo IV de la ex-Inspeccción Técnica Seccional de la provincia de BUENOS AIRES, señorita María Edelmira IRIBARNE.

RESOLUCION Nº 753

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Catamarca —

Expte. 19.133-64. — 12-2-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado de las escuelas Nros. 68 y 147 de CATAMARCA, efectuadas por resolución del 4 de abril de 1969 (hojas 564 y 565) de los señores Emilio Pedro BEPRE y Luis Alberto FALCON, respectivamente, los que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º. — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 89 de CATAMARCA, efectuada por resolución del 4 de abril de 1969 (hojas 564 y 565) de la señora Rosa Nery del Valle ALANIZ SORIA de LEZAMA, por no haber tomado posesión del cargo.

3º. — PONER a disposición de la Junta de Clasificación de CATAMARCA las vacantes de maestros de grado existentes en los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 651

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 8180-70. — 8-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 30 de junio de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 242 de CORDOBA, señora María Lidia LUZURIAGA de ARDILES (L. C. Nº 7.363.294).

RESOLUCION Nº 685

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Córdoba —

Expte. 231-71. — 10-2-71.

1º. — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 55 de CORDOBA ,acordada por resolución del 28 de febrero de 1966, expte. 1212-1966, de la maestra de grado de la Nº 226 de esa provincia, señora Lady Olga PERAZZO de VAQUERO.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 226 de CORDOBA, seoñra Lady Olga PERAZZO de VAQUERO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 703

ACEPTAR CESION GRATUITA LOCAL

— Córdoba —

Expte. 14.320-70. — 11-2-71.

1º. — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asocia-

ción Cooperadora de la Escuela Nº 423 de CORDOBA, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de dicho establecimiento, por el término de cinco (5) años según croquis, contrato y demás documentación agregada a estas actuaciones;

2º. — APROBAR el contrato de cesión gratuita del local que trata el punto 1º;

3º. — APROBAR la medida adoptada por la Sppervisión Secional, al disponer el traslado del establecimiento al local aseptado en el punto 1º;

4º. — APROBAR la devolución del local que ocupara la escuela hasta el 19-7-70, a sus propietarios, efectuada según se documenta en el acta labrada al efecto, obrante a hs. 18.

RESOLUCION Nº 716

DECLARAR CERRADO CONCURSO INGRESO A LA DOCENCIA

— Córdoba —

Expte. 17.632-65. — 11-2-71.

1º. — DECLARAR definitivamente cerrado el trámite del concurso Nº 167/63 de ingreso en la docencia para proveer cargosde maestro de grado en escuelas de la provincia de CORDOBA.

2º. — DISPONER que los cargos vacantes que hayan quedado sin cubrir en el concurso a que se refiere el punto 1º, se sometan al procedimiento indicado al respecto en el punto 4º, segundo párrafo, de la resolución Nº 2222/70.

RESOLUCION Nº 743

PROLONGACION DE JORNADA

— Córdoba —

Expte. 12.908-70. — 12-2-71.

PROLONGAR el horario de 10 a 12 hs. semanales, que cumple en la escuela Nº 227 de la provincia de CORDOBA, en la que presta servicios por traslado transitorio, la maestra especial de música de la Nº 41 señorita Cándida María DE GIUSTI, acordándole la bonificación por prolongación de jornada (2 horas) que establece el inciso b), apartado 2 del Art. 92 del Estatuto del Docente.

RESOLLUCION Nº 770

APROBAR ESTATUTOS COOPERADORA

— Córdoba —

Expte. 75-71. — 15-2-71.

AUTORIZAR el funcionamiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 224 de CORDOBA y aprobar sus estatutos.

RESOLUCION Nº 772

SIN EFECTO TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 185-70. — 15-2-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la directora de la escuela Nº 291 de CORDOBA, señora Arminda Casimira MAIDANA de TOLEDO.

RESOLUCION Nº 652

ACEPTAR RENUNCIA

— Jujuy —

Expte. 4774-70. — 8-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 20 de abril de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 140 de JUJUY, señora Leonor IBARRA FERNANDEZ de WAYAR (L.C. Nº 0.662.624).

RESOLUCION Nº 726

RECONOCIMIENTO SERVICIO

— Jujuy —

Expte. 11.307-70. — 11-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado titular de la escuela Nº 21 de la provincia de JUJUY, actualmente con ubicación transitoria en la escuela Nº 86 de la misma jurisdicción, por aplicacion de lo previsto en el Art. 11º, inciso i) del Decreto 8567/61,

señorita Olga del Valle ASIAR, como directora suplente de la escuela Nº 75 de la citada provincia desde el 28 al 30 de mayo y del 14 de octubre al 8 de de noviembre del año 1968; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 766

DENEGAR RECURSO DE APELACION

— Jujuy —

Expte. 11.410-69. — 12-2-71.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por el señor Carlos VINDEL, secretario administrativo de la escuela hogar Nº 15 de la provincia de JUJUY.

2 — NO HACER LUGAR a lo solicitado por el agente Clase "E", Grupo V de la escuela hogar Nº 15 de la provincia de JUJUY, señor Jorge MARTINEZ.

RESOLUCION Nº 693

INSTRUIR SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 14.608-70. — 10-2-71.

1º. — INSTRUIR SUMARIO administrativo a la directora interina de la escuela Nº 197 de la provincia de MENDOZA, señora Arcángela ACIAR de GUERRERO, a fin de deslindar en forma legal su responsabilidad.

2º. — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 702

CONCEDER LICENCIA

— Mendoza —

Expte. 13.108-70. — 11-2-71.

DAR POR CONCEDIDA desde el 20 de julio al 15 de agosto del año 1970, en las condiciones establecidas en el Art. 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, la licencia solicitada por la maestra de manualidades de la escuela Nº 113 de la provincia de MENDOZA, por haber sido designada por la Asociación Mendocina de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano para hacer una gira cultural por distintos países americanos.

RESOLUCION Nº 737

RECTIFICACION NOMBRE

— Mendoza —

Expte. 13.344-70. — 12-2-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra de grado efectuada por resolución del 13 de setiembre de 1945, expte. Nº 24.099-1945, debió serlo a nombre de Elba Edith GONZALEZ ORTIZ, que actualmente presta servicios con funciones auxiliares en la escuela Nº 97 de MENDOZA y no Elba GONZALEZ O. como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 757

APROBAR LOCACION INMUEBLE

— Mendoza —

Expte. 545-71. — 12-2-71.

1º. — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 22 de la provincia de MENDOZA en la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150) mensuales a partir del 4 de junio de 1970 por el término de dos (2) años, corriendo los impuestos a cargo del propietario y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para conservación y aseo por cuenta del Consejo, sujeto a la existencia de crédito legal.

2º. — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de MENDOZA a suscribir el respectivo contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 667

SIN EFECTO ADJUDICACION LICITACION

— Salta —

Expte. 13.163-70. — 8-2-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación efectuada a favor de la firma Carlos Alberto

AMAT en los renglones Nros. 65 y 69 al 72 de la Licitación Pública Nº 17/71 (anticipada) realiazda por intermedio de la escuela hobar Nº 17 de la provincia de Salta.

2º. — DESAFECTAR el importe de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($ 33.910,—) comprometidos a favor de dicha firma, deduciéndole del total registrado a hs. 133 vta.

3º — SANCIONAR a la firma Carlos Alberto AMAT con una multa de TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 339,10) correspondiente al 1% del importe total de los renglones desistidos, de conformidad conlo establecido en el inciso 116 del Decreto 6900/63, importe que deberá hacer efectivo en la escuela hogar Nº 17 de la provincia de Salta, dentro de las 48 horas de ser notificado, debiendo la dirección del citado establecimiento remitirlo inmediatamente a la Tesorería General de este Organismo, para su ingreso a Rentas Generales.

4º. — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión que se trata, a favor de la firma DISTRIBUIDORA DE CARNES SOC. RESP. LTDA. por un importe total de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($ 41.910,—) de acuerdo al detalle y específicamente de la planilla de hs. 148.

5º. — IMPUTAR el importe total de $ 41.910,— a Jurisdicción 40 U.O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Partida Parcial 001, Programa 05, del Presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 710

AUTORIZAR TOMA POSESION

— Salta —

Expte. 14.016-70. — 11-2-71.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 152 de SALTA, señora Aurelia MATURANO de RUEDA, cuyo traslado a la Nº 195 de esa provincia ,se aprobó por resolución Nº 2317/970, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

RESOLUCION Nº 713

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 12.828-70. — 11-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 309 ó 17 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 154 de la misma provincia, señora Asunción Elvira TORRES de VARGAS.

RESOLUCION Nº 744

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 19.092-69. — 12-2-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido ,el traslado transitorio acordado por resolución Nº 3071/970, de la directora de la escuela Nº 40 de SALTA, señora Ilda Guillermina VALDEZ de BURGOS.

RESOLUCION Nº 763

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 12.300-70. — 12-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 5 de agosto de 1965 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202/1962, por el agente de la Clase E, Grupo IV de la escuela hogar Nº 7 de la provincia de SALTA, señor Manuel BARBOZA (L. E. 3.891.857 — C. I. 288.515).

RESOLUCION Nº 728

DAR DE BAJA POR INCAPACIDAD

— San Juan —

Expte. 9721-70. — 11-2-71.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales al agente de la Escuela Hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, señora Arminda Luz MANRIQUE de CEREZO, ,con anterioridad al

20 de noviembre de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 717

DAR DE BAJA POR INCAPACIDAD

— San Luis —

Expte. 7828-69. — 11-2-71.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales a la directora de la escuela Nº 100 de la provincia de SAN LUIS señora Yolanda LABARDA de ESANDI, con anterioridad al 27 de enero de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las leyes de previsión social vigentes.

RESOLUCION Nº 673

TRASLADO Y UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.441-69. — 9-2-71.

1º. — TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como maestra de grado, a la escuela Nº 29 de SANTIAGO DEL ESTERO (1ra. "A") en la vacante por ascenso de la señora Salustiana Nélida DE La LLAMA de Niello a la directora de la Nº 700 de la misma provincia (3ra. "C") señora Olga Argentina YOCCA de LESCANO.

2º. — UBICAR, con su conformidad, en la escuela Nº 24 de SANTIAGO DEL ESTERO (2da. "B") en la vacante por ascenso de la señora Marcelina María Antonia del Valle Martínez de Castro, a la maestra de grado sobrante de la Nº 674 de la misma provincia (2da. "B") señora Estela Haydée ALLAL de CORLLI.

3º. — UBICAR ,con su conformidad, en la escuela Nº 676 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ra. "B") en la vacante por jubilación de la señora María Susana Ruiz López de Martín, a la maestra d egrado sobrante de la Nº 449 de la misma provincia (2da. "B") señora Victoria Barbarita ISI de KARAM.

RESOLUCION Nº 695

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Sgo. del Etero —

Exxpte. 1800-64. — 11-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación dispuesta por resolución del 26 de junio de 1964 (hoja 16) ratificada por Decreto Nº 1918-1967 del Poder Ejecutivo Nacional del ex maestro de grado de la escuela Nº 57 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Marcelo ABALOS ALCORTA.

RESOLUCION Nº 696

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 15.003-64. — 11-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación dispuesta por resolución del 4 de noviembre de 1964 (hoja 13) de la ex-maestra de grado de la escuela Nº 427 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Nélida Isabel SALOMON.

RESOLUCION Nº 698

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 4690-67. — 11-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la reincorporación dispuesta por resolución del 7 de junio de 1967 (hoja 12) de la ex-maestra de grado de la escuela Nº 332 de SANTIAGO DEL ESTERO señorita Matilde Alicia CHRISTEN (hoy señora de ZARBA).

RESOLUCION Nº 705

ACEPTAR DONACION TERRENO

— Sgo. del Estero —

Expte. 8433-69. — 11-2-71.

1º. — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, la donación de la manzana de terreno, comprendida entre las calles Dorrego, Ramón Chaves, Omill y Avenida Bolivia de la Ciudad de La Banda, deominada Manzana Nº 13 según plano Catastral Municipal, y que figura inscripto en el Registro de la Propiedad de la citada provin-
Banda, Nº 61, Fº 153, Diario Nº 526 de fecha 7
cia en el Tomo 70, Sección Departamento La

de marzo de 1969 que le correspondió a la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO por expropiación tramitada ante el señor Juez de Paz de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Dr. Antonio DRUBE, Secretaría Dr. Carlos G. VIDARTE, en autos "Gobierno de la Provincia s/expropiación inmuebles de la Manzana 13 — La Banda de Luis A. QUINTEROS y otros", constando el inmueble de una superficie de 9.141,45 m2. y linda al S.O. con Avda. Bolivia; al N.O. con calle Dorrego; al N.E. con calle Omill y S.E. con calle Ramón Chaves.

2º. — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la citada provincia para que realice las gestiones tendientes a obtener en el Registro de la Propiedad de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, la inscripción del bien objeto de la liberalidad a nombre del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, fundado ello en las constancias obrantes a hs. 23/25 de autor y conforme lo determina el último párrafo del artículo 1810 del Código Civil (modificado por Ley 17.711), la Ley 17.801 del Registro Nacional de la Propiedad y el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Contabilidad, reglamentado por Decreto Nº 5.261/64.

RESOLUCION Nº 711

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.926-70. — 11-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 93 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 279 de la misma provincia, señora Mercedes Irma MALDONADO de BUSTAMANTE.

RESOLUCION Nº 730

DAR DE BAJA POR INCAPACIDAD

— Sgo. del Estero —

Expte. 3984-70. — 11-2-71.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales, al agente de la escuela Nº 673 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Gladis Imelda SALGUERO de GALVAN con anterioridad al 1º de abril de 1970, a fin de que se acoja a los beneficios de las Leyes de Previsión Social vigentes.

RESOLUCION Nº 733

CONCEDER LICENCIA CON SUELDO

— Sgo. del Estero —

Expte. 13.914-70. — 11-2-71.

DAR por concedida, la licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inciso L) (BECA) del Estatuto del Docente a la maestra de grado de la escuela Nº 42 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Gladys MAZA, desde el 25 de agosto hasta el 12 de setiembre de 1970.

RESOLUCION Nº 741

ACCEDER SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Sgo. del Estero —

Expte. 14.098-70. — 12-2-71.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 446 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Nilda Azucena GOMEZ de VALZ la que deberá figurar en toda documenta oficial como Nilda Azucena GOMEZ.

RESOLUCION Nº 754

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 19.308-69. — 12-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de grado de la escuela Nº 35 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Pedro GIL HEREDIA, como director suplente del mismo establecimiento desde el 11 de marzo hasta el 4 de abril de 1968 y desde el 1º de setiembre hasta el 14 de octubre del mismo año; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 759

APROBAR SERVICIOS UBICACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 7924-69. — 12-2-71.

1º. — APROBAR los servicios que, con funciones auxiliares, prestó en la escuela Nº 407

de SANTIAGO DEL ESTERO, la maestra del mismo establecimiento, señora María Antonia del Carmen HERRERA de ARGAÑARAZ, hasta el 18 de mayo de 1969, fecha en que fue reintegrado a la docencia activa.

2º. — APROBAR su ubicación, como maestra de grado, en la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO, a cuyo efecto se transfiere a la misma su cargo sobrante de la Nº 407 de esa provincia.

3º. — DECLARAR excedente el cargo de maestra de grado, en la escuela Nº 542 de SANTIAGO DEL ESTERO, por renuncia de la señora Robertina A. de Agüero.

RESOLUCION Nº 656

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 7458-70. — 8-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 1º de junio de 1970, por la directora de la escuela Nº 75 de TUCUMAN, señora María Alicia MENA de ROMANO (L. C. Nº 2.525.543).

RESOLUCION Nº 658

SIN EFECTO DESIGNACION

— Tucumán —

Expte. 28.342-60. — 8-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación, como maestra de grado de la escuela Nº 259 de TUCUMAN, efectuada por resolución del 29 de agosto de 1960, expte. 22.875-1960, de la señorita Faviola Lucía UNGHERINI, la que no tomó posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 755

LICENCIA CON GOCE DE HABERES

— Tucumán —

Expte. 14.937-70. — 12-2-71.

CONCEDER licencia con goce de haberes de conformidad con el art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 9 de marzo hasta el 8 de julio de 1970, a la maestra de grado de la escuela Nº 88 de la provincia de TUCUMAN, señorita Sara Elba LAHITTE.

RESOLUCION Nº 764

DENEGAR RECURSO DE REVOCATORIA

— Tucumán —

Expte. 5184-70. — 12-2-71.

NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria presentado por los miembros de la Junta de Clasificación de la provincia de TUCUMAN, señores Crisanto Arnaldo VARELA y Pedro Bernabel FONZALIDA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 768

RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO

— Chaco —

Expte. 18.532-69. — 12-2-71.

1º — RECONOCER de legítimo abono y autorizar al Departamento Contabilidad a liquidar a favor de la señora Elsa FRATTA de MARTINET los viáticos devengados en el lapso comprendido entre el 1º de octubre al 15 de diciembre de 1968 (76 días corridos) por su cometido como miembro suplente de la Junta de Clasificación de la provincia del CHACO, en reemplazo del miembro titular señor Blas Omar MACIEL, por aplicación de las normas del decreto 9845-60 y aclaraciones del decreto 1262-66.

2º — FORMULAR cargo al ex miembro titular de la Junta de Clasificación de la provincia del CHACO, señor Blas Omar MACIEL, por los haberes percibidos en los lapsos excedentes de los 25 días hábiles de vacaciones del año 1967 hasta totalizar los 42 días hábiles (25 días corridos) y año 1968 hasta totalizar los 35 días hábiles (18 días corridos), usufructuados con dichas licencias, como igualmente por los viáticos reconocidos al miembro suplente, señora Elsa FRATTA de MARTINET en los mismos lapsos.

RESOLUCION Nº 756

RECTIFICACION NOMBRE

— Chubut —

Expte. 15.262-70. — 12-2-71.

ESTABLECER que la designación para un cargo de maestra de grado de la escuela de frontera Nº 1 de CHUBUT, efectuada por resolución Nº 1112-970, debió serlo a nombre de Ilda Paulina MASPERO y no Hilda Paulina MASPERO como se consignó en esa oportunidad.

RESOLUCION Nº 681

REAPERTURA SUMARIO

— Chaco —

Expte. 6771-68. — 10-2-71.

1º — DISPONER la reapertura de este sumario.

2º — VOLVER las actuaciones a la instrucción sumarial designada para que proceda a efectuar la intimación reglamentaria en el domicilio consignado por el Departamento Personal y actuar en su consecuencia, según lo preve el artículo 37 del Reglamento de Sumarios.

RESOLUCION Nº 690

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Chubut —

Expte. 252-71. — 10-2-71.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 29 de CHUBUT, acordada por resolución del 25 de abril de 1968, Expte. 1622-1968, de la maestra de grado de la Nº 25 de FORMOSA, señora Nélida Ramona LAZZARO de MOTTA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de FORMOSA, señora Nélida Ramona LAZZARO de MOTTA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 654

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 15.595-69. — 8-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada por el maestro de grado de la escuela Nº 381 de la provincia de Corrientes, señor Tomás CAÑETE, con anterioridad al 26 de julio de 1963 y considerar prescripta la acción disciplinaria que hubiere correspondido iniciar por la situación documentada en autos.

RESOLUCION Nº 662

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 15.454-70. — 8-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 96 de esa provincia, señora Teresa de Jesús RAMIREZ de GAJON, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 671

COMISION DE SERVICIOS EN FUNCION DOCENTE

— Corrientes —

Expte. 1225-71. — 9-2-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES hasta el 31 de diciembre de 1971, para colaborar en el Catastro Educacional que realizará la Dirección General de Estadística e Investigación Educativa de la Subsecretaría de Educación y Cultura del Ministerio de Bienestar Social de esa provincia a los siguientes maestros de grado:

Catalina Concepción TOFFANELLI de ZAMUDIO, de la escuela Nº 198.

Bernabella ROMERO de FOUTEL, de la escuela Nº 198.

Juan Ramón FERNANDEZ, de la escuela Nº 23.

Marta Angélica TAMUZI, de la escuela Nº 83.

RESOLUCION Nº 680

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 13.562-69. — 10-2-71.

1º — DEJAR sin efecto el punto 2º de la resolución Nº 970-70.

2º—AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 683

TRASLADO TRANSITORIO

— D. E. 1º - Corrientes —

Expte. 346-71. — 10-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuelas Nros. 30 ó 207 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 6 del Distrito Escolar 1º, señora Martha Emma GUTIERREZ AGUERREBERRY de OLIVA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 691

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 15.456-70. — 10-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 45 de dicha provincia, señora Eserlina GONZALEZ de SANCHEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 715

DAR DE BAJA POR INCAPACIDAD

— Corrientes —

Expte. 5270-70. — 11-2-71.

DAR DE BAJA por incapacidad, con fecha 1º de mayo de 1969, al señor Norberto Timoteo ORDENAVIA, director interino de la escuela Nº 375, de la provincia de Corrientes, a fin de que se acoja a los beneficios de la jubilación por invalidez.

RESOLUCION Nº 724

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Corrientes —

Expte. 11.587-70. — 11-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 243 de la provincia de CORRIENTES, señora Elisa Esther OJEDA de RICHINI, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 20 de noviembre al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 729

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Corrientes —

Expte. 11.583-70. — 11-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela nacional Nº 97 de la provincia de CORRIENTES, señorita Amalia GANDOLA, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 1º al 11 de setiembre y del 17 de octubre al 29 de noviembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 740

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Corrientes —

Expte. 11.312-70. — 12-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la vicedirectora de la escuela Nº 188 de la provincia de CORRIENTES, señora Teresa Nelly GIMENEZ de GOMEZ, como directora interina del mismo establecimiento desde el 3 al 31 de diciembre de 1969; disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 742

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Corrientes —

Expte. 11.576-70. — 12-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 391 de la provincia de CORRIENTES, señora Angela Julia ASCOAGA de GONZALEZ, como directora suplente del mismo establecimiento desde el 1º de enero de 1969 hasta el 31 de diciembre de 1969, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 750

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 1018-71. — 12-2-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Junta de Clasificación de CORRIENTES, a las siguientes maestras de grado de esa provincia.

Ramona Lucía DOWNAT de ORTIZ, de la escuela Nº 105.

Elda Ida RAMIREZ, de la escuela Nº 144.

RESOLUCION Nº 761

DENEGAR PERMUTA TERRENO

— Corrientes —

Expte. 14.236-69. — 12-2-71.

NO HACER LUGAR a la permuta de terreno propuesta por el ex-Consejo Agrario Nacional, por no convenir a los intereses escolares.

RESOLUCION Nº 762

SUMARIO Y REBAJA CATEGORIA DIRECTOR

— Corrientes —

Expte. 18.701-68. — 12-2-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la disposición de la ex-Inspección General de Provincias, Zona 2ª, por la que suspendió por el término de sesenta (60) días al director de la escuela Nº 100 de la provincia de CORRIENTES, señor Edmundo José RODRIGUEZ ABAD.

2º — RETROGRADAR a la jerarquía de vicedirector al director de la escuela Nº 100 de la provincia de CORRIENTES, señor Edmundo José RODRIGUEZ ABAD, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 682

INSTRUCCION SUMARIO

— Entre Ríos —

Expte. 15.284-69. — 10-2-71.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la Supervisión Seccional de la provincia de ENTRE RIOS para deslindar responsabilidades por la disponibilidad del maestro de grado de la escuela Nº 189 de esa jurisdicción, señor Martín ROMERO, dispuesta por la ex-Inspección Técnica Seccional en esa oportunidad.

2º — ESTABLECER que el sumario dispuesto en el punto anterior deberá ser practicado en un lapso no mayor de noventa (90) días.

RESOLUCION Nº 747

SUMARIO Y DESESTIMAR CARGO

— Entre Ríos —

Expte. 18.858-66. — 12-2-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DESESTIMAR el cargo formulado a la directora de la escuela Nº 164 de la provincia de ENTRE RIOS, Srta. Luisa Charriau Manuela DE BIASI, por no haber sido probada la imputación formulada.

RESOLUCION Nº 687

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 14.144-70. — 10-2-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo al director de la escuela Nº 11 de la provincia de FORMOSA, señor Juan María CASTRO, a fin de establecer su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 692

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 867-71. — 10-2-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, so-

licitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de la misma provincia, señora Zunilda CENTURION de SAGUIER, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 745

APROBAR CERTIFICADO DE OBRA

— Formosa —

Expte. 14.391-69. — 12-2-71.

APROBAR el certificado de recepción definitiva que obra a hs. 1/3 y disponer el pago de la suma de NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($ 98,70) a la firma Francisco GARCIA en concepto de fondo de reparo, por los trabajos realizados en la escuela Nº 149 de la provincia de FORMOSA.

RESOLUCION Nº 758

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 12-2-71.

VISTO

Que por las presentes actuaciones tramitó el sumario instruido a la maestra de grado de la escuela Nº 66 de la provincia de FORMOSA, señora Luisa Esther CASTRO de MARTIN, a fin de establecer su situación de revista y su responsabilidad por violación del Art. 15 del Reglamento de Licencias y,

CONSIDERANDO:

Que la señora de MARTIN mientras utilizó licencia por enfermedad en el cargo de maestra de grado de la escuela Nº 66 de la provincia de FORMOSA, concurría a desempeñar tareas en la escuela profesional de mujeres, violando de ese modo el Art. 15 del Reglamento de Licencias;

Que no existió en definitiva perjuicio patrimonial para el Estado, dadas las retenciones que se hicieron de sus sueldos como se informa a hs. 70 y 93;

Que la docente se halla jubilada actualmente;

Que transcurrieron más de ocho años del hecho cuestionado y que el sumario fue iniciado seis años después;

Que las presentes actuaciones fueron diligenciadas conforme al Reglamento de Sumarios y que ha sido garantizado el derecho de defensa de la imputada;

Por lo expuesto y de acuerdo con lo dictaminado a hs. 96-97 por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos ante el organismo,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

APROBAR lo actuado.

RESOLUCION Nº 649

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 14.906-70. — 8-2-71

ACEPTAR con anterioridad al 1º de octubre de 1970, la renuncia que por razones particulares presenta el director de la escuela Nº 48 de LA PAMPA, señor Aníbal Marcelo Antonio ZAMUDIO (L.E. Nº 3.863.692).

RESOLUCION Nº 653

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 11.351-70. — 8-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 1º de septiembre de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 145 de LA PAMPA, señora Jovita Noemí GOMEZ de SOLER (L.C. Nº 9.867.691).

RESOLUCION Nº 686

INSTRUIR SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 7814-62. — 10-2-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución Nº 247-69.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el organismo, a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 704

RECTIFICACION NOMBRE

— La Pampa —

Expte. 15.258-70. — 11-2-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la empleada administrativa, clase D, grupo VI, de la Supervisión Seccional de la provincia de LA PAMPA, es Susana Noemí ANTONIO y no Susana Noemí ANTIEE ANTONIO como revistó hasta el presente.

RESOLUCION Nº 746

NO ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 21.658-65. — 12-2-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela Nº 237 de la provincia de MISIONES, señora Yolanda Eusebia CUCCHIARONI de PEREZ, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR cesante a la maestra de la escuela Nº 237 de la provincia de MISIONES, señora Yolanda Eusebia CUCCHIARONI de PEREZ (L.C. Nº 2.328.756), con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

RESOLUCION Nº 714

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Misiones —

Expte. 14.277-70. — 11-2-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 57 de MISIONES, acordada por resolución del 1º de julio de 1969, Expte. 8197-69, del maestro de grado de la Nº 30 de FORMOSA, señor Gregorio Antonio NIEVA, cuyo traslado a la Nº 335 de la primera de las provincias citadas se conformó el 9 de septiembre de 1969, Expte. 11.878-69.

RESOLUCION Nº 732

SUMARIO Y CESANTIA

— Misiones —

Expte. 23.147-66. — 11-2-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo a la maestra de la escuela Nº 163 de la provincia de MISIONES, señora María Rosario PEREYRA de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 699

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 10.849-69. — 11-2-71.

ACEPTAR con anterioridad al 3 de abril de 1968 la renuncia que por motivos particulares presentara la maestra de grado de la escuela Nº 117 de MISIONES, señora María Angela MOTTA de BENITEZ CRUZ (L.C. 2. 328.545).

RESOLUCION Nº 708

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 14.447-69. — 11-2-71.

DEJAR SIN EFECTO, el traslado transitorio acordado por resolución Nº 1720-69, de la maestra de grado de la escuela Nº 365 de MISIONES, señora Dora GARCETE de SCHMIED, actualmente en la Nº 74 de la citada provincia por traslado conformado el 9 de septiembre de 1969, Expte. 11.878-69.

RESOLUCION Nº 668

SIN EFECTO DESIGNACION

— Neuquén —

Expte. 10.771-70. — 8-2-71.

DEJAR sin efecto la designación de la señora

Esther Raquel ANZORENA de PALAVECINO (L. C. 3.048.549) en un cargo de la clase B, grupo IV, para la Supervisión Seccional de Escuelas de la provincia de NEUQUEN, efectuada por Resolución Ministerial Nº 702-70, en razón de que presenta su renuncia al mismo, sin haber tomado posesión.

RESOLUCION Nº 719

APROBAR TRANSFERENCIA CARGOS MAESTROS

— Neuquén —

Expte. 14.429-70. — 11-2-71.

1º — APROBAR las transferencias de cuatro (4) cargos de maestro de grado vacantes sobrantes en la ex escuela común Nº 13 de NEUQUEN a las escuelas Nros. 60 (tres —3— cargos) y 110 (un —1— cargo) de esa jurisdicción de acuerdo con el detalle obrante a hs. 21.

2º — INCLUIR en la tercera categoría a la escuela Nº 110 de NEUQUEN.

RESOLUCION Nº 720

MODIFICACION CATEGORIA ESCUELA Y UBICACION DIRECTORA

— Santa Fe —

Expte. 14.200-70. — 11-2-71.

1º — ESTABLECER que la escuela Nº 153 (C) de SANTA FE, modifica su categoría pasando de 3ra. a personal único, como consecuencia de su actual organización.

2º — UBICAR en la escuela Nº 153 de SANTA FE (P.U. "C") en la vacante por traslado del señor Manuel López Martínez, a la directora sobrante de la Nº 353 de esa provincia (P.U. "C") señora Teresita Olimpia RODRIGUEZ de GOMEZ.

RESOLUCION Nº 679

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Expte. 15.469-70. — 10-2-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo en la escuela Nº 79 de la provincia de TUCUMAN para deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) para designar sumariante.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 751

SIN EFECTO DESIGNACIONES

— Escuelas de frontera —

Expte. 12.545-70. — 12-2-71.

DEJAR SIN EFECTO las designaciones como maestros de grado de las escuelas de frontera que se determinan, efectuadas por las resoluciones que en cada caso se indica del siguiente personal:

Antonio Laudelino RUIZ, en la Nº 3 de NEUQUEN (resolución Nº 1112-70);

Teresa ACHERITOBEHERE de JOHN, en la número 5 de RIO NEGRO (resolución Nº 2718-1970);

Rubén Raúl ACOSTA, en la Nº 10 de FORMOSA (resolución Nº 1052/970).

Norma Esther DIAZ de ACOSTA, en la Nº 10 de FORMOSA (resolución Nº 1052-70);

Pedro Lucas HERRERA, en la Nº 1 de MISIONES (resolución Nº 1052-70);

Alberto Saturnino BRITOS, en la Nº 10 de MISIONES (resolución Nº 1052-70).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 674

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1231-71. — 10-2-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de ochenta (80) días hábiles —3 horas diarias— en jurisdicción del grupo de apoyo a esta presidencia, con las re-

tribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del decreto Nº 672-66 y complementarios, por parte de los agentes: Beatriz Alicia BELLINI (B-III), Beatriz Máxima de la SERNA (B-III), Victorio Luis SAPONI (B-III), Neli RIZZO de VEGA (B-V), Raúl LOPEZ de CALATAYUD (B-V), Susana De LORENZO de DELLA MADDALENA (D-II), y Arturo PREISLER (D-II).

RESOLUCION Nº 675

APROBAR LICITACION

Expte. 14.134-70. — 10-2-71.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 1-71 del 29 de enero de 1971, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad y Compras, tendiente a obtener la impresión del Boletín de Resoluciones del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION por todo el año 1971 y su Suplemento Especial, encuadrándolo dentro del Art. 55 del decreto ley Nº 23.354-56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la impresión que se trata a la firma Artes gráficas NEGRI S.R.L. por un importe total de SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 66.944,40) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hojas 15.

3º — IMPUTAR el importe total de $ 66.944,40 a jurisdicción 40, U.O. 709, inciso 12, partida principal 1210, parcial 018 programa 01 del presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 655

ACEPTAR RENUNCIA

— Departamento Contabilidad—

Expte. 15.888-71. — 8-2-71.

ACEPTAR la renuncia presentada a partir del 1º de enero de 1971, por el agente de la clase B, grupo VI, del Departamento Contabilidad, señorita María Dolores MOLINA (L.C. Nº 130.771, C.I. Nº 3.184.810).

RESOLUCION Nº 672

PERMUTA TERRENO

— Salta —

Expte 3035-65. — 9-2-71.

DISPONER que el Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales proceda a gestionar la autorización judicial necesaria para concretar la permuta que se tramita en autos.

RESOLUCION Nº 760

RECONOCIMIENTO DE HABERES

Expte. 8347-69. — 12-2-71.

RECONOCER al ex agente de la clase B, grupo V, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor Vicente Ignacio ARES, derecho a la porcepción de haberes por vacaciones no utilizadas correspondientes al año 1969, declarando al gasto resultante de legítimo abono, debiendo ser imputado a la partida que para gastos de ejercicios vencidos asigne el presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 734

CESANTIA

Expte. 4833-69. — 12-2-71.

DECLARAR CESANTE a la señora Elena CHIESA de VILLA, agente (clase D, grupo II, de la ex Dirección General de Administración) de acuerdo a lo determinado en el inciso a) del artículo 37 del decreto-ley 6666-57, y el artículo 40 del mismo ordenamiento, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 752

PARTIDAS PARA OBRAS

— Museo de Bellas Artes de la Boca —

Expte. 1135-71. — 12-2-71.

1º — ASIGNAR al Museo de Bellas Artes de

la Boca, para el ejercicio 1971, con cargo de rendición de cuenta, las siguientes partidas:

—Para adquisición de obras de arte .. $ 5.000

—Para conservación de obras de arte . „ 1.000

—Para gastos diversos .... „ 1.000

2º — IMPUTAR el gasto aludido al anexo 40, ítem 0709, programa 01 del presupuesto en vigencia y en la siguiente forma:

Partida Principal 6110	Part. Parcial 006	5.000
Partida Principal 1220	Part. Parcial 017	1.000
Partida Principal 1210	Part Parcial 031	1.000

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 92

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 142-71. — 11-2-71.

AUTORIZAR a las agentes Herminia Tomasa LAMANNA (B-I), Otilia Angela ONETTO (B-III), Noemí del Valle MONROY (B-III), Beatriz Elena SALINAS de ORTIZ (B-III), Zulema Elsa RUGGIERI de GOMEZ CUNEO (B-III) y Ana Teresa MUNDIN de PISONI (D-III) a realizar tareas extraordinarias por el término de veinte (20) días hábiles corridos —tres (3) horas diarias—, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del decreto Nº 672-66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 93

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1154-71. — 11-2-71.

AUTORIZAR a la señora Matilde SUAREZ de ROMANO (D-I) y al señor Raúl Severino PEREZ (F-II), a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles con las retribuciones fijadas en los artículos 6 y 7º del decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 94

APROBAR TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 14.611-70. — 11-2-71.

TRASLADAR a su pedido a la Supervisión Seccional de TUCUMAN, a la portera clase F, grupo VI, de la escuela Nº 301 de esa provincia señorita Santo del Carmen IBAÑEZ, con ubicación transitoria por Art. 11 inciso i) del decreto número 8.567-61 en la citada supervisión.

DISPOSICION Nº 95

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 15.278-70. — 11-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 284 de CORRIENTES, señora Alba Rosa ROMERO de BARBOZA.

RESOLUCION Nº 96

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 933-71. — 11-2-71.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias al margen del horario oficial, en jurisdicción del Departamento Control de Gestión (División Registro y Trámite) por parte de los siguientes agentes: Ofelia Carmen PIAGGIO (B-I), Ana Lidia PAIRANO (B-III), Sergio Osvaldo NIETO (B-III), Salvador QUIROGA (B-III), Amelia VIDELA de NIETO (B-V), Amalia PONS de CASTIÑEIRA (B-V), Estela Elena DECIMA (B-V), Hilde María Adela LEONARDINI (B-V), Daniel GARCIA (D-II), Norberto CRIVELLI (D-II), Antonia GIELLA (D-III), Ada del Valle RENANDEZ de HERRERA (D-III), Daniela Enriqueta VELLOSO de MIGUEZ (D-III), Margarita PALLARES (D-IV), Zulema Angélica FUENTES (D-IV), Delia Angela CRIVELLI de GARCIA (D-IV), Félix Oscar ROMERO (F-II) y Amelia GONZALEZ de SERRA (F-IV).

2º — El Departamento Contabilidad proce-

derá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 97

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Santa Fe —

Expte. 1183-71. — 11-2-71.

AUTORIZAR al contador habilitado de la Supervisión Seccional de SANTA FE, señor Avelino RODRIGUEZ (B-III), a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7 del decreto Nº 672-66 y complementarios.

RESOLUCION Nº 98

TRASLADO

— D.E. 11 y 20 —

Expte. 1243-71. — 15-2-71.

TRASLADAR a la escuela Nº 19 del distrito escolar 20 a la auxiliar portera de la Nº 7 del 11º, señora Rosa Nélida Leonor GARAY de FARIÑA.

RESOLUCION Nº 677

BIBLIOTECARIOS INTERINOS

DIRECCION GRAL. INFORMACION Y CULTURA

Expte. 15.575-70. — 10-2-71.

1º — DESIGNAR bibliotecarios interinos para las bibliotecas que se indican a las siguientes personas:

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

TURNO MAÑANA

María del Carmen PASETTO de HORBER (L. C. 1.677.634, clase 1935) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Elida Telma SPINICCI (L. C. 0.616.579, clase 1950) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Liliana Magda GONZALEZ (L. C. 6.037.366, clase 1950) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

TURNO TARDE

Delia Esther PLANES de GIORELLO (L. C. 0.156.711, clase 1923) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Nydia TONAZZI de FIAZ (L. C. 0.489.564, clase 1916) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Silvia María CALABRESE (L. C. 5.179.487, clase 1945) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

María Teresa DIAZ ARANA (L. C. 1.187.150, clase 1935) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Edith CHANSEAUD TORRENT (L. C. 5.026.107, clase 1920) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

TURNO NOCHE

Ana María RODRIGUEZ (L. C. 2.521.088, clase 1936) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

María Rosario FELIP (L. C. 0.473.851, clase 1925) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Blanca Cecilia FERRARIS de MARESCA (L. C. 0.249.411, clase 1924) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Raquel IGLESIAS de GIANNINI (L. C. 1.406.797, clase 1935) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

TURNO TARDE

Marta Beatriz GIORGI (L. C. 4.240.039, clase 1941) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

TURNO NOCHE

Iris Alba BENIELLI (L. C. 4.341.961, clase 1926) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Liliana Angélica DEVOTO de MURANO (L. C. 5.124.295, clase 1946) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

María Adelaida ROSA de MADRAZO (L. C. 0.100.999, clase 1929) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 2

TURNO NOCHE

Margarita Elena GIUFFRA de EZEBERRY (L. C.

4.219.332, clase 1940) en vacante por jubilación de Juana Leonor Ruiz de Lois.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

TURNO MAÑANA

Diana Raquel de los Angeles IOVALDI de MACAGNO (L. C. 3.959.151, clase 1940) en vacante por jubilación de la señora María Esther Boerr de Durán.

Herminia María GORCHS (L. C. 1.299.433, clase 1930) en vacante por jubilación de la señora María Lucila Battini de Audiffred.

TURNO TARDE

Rosa Alba Marta MELCHIORRE (L. C. 3.973.126, clase 1940) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Marta Susana PALMIERO de PAIVA (L. C. 4.378.535, clase 1939) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Nélida BERDASCO de PEREZ (L. C. 9.748.010, clase 1939) en vacante por jubilación de la señorita María Luisa Mansilla.

TURNO NOCHE

Josefa Carmen CADEL de ORTEGA (L. C. 2.628.490, clase 1932) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

Otilia Zaira SEMPIO de BASSO DASTUGUE (L. C. 2.643.125, clase 1927) en vacante por jubilación de la señora Agustina Colombo de Luque.

Leonor Elena TARELLI (L. C. 0.015.619, clase 1918) en vacante por creación, Expte. 1898-63.

BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 4

TURNO TARDE

Lidia Ilda FAJRE de PADILLA (L. C. 2.527.543, clase 1931) en vacante por jubilación de la señora Sara Luzuriaga de Bausset.

BIBLIOTECA "JOSE MANUEL ESTRADA (Esc. Nº 4 del D. E. 1º)

TURNO TARDE

Leonor Esther MEDBEDIOFF de MENAZZI (L. C. 3.764.802, clase 1938) en vacante por jubilación de la señora Ana Rossi de Schafft.

BIBLIOTECA "PAUL GROUSSAC" (Esc. Nº 5 del D. E. 6º)

TURNO TARDE

María Elisa Froilana LANUSSE (L. C. 2.583.776, clase 1929) en vacante por jubilación de la señora Blanca Aurora Oliva de Tarelli.

BIBLIOTECA "FLORENTINO AMEGHINO" (D. E. 7º)

TURNO MAÑANA

Ana Concepción MOLIS (L. C. 9.798.376, clase 1939) en vacante por jubilación de la señora Juana Baila de Ronco.

TURNO TARDE

Martha Elvira DIAZ ETCHEVEHERE de ARNDT (L. C. 3.419.962, clase 1926) en vacante por jubilación de la señora María Angélica Irigoyen Duprat de Caelli.

del D. E. 8º)

TURNO TARDE

Carmen Lidia DE JESUS (L. C. 3.945.097, clase 1940) en vacante por jubilación de Emma Zacardi de Molina.

BIBLIOTECA "JUANA M. DE GORRITI (D. E. 20º)

TURNO TARDE

Elsa Inés DE PAOLI (L. C. 4.345.423, clase 1928) en vacante por jubilación de la señora Josefina Santangelo de Leonardi.

RESOLUCION Nº 735

DESESTIMAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 10.191-65. — 12-2-71.

DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada en autos por el señor Manuel DEL FRESNO.

RESOLUCION Nº 773

COMISION DE SERVICIOS

Expte. 1275-71. — 15-2-71.

PRORROGAR desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1971, la comisión de servicio, en función docente, en la Comisión Permanente de

Textos Escolares y Libros de Cultura General, al siguiente personal:

1 — María del Carmen COLMEGNA de VILLANUEVA, maestra de la escuela domiciliaria.

2 — Elsa LEPORI, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 9º.

3 — Angélica Noemí FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA, maestra de la escuela Nf 16 del Distristo Escolar 1º.

4 — Marta GIMENEZ PASTOR, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

5 — Alma GARCIA, vicedirectora de la escuela N 20 del Distrito Escolar 10.

6 — Rosa María PIETRANERA de GUIRALDES, maestra de grado con ubicación transitoria en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10.

7 — Alberto Federico PESCETTO, vicedirector de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 24 DE FEBRERO DE 1971 Nº 584

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 769

AMPLIAR UN FRACCIONAMIENTO ESCUELA DE RECUPERACION

— Capital Federal —

Expte. 13.884-69. — 16-2-71.

1º — AMPLIAR el punto 2º de la resolución Nº 925-69 dejando establecido que la planta funcional de la escuela de Recuperación creada por la citada resolución deberá contar además con un cargo de vicedirector.

2º — LA Supervisión de Escuelas Comunes de la Capital deberá transferir para tal fin un cargo similar sobrante en otro establecimiento de su jurisdicción.

RESOLUCION Nº 775

PRORROGA COMISION DE SERVICIOS

— D. E. 2º —

Expte. 1700-71. — 16-2-71.

PRORROGAR a partir del 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en el Consejo Escolar 2º, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, señora María Raquel FERNANDEZ PUENTE de VITON.

RESOLUCION Nº 798

ACEPTAR DONACION

— D. E. 7º —

Expte. 10.178-70. — 19-2-71.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, la instalación de calefacción de gas efectuada en dicho establecimiento cuyo costo asciende a la suma de $ 8.876,82.

RESOLUCION Nº 795

DESIGNACION PORTERO

— D. E. 7º —

Expte. 14.552-69. — 19-2-71.

1º — DESIGNAR agente Clase "F", Grupo V (portero) para la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 7º, a la señorita Sara CARRILLO (L. C. Nº 2.341.774, C. I. Nº 3.713.343, Clase 1936) en reemplazo de su extinta madre la señora María Sara Joaquina PACHECO de CARRILLO, de conformidad con lo establecido en el punto 55 del

Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto Nº 9530-58 (Texto ordenado por Decreto Nº 14-68).

2º — La presente designación queda sujeta a confirmación atento a lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277-70.

RESOLUCION Nº 812

DESIGNACION PORTERA

— D. E. 8º —

Expte. 18.200-69. — 24-2-71.

1º — DESIGNAR agente Clase F, Grupo V (portera) para el Jardín de Infantes Nº 3 del Distrito Escolar 8º, a la señorita Zulema Beatriz GONZALEZ (L. C. 5.618.823, C. I. 6.092.393, Policía de la CAPITAL FEDERAL, Clase 1947) en reemplao de su extinta madre, señora Senap SALOMON de GONZALEZ, de conformidad con lo establecido en el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto Nº 9530-1958 (Texto ordenado por Decreto Nº 14-1964).

2º — LA presente designación queda sujeta a confirmación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277-1970.

RESOLUCION Nº 796

DENEGAR PEDIDO DE RECONSIDERACION

— D. E. 13 —

Expte. 4915-70. — 19-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración interpuesto en autos por la señora Norma Beatriz SANTANA de MORANTE, ex portera de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 13.

RESOLUCION Nº 797

PRORROGA LICENCIA

— D. E. 13 —

Expte. 8089-70. — 19-2-71.

PRORROGAR hasta el 20 de agosto de 1970 la licencia, con goce de haberes, que en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) del Estatuto del Docente, le fuera acordada a la señorita Adriana Teresita PAEZ MONTERO, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13, desde el 10 de julio hasta el 6 de agosto de 1970 por resolución Nº 3367-70.

RESOLUCION Nº 805

ACEPTAR DONACION

— D. E. 18 —

Expte. 9819-68. — 19-2-71.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18, la donación consistente en un techado metálico en el establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 7.120.—).

RESOLUCION Nº 788

ACEPTAR UBICACION

— D. E. 19 —

Expte. 15.296-70. — 19-2-71.

UBICAR en la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19, en la vacante por traslado de la señora María Julia Martínez de Báez, a la maestra especial de labores, señora Irma Noemí MASPOLI de SANCHEZ, que no aceptó la jornada completa de la Nº 23 del 2º.

RESOLUCION Nº 794

ACEPTAR DONACION PIANO

— D. E. 20 —

Expte. 11.664-69. — 19-2-71.

ACEPTAR Y AGRADECER a la "Asociación de Madres de Alumnas" de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20, la donación de un piano marca ZEITTE Y WINKELMAN Nº 26.394, cuyo costo asciende a MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 1ª

RESOLUCION Nº 806

SIN EFECTO DESIGNACION

— Buenos Aires —

Expte. 17.161-66. — 19-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela Nº 223 de BUE-

NOS AIRES (actual Nº 26 del Distrito de General San Martín) efectuada por resolución del 7 de junio de 1966, Expte. 3282-1966, de la señorita Isabel ARREBOLA, en razón de que la misma presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCIOON Nº 814

DENEGAR RECURSO DE REVOCATORIA

— Catamarca —

Expte. 19.023-67. — 24-2-71.

NO HACER LUGAR a los recursos interpuestos contra la resolución Nº 1323-69, por el Supervisor Escolar —suplente— de CATAMARCA, señor Juan Horacio CARO y el director de la escuela Nº 228 de la misma provincia, señor Francisco Octaviano DIAZ.

RESOLUCION Nº 774

AUTORIZAR SEMINARIO

— Córdoba —

Expte. 1536-71. — 16-2-71.

1º — HACER LUGAR al pedido formulado por el señor Director de "Los pequeños cantores de Córdoba" autoriándolo a ocupar el local de la escuela Nº 221 de esa provincia hasta el 28 del corriente para llevar a cabo un seminario músical auspiciado por Caritas Argentina, en las condiciones indicadas a hs. 3.

2º — DEJAR constancia que los gastos de ocupación, limpieza y mantenimiento general, como asimismo de energía eléctrica correrán por exclusiva cuenta de la entidad recurrente.

RESOLUCION Nº 789

CREACION SECCION JARDIN DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 14.544-70. — 19-2-71.

CREAR una sección de jardín de infantes anexa a la escuela Nº 296 de la provincia de CORDOBA, transfiriendo para ello un cargo sobrante de maestro de grado sin personal, de la escuela Nº 245 de la misma provincia, vacante por traslado de Silvia P. W Rodino.

RESOLUCION Nº 787

DENEGAR PEDIDO REINTEGRO EDIFICIO

— Córdoba —

Expte. 11.345-68. — 19-2-71.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reintegro del edificio donde funciona la escuela Nº 307 de la provincia de CORDOBA, formulado por su co-propietario, señor Bertrand Juan FILLOY.

2º — DESESTIMAR lo solicitado por el señor Bertrand Juan FILLOY en el sentido de que se fije un alquiler de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 886,25) mensuales a partir del 1º de enero de 1969.

3º — LIQUIDAR a partir del 18 de diciembre de 1968, fecha de la resolución de hs. 26 y por todo el plazo de vigencia de la Ley 16.739, en concepto de alquiler de la finca de la calle San Carlos Nº 732, provincia de CORDOBA, ocupada por la escuela Nº 307 la suma de ($ 102.—) CIENTO DOS PESOS mensuales, manteniéndose las demás condiciones del artículo 1º de dicha resolución.

4º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 18 de diciembre de 1968, hs. 26.

RESOLUCION Nº 792

DESESTIMAR RECURSO REVOCATORIA

— Córdoba —

Expte. 23.730-66. — 19-2-71.

1º — NO HACER LUGAR al recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la directora de la escuela de hospitales Nº 27 de la provincia de CORDOBA, señora Alba de la Selva DOMINGUEZ de QUISPE FRIK, contra la suspensión de diez (10) días dispuesta por Resolución de fecha 2 de julio de 1968.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la Resolución de fecha 2 de julio de 1968, por las causas mencionadas en autos.

RESOLUCION Nº 802

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Mendoza —

Expte. 11.550-69. — 19-2-71.

1º — IMPONER el nombre de "Capitán de

fragata Carlos María Moyano" a la escuela Nº 210 de la provincia de MENDOZA.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER el ofrecimiento de padrinazgo efectuado por el Centro de Reservistas Navales, Agrupación Mendoza para ese establecimiento.

3º — ACEPTAR Y AGRADECER a dicho Centro la donación de un cuadro del Capitán de Fragata Don Carlos María Moyano.

RESOLUCION Nº 809

RECONOCIMIENTO ADMINISTRADORA

— Mendoza —

Expte. 6972-68. — 24-2-71.

RECONOCER a la señora Teresa FRANCESCHINI como administradora judicial de la sucesión de doña Juana Tassín Vda. de Franceschini, propietaria del local que ocupa la escuela Nº 56 de la provincia de MENDOZA y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 804

APROBAR ESTATUTOS COOPERADORA

— Salta —

Expte. 13.021-68. — 19-2-71.

AUTORIZAR el funcionamiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 220 de la provincia de SALTA y aprobar sus estatutos.

RESOLUCION Nº 786

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 15.632-70. — 19-2-71.

ASIGNAR funciones auxiliares en forma permanente, a la maestra de la escuela hogar Nº 17 de SALTA, señora Martha Susana ROJAS de TERUELO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 790

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 1437-70. — 19-2-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio, a la escuela Nº 43 de SALTA, acordado por resolución Nº 746-70, de la maestra de grado de la Nº 56 de esa provincia, señorita Sara Lía GONZALEZ (hoy señora de LIZARRAGA).

RESOLUCION Nº 781

NO REGISTRAR NUEVO ESTADO CIVIL

— San Juan —

Expte. 17.935-69. — 19-2-71.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 94 de la provincia de SAN JUAN, doña María Adelina TORTI.

RESOLUCION Nº 778

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1697-71. — 18-2-71.

PRORROGAR la comisión de servicio en función docente, en la Supervisión Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO desde el 1º de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre del mismo año, de la directora de la escuela Nº 376 de la misma provincia, señora Angela Maria Antonia PAPPALARDO de BELTRAME.

RESOLUCION Nº 785

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

— Sgo. del Estero —

Expte. 18.560-69. — 19-2-71.

RECONOCER los servicios prestados por el maestro de la escuela Nº 133 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Hugo Elio GEREZ, como director interino del mismo establecimiento desde el 26 de agosto al 31 de diciembre de 1968, disponer su pago y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 813

SIN EFECTO REINCORPORACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.598-68. — 24-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 16 de

diciembre de 1964, Expte. 16.623-64 que dispuso la reincorporación al cargo de maestra de grado de la señora Elena Ramona FALCIONE de SYDOW.

RESOLUCION Nº 784

APROBAR LOCACION INMUEBLE

— Tucumán —

Expte. 12.717-62. — 19-2-71.

1º — APROBAR la locación del inmueble ocupado por la escuela Nº 99 de la provincia de TUCUMAN, en la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50) mensuales por el término de dos (2) años a partir del 11 de junio de 1970, corriendo los impuestos a cargo de la propietaria y las reparaciones que pudiera necesitar la finca para su conservación y aseo, por cuenta del Consejo Nacional de Educación sujeto a la existencia de crédito legal.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de la provincia de TUCUMAN a suscribir el correspondiente contrato en las condiciones referidas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 793

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 441-71. — 19-2-71.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 22 de noviembre de 1971, a la maestra de grado de la escuela Nº 297 de TUCUMAN, señora Lidia Rosario RODRIGUEZ de AMRAM y ubicarla en la Nº 377 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 808

RECONOCIMIENTO APODERADA

— Tucumán —

Expte. 4870-70. — 24-2-71.

RECONOCER a la señorita Victoria SANTOS como apoderada de la señorita Rosa Santos propietaria del local que ocupa la escuela Nº 157 de TUCUMAN y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 810

SIN EFECTO FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 10.001-70. — 24-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 3308-70 por la que se asignó funciones auxiliares a la maestra de la escuela Nº 203 de TUCUMAN, señorita Marta Estela FRONTINI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 800

NO REGISTRAR CAMBIO ESTADO CIVIL

— Chaco —

Expte. 13.524-70. — 19-2-71.

NO REGISTRAR el nuevo estado civil de la maestra de grado de la escuela Nº 367 de la provincia del CHACO, señora Lucy Hebe PINEDO ACOSTA.

RESOLUCION Nº 801

CONCEDER LICENCIA CON SUELDO

— Chubut —

Expte. 15.290-70. — 19-2-71.

CONCEDER licencia con goce de haberes, de conformidad con lo señalado en el art. 6º inciso 1) (beca) a la maestra auxiliar de la escuela Nº 1 de la provincia de CHUBUT, señora Nivia Elida GARZONIO de CARMINATTI desde el 22 de septiembre al 7 de diciembre de 1970, para realizar estudios de perfeccionamiento en Bibliotecología.

RESOLUCION Nº 811

SUMARIO Y CESANTIA

— Corrientes —

Expte. 11.926-69. — 24-2-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 6 de abril de 1960 a la maestra de grado de la escuela Nº 20 de la provincia de CORRIENTES, señora Nidia Consuelo ANDERICA de CASTRO (L. C. Nº 1.789.351) por haber incurrido en

abandono del cargo.

RESOLUCION Nº 791

DESESTIMAR IMPUGNACION CONCURSO

— Formosa —

Expte. 12.459-70. — 19-2-71.

DESESTIMAR la impugnación presentada por el Supervisor Escolar de la provincia de FORMOSA, señor Tomás SANCHEZ.

RESOLUCION Nº 807

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 4410-70. — 24-2-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 1696-1970 por la que se acordó traslado transitorio a establecimientos de la ciudad Capital de FORMOSA, al director de la escuela Nº 54 de la misma provincia, señor Ubaldo Eusebio de ANQUIN.

RESOLUCION Nº 799

CESANTIA

— Misiones —

Expte. 5970-67. — 19-2-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE a. maestro de grado de la escuela Nº 100 de la provincia de MISIONES, señor Héctor José SADANOWSKI (L. E. Nº 7.546.205) por haber incurrido en abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 779

CONCEDER LICIENCIA CON SUELDO

— Santa Fe —

Expte. 490-71. — 18-2-71.

CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso 1) (beca) del Estatuto del Docente por el término de diez (10) meses a partir del 20 de abril de 1970, a la maestra de grado de la escuela Nº 405 de la provincia de SANTA FE, señorita Ortencia del Valle IBARRA.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 776

ADHERIR DUELO

Expte. 1007-71. — 18-2-71.

ADHERIR al duelo causado por el fallecimiento de la ex presidenta del Organismo, profesora señorita Luz Vieira Méndez.

RESOLUCION Nº 782

ACEPTAR DENUNCIA BIENES VACANTES

Expte. 14.206-48. — 19-2-71.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don Juan Bautista GARASINO.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida para responder a un posible reintegro de fondos, por estimarse la misma suficiente a ese fin.

3º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer que por el Departamento Contabilidad se liquide al señor GARASINO el porcentaje que según el artículo 8º del Reglamento vigente le corresponde percibir y que asciende a la suma de MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 1.059,75).

RESOLUCION Nº 803

PARALIZAR SUMARIO

EX-UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Expte. 12.059-68. — 19-2-71.

1º — DISPONER que por intermedio del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales se formalice la denuncia a que se refiere el punto 3º de la resolución del 10 de octubre de 1968.

2º — PARALIZAR las presentes actuaciones sumariales hasta que medie pronunciamiento judicial.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 783

NOTA DE FELICITACION

— Dpto. Control de Gestión —

Expte. 1067-71. — 19-2-71.

1º — DESTACAR la labor desarrollada por las señoritas Herminia LAMANNA, Otilia Angela ONETTO, Marta IMPROVOLA y María Susana MASSIMELLI y por la señora Beatriz GENAZZINI de UBIRIA.

2º — FELICITAR por tal motivo con anotación en su legajo personal a las agentes citadas en el punto 1º.

RESOLUCION Nº 777

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1021-71. — 18-2-71.

AUTORIZAR a los agentes Amadeo PRIETO (B-I) y Manuel CASTRO (B-I) a realizar tareas extraordinarias en el Departamento Control de Gestión por el término de cuarenta (40) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 815

ACORDAR MOVILIDAD FIJA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 349-71. — 24-2-71.

1º — ACORDAR a los agentes del Departamento Contabilidad, señores Carlos Alberto BALZARETTI, Ernesto Alberto AGUIAR, Adolfo GRASSI, José FERNANDEZ Oscar BOLLINI, Marcos CHAS CORREA, Alberto BIONDI, Antonio oN. ROBLES y Oscar AXELRUD, por las tareas de inspección que realizan, la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1971 (desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971) de $ 13 mensuales de acuerdo con el Art. 3º, punto 2 del Decreto Nº 672-66 y su complementario Nº 1265-67.

2º — ACORDAR a los señores Hernán LOPEZ, Jorge ALIAGA y Florencio José OLIVERA, por las tareas de gestión que realizan, la asignación de "movilidad fija" por el ejer'icio 1971 (desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971) de $ 12 mensuales de acuerdo con el Art. 3º, punto 2 del Decreto Nº 672-66 y su complementario Nº 1265-67.

3º — DETERMINAR que las partidas en cuestió nse liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del Art. 3º del Decreto Nº 672-66, imputándose el gasto resultante a Jurisdicción 40, U.O. 709, Inciso 12, Partida Prin'ipal 1210, Parcial 024, Programa 02, del presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 780

DENEGAR PEDIDO PRORROGA

FIRMA "PROZER S. A."

Expte. 1749-71. — 19-2-71.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de prórroga formulado por la firma PROZER S.A. para dar cumplimiento a la orden de compra Nº 683-1970.

2º — DISPONER que el Departamento Contabilidad comunique en el día de la fecha, por telegrama colacionado, lo resuelto en el punto 1º.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 99

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1180-71. — 17-2-71.

AUTORIZAR a las agentes Ana Italia BRIATORE de BARBERO (B-IV), Lía Isabel BUJEIRO (D-I) y Lucrecia Andrea BUJEIRO de FOURCADE (D-II), a realizar en la Contaduría del Distrito Escolar 8º, servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles —3 horas diarias— on las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 100

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1003-71. — 17-2-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante quince (15) días hábiles co-

rridos —3 horas diarias—, en jurisdicción del Departamento Control de Gestión (División Servicios Auxiliares) con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios, al siguiente personal: Oscar ZARATE (E-VII), Carlos SUARDI (E-VII) Manuel RUIZ REYES (E-VI), Ismael AMAYA (E-VI) y Gregorio FLORES (E-VI).

DISPOSICION Nº 102

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1785-71. — 19-2-71.

QUE el señor Claro Joel LUQUE (B-IV), preste servicios extraordinarios durante los días 20, 21, 22 y 23 del mes en curso a razón de ocho (8) horas diarias con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 103

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Escuelas Modales —

Expte. 1292-71. — 19-2-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles —3 horas diarias— en la Supervisión de Escuelas Modales (Escuelas de Frontera), con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, por parte del siguiente personal: Delia CASTRO (B-II), Delia Mariana ROURKE (B-V), Osmán Eugenio BARBIERI (B-V) y María Virginia Dolores FABRICOTTI de SMITH (B-V).

DISPOSICION Nº 104

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1006-71. — 19-2-71.

AUTORIZAR a los agentes Antonio ROBLES (B-III), Enrique ABASOLO (E-IV), Carlos BONANATO (E-IV) y Oscar Carlos MANCINI (F-IV) a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICIOON Nº 105

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1202-71. — 19-2-71.

AUTORIZAR a los agentes Juan PALERMO (F-II) y Albina Magdalena ZALAZAR de CHARLIN (F-IV) a realizar servicios extraordinarios en la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos ante el Organismo por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— 'on las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 108

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1479-71. — 24-2-71.

AUTORIZAR a los agentes Elena DOMINGUEZ DRAGO (B-III), María ROBERT de TORRINI (B-V), Alfredo RICHIUSA (D-I), Juan Félix ROCA (D-IX), Agustín Alberto OLIVARI (D-X), Edelmira HINOJOSA (D-X) y Enrique GREGORIO (F-II), a realizar tareas extraordinarias en el Departamento de Bibliotecas de la Dirección General de Información Educativa y Cultura por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 106

DENEGAR REINCORPORACION

— Buenos Aires —

Expte. 9069-70. — 19-2-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el vicedirector de la escuela Nº 146 del Distrito de Matanza, BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 170) señor José Manuel BRUN.

DISPOSICION Nº 101

DENEGAR PEDIDO

— Mendoza —

Expte. 9344-63. — 18-2-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la ex-maestra de la escuela Nº 29 de MENDOZA, señora Estela Lilian SAGUI de RODRIGUEZ.

DISPOSICION Nº 107

DENEGAR IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. 14.908-70. — 19-2-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Dirección de la escuela Nº 381 de SANTA FE.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Departamento de Sup. Educativa

BUENOS AIRES, 3 DE MARZO DE 1971. Nº 585

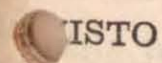
"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 829

NORMAS PARA INSCRIPCIONES EN CONCURSOS

Expte. 1856-71. — 26-2-71.



VISTO

La pluralidad de inscripciones de un mismo aspirante en concursos de ingreso y ascenso; y

CONSIDERANDO:

Que la inscripción de un mismo docente en varias jurisdicciones constituye un medio eficaz para permitirle la selección de vacante de un número de cargos;

Que esa pluralidad de inscripción no configura pluralidad de elección ya que el derecho de opción se mantiene en epectativa mientras el concursante no lo efectivice a través de la elección de un cargo en una de las jurisdicciones en que resultare ganador;

Que el docente a través de esa declaración de voluntad exterioriza su consentimiento para ser designado en el cargo libremente elegido;

Que esa elección significa la renuncia al ejercicio de su derecho de opción en las otras jurisdicciones, en virtud del principio de derecho según el cual elegida una vía no puede elegirse otra;

Que es conveniente que el docente que se inscriba en varias jurisdicciones se obligue a denunciar esta circunstancia dejando constancia de ello en cada uno de las solicitudes de inscripción;

Que las Juntas de Clasificaciones, efectuada la elección de cargos, deben comunicarse entre sí los nombres de los concursantes que hubieran ejercido su derecho, a fin de su eliminación de las listas en las jurisdicciones donde aún no se hubiera procedido a la adjudicación de las vacantes;

Que, con posterioridad a la elección, el docente que renunciare a la vacante seleccionada no podrá ejercer su derecho a elegir otra hasta nueva convocatoria, ;

El Presidente del Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — ESTABLECER que la elección de vacante

efectuada en una jurisdicción por los aspirantes ganadores de un concurso de ingreso o ascenso, implica la pérdida del derecho a optar en las demás jurisdicciones en que se hubieren inscripto.

2º — La renuncia de un aspirante a la vacante por él elegida no le otorgará derecho a elegir otra vacante de los concursos en que se hubiere inscripto correspondientes al mismo período.

3º — LOS aspirantes a inscribirse en los concursos denunciarán en la solicitud respectiva todas las jurisdicciones donde aspirasen a ingresar o a ascender.

4º — CADA Junta de Clasificación comunicará a las demás, dentro de las 48 horas de realizado el acto de adjudicación de vacantes, los nombres de los concursantes que hubieren ejercido su derecho de opción.

RESOLUCION Nº 846

SUPLENCIAS EN ESCUELAS DE JORNADA COMPLETA

Expte. 1853-71. — 1º-3-71.

VISTO:

La diversa interpretación que las Juntas de Clasificación de la Capital Federal efectúan de los requisitos para la clasificación del personal suplente e interino, en el primer grado del escalafón de escuelas de jornada completa, y

CONSIDERANDO:

Que los interinatos y suplencias son el medio legal de cobertura de cargos vacantes o de aquellos otros cuyos titulares temporariamente se alejan de los mismos;

Que la definición contenida en los incisos I y II de la Reglamentación del Artículo 89 del Estatuto del Docente, no menciona como condición indispensable la de titularidad del docente que aspira a interinatos y suplencias;

Que ello es así para permitir el cumplimiento de la finalidad perseguida por la ley;

Que una interpretación restrictiva de la norma en estudio conduciría a resultados no queridos por ella, a saber: imposibilidad de cobertura de los cargos vacantes o de cargos con titulares en uso de licencia o en comisión de servicios;

Que las pautas de la interpretación amplia están dadas por la misma Reglamentación, cuando en el inciso III apartado 1º exige como condición indispensable la de reunir los requisitos del punto III de la Reglamentación del Artículo 63 del Estatuto del Docente,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — ESTABLECER que la titularidad no es requisito para el desempeño de interinatos y suplencias en el primer grado del escalafón de las escuelas de jornada completa.

2º — LOS aspirantes a interinatos y suplencias en escuelas de jornada completa serán incluidos en la misma lista que los de jornada simple.

3º — DEROGASE la Resolución Nº 1460-69.

RESOLUCION Nº 844



AUTORIZAR CERTAMEN

Expte. 1385-71. — 1º-3-71.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso que organiza la Liga pro Comportamiento Humano, y

CONSIDERANDO:

Que dicho certamen versará sobre el tema "El comportamiento humano en el hogar, la escuela y la calle";

Que en el mismo podrán participar los alumnos de los grados superiores de las escuelas de todo el país;

Que a hs. 1 se acompañan las bases del concurso donde se establece asimismo los premios a otorgarse;

Que atento el tema a tratarse y no existiendo inconvenientes en proceder de conformidad,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

AUTORIZAR la participación voluntaria de los alumnos que concurren a las escuelas dependientes del organismo en el cuarto concurso anual de composiciones que realizará la Liga pro Comportamiento Humano.

RESOLUCION Nº 849

RECONOCIMIENTO SERVICIO

— Inst. Bernasconi —

Expte. 3353-70. — 2-3-71.

RECONOCER los servicios prestados por el señor Arturo DURAN BUENO, como bedel de los cursos de capacitación de escuelas de frontera, realizados en el Instituto Félix Fernando Bernasconi, desde el 20 de enero al 28 de febrero de 1969 y disponer sean abonados los mismos declarando de legítimo abono el gasto resultante.

RESOLUCION Nº 866

CONTRATACION PERSONAL

— Inst. Bernasconi —

Expte. 1008-71. — 5-3-71.

1º — APROBAR para los cursos de perfeccionamiento docente que se dictan en el Instituto "Félix F. Bernasconi", la contratación del personal técnico-docente que figura en la planilla que como anexo I integra esta resolución, para las asignaturas y horas que en cada caso se indica.

2º — EL Departamento Contabilidad procederá a dar la imputación correspondiente.

PLANILLA ANEXO I

Asignatura	Apellido y Nombre	Docum. Nº	Esc. Nº
Metodología de la Lengua	BELNICOFF, María Antonia	L.C. 3.777.406	24
Metodología de la Lengua	CAZENAVE de RODRIGUEZ, Susana Beatriz	L.C. 4.070.284	24
Psicología Evolutiva	FERNANDEZ, Carmen Elena	L.C. 5.124.650	42
Teorías del Aprendizaje	FERRARI de KHALED, Marta Beatriz	L.C. 4.885.746	58
Metodología de la Matemática	FILLOY de GIRALES, Nélida	L.C. 4.857.412	24
Metodología de la Lengua	FRANGI, María del Carmen	L.C. 6.489.738	24
Metodología de la Música	FREGA, Ana Lucía	L.C. 2.620.325	30
Metodología de la Matemática	GABBA, Pablo José	L.E. 4.457.523	38
Metodolog. de las Ciencias Sociales	IACOLUTTI, María Dolores	L.C. 5.159.533	24
Metodología de los Idiomas Extranjeros	LAGORIO de MITCHELL, Martha Ligia	L.C. 1.281.244	30
Metodología de las Artes Plásticas y Metodología de las Activ. Libres	LAURITI, Carmen	L.C. 0.092.837	50
Metodolg. de las Ciencias Sociales	LIBERINI, Nidia Beatriz	L.C. 5.446.120	24
Evaluación y Promoción	MASTROPIERRO TELLECHEA, María del Carmen	L.C. 8.781.242	34
Política Educativa	MAYOCHI, Enrique Mario	L.E. 4.039.300	42
Metodología General	MENDEZ de D'ALESSIO, Celia Haydée	L.C. 4.660 340	28
Orientación Escolar	MOSCHETTO, Nélida Angela	L.C. 3.991.336	20
Evaluación y Promoción	MOSCHETTO, Nélida Angela	L.C. 3.991.336	34
Psicología Evolutiva	MUAVERO de BARRIONUEVO, Carolina	L.C. 4.751.159	42

Psicología Social	OSSA, Manuel	C.I. 4.645.349 Policía Federal	74
Planeamiento del Curriculum	PALAVECINO, Edgardo	L.E. 5.128.859	90
Metodolg. de las Ciencias Sociales	POPINCIUC, Doina Cornelia	L.C. 5.459.012	24
Evaluación y Promoción	PROPATO, Jorge Angel	L.E. 0.433.524	26
Metodología de las C. Naturales	RATTO, Jorge Adolfo	L.E. 4.400.556	52
Metodología General	RODRIGUEZ, Genoveva Ester	L.S. 4.333.682	22
Orientación Escolar	SOUKOYAN DE LEVEN, Gloria Mirta	L.C. 5.251.644	40
Orientación Escolar	TEBEROBSKY Ana Leonor Adelaida	C. I. 7.521.708	40
Metodolgía de las Activ. Físicas	WALLMER de HOLZE, Helga	L.C. 3.201.912	30
Metodología General	ZACARIA, Irma Elena	L.C. 0.645.861	28
Política Educativa	ZANOTTI, Luis Jorge	L.E. 4.478.045	4

RESOLUCION Nº 823

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 274-71. — 26-2-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Junta de Clasificación Nº 3 del siguiente personal:

Agueda María Mercedes VIGIL de BELELLI, maestra de grado de la escuela Nº 14 del distrito escolar 14;

Nélida Emilda DEMO de CASANOVA, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Instituto Bernasconi;

Lidia Concepción SFORZA de DOLLINGER, maestra de grado de la escuela Nº 17 del distrito escolar 14;

Delicia Laura RAMIREZ de GRAZZIANO, maestra de grado de la escuela Nº 13 del distrito escolar 9º;

Elena Elisa HABERSTROCH, maestra de grado de la escuela Nº 125 de Misiones;

Marta TREJO de HERRERA, maestra de grado de la escuela Nº 2 del distrito escolar 10;

Mercedes del Rosario Jerónima VIDECHEA HOURQUESCOS, maestra de grado de la escuela Nº 5 del distrito escolar 10;

Dora Isabel GARRO de IGLESIAS, maestra de grado de la escuela Nº 19 del distrito escolar 7º;

Elsa Clara Josefa QUARANTA de LUPINO, maestra de grado de la escuela Nº 16 del distrito escolar 5º;

Lucas ORTELLANO, maestro de grado de la escuela Nº 1 del distrito escolar 1º;

Estela Hilman CARMONA de OVEJERO, directora de la escuela Nº 16 del distrito escolar 16;

Olga Nelly ROUSSEAU TULA, maestra de grado de la escuela Nº 12 del distrito escolar 1º;

Mabel Nydia SIFFREDI, maestra de grado de la escuela Nº 22 del distrito escolar 6º;

Berta Elsa TREJO, maestra de grado de la escuela Nº 26 del distrito escloar 5º;

Nidia Emelda ALCOTTA de VALENZUELA, maestra de grado de la escuela Nº 10 del distrito escolar 20.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 3, hasta el 31 de diciembre de 1971, al siguiente personal:

Elvira Beatriz OTERO de MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 2 del distrito esc. 10;

María Teresa SCAVINI, maestra de grado de la escuela Nº 16 del distrito escolar 19;

Zulema Noeli ALTOMARE de CALDAS, maestra de grado de la escuela Nº 2 del distrito esc. 14.

RESOLUCION Nº 860

COMISIONES DE SERVICIO

Expte. 1983-71. — 4-3-71.

CONSIDERAR en comisión de servicio, en fun-

ción docente, a los maestros especiales de educación física y a los supervisores de esa especialidad durante los días que concurran a las jornadas dispuestas por resolución ministerial número 420-1971, a cuyos efectos deberán acreditar su asistencia mediante la correspondiente constancia extendida por la Administración de Educación Física, Deportes y Recreación.

RESOLUCION Nº 820

COMISION DE SERVICIO

— Inst. Bernasconi y Santa Fe —

Expte. 1740-71. — 26-2-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Instituto Bernasconi, a la maestra de grado de la escuela Nº 212 de SANTA FE, señora María Esther BARTOLO de PADOAN.

RESOLUCION Nº 848

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 1512-70. — 2-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 299 de CORDOBA, señora María FERNANDEZ de CREMADES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 833

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Corrientes —

Expte. 15.455-70. — 1º-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL dependientes de la Junta de Clasificación Nº 4 solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 358 de CORRIENTES, señora Adelia Esperanza RINESI de MEZA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 819

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Mendoza y Neuquén —

Expte. 1249-71. — 26-2-71.

PRORROGAR desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, la comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación de NEUQUEN, de la maestra de grado de la escuela Nº 19 de MENDOZA, señora María Nidia PIOVANO de CHRETIEN.

SUPERVISION DE ESCUELAS DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 828

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— D.E. 8º —

Expte. 30.716-70. (Bs. As.) — 26-2-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 61 de BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 6) de la maestra de grado de la Nº 8 del distrito escolar 8ª, señora Dora Lía SALCEDO de IBERO.

RESOLUCION Nº 830

APROBAR CONCENTRACION HORAS DE CATEDRA

— D.E. 11 —

Expte. 1106-71. — 1º-3-71.

DISPONER que la señora María Angélica RODRIGUEZ de DOMINGUEZ, titular de un cargo de maestra especial de música de jardín de infantes, que actualmente dicta 10 horas de cátedra de esa materia en las escuelas Nros. 16 y 4 del distrito escolar 11, las cumpla en su totalidad, en el último de los establecimientos citados.

RESOLUCION Nº 859

JUICIO EXPROPIACION INMUEBLE

— D.E. 12 —

Expte. 1616-71. — 4-3-71.

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a liquidar la suma total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS

PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 397.0.56,36), de acuerdo al siguiente detalle:

Como indemnización (diferencia entre $ 315.000 fijado judicialmente y $ 45.344) (ya abonada)	$ 269.656,00
Intereses sobre $ 269.656 al 14 % desde el 4-4-68 fecha depósito al 28-2-71, a razón de $ 103,42 diarios ..	„ 91.430,36
Honorarios regulados en juicio	„ 35.970,00
	$ 397.056,36

2º — DEPOSITAR dicho importe, por intermedio del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales, con cargo de rendir cuenta, en el Banco de la Nación Argentina, Ag. Tribunales, a la orden del Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría 48, y en los autos "Consejo Nacional de Educación contra Bartolini y Novaro, Catalina sobre epropiación".

3º — EL representante del Cuerpo de Letrados(Apoderados y Administración de Bienes Judiciales, en el escrito de presentación al Juzgado dando cuenta del depósito efectuado, deberá dejar establecido que los profesionales actuantes, bajo declaración jurada, manifestarán si durante su desempeño en el juicio de referencia, tuvieron cargo rentado en la Administración Pública Nacional.

4º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 821

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— D.E. 19 —

Expte. 1738-71. — 26-2-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Supervisión Seccional de Música) al maestro especial de música de la escuela Nº 19 del distrito escolar 19, señor Ricardo Luis SIGNANINI.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

RESOLUCION Nº 842

SIN EFECTO AUTORIZACION USO LOCAL ESCUELA 10

— Catamarca —

Expte. 3235-70. — 1º-3-71.

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1699-70.

RESOLUCION Nº 837

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 473-71. — 2-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 342 de la misma provincia, señora Ernestina Dolores SOSA de BAGGI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 850

CONCEDER LICENCIA

— Córdoba —

Expte. 8826-70. — 2-3-71.

DAR POR CONCEDIDA durante un año, a partir del 1º de abril de 1970, en las condiciones establecidas en el Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, la licencia solicitada por la maestra de grado de la escuela Nº 484 de la provincia de Córdoba, señora Blanca Azucena SARRAT de RUIZ.

RESOLUCION Nº 851

APROBAR TRANSFERENCIA DE CARGO

— Córdoba —

Expte. 15.578-70. — 2-3-71.

1º — TRANSFERIR a partir de la iniciación del próximo curso lectivo, a la escuela Nº 316 de CORDOBA para acordarle dirección libre un cargo de maestro de grado sobrante en la escuela Nº 258 de la misma provincia, vacante por traslado de María P. KUMMAR de DEL VALLE.

2º — INCLUIR como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior a la escuela Nº 316

de CORDOBA en 2da. categoría.

RESOLUCION Nº 855

COMISIONES D ESERVICIO

— Córdoba —

Expte. 1747-71. — 3-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Consejo Local de CORDOBA, de la Dirección General de Obra Social del Ministerio de Cultura y Educación a las maestras de grado de las escuelas Nros. 204 y 286 de esa provincia, señorita María Dolores AUIL y señora Irma PEREYRA de FERRARI.

RESOLUCION Nº 858

AUTORIZAR TOMA DE POSESION

— Córdoba —

Expte. 467-71. — 8-3-71.

AUTORIZAR al director de la escuela Nº 196 de CORDOBA, señor Teobaldo GONZALEZ cuyo traslado a la N 285 de la misma provincia fue conformado el 5 de agosto último, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 861

CREACION SECCIONES JARDINES DE INFANTES

— Córdoba —

Expte. 18.617-69. — 4-3-71.

CREAR dos secciones de Jardín de Infantes en la escuela Nº 217 de CORDOBA y transferir a tales efectos un cargo sobrante de la escuela Nº 28 y otro de la similar Nº 39 ambas de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 862

APROBAR UBICACION

— Salta —

Expte. 9306-69. — 4-3-71.

UBICAR, en la escuela Nº 392 (1ra. "A") de SALTA, en la vacante por renuncia de la señorita Blanca Nieves Torres, a la directora en disponibilidad de la Nº 162 (1ra. "B") (actualmente Nº 3 de frontera) de la misma provincia, señora Julia Elsa GUERRA de ANTUENO.

RESOLUCION Nº 831

AUTORIGAR PRORROGA TOMA DE POSESION

— Córdoba y Tucumán —

Expte. 44-71. — 1-3-71.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 229 de TUCUMAN señorita María Esther PEREZ a quien se le conformó el traslado a la Nº 387 de CORDOBA el 5 de agosto último, para hacer efectiva esa medida al iniciarse el próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 838

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy y Salta —

Expte. 464-71. — 1-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 6 de JUJUY, señora Carmen Josefina BATTAGLIA de ABAD, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA IIª

RESOLUCION Nº 863

TRASLADO PROVISORIO

— Corrientes —

Expte. 91.442-69. — (Bs. As.) — 5-3-71.

1º — SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos del Distrito de General Pueyrredó,n de la maestra de la escuela Nº 219 de CORRIENTES, señora Carmen Beatriz SANABRIA de BALBUENA.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el convenio de tras-

lados provisorios aprobados por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 818

CESANTIA

— Chaco —

Expte. 13.655-70. — 26-2-71.

DECLARAR CESANTE con anterioridad al 26 de junio de 1962, a la portera Clase "F" - Grupo V de la escuela Nº 169 de la provincia del CHACO, señora Carmen Rosa GALLO de BARCA (L. C. Nº 122.741) por aplicación del art. 37 inciso a) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública.

RESOLUCION Nº 822

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Entre Ríos —

Expte. 15.477-70. — 26-2-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, de la maestra de grado de la escuela Nº 209 de esa provincia, señora Albina Cristina PABLO de POITEVIN, para colaborar como coordinadora del Equipo Central de Difusión de la Reforma Educativa.

RESOLUCION Nº 845

REINTEGRO AL CARGO

— Entre Ríos —

Expte. 12.971-70. — 1-3-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS por la que dispuso suspender preventivamente al director de la escuela Nº 122 de su jurisdicción señor Hipólito Oscar ELENA desde el 18 de junio de 1970 por las causas de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — REINTEGRAR al citado docente al cargo de que es titular y disponer que se le liquiden los haberes retenidos.

RESOLUCION Nº 839

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 394-71. — 1-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 62 ú 83 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 206 de la misma provincia, señora Amalia Irma SZELIGA de MONTEROS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. oZna 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 840

TRASLADO TRANSITORIO

— Neuquén —

Expte. 1339-71. — 1-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 104 de Villa La Angostura, de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 61 de la misma provincia, señora Hilda Dalinda PEREZ de TERK.

RESOLUCION Nº 826

COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 1218-71. — 26-2-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971 en el Departamento Supervisión General Pedagógica, a la maestra de grado de la escuela Nº 405 de SANTA FE, señorita Ortencia del Valle IBARRA.

RESOLUCION Nº 827

COMISIONES DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 1250-71. — 26-2-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de SANTA FE, para que colaboren en el "Centro de Enseñanza de Nivel Intermedio", a las siguientes maestras de grado de escuelas de esa provincia:

1 — Irma Elena VELILLA, de la Nº 55.

2 — Norma Iris CARDOZO DE ANDRADE, de la Nº 86.

3 — Consilia Clotilde VARRENTE de PISTELLI, de la Nº 379.

4 — Amira Delia ESQUIVEL de LOMONACO, de la Nº 370.

5 — Blanca Rosa ZUAIN de CHADE, de la Nº 408.

6 — Amanda del Carmen PIÑOL, de la Nº 53.

RESOLUCION Nº 832

APROBAR UBICACION

— Santa Fe —

Expte. 254-71. — 1-3-71.

UBICAR de conformidad con lo establecido en el punto IV de la reglamentación del artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela Nº 282 de SANTA FE, (3ra. "B") en la vacante por reubicación del señor Adolfo Fulco, a la directora de la Nº 244 de la misma provincia, que modificó su categoría pasando de 3rañ "B" a "P.U." "B", señorita Alicia Inocencia Carlota SIMONETTI.

RESOLUCION Nº 835

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 487-71. — 1-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 390 de la misma provincia, señorita Juana Elva QUIROGA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. oZna 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 847

UBICACIONES DEFINITIVAS

Expte. 14.463-70. — 2-3-71.

DAR carácter definitivo, en las escuelas de jornada completa que en cada caso se indica, a las ubicaciones del personal que se detalla a continuación, el que mantendrá las mismas jerarquías en que revista como titular:

CORRIENTES

Escuela Nº 22:

José Hugo OJEDA, director.

Antonia Angélica ROLON de REPARAZ, maestra de grado.

León PINSKER, maestro de grado.

Nélida VILDÓSOLA de YEDRO, maestra de grado.

Dora Ramona ALMIRON, maestra de grado.

María del Carmen LERTORA, maestra de grado.

Verónica Gumercinda LEYES de OJEDA, maestra de grado.

Escuela Nº 48:

Roberto Antonio ZANUTTI, director.

Jesús Humberto PAOLETTI, maestro de grado.

Zulma Anastacia BARNECHEA de HENAIN, maestra de grado.

Alba LENCINA de CARDOZO, maestra de grado.

Escuela Nº 68:

Dolores AGOLTI de SIBERT, maestra de grado.

Mercedes DIEZ de AZOCAR, maestra de grado.

Orlinda Concepción NIVEYRO de CORREA, maestra de grado.

Elda Teresa ROMERO de IGNACIO, maestra de grado.

Ramona ROMERO de ACUÑA, maestra de grado.

Ema Delia SANCHEZ de BOLESO, maestra de grado.

Ana Itatí RETAMOZO, maestra de grado.

Carmen Vilma RETAMOZO, maestra de grado.

Dionicia Elva RETAMOZO, maestra de grado.

CHACO

Escuela Nº 219:

Rafael Luis FRANCHINI, maestro de grado.

Esteban IANCHUK, maestro de grado.

Irma Carmen PELLIZZARI de PECHERINCOFF, maestra de grado.

Anastacia JEROSIMICH de CAMINERO, maestra de grado.

Irene Rosa SIMONICH de FRANCHINI, maestra de grado.

Elena KULIG, maestra de grado.

Jorge Oscar BERGNA, maestro de grado.

Isabel Inés FRANCHINI, maestra de grado.

Escuela Nº 374:

Raúl Ricardo GARCIA, director.

Ery Francisco CAMPOS, vicedirector.

Reinoldo Edmudo BEKNE, maestro de grado.

Elvia Raquel VIROS de SANCHEZ, maestra de grado.

Juana María GARMAZ, maestra de grado.

Elda AsunciNn BRAVO de FERNANDEZ, maestra de grado.

Nidia Teresa LAZARO, maestra de grado.

CHUBUT

Escuela Nº 25:

Alejandro Alcides AVALOS, director.

Iris Susana CASTRO DE SAENZ de CABEZON, maestra de grado.

Glenys FREEMAN de AVALOS, maestra de grado.

Escuela Nº 30:

Angélica Rosa NIEVAS de HATEM, directora.

Tilsa Lidia VILLAGRAN, maestra de grado.

Daisy Lelé PAZZANI de KUHN, maestra de grado.

Alberto Cortés Luján PRESTIA, maestro de grado.

Escuela Nº 31:

Antonio Miguel Angel BORSELLA, director.

Donald Hugo BORSELLA, maestro de grado.

Mario Oscar RODRIGUEZ, maestro de grado.

Escuela Nº 81:

Nieves VIDAL de MAJUL, directora.

Flora ALBIZU de MAYORGA, maestra de grado.

Josefina Elva AMATTO, maestra de grado.

Wladimiro HORISZNY, maestro de grado.

Argentina Gladys Beatriz NAVARRO de SARTIRANA, maestra de grado.

ENTRE RIOS

Escuela Nº 22:

Clemencia Aurora CAMPODONICO, directora.

María Trinidad PADILLA de ANDURNO, maestra de grado.

La Cruz Natividad ROMERO, maestra de grado.

Ana GLUSCHANCOFF, maestra de grado.

Desiderio Joaquín SURRACO GARAY, maestro de grado.

Hilda Esther LARRUMBE, maestra ae grado.

Elsa Victoria GONZALEZ, maestra de grado.

Escuela Nº 60:

Antonio Gerónimo CAMINOS, director.

María Ladis SOLA de PACHECO, maestra de grado.

Elsa Inés GRAGNOLINI de PORTA, maestra de grado.

Julio César EYMAN, maestro de grado.

Tulia Ester TRAVERSO de VIOLA, maestra de grado.

Dolly Leonor MACAZZAGA de EYMAN, maestra de grado.

Luisa Haydée BRASSESCO, maestra de grado.

Nelly Beatriz Teresita LUQUEZ de BUSSO, maestra de grado.

Celia Beatriz LEZCANO, maestra de grado.

Escuela Nº 79:

Mario Florentino GALVAN, director.

Olga María de LIMA y MELO de ZAGARZAZU, maestra de grado.

Bertha (María Elvira BENDETTI de OCHOA, maestra de grado.

Irma Gumersinda GONCEBAT, maestra de grado.

Martha Beatriz LEMA de NISSERO, maestra de grado.

FORMOSA

Escuela Nº 52:

Gloria Argentina SISI de MEDINA, maestra de grado.

Flor de María GONZALEZ, maestra de grado.

Rosa Carmen DIEZ de GARCIA, maestra de grado.

Valeriana ESTIGAARRIBIA de BONNET, maestra de grado.

Eugenia ZAYAS de BONNET, maestra de grado.

Leongina Margarita CACERES de GARCIA, maestra de grado.

Cristina IRAMAIN, maestra de grado.

Gladys Marina ARRUA, maestra de grado.

LA PAMPA

Escuela Nº 48:

Julia Edith ETCHEVERRY de MORALEJO, maestra de grado.

Joaquina Carmen BLANCO de CHACON, maestra de grado.

María Angélica BAUZA de IGLESIAS, maestra de grado.

Aída PIORNO de POLLO, maestra de grado.

Aída Mercedes ESCOBAR de YAQUES, maestra de grado.

Clyde Nancy Miguel, maestra de grado.

Neily Esther VIOLA, maestra de grado.

Beatriz SANCHEZ de DEBLASI, maestra de grado.

Escuela Nº 71:

Soledad GARCIA, directora.

Clelia Blanca RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, maestra de grado.

Rita Luci RODRIGUEZ de ALFONSO, maestra de grado.

Norma Etel CASTELLO de HURANGA, maestra de grado.

Florentina Gladi ANDRES de GONZALEZ, maestra de grado.

Escuela Nº 91:

Juan Carlos MONLEZUN, director.

María del Carmen SEOAN de FERRERO, maestra de grado.

Noelí Ethel ANDRADE, maestra de grado.

Teresa Norma de SARASKETA, maestra de grado.

MISIONES

Escuela Nº 92:

María Saturnina MAXIMOWICZ, maestra de grado.

Delia Antonia ESPINOLA de SCHMIT, maestra de grado.

María Elisa OLMO de SABATER, maestra de grado.

Aurelio BENITEZ, maestro de grado.

Hilda Dinora GREGORI, maestra de grado.

Escuela Nº 172:

Narín SIMLUND de KHULMANN, maestra de grado.

Agueda ZAPPALA de PESOA, maestra de grado.

Teresa Mafalda MOREI, maestra de grado.

Nélida Estela KUCTZ, maestra de grado.

Mercedes Ramona SCHREINER de SNIECHOWSKI, maestra de grado.

María Nelly SANCHEZ de FIGUEREDO, maestra de grado.

Elsa ABREU de LOPEZ, maestra de grado.

Escuela Nº 237:

María Vicenta Olga HIDALGO de BAZAN, directora.

Elena MALARCZUK de MEJALENCO, vicedirectora.

María Nélida MONTENEGRO de GOMEZ, maestra de grado.

Ana María GLINKA de SPACIUK, maestra de grado.

Teresa Isabel KOSTESKI, maestra de grado.

Santa Elena ZEMBRYCKI de BARBETTI, maestra de grado.

Julia ZADOROZNE de KLEKAILO, maestra de grado.

Rosa Yolanda TAURANT de LELABY, maestra de grado.

Edita Filomena AGUILAR de SPACIUK, maestra de grado.

Blanca Mercedes GARCIA de HUMADA, maestra de grado.

María Elena THOUX de GLINKA, maestra de grado.

NEUQUEN

Escuela Nº 109:

Carlos de PAZ, director.

María Luisa BIANCO de GUTIERREZ, vicedirectora.

María Anita NICOLICH de UBALDINI, maestra de grado.

Beatriz Marta MUÑOZ, maestra de grado.

Esmeralda GAZZOLA, maestra de grado.

María Lida Miryam ALDECOA de BRAICOVICH, maestra de grado.

Emiliana Gabriela MALDONADO de GARCIA, maestra de grado.

Francisca Mercedes LOPEZ de ARRIAGA, maestra de grado.

Delia Emilce RODRIGUEZ de MARTINEZ, maestra de grado.

Erminda LUENGO de COLALONGO, maestra de grado.

Estanislava Aurora TOMISIC de MENAVIDE, maestra de grado.

Blanca Nélida GARCIA de PIZZINATO, maestra de grado.

María Dolores BARBOSA, maestra de grado.

SANTA FE

Escuela Nº 31:

Juan Julio LAFON, director.

Celestina MOLINA de SCORDO, maestra de grado.

Beatriz BULGHERONI de GRANDUCCI, maestra de grado.

Lidia Elena GIANNETTI de MAGRIS, maestra de grado.

Aída Susana SOSA de CASCO, maestra de grado

Liboria Margarita GELFO de MUSSO, maestra de grado.

Ana María FERRERO de VIGLIOCCO, maestra de grado.

Blanca CABRAL de MACHINANDIARENA, maestra de grado.

Alcira PIRICH de GRACIOSI, maestra de grado.

María Rosa PEROTTI, maestra de grado.

Enriqueta Teresa MORESI, maestra de grado.

Alberto Fernando FALCIONI, maestro de grado.

Escuela Nº 37:

Zcandor Selmen BUDE, director.

Margarita PIROLA de GRENON, maestra de grado.

María Stella GRANGE de BUTARELLI, maestra de grado.

Alba Argentina POMOLLI de MARGITIC, maestra de grado.

Felicita María ROMANO de AMARO, maestra de grado.

Martha Lis Elvira OTERO de POZZETTI, maestra de grado.

María Dolores MEHAUOD de LEZCANO, maestra de grado.

Escuela Nº 58:

Adela STORIONI de AREVALO, directora.

Ramona ARDISSONO de LANDONI, maestra de grado.

Lilia ARAUDO de NANNINI, maestra de grado.

Haydée Elena MORESSI, maestra de grado.

Celia Noemía REYNOSO, maestra de grado.

América GONZALEZ de COMINI, maestra de grado.

Silvia Noemí MENVIELLI, maestra de grado.

Ana María SANSON, maestra de grado.

Escuela Nº 215:

Mirley Mabel GUILLAUMET de NICLIS, maestra de grado.

Nelly Antonia PRANDINA de AGUSTINI, maestra de grado.

Elsa Otilia GIMENEZ de SANDRIGO, maestra de grado.

Albino Horacio CAÑETE, maestro de grado.

Juan Carlos MUCHIUTTI, maestro de grado.

Escuela Nº 5,

Jornada Completa de Extensión Agropecuaria:

Nélida Haidée BARONI de RESCHIA, directora

Ernesto Andrés BARONI, vicedirector.

Faustina Isabel AMADO de IMOBERDORF, maestra de grado.

Dolly Belkis Micaela RASSLER de BERTONE, maestra de grado.

Helena RONCHETTI de HÜMOLLER, maestra de grado.

Ramona Oralda ESCOBAR de DRIUSSI, maestra de grado.

Elena Dora PERONE de RODARO, maestra de grado.

Selso Osvaldo RODARO, maestro de grado.

Escuela Nº 70,

Jornada Completa de Extensión Agropecuaria:

Nora Noemí OLIVARES de PINNOLA, directora.

María Vertina SANDOBAL de BARAGAÑO, maestra de grado.

Edna Judith GIORGI de GONNET, maestra de grado.

Escuela Nº 72, Jornada Completa

Albergue de Extensión Agropecuaria:

Liliham Wilma ISAIA de AGUIRRE, maestra de grado.

Amalia Celestina ROHR de ACUÑA, maestra de grado.

Mabel Norma ESCOBAR de MARTINEZ, maestra de grado.

Escuela Nº 79, Jornada Completa

Experimental de Método de Enseñanza Renovado:

Julia Amelia DEL CUETO de GOMEZ, maestra de grado.

Nélida Haydée ANSOLABEHERE de GRIGNOLI, maestra de grado.

Emilia Ana GARCIA, maestra de grado.

María Amalia GARCIA de SEKEL, maestra de grado.

Elsa Beatriz CODO, maestra de grado.

Martha Stella Isabel NERI de GALLICCHIO, maestra de grado.

Eda Beatriz MACIA, maestra de grado.

Escuela Nº 98, Jornada

Completa de Extensión Agropecuaria:

Raúl Waldemar STESSENS, director.

Iride Aurelia BERTERO, maestra de grado.

Jesús Ignacio REDONDO, maestro de grado.

Escuela Nº 117, Jornada

Completa de Extensión Agropecuaria:

Horacio Bautista Pablo COLOMBERO, director.

Raquel del Carmen MUSSI, vicedirectora.

Gladys Esther CARRARA, maestra de grado.

Rosa CARUSO de OLSINA, maestra de grado.

Teresa CARUSO, maestra de grado.

Teresita SARTOR de AGLIERI, maestra de grado.

Alba Matilde MANGINI, maestra de grado.

Nidia URIBE de MOORE, maestra de grado.

Elda MOURGLIA de MUCHIELLI, maestra de grado

Marta Nora ROMAGNOLI, maestra de grado.

Abel Pedro ROMANO, maestro de grado.

Hilda BRUSELARIO de LOBOS, maestra de grado.

Escuela Nº 143,

Jornada Completa de Etensión Agropecuaria:

Arnoldo Whel MENDOZA, director.

Imelda Zelinda Silvia ROSSI de PASTOR, maestra de grado.

Irma Elsa GRANGE, maestra de grado.

Elilia María del Carmen MUCHIUTTI de CRESPIN, maestra de grado.

Escuela Nº 212,

Jornada Completa de Extensión Agropecuaria:

Alfredo Ricardo PETTERZON, maestro de grado.

María Esther BERGA de PETTERZON, maestra de grado.

Olga Esther CARDINALE de DELGUSTE, maestra de grado.

Reinaldo Luis RIVOIRA, maestro de grado.

María Esther BARTTOLO de PADUAN, maestra de grado.

Escuela Nº 235,

Jornada Completa de Extensión Agropecuaria

Edita Etelvina MARCHETTI de AGLIERI, maestra de grado.

Escuela Nº 346,

Jornada Completa de Etensión Agropecuaria:

Lilia Victoria ARRIOLA de VALLEJO, directora.

Olga ZALAZAR de CABRERA, maestra de grado.

Julio Enrique MAYDANA, maestro de grado.

RESOLUCION Nº 834

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa y Misiones —

Expte. 489-71. — 1-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Las Lomitas, FORMOSA, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 15 de MISIONES, señora Nélida Irma KLEIN de VIGNOLLES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 841

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa y Misiones —

Expte. 30.048-70 (Bs. As). — 1-3-70.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 142, de BUENOS AIRES (ex-Láinez Nº 72) acordada por resolución del 1º de octubre de 1968, expte. 320-68 de la maestra de grado de la Nº 74 de MISIONES, señora Esther Beatriz GRUBER de MARTICORENA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Comandante Fontana, FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 74 de MISIONES, señora Esther Beatriz GRUBER de MARTICORENA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. oZna 2da.) proceder a su ubicación.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 857

AUTORIZAR ALOJAMIENTO

— Mendoza —

Expte. 1880-71. — 3-3-71.

1º — AUTORIZAR al alojamiento en la escuela hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA, entre el 3 y 8 de marzo próximo, de las delegaciones departamentales de la Fiesta de la Vendimia.

2º — ESTABLECER que los gastos que demande la permanencia de los mismos en la escuela hogar, correrán por cuenta de la Dirección Provincial de Turismo.

RESOLUCION Nº 836

CONCURSO Nº 97/70

— Santa Fe —

Expte. 9114-70. — 1-3-71.

1º — APROBAR el concurso Nº 97-1970 de ascenso de jerarquía realizado en SANTA FE para cubrir el cargo de vicedirector de la escuela hogar Nº 20 de Granadero Baigorria.

2º — DESIGNAR vicedirector de la escuela hogar Nº 20 de SANTA FE al regente de la similar Nº 14, de LA PAMPA, señor Oscar NOREÑA (L. E. 7.335.087, clase 1927, C. I. 23.226, Policía de La Pampa) en la vacante por traslado de la señora Delia Peláez de Sgarbosa.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 816

PROVISION FONDOS COMISIONES BANCARIAS

Expte. 1503-71. — 25-2-71.

AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para que invierta la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 600.000,00) con cargo de rendir cuenta, en la atención de los pagos de comisiones bancarias por transferencias y giros que se realizarán durante el año 1971, en concepto de sueldos y gastos a las Supervisiones Técnicas Seccionales, Delegaciones Médicas y Escuelas Hogares.

RESOLUCION Nº 852

AUTORIZAR ALQUILER FOTOCOPIADORAS

Expte. 15.561-70. — 2-3-71.

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para que proceda a la contratación directa en alquiler hasta el 31 de diciembre de 1971, de dos fotocopiadoras, una Modelo 3.600 con cinco compaginadores (prórroga) y otra Modelo 720 destinadas a la Secretaría General del Organismo, y una Modelo 720 para el Departamento Contabilidad, como también la adquisición de material de consumo para su normal funcionamiento, todo conforme con lo establecido en el Art. 56, apartado 3º, inciso g) de la Ley de Contabilidad.

2º — El Departamento Contabilidad dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 853

ADJUDICAR PROVISION PAPEL

Expte. 14.648-70. — 2-3-71.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 2/71 realizada el 3 de febrero de 1971 por intermedio del Departamento Contabilidad dispuesta a fin de adquirir diversos papeles para trabajos encomendados a la División Talleres Gráficos, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto Ley Nº 23.354/56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición que se trata a favor de las firmas: Cía. PAPELERA SARANDI S.A.I. y C. por un importe total de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 31.875.—); C. DELLA PENNA S.A.C.I. por un importe total de VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (22.950.—), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 27.

3º — IMPUTAR el importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 54.825.—) a Jurisdicción 40, U.O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 005, Programa 01 del Presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 864

APROBAR AUMENTO A PERSONAL

Expte. 926-71. — 5-3-71.

1º — APROBAR la nómina del personal titular obrero especializado del Organismo que presta servicios en Talleres Gráficos, cuyos sueldos corresponde aumentar desle el 1º de enero de 1971, de acuerdo al detalle que en cada caso se especifica, obrante a hs. 2.

2º — EL Departamento Contabilidad dará al gasto la imputación correspondiente.

RESOLUCION Nº 865

ADJUDICAR PROVISION FICHEROS

Expte. 16.039-70. — 5-3-71.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 2/71 de febha 8 de febrero de 1971, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, Compras, tendiente a obtener la provisión de ficheros metálicos, con destino al Departamento Personal dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, inciso 1º del Decreto Ley Nº 23.354/56 y las disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición que se trata a favor de la firma ESTABLECIMIENTO METALURGICO BALCARCE S.R.L. por un importe total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 19.800.—) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 21.

3º — IMPUTAR el importe total de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 19.800.—) a Jurisdicción 40, U.O. 709, Partida Principal 6110, Inciso 61, Parcial 002, Programa 01 del Presupuesto para el año 1971.

VARIOS

RESOLUCION Nº 825

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 3º —

Expte. 1695-71. — 26-2-71.

DESTACAR en comisión de servicio en función docente, en la Presidencia, hasta el 31 de diciembre de 1971, a la maestra secretaria de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, señorita María Beatriz MEZA.

RESOLUCION Nº 856

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 7º —

Expte. 1745-71. — 3-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Presidencia, a la maestra de la escuela de jornada completa Nº 17 del Distrito Escolar 7º, señora Angela María Gladys CANTISANI de LABORDA.

RESOLUCION Nº 824

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 11 —

Expte. 1246-71. — 26-2-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia hasta el 31 de diciembre de 1971, a la maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11, señorita Irma Elena ZACARIA.

RESOLUCION Nº 854

COMISION DE SERVICIO

— Sede Central y D. E. 13 —

Expte. 1746-71. — 3-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Presidencia, a los siguientes maestros de escuelas de jornada completa:

1 — Guillermo Segundo AVAGNINA, de la Nº 21 del Distrito Escolar 13.

2 — Cecilia SERRA de VOTTA, de la Nº 21 del Distrito Escolar 13.

3 — Haydée Aurora BARDELLI de MASI, de la Nº 2 del Distrito Escolar 13.

4 — Elsa Irma FUMAGALLI, de la Nº 24 del Distrito Escolar 13.

5 — Nicolás CONCI, de la Nº 17 del Distrito Escolar 13.

RESOLUCION Nº 817

COMISIONES DE SERVICIO

Sede Central y DD. EE. 2º y 20 —

Expte. 1694-71. — 26-2-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución Nº 171-1971 por la que se destacó en comisión de servicio, en función docente ,al maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º, doctor Arnoldo Natalio MUTOLO.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Presidencia, al maestro de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, señor Mario Enrique DIAZ.

RESOLUCION Nº 843

SIN EFECTO CESION LOCAL

Expte. 1004-71. — 1-3-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución Nº 1356/70 por la que se cedió parcialmente, a título precario, el subsuelo del inmueble de la calle Rivadavia 5248 de esta Capitalª a la Administración Nacional de Educación Media y Superior; y el punto 2º de la Resolución Nº 3736 por la que se dio ubicación definitiva en ese mismo local, a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3.

2º — DEJAR SIN EFECTO el acta labrada el 20 de abril de 1970, por la que se autorizó a título precario, el funcionamiento de la Escuela de Niños Hipoacúsicos "HELLEN KELLER", en

dependencias del edificio mencionado en el punto 1º.

3º — DISPONER que la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3 funciones en el edificio ubicado en la calle Humberto 1º Nº 3189 de esta Capital.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 109

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1730-71. — 25-2-71.

AUTORIZAR a las agentes del Distrito Escolar 2º Beatriz Angela CAPDEVILLA (B-IV), Teófila Elvira de la FUENTE de CONDOLEO (D-III) Y Angélica Elena de MARCO (D-IV), a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 110

CONCEDER INSCRIPCION FUERA DE TERMINO

Expte. 1699-71. — 25-2-71.

CONCEDER la autorización solicitada por la señorita Beatriz Angélica BRIANCESCHI para ser inscripta fuera de término como aspirante a suplencias de maestra de Jardín de Infantes en jurisdicción del Distrito Escolar 16.

DISPOSICION Nº 111

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 567-71. — 25-2-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 276 de CORDOB9, señora Nélida Rosa VILLALOBOS de DONZALLI.

DISPOSICION Nº 112

RELEVO DE FUNCIONES

Expte. 1861-71. — 26-2-71.

RELEVAR de las funciones de Supervisión, una vez por semana, a la Supervisora Escolar de Dibujo, señorita Martha Julia SAGASTUME, para que pueda desempeñarse en la Oficina de Investigación de Medios Audiovisuales.

DISPOSICION Nº 113

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 661-71. — 1-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 234 de SANTA FE, señorita Marta Albina STEINER.

DISPOSICION Nº 114

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1823-71. — 1-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Personal con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, por parte de los agente: Elisa BUSTAMANTE TORRES (B-I), Elda Teodora BAYLE (B-III), Horacio FISCHER (B-III), Elvira Raquel BOLLO de GONZALEZ (B-III), María Angélica PIGNI de MUT (B-III), Elena PAETA (B-III), Inés Nieves CARBONARI de MONTES (B-IV), Esther CARLEVARIS de ALVAREZ (B-IV), Gabriela TURCOTTI (D-II), María Julia VENTURA NEIRA (D-II) y Luis Arnaldo MALDONADO (D-II).

DISPOSICION Nº 115

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 391-71. — 1-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 131 de ENTRE RIOS, señorita María Inés QUEROL.

DISPOSICION Nº 116

APROBAR TRASLADO

Expte. 393-71. — 1-3-71.

TRASLADAR a su pedido, a la empleada administrativa de la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS, señorita Irene Marcia ZUNINO (Clase "D", Grupo VI) a la Supervisión Seccional de FORMOSA.

DISPOSICION Nº 117

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1854-71. — 1-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios por parte del siguiente personal de la Sección Mantenimiento: Gregorio FLORES (E-VI), Manuel RUIZ (E-VI), Oscar ZARATE (E-VII), Santiago FLORES (E-VII) y José AMAYA (E-VII).

DISPOSICION Nº 118

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2087-71. — 3-3-71.

1º — AUTORIZAR a la señorita Irene Alicia ALVAREZ, clase "D", Grupo III, a realizar servicios extraordinarios en esta Secretaría General, po rel término de veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias.

2º — El Departamento Contabilidad procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículo 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 119

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1857-71. — 3-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la asesoría de la profesora señorita Marta Assorati, por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, por parte del siguiente personal: Sonia SZNEJER (B-III), Carlos Alberto PONCE (B-V), Hilda PAGANINI de PIZARRO (D-II), María Susana MASSIMELLI (D-II), Marta Elena DELGADO (D-II), María Adela SARAINTARIS (D-III), María de las Mercedes HERNANDEZ de VOLPI (D-IV) y Haydée Raquel TORRES (D-IV).

DISPOSICION Nº 120

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 234-71. — 3-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 159 de CORDOBA, señorita Elsa Raquel CAÑETE, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 121

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1858-71. — 4-3-71.

QUE el personal de Servicios Auxiliares que se menciona seguidamente, cumpla tareas extraordinarias durante (20) días hábiles, con el números de horas diarias que en cada caso se indica y las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios:

Angel Luis PUGA	F IV	5 hs.
Lucía ALTIERI de PICCOLI	F IV	5 hs.
Ortidia FEROLA de FABIANO	F IV	5 hs.
Emilia Angelya FIORDA de ZAVA	F IV	5 hs.
Felipe Ramón SANCHEZ	F V	11 hs.
Jorge Antonio SILVA	F VI	6 hs.
Román Gabriel FERREIRA	F VI	3 hs.
Jorge Raúl ZALDUA	F VI	11 hs.
Benjamín INTRIERI	F II	11 hs.
Jorge PELOSI	F VI	11 hs.
Antonio RIVERA	F VI	6 hs.
Valerio PORCEL	F VI	5 hs.
Pedro MUÑOZ	E V	11 hs.

DISPOSICION Nº 122

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2160-71. — 5-3-71.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos, a razón de tres (3) horas diarias, al

margen del horario oficial, en jurisdicción del Departamento Control de Gestión (División Registro y Trámite) por parte de los siguientes agente: Ofelia Carmen PIAGGIO (B-I), Ana Lidia PAIRANO (B-III), Sergio Osvaldo NIETO (B-III), Roberto DO MONTE (B-IV), Amelia VILELA de NIETO (B-V), Amalia PONS de CASTIÑEIRA (B-V), Estela Elena DECIMA (B-V), Hilde María Adela LEONARDINI (B-V), Daniel GARCIA (D-II), Norberto CRIVELLI (D-II), Antonia Lidia GIELLA (D-III), Ada del Valle HERNANDEZ de HERRERA (D-III), Daniela Enriqueta VELLOSO de MIGUEZ (D-III), Margarita PALLARES (D-IV), Zulema Angélica FUENTES (D-IV), Delia Angela CRIVELLI de GARCIA (D-IV), Félix Oscar ROMERO (F- II) y Amelia GONZALEZ de SERRA (F-IV).

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 123

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1859-71. — 5-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios, por parte de los agentes: Ramón PUGA (B-III), Luis SUE (F-II), Juan CUBELO (F-II), Angela GALELLA de FALASCO (F-IV), Filomena COTO de LOPEZ (F-IV), Enrique OLIVERIO (F-IV), Calixto PAVON (F-IV), Luis BUSOLINO (F-IV), Aarón BENZAQUEN (F-IV), Armando ALFONSIN (F-IV), Catalina SATTI de TOLAINI (F-V), Josefa SABINO (F-V) y Rosario Encarnación ACOSTA (F-VI).

DISPOSICION Nº 124

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 566-71. — 5-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 253 de CORDOBA, señora Lydia Elsa MANCHADO de COBOS, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 125

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 1860-71. — 5-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios por parte de los agentes: Raúl Juan DAGRADI (B-III), Ma. T. de REBOREDO (B-III), Mario ROBLES AROCENA (B-III), Horacio FERNANDEZ ARAUJO (B-III), Julio PANTALONE (B-V), Susana LAURELE (D-III) y Nelly Alicia RUBILAR (maestra en comisión de servicios).

DISPOSICION Nº 126

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 463-71. — 5-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de CORDOBA, señorita Angela Amanda GRASSO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 127

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2170-71. — 5-3-71.

ACORDAR en esta Secretaría General, veinte (20) días hábiles corridos de servicios extraordinarios a razón de tres (3) horas diarias, con la retribución fijada en los arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios, al señor Angel Aníbal MERCADO (F-II).

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 469

Buenos Aires, 25 de febrero de 1971.

VISTO lo solicitado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en el expediente letra P, Nº 15.435 del año 1970, de su registro, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones efectuadas que se citan en el Anexo I se ajustan a las disposiciones del Estatuto del Docente;

Que dichas designaciones se han efectuado en los cargos vacantes existentes en el ámbito de los establecimientos educacionales del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por la ley 18.738,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — RATIFICAR las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, de conformidad con las prescripciones del Estatuto del Docente, que figuran en la nómina del Anexo I (Ingreso en la docencia - maestros de grado) que forman parte integrante de la presente resolución.

2º — Regístrese, comuníquese y pase al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, a sus efectos.

PLANILLA ANEXA Nº I

INGRESO DE MAESTROS DE GRADO
POR CONCURSO Y POR ARTICULO 63

Apellido y nombres	Datos Cívicos	Escuela Categoría
SANTIAGO DEL ESTERO		
Expte. Nº 16.017-SE-1969	Concurso Nº 322	
SAYAGO, Carola Felicia	L.C. Nº 3.775.450	153 (3ª D)
CORRIENTES		
Expte. Nº 7772-C-1969	LArtículo 63	
MELO, Eduardo Abraham	L.E. Nº 5.932.269	439 (3ª C)

RESOLUCION Nº 470

Buenos Aires, 25 de febrero de 1971.

VISTO lo solicitado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en el expte. letra M, Nº 0083, año 1971, de su registro, y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones efectuadas que se citan en los Anexos I y II se ajustan a las disposiciones del Estatuto del Docente;

Que dichas designaciones se han efectuado en los cargos vacantes existentes en el ámbito de los establecimientos educacionales del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Por ello y de conformidad con las facultades conferidas por la ley 18.738,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º — RATIFICAR las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, de conformidad con las prescripciones del Estatuto del Docente, que figuran en las nóminas que constituyen los Anexos I (Ingreso en la Docencia) y II (Reincorporación) que forman parte integrante de la presente Resolución.

2º — Regístrese, comuníquese y pase al CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, a sus efectos.

PLANILLA ANEXA Nº I

INGRESO DE MAESTROS DE GRADO
POR CONCURSO

Apellido y nombres	Datos Cívicos	Escuela Categoría
CORRIENTES		
Expte. Nº 11.191/69	Concurso Nº 251	
MORALES, Esther Edith	L. C. 4.717.308	147

SANTIAGO DEL ESTERO

Expte. Nº 17.054/68 **Concurso Nº 295**

AVILA de AVILA, Julia Silveria L. C. 9.264.633 140 (2ª B)

PLANILLA ANEXA Nº II

REINCORPORACION — MAESTRA DE GRADO

Apellido y nombres	**Datos Cívicos**	**Escuela**
RIO NEGRO		
Expte. Nº 4177/70		
DOMINGUEZ DUO, Angélica Nievez	L. C. 4.691.540	Sin ubicación

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

INDICE:

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B
Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 1213

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 15 DE MARZO DE 1971 BOLETIN Nº586

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1048

ACEPTAR INVITACION

Expte. 939-71. — 12-3-71.

1º — ACEPTAR la invitación formulada por la Asociación Pro Difusión de las Artes Argentinas para que los alumnos que concurran a escuelas dependientes de la Supervisión de Escuelas de la Capital visiten la Primera Feria Nacional de las Artes y el Folklore Argentino que organiza dicha institución.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica a designar a un supervisor para que, en su representación y juntamente con un miembro de la citada Asociación integre la comisión que tendrá a su cargo la planificación y programación de las visitas a realizarse debiendo cumplir su cometido de acuerdo con las normas que se le fijen.

RESOLUCION Nº 873

TERMINO UBICACION

— Capital Federal —

Expte. 1344-71. — 9-3-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 212 de Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, acordada por resolución del 4 de marzo de 1968, epte. 408-1968, de la directora de la Nº 8 del Distrito Escolar 17º, señora Nélida Elsa CASTELLANO de AHUMADA y disponer su reintegro al cargo del que es titular.

RESOLUCION Nº 962

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires —

Expte. 804-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de los Distritos Escolares Nº 9 ó 10, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 212 de la Base Naval de Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, señora Hebe Angélica POUJOL de IL GRANDE, debiendo el Departamento Super-

visión General Pedagógica (Capital proceder a su ubicación.

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires y Chaco —

Expte. 16.631-70 (Bs. As.) — 9-3-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 352 de CHACO, señora Eleonora ILIEFF de LEZCANO.

RESOLUCION Nº 1000

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires y Corrientes —

Expte. 3019-70. — 11-3-71.

1º — ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Monte Caseros, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 del distrito San Martín, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 223) señora Adelina Tomasa PAZ de AGUERA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el convenio de traslados provisorios aprobado por decreto 8991-69.

RESOLUCION Nº 1008

COMISION DE SERVICIO

— D.E. 6º —

Epte. 13.783-70. — 11-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) para desempeñarse en el Centro Asistencial Nº 27, con asiento en la escuela Nº 236 de BUENOS AIRES, al maestro de grado de la Nº 22 del distrito escolar 6º, señor Hanzel DAVIES.

RESOLUCION Nº 967

TERMINO UBICACION

— D.E. 10 —

Expte. 1186-71. — 9-3-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 215 de BUENOS AIRES, acordada por resolución del 19 de octubre de 1966, Expte. 15.951-66, de la maestra de grado de la Nº 10 del distrito escolar 10, señora Nelly BULACIO de PEREZ.

RESOLUCION Nº 901

TERMINO UBICACION Y TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires y Entre Ríos —

Expte. 485-71. — 9-3-71.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 95 ex Láinez de BUENOS AIRES, acordada por resolución del 24 de mayo de 1967, Expte. 3105-67, de la maestra de grado de la Nº 7 de NEUQUEN, señora Sara Edith SOBRINO de GODOY.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la localidad de Rosario del Tala, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 7 de NEUQUEN, señora Sara Edith SOBRINO de GODOY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 957

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires y Misiones —

Expte. 30.913-70. — (Bs. As.) — 9-3-71.

1º — ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de Posadas, MISIONES, a la maestra de grado de la escuela Nº 27 del distrito Lomas de Zamora, BUENOS AIRES, señora Amalia Yolanda MARINO de CALVI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el convenio de traslados provisorios aprobado por decreto 8991-69.

RESOLUCION Nº 952

TRASLADO TRANSITORIO

— Neuquén —

Expte. 15.402-70. — 9-3-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de Luján, de la maestra de grado de la escuela Nº 5 de NEUQUEN, señorita Ana María BADOS.

RESOLUCION Nº 992

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires y Neuquén —

Expte. 995-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 223 de BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 142 de NEUQUEN, señora Silvia Nilda CABRERA de GALLI.

RESOLUCION Nº 997

TRASLADO PROVISORIO

— Buenos Aires - Tierra del Fuego —

Expte. 2168-71. — 11-3-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego, señora Norma Beatriz OLIVARES de CEFARATTI.

RESOLUCION Nº 932

PRORROGA COMISION SERVICIO

— Capital Federal —

Expte. 15.555-70. — 9-3-71.

1º — PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, a partir del 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año en la Comisión de T.V. Educativa, del señor Oscar M. ESTEVEZ, maestro de grado de la escuela número 22 del distrito escolar 15º, como coordinador general.

2º — PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, a partir del 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año en la Comisión de T.V. Educativa de los siguientes docentes, quienes cumplirán en la misma las tareas que les fije el coordinador general:

DURAN de PEREIRA Nélida, maestra de grado de la escuela Nº 6 del distrito escolar 4º;

BLANCO José Mario, maestro de grado de la escuela Nº 22 del distrito escolar 15º;

DE ANGELIS de MARCHI Delia Valentina, maestra de grado de la escuela Nº 3 del distrito escolar 15;

POLERO de ARGÜELLO Edith Susana, maestra de grado de la escuela Nº 8 del distrito escolar 9º;

ALVIS Luisa Virginia, maestra de grado de la escuela Nº 14 del distrito escolar 4;

ANGELI Héctor Miguel, maestro de grado de la escuela Nº 14 del distrito escolar 4º;

CASTILLA de MORALES Martha Beatriz, maestra de grado de la escuela Nº 6 del distrito escolar 13;

DIDO Juan Carlos, maestro de grado de la escuela Nº 2 del distrito escolar 16º;

FUMO Nélida Martha, vicedirectora de la escuela Nº 25 del distrito escolar 14;

GALLO de GUEDES Dolores Angela, maestra de grado de la escuela Nº 4 del distrito escolar 18º;

DIEMAND HARTZ Carlos Eduardo, maestro de grado de la escuela Nº 8 del distrito escolar 9º;

LUVINI Mabel Juana, maestra de grado de la escuela Nº 23 del distrito escolar 6º;

MAROTTA de CORES Josefina María, maestra de grado de la escuela Nº 11 del distrito escolar 3º;

QUEIROLO CARRI María Eugenia Juana, maestra de grado de la escuela Nº 23 del distrito escolar 2º;

PEREZ COLMAN de RODRIGUEZ Alicia Eufemia, maestra de grado de la escuela Nº 17 del distrito escolar 13º;

RUIZ Mario Abel, maestro de grado de la escuela Nº 7 del distrito escolar 10º;

SIRI Horacio Armando, maestro de grado de la escuela Nº 2 del distrito escolar 16º;

VILLAGRASA Hilda Noemí, maestra de grado de la escuela Nº 24 del distrito escolar 13º;

LUCERO de GALINOWSKI Elda Nilda, maestra de grado de la escuela Nº 10 del distrito escolar 4º;

ANTOGNAZZA Emilio Jorge, maestro de grado de la escuela Nº 19 del distrito escolar 18º;

FLORES Luis María, maestro de grado de la escuela Nº 22 del distrito escolar 11º;

DONDI Emma Aída, maestra de grado de la escuela Nº 3 del distrito escolar 15º;

GOMEZ MERA Beatriz Silvia, maestra de grado de la escuela Nº 7 del distrito escolar 10º;

PANISSE de BOSNIA Edith Raquel, maestra de grado de la escuela Nº 11 del distrito escolar 16;

RUBISSE de ORDOÑEZ Susana Nelly, maestra de grado de la escuela Nº 22 del distrito escolar 16;

ALONSO Sofía, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 17 del distrito escolar 8º;

BINASCO PERTINO Normanda, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 12 del distrito escolar 13;

GARCIA de MÜHLEMBERG Martha Susana, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 14 del distrito escolar 1º;

GARDELLA de GUERRA Aída Margarita, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 19 del distrito escolar 1º;

MATOSO de MUNIN Rosa, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del distrito escolar 8º;

NUÑEZ de MARTINEZ Rosa, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 6 del distrito escolar 13;

TROTZ de HASS Lía Margarita, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 8 del distrito escolar 18;

MONASTERIO de CLARENC María Elena, maestra de grado de la escuela Nº 19 del distrito escolar 15;

CODINO Horacio, maestro de grado de la escuela Nº 18 del distrito escolar 19;

ESCUDERO PUIG de GONZALEZ PENEDO María del Carmen, maestra de grado de la escuela Nº 5 del distrito escolar 7º;

DELLAVALLE Alfredo Agustín, maestro de grado de la escuela Nº 23 del distrito escolar 12;

BACCHETTA Carlos Jorge, maestro de grado de la escuela Nº 2 del distrito escolar 16;

LANCESTREMERE José René, maestro de grado de la escuela Nº 3 del distrito escolar 12;

IGLESIAS de RODRIGUEZ Hebe Inés, maestra de grado de la escuela Nº 19 del distrito escolar 16;

CATALAN de ROMANO Alicia Beatriz, maestra de grado de la escuela Nº 5 del distrito escolar 7º;

BLASCO Salvador Enrique, maestro de grado de la escuela Nº 13 del distrito escolar 20;

ESTECAILLE de NORIEGA Maréa Amalia, maestra de grado de la escuela Nº 15 del distrito escolar 14;

CASTILLO de CABANNE Susana Marta, maestra jardinera de la escuela Nº 17 del distrito escolar 13;

FERNANDEZ Celia Beatriz, maestra de grado de la escuela Nº 10 del distrito escolar 7º;

LARTATEGUI Santiago Pedro, maestro de grado de la escuela Nº 18 del distrito escolar 10;

MUSCOLO de FERNANDEZ María del Carmen, maestra jardinera de la escuela Nº 19 del distrito escolar 16;

PEREZ de FERNANDEZ Victoria, maestra de grado de la escuela Nº 7 del distrito escolar 17;

SIGNORE de GRECO Rubí Beatriz, maestra jardinera de la escuela Nº 13 del distrito escolar 4º;

CANET Teresa Isabel, maestra de grado de la escuela Nº 2 del distrito escolar 16;

D'ATRI Francisco Antonio Esteban, maestro de grado de la escuela Nº 26 del distrito escolar 5º;

FILIPPO Horacio Néstor, maestro de grado de la escuela Nº 3 el distrito escolar 15;

SUPARO de MAERO Clelia Haydée, maestra de grado de la escuela Nº 24 del distrito escolar 13;

RODRIGUEZ MUNARI Juan Alberto, maestro de grado de la escuela Nº 13 del distrito escolar 13;

STOJANOWSKI María Josefina, maestra de grado de la escuela Nº 23 del distrito escolar 14;

MEHLER de VINITSKY, Amalia Sofía, maestra jardinera de la escuela Nº 13 del distrito escolar 4º; y

GOMEZ Omar José, maestro de grado de la escuela Nº 10 del distrito escolar 16.

RESOLUCION Nº 977

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal - Chaco —

Expte. 1264-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 31 de CHACO, señora Adela Elvira GONZALEZ de LEGUIZAMON, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1017

— Capital Federal - Chaco —

Expte. 1404-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio como maestra de grado a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la directora de la escuela Nº 444 de CHACO, señorita Inocencia Isabel MARTINEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 985

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 1508-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, soliditado por la maestra de grado de la escuela Nº 220 de CORDOBA, señora Graciela María SOLTIS de ZIMMLER, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 899

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 312-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 de Hospitales-Clínica, CAPITAL FEDERAL, señora Amelia Lucía MULLER DOS REIS de DANNIAUX, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 950

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 1267-71. — 9-3-71.

1º. — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 56 de BUENOS AIRES, acordada por resolución del 9 de abril de 1968, expte. 711-1968, de la maestra de grado de la Nº 246 de CORRIENTES, señora María Luisa PIETROBELLI de TREVIRANUS.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 246 de CORRIENTES, señora María Luisa PIETROBELLI de TREVIRANUS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 951

TERMINO UBICACION

— Corrientes —

Expte. 2138-71. — 9-3-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 188 de CORRIENTES, acordada por resolución del 7 de diciembre de 1967, expte. 18.792-1967, de la maestra de grado de a Nº 13 del Distrito Escolar 19º, señora Alda Gladys HARRAND de PALLEJA y disponer se reintegre al cargo del que es titular.

RESOLUCION Nº 1009

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 2508-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escue a Nº 165 de CORRIENTES, señora Elisa Marciana RAMIREZ de CABRERA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 910

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Formosa —

Expte. 1500-71. — 9-3-71.

1º. — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 32 de JUJUY acordada por resolución del 30 de mayo de 1969, expte. 7016-1969, de la maestra de grado de a Nº 195 de FORMOSA, señora Brenda Susana MOUCHARD de NEME.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 195 de FORMOSA, señora Brenda Susana MOUCHARD de NEME, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1013

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 1895-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 18 de FORMOSA, señora Nydia Rosa ALDUNCIN de SERRANO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1069

TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza —

Expte. 2176-71. — 12-3-71.

RENOVAR hasta el 30 de noviembre de 1971 los efectos de la resolución Nº 1374/970, por la que se acordó el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de la escuela provincial de MENDOZA Nº 128, señora Blanca Iris Angela PATRUCCO de ROMAN, atento a lo determinado en el artículo 6º del Convenio de traslados provisorios aprobados por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 959

TRASLADO TRANSITORIO

— Río Negro —

Expte. 5056-70. — 9-3-71.

1º. — DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 3450-1970.

2º. — ACORDAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 169 de Río Negro, señora Luisa Victoria ACUÑA de MIRANDA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

3º. — ESTABLECER que los efectos de este traslado, caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el artículo 6º del Convenio aprobado por Decreto Nº 8991-1969.

RESOLUCION Nº 872

TERMINO UBICACION

— Salta —

Expte. 1192-71. — 9-3-71.

1º. — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar Nº 19º, acordada por resolución de marzo de 1969, expte. 1271-1969, de la maestra de grado d ela Nº 202 de SALTA, señora Marta Gladys PATANE de MEINCKE.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimeintos de Comodoro Rivadavia, CHU-

BUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 202 de SALTA, señora Marta Gladys PATANE de MEINCKE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 956

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 1167-71. — 9-3-71.

1º. — DAR POR TERMINADA ,a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 49 de TUCUMAN, acordada por resolución del 7 de marzo de 1968, expte. 1268-1968, de la maestra de grado de la Nº 162 de SALTA, señora Beatriz Elena Enriqueta FERRE de HERNANDEZ OTAÑO.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 162 de SALTA, señora Beatriz Elena Enriqueta FERRE de HERNANDEZ OTAÑO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital)proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 917

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 986-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN LUIS, solicitado por la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 5º, señora Rosa Juana BRITO de RIVAROLA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 916

TRASLADO PROVISORIO

— Buenos Aires y Santa Fe —

Expte. 947-71. — 9-3-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a la escuela Nº 22 del Distrito de Tres Arroyos, de la maestra de grado de la Nº 150 de SANTA FE, señorita América Ninfa GONZALEZ.

RESOLUCION Nº 958

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 80514-70 (S. Fe). — 9-3-71.

1º. — ACORDAR el traslado provisorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, a la maestra de grado de la escuela provincial Nº 150 de Rosario, SANTA FE, señora Emilia Filomena ARMENDARIZ de HERRANZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

2º. — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre próximo, atento a lo determinado en el convenio de traslados provisorios aprobado por Decreto 8991-1969.

RESOLUCION Nº 1015

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1511-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Norma Editr BARRERA de ORTIZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 925

TERMINO UBICACION

— Tierra del Fuego —

Expte. 2177-71. — 9-3-71.

1º. — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, acordada por resolución del 25 de julio de 1968, expte. 7415-68, de la maestra de grado de la Nº 215 de Baterías, Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, señora Mirta Egle LOPEZ BIBILONI de CASTILLO.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 215 de Baterías, Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, señora Mirta Egle LOPEZ BIBILONI de CASTILLO, debiendo el Departamento Supervi-

sión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 874

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 1510-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de TUCUMAN, señora Blanca Nelly VERMAL DUPUY de SCHUFF, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1014

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 1634-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 298 de TUCUMAN, señorita Estela del Carmen GONZALEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1023

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 1727-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 204 de TUCUMAN, señorita Zobeida Libia GONZALEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 879

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Chubut —

Expte. 337-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 59 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 24 de CHUBUT, señora María Elena NIETO de BRICCO.

RESOLUCION Nº 964

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Corrientes —

Expte. 1884-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de CHACO, señora María Julia VILAVEDRA de BARGERO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1004

COMISION DE SERVICIO

— Chubut y D. E. 8º —

Expte. 318-71. — 11-3-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuela Modales) del maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º, señor Hugo PEZZI y disponer que desempeñe la misma en Trevelín, CHUBUT.

RESOLUCION Nº 902

TRASLADO TRANSITORIO

— Chubut y Tucumán —

Expte. 334-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, CHUBUT, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de TUCUMAN, señora Eliesey Clarisa DARRIEUX de EUSTAQUIO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 892

POSESION

— Córdoba y Chubut —

Expte. 11091-70. — 9-3-71.

ESTABLECER que la señora Amalia NUÑEZ

de SOSA a quien se autorizó por resolución 4033-1970 para hacer efectivo su traslado a la escuela Nº 229 de CORDOBA a la iniciación del próximo período lectivo, es maestra especial de manualidades de la Nº 119 de CHUBUT y no de grado como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 970

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Córdoba y Formosa —

Expte. 755-71. — 9-3-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 86 de CORDOBA, acordada por resolución del 7 de marzo de 1968, expte. 1271-1968, de la maestra de grado de la Nº 36 de FORMOSA, señora María Rosa BRUNO de SENES y disponer su reintegro al cargo del que es titular.

RESOLUCION Nº 1028

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 2163-71. — 12-3-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Escuela Hogar de Granadero Baigorria, SANTA FE, a la maestra de grado de la escuela Nº 106 de CORRIENTES, señora Antonia Gladiz ACEVEDO de SOTOMAYOR.

RESOLUCION Nº 1047

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 2 —

Expte. 2332-71. — 12-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio en el Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— al arquitecto señor Eduardo SOLORZANO (Mat. Prof. 3879 y L. E. Nº 4.297.979), maestro de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º, hasta el 31 de diciembre de 1971.

RESOLUCION Nº 1001

TERMINO TRASLADO

— D. E. 9º y Mendoza —

Expte. 1751-71. — 11-3-71.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, a establecimientos de MENDOZA, acordado por resolución del 4 de mayo de 1968, expte. 21.829-1967, de la maestra de grado de la Nº 11 del Distrito Escolar 9º, señora Rosa Angélica Lucinda de las Mercedes FERNANDEZ de FERRARI.

RESOLUCION Nº 870

TERMINO UBICACION

— D. E. 14º y Neuquén —

Expte. 1531-71. — 9-3-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 99 de NEUQUEN, acordada por resolución del 21 de febrero de 1969, expte. 1036-1969 de la maestra de grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 14º, señora Lucrecia VERNENGO de VILLANUEVA y disponer su reintegro al cargo del que es titular.

RESOLUCION Nº 1038

TERMINO UBICACION

— D. E. 17 y Tucumán —

Expte. 2375-71. — 12-3-71.

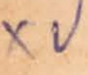
DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria en la escuela Nº 372 de TUCUMAN de la maestra de grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 17º, señora Ethel Mary CAVILLON de PADULA y reintegrarla al cargo de que es titular.

RESOLUCION Nº 927

COMISINON DE SERVICIO

Expte. 1980-71. — 9-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre 1971, en el Instituto "Félix F. Bernasconi", a la maestra de grado de la escuela Nº 227 de ENTRE RIOS, señorita Dolores Genoveva QUEVEDO.



RESOLUCION Nº 1068

PERSONAL TECNICO DOCENTE

Expte. 1855-71. — 12-3-71.

1º. — APROBAR la contratación del personal técnico docente que figura en la planilla que como Anexo I integra esta resolución para las asignaturas y horas-cátedra que en cada caso se indica, correspondientes al Curso Temporario de Perfeccionamiento para Maestros Rurales.

2º. — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a dar la imputación correspondiente.

PLANILLA ANEXO I

Asignatura	*Apellido y Nombre*	*Documento Nº*	*Hs.*
Sociología de la Educación Rural	AMAYA de ORTIZ, Myrtha NIVES	L.C. 3.367.729	20
Didáctica Especial — Contenidos Científico-Naturales	CALDERON de RIAL, María Josefa	L.C. 3.411.959	24
Didáctica Especial — Contenidos Científico-Matemáticos	CAMPOS, Luis María	M.I. 438.695	24
Psicología Evolutiva	ECHEVERRIA de FERNANDEZ, Margarita	L.C. 273.307	20
Organización y Administración de la Escuela Rural	FELICHICHI, María Concepción.	L.C. 5.561.086	20
Educación Sanitaria	GRIMOZZI, Jorge Héctor José	M.I. 4.217.155	20
Panorama Cultural	MANSILLA, José Luis	M.I. 539.272	30
Didáctica General	NERVI, Juan Ricardo	M.I. 1.582.432	30
Didáctica Especial — Contenidos Estético Manuales	OCAÑA, Esteban	M.I. 2.144.441	24
Didáctica Especial — Contenidos Lingüístico-Literarios	PARDO BELGRANO, María Ruth	L.C. 1.716.352	24
Didáctica Especial — Contenidos Científico-Sociales	PROPATO, Jorge Angel	M.I. 433.524	24

RESOLUCION Nº 1005

TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza y Entre Ríos —

Expte. 1567-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Paraná, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de MENDOZA, señora Ruby Elvira ARCE MORTON de DIAZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1061

COMISION DE SERVICIO

Expte. 1696-71. — 12-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Presidencia, hasta el 31 de diciembre de 1971, a la vicedirectora de la escuela Nº 177 de CORDOBA, señora Julia Graciela BROCHERO de CARRARA.

RESOLUCION Nº 1064

COMISION DE SERVICIO

Expte. 1741-71. — 12-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971,

en la Presidencia, a la vicedirectora de la escuela Nº 169 de RI ONEGRO, con traslado transitorio en la CAPITAL FEDERAL, señora Luisa Victoria ACUÑA de MIRANDA.

RESOLUCION Nº 878

TERMINO UBICACION

— San Juan y Neuquén —

Expte. 235-71. — 9-3-71.

1º. — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17º, acordada por resolución Nº 2641/1969 del 31 de diciembre de 1969, expte. 17816/69, de la maestra de grado de la Nº 28 de SAN JUAN, señora María Helena ALFARO de CAMPILLAY.

2º. — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Aluminé, NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de SAN JUAN, señora María Helena ALFARO de CAMPILLAY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 894

TRASLADO PROVISORIO

— San Juan y Río Negro —

Expte. 13989-70. — 9-3-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de RIO NEGRO quieran disponer el traslado provisorio a escuelas ubicadas en la ciudad de Viedma, de la maestra de grado de la Nº 32 de SAN JUAN, señora Teresita del Pilar ALVAREZ de AVILA PAEZ.

RESOLUCION Nº 978

TRASLADO

— Santa Fe y Río Negro —

Expte. 11671-69. — 9-3-71.

TRASLADAR, a su pedido, con la anuencia de las autoridades educacionales de RIO NEGRO, a la escuela Nº 275 de SANTA FE (P.U. "C") en la vacante por jubilación del señor Juan F. Valenzuela, al director de la Nº 175 de aquella provincia (P.U. "C") señor Pablo Dardo PONCE.

RESOLUCION Nº 908

ACORDAR

TRASLADOS Y REUBICACION

Expte. 1731-71. — 9-3-71.

1º. — TRASLADAR, a su pedido, al siguiente personal de escuelas de frontera:

Dora del Valle DIAZ de AVENDAÑO, maestra de grado de la Nº 1 de JUJUY a la Nº 3 de NEUQUEN, en la vacante por creación (Decreto Nº 3311-1970).

Delicia CARRILLO de RONDON, maestra de grado de la Nº 2 de JUJUY a la Nº 1 de la misma provincia, en la vacante por traslado de la señora Dora del Valle Díaz de Avendaño.

Blasa TORRE, maestra de grado de la Nº 6 de SALTA a la Nº 3 de la misma provincia, en la vacante por creación (Decreto Nº 3311-1970).

Edy MATURANA, maestra de grado de la Nº 5 de SALTA a la Nº 3 de la misma provincia, en la vacante por creación(Decreto Nº 3311-1970).

Ester Susana CONDE de SOLIS, maestra de grado de la Nº 8 de MISIONES a la Nº 17 de la misma provincia, en la vacante por creación (Decreto 3311-1970).

Julio Antonio MEDINA, maestro de grado de la Nº 11 de MISIONES a la Nº 1 de la misma provincia, en la vacante por rescisión de contrato de la señora Lidia Soltys de Mattos.

Lidia Graciela MONTECINO de MEDINA, maestra de grado de la Nº 11 de MISIONES a la Nº 1 de la misma provincia, en la vacante por escisión de contrato de la señora Hilda Gadea de Añais.

Elba Manuela ALVAREZ de INSFRAN, secretaria de la Nº 4 de MISIONES, a la Nº 2 de la misma provincia, en la vacante por creación (Decreto 3311-1970).

Marta Gladys TORRES, maestra de grado de la Nº 13 de FORMOSA a la Nº 8 de la misma provincia, en la vacante por rescisión de contrato de la señora Adela Serafina Ferrer de Cardarelli.

María Teresa ABADIE, maestra de grado de la Nº 11 de FORMOSA a la Nº 17 de la misma provincia, en la vacante por reubicación del señor Milcíades Clementino Urbieta.

Milcíades Clementino URBIETA, maestro de grado de la Nº 17 de FORMOSA a la Nº 11 de la misma provincia, en la vacante por reubicación de la señorita María Teresa Abadie.

2º. — REUBICAR en la escuela de frontera Nº 19 de MISIONES, en la vacante por creación (Decreto Nº 3311-1970) a la maestra de grado de la similar Nº 7 de la misma provincia, señorita Norma Lucía GONZALEZ, sobrante por refundición de secciones de grado.

RESOLUCION Nº 933

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

Carp. Expte 746-71. — 9-3-71.

1º. — CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1970, las funciones auxiliares que, en las escuelas que se determina, desempeñó el siguiente personal:

Silverio Augusto Segundo BARRIONUEVO, en la escuela Nº 166 de CATAMARCA.

María Antonieta ROCCO, en la escuela Nº 97 de CATAMARCA.

Ilda Marta CANO de VALDEZ, en la escuela Nº 71 de CATAMARCA.

Blanca Nélida SANZ de DUVEAUX, en la escuela Nº 153 de CATAMARCA.

Irma Salomé ESPECHE de TOLEDO, en la escuela Nº 64 de CATAMARCA.

María Elena SAMES de MARTINEZ, en la escuela Nº 71 de CATAMARCA.

María del Valle SALVATIERRA de VERASAY en la escuela Nº 114 de CATAMARCA.

Adelma Cruz del Valle MORENO, en la escuela Nº 137 de CATAMARCA.

José Félix SARMIENTO, en la escuela Nº 166 de CATAMARCA.

Nicolasa Esther URQUIZA de DELSOL, en la escuela Nº 2 de CATAMARCA.

Juana Ernestina ORELLANA de SECO, en la escuela Nº 65 de CATAMARCA.

2º. — PRORROGAR, hasta el 8 de agosto de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 3 de NEUQUEN, desempeña la señora María Nieves Genoveva SARIEGO de KREITER.

3º. — PRORROGAR en forma permanente, las funciones auxiliares que, en las escuelas qué se determina, desempeña el siguiente prsonal:

María del Carmen CORREA de VILLAFAÑE, en la escuela hogar Nº 17 de SALTA.

María del Valle IBARRA de SEGURA, en la escuela Nº 72 de CATAMARCA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 966

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 1º —

Expte. 2064-71. — 9-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971 en la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General, al maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señor José Guillermo HUERTAS.

RESOLUCION Nº 1016

— D. E. 1º —

Expte. 1899-71. — 11-3-71.

1º — CLAUSURAR el local de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º hasta que finalicen las obras de reparación de los techos del edificio escolar.

2º — DISPONER que transitoriamente, la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º funcione en turno intermedio, de 11 a 14, 5, en el local de la escuela Nº 5 de esa misma jurisdicción, debiendo en esta última, funcionar de 7 y 50 a 10 y 55 el turno mañana y de 14 y 10 a 15 y 15 el turno tarde.

RESOLUCION Nº 1059

— D. E. 1º —

Expte. 13.059-70. — 12-3-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 16 de octubre de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto 9202/62, por la agente Clase D, Grupo IV del Distrito Escolar 1º, señora Carolina Fiorina PAVIA de LONGO (L. C. Nº 295.757).

RESOLUCION Nº 931

— D. E. 2 —

Expte. 3382-70. — 9-3-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º y maestra especial de dibujo de la Nº 16 del 7º, señorita Beatriz Magdalena ROCHI y ubicarla en la Nº 13 del 1º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1019

— DD. EE. 2º y 8º —

Expte. 20.739-66. — 11-3-71.

1º — REVOCAR la resolución de fecha 20 de mayo de 1968 (hs. 377).

2º — REINTEGRAR al señor Oscar César ZAMBRANO al cargo de director interino de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 2º

RESOLUCION Nº 1030

TRASLADO BENEFICIO CASA-HABITACION

— D. E. 4º —

Expte. 17.873-68. — 12-3-71.

TRASLADAR con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 1 al Aire Libre del Distrito Escolar 11, a la auxiliar portera, Clase F, Grupo VI de la escuela Nº 14 Distrito Escolar 4º, señora Elvira Aurora HEIM de GRIDOBO.

RESOLUCION Nº 1025

PRORROGA COMISION SERVICIO

— D. E. 6º —

Expte. 15.905-70. — 12-3-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la Biblioteca "Paul Groussac" que funciona en la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 6º, de la maestra especial de manualidades de la Nº 2 del mismo Distrito, señorita María Luisa GRASSI.

RESOLUCION Nº 877

SIN EFECTO COMISION DE SERVICIO

— D. E. 8º —

Expte. 2427-71. — 9-3-71.

DEJAR SIN EFECTO la comisión de servicio, en unción docente, en la Presidencia, dispuesta por resolución Nº 182-71, de la maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 9 del Distrito Escolar 8º, señora Elda Rosa Mary DANERI de CAMBAS.

RESOLUCION Nº 1058

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 8º —

Expte. 13.054-70. — 12-3-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 9202/62, con anterioridad al 16 de octubre de 1970, por la agente clase F, grupo VI de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora Julia DEPONTE de ARANGO (L.C. Nº 594.896).

RESOLUCION Nº 1040

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 9º —

Expte. 26.088-61. — 12-3-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo para determinar la eventual existencia de un perjuicio fiscal y sus responsables, con respecto a la designación de la señorita Noelia CERISOLI, en el cargo de maestra de Jardín de Infantes en la escuela GRANADEROS DE SAN MARTIN.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS, a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1050

RECTIFICAR NOMBRE

— D. E. 11 —

Expte. 15.542-70. — 12-3-71.

HACE CONSTAR que el verdadero nombre de la auxiliar portera Clase F, Grupo VI de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 11 es Esther Carlota LOIZAGA y no Ester Carlota LOIZAGA como revisto hasta el presente.

RESOLUCION Nº 1052

BENEFICIO JUBILACION

— D. E. 13 —

Expte. 12.356-70. — 12-3-71.

DAR DE BAJA por incapacidad total para el desempeño de sus tareas habituales a la maestra especial de Dibujo de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 13, señora Elena María COLOMBO de PALACIO, con anterioridad al 13 de agosto de 1970, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación de las leyes de Previsión Social vigente.

BENEFICIO CASA HABITACION

— D. E. 15 —

Expte. 1002-71. — 9-3-71.

ACORDAR el beneficio de la casa habitación para el personal de servicio de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15, a la portera de ese establecimiento, señora Haydée STUCHETTI de BISSO.

RESOLUCION Nº 1027

PRORROGA COMISION SERVICIO

— D. E. 18 —

Exªpte. 1829-71. — 12-3-71.

PRORROGAR desde el 1 de enero de 1971 hasta el 31 de diciembre próximo, la comisión de servicio, en función docente, en la Biblioteca de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Rosalinda VALLEJOS de BHER.

RESOLUCION Nº 1043

ACEPTAR RENUNCIAS

Expte. 503-71. — 12-3-71.

1º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Gustavo Edgardo DELGADO ORO (L.E. 4.315.235), maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 3º, al 22 de setiembre de 1970.

Ada María GONZALEZ de SANTAMARINA (L.C. 0.879.878), maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 8º, al 23 de setiembre de 1970.

Jorge Domingo PIAZZA (L.E. 4.304.359), maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, al 29 de setiembre de 1970.

Carlos Alberto LUIS (L.E. 4.441.661), maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11, al 16 de setiembre de 1970.

Emma Raquel SEMINO (L.C. 1.861.087), directora interina de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12, al 4 de setiembre de 1970.

Nélida Emma DIEZ de SCARZELLA (L. C. Nº 1.974.119), maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 12, al 29 de setiembre de 1970.

Irene Norma MENCHACA de RIPANI (L. C. Nº 3.626.134), maestra especial de dibujo de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13, al 3 de octubre de 1970.

Matilde Susana MIGNABURU de MASTROGIACOMO (L.C. 0.915.277), maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 17, al 30 de setiembre de 1970.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 5 de octubre de 1970, la renuncia presentada por incompatibilidad, por la maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14, señorita Elena FERULANO (L.C. 394.527).

RESOLUCION Nº 960

PRORROGA COMISION SERVICIO

— DD. EE. 11 y 20 —

Expte. 1984-71. — 9-3-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 11, de la maestra de grado de la Nº 7 del 20º, señora María Elda SERRALTA de CHAPARRO.

RESOLUCION Nº 998

OFRECIMIENTO VENTA EDIFICIO

— Capital Federal —

Expte. 13.612-70. — 11-3-71.

OFRECER en venta, a su ocupante, señor Arturo LOPEZ, la finca ubicada en la calle Tapal-

qué Nº 5458 entre Miralla y Albariño, en la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 18.782) al contado o VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS ($ 24.041) 20 % al contado y el 80 % restante a 10 años de plazo.

RESOLUCION Nº 1020

TRANSFERENCIA CARGOS SOBRANTES

— Capital Federal —

Expte. 2468-71. — 12-3-71.

TRANSFERIR a las escuelas Nros. 13 y 14 del Distrito Escolar 4º, 11 del Distrito Escolar 13º y 23 del Distrito Escolar 18º, sendos cargos de maestro de grado, sobrantes sin personal, de las escuelas Nros. 5 del Distrito Escolar 8º —turno tarde— (2 cargos) y 5 del Distrito Escolar 10º —turno tarde— (dos cargos).

RESOLUCION Nº 1021

ACORDAR
PERMANENCIA CATEGORIA ACTIVA

— Capital Federal —

Expte. 1286-71. — 12-3-71.

ACORDAR por el término de tres años, a partir del 1 de enero de 1970, la permanencia en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

María Luisa VICINI de AGUERREBERE, maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15.

María del Pilar LOPEZ BARBER, vicedirectora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15.

Nélida Graciana BURGHUBURU de AMADEI, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12.

María Luisa REYERO de ETCHART, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 12.

Amanda Elsa LECUNA de CONDE MARTINEZ, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12.

Elsa Amanda DI GRILLO de VISCONTI, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 12.

Guillermo Marcos PEREZ TAMAYO, director de la escuela N: 18 del Distrito Escolar 15.

Nélida Esther de la FUENTE de CORTESI, maestra especial de labores de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15.

Dora Celsa BENITEZ, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 12.

Ida DESETA de RODRIGUEZ, vicedirectora de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 12.

RESOLUCION Nº 1036

ACEPTAR RENUNCIA

Expte. 12.888-70. — 12-3-71.

ACEPTAR con anterioridad al 6 de octubre de 1970 la renuncia que por motivos particulares presentó la auxiliar portera clase F, grupo VI del Instituto Félix Fernando Bernasconi, señora Norma Egli SABUGAL de MONARRIZ, L.C. Nº 3.544.704, C.I. Nº 7.528.426, Policía Federal.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 1ª

RESOLUCION Nº 903

APROBAR TRASLADO TRANSITORIO

— Bs. As. y Sgo. del Estero —

Expte. 592-71. — 9-3-71.

SOLICITAR a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES quieran disponer el traslado provisorio a escuelas de Mar del Plata, de la maestra de grado de la Nº 39 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Gregoria Eufemia SOSA de DIAMANTE.

RESOLUCION Nº 1006

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires —

Expte. 1539-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 169 de Comandante Espora, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 227 de Puerto Rosales de esa provincia, señora Sonia Martina FIGUEROA de BRITO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1010

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires - Salta—

Expte. Nº 1195-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 215 de Baterías, Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 89 de SALTA, señora Delicia GONZALEZ de MERINO.

RESOLUCION Nº 1018

ENTREGA EDIFICIO

— Buenos Aires —

Expte. 12.362-70. — 11-3-71.

HACER ENTREGA del edificio ocupado por la escuela Nº 42 (ex Lainez Nº 11) de la provincia de BUENOS AIRES al Ministerio de Educación de esa provincia, de acuerdo con lo establecido por la Ley 17.878 y por Decreto Nº 8552-68.

RESOLUCION Nº 1032

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 1861-70. — 12-3-71.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de noviembre de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el inspector de zona interino de la ex Inspección Seccional de BUENOS AIRES, señor Gregorio Enrique ESTEVES (L. E. Nº 3.211.557).

RESOLUCION Nº 1037

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 20.027-70. (Bs. As.) — 12-3-71.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de julio de 1970, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 224 de la provincia de BUENOS AIRES, señora María Angélica MARTINEZ de BERNABEY (L. C. Nº 4.206.743).

RESOLUCION Nº 1054

APRUEBA DESIGNACION

— Buenos Aires —

Expte. 4323-67. — 12-3-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación en un cargo de la Clase "F", Grupo VI (portera) de la escuela hogar "Mi Esperanza" de ISIDRO CASANOVA (BUENOS AIRES) de la señora Nélida Beatriz RODRIGUEZ de LIONTI, efectuada por resolución Nº 42 del 27 de enero de 1970 (hojas 98) que presenta la renuncia al mismo, sin haber tomado posesión.

2º — DESIGNAR a la señora Angela Francisca CARRIZO de PASCUET (L. C. Nº 4.345.528, Clase 1921) en un cargo de la Clase "F", Grupo VI (portera) para la escuela hogar "Mi Esperanza" Partido de LA MATANZA, Provincia de BUENOS AIRES, aspirante que sigue en orden de méritos en el concurso respectivo.

3º — La designación a que se refiere el artículo 2º queda supeditada a confirmación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 277-1970.

RESOLUCION Nº 1067

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 10.259-70. — 12-3-71.

ACEPTAR al 30 de noviembre de 1970 la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presentó la vicedirectora interina de la ex escuela nacional Nº 91 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Elvira ARDRIZZI de MORANDO (L. C. Nº 8.070.952).

RESOLUCION Nº 928

ASIGNAR FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 13.406-70. — 9-3-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 57 de CATAMARCA, señorita Dora Elisa GAMBOA y

ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 929

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Catamarca —

Expte. 573-71. — 9-3-71.

CONSIDERAR prorrogadas por el curso escolar de 1970, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 57 de CATAMARCA, desempeñó la señora Yolanda Argentina BARRIOS de SARQUIS.

RESOLUCION Nº 936

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 715-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 70 de la misma provincia, señorita María Francisca OLIVERA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 965

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 8794-66. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 100 de la misma provincia, señorita Ramona Rosa PONCE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 973

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca-Córdoba —

Expte. 714-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de CATAMARCA, señora María Emma BUSTAMANTE de CARRIZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 974

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 710-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 57, 43, 123 ó 71 de CATAMARCA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 35 de la misma provincia, señorita Azucena Amanda TRABAZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1049

RECTIFICAR NOMBRE

— Catamarca —

Expte. 1728-70. — 12-3-71.

HACER constar que el verdadero nombre de la maestra de grado de la escuela Nº 88 de la provincia de CATAMARCA, es María Zulema del Valle ALVAREZ de ACOSTA y no María Zulema ALVAREZ de ACOSTA como revistó hasta el presente.

RESOLUCION Nº 1065

ACEPTAR RENUNCIA

— Catamarca —

Expte. 3126-70. — 12-3-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 23 de marzo de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202-62, por el agente de la Clase "F", Grupo VI de la escuela Nº 2 de la provincia de CATAMARCA, señor Miguel Mercedes VERDERA (L. E. Nº 3.416.026).

RESOLUCION Nº 887

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 15.511-70. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 188 de esa provincia, señora Elba Elida MORENO de GELABERT, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 922

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 1193-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a las escuelas Nros. 243, 479 ó 236 de CORDOBA, solicitado por la directora de la Nº 423 de la misma provincia, señora Myrna Deny Ruth MEDEOT de SARTORI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 963

AUTORIZAR TOMA POSESION

— Córdoba - Sgo. del Estero —

Expte. 563-71. — 9-3-71.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 28 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Eunomia FADUL, cuyo traslado a la Nº 327 de CORDOBA, se conformó el 5 de agosto de 1970, Expte. 5899-1970, para hacer efectiva la medida en el término de seis meses a partir del 6 de noviembre último.

RESOLUCION Nº 990

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 1194-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 256 de esa provincia, señora Carmen Leonor COBO de BARRAZA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 991

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 1170-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 192 de la misma provincia, señora Sara Asención CALLES de DANNA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1033

ACEPTAR RENUNCIA

— Córdoba —

Expte. 6618-70. — 12-3-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 3 de junio de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 277 de CORDOBA, señora Alida Estela GONZALEZ de PISSARELLO (L. C. Nº 6.606.286).

RESOLUCION Nº 1055

RECONOCIMIENTO NUEVO PROPIETARIO

— Córdoba —

Expte. 16.645-69. — 12-3-71.

RECORDAR como nueva propietaria de edificio ocupado por la escuela Nº 445 de la provincia de CORDOBA a la señora Albina Victoria GARCIA de CORNEJO y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 904

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy - Salta —

Expte. 634-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela hogar Nº 17 de SALTA, solicitado por la maestra de grado de la similar Nº 15 de JUJUY, señora Fanny Mercedes ZAMORANO de MARTIARENA.

RESOLUCION Nº 906

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy - Salta —

Expte. 466-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 315 de SALTA, solicitado por la maestra especial de manualidades de la Nº 119 de JUJUY, señora Delia SAAVEDRA de BUSTOS.

RESOLUCION Nº 941

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy - Tucumán —

Expte. 1278-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 298, 109, 161, 210, 240, 299, 301 o 295 de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la de jornada completa Nº 29 de JUJUY, señora Ana María ANTOLA de SORIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 986

TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy - Tucumán —

Expte. 1545-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 120 de TUCUMAN, señorita Emma Ester SORIA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1051

RECTIFICACION NOMBRE

— Jujuy —

Expte. 14.795-70. — 12-3-71.

HACER CONSTAR que el verdadero nombre de la agente de la Clase "F", Grupo VI, designada por Resolución de fecha 22 de abril de 1969 (Expte. Nº 16.440-68) es Yolanda Leonor CORDOBA de QUIPILDOR y no Yolanda Leonor CORDOBA como venía revistando.

RESOLUCION Nº 923

COMISION DE SERVICIO

— Mendoza - San Luis —

Expte. 2257-71. — 9-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión Seccional de SAN LUIS para colaborar en el proyecto de reforma educativa del Consejo Provincial de Educación de esa provincia, a la directora de la escuela Nº 54 de MENDOZA, señora Martha Azucena GARCIA de LENTINI.

RESOLUCION Nº 1007

TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza - San Juan —

Exte. 1277-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SAN JUAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 153 de MENDOZA, señorita Dora del Carmen DAVIRE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1042

INSTRUCCION SUMARIO

— Mendoza —

Expte. 14.606-70. — 12-3-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al maestro de grado de la escuela Nº 49 de

la provincia de MENDOZA, señor Carlos Benigno MARTIN a fin de establecer su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1053

DONACION TERRENO

— Mendoza —

Expte. 22.603-66. — 12-3-71.

1º — DESIGNAR al señor Supervisor Técnico Seccional de la provincia de MENDOZA, para que actúe en representación del Consejo Nacional de Educación, en el acto de otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del bien donado en autos.

2º — DISPONER que la respectiva escritura traslativa de dominio se extienda por un Escribano de Registro de la localidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 18.013.

RESOLUCION Nº 1060

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 14.589-70. — 12-3-71.

ACEPTAR con anterioridad al 16 de octubre de 1970, la renuncia que por razones de incompatibilidad, presenta el agente Clase "D", Grupo V de la Supervisión Seccional de MENDOZA, señor Luis Moisés ZEID (L. E. Nº 6.891.536).

RESOLUCION Nº 1063

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 5128-70. — 12-3-71.

ACEPTAR al 24 de abril de 1970, la renuncia que en las condiciones del Decreto Nº 8820-62 presenta la vicedirectora interina de la escuela Nº 21 de MENDOZA, señora Carmen Isidora PEREYRA de ESTRELLA (L. C. Nº 8.356.872).

RESOLUCION Nº 891

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 1287-70. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 139 de esa provincia, señorita Silvia Antonia BARRIOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 968

SIN EFECTO TRASLADO

— Salta —

Expte. 5307-70. — 9-3-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, a la escuela Nº 10 de SALTA, aprobado por resolución del 20 de marzo de 1963, Expte. 8530-62, de la maestra de grado de la Nº 47 de la misma provincia, señora Yimmy Oldi ZAPATA de MORALES.

RESOLUCION Nº 895

APROBAR UBICACION

— San Luis —

Expte. 1596-68. — 9-3-71.

UBICAR en la escuela Nº 220 de SAN LUIS (3ª "D") en la vacante por renuncia del señor Julio Antonio Sosa, al señor Jesús Mario LAGOS, reincorporado como director por resolución del 13 de noviembre de 1968 (hoja 14).

RESOLUCION Nº 930

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— San Luis —

Expte. 2180-71. — 9-3-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 5 de SAN LUIS, señora Pilar AGUEDA CELORRIO de NEGRONI y ubicarla en la Nº 1 de la misma provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 955

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 1870-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Quines o sus alrededores, SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 62 de la misma provincia, señora María Delia GATICA de GODOY, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 987

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 1346-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Villa Mercedes, SAN LUIS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 299 de la misma provincia, señora Elida Carmen PONCE de PONS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 988

TRASLADO TRANSITORIO

— San Luis —

Expte. 1343-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Merlo, SAN LUIS o sus alrededores, solicitado por la directora de la escuela Nº 58 de la misma provincia, señora Cecilia Lucila FERNANDEZ de GABRIEL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 999

APROBAR CONCURSO

— San Juan —

Expte. 8567-70. — 11-3-71.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 29-70, de ascenso de jerarquía —vicedirector— correspondiente a la provincia de SAN JUAN.

2º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de la provincia de SAN JUAN que se determinan, a las personas que en cada caso se indica:

Escuela Nº 6 (1ª A), en la vacante por traslado de Cira Hada Morando de Guardia, a la maestra de grado de la escuela Nº 101 de esa provincia, señorita Mirtha María AGUILAR (L. C. Nº 8.083.785).

Escuela Nº 79 (1ª A), en la vacante por ascenso de Carlos W Dávila, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Nidia NAVAS de QUIROGA (L. C. Nº 8.061.905).

RESOLUCION Nº 1003

FUNCIONES AUXILIARES

— San Juan —

Expte. 1174-71. — 11-3-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, en forma permanente, a la maestra de la escuela Nº 6 de SAN JUAN, señora Ethel María FRANCIA de MIQUELANERA y ubicarla en la Nº 76 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 868

DISPONER SUMARIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 11.373-70. — 8-3-71.

1º — DEJAR en suspenso la sanción de apercibimiento impuesta a hs. 31 a la maestra de la escuela Nº 416 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Angela VALSAGNA de BUSTOS.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario a la maestra de la escuela Nº 416 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Angela VALSAGNA de BUSTOS, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se imputan en autos.

3º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ª) a designar sumariante.

4º — INSERTESE en el Boletín, anótese en el Departamento Personal y pase al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) para su conocimiento y demás efectos.

RESOLUCION Nº 869

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1710-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10º, señorita Teresita Angélica PERALTA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 871

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 726-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Añatuya o sus alrededores, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 11 de la mismo provincia, señora Amanda Otilia CIGNETTI de CONTRERAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 898

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 16.033-70. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital o La Banda, SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de la escuela Nº 716 de esa provincia, señora Dolores Esperanza CASTILLO de SAYAGO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 907

AUTORIZACION TOMA POSESION

— Sgo. del Estero —

Expte. 434-71. — 9-3-71.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 397 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Juan María del Valle PEREZ de CAMUS cuyo traslado a la Nº 496 de la misma provincia fue conformado el 21 de setiembre último, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 920

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1040-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 335 de la misma provincia, señora Lady Elizabeth MURAD de CASTILLO MEZA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 921

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1137-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, como maestra de grado, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la directora de la escuela Nº 79 de la misma provincia, Señora Ana Angélica HERNANDEZ de LLANOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 937

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 721-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 50 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 51 de la misma provincia, señora Nora del Carmen CAMAÑO de CRESPIN.

RESOLUCION Nº 994

TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 725-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 107 de esa provincia, señora Petrona del Carmen MERCADO de DIAZ ROLDAN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1024

TRANSFERENCIAS CARGOS VACANTES

— Sgo. del Estero —

Expte. 505-71. — 12-3-71.

1º — APROBAR las transferencias de cargos vacantes de maestro de grado entre las escuelas de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO que a continuación se indican:

Nº de cargos	*De la Esc. Nº*	*A la Esc. Nº*
1	63	39
1	164	86
1	121	155
1	136	171
1	458	287
1	84	289
1	86	289
1	95	289
1	99	289
1	101	289
1	149	289
1	30	369
1	140	431
1	63	607
1	65	607
1	476	624
1	201	673
2	142	703
1	148	703
1	96	714
1	120	714

2º — DECLARAR sobrante en la escuela Nº 586 de SANTIAGO DEL ESTERO, el cargo de maestro de grado vacante por jubilación de la señora Cleofé Medina de Vallejo.

RESOLUCION Nº 890

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 433-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concepción, TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 71 de la misma provincia, señora María Angélica CORTEZ de DE CAMILO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 905

AUTORIZAR TOMA POSESION

— Tucumán —

Expte. 478-71. — 9-3-71.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 14 de TUCUMAN, señora Yolanda Genoveva ALDERETE de MOLINA cuya traslado a la Nº 141 de la misma provincia se conformó el 25 de setiembre último para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo curso escolar.

RESOLUCION Nº 976

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 430-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 76 de la misma provincia, señora Silvia Yolanda QUIROGA de TERNAVASIO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov., Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1002

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1864-71. — 11-3-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 26 de enero de 1972, a la maestra de la escuela Nº 2 de TUCUMAN, señorita Clara Rosa Jesús LEMOS y ubicarla en la Nº 394 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1011

TRASLADO TRANSITORIO

— Tucumán —

Expte. 468-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN o sus alrededores, solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 285 de esa provincia, señora Gladys Jesús DIAZ de MONTE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1034

ACEPTAR RENUNCIA

— Tucumán —

Expte. 7.457-70. — 12-3-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 8820-62, con anterioridad al 15 de mayo de 1970, por la maestra de grado de la escuela Nº 119 de TUCUMAN, señora Fabriciana Beatriz GOMEZ de PINELA (L. C. Nº 0.805.557).

RESOLUCION Nº 1039

INSTRUCCION SUMARIO

— Tucumán —

Exp. 11.316-70. — 12-3-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la directora de la escuela Nº 104 de la provincia de TUCUMAN, señora Argentina Nilda ZELAYA de ALDERETE, tendiente a deslindar su responsabilidad por los cargos que se le formulan en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) a designar sumariante.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 875

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 789-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 10 de la misma provincia, señorita Amelia Esther ESQUIVO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 900

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 333-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 24 ó 3 de Concordia, ENTRE RIOS, so-

licitado por la maestra de grado de la Nº 23 de la misma provincia, señora Lydia del Carmen RUSIELLO de MOREIRA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 919

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 991-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 58 de la misma provincia, señora Graciela THIBAULT de CAPPELLO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 969

AUTORIZACION TOMA POSESION

— Entre Ríos —

Expte. 15.289-70. — 9-3-71.

AUTORIZAR a la directora de la escuela Nº 144 de ENTRE RIOS, señora María Inés CASTRO HERNANDEZ de FELTES, cuyo traslado a la Nº 214 de la misma provincia, se aprobó por resolución Nº 3340/970, para hacer efectiva la medida a la finalización de su desempeño como Supervisora Escolar interina en esa jurisdicción.

RESOLUCION Nº 975

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos - Santa Fe —

Expte. 662-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Colón, ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 38 de SANTA FE, señorita Elena Esther CASAROTTO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 881

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco - Formosa —

Expte. 343-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 116 de FORMOSA, señora María Alodia GARCIA de NASTI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 893

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco - Corrientes —

Expte. 15014-70. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 44 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 30 de CORRIENTES, señora Mercedes JARA de OBREGON.

RESOLUCION Nº 912

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 957-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Resistencia o Barranqueras, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 179 de la misma provincia, señorita Alba GALIZZI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 918

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 953-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Resistencia, CHACO, so-

licitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 367 de la misma provincia, señora Raquel Magna LOPEZ de GOMEZ MARTINS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 944

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 774-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 455 de CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 82 de la misma provincia, señora Herminia RODRIGUEZ de PELLERANO.

RESOLUCION Nº 949

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 955-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 50 ó 400 de la ciudad de Resistencia, CHACO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 12 de la misma provincia, señora Elsa Aída POLICH de REICHE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 989

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco —

Expte. 1.266-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de Resistencia, CHACO, solicitado por el vicedirector de la escuela Nº 197, de la misma provincia, señor Raúl Obdulio GOMEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 867

APROBAR CONCURSO

— Chubut —

Expte. 8.600-70. — 8-3-71.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 61/70, y de ascenso de jerarquía, convocado para cubrir cargos vacantes de vicedirector en escuelas de la provincia de CHUBUT.

2º — DESIGNAR vicedirectores de las escuelas de la provincia de CHUBUT que se determinan, a las personas que en cada caso se indica:

Escuela Nº 119 (1ª B) en la vacante por traslado de Beatriz Sara Moroni de González, a la maestra de grado de la escuela Nº 142 de CHUBUT señora Vicenta PENDO de VILLATA (L.C. 2.049.890).

Escuela Nº 123 (1ª B) en la vacante por renuncia de Pepina Abdala, a la maestra de grado de ese mismo estableciimento, señorita Carolina SALEG (L.C. 9.798.923).

Escuela Nº 34 (11 B) en la vacante por renuncia de José Sabes, a la maestra de grado de la escuela Nº 5 de CHUUBUT, señora Nelly MIGLIORINI de REÑONES (L.C. 4.000.292).

Escuela Nº 110 (1ª B) en la vacante por transferencia de cargo de la escuela Nº 1, a la maestra de grado de la escuela Nº 105 de CHUBUT señora María Elena SOLSONA de STOIANOFF (L.C. 2.315.207)

Escuela Nº 22 (1ª C) en la vacante por renuncia de Libertad Provedo de Hughes, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 14, señorita Gloria Benita MONASTERIO (L.C. 3.086.626).

Escuela Nº 57 (1ª C) en la vacante por ascenso de Ranulfo Francisco Díaz, a la maestra de grado de la escuela Nº 34 de CHUBUT señora Irma Sara da GRACA de WILLIAMS (L.C. 840.517).

Escuela Nº 29 (1ª C) en la vacante por creación de cargo (resolución 11/3/64), a la maestra de grado de la escuela Nº 119 de CHUBUT, señora Marta Pura SILVANO SEÑORANS de SIRI (L.C. 2.601.938).

RESOLUCION Nº 882

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 345-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 240 de CORRIENTES, soliictado por la maestra de grado de la Nº 241 de esa provincia, señora Ramona Inocencia BOGADO de PEREZ.

RESOLUCION Nº 888

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 344-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 276 de la misma provincia, señora Sonia Dominga RIJAVEC de MANCUSO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación

RESOLUCION Nº 897

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 342-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, soliictado por la maestra de grado de la escuela Nº 105 de la misma provincia, señora Ramona Lucía DOWNAT de ORTIZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 909

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Corrientes - D. E. 9º —

Expte. 1420-71. — 9-3-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en la escuela Nº 188 de CORRIENTES, acordaad por resolución del 10 de febrero de 1969, expte. 18.893-1968, de la maestra de grado de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar Nº 29 del Distrito Escolar 9º, señora Aura Elida CLAUSSE de FEU.

RESOLUCION Nº 911

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 863-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 157, 168 ó 268 ó a la ciudad de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 275 de la misma provincia, señorita Araceli Blanca SILVA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 913

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 864-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Paso de los Libres, CORRIENTES, solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 154 de la misma provincia, señorita Helena Isabel ARGILADA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 914

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes - Misiones —

Expte. 862-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a las escuelas Nros. 219, 267, 77, 268, 158 o 157 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 15 de MISIONES, señorita Nilda Raquel SALINAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 926

PRORROGA COMISION SERVICIO

— Corrientes - D. E. 1º —

Expte. 1985-71. — 9-3-71.

PRORROGAR, la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, de la maestra de grado de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señora Lilia Angela CABEZAS de APAZA.

RESOLUCION Nº 934

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 631-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Goya, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de la misma provincia, señorita Marta Mercedes DESCALZO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCIO NNº 940

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 11.326-70. — 9-3-71.

DESTACAR en comisión de servico, en función docente, en la Supervisión Seccional de CORRIENTES, a las siguientes maestras de grado de escuelas de la misma provincia:

Santa FIGUEREDO, de la Nº 90.

Irma Eencarnación GIMENEZ de CARVAJAL, de la Nº 284.

María Encarnación OJEDA de PIZZORNO, de la Nº 409.

RESOLUCION Nº 947

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes - Misiones —

Expte. 793-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 1 de MISIONES, señora Sara Elba SOTO de RUIZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 953

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 1460-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de CORRIENTES o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 83 de la misma provincia, señora Leonor Elisabeth MASARES de PIÑEIRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 954

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 1842-71. — 9-3-71.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º acordada por resolución Nº 1558/969, de la maestra de grado de la Nº 188 de CORRIENTES, señora María Natalia BALBASTRO de ARMANO.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Alvear, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 188 de

esa provincia, señora María Natalia BALBASTRO de ARMANO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 972

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— Corrientes - Misiones —

Expte. 18.039-67. — 9-3-71.

1º — DAR POR TERMINADA, la ubicación transitoria, en establecimientos de CORRIENTES, acordada por resolución del 9 de abril de 1968, expte. 18039-1967, de la maestra de grado de la escuela Nº 236 de MISIONES, señorita Margot Leonor MAIDANA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Leandro N. Alem, MISIONES, soliictado por la maestra de grado de la escuela Nº 236 de la misma provincia, señorita Margot Leonor MAIDANA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 983

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 1459-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Empedrado, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 490 de la misma provincia, señora Lilia Elizabeth PEREZ de CHAMORRO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 993

TERMINO UBICACION

— Corrientes —

Expte. 866-71. — 9-3-71.

1º — DAR POR TERMINADA la ubicación transitoria, en la escuela Nº 157 de CORRIENTES, acordada por resolución del 24 de marzo de 1969, expte. 1811-1969, de la maestra de grado de la Nº 276 de esa provincia, señora Ermelinda Eulogia SOLARI de ESQUIVEL.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Ituaingó, CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 276 de esa provincia, señora Ermelinda Eulogia SOLARI de ESQUIVEL, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 886

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 400-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 8 de la misma provincia, señora Nimia Eloísa CHAVES de QUINTEROS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 946

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 788-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 49 de la misma provincia, señora Gloria Esther FERNANDEZ de PEREIRA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCIO NNº 948

TERMINO UBICACION

— Formosa —

Expte. 956-71. — 9-3-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria en establecimientos de FOR-

MOSA, acordado por resolución del 6 de márzo de 1969, expte. 1461-1969, de la maestra de grado de la escuela Nº 62 de BUENOS AIRES, señora Elena Guadalupe CARGNEL de VILLALBA.

RESOLUCION Nº 982

TRASLADO TRANSITORIO

— Formosa —

Expte. 1454-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de el Colorado, FORMOSA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 152 de la misma provincia, señora Isolina ALBORNOZ de CASTAGNE, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1026

COMISION DE SERVICIO

— Formosa —

Expte. 2260-71. — 12-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Supervisión General Pedagógica, a la maestra de grado de la escuela Nº 18 de FORMOSA, señorita Norma Alida DEL ROSO.

RESOLUCION Nº 1062

ACEPTAR RENUNCIA

— La Pampa —

Expte. 17.999-69. — 12-3-71.

ACEPTAR con antigüedad al 9 de septiembre de 1970, la renuncia presentada en las condiciones del Decreto Nº 8820/62 por la maestra de grado de la escuela Nº 64 de la provincia de LA PAMPA, señora Celia SAENZ de EVANGELISTA (L.C. Nº 9.874.983).

RESOLUCION Nº 883

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 347-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 106, 76, 5 o 356 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 20 de la misma provincia, señora Rosa KOSTESKI de MENNA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 884

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones - Santa Fe —

Expte. 390-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Rosario, SANTA FE, soliictado por la maestra de grado de la escuela Nº 114 de MISIONES, señora Zaira Isolina ROBLES de PATIÑO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 889

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 395-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 305, 185, 288 o 304 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 242 de la misma provincia, señorita Gladys Mirtha RICCI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 915

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 14.913-70. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 24 de MISIONES, soliictado por la maestra de grado de la Nº 63 de esa provincia, señorita Alicia Delicia MARKIEWICZ.

RESOLUCION Nº 924

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 10.767-70. — 9-3-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución 3790/970, por la que se acordó traslado transitorio, a establecimientos de Apóstoles, MISIONES, a la maestra de grado de la escuela Nº 63 de la misma provincia, señora Blanca Rosa RIOS de LARRABURU.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Leandro N. Alem, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 63 de la misma provincia, señora Blanca Rosa RIOS de LARRABURU, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 938

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 790-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 34 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 24 de la misma provincia, señora Julia Conegunda ZACH de ZBIHLEY.

RESOLUCION Nº 939

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 792-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 273 de la misma provincia, señorita Teresa Amanda ORTIGOZA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 943

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 772-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 185 ed la misma provincia, señora Lidia Margarita LOCASSO de MANDAR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 945

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 773-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 21 de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 238 de la misma provincia, señora María Elena ALLASIA de ESCALADA.

RESOLUCION Nº 984

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 1471-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 229, 159, 286, 301, 4 o 3 de MISIONES

solicitado por la maestra de grado de la Nº 8 de la misma provincia, señora Norma Hilda RAISCH de ZALAZAR, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1012

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 2214-71. — 11-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Oberá, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 241 de esa provincia, señora Otilia HARAZINK de ZINK, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1046

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 8286-69. — 12-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 284 de MISIONES, soliictado por la maestra de grado de la Nº 28 de la misma provincia, señora Elsa Nora FRACALOSSI de JONES.

RESOLUCION Nº 876

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Neuquén —

Expte. 990-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 7 de NEUQUEN, solicitado por la maestra de grado de la Nº 61 de la misma provincia, señorita Amelia Rosa ESTEVES.

RESOLUCION Nº 880

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— *Santa Fe* —

Expte. 340-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la ciudad de Rosario, SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 395 de la misma provincia, señora Nelsy Margarita MARCHISIO de ADDAT, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 885

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 398-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 44 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 146 de esa provincia, señora Norma Elena BERTOLA de ALTAMIRANO.

RESOLUCION Nº 896

ACORDAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 338-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 395 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 35 de la misma provincia, señora Adela Iris SEMENZA de COSTA.

RESOLUCION Nº 935

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 667-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 43 de la misma provincia, señora Mabel DI GIOVANNI de BASSINO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 961

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 1653-70. — 9-3-71.

DEJAR SIN EFECTO la resolución Nº 664-1970 que dispuso el traslado transitorio a las escuelas

Nos. 110, 357, 210 ó 180 de SANTA FE de la maestra de la Nº 315 de esa provincia, señora Isabel EFREN MARRERO de MELGAREJO.

RESOLUCION Nº 971

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe - Misiones —

Expte. 775-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 57 de MISIONES, señora Elsa TORO de CABAZZA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 995

TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 488-71. — 9-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela de jornada completa Nº 37 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 58 del mismo régimen e igual jurisdicción, señotita Silvia Noemí MENVIELLE.

RESOLUCION Nº 1044

COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 020.065-71. — 12-3-71.

ESTABLECER que la señorita Celia Esther PAESANO a quien se destacó en comisión de servicio en función docente, en la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS por resolución Nº 496-1971, revista como directora de la escuela Nº 396 de SANTA FE y no de aquella provincia como se consignó en la misma.

RESOLUCION Nº 1035

ACEPTAR RENUNCIA

— Tierra de Fuego —

Expte. 15574-70. — 12-3-71.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de noviembre de 1970, la renuncia que por razones particulares presenta al cargo la auxiliar portera (Clase "F" — Grupo VI) de la escuela Nº 1 de Ushuaía TIERRA DEL FUEGD, señora Carmela Candelaria ESTEFO de ARTEAGA (L. C. Nº 3.861.025).

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 1041

APROBAR DESIGNACION

— Esc. Hogar Jujuy —

Expte. 624-70. — 12-3-71.

.. 1º. — DESIGNAR, agente Clase F, Grupo V (mucama) para la escuela Hogar Nº 15 de SAN SALVADOR DE JUJUY, a la señorita Nelly Rosa OCAMPO (L. C. Nº 4.969.869, C. I. Nº 65.198, Pol. de JUJUY, Clase 1944) en reemplazo de su extinta madre, señora Cruz PASTRANA de LAMAS, atento a lo establecido en el punto 55 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Texto ordenado por Decreto Nº 14/1964).

2º. — LA presente designación queda sujeta a confirmación de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 277/1970.

3º. — EL Departamento Contabilidad dará al gasto la imputación que corresponde.

RESOLUCION Nº 1057

ACEPTACION RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 6423-70. — 12-3-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 1º de abril de 1970, en las condiciones determinadas en el Decreto Nº 9202/62, por la agente de la clase E, Grupo VII de la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, señora Elizabeth SACHINELLI de CAPPA (C.I. 4.796.393) Policía Federal.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1029

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central - D. E. 19º —

Expte. 1219-71. — 12-3-71.

PRORROGAR, la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Presidencia, del maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19º, señor Eduardo Jorge MOGUILIANSKY PATTIS.

RESOLUCION Nº 1031

RESCINDIR CONTRATO LOCACION SERVICIO

— Organismo Central —

Expte. 95-71. — 12-3-71.

1º. — RESCINDIR, al 1º de enero del corriente año, el contrato celebrado oportunamente entre el Presidente del Consejo Nacional de Educación y el señor Justo Edmundo GNAVI, para el estudio y planificación necesaria para la provisión de vivienda del personal docente y administrativo del Organismo,a pedido del interesadoy por razones de índole particular.

2º. — EL Departamento Contabilidad, ajustará los haberes correspondientes a la real prestación de servicios y hasta la fecha en que se hizo efectivo el cese.

RESOLUCION Nº 1045

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO

— Organismo Central —

Expte. 1201-71. — 12-3-71.

DEJAR sin efecto el nombramiento efectuado a favor de la señora Ada Zelinda BALDASARINI de TRASANTE en un cargo Clase "D" — Grupo IV por renuncia, sin haber tomado posesión de su puesto.

RESOLUCION Nº 1056

TRANSFERENCIA EDIFICIO

— Capital Federal —

Expte. 83980-68. — 12-3-71.

TRANSFERIR sin cargo al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para funcionamiento de la escuela diferencial Nº 3, el inmueble de la calle Francisco Beiró Nº 4418 de la CAPITAL FEDERAL, actualmente ocupado por la mencionada escuela.

RESOLUCION Nº 979

COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central - D. E. 19 —

Expte. 2179-71. — 9-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en el Grupo de Apoyo de Presidencia (Oficina de Prensa) hasta el 31 de diciembre de 1971 al maestro de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 19º, señor Roberto HAM.

RESOLUCION Nº 981

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

— Organismo Central — D. E. 4º —

Expte. 1982-71. — 9-3-71.

PRORROGAR, la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Secretaría General, de la maestra de grado de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, señorita Raquel Dolores FERNANDEZ.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 1066

ACEPTAR RENUNCIA

— Departamento Contabilidad —

Expte. 14953-70. — 12-3-71.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de diciembre de 1970, la renuncia que por motivos particulares presenta la empleada administrativa (Clase "D", Grupo II), del Departamento Contabilidad, señorita María Judith MOLINARI (L. C. Nº 2.323.806).

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 128

AUTORIZAR TRASFERENCIA INSCRIPCION

Expte. 1146-71. — 8-3-71.

AUTORIZAR la transferencia de la inscripción de la señora Isaura G. de SALABERRIA como aspirante a suplencias de maestra de grado en escuelas del Distrito Escolar 10º, a similares del Distrito Escolar 9º.

DISPOSICION Nº 129

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2340-71. — 8-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios en el Departamento Control de Gestión (División Despacho) por parte del siguiente personal: Lidia Esther CUERDA de BULO (B-III), Mercedes BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO (B-V), Celia Amanda ARBICO (B-V), Beatriz GENAZZINI de UBIRIA (D-I), Celia Sara LUCHETTA (D-III), Alicia GALLEGO (D-III), María Elena PEREZ (D-III), Alicia Noemí ARMESTO de FERNANDEZ PITORRI (D-II), Aana María PALEOLOGO (D-II), Elvira SANCHEZ de PALOMBO (D-II), Dora Margarita SANTILLAN (D-II), Irene Haydée FEDERICI (D-II) y Haydée MADERA de BROCHERO (F-VI).

DISPOSICION Nº 130

APROBAR UBICACION

Expte. 2426-71. — 9-3-71.

UBICAR en el Departamento Personal, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, al maestro de la escuela Nº 72 del Distrito de Lanús, BUENOS AIRES, señor Moisés BLUMENKRANZ, para que actúe como coordinador entre el Ministerio de Educación de aquella provincia y el Consejo Nacional de Educación.

DISPOSICION Nº 131

DENEGAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 465-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 385 de CORDOBA, señorita Margarita Emilia ROCCA, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 132

DENEGAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 568-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 430 de CORDOBA, señora Elva del Valle PAZ de MANTRISI, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 133

DENEGAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 665-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 105 de SANTA FE, señorita Mirian Gladys Lourdes CATANZARITI, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 134

DENEGAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 716-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado

transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 de CATAMARCA, señorita Genoveva del Valle SOSA, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 135

DENEGAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 348-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 131 de ENTRE RIOS, señorita Leonor VIERA, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 136

DENEGAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 392-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de ENTRE RIOS, señora Amabelia Cristina QUIROGA de MULLER, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 137

DENEGAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 401-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 37 de ENTRE RIOS, señora Carmen Belia MOSTAFA de BRIOZZO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 138

DENEGAR TRASLADO

— Santa Fe —

Expte. 404-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 319 de SANTA FE, señorita Eulalia Emma HANG, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 139

DENEGAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 442-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 69 de CORDOBA, señora Lola Elva HORMAECHE de BENITEZ, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 140

DENEGAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 865-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 160 de CORRIENTES, señorita Mirtha MATUCHESKY, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 141

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 898-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado

de la escuela Nº 528 de CORDOBA, señora Renée Azucena COSTA de PELLEGRINI, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 142

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2334-71. — 9-3-71.

AUTORIZAR a las agentes Nélida Palmira VENNERI de RIVERA (B-III) y Antonia Delfina DI GIARDULLA de GALATI (B-V), a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 143

DENEGAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 15292-70. — 9-3-71.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado a la escuela Nº 339 de la provincia de CORDOBA, dispuesto por Disposición Nº 362 de fecha 29 de septiembre de 1970, (Expte. 4834/1970) del agente dependiente de la Escuela Hogar Nº 12 de la provincia de CATAMARCA, Clase "E" Grupo VII ,señora Nélida Enriqueta ROSALES de BARRIONUEVO.

DISPOSICION Nº 144

APROBAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1312-71. — 9-3-71.

TRASLADAR a su pedido a la auxiliar portera Clase "F", Grupo VI, señora Sebastiana RAMIREZ de ESQUEFF que presta servicios en la escuela Nº 3 de la provincia de CORRIENTES a la similar Nº 2 de la misma provincia.

DISPOSICION Nº 145

APROBAR TRASLADO

— DD. EE. 1 y 4 —

Expte. 7495-70. — 9-3-71.

TRASLADAR a su pedido a la auxiliar portera Clase "F", Grupo IV de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º, señora Josefa María ROSSI de GAUNA, a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º.

DISPOSICION Nº 146

DENEGAR TRASLADO

—Córdoba —

Expte. 1189-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de CORDOBA, señorita Lidia Dominga DELFINO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 147

DENEGAR TRASLADO

—Corrientes —

Expte. 787-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 194 de CORRIENTES, señora Esther Olimpia POLLI de NELLI, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICIO NNº 148

DENEGAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1080-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado

de la escuela Nº 9 de CORDOBA, señora Gladis Elba MIHAICH de BIANCO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 149

DENEGAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 1543-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 24 de CATAMARCA, señora Selva LOBOS de GONZALEZ, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 150

DENEGAR TRASLADO

— Entre Ríos —

Expte. 2195-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 208 de ENTRE RIOS, señorita Blanca Mary RUCHINSKY, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 151

DENEGAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 15460-70. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 240 de CORDOBA, señorita Doris María GRANDO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 152

DENEGAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1265-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 402 de CORRIENTES, señorita Ofelia LOPEZ, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 153

DENEGAR TRASLADO

— San Luis —

Expte. 1169-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 25 de SAN LUIS, señora Elva Lidia ASTUDILLO de CAMARGO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 154

DENEGAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 1077-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 480 de CORDOBA, señorita Pura Concepción de Santa Rita HEREDIA, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DESIGNACION SUPERVISORA GRAL. PEDAGOGICA

DISPOSICION Nº 155

Expte. Nº 13.390-67.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1971.

VISTO

La Disposición Nº 66-70 relacionada con la organización de un Congreso Nacional sobre Arte Infantil y Arte para Niños; y

CONSIDERANDO:

Que en el punto 2º de la citada disposición se indicó a los funcionarios que debían integrar un grupo de trabajo para estudiar y proponer las medidas tendientes a concretar ese Congreso;

Que la inclusión del suscripto en el mismo fue en su condición de Secretario General a cargo

del Departamento Supervisión General Pedagógica, departamento que ya cuenta con su titular y a quien corresponderá la conducción de dicho Grupo de Trabajo;

Por ello,

El Secretario General del Consejo Nacional de Educación

Dispone:

1º — DESIGNAR a la Supervisora General Pedagógica profesora Antolina Violeta DIEZ para que en reemplazo del suscripto, integre el equipo de trabajo a que se refiere el punto 2º de la Disposición Nº 66-70.

DISPOSICION Nº 156

DENEGAR TRASLADO

— Chaco —

Expte. 952-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 82 de CHACO, señorita María Luisa OJEDA, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 157

DENEGAR TRASLADO

— Sgo. del Estero —

Expte. 720-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 673 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Julia Isabel HID, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 158

DENEGAR TRASLADO

— Corrientes —

Expte. 1886-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 85 de CORRIENTES, señorita Ramona RODRIGUEZ, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 159

DENEGAR TRASLADO

— Catamarca —

Expte. 1542-71. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 28 de CATAMARCA, señora Olga Nelly ESCAÑO de PACHECO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 160

DENEGAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 17.163-69. — 9-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 396 de CORDOBA, señorita Antonia Celia Beatriz VELARDE, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 161

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2190-71. — 9-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios en el Departamento Contabilidad (Sección Sueldos) por parte del siguiente personal:

Oscar VAZQUEZ (B-III), Demetrio PEREZ (B-III), José Ramón SANCHEZ (B-III), Imelda del

Valle CUELLO (B-IV), Aroldo Raúl RAPOSSI (B-V), Nélida Susana FERRARIO (B-V), Palmira G. de GONZALEZ (D-I), Olga A. de CABANA (D-II), María Luisa LABAT (D-II), Teresa Cecilia WODNIAK (D-II), Elsa Orozco de BUJEIRO (D-II), Angélica CUELLO (D-II), Amelia C. OTTOMANO (D-II), Haydée G. de MENDAÑA (D-II), Sara CARRIZO (D-II), Nélida SUARDI (D-II), Perla G. de TAVARONE (D-III), María Estela RAMILO (D-III), Armando BRAUNING (D-III), Nélida GARCIA (D-III), Ramón PALACIO (D-III), Ana María SAVI (D-III), Teresita C. del Valle VERON (D-III), María del C. STEFANONI (D-IV), María del Carmen PALACIOS (D-IV), Nora Luján SASSONE (D-IV), Jorge CASULLO (D-IV), Aída B. de SANCHEZ VARELA (D-IV), Susana G. de CAMPENNI (D-IV), Silvia L. SERRANO (D-IV), Elisa Virginia LEPERA (D-IV), Florencia C. de SIMONETTI (D-IV), Mirtha Cristina ARTIEDA (D-V) y Yolanda S. VELAZQUEZ (D-V).

DISPOSICION Nº 162

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2436-71. — 9-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios, por parte del siguiente personal: Raquel MORINELLI de MEDINA (D-II), Judith ARGÜELLO de RODRIGUEZ (D-V), Elida M. de COLECCHIA y Alba Gloria CUQUEJO maestras en comisión de servicios.

DISPOSICION Nº 163

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Junta de Clasificación Nº 4 —

Expte. 2471-71. — 11-3-71.

AUTORIZAR al señor Pedro Liborio RODRIGUEZ (F-IV) a prestar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 164

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Junta de Clasificación Nº 1

Expte. 2470-71. — 11-3-71.

AUTORIZAR al señor José Luis MARMOL (D-IV) a prestar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 165

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1788-71. — 11-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 377 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Berta Solomé MIGUELES de MARTINEZ, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 166

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 1458-71. — 11-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 549 de CORRIENTES, señorita María Angélica DURAND, debiendo gestionar el

definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 167

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 1544-71. — 11-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 130 de CATAMARCA, señora Florinda MIRANDA de REINOSO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 168

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 666-71. — 11-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 388 de SANTA FE, señora Margarita Francisca AHUMADA de SAIONE, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 169

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 325-71. — 11-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 3 de CORRIENTES, señora Gladys Hebe TUOTI de BOZZOLA, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 170

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 717-71. — 11-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 128 de CATAMARCA, señorita Irma Aurelia BARROS, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 171

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 663-71. — 11-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 74 de SANTA FE, señora Irma Isabel SANTILLANA de ZANUTTINI, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 172

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Sgo. del Estero —

Expte. 1787-71. — 11-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 698 de SANTIAGO DEL ESTERO, señorita Aurora Ernesta MALDONADO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 173

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires - San Juan —

Expte. 16.038-70. — 12-3-71.

TRASLADAR a su pedido con carácter transitorio, al agente dependiente de la escuela ho-

gar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, señorita Emma Argentina CARBAJAL (Clase "F", Grupo VI), a su similar Nº 11 de Ezeiza, provincia de BUENOS AIRES.

DISPOSICION Nº 174

APROBAR TRASLADO

— Buenos Aires - San Juan —

Expte. 15.634-70. — 12-3-71.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela hogar Nº 11 de EZEIZA, provincia de BUENOS AIRES, de su similar Nº 18 de SAN JUAN, a la agente Clase "F", Grupo VI, señora Argentina PAEZ TOBARES de GOMEZ.

DISPOSICION Nº 175

APROBAR TRASLADO

— D. E. 7 y 12 —

Expte. 15.547-70. — 12-3-71.

TRASLADAR a su pedido a la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 12, a la auxiliar portera de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 7º, señora María Esther GONZALEZ de BARDOT.

DISPOSICION Nº 176

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 1190-71. — 12-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por el maestro de grado de la escuela Nº 126 de CORDOBA, señor Carlos Roque GORDILLO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 177

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2575-71. — 12-3-71.

AUTORIZAR a la señora Matilde SUAREZ de ROMANO (D-I) a realizar servicios extraordinarios en la Presidencia, por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias—, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 178

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 1541-71. — 12-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la directora de la escuela Nº 116 de CORDOBA, señora Hilda Lucila CAMINO de PEREYRA, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 179

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 1070-71. — 12-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 106 de CORDOBA, señorita Elda Juana MARTINEZ, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 180

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 2008-71. — 12-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado

de la escuela Nº 450 de CORDOBA, señora Nydia Pola GATESCO de CASTAÑEDA, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determinar el Estatuto del Docente.

VARIOS



RESOLUCION Nº 106

Expte. 5801-71.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1971.

VISTO el fallecimiento, ocurrido el día 16 del corriente mes de febrero en la República de Chile, de la señorita Luz Vieira Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que la desaparición de la profesora Vieira Méndez significa una sensible pérdida para la educación argentina, en la que volcó con tesón e inteligencia sus esfuerzos, a través del ejercicio del magisterio y del profesorado en el orden nacional, llegando a desempeñar la Presidencia del Consejo Nacional de Educación.

Que su prestigio de educadora trascendió las fronteras del país, siendo requerida su colaboración por organismos internacionales, en los que puso de relieve su reconocida capacidad, habiéndola sorprendido este luctuoso suceso al frente de la Oficina Regional de la UNESCO para América Latina.

Por ello;

EL SUBSECRETARIO TECNICO

RESUELVE:

1º — Adherir al duelo causado por el fallecimiento de la profesora Luz VIEIRA MENDEZ y remitir nota de pésame con copia de la presente resolución, a los familiares de la extinta.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 3695

CONVERSION ESTABLECIMIENTOS

— Santa Fe —

Expte. 8812-69. — 29-9-70.

CONVERTIR en establecimientos experimentales de Extensión Agropecuaria y de jornada completa, a las escuelas Nros. 64, 193 y 252 de SANTA FE.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

Revisado

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar
Cuenta Nº 1213



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dpto de Información Educativa

BUENOS AIRES, 22 DE MARZO DE 1971 — Nº 587

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1096

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires —

Expte. 963-71. — 16-3-71.

Solicitar a las autoridades educacionales de la provincia de BUENOS AIRES, quieran disponer el traslado provisorio, a establecimientos de Mar del Plata, de la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 2º, señora Ana María SIMON de VILLAR.

RESOLUCION Nº 1092

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

Expte. 2181-71. — 15-3-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Presidencia, del siguiente personal:

1 — Angélica Josefina RIOS de GIUDICI, maestra de sección de jardín de infantes de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 15.

2 — Angela Lidia GARCIA de MARTIN, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17.

3 — Modesta Elva VILLALBA de GULBERTI, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º

4 — Emma DI NOSERA, vicedirectora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º

5 — Alicia Susana HUMPHREYS, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 7º.

6 — Elsa Haydée BALTAR, maestra de grado de la escuela de jornada completa Nº 10 del Distrito Escolar 6º.

7 — María del Carmen GUTIERREZ de SANZ, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 17.

8 — Haydée Susana DI TARANTO de TARULLA, maestra especial de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17º.

9 — Emilia SOSA, maestra de grado de la escuela Nº 2 3del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 1076

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 2348-71. — 15-3-71.

ACORDAR traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, al maestro de grado de la escuela Nº 484 de CORDOBA, señor Pedro Federico ESTEVES CASTAÑEDA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1095

COMISION DE SERVICIO

— Capital Federal y Córdoba —

Expte. 2618-71. — 16-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Junta de Clasificación Nº 4, hasta el 31 de diciembre de 1971, a la maestra de grado de la escuela Nº 159 de CORDOBA, señorita Elsa Raquel CAÑETE.

RESOLUCION Nº 1094

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y Jujuy —

Expte. 1016-71. — 16-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de JUJUY, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, señora Myriam SAURIT de PEREZ DORREGO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógico (Prov. Zona 1) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1077

TRASLADO TRANSITORIO

— Capital Federal y La Pampa —

Expte. 232-71. — 15-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 103 de LA PAMPA, señora Esther Catalina MANSILLA de SASSI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1097

COMISION DE SERVICIO

Expte. 2434-71. — 17-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971 en la Junta de Clasificación Nº 4 a las siguientes maestras de grado.

1 — María Lorenza GOMEZ MERA de CAVANAGH, de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º.

2 — María Josefina CREMONA de MARTY, de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE LA CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1098

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 1º —

Expte. 1987-71. — 17-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Ana Evangelina SOFIO de LAVORATO.

RESOLUCION Nº 1086

SIN EFECTO RESOLUCION

— D. E. 6º —

Expte. 23.664-66. — 15-3-71.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 27 de marzo de 1968, expte. 23.664/66 relacionada con los mayores costos que solicitó la Empresa MAZZITELLI HNOS. y Cía. por trabajos realizados en la escuela Nº 23 del Distrito Escolar Nº 6º.

2º — REMITIR las presentes actuaciones a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL a fin de que se sirva expedir sobre el monto de la reclamación efectuada por la firma MAZZITELLI HNOS. Y CIA, ajustada a las pautas determinadas en la resolución 1913-70 del Tribunal Arbitral, ley 12.910.

RESOLUCION Nº 1087

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 13 —

Expte. 2590-71. — 15-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en la biblioteca que funciona en la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Martha PEREZ de PASTORE.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 1ª

RESOLUCION Nº 1072

AUTORIZAR USO LOCAL

— Córdoba —

Expte. 878-71. — 15-3-71.

APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CORDOBA, mediante la cual autorizó el funcionamiento de parte de la escuela provincial "ZENON LOPEZ" durante el curso escolar de 1970 en el edificio de la escuela Nº 327 de su jurisdicción.



RESOLUCION Nº 1084

REINCORPORACION

— Mendoza —

Expte. 3764-69. — 15-3-71.

1º — REINCORPORAR, a su pedido, de acuerdo con lo establecido en el art. 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a la señora Amada Lidia ALANIS de RODRIGUEZ SILVA (L.C. 1.200.762, C.I. 315.983, Pol. de MENDOZA, clase 1922) ex directora de la escuela Nº 63 de MENDOZA, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de su ubicación.

2º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la ley 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida a que se refiere el art. 1º.

RESOLUCION Nº 1085

TRANSFERENCIA CARGOS VACANTES

— Mendoza —

Expte. 13.360-70. — 15-3-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de MENDOZA por la que dispuso transferir a las escuelas de su jurisdicción que seguidamente se indican, cargos vacantes de maestro de grado sobrantes sin personal, en otros establecimientos de la misma provincia que en cada caso se determina, de acuerdo con el detalle que se especifica en fs. 219.

Nº de Cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	124	59
1	105	135
1	13	149
1	115	188
1	19	210

2º — APROBAR la creación de una sección de Jardín de Infantes anexa a la escuela Nº 31 de MENDOZA y la transferencia a tales efectos de un cargo de maestro de grado sobrante en la similar Nº 13 de esa provincia, vacante por renuncia de José Bobadilla.

3º — APROBAR el traslado de la maestra de la escuela Nº 22 (2ª B) de LA PAMPA, señora Rosa Elvira GARCIA de GONZALEZ, a la Nº 65 (1ª B) de MENDOZA en la vacante por traslado de Albanita Noemí Brescia.

4º — NO APROBAR el traslado como vicedirectora de la escuela Nº 86 de MENDOZA (1ª B) de la directora de la Nº 128 de la misma provincia (3ª B), señora Teresa Elena MORENO de MARTIN, por no ajustarse a la reglamentación vigente.

RESOLUCION Nº 1090

ACEPTAR RENUNCIA

— Mendoza —

Expte. 12.914-70. — 15-3-71.

ACEPTAR al 2 de setiembre de 1970 la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-

62 presenta la maestra de grado de la escuela Nº 23 de MENDOZA, señora Sofía Cecilia MENDEZ de FLOR (L.C. Nº 1.211.440).

RESOLUCION Nº 1073

FUNCIONES AUXILIARES

— Salta —

Expte. 316-71. — 15-3-71.

ASIGNAR funciones auxiliares con carácter permanente a la maestra de grado de la escuela hogar 17 de SALTA, señora Dominga GUAYMAS de PANTOJA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1081

INSTRUCCION SUMARIO

— Salta —

Expte. 557-71. — 15-3-71.

1º — INSTRUR un sumario administrativo en la escuela Nº 11 de la provincia de SALTA, a fin de des'indar en legal forma la responsabilidad de la directora suplente del establecimiento, señora Socorro HARDOY de CABEZAS, por los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1093

COMISION DE SERVICIO

— San Juan —

Expte. 6482-70. — 15-3-71.

CONSIDERAR en comisión de servicio, desde el 10 al 22 de setiembre de 1970, en que asistieron a las jornadas de la XXXII Semana de la Geografía celebrada en SAN JUAN, a las maestras de grado de las escuelas núms. 147 y 131 de esa provincia, señoritas Fany Argentina ROBLEDO y Julia Beatriz MAYER, respectivamente.

RESOLUCION Nº 1070

DENEGAR REINCORPORACION

— Sgo. del Estero —

Expte. 72.728-15-70. — 3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex directora de la escuela Nº 190 de SANTIAGO DEL ESTERO, señora Segunda Bonifacia SOSA de HERRERA.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, Zona 2ª

RESOLUCION Nº 1071

FUNCIONAMIENTO CICLO BASICO

— Corrientes —

Expte. 321/6422-71. — 15-3-71.

AUTORIZAR el funcionamiento del Ciclo Básico Comercial de Itá Ibaté, CORRIENTES, en el local de la escuela Nº 15 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1074

TRASLADO TRANSITORIO

— Entre Ríos —

Expte. 13.723-70. — 15-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a la escuela Nº 152 de ENTRE RIOS, solicitado por la maestra de grado de la Nº 58 de esa provincia, señorita Angélica Milla TURINETTI.

RESOLUCION Nº 1082

INSTRUCCION SUMARIO

— Formosa —

Expte. 14.596-70. — 15-3-71.

1º — INSTRUIR sumario administrtaivo al maestro de grado de la escuela Nº 74 de la provincia de FORMOSA, señor Roberto Marcelo VAZQUEZ, a fin de esclarecer su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) a designar sumariante.

RESOLUION Nº 1078

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 1565-71.. — 15-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 de la misma provincia, señorita Alidad ALVAREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1079

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 1158-71. — 15-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de Posadas, MISIONES o sus alrededores, solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 16 de esa provincia, señora Aidé Elena SOSA de OUDIN, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1083

REINCORPORACION

— Misiones —

Expte. 861-71. — 15-3-71.

1º — REINTEGRAR al señor Carlos Ibar GARRO, director de la escuela de frontera Nº 10 de la provincia de MISIONES, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 336) en concepto de lo gastado para trasladarse a ocupar su puesto.

2º — IMPUTAR el presente gasto al Anexo 40, Item 0709, P. Principal 1210, Parcial 014,04 — $ 336. — del presupuesto en vigor.

RESOLUCION Nº 1088

ACEPTAR RENUNCIA

— Misiones —

Expte. 9073-70. — 15-3-71.

ACEPTAR al 30 de junio de 1970 la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820/62 presenta la maestra especial de manualidades de las escuelas Nros. 5 de MISIONES y 25 de hospitales de esa misma provincia, señora Zulema HADAD de BOROWSKI (L.C. 6.835.989).

RESOLUCION Nº 1089

ACEPTAR RENUNCIA

— Río Negro —

Expte. 11.830-70. — 15-3-71.

ACEPTAR al 30 de junio de 1970, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820-62, presenta la maestra especial de Música de la escuela Nº 91 de RIO NEGRO, señorita Nélida Amalia BELLOSO (L.C. 4.055.946).

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 1080

APROBAR LICITACION

— Chubut —

Expte. 13.156-70. — 15-3-71.

1º — APROBAR la licitación pública Nº 19/71 del 28 de enero de 1971, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 10 de la provincia del CHUBUT, tendiente a resolver la provisión de víveres, con destino al consumo de dicho establecimiento, durante el 1er. semestre del año 1971, encuadrándola dentro del Art. 55 del Decreto-ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de las siguientes firmas: "ALDO TOMAS DEL BLANCO" por un importe total de Diez Mil Setecientos Treita y Seis Pesos con Cuarenta Centavos ($ 10.736,40); "OLGA CLARA DAVIES DE ROBERTS" por un importe total de Tres Mil Sesenta Pesos ($ 3.060); "ENRIQUE CAMINAL", por un importe total de Dos Mil Doscientos Ochenta Pesos ($ 2.280) y "DAUD M. KERBAGE" por un importe total de Ocho Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos con Cincuenta Centavos ($ 8.418,50), de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 109/110.

3º — IMPUTAR el importe total de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y

CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 24.494,90) a Jurisdicción 40, U.O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 001, Programa 05 del presupuesto para el año 1971.

4º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad para que en caso necesario y a solicitud del establecimiento, directamente autorice a la dirección de la escuela hogar Nº 10 de la provincia del CHUBUT, a aumentar o disminuir hasta un 10 % sobre el total de las adjudicaciones, de conformidad con lo establecido en las cláusulas particulares que rigieron el acto licitario.

RESOLUCION Nº 1091

ACEPTAR RENUNCIA

ESCUELAS MODALES

Expte. 13.603-70. — 15-3-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 27 de julio de 1970 en las condiciones determinadas en el Decreto 9202-62 por el agente Clase D, Grupo V, dependiente del Departamento Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) señorita Josefina Eulogia FERNANDEZ (L.C. Nº 792.402).

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1075

AUTORIZAR TRANSFERENCIA FIRMA TRANSPORTE CAUDALES

Expte. 14.504-70. — 15-3-71.

VISTO: La solicitud interpuesta por la firma Transportadora de Caudales Juncadella Soc. Anón. en el sentido que se le transfiera en iguales condiciones los servicios de transporte de caudales a cargo de la firma Tobal y Cía y Cía. S.A.I.C.F.I. Agrop. y de Mandatos, adjudicataria en la licitación privada Nº 101/69, Expte. Nº 17.341/69, orden de compra Nº 21/70; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo manifestado en estas actuaciones y documentado a hs. 3, la firma contratante vendió a la recurrente la totalidad de los servicios incluyendo los camiones y demás rodados;

Que corresponde la cesión de los derechos emergentes de la orden de compra N 21-70, según lo establece el Decreto 6900/63, artículo 61, inciso 86;

Por ello, de acuerdo a lo manifestado por el Departamento Contabilidad y lo dictaminado por la Delegación del Departamento de Asuntos Jurídicos ante el organismo,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESUELVE:

AUTORIZAR a la firma TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S. A. para prestar los servicios en las mismas condiciones en que lo efectuaba la ex Transportadora de Caudales Tobal y Cía. S.A.I.C.F.I. Agrop. y de Mandatos y transferir a la nombrada en primer término los derechos y obligaciones emergentes de la orden de compra Nº 21/70, resultante de la licitación privada Nº 101-69.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 1099

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS CONTROL DE GESTION

Expte. 2596-71. — 17-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de sesenta (60) días corridos, incluidos sábados, domingos y feriados divididos en dos períodos de treinta (30) días a razón de 3 horas los días hábiles y nueve (9) horas los restantes, con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios por parte del siguiente personal de la Sección Mantenimiento del Departamento Control de Gestión: Edelmiro ZABALA (B-III), Hector DODERA (E-III), Raúl CUDEN (E-VI), Casimiro LOPEZ (E-VI), José IGLESIAS (E-VI), José CUNELLO (E-V), Jorge MACHADO (E-VI), Salvador NAVARRO (E-VI), Candelario VALLEJOS (E-IV), José WESER (E-VI), Horacio VERON (E-IV), Carlos ARDITA (E-VII), Santiago LORES (E-VII), Manuela REYES RUIZ (E-VI), Carlos Cosme BOMANATO (E-VI), Mercedes D. ORDOÑEZ (E-VI) y Martiniano FERNANDEZ (F-VI).

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

DIREC. GRAL. INFORMACION...

Correo Argentino Sucursal 21 y 48 B

Franqueo a Pagar Cuenta Nº 108

REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dpto de Inf. Educativa

BUENOS AIRES, 29 DE MARZO DE 1971 BOLETIN Nº 588

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.), que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar, en lo que les compete, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde asimismo, a los señores directores y jefes mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección del Boletín". (Resol. del 10-4-57. Expte. Nº 11.108-B-1957).

DEPARTAMENTO DE SUPERVISION GENERAL PEDAGOGICA

RESOLUCION Nº 1179

ACEPTAR RENUNCIAS

Expte. 1851-71. — 23-3-71.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el siguiente personal:

Felisa QUISPE (L.C. Nº 519.987), directora de la escuela Nº 15 de Jujuy, al 31 de octubre de 1970;

Esther Yolanda GONZALEZ VIVEROS de BIAIN (L.C. Nº 6.589.381), maestra de grado de la escuela Nº 63 del Chaco, al 31 de octubre de 1970;

Josefa Argentino TOLEDO de ORTIZ (L.C. Nº 6.831.806), vicedirectora a cargo de la escuela Nº 4 de Misiones, al 31 de octubre de 1970;

Rosa Leonor ALONSO de MILESI (. C. Nº 2.469.744), maestra de grado de la escuela Nº 165 de Misiones, al 6 de marzo de 1970;

Irma CATTANEO de COSTE (L.C. Nº 6.825.364), vicedirectora de la escuela Nº 254 de Misiones, con ubicación transitoria en la similar Nº 1 de esa jurisdicción, al 1º de noviembre de 1970;

Antonio Exequiel SILVA (L.E. Nº 1.639.785), supervisor escolar interino de la provincia de Santa Fe, al 7 de diciembre de 1970.

2º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica, la renuncia que por razones de índole particular, presenta el siguiente personal:

Rosa Irene PASCUALI de GOMEZ (L.C. número 3.577.045), maestra de grado de la escuela Nº 97 de Mendoza, al 28 de octubre de 1970;

Raúl Cruz DOMINGUEZ (L.E. Nº 6.811.127), maestro de grado de la escuela Nº 32 de San Luis, al 8 de octubre de 1970;

Ana María OVIEDO de PEREIRA (L.C. número 6.787.772), maestra de grado de la escuela Nº 184 de San Luis, al 17 de noviembre de 1970;

Luis Augusto MIRANDA (L.E. 7.040.560), maestro de grado de la escuela Nº 252 de Tucumán, al 16 de septiembre de 1970;

Alicia Beatriz AMERI (L.C. 4.749.182), maestra especial de música de la escuela Nº 6 del Chaco, al 8 de septiembre de 1970;

María del Carmen PERIE de CORBALAN (L.C. Nº 3.225.229), maestra de grado de la escuela Nº 154 de Misiones, al 28 de octubre de 1970;

Daniel MARTINEZ (L.E. 2.910.291), director de la escuela Nº 283 de Santa Fe, al 9 de octubre de 1970.

3º — ACEPTAR con antigüedad al 7 de octubrebre de 1970, la renuncia que por incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señora Sara NAVARRETE de HOUNAU (L.C. 9.263.987).

RESOLUCION Nº 1114

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires - Cap. Federal —

Expte. 2786-71. — 19-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 212 de Puerto Belgrano, BUENOS AIRES, señora María Luisa Ramona FALCON de AYALA TORALES, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1164

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires - Cap. Federal —

Expte. 93.262-69. — 22-3-71.

1º — PRORROGAR el traslado provisorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, acordada por resolución 3467-70, del vicedirector de la escuela Nº 98 del Distrito de Morón, BUENOS AIRES (ex Láinez Nº 65) señor Alberto Carlos CAPELLO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

2º — ESTABLECER que los efectos de este traslado caducarán el 30 de noviembre de 1971, atento a lo determinado en el Convenio de traslados provisorios aprobado por Decreto 8991/69.

RESOLUCION Nº 1174

ACORDAR PERMANENCIA ACTIVA

Expte. 1248-71. — 23-3-71.

ACORDAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1970, la permanencia en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

Catalina Ilda DICK, directora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º.

Blanca Aurora MONTOVIO de RATTO, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º

María Elisa del Carmen LIMA, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º.

Elena Etelvina LIMA de FIJO, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

María Esther BIANCHI de DEPEDRI, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi".

María Beatriz CARRA de BARDINE, directora de la escuela Nº 217 de ENTRE RIOS.

Ledia TORIBIO de MAISTERENA, maestra de grado de la escuela Nº 2 de LA PAMPA.

Nélida CASTELLI, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 6º.

Alejandro Alfonso STORNI, director de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º.

Isabel Francisca PALADINO de ALONSO, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º.

RESOLUCION Nº 1150

TRASLADO TRANSITORIO

Expte. 2228-71. — 22-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº (del Distrito Escolar 19, señora Edith Angélica CONDE de LUCENA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1104

TRASLADO TRANSITORIO

— Cap. Fed y Corrientes —

Expte. 320-71. — 17-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señorita Nelli Noemí OSNAGHI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1152

TRASLADO TRANSITORIO

— Cap. Fed. y Corrientes —

Expte. 1818-71. — 22-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar Nº 13 de CORRIENTES, señorita Clelia Wenceslada OJEDA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1161

TERMINO TRASLADO TRANSITORIO

— Cap. Fed. y Entre Ríos —

Expte. 14.966-70. — 22-3-71.

DAR POR TERMINADO, a su pedido, el traslado transitorio, acordado por resolución 2424-70, de la maestra de grado de la escuela Nº 152 de ENTRE RIOS, señora Blanca ATUN de ANGUEIRA y disponer se reintegre a su cargo titular.

RESOLUCION Nº 1262

TRASLADO TRANSITORIO

— Cap. Fed. y La Pampa —

Expte. 11.438-70. — 26-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 44 de LA PAMPA, señorita María Luz Teresa CORTIÑAS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1134

TERMINO UBICACION Y TRASLADO

— Cap. Fed. y Neuquén —

Expte. 2477-71. — 22-3-71.

1º — DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela Nº 220 de MENDOZA, acordada por resolución del 4 de marzo de 1968, expte. 29.953-67, de la maestra de grado de la Nº 13 de NEUQUEN (hoy Nº 2 de frontera) señorita Alicia GUEVARA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la CAPITAL FEDERAL, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 13 de NEUQUEN (hoy Nº 2 de frontera) señorita Alicia GUEVARA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1123

COMISION DE SERVICIO

Expte. 2626-71. — 22-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Grupo de Supervisión de la Microexperiencia Educativa (Resolución Nº 262-70), al siguiente personal:

1 — Elsa Beatriz SALTARELLO, supervisora escolar de música.

2 — María Consuelo Josefa MARTI de DAGLIO, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 4º.

3 — Elda Rosa Mary DANERI de CAMBAS, maestra de grado de la esculea Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

4 — June Ethel ALESPEITI de PARERA, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º y maestra especial de labores de la Nº 6 del mismo Distrito.

RESOLUCION Nº 1197

POSESION

— Chaco y Córdoba —

Expte. 909-71. — 23-3-71.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 366 de CHACO, señora Irma Belkis DEL POZO de KUJARCHUK, cuyo traslado a la Nº 296 de Córdoba se conformó el 5 de agosto de 1970, expte. 589-70, para hacer efectiva la medida en el curso escolar de 1971.

RESOLUCION Nº 1109

COMISION DE SERVICIO

Expte. 2595-71. — 17-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971,

en la Comisión de T.V. Educativa, al siguiente personal:

1 — Beatriz Mercedes CHAUBELL de ARANA, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º.

2 — Rosa Luz de CASTRO DIEZ, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º.

3 — Beatriz Elisie DE SAA, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13.

4 — Hebelina ECHEGARAY de ZEMBORAIN, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 14.

5 — Ana María FISCHER de SANCHEZ RUIZ, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

6 — Martha Clelia FORMISANO de CASELLA, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13.

7 — Raquel Carmen HEREDIA, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13.

8 — Ethel LEONETTI de LIVOFF, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15.

9 — Hebe María MERLINO de LOPEZ, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º

10 — Lucía Celsa MOURE de D'ATRI, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 19.

11 — Jorge Arturo OLMOS, maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11.

12 — Martha Raquel OMAR de FRACCHIA, maestra d egrado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º.

13 — Haydée Gladis SOLARI, vicedirectora de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º.

14 — Susana Esther STORNI, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º.

15 — Martha Amelia LEON de RUIVAL, maestra de grado de la escuela 24 del Distrito Escolar 17.

RESOLUCION Nº 1203

POSESION

— Córdoba y Santa Fe —

Expte. 1187-71. — 23-3-71.

AUTORIZAR a la maestra de la escuela Nº 319 de SANTA Fe, con funciones auxiliares en la Nº 153 de CORDOBA, señora Olinda Victoria RAMIREZ de SAENZ, cuyo traslado a la Nº 285 de esta última provincia se conformó el 5 de agosto de 1970, expte. 5899-71, para hacer efectiva la medida a la finalización de su desempeño en dichas funciones.

RESOLUCION Nº 1101

COMISION DE SERVICIO

Expte. 2622-71. — 17-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971 en la Presidencia, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 1º, señorita Susana Marta Esther GARCIA.

RESOLUCION Nº 1121

COMISION DE SERVICIO

Expte. 2432-71. — 22-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Secretaría General hasta el 31 de diciembre de 1971 al maestro de grado de la escuela Nº 4, señor Juan José DE LUCA.

RESOLUCION Nº 1111

COMISION DE SERVICIO

Expte. 2545-71. — 19-3-71.

DESTACAR en comisión de servicios, en función docente, en la Presidencia hasta el 31 de diciembre de 1971 a la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora Nelly Aurora ROSSI de CAPRI.

RESOLUCION Nº 1135

TERMINO UBICACION TRANSITORIA

— D. E. - La Pampa —

Expte. 1885-71. — 22-3-71.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la ubicación transitoria, en la escuela N 14 del Distrito Escolar 14, acordada por resolución Nº 250/970, de la maestra de grado de la Nº 180 de LA PAMPA, señora Lía Noemí OUESALAGA de LUNA.

RESOLUCION Nº 1103

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

Expte. 2620-71. — 17-3-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1971, en la Biblioteca Popular Ibero-Americana que funciona en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 18, a la directora de la Nº 5 de TIERRA DEL FUEGO, señorita Marta Susana MAJOREL.

RESOLUCION Nº 1243

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 20 y Mendoza —

Expte. 2777-71. — 23-3-71.

PRORROGAR la comisión de servicio, en función docente, desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1971, en el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) de las siguientes maestras de grado:

1 — Yolanda Rosalinda GENEYRO, de la escuela Nº 24 de MENDOZA.

1 — Alba Gloria CUQUEJO, de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20.

RESOLUCION Nº 1129

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Jujuy y Santiago del Estero —

Expte. 241-70. — 22-3-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio a la escuela hogar Nº 21 de SANTIAGO DEL ESTERO, acordado por resolución Nº 1523/969, de la maestra especial de música de la similar Nº 15 de JUJUY, señora Nélida Dora CUBITO de VINDEL.

RESOLUCION Nº 1245

JUNTA CLASIFICACION

Expte. 14.126-70. — 24-3-71.

DISPONER que la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 4 se haga cargo de todos los asuntos concernientes a los Jardines de Infantes Integrales de la CAPITAL FEDERAL.

RESOLUCION Nº 1113

COMISION DE SERVICIO

— Mendoza —

Expte. 2430-71. — 18-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971, en el Departamento Supervisión General Pedagógica, a la maestra de grado de la escuela Nº 54 de MENDOZA, señorita Laura Quintina del Rosario RIQUELME.

RESOLUCION Nº 1263

TRASLADO TRANSITORIO

— Mendoza y San Juan —

Expte. 1792-71. — 26-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de MENDOZA o sus alrededodres, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 113 de SAN JUAN, señorita María Adelia TORTI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1237

NO APROBAR CANCION ESCOLAR

Expte. 5790-69. — 23-3-71.

NO AUTORIZAR la inclusión en el repertorio escolar para los Jardines de Infantes, de los cuentos y canciones grabados en el disco que se agrega a estas actuaciones pertenecientes a

las señoras Violeta MERCADANTE de VAZQUEZ, María del Carmen MUSCOLO de FERNANDEZ y Hebe IGLESIAS de RODRIGUEZ.

RESOLUCION Nº 1260

TRASLADO TRANSITORIO

— Río Negro y San Juan —

Expte. 1227-71. — 25-3-71.

APROBAR el traslado a la escuela Nº 2 de RIO NEGRO (1ra. "A") en la vacante por renuncia de la señora Livia Savioli de González, de la maestra de grado de la Nº 32 de SAN JUAN (1ra. "A") señora Hilda Teresita MURIEL de TWELLS, dispuesto por las autoridades de aquella provincia de conformidad con el Convenio de permutas y traslados de personal docente titular celebrado el 10 de abril de 1969.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES

CAPITAL FEDERAL

RESOLUCION Nº 1175

APROBAR PERMANENCIA ACTIVA

— Capital Federal —

Expte. 1739-71. — 23-3-71.

ACORDAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1970, la permanencia en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

María Joaquina OLIVER de MICHEL, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar Nº.

Elena Isabel MOREIRA ZORRILLA, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

Nélida DUARTE, directora de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 9º.

Sara Elena LEMA de PIÑERO, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º.

María Nicolasa DE GENNARO, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º.

Dora Sara CASTROMAN, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 11.

Elva IBARRA, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13.

Rosa Martina RAGEL de CORIA, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20.

María Luisa ERBA de ROSALES, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 11.

Irene Aura Lida MONTAGNE ,maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 19.

RESOLUCION Nº 1177

ACORDAR PERMANENCIA ACTIVA

— Capital Federal —

Expte. (Carp. Esp.) 1744-71. — 23-3-71.

ACORDAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1970, la permanencia en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

Lucía NAVAJAS MIRA, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º.

Nélida Alicia TISNES, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 5º.

Mafalda Margarita MARESCO, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º.

Marta ARAGONES de ROJO, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º.

María Carlota RUIZ TABOADA de MOLINA, maestra de grado de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 5º.

Julia Justa JUAREZ de LEAL, directora de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12.

Alberto ALFANO, director de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 19.

Lubín Rubén ARCE, maestro de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º.

María Luisa VENTURA, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º

María de las Mercedes VAZQUEZ de ESPERANZA, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 5º.

RESOLUCION Nº 1178

ACORDAR PERMANENCIA ACTIVA

— Capital Federal —

Expte. 1015-71. — 23-3-71.

ACORDAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1970, la permanencia en

la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

Hilda Luisa SOBBRERO de GARCIA POSSE, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 3.

Elena BRUNO, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º.

Carmen Laura Luisa DE LUCCIA, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º.

Irma Esther SANTA CRUZ de VIEYRA, maestra de grado de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º.

María Rosa SOLA de STOCHETTI, maestra de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º.

Dolores BALLESTER de GOENAGA, directora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 4º.

Elida Wenceslada PEREZ de POLIMENE, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º.

Yvone CURUTCHET de VENINI, directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º.

Silvia SOLIS de WAGNER, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º.

Juan Bautista PAVAZZA, director de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º.

RESOLUCION Nº 1181

ACEPTAR RENUNCIAS

— Capital Federal —

Expte. 1852-71. — 23-3-71.

1º — ACEPTAR con antigüedad a la fecha que en cada caso se indica la renuncia que por razones particulares, presenta el siguiente personal docente:

Roberto DIAZ (L. E. Nº 437.130), maestro de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º, al 6 de octubre de 1970.

Lidia RODRIGUEZ (L. C. Nº 352.455), maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º, con ubicación transitoria en la Nº 8 de la misma jurisdicción, al 16 de diciembre de 1970.

Estela Ramona MARCH (L. C. Nº 1.832.052), maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, al 16 de septiembre de 1970.

César Martín QUINTANA (L. E. Nº 1.737.815), maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, al 10 de octubre de 1970.

Perla Ebe IMPERIALE de MONTEBELLO (L. C. Nº 192.914), maestra especial de música de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 9º, al 1º de octubre de 1970.

María Consuelo BARRO GIL (L. C. Nº 451.350), maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 10, al 9 de diciembre de 1970.

María Elisa de la VEGA (L. C. Nº 323.940), maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 10, al 1º de septiembre de 1970.

Esteban Angel BURGOS (L. E. Nº 7.736.602), maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11, al 26 de octubre de 1970.

Norma Iris FORTE de SEGOVIA NOVO (L. C. Nº 3.072.755), maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 13, al 7 de actubre de 1970.

Susana Marta LUJAN (L. C. Nº 298.359), maestra jardinera de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17, al 17 de septiembre de 1970.

2º — ACEPTAR la renuncia que por razones de incompatibilidad presenta la maestra jardinera de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º, señorita Perla SUSMAN de BRESLER (L. C. Nº 9.985.362), al 21 de septiembre de 1970, y la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 8º, señorita Hilda Angélica BRIGNARDELLO (L. C. Nº 1.311.967), al 25 de junio de 1970.

3º — ACEPTAR con antigüedad al 1º de noviembre de 1970, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta la maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10, señora Yolanda Lina Josefa STORANI de ARIAS (L. C. Nº 341.818).

RESOLUCION Nº 1256

APROBAR UBICACION DEFINITIVA

— Capital Federal —

Expte. 9520-70. — 24-3-71.

UBICAR definitivamente en las escuela que se indica, al siguiente personal docente sobran-

te por no aceptar el régimen de jornada completa o por refundición de grado o turno:

Nelly Beatriz VON HUNEFELD, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 2 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de María G. C. de Orero.

Rosa MORRA SANCHEZ, maestra de grado de la escuela N 8 del Distrito Escolar 1º, en la Nº2 de la misma Jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Alicia A. de Balvé.

Nelly Etel CORIA, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 5 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Jorge Orero.

Nélida Esperanza ACOSTA, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 5 del 1º, turno mañana, en vacante por traslado de Delia Schuttenberg.

Iole Amelia TORRIERI, maestra de grado de la escuela N 9 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 5 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Noemí M. de Rosenkraniz.

Alejo Teobaldo ROCHA, maestro de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14, en la Nº 5 del 1º, turno mañana, en vacante por traslado de Francisco Santia.

Horacio Jorge AGUIRRE, maestro de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 7 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Estrella P. de Alvarez.

José Guillermo HUERTAS, maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 7 del 1º, turno mañana, en vacante por traslado de Rubén Nabor Paz.

Marcos Raúl JONS, maestro de grado de la escuela Nº 23 del del Distrito Escolar 17, en la Nº 7 del 1º, turno mañana, en vacante por traslado de Bardo Blanco Aversa.

María Elina MONTENEGRO de QUESADA ZAPIOLA, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 7 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Nimia Moreno.

Dora Esther MARTINEZ de AMARELO, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 10 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Lucila C. de Landa.

Iberia Celia Cora CARLES de DIAZ, maestra especial de labores de las escuelas Nros. 22 y 8 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 12 del 1º, turno tarde, e nvacante por traslado de Susana R. de De Lucchia.

María Inés MASSARDI de GIACOMUZZI, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16, en la Nº 12 del 1º, turno tarde, en vacante por jubilación de Alcira R. de Montoriano.

Josefa Herminia CAPRARULO de MUENTE, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 5 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Guillermina Jaular.

Adelina Amalia BRIM STAMM, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 15 del 1º, turno mañana, en vacante por traslado de Celia D. de Cook.

María Josefa LLARGUES de BETTONI, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 15 del 1º, turno mañana, en vacante por traslado de Nelly N. de Bonasif.

María Elena LAGRECA de CACACE, maestra especial de labores de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 16 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Aída A. de Potente.

Ana Bella LAJUD CURA de MOSCATI, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 18 del 1º, turno mañana, en vacante por creación, expte. 10.232-1969.

Dora Edelmira LECONTE, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 18 de la misma jurisdicción, turno mañana, en la vacante por renuncia de Nelly Chierri.

Aurora GRUÑEIRO de ARLANDIS, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 18 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Lucas Ortellado.

Ulpiano Tomás SANTIAGO, maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, en

la Nº 21 del 1º, turno mañana, en vacante por creación, expte. 6143-1966.

Hernán Edgardo VAZQUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17 en la Nº 21 del 1º, turno tarde, en vacante por traslado de César Estrada.

Zaida Laura HENRI de AGUSTONI, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 24 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Nina P. de Cano.

Nelba Rosa VENTURINO de SACHETTI, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 24 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Ramón López.

June Ethel ALESPEITI de PARERA maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 2 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Marta Lescoute.

Mabel Lucía SALGADO de ZONE, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 2 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por jubilación de Angeles Gayol.

Aída Julia LATORRE de CARDENAS, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 1º, en la Nº 21 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por renuncia de Juana G. de Monge.

María del Carmen MASTROPIERRO TELLECHEA, maestra de grado de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 4 del 3º, turno mañana, en vacante por traslado de María Méndez.

María Julia LONATI de MESSIDORO, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 4 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Blanca P. de Mencarini.

Oscar BOUSIGUEZ, maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 5 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de M. I. de Móbile.

María Camila CANO de PETRAGLIA, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 7 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Mario Malatesta.

Pedro Francisco REYNES, maestro de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 7 de la misma jurisdición, turno tarde en vacante por traslado de Inés R. Romano.

Blanca DURRUTY, maestra de grado de la escuela Nº 25 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 7 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Lidia Mangino.

Alicia BRAVO de MEMA, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 9 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Rosa T. de Tesón.

Virginia Albana GRISONI de ROMERO, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 15, en la Nº 9 del 3º, turno mañana, en vacante por traslado de Elsa C. Mallo.

María Luz REZK, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20, en la Nº 9 del 3º, turno mañana, en vacante por traslado de Amalia Di Mauro.

Elsa Inés CARDACI de AGLIANO, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, en la Nº 9 del 3º, turno mañana, en vacante por traslado de Lucía Cánepa.

Laura Lorenza TREBIÑO, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 13 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de María Rodríguez.

Juana Rafaela PEREYRA de CESARINI, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 13 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por rtaslado de Haydée Costa.

Orfilia Idelfonsa PIMENTA de BENITEZ, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 13 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Julia Blanca García.

Elida SCHAPIRA de WINOCUR, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 13 de la misma jurisdicción, turno mañana en vacante por traslado de Elsa B. Gómez.

Consuelo Rosa HERNANDO, maestra especial de música de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º, en la Nº 15 del 3º, turno tar-

de, en vacante por jubilación de la señora de Velarde.

María Amelia GRUMBACH, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, en la Nº 17 del 3º, turno mañana, en vacante por renuncia de la señorita Melo.

Myrian Carolina Petrona JULIANO de JARDON, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 17 del 3º, turno mañana, en vacante por traslado de Raquel D. Figún.

Héctor Roque ROMERO CUITIÑO, maestro de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 18 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Aída D. de Dondero.

Clara Gregoria CHAMORRO de NEMETH, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, en la Nº 24 del 1º, turno mañana, en vacante por traslado de Susana Chellaert.

Elena MALLA, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 22 de la misma jurisdicción, turno tarde en vacante por traslado de María Vouilluc.

Olga Aída ROMANINI de RISSO, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 22 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de E. Palchevich.

Raquel María FERNANDEZ GODARD, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 22 de la misma jurisdicción, turno manaña, en vacante por traslado de Emma Ansonaud.

Olga del Valle LOPEZ de HERRERA, maestra e grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 22 del 3º, turno mañana, en vacante por traslado de Catalina Sánchez.

Ernesto Daniel FERRARI CASARETTO, maestro de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 1 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Héctor Angeli.

Celia BARRIO de GATICA, maestra de grado de la escuela N 27 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 2 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Griselda Ramírez.

Roberto Eduardo BANCORA, maestro de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 4 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Carlos C. Manzi.

Hebe Nilda FIGUEROA, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 4 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por jubilación de Carmen Florentina Cora de Cora.

Ada Velia PIAZZA, maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 4 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Alfredo Bustos.

María Juana MATIOTTI, maestra especial de música de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 4 del 4º, turno tarde, en vacante por jubilación de Amalia Sáenz.

Matilde Beatriz FRIGERIO, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 6 del 4º, turno tarde, en vacante por traslado de A. D. Fernández.

Doeclecio Federico QUEVEDO, maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 0 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Enrique A. Grenzel.

Miguel BOCCUTI, maestro de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 9 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Sara Poderti Vallejos.

María Lidia FLORIDA de MOLINA CARRANZA, maestra de grado de la escuela Nº 22 de lDistrito Escolar 4º, en la Nº 11 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de María de Ranieri.

Clyde Esther Beatriz ARRICO de DEBENEDETTI, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 1 de la mima jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Nelly Aznares.

Ema DI NOCERA, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 1 de la misma jurisdicción, turno tarde en vacante por renuncia de Elba R. de Poretti.

Nélida Mercedes ARATTA de YAZJI, maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 1 del 6º, turno mañana, en vacante por traslado de Dora E. M. de Angueira.

Haydée Catalina IGLESIAS de GONZALEZ, maestra de grado de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 1 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de la señorita Trípoli.

María Teresa VILLAMAGNA de BIGOTTI, maestra de grado e la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 2 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Alicia M. de la Torre.

Blanca Dora URIARTE de PUGLIESE, maestra de grado de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13, en la Nº 6 del 6º, turno mañana, en vacante por creación. (Nota Nº 157/6º de fecha 3-4-70).

Elsa Carmen CHAPO, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 11, en la Nº 6 del 6º, turno mañana, en vacante por traslado de Agustín M. Lamas.

Juan Carlos CALI, maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 6 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Pablo M. Medina.

Juana Elisabeth OROMI, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 9 del 6º, turno mañana, en vacante por traslado de Norma Casanova Castro.

Ana Rosario LEMOS IBAÑEZ, maestra especial de labores de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 13, en la Nº 9 del 6º, turno mañana, en Vacante por traslado de Emma G. de Latorre.

Roberto María SANZ, maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 14 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Luis H. Bolasini.

Néstor VICENTE, maestro de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 6º, en la Nº 17 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de M. L. Badano.

Yolanda AMARILLA de AQUINO, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 3 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Alicia Ganduglia.

Beatriz Elsa BURES de MARCO, maestra de grado de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 4 de la misma jurisdicción, turno tarde en vacante por traslado de Haydée Silva.

Hortencia FRETE de TORRES, maestra de grado de la escuela Nº 9 del Distrito 16º, en la Nº 3 del 5º, turno tarde, en vacante por traslado de Elsa Cambiaso.

Zulema, DE LA RUA de GENTILE, maestra de grado de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 17 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por renuncia de Félix Rodríguez Trelles

Dora Adela PIERUCCIONI, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º, en la 16 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por jubilación de Amalia R. de Pedroza.

Aurea HERMIDA de MIERO, maestra especial de música de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, en la escuela Coro y Orquesta del Instituto "Félix F. Bernasconi", turno tarde, en vacante por renuncia de M. L. M. de Peretti.

Lilia Beatriz CORDOBA de GOMEZ, maestra de grado de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, en la Nº 2 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Dora O de Pereyra.

Lía Nora BORIANI de PEREYRA, maestra de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 4 de la misma jurisdicción, turno mañana, en vacante por traslado de Jorge Erramuspe.

Julio César SOLERNO, maestro de grado de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 6 de la misma jurisdicción, turno tarde, en vacante por traslado de Ilmar Pedernera.

Anatilde Beatriz OTEGUI, maestra de grado de la escuela Nº 1 del Instituto "Félix F. Bernasconi", en la Nº 3 del mismo Instituto, turno tarde, en vacante por traslado de Leonor M. de Becardo.

Elda Antonia COUTO, maestra especial de dibujo de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 13 de la misma jurisdicción, turnos mañana y tarde, en vacante por jubilación de Angélica M. de Blanco .

Angel Juan MANO, maestro de grado de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º, en la Nº

7 del 1º, turno mañana, en vacante por traslado de María del Pilar Remondegui.

Nelly Elba OSUNA, maestra de grado de la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 7 del 1º, turno tarde, en vacante por creación (Expte. Nº 10.232-69).

Juan Manuel SESSAREGO, maestro de grado de la escuela N º1 del Distrito Escolar 3º, en la Nº 9 del 4º, turno mañana, en vacante por renuncia de Juan Borro.

Juana Edith MARCENARO de TOLEDO, maestra de grado de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 19 del 2º, turno mañana, en vacante por traslado de Gioia M. de Lazzaroff.

Martha Beatriz CHERTUDI de GANINO, maestra de grado de la escuelaNº 5 del Distrito Escolar 7º, en la Nº 18 del 1º, turno mañana, en vacante por traslado de María Estefanía Alé.

RESOLUCION Nº 1200

TRANSFERENCIA CARGO SOBRANTE

— D. E. 1º —

Expte. 2504-71. — 23-3-71.

DECLARAR sobrante el cargo de maestra de maestra de grado de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, vacante por traslado de Celia D. de Cook y disponer su transferencia a la escuela Nº 3 de la misma jurisdicción, para el funcionamiento de una nueva sección de 5º grado.

RESOLUCION Nº 1210

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 1º —

Expte. 10.927-62. — 23-3-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º, señorita María Elena ARIAS LOPEZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS ante el Organismo, a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1224

ACEPTAR RENUNCIA

— D. E. 1º —

Expte. 11.906-70. — 23-33-71.

ACEPTAR al 15 de septiembre de 1970, la renuncia que en las condiciones del Decreto Nº 8820/62, presenta la maestra especial de Música de la escuelas Nros 3 y 5 del Distrito Escolar 1º, señora Purificación Amelia Lucía SAURI de MENDEZ CASARIEGO (L. C. Nº 3.375.286).

RESOLUCION Nº 1233

PRORROGA LICENCIA

— D. E. 1º —

Expte. 9661-69. — 23-3-71.

PRORROGAR hasta el 9 de julio de 1971 la licencia con goce de sueldo que en la condiciones del artículo 6º inciso 1) —beca— del Estatuto del Docente, le fuera acordada por resolución Nº 937/69, a la maestra especial de dibujo de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º, señorita Luisa Esther LOCATELLI.

RESOLUCION Nº 1112

TRANSFERENCIA CARGOS

— DD. EE. 1º y 2º —

Expte. 2548-71. — 18-3-71.

TRANSFERIR a cada una de las escuelas en las que se implantará el nivel intermedio citadas en el apartado B de la Resolución Nº 771/71 sendos cargos de maestro de grado sobrantes en las escuelas que a continuación se mencionan por transformación de las mismas al régimen de jornada completa:

Esc. Nº	D. E.	Nº de Cargos Transferidos
3	1º	7
4	1º	9
8	1º	4
9	1º	7
19	1º	7
23	1º	5

14	2º	7
16	2º	5
17	2º	5

RESOLUCION Nº 1242

DENEGAR RECURSO

— D. E. 20 —

Expte. 2194-70. — 23-3-71.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor Oscar Domingo HAIEK, maestro de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20.

RESOLUCION Nº 1226

DECLARAR SOBRANTE CARGO

— D. E. 2º —

Expte. 2175-71. — 23-3-71.

DECLARAR sobrante un cargo de maestro de grado en la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º que determinará la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital y disponer su transferencia a la similar Nº 24 del Distrito Escolar 2º para la habilitación de una nueva sección de tercer grado.

RESOLUCION Nº 1223

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO

— D. E. 4º —

Expte. 11.475-70. — 23-3-71.

DEJAR SIN EFECTO el nombramiento por el que se asigna la categoría Clase D, Grupo IV a la señora Elena OLIVARI de CICHERO y disponer que la citada agente se reintegre a su anterior cargo Clase F, Grupo VI.

RESOLUCION Nº 1239

DENEGAR PEDIDO

— D. E. 4º —

Expte. 19.122-68. — 23-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido que formula el señor Roberto ZIMBARO, ex empleado administrativo (Clase D - Grupo II) del Distrito Escolar 4º, con respecto al pago de vacaciones por el año 1968.

RESOLUCION Nº 1265

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 4º —

Expte. 2594-71. — 26-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971 en el Distrito Escolar 4º, al señor Vicente Santiago MOCCIOLA.

RESOLUCION Nº 1230

LIQUIDACION ALQUILERES

— D. E. 5º —

Expte. 13.271.70. — 23-3-71.

1º — DEJAR sin efecto la Resolución recaída en el Expte Nº 19.387/34, por la cual se reconoció al Sr. Jorge PINI, como apoderado de la Srta. Ana Inés PINI, hoy Sra. de GONZALEZ, propietaria del local que ocupa la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar 5º.

º — LIQUIDAR a nombre de la propietaria Sra. Ana Inés PINI de GONZALEZ, los alquileres devengados y a devengar.

RESOLUCION Nº 1155

DISPONER USO LOCAL

— D. E. 6º —

Expte. 3091-70. — 22-3-71.

DISPONER que la escuela para adultos Nº 9 del Distrito Escolar 6º, que funciona en el local de la diurna Nº 23 del mismo Distrito Escolar, ocupe la planta alta de dicho edificio en lo que le sea indispensable, debiendo la Dirección de la misma ocupar el ambiente en que actualmente se desempeña como asimismo utilizar la sala de Música de la planta baja.

RESOLUCION Nº 1234

CONCEDER LICENCIA

— D. E. 7º —

Expte. 13.511-70. — 23-3-71.

DAR POR CONCEDIDA la licencia con goce

de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso 1) (Beca) del Estatuto del Docente, desde el 18 de agosto hasta el 20 de diciembre de 1970 al maestro de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 7º, señor César Miguel María MATERI.

RESOLUCION Nº 1235

SIN EFECTO TRASLADO

— D. E. 7º —

Expte. 26-71. — 23-3-71.

DEJAR sin efecto la resolución Nº 458/1971 —hs. 4— por la que se dispone trasladar, con beneficio de casa-habitación a la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 7º, a la auxiliar portera, señora Rosa DEL COL de RODRIGUEZ que presta servicios en la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 11.

RESOLUCION Nº 1215

PRORROGA USO LOCAL

— D. E. 9º —

Expte. 3212-69. — 23-3-71.

1º — AUTORIZAR la prórroga por el año 1971 al Instituto Adscripto "Hogar Escuela San Andrés" para continuar ocupando el local de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 9º.

2º — LA ATENCION y aseo de las dependencias que utiliza correrán por cuenta exclusiva del referido Instituto, como así también el resguardo del patrimonio de la escuela común cuyo local se le facilita.

RESOLUCION Nº 1244

AUTORIZAR COMPLETAR CICLO PRIMARIO

— D. E. 9º —

Expte. 14.642-70. — 23-3-71.

AUTORIZAR a la Dirección de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 9º a inscribir hasta 7º grado, a los alumnos varones que concurren al establecimiento desde jardín de infantes.



RESOLUCION Nº 1247

AGRADECER PADRINAZGO

— D. E. 9º —

Expte. 2329-71. — 24-3-71.

ACEPTAR y AGRADECER el padrinazgo de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 9º por parte del Rotary Club de Colegiales.

RESOLUCION Nº 1136

ACORDAR LICENCIA

— D. E. 11 —

Expte. 10.974-70. — 22-3-71.

ACORDAR licencia con goce de haberes, en las condiciones del Art. 6º inciso 1) (beca) del Estatuto del Docente, desde el 1º de octubre de 1970 hasta el 30 de octubre de 1971, a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11, señora Santos Herminia MAZZURCO de ROCES.

RESOLUCION Nº 1170

INSTRUCCION SUMARIO

— D. E. 12 —

Expxte. 14.188-67. — 22-3-71.

TOMA conocimiento de la sanción de quince días de supensión aplicados a la señorita Haydée Felisa ESCUDE (Art. 53 del Reglamento de Sumarios).

RESOLUCION Nº 1236

REINCORPORACION Y UBICACION

— D. E. 12 —

Expte. 8708-62. — 23-3-71.

NO CONCEDER la revocatoria con apelación en subsidio interpuesta por el ex director interino de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12, señor Francisco Raúl DURAN.

RESOLUCION Nº 1102

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 17 —

Expte. 2621-71. — 17-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre próximo, en el Departamento Supervisión General Pedagógica, a la maestra especial de labores de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 17, señorita María Inés KUTSCHE.

RESOLUCION Nº 1137

REINCORPORACION

— D. E. 17 —

Expte. 4484-69. — 22-3-71.

1º — REINCORPORAR, a su pedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a la señora Clara Nel'y FERNANDEZ de DUASO (L. E. Nº 2.585.629, C. I. Nº 2.510.739, Policía de CAPITAL FEDERAL, Clase 1927) ex maestra especial de labores de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 17 y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de su ubicación.

2º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1185

CONCEDER LICENCIA

— C. E. 18 —

Expte. 14.638-70. — 23-3-71.

1º — CONCEDER licencia en las condiciones del Art. 6º inciso 1) de la Ley Nº 14.473 desde el 28 de setiembre al 30 de octubre de 1970 a la maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18, señora Eva Clara PERCUL de ROZEN.

2º — La señora de ROZEN, deberá presentar finalizados sus estudios un informe del curso realizado.

RESOLUCION Nº 1117

TRANSFERENCIA CARGOS

— DD. EE. 13 y 18 —

Expte. 2761-71. — 22-3-71.

TRANSFERIR a las escuelas Nros 11 del Distrito Escolar 13, y 23, del Distrito Escolar 18 — turno mañana—, sendos cargos de maestro de grado, sobrantes sin personal, de las escuelas Nros. 17 del Distrito Escolar 14, y 4 del Distrito Escolar 13.

RESOLUCION Nº 1119

COMISION DE SERVICIO

— D. E. 18 —

Expte. 2716-71. — 22-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, hasta el 31 de diciembre de 1971 en el Distrito Escolar 18, a la maestra de grado de la escuela Nº 2 de esa jurisdicción, señora Olga Josefina LAGIGLIA de MATTEO.

RESOLUCION Nº 1225

PAGO MOVILIDAD FIJA

— D. E. 19 —

Expte. 1563-71. — 23-3-71.

1º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a liquidar a favor de la señorita Avelina Elvira VIVIANI, asistente social dependiente del Departamento Supervisión General Pedagógica (Capital) la partida de "movilidad fija" desde el 9 de abril al 31 de diciembre de 1970, a razón de DOCE PESOS ($ 12.—) mensuales declarando el gasto resultante de legítimo abono.

2º — AUTORIZAR al Departamento Contabilidad a liquidar a la señorita Avelina Elvira VIVIANI "movilidad fija" desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, a razón de DOCE PESOS ($ 12,—) mensuales, imputando dicho gasto en la partida del presupuesto vigente.

RESOLUCION Nº 1180

ACORDAR PERMANENCIA ACTIVA

— DD. EE. —

Expte. (Carp. Esp. 1698-71. — 23-3-71.

ACORDAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1970, la permanencia en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

María Isabel DIEHL de CABRAL HUNTER, maestra de grado de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

María Elsa Catalina DASSO, directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 1º.

María Catalina Amelia INCERTO de PORELLO, maestra de grado de la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 1º.

Carmen LAVALLE OYUELA, maestra de grado de la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 1º.

María Luisa SOMONTE, maestra de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º.

Matilde MONTERO de ROUGER, vicedirectora de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º.

Juana María ELIZALDE, maestra de grado de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 6º.

María Esther VIGNONI de CRESPO, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º.

Zelmira Erilda VASSALLO de MORALES, directora de la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 4º.

Nélida Julia SANTARELLI de EGOZCUE, maestra de grado de la escuela Nº 26 del Distrito Escolar 15.

RESOLUCION Nº 1118

ACORDAR CATEGORIA ACTIVA

— DD. EE. —

Expte. 1742-71. — 22-3-71.

ACORDAR por el término de tres años, a partir del 1º de enero de 1970, la permanencia en la categoría activa (artículo 53º del Estatuto del Docente) del siguiente personal:

Elida Esther AKRICH de DEYMONNAZ, maestra de grado de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13.

Donata Juana María Cruz BARRETO de RODRIGUEZ, vicedirectora de la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13.

María Lelia HELGUERA de ALVAREZ, maestra de grado de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13.

Delfina DIAZ, maestra de grado de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 16.

Josefa PADRON, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º.

Haydée Generosa PERICAS de PUJOL, directora de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 20.

Josefa Máxima ALBERTI de PAZ, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 13.

Elvira Dora FAILLACE, maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19.

María Elena DIOS de RIVAS, maestra de grado de la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20.

Selva Argentina FERRARO de VIDAL, maestra de grado de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS, ZONA Iª

RESOLUCION Nº 1124

ACEPTAR RENUNCIA

— Buenos Aires —

Expte. 7779-70. — 22-3-71.

ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecida sen el Decreto Nº 8820/62, con anterioridad al 9 de marzo de 1970, por la maestra de grado de la ex escuela nacional Nº 213, de BUENOS AIRES, señorita Delia Alcira BURGOS (L. C. Nº 357.836).

RESOLUCION Nº 1189

RECONOCIMIENTO SERVICIOS

— Buenos Aires —

Expte. 2387-62. — 23-3-71.

1º — RECONOCER los servicios prestados por la maestra de grado de la escuela Nº 80 de la provincia de BUENOS AIRES, señora ANGELICA SEÑORIÑO de BUGNA como maestra jardinera

del mismo establecimiento, disponer el pago de la bonificación por tarea diferenciada desde el 28 de abril de 1961 hasta el 28 de febrero de 1962 y declarar de legítimo abono el gasto resultante.

2º — FORMULAR CARGO por el importe que resulte a la maestra de grado de la escuela Nº 80 de la provincia de BUENOS AIRES, señora Magdalena Elida BONANI de AUZMENDI, en razón de haber percibido indebidamente, durante diecisiete meses, una bonificación a la que no tenía derecho.

RESOLUCION Nº 1167

AUTORIZAR OBRAS REPARACIONES

— Catamarca y Santiago del Estero —

Expte. 1379-71. — 22-3-71.

1º — AUTORIZAR las obras de reparación a realizar en los edificios de las escuelas nacionales números: 38, 51, 57, 62, 86, 108, 110, 179, 187, 199, 205 y 227 de CATAMARCA y 371 de SANTIAGO DEL ESTERO de acuerdo con la documentación adjunta y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034 y su ampliatoria 17.479.

2º — AUTORIZAR la erogación de CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 115.961,50), e imputar el gasto en la forma indicada por el Departamento Contabilidad en cada uno de los expedientes.

3º — SUSCRIBIR los convenios respectivos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se detallan en el artículo 1º referente a la realización de las obras de reparación de los inmuebles ocupados por los establecimientos educacionales.

4º — TRANSFERIR a la Supervisión Seccional de CATAMARCA, con destino a las citadas Asociaciones Cooperadoras, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios que obran en cada uno de los expedientes que integran esta Carpeta Especial, el importe estipulado y la cuota anticipo conforme se detalla seguidamente:

Esc. Nº		Exp. Nº
38	Catamarca	1290/71
51	”	1291/71
57	”	1368/71
62	”	1369/71
86	”	1370/71
108	”	1371/71
110	”	1372/71
179	”	1373/71
187	”	1374/71
199	”	1375/71
205	”	1376/71
227	”	1377/71
371	S. del Est.	1378/71

Importe Total	Cuota Anticipo
$ 9.000.—	$ 4.500,—
” 7.688,—	” 3.844,—
” 8.300,—	” 4.100,—
” 3.718,—	” 1.500,—
” 16.500,—	” 8.250,—
” 16.312,—	” 8.156,—
” 6.053,—	” 3.026,50
” 5.000,—	” 2.500,—
” 11.000,—	” 5.000,—
” 9.000,—	” 4.500,—
” 10.368,—	” 5.184,—
” 7.912,50	” 3.956,25
” 5.110,—	” 2.555,—
Totales $ 115.961,50	$ 57.071,75

5º — AUTORIZAR al Departamento Control de Gestión —Sección Ley 17.034— a desglosar cuatro copias de los convenios suscriptos a los efectos correspondientes.

RESOLUCION Nº 1108

TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca y Córdoba —

Expte. 9883-70. — 17-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de CORDOBA,

o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 34 de CATAMARCA, señorita Olga Alicia CALVIMONTE, debiendo el Departamento de Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1266

APROBAR LICITACION

— Catamarca —

Expte. 880-71. — 26-3-71.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1/71 del 24 de febrero de 1971, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 4 de la provincia de CATAMARCA, con el objeto de obtener la contratación de los trabajos de instalación de la cocina a gas-oil provista oportunamente por este Organismo, con destino a dicho establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la instalación de que se trata a favor de la firma: TALLER LOS ANDES de ALBERTO L. BOTTA, por un importe total de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 11.500,00).

3º — IMPUTAR el importe total de ONCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 11.500,00) a Jurisdicción 40, U.O. 709, Inciso 12, Partida Principal 6110, Partida Parcial 007, Programa 05 del Presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 1120

INSTRUCCION SUMARIO

— Córdoba —

Expte. 15.414-70. — 22-3-71.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a fin de establecer la real situación de revista de la maestra de la escuela Nº 235 de la provincia de CORDOBA, señora Haydée Eda ALMADA de DIAZ por los hechos de que se dan cuenta en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias - Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1147

APROBAR LICITACION

— Córdoba —

Expte. 1821-71. — 22-3-71.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 1/71 del 21 de enero de 1971, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar Nº 1 de la provincia de CORDOBA, con el objeto de resolver la instalación de una cocina marca Orbis, tipo industrial a gas-oil con destino a dicho establecimiento, encuadrándola dentro de lo establecido en el Art. 56º, Inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la instalación de que se trata a favor de la firma: 'GARRIDO DURAN e HIJOS" por un importe total de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 14.250,00).

3º — IMPUTAR el importe total de CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 14.250,00) a Jurisdicción 40, U.O. 709, Inciso 61, Partida Principal 6110, Parcial 007, Programa 05 del Presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 1183

IMPONER NOMBRE ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 449-71. — 23-3-71.

IMPONER el nombre de "JOSE HERNANDEZ" a la escuela Nº 74 de CORDOBA.

RESOLUCION Nº 1184

APROBAR TRASLADO DE ESCUELA

— Córdoba —

Expte. 16.414-69. — 23-3-71.

1º — APROBAR el traslado de la escuela Nº 199 de la provincia de CORDOBA al local cedido por el Ferrocarril General Mitre.

2º — APROBAR la entrega a su propietaria, del local que ocupó la mencionada escuela hasta el 30 de julio de 1969, debiendo liquidarse hasta esa fecha los alquileres correspondientes.

3º — AGRADECER a la Sociedad Cooperadora el aporte a la obra escolar, al hacerse cargo de

los gastos de conservación del edificio cedido por el Ferrocarril General Mitre como así también de la suma de CINCUENTA PESOS ($ 50,00) anuales, que en concepto de cargo simbólico fijó como alquiler la empresa propietaria del local.

RESOLUCION Nº 1202

CREACION SECCIONES DE GRADO

— Córdoba —

Expte. 897-71. — 23-3-71.

1º — CREAR dos (2) secciones de jardín de infantes anexas a la escuela Nº 174 de Córdoba afectando para ello dos (2) cargos de maestro de grado del mismo establecimiento vacantes por ascenso de María L. B. de VAZQUEZ y por renuncia de Irene R. de SUHEVIC.

2º — CREAR una sección de jardín de infantes anexo a la escuela Nº 87 de Córdoba afectando a tal efecto el cargo sobrante de maestro de grado del mismo establecimiento, vacante por jubilación de Ester M. D. de CAMARDELLI.

RESOLUCION Nº 1261

TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 3144-71. — 26-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 363, 122, 226 ó 227 de CORDOBA, solicitado por la maestra de grado de la Nº 16 de esa provincia, señora Lidia Esther SALABURU de FERNANDEZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1269

TRANSFERENCIA CARGOS

— Córdoba —

Expte. 13.006-70. — 26-3-71.

1º — TRANSFERIR los cargos de maestro de grado sobrantes en jurisdicción de la Supervisión Seccional de CORDOBA que a continuación se indican y de acuerdo con el siguiente detalle:

1 cargo de la escuela Nº 89 a la Nº 17, vacante por traslado de Judith M. Carrizo Páez.

1 cargo de la escuela Nº 91 a la Nº 170, vacante por ascenso de César López.

1 cargo de la escuela Nº 164 a la Nº 300, vacante por ascenso de Gregorio A. Centeno Casas.

1 cargo de la escuela Nº 99 a la Nº 330, vacante por traslado de Eduardo OTTA.

2º — ESTABLECER que como consecuencia de las transferencias dispuestas se modifican las categorías de las citadas escuelas de acuerdo con el siguiente detalle:

Esc. Nº	De categoría	Pasa a ser
170	3ra.	2da.
17	P.U.	3ra.
300	P.U.	3ra.
330	P.U.	3ra.

RESOLUCION Nº 1246

IMPOSICION NOMBRE

— Jujuy —

Expte. 769-69. — 24-3-71.

1º — IMPONER a la escuela Nº 28 de JUJUY el nombre de "MAESTRO HIPOLITO CACIANO CRUZ".

2º — IMPONER a la escuela Nº 57 de JUJUY el nombre de "MAESTRO JOSE RICARDO ESTANI".

RESOLUCION Nº 1268

APROBAR LICITACION

— Jujuy —

Expte. 2557-71. — 26-3-71.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 4/71 del 26 de febrero de 1971, realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 15 de la provincia de JUJUY, tendiente a obtener la reparación general de instalación sanitaria de cuatro dormitorios del mencionado establecimiento, encuadrándolas dentro de lo establecido en el artículo 56º inciso 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación de que se trata a favor de la firma: Ing. JORGE SANCHEZ SERANTES por un importe total de DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 12.373,75), de acuerdo al detalle y especificaciones en la planilla de hs. 23.

3º — IMPUTAR el importe total de DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 12.373,75) a Jurdicción 40, U.O. 709, Partida Principal 1220, Parcial 017, Programa 05 del Presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 1186

CONCEDER COMODATO PRECARIO

— Mendoza —

Expte. 12.997-70. — 23-3-71.

CONCEDER en Comodato Precario la casa-habitación que posee la escuela Nº 96 de la provincia de MENDOZA, a la señora Martha Olga SALINAS de VAZQUEZ, directora suplente del citado establecimiento, quien la ocupará con su esposo e hija.

RESOLUCION Nº 1192

DESIGNACION DIRECTORA

— Mendoza —

Expte. 15.846. — 23-3-71.

DESIGNAR directora titular de la escuela Nº 156 (2da. "B") de MENDOZA, en vacante por traslado de la señorita Delina Haydée AGUERO, a la señora Martha Haylen OCHOA de GUERRA (L. C. Nº 1.837.866) maestra de grado de la escuela Nº 37 (1ra. "B") de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1142

APRUEBA REINCORPORACION

— Mendoza —

Expte. 19.184-69. — 22-3-71.

1º — REINCORPORAR, a su pedido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a la señora Francisca ALONSO de CORTELLEZZI (L. C. Nº 0.956.225, C. I. Nº 111.569, Policía de MENDOZA, Clase 1935(ex maestra de grado de la escuela Nº 56 de MENDOZA, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de su ubicación.

2º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1176

APROBAR CONCURSO

— San Juan —

Expte. 3476-68. — 23-3-71.

1º — APROBAR el Concurso de auxiliares porteros realizado por la ex Inspección Seccional de SAN JUAN para cubrir los cargos creados por la resolución de fecha 3 de julio de 1968 (Expte. 3476-68) para las escuelas de jornada completa Nros. 43 y 154.

2º — DESIGNAR auxiliares porteros (Clase "F", Grupo V) con destino a las escuelas Nros. 43 y 154 de SAN JUAN, a las siguientes personas:

ABALLAY, Edoro Tito (L. E. Nº 6.772.381, Clase 1941) en la escuela Nº 43 de SAN JUAN.

HEREDIA de GARCIA, Cirila Rosa (L. C. Nº 787.214, Clase 1931) en la escuela Nº 43 de SAN JUAN.

BARRIONUEVO, Silvestre Oscar (L. E. Nº 7.936.092, Clase 1943) en la escuela Nº 154 de SAN JUAN.

OROPEL de CABEZA, María Amanda (C. I. Nº 44.288, Clase 1943) Policía de SAN JUAN, en la escuela Nº 154 de SAN JUAN.

3º — LAS DESIGNACIONES a que se refiere el artículo 2º quedan supeditadas a confirmación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 772-1970.

RESOLUCION Nº 1238

PROLONGACION JORNADA

— San Juan —

Expte. 10.414-70. — 23-3-71.

PROLONGAR a doce (12 horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la escuela Nº 79 de SAN JUAN, señorita Nidia Mirtha GOMEZ, acordándole los beneficios que por prolongación de jornada, dos (2) horas, establece el Art. 92º del Estatuto del Docente.

RESOLUCION Nº 1133

SIN EFECTO TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 14.014-70. — 22-3-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio acordado por resolución Nº 4696/970, de la maestra de grado de la escuela Nº 191 de SALTA, señora Rosa Esther SALTOS de CARRANZA.

2º — ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 191 de SALTA, señora Rosa Esther SALTOS de CARRANZA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación).

RESOLUCION Nº 1148

TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 14.015-70. — 22-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SALTA o sus alrededores, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 191 de la misma provincia, señora Violeta Angélica SARAVIA de CAMPOS, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1213

APROBAR CREACION SECCION GRADO

— Salta —

Expte. 14.930-70. — 23-3-71.

APROBAR la creación de una sección de Jardín de Infantes en la escuela Nº 6 de SALTA efectuada po rla Supervisión Seccional de esa provincia, afectando para tal fin un cargo sobrante de maestro de grado existente en la escuela Nº 394 de la misma jurisdicción.

RESOLUCION Nº 1195

ASIGNACION FUNCIONES AUXILIARES

— San Luis —

Expte. 964-71. — 233-3-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el curso escolar de 1971, a la maestra de la escuela Nº 62 de SAN LUIS, señorita Nazra Haydée FLORES y ubicarla en la Nº 179 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1125

ACEPTAR RENUNCIA

— Santiago del Estero —

Expte. 14.693-70. — 22-3-71.

ACEPTAR con anterioridad al 29 de setiembre de 1970, la renuncia que por razones de índole particular presenta el director de la escuela Nº 83 de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Gerardo Carlos GRAMAJO (L. E. Nº 7.062.080).

RESOLUCION Nº 1131

APRUEBA UBICACION

— Santiago del Estero —

Expte. 906-71. — 22-3-71.

UBICAR en la escuela Nº 40 de SANTIAGO DEL ESTERO (1ra. "A") en la vacante por ascenso a la señora María Julia Fonseca de Cantos, a la vicedirectora sobrante de la Nº 41 de esa provincia (1ra. "A") señora Margarita SIRENA de ZELADA.

RESOLUCION Nº 1143

APRUEBA DESIGNACION

— Santiago del Estero —

Expte. 1558-70. — 22-3-71.

1º — DESIGNAR, atento lo establecido en el punto III de la Reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director de la escuela Nº 176 (3ra. "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, al director interino del mismo establecimiento, señor Gerbasio Teodoro MANSILLA (L. E. Nº 7.204.482, C. I. Nº 88.237, Policía de SANTIAGO DEL ESTERO, Clase 1941), en la vacante por traslado del señor Cosme Damián Ledesma.

2º — SOLICITAR, atento a lo establecido en la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION, la ratificación de la medida adoptada en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1153

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 724-71. — 22-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 32 de esa provincia, señora María Cecilia BOLZON de CORNELLI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1154

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 1538-71. — 22-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad capital de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 26 de esa provincia, señorita Gilda Victoria SALOMON, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RERSOLUCION Nº 1160

TRASLADO TRANSITORIO

— Santiago del Estero —

Expte. 4398-69. — 22-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros 52, 346 ó 492 de SANTIAGO DEL ESTERO, solicitado por la maestra de grado de la Nº 9 de la misma provincia, señora Vilma Yolanda GIL de SUAREZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 1ra.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1165

ACCEDER APELACION SUBSIDIO

— Santiago del Estero —

Expte. 17.672-69. — 22-3-71.

HACER LUGAR a la apelación en subsidio opuesta contra la Resolución Nº 2 del 15 de enero de 1969 (hs. 3) de la Junta de Clasificación de SANTIAGO DEL ESTERO, por el director de la escuela Nº 614 de esa provincia, señor Guido Marcel JIMENEZ, debiendo acreditarse a dicho docente, 4,50 puntos por antecedentes valorables, según el punto 60, apartado "H" de las Bases y Procedimientos para los Concursos.

RESOLUCION Nº 1194

INSTRUCCION SUMARIO

— Santiago del Estero —

Expte. 891-71. — 22-3-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al maestro de grado de la escuela Nº 283 de la provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, señor Roberto DIAZ, a fin de esclarecer los hechos que se denuncian en autos.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 1ra.) a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1208

DESIGNACION DIRECTOR

— Santiago del Estero —

Expte. 472-71. — 23-3-71.

DESIGNAR, atento a lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 641 (3ra. "D") de SANTIAGO DEL ESTERO, en vacante por traslado del señor René Charriol, al maestro de grado, titular, a cargo de la dirección del establecimiento, señor Guillermo Luján SANTILLAN (M.N.N.R., L. E. Nº 7.109.286, C. I. Nº 71.605 Policía de SANTIAGO DEL ESTERO, Clase 1936).

RESOLUCION Nº 1218

APRUEBA UBICACION

— Santiago del Estero —

Expte. 17.684-69. — 23-3-71.

UBICAR en la escuela Nº 275 de SANTIAGO DEL ESTERO (3ra. "D") en la vacante por traslado de la señora Elcira Elvecia Herrera de Canceco, a la maestra de grado en disponibilidad de la Nº 351 de la misma provincia (2da "B") señora Mercedes del Carmen ROMANO de AGÜERO.

RESOLUCION Nº 1249

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Santiago del Estero —

Expte. 1342-71. — 24-3-71.

PRORROGAR ,por el presente curso escolar las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 43 de SANTIAGO DEL ESTERO, desempeña la señorita Ilda Lía Beatriz MAYORAL.

RESOLUCION Nº 1126

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1345-71. — 22-3-71.

PRORROGAR hasta el 6 de diciembre de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 251 de TUCUMAN, desempeña la señora Lola Verdad PIERA LOPEZ de LOZA.

RESOLUCION Nº 1127

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1347-71. — 22-3-71.

PRORROGAR hasta el 2 de diciembre de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 249 de TUCUMAN, desempeña la señora Blanca Cirila BARONI de BOURNONVILLE.

RESOLUCION Nº 1168

SUMARIO Y TRASLADO

— Tucumán —

Expte. 11.018-68. — 22-3-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de las medidas disciplinarias dictadas a hs. 310 por la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias-Zona 1ª contra el siguiente personal de la escuela Nº 110 de TUCUMAN, Laura Carlina MORALES de ROJO, Elia Elba VALENZUELA, Aída Dora RAGONE de DORIA, Elsa L. de CARNAVALO y Sarah del Carmen VALDERRAMO de FERNANDEZ.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a la vicedirectora de la escuela Nº 110 de la provincia de TUCUMAN, señora Laura Carlina MORALES de ROJO y a la maestra jardinera de la misma escuela, señorita Elia Alba VALENZUELA, a otros establecimientos de la misma provincia, de igual grupo y categoría, que indicar; el organismo técnico competente, con intervención de la Junta de Clasificación.

RESOLUCION Nº 1193

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1863-71. — 23-3-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 17 de diciembre de 1971, a la maestra de la escuela

Nº 259 de TUCUMAN, señora Emilia ARON de MOLINA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1205

FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1873-71. — 23-3-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 28 de octubre de 1971, a la maestra de la escuela Nº 206 de TUCUMAN, señora Guillermina Ramona SOLORZANO de MEDINA y ubicarla en la Nº 394 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1206

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 910-71. — 23-3-71.

PRORROGAR hasta el 1º de diciembre de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 60 de TUCUMAN, desempeña la señora Selva Amanda ANTUÑA de ZELARAYAN.

RESOLUCION Nº 1221

CONCEDER LICENCIA CON SUELDO

— Tucumán —

Expte. 13.386-70 — 23-3-71.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso 1) (Beca) del Estatuto del Docente a la maestra de grado de la escuela Nº 252 de la provincia de TUCUMAN, señora Celia DE ANTONIO de SANCHEZ, desde el 2 de septiembre de 1970 hasta el 2 de septiembre de 1971.

RESOLUCION Nº 1229

SUPRESION APELLIDO MARITAL

— Tucumán —

Expte. 14.536-70. — 23-3-71.

ACCEDER a la supresión del apellido marital solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 287 de la provincia de Tucumán, señora Martha Amalia BRAVO de GOMEZ, la que deberá figurar en toda su documentación oficial como Martha Amalia BRAVO.

RESOLUCION Nº 1248

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Tucumán —

Expte. 1349-71. — 24-3-71.

PRORROGAR hasta el 9 de diciembre de 1971, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 259 de TUCUMAN, desempeña la señora María Teresa ARGAÑARAZ de MEDINA.

RESOLUCION Nº 1259

CESION PRECARIA DE BANCOS

— Tucumán —

Expte. 2757-71. — 25-3-71.

CEDER con carácter precario y por el presente curso escolar, al "Liceo Nacional de Señoritas" de la ciudad de SAN MIGUEL DE TUMUMAN, doscientos cincuenta (250) bancos, con motivo de la creación de los 1º y 2º años del Nivel Intermedio, que funcionarán en el citado establecimiento y en el "Colegio Nacional Bartolomé Mitre" de la misma ciudad.

SUPERVISION DE ESCUELAS COMUNES DE PROVINCIAS. ZONA IIª

RESOLUCION Nº 1138

APROBAR DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 11758-70. — 22-3-71.

1º — DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estauto del Docente, director titular de la escuela Nº 154 (3ra. "B") del

CHACO, en vacante por fallecimiento del señor Carlos CUSAS, al señor Tomás CARBALLO (L. E. Nº 7.893.815; C. I. Nº 133.085 Pol. CHACO, Clase 1942, Título Maestro Normal Nacional).

2º — SOLICITAR al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificación de la medida dispuesta por el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1140

APROBAR DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 12.172-70. — 22-3-71.

1º — DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, directora titular de la escuela Nº 521 (3ra. "C") del CHACO, en vacante por traslado del señor Juan Carlos Torres, a la M.N.P. señorita Olga Angélica BARRIENTOS (L. C. Nº 5.789.114; C. I. Nº 191.238 Pol del CHACO, Clase 1948).

2º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación ,la ratificación de la medida adoptada en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1141

APROBAR DESIGNACION

— Chaco —

Expte. 14.195-70. — 22-3-71.

1º — DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estauto del Docente, directortitular de la escuela Nº 72 (P.U. "B") del CHACO, en vacante por traslado de María Elsa Del Río, al M.N.N. señor Raúl Omar GILLARD (L. E. Nº 7.533.469 - Clase 1940 - C. I. Nº 114.032 Policía del CHACO).

2º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738, al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1201

ACEPTACION RENUNCIA

— Chaco —

Expte. 11.921-70. — 23-3-71.

1º — ACEPTAR al 31 de julio de 1970, la renuncia que en las condiciones del Decreto Nº 8820/62 presenta la maestra de grado de la escuela Nº 77 del CHACO con funciones auxiliares en la similar Nº 73 de esa misma provincia, señora Aña Amanda PEREYRA de MAIDANA (L. C. Nº 6.603.283).

RESOLUCION Nº 1204

FUNCIONES AUXILIARES

— Chaco —

Expte. 1819-71. — 23-3-71.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 42 de CHACO, señorita Luisa SEBA y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

RESOLUCION Nº 1207

DESIGNACION DIRECTOR

— Chaco —

Expte. 14.205-70. — 23-3-71.

1º — DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 469 (P.N. "B") del CHACO, en vacante por creación del año 1950, al M.N.N., señor Jorge Oscar RAMIREZ (L. E. Nº 7.931.009 - Clase 1947 - C. I. Nº 168.818 Policía del CHACO).

2º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738, al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1209

INSTRUCCION SUMARIO

— Chaco —

Expte. 14.396-67. — 23-3-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución Nº 3495/70.

2º — AUTORIZAR a la Delegación del Departamento de Sumarios ante el Organismo a designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1227

RECONOCIMIENTO NUEVA PROPIETARIO

— Chaco —

Expte. 8784-69. — 23-3-71.

1º — RECONOCER como nuevos propietarios del inmueble ocupado por la escuela Nº 117 del CHACO, a los menores Carlos Rodolfo Francisco ANELLO y Ricardo Antonio ANELLO, representados por su señora madre Doña Alicia Olga GALVEZ de LATAZA, tutora de los mismos.

2º — LIQUIDAR a los nuevos propietarios en la persona de su representante, los alquileres devengados y a devengar por el inmueble de que se trata.

RESOLUCION Nº 1162

TRASLADO TRANSITORIO

— Chaco y Corrientes —

Expte. 1841-71. — 22-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Nros. 2, 30, 44, 207 ó 408 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 387 de CHACO, señora María del Rosario SANCHEZ de SRENKA, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1132

APROBAR CREACION GRADO

— Chubut —

Expte. 1455-71 — 22-3-71.

APROBAR la creación de una sección de jardín de infantes anexa a la escuela Nº 24 de CHUBUT y asignarla a tal fin el cargo sobrante en ese mismo establecimiento, vacante por renuncia de Julieta CASAS de BAZAN.

RESOLUCION Nº 1156

RECTIFICACION UBICACION

— Chubut —

Expte. 8471-69. — 22-3-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución Nº 673/969, por la que se ubicó en las escuelas 50 y 142 de CHUBUT, a las maestras de grado, señora Rita Enedina POLLEDO de LARA y Teresa FERNANDEZ de RAMIREZ, sobrantes al pasar la Nº 2 de esa provincia a funcionar con el régimen de escuela de frontera.

2º — PASAR las actuaciones al Departamento Supervisión General Pedagógica para que considere la ubicación definitiva de las maestras de grado indicadas en el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1212

TRANSFERENCIA CARGOS VACANTES

— Chubut y Tierra del Fuego —

Expte. 14.229-70. — 23-3-71.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Supervisión Seccional de CHUBUT por la que dispuso transferir a las escuelas de su jurisdicción que seguidamente se indican, cargos vacantes de maestro de grado sobrantes de la ex escuela común Nº 2 convertida al Régimen de Escuelas de Frontera, de acuerdo con el detalle que se especifica a hs. 35/36.

Nº de Cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	2	5 T. del Fuego
3	2	59 Chubut
1	2	65 Chubut

2º — ESTABLECER que como consecuencia de las transferencias a que se refiere el punto 1º dichas escuelas modifican su categoría en la siguiente forma:

Escuela Nº	De Cat.	Pasa a ser
5 T. del Fuego	P.U. D	3ra.
59 Chubut	3ra. D	2da.
65 Chubut	P.U. D	3ra.

RESOLUCION Nº 1099

COMISION DE SERVICIO

— Corrientes —

Expte. 2553-71. — 15-3-71.

DECLARAR en comisión de servicios —con funciones docentes— entre el 16 y el 31 del mes en curso al siguiente personal de escuelas de la provincia de CORRIENTES que asistirá al Seminario que se desarrollará en la Escuela Normal de Maestra "D. Juan Pujol":

Olga Argentina SPAGNOLO, maestra de la escuela Nº 207.

María J. R. de OJEDA, maestra de la escuela Nº 205.

Carmen S. de GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 2.

Ma. de Jesús A. de ZANUTTI, vicedirectora de la escuela Nº 450.

Ma. Eloísa G. de PACELLA, maestra de la escuela Nº 43.

Hilda U. ALSINA, maestra de la escuela Nº 21.

RESOLUCION Nº 1105

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 14.910-70. — 17-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio a la escuela Nº 207 de CORRIENTES, solicitado por la maestra de grado de la Nº 3 de esa provincia, señora Olga Dolores GOMEZ de CARNEVALI.

RESOLUCION Nº 1159

TRANSFERENCIA CARGOS

— Corrientes —

Expte. 15.697-70. — 22-3-71.

APROBAR la medida adoptada por el Departamento Supervisión General Pedagógica por la cual transfirió los siguientes cargos de maestro de grado, sobrantes en escuelas de la provincia de CORRIENTES a los establecimentos de la misma jurisdicción que a contituación se indican conforme con el detalle de hs. 36/37,

Cargos	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	91	229
1	99	220
1	99	220
1	117	44
2	113	55
3	408	15
3	289	30
1	305	221
2	264	221
2	206	232

RESOLUCION Nº 1166

CONFIRMACION EN CARGO

— Corrientes —

Expte. 17.221-57. — 22-3-71.

1º — RATIFICAR la resolución del 26 de junio de 1957 (hojas 11/16) en lo referente a la confirmación en un cargo de maestra de grado de la señorita Pura Celeste CATTERINO.

2º — PASAR las actuaciones al Departamento Supervisión General Pedagógica para que, con intervención de la Junta de Clasificación de CORRIENTES proponga la ubicación de la citada docente en un establecimiento del mismo grupo de la escuela en que se desempeñaba al momento de adquirir el derecho a la confirmación (Nº 24, grupo "C").

3º — DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la resolución de fecha 26 de junio de 1957 (hojas 11/16) por la que se confirmó como maestra de grado en un establecimiento de CORRIENTES, a la señorita Ofelia Leonor GONZALEZ ALFONSO, atento a que pase al tiempo transcurrido no fue posible darle ubicación por ser desconocido su domicilio, según se documenta en estas actuaciones.

RESOLUCION Nº 1193

INSTRUCCION SUMARIO

— Corrientes —

Expte. 19.415-66. — 23-3-71.

1º — INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO a la maestra de grado de la escuela Nº 78 de la provincia de CORRIENTES, señora Julia Nélida TAGLIALEGNE de AVALOS, para esclarecer su real situación de revista.

2º — AUTORIZAR al Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.) para designar sumariante.

RESOLUCION Nº 1216

SUMARIO Y CESANTIA

— Corrientes —

Expte. 4061-69. — 23-3-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Francisco Heberto ALVAREZ al cargo de maestro de grado de la escuela Nº 102 de la provincia de CORRIENTES y declarar su cesantía por abandono de cargo, a la fecha en que dejó de prestar servicios.

3º — FORMULAR CARGO al señor Francisco Heberto ALVAREZ, por el cobro de los sueldos que no le correspondían como maestro de la escuela Nº 102 de la provincia de CORRIENTES, desde el 28 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1966 y desde el 13 de abril hasta el 30 de mayo de 1967, conforme se determina a hs. 39.

RESOLUCION Nº 1252

ACEPTAR RENUNCIA

— Corrientes —

Expte. 12.190-70. — 24-3-71.

ACEPTAR con anterioridad al 21 de abril de 1966, la renuncia que por razones particulares presenta el maestro de grado de la escuela Nº 164 de CORRIENTES, señor José Luis BARRIOS (L. E. Nº 5.718.049).

RESOLUCION Nº 1106

TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes y Santa Fe —

Expte. 2360-71. — 17-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a las escuelas Números 384, 385, 395 ó 341 de SANTA FE, solicitado por la maestra de grado de la Nº 316 de CORRIENTES, señora Olinda Gracia SOSA de ANTONINI, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2ª) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1110

APLICACION PROGRAMA EDUCATIVO

— Entre Ríos —

Expte. 1065-71. — 19-3-71.

1º — AUTORIZAR la aplicación del Programa Educativo Provincial 1971 de ENTRE RIOS, en las escuelas nacionales que a continuación se indican y en la forma que en cada caso se especifica:

Escuela Nros. 71, 72, 209 y 230 de Villaguay: los alumnos de 6º grado concurrirán al 1er. Año del Nivel Intermedio que funciona en la escuela provincial Nº 1 "Mitre".

Escuela Nº 10 de Colón: funcionará el primer ciclo del nivel Intermedio de acuerdo con la programación provincial.

Escuelas Nros. 17 y 49 de Victoria: los alumnos de 6º y 7º grados concurrirán a la provincial Nº 1.

Escuela Nº 73 de Nogoyá: los alumnos de 6º y 7 grados se concentrarán en la escuela provincial Nº 1.

Escuelas Nros. 144 y 188 de Paraná: en la primera funcionará el Nivel Intermedio y se suprimirán en la segunda 6º y 7º grados.

2º — AUTORIZAR a la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS a reestructurar la organización de los grados y secciones de las escuelas afectadas de acuerdo con los cambios precedentes.

RESOLUCION Nº 1130

DESIGNACION MIEMBROS SUPLENTES

— Entre Ríos —

Expte. 2472-71. — 22-3-71.

DESIGNAR miembros suplentes para integrar Junta de Clasificación de la provincia de ENTRE RIOS, en representación del Consejo Nacional de Educación, a las siguientes personas:

Suplente 1º: María Celia FIORITO de GAYOSO, vicedirectora de la escuela Nº 39 de ENTRE RIOS.

Suplente 2º: Lidia Elsa BALBI, maestra de grado de la escuela Nº 3 de ENTRE RIOS.

RESOLUCION Nº 1182

ACEPTAR DONACION

— Entre Ríos —

Expte. 13.832-70. — 23-3-71.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Comando de Institutos Militares, la donación de un busto con su correspondientes pedestal, con destino a la escuela Nº 39 de Concordia, provincia de ENTRE RIOS.

2º — AUTORIZAR a emplazar el busto del "General Manuel Belgrano", donado por el referido Instituto conforme el croquis de hs. 3/4.

RESOLUCION Nº 1139

APROBAR DESIGNACION

— Formosa —

Expte. 4375-70. — 22-3-71.

1º — DESIGNAR de conformidad con lo establecido en el punto III de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente, director titular de la escuela Nº 162 (P.U. "D") de FORMOSA, en vacante por sin efecto de la designación de la señora Arminda Esmeralda Elguero de Romano, al M.N.N. señor Julio Alberto ORTIZ ROMERO (L. E. Nº 6.698.910, C. I. Nº 479.103 Policía de CORDOBA, Clase 1945).

2º — SOLICITAR al Ministerio de Cultura y Educación la ratificación de la medida dispuesta por el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1211

TRANSFERENCIA CARGO

— Formosa —

Expte. 14.520-70. — 23-3-71.

1º — TRANSFERIR un cargo de vicedirector sobrante de la escuela Nº 114 de FORMOSA (actual Nº 13 de frontera) a la Nº 38 (2da. B) de la provincia de CHUBUT.

2º — INCLUIR en 1ra. categoría, a partir de la iniciación del curso lectivo del corriente año, a la escuela Nº 38 de CHUBUT como consecuencia de lo dispuesto en el punto anterior.

RESOLUCION Nº 1214

IMPOSICION NOMBRE ESCUELA

— Formosa —

Expte. 15.406-70. — 23-3-71.

IMPONER el nombre de "Ingeniero Julio HENRI" a la escuela Nº 52 de FORMOSA.

RESOLUCION Nº 1171

SIN EFECTO SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 22.533-65. — 22-3-71.

1º — DECLARAR la nulidad de lo actuado a partir de las hs. 69 a 94 y 100 a 117.

2º — DEJAR SIN EFECTO la medida adoptada a hs. 164 por el Departamento Supervisión General Pedagógica (Provincias, Zona 2da.)

3º — EXIMIR de responsabilidad a la maestra de la escuela Nº 44 de la provincia de LA PAMPA, señora Lelis Margarita TAMAGNONE de de CHIQUILITTO por los hechos que se le imputan en autos.

RESOLUCION Nº 1191

INSTRUCCION SUMARIO

— La Pampa —

Expte. 5213-62. — 23-3-71.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de hs. 111 de fecha 28 de noviembre de 1966.

2º — APROBAR lo actuado en el sumario instruido a la señora Marta Beatriz TOTO de CASTILLO.

3º — MANTENER injustificadas las inasistencias en que incurriera desde el 23 de agosto de 1961 al 18 de marzo de 1962, la maestra de grado de la escuela hogar Nº 14 de la provincia de LA PAMPA actualmente en la escuela Nº 406 de la provincia de SANTA FE haciendo constar que de las actuaciones sumariales se desprende falta de dolo o culpa por parte de la mencionada docente, por lo que no se ha hecho pasible a medida disciplinaria alguna.

RESOLUCION Nº 1199

CONVENIO COMEDOR ESCOLAR

— La Pampa —

Expte. 1965-71. — 23-3-71.

1º — APROBAR el convenio celebrado para la atención del comedor escolar de la escuela hogar Nº 5 de LA PAMPA entre el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION y la Asociación Cooperadora de la misma cuyo original, que se agrega a hs. 1, es parte integrante de la presente Resolución.

2º — EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD procederá a la liquidación de las cuotas respectivas en la forma señalada en el punto 2º del convenio que se aprueba, con afectación a las partida sespecíficas del actual ejercicio financiero.

RESOLUCION Nº 1107

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 2144-71. — 17-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 15 de la misma provincia, señorita Felicia OLMEDO, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1144

REINCORPORACION

— Misiones —

Expte. 6165-70. — 22-3-71.

1º — REINCORPORAR, a su pedido, de acuer-

do con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a la señora Petronila ROJAS de COMAS GRIMALDI (L. C. Nº 6.837.070, C. I. Nº 25.499, Policía de MISIONES, Clase 1925) ex maestra de grado de la escuela Nº 159 de MISIONES, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de su ubicación.

2º — SOLICITAR, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 18.738, al MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION la ratificación de la medida a que se refiere el artículo 1º.

RESOLUCION Nº 1149

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 2331-71. — 22-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos del radio urbano de Leandro N. Alem, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 29 de la misma provincia, señorita Clara Esther ALCARAZ, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1151

TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 1566-71. — 22-3-71.

ACORDAR el traslado transitorio, a establecimientos de Posadas, MISIONES, solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 134 de la misma provincia, señorita María Nélida VANDENDORP, debiendo el Departamento Supervisión General Pedagógica (Prov. Zona 2da.) proceder a su ubicación.

RESOLUCION Nº 1190

INSTRUIR SUMARIO Y CESANTIA

— Misiones —

Expte. 2434-69. — 23-3-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE a la maestra Nº 91 de la provincia de MISIONES señora Dora Valeria BIELAKOWICK de BAUMGARTNER (L. C. Nº 3.922.247) por abandono de cargo.

RESOLUCION Nº 1219

RETRIBUCION POR TRANSPORTE ALUMNOS

— Misiones —

Expte. 2372-62. — 23-3-71.

1º — ESTABLECER que la retribución mensual por el servicio de transporte de los alumnos que concurren a la escuela de frontera Nº 2 de la provincia de MISIONES, prestado por los señores Simón ACOSTA y Raúl FONSECA se fija en las sumas de CINCUENTA PESOS ($ 50,00) y VEINTICINCO PESOS ($ 25,00) respectivamente.

2º — LA inversión a que se refiere el punto 1º será atendida con la partida de "Gastos de Escuelas" liquidada mensualmente a la Supervisión Seccional de la provincia de MISIONES, abonándose en cada oportunidad previa conformidad del servicio realizado.

RESOLUCION Nº 1231

BAJA POR INCAPACIDAD TOTAL

— Misiones —

Expte. 11.908-70. — 23-3-71.

DAR DE BAJA por incapacidad total y permanente para el desempeño de sus tareas habituales con fecha 12 de noviembre de 1970 a la maestra de grado de la escuela Nº 110 de la provincia de MISIONES, señora Amalia VICENTI de DANIEL, a fin de que se acoja a los beneficios de la jubilación por invalidez.

RESOLUCION Nº 1250

PRORROGA FUNCIONES AUXILIARES

— Misiones —

Expte. 1315-71. — 24-3-71.

PRORROGAR, en forma permanente, las fun-

ciones auxiliares que, en la escuela Nº 110 de MISIONES, desempeña la señora Marciana GALEANO de ARTIGAS.

RESOLUCION Nº 1253

ACEPTAR RENUNCIA

— Río Negro —

Expte. 7778-70. — 24-3-71.

ACEPTAR con antigüedad al 26 de junio de 1970, la renuncia que en las condiciones del decreto Nº 8820/62 presenta la maestra de grado de la escuela Nº 35 de la provincia de Río Negro, señora Ana Luisa MONTERO de PIRIS (L. C. Nº 2.090.223).

RESOLUCION Nº 1116

RECURSO DE AMPARO

— Santa Fe —

Expte. 15.874-70. — 22-3-71.

1º — TOMAR nota de la medida de NO INNOVAR ordenada por oficio de fs. 4 por el señor Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de SANTA FE, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Cristóbal BRUNO.

2º — AUTORIZAR al Supervisor Seccional de SANTA FE para que represente —con patrocinio letrado— al Consejo Nacional de Educación, en la causa judicial citada hasta su total terminación; se notifique de la medida de NO INNOVAR y la apele, amplíe el informe requerido por el Juzgado conforme lo aconsejado por la DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS ante el Consejo Nacional de Educación, ofreciendo como elementos de prueba las actuaciones administrativas Nros: 15.874/70 y 959/71 y para el caso de recaer sentencia contraria a la posición sostenida por el Consejo interponga los recursos pertinentes.

3º — DESIGNAR al doctor Mariano AGUILAR, Jefe del Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales, como abogado coordinador a los fines dispuestos por el art. 2º de la ley 17.516.

RESOLUCION Nº 1128

ACEPTAR RENUNCIA

— Santa Fe —

Expte. 1263-71. — 22-3-71.

ACEPTAR con anterioridad al 19 de noviembre de 1970, la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de grado de la escuela Nº 27 de SANTA FE, señor Jorge Alberto FERRARIS (L. E. Nº 7.407.517).

RESOLUCION Nº 1157

APROBAR REINTEGRO DOCENCIA ACTIVA

— Santa Fe —

Expte 4441-70 — 22-3-71.

APROBAR el reintegro a la escuela Nº 380 de SANTA FE, de la maestra titular de la misma, señora Dina Nedda CRUDELLI de LAUREIRO, que desempeñaba tareas con funciones auxiliares en la Nº 55 de dicha provincia.

RESOLUCION Nº 1169

INSTRUCCION SUMARIO

— Santa Fe —

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR conocimiento, en los términos de lo previsto por el art. 54 del Reglamento de Sumarios, de la disposición de la Supervisión Seccional de SANTA FE de fs. 215 por la que apercibió a la directora de la escuela Nº 43 de esa jurisdicción, señora Amelia María Felisa Adet de ALANIZ.

3º — SUSPENDER por el término de quince (15) días a la portera de la escuela Nº 43 de SANTA FE, señora Gabina GUZMAN de RAMALLO, por las constancias de este sumario y hacerle saber que la reiteración de actos del tipo de los que dan cuenta estas actuaciones, dará lugar a su inmediato traslado por razones de buen gobierno escolar, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que correspondieran.

RESOLUCION Nº 1173

COMISION DE SERVICIO

— Santa Fe —

Expte. 2627-71. — 23-3-71.

DESTACAR en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de SANTA FE, hasta el 31 de diciembre de 1971, para integrar las plantas de personal de los nuevos centros de nivel intermedio que funcionarán en dicha provincia, a las siguientes maestras de grado.

1 — Martha Edelve AMERI de SILVA, de la escuela Nº 426.

2 — Ilda René ABDALA de SUNDE, de la escuela Nº 391.

3 — Ana María ALLEGRETTI de DEMARIA, de la escuela Nº 281.

RESOLUCION Nº 1187

SUMARIO Y CESANTE

— Santa Fe —

Expte. 6177-66. — 23-3-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE a la maestra de grado de la escuela Nº 39 de la provincia de SANTA FE, señora Martha ARRASCAETA de ALBERT, por el abandono del cargo acreditado en autos.

3º — DISPONER que por intermedio de la Contaduría Habilitada de la Seccional de la provincia de SANTA FE, se le liquiden a la causante los haberes reclamados con motivo de la licencia que usufrutuara el 1º al 9 de abril de 1965.

RESOLUCION Nº 1220

SUMARIO Y CESANTIA

— Santa Fe —

Expte. 9362-64. — 23-3-71.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 199 de la provincia de SANTA FE, señora Olinda Nibia de la Cruz de DALL' ARMELLINA, por haber sido interpuesta luego de estar en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR CESANTE a la maestra de grado de la escuela Nº 199 de la provincia de SANTA FE, señora Olinda Nibia de la Cruz de DALL' ARMELLINA, por los hechos que se documentan en autos.

RESOLUCION Nº 1240

ESTABLECER CATEGORIA ESCUELA

— Santa Fe —

Expte. 17.031-67. — 23-3-71.

ESTABLECER que la escuela Nº 237 de SANTA FE (P.U.) debe revistar en tercera categoría a partir del 17 de julio de 1967, fecha en que se hizo efectiva la transferencia de un cargo de maestro de grado.

RESOLUCION Nº 1267

APROBAR LICITACION

— Santa Fe —

Expte. 1239-71. — 26-3-71.

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 22/71 del 26 de febrero de 1971 realizada por intermedio de la escuela hogar Nº 20 de la provincia de SANTA FE, tendiente a obtener la provisión e instalación de una caldera con destino a ese establecimiento, encuadrando dentro del artículo 55º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición e instalación que se trata a favor de la firma: FABRICA ARGENTINA DE CALDERAS S.R.L., por un importe total de CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 42.000.00) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 57/58.

3º — IMPUTAR el importe total de CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($ 42.000,00) a Jurisdicción 40, U.O. 709, Inciso 61, Partida Principal

6110, Parcial 007, Programa 05 del Presupuesto para el año 1971.

SUPERVISION DE ESCUELAS MODALES

RESOLUCION Nº 1158

RECTIFICACION NOMBRE

— MISIONES —

Expte. 12.944-70. — 22-3-71.

ESTABLECER que el contrato que fuera firmado con la maestra especial de manualidades de la escuela de frontera Nº 11 de MISIONES, señorita Aida Elena CABRAL debió serlo a ese nombre tal como fue nombrada el 6 de marzo de 1969, expte. 2867-1969 y no como Ada Elena CABRAL.

RESOLUCION Nº 1232

BAJA POR INCAPACIDAD TOTAL

— Mendoza —

Expte. 12.550-70. — 23-3-71.

1º — DAR DE BAJA por incapacidad total para el desempeño de sus tareas habituales al agente Clase "E" Grupo VI de la Escuela Hogar Nº 16 de la provincia de MENDOZA. señor Lorenzo BATRES, a partir del 13 de abril de 1968, a fin de acogerse a los beneficios de las Leyes de Previsión Social vigentes.

2º — INSERTESE en el Boletín y pase a los Departamentos Contabilidad, Supervisión General Pedagógica (Escuelas Modales) y Personal para su conocimiento y demás efectos.

RESOLUCION Nº 1254

ACEPTAR RENUNCIA

— Salta —

Expte. 1306-71. — 24-3-71.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de octubre de 1970, la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de grado de la Escuela Hogar Nº 7 de SALTA, señor Pedro Herminio SAAVEDRA (L. E. Nº 6.493.145).

RESOLUCION Nº 1255

APROBAR CONTRATO

LOCACION DE SEVICIOS

— Misiones, Neuquén y Río Negro —

Expte. 1398-71. — 24-3-71.

APROBAR los contratos de locación de servicios celebrados con el personal suplente de escuelas de frontera, obrantes a hs. 2/47 correspondiente a los siguientes maestros:

Apellido y Nombre	Desde:	Escuela	Provincia
TARNOÑSKY de ALEGRE, Elsa	19- 8-70	Nº 3	MISIONES
MONTI de HELOU, Lilia	25- 8-70	Nº 1	NEUQUEN
MIRNNDA, Lelia del Valle	5-10-70	Nº 2	NEUQUEN
LIPTAK, Marcelo Oscar	30-10-70	Nº 3	NEUQUEN
IZAGUIRRE de LIPTAK, María Isabel	27- 7-70	Nº 3	NEUQUEN
AGÜERO, Cecilia	2-11-70	Nº 4	NEUQUEN
COLOMBO, Sergio Amílcar	15- 6-70	Nº 1	R. NEGRO
COLOMBO, Sergio Amílcar	7-10-70	Nº 1	R. NEGRO
ORTIZ, María de las Mercedes	18- 6-70	Nº 2	R. NEGRO

Apellido y Nombre	Desde:	Escuela	Provincia
ORTIZ, María de las Mercedes	1- 9-70	Nº 2	R. NEGRO
DE VEGA de FRIGERIO, Susana María	9-10-70	Nº 5	R. NEGRO

RESOLUCION Nº 1257

DESIGNACION PORTEROS

— Buenos Aires (Esc. Hogar Nº 11- —

Expte. 2588-71. — 24-3-71.

1º — DESIGNAR agentes Clase "F" - Grupo V (porteros) para prestar servicios en la escuela hogar Nº 11 de la provincia de BUENOS AIRES, a las personas que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

2º — DESIGNAR agentes Clase "E" - Grupo V (personal de maestranza y obrero) a las personas que figuran en el Anexo II, que es parte integrante de la presente Resolución.

3º — DESIGNAR agentes Clase "E" - Grupo VI (personal de maestranza y obrero) a las personas que figuran en el Anexo III, que es parte integrante de la presente Resolución.

4º — SUPEDITAR la toma de posesión de las personas designadas por la presente resolución a la presentación de la declaración jurada exigida en el artículo 5º del Decreto Nº 4.673/968.

5º — LAS designaciones efectuadas quedan supeditadas a confirmación, atento a lo establecida en el artículo 2º del Decreto Nº 277/970.

6º — EL Departamento Contabilidad dará la imputación correspondiente.

ANEXO I

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Clase
VEGA, Alcides Omar	L.E. 7.769.421	1945
MIRARCHI, Susana Lobos de	L.C. 1.792.899	1935
AGUDIN, Dionisia González de	L.C. 3.468.392	1923
MARTINEZ, Dionisio Pastor	L.E. 5.562.560	1930
AGUIAR, Luis Alberto	L.E. 4.545.345	1946
BRITOS, Nelson Ismael	L.E. 4.832.763	1934
AGUILAR, Orlando Amado	L.E. 8.367.521	1950
CASTILLO, Pura Concepción	L.C. 6.197.269	1949
CARREÑO, María Zulema	L.C. 3.802.831	1939
RODRIGUEZ, Leonilda Dolores de la Vega	L.C. 1.354.213	1931
BEJARANO, Ester	L.C. 10.230.236	1952
GALVAN, Silvio Alonso	L.E. 7.151.207	1930
MASTRODOMENICO, José Pedro	L.E. 4.407.030	1942
CABALLERO, Tirso	L.E. 4.791.052	1929

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Clase
MERCADO, Enrique Roberto	L.E. 10.084.925	1950
ORTIZ, Honorio Humberto	L.E. 8.334.861	1950
GAITAN, Ramón Norberto	L.E. 8.447.720	1950
GONZALEZ, Oscar Bernardino	L.E. 4.131.425	1934
VIVAS, Dalia Amanda Ruiz de	L.C. 1.730.589	1935
ARANDA, Vilma	L.C. 5.304.187	1947
IUSTINA, Delia Angélica	L.C. 10.175.763	1951
PAZ, Anita Asunción Díaz de	L.C. 2.960.123	1933
FIGUEROA, Luisa	L.C. 5.262.451	1948
LEDESMA, Camila del Carmen Quiroga de	L.C. 3.926.374	1940
NUZZI, Magdalena Vicente de	L.C. 2.634.062	1932
COURTY, Hilda Leonor Schonborn de	L.C. 1.479.506	1931
TORRISI, Ana María Mercado de	L.C. 5.612.837	1947
SARAVIA, Bartolina Rosa	L.C. 0.140.300	1929
FERNANDEZ, Amelia del Tránsito	L.C. 1.625.209	1929
HERRERRA, Elsa Nelda Uzarralde de	L.C. 2.932.466	1933
BUGARI, Angela María Chiclana de	L.C. 2.456.193	1932
MOREIRA, María Carolina Sereno de	L.C. 4.831.590	1944

A N E X O I I

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Clase
BALLESTEROS, Adalberto Angel	L.E. 10.230.155	1952
MIRANDA, Oscar	L.E. 10.284.146	1951
RIVERO, Luis Alberto	L.E. 8.042.086	1946
BARAGIOTTA, Alfredo Horacio	L.E. 7.736.113	1944
BANEITEZ, Horacio René	L.E. 7.359.119	1942
SILVA de MIRANDA, Delicia Emelina	L.C. 3.061.450	1929
BONALDI, Domingo	L.E. 6.322.851	1929
GONZALEZ, José María	L.E. 4.824.123	1934

ANEXO III

Apellido y Nombre	Datos Cívicos	Clase
BERTETTA, Enrique Antonio	L.E. 4.434.610	1944
VEGA, Bernardino	L.E. 5.657.782	1939
FARIAS, Juan José	L.E. 10.230.161	1952
VILLAGRA, Manuel Alberto	L.E. 6.983.768	1932
BARABANI, Rubén Osvaldo	L.E. 10.149.704	1952
SANDOVAL, Virginio Abel	L.E. 4.362.934	1941
SALVATIERRA, Raúl Alberto	L.E. 10.113.911	1951
ROTTA, Amado	L.E. 7.633.567	1949
VELARDEZ, Víctor	L.E. 8.231.731	1947
GOMEZ, Olga Ramona	L.C. 4.658.451	1944
MARRACO, María Angélica	L.C. 10.230.322	1952
MARTINEZ de SORIA, Lida Esther	L.C. 2.931.613	1934
ROSALES, Luis Raúl	L.E. 7.836.236	1949
PESCARA, María Beatriz	L.C. 6.234.231	1949
FISTER, Graciela Edith	L.C. 2.711.082	1952
USET, Ana María	L.C. 6.690.108	1951
CONCHA de JUAREZ, Norma Angélica	L.C. 5.093.074	1945
DI GIOVANNI de FRANCESCHI, Hebe Marta	L.C. 0.773.109	1934
LAMBRUSCHINI, Irene Lidia	L.C. 10.363.334	1951
DIAZ de DEL BUENO, Herminia	L.C. 1.143.709	1929
DURAN de GRANDE, Elida Esther.	L.C. 2.803.639	1937
GUTIERREZ de SALVA, Susana Griselda	L.C. 5.984.768	1949
ABALOS de Mc EWNN, Blanca Amelia	L.C. 3.716.876	1938
FIRMAPAZ, Laura Inés.	L.C. 4.841.771	1944
GONZALEZ de LAXAGUEBORDE, Beatriz	L.C. 4.473.482	1942
TARRUELLA, Alicia	L.C. 6.516.308	1950
FILOMENO, Marta Amanda	L.C. 6.425.311	1950

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 1115

PRORROGA COMISION DE SERVICIO

Expte. 14.174-70. — 19-3-71.

PRORROGAR, a partir del 1º de enero de 1971 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la comisión de servicio, en función docente, en la Dirección General de Información Educativa y Cultura del siguiente personal:

1 — Mario Néstor ABASOLO, maestro de grado de la escuela Nº 19 del 12 (División Acción Cultural).

2 — Margarita Magdalena NUÑEZ de AUFIERO, maestra de grado de la escuela Nº 25 del 7º (División Acción Cultural).

3 — Hilda Ismeria RODRIGAÑEZ RICHIERI de LIZARAZU, maestra de grado de la escuela Nº 1 del 10 (División Acción Cultural).

4 — Homero Carlos MEDICO, maestro de grado de la escuela Nº 4 del 13 (División Acción Cultural).

5 — Jorge Federico TIDONE, maestro de grado de la escuela Nº 2 del 3º (División Acción Cultural).

6 — Beatriz BECERRA, maestra de grado de la escuela Nº 6 del 10º (Bibl. Nac. de Maestros).

RESOLUCION Nº 1188



AMPLIACION RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 6/69

Expte. 21.776-67. — 23-3-71.

1º — AMPLIAR el artículo 6º de la Resolución de Carácter General Nº 6/69, en el sentido de que se permita a los auxiliares porteros de los edificios escolares a alojar a sus padres en la casa habitación que se les hubiera asignado, siempre que se reunan los requisitos exigidos en el citado artículo.

2º — NO HACER LUGAR a la solicitud de modificación de los artículo 8º, 9º, 11º y 12º de la Resolución de Carácter General Nº 6/69.

3º — SOLICITAR a la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL, adopte las medidas pertinentes para la instalación de medidores de luz y gas en las casas-habitación ocupadas por los porteros caseros de las escuelas del Organismo, como así también la instalación de un medidor individual en las dependencias afectadas al concesionario que atiende el bar en el edificio central de la Repartición.

RESOLUCION Nº 1196

APROBAR CONVENIO

— Tucumán —

Expte. 15.354-70. — 23-3-71.

1º — Aprobar las medidas adoptadas por el Departamento de Materiales y Construcciones Escolares de la provincia de TUCUMAN, por las cuales se dispuso la construcción de los elementos indicados con los fondos fijados por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

2º — Dar por recibidos los bancos y elementos indicados a hojas 44, los que deberán ser incorporados a los respectivos inventarios.

3º — Autorizar al Departamento de Contabilidad para que proceda a liquidar y transferir la suma de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000) a favor del Departamento de Materiales Escolares de la provincia de TUCUMAN, con cargo de rendir cuenta.

RESOLUCION Nº 1217

SIN EFECTO CONVENIO OBRAS

— Misiones y Sede Central —

Expte. 16.312-68. — 23-3-71.

DEJAR sin efecto la resolución de fecha 7 de noviembre de 1968, por la cual se aprobó el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de MISIONES y el Consejo Nacional de Educación, para llevar a cabo obras de ampliación y/o reparación en escuelas nacionales, de conformidad con la Ley 17.034, sitas en jurisdicción Provincial.

RESOLUCION Nº 1222

AMPLIACION RESOLUCION Nº 4120/70

Expte. 12.897-70. — 23-3-71.

AMPLIAR la Resolución Nº 4120/70 incluyen-

do en la misma a la escuela Nº 214 ubicada en la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred" de la provincia de BUENOS AIRES.

RESOLUCION Nº 1228

SIN EFECTO DESIGNACION

Expte. 1507-71. — 23-3-71.

DEJAR SIN EFECTO la designación efectuada en favor de la señora Rina LOPEZ de FRANEHINO quien fuera nombrada por resolución 380-71 en un cargo de auxiliar Clase F Grupo V, por haber presentado la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

RESOLUCION Nº 1251

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2752-71. — 24-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de sesenta (60) días hábiles —3 horas diarias— en jurisdicción del Grupo de Apoyo al suscripto, con las retribuciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios por parte de los agentes Ricardo SANCHEZ (B-III) y Rodolfo JEREZ INFANTE (D-II).

RESOLUCION Nº 1258

CESION USO LOCAL

— Capital Federal —

Expte. 808-71. — 25-3-71.

1º — CEDER a título precario, a la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO el uso de los locales escolares de la Repartición que a continuación se indican, en los que funcionan las escuelas diurnas que se determinan y fuera del horario habitual de sus tareas:

D.E.	Escuela Nº	Dirección
3º	9	Moreno 2104
3º	17	Belgrano 1746
5º	17	Traful 3855
6º	5	Catamarca 462
19	7	Lacarra 3700

2º — DEJAR CONSTANCIA de que los gastos de mantenimiento y conservación, durante el horario cedido, correrán por cuenta de la Dirección Nacional de Educación del Adulto.

RESOLUCION Nº 1264

CONTRATACION DIRECTA

Expte. 11.853-70. — 26-3-71.

1º — APROBAR la contratación directa realizada con S.A.D.O.S (Secretaría y Almacenes de la Dirección de la Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, para la provisión de ropa y calzado solicitado por la División de Servicios Auxiliares (Mayordomía) dependiente de este Organismo con destino al personal de ordenanza, maestranza, obrero y limpieza, conforme lo autoriza el art. 56, inc. 3º, apart. i) del Decreto-ley 23.354/56 de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de hs. 23-24.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo aconsejado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a favor de S.A.D.O.S. dependiente de la Secretaría de Marina por un importe total de TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 32.136,80).

3º — IMPUTAR el importe total de TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 32.136,80) a Jurisdicción 40, U.C. 709, Inciso 1º, Partida Principal 1210, Parcial 003 - $ 25.450,30, Parcial 008 - $ 6.686,50, Programa 01 del Presupuesto para el año 1971.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 1100

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2641-71. — 17-3-71.

1º — DISPONER que los choferes César FUSCO (E-IV y Juan VITALE (E-IV) durante los días 20, 21 y 22 de marzo en curso, se hagan cargo del ablande de las unidades Pick-up Dodge 100 adquiridas, debiendo el Departamento Contabilidad liquidarle los viáticos correspondiente por el término de dos (2) días.

2º — ASIGNAR a tales efectos a la Jefatura de la División Servicios Auxiliares, con cargo de

rendición de cuentas, una partida de DOSCIENTOS PESOS ($ 200) para gastos de nafta, aceite, etcétera.

RESOLUCION Nº 1241

SITUACION DE REVISTA

Expte. 15.748-69. — 23-3-71.

1º — MANTENER injustificadas las inasistencias en que incurriera durante los años 1969 y 1970 el agente de la clase E, Grupo VII de la Sección Mantenimiento del Departamento Control de Gestión, señor Juan Carlos ARDITA y no aplicarle sanción disciplinaria.

2º — NOTIFICAR al señor Juan Carlos ARDITA qeu en caso de reincidencia, su situación se verá agravada por los antecedentes que figuran en estas actuaciones.

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RESOLUCION Nº 1122

CESION BANCOS

Expte. 102.262-70. — 22-3-71.

DISPONER que el Departamento Contabilidad ceda sin cargo a la Asociación Obra Cardenal Ferrari, 30 bancos de madera en condiciones de rezago.

RESOLUCION Nº 1145

APROBAR LICITACION PUBLICA

Expte. 482-71. — 22-3-71.

1º — APROBAR el presupuesto presentado por la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transportes, para llevar a cabo la verificación, contralor de construcción y calidad del material del mobiliario adquirido mediante Licitación Pública Nº 20/70 de conformidad con lo establecido en el art. 93, inc. b, párrafo 6º del Decreto 6900/63.

2º — ABONAR a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Transportes Dirección General de Administración, la suma de TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 3.085) a que asciende dicho presupuesto.

3º — El Departamento Contabilidad dará la imputación que corresponda al referido gasto, con cargo al presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 1146

APROBAR LICITACION

Expte. 997-71. — 22-3-71.

1º — APROBAR la Licitación Privada Nº 13/71 del 19 de febrero de 1971, realizada por intermedio del Departamento Contabilidad, tendiente a obtener la provisión de tarjetas de tabulación con destino a la División Servicios Mecanizados dependiente del Organismo, encuadrándola dentro de lo estabelcido en el Art. 56, Inc. 1º del Decreto Ley 23.354/56 y disposiciones legales vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a favor de la firma: ROTOGRAFICA ARGENTINA, por un importe total de DIECISEIS MIL CIEN PESOS ($ 16.100), de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de hs. 8.

3º — IMPUTAR el importe total de DIECISEIS MIL CIEN PESOS ($ 16.100) a Jurisdicción 40, N. O. 709, Inciso 12, Partida Principal 1210, Parcial 005, Programa 01 del Presupuesto para el año 1971.

RESOLUCION Nº 1163

ACEPTAR RENUNCIA

Expte. 1251-71. — 22-3-71.

ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 3 de febrero de 1971, al agente de la clase D, Grupo III del Departamento Contabilidad (Sección Teneduría de Libros, señora Cora Susana RAPETTI de CALVERT DE BOHUN (L.C. 4.597.699 - C.I. 5.165.654).

RESOLUCION Nº 1172

APROBAR PRESUPUESTO

Expte. 15.561-70. — 23-3-71.

APROBAR la medida adoptada por Disposición

Nº 246/71 — hs. 13— dictada por el Departamento Contabilidad por la cual dispuso aprobar los presupuestos presetnados por XEROX ARGENTINA I.C.S.A., por la contratación en locación de tres máquinas fotocopiadoras de proceso xerográfico, marca XEROX como así también la adquisición de material de consumo para su normal funcionamiento con la imputación que se consigna en eel punto 2º de la citada disposición.

DISPOSICIONES SECRETARIA GENERAL

DISPOSICION Nº 181

DENEGAR PEDIDO NOMBRAMIENTO

— D. E. 1º —

Expte. 7727-70. — 17-3-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 1º

DISPOSICION Nº 182

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2192-71. — 17-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los arts. 6º y 7º del Decreto 672/66 y complementarios en el Departamento Contabilidad por parte de los siguientes agentes: Angel USOZ (B-V), Lilia Eva COPELLO (B-V), Roberto ARIAS (B-V), Angela TOLEDO de OBREGON (D-III) y Graciela BROGGINI (D-III).

DISPOSICION Nº 183

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2584-71. — 17-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los arts. 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios en la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital por parte del siguiente personal: Amalia Adolfina LOEWENTHAL (B-II), María Elena LAVERAN de NOGUES (B-III), Luis José VICENTE (B-III), Marta Elena VILLALBA (B-IV), Carmen GONZALEZ (B-IV), Elba YORIO de BALLESTA (B-IV), María Ernetsina UBIÑA (B-V), Juan Carlos ESPINDOLA (B-V), Rosario CARREÑO de MORIAS (D-IV), Julio LONGO (D-IV), Alvaro SANJURJO (D-IV) y Nélida MAIARU de GALELLA (F-VI).

DISPOSICION Nº 184

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2193-71. — 17-3-71.

AUTORIZAR a los agentes Luis Felipe BRADASCHIA (B-I), Marta Angela DANTIACQ (B-IV) y Juan ETCHEVERRY (D-III) a prestar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Contabilidad, con las retribuciones fijadas en los arts. 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 185

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

— Entre Ríos —

Expte. 13.987-70. — 18-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en la Contaduría Habilitada de la Supervisión Seccional de ENTRE RIOS durante veinte (20) días laborables —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, por parte del siguiente personal Dante S. AMATA (D-IV), Rosa Zoraida ROMERO (D-IV), Walkyria Y. de BERTOLI (D-V), Silvia Elena ROBLEDO (D-VI)) y Alba Lidia MATTIAUDA (D-VI).

DISPOSICION Nº 186

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2801-71. — 19-3-71.

AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— en el Departamento Personal con las retribuciones fijadas en los arts. 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios por parte de los siguientes agentes: Elisa BUSTAMANTE TORRES (B-I), Oscar Elías ALEM (B-I), Elda Teodora BAYLE (B-III), Horacio FISCHER (B-III), Elvira Raquel BOLLO BERTERRE de GONZALEZ (B-III), María Angélica PIGNI de MUT (B-III), Elena PAETA (B-III), Inés Nieves CARBONARI de MONTES (B-IV),

Esther CARLEVARIS de ALVAREZ (B-IV), Elfa Beatriz BIONDINI (B-IV), Amelia Esther GORDILLO BUSTOS (D-I), María Antonieta TERRACINO de MONTENEGRO (D-I), Gabriela TURCOTTI (D-II), María Julia VENTURA NEIRA (D-II), Luis Arnaldo MALDONADO (D-II), Susana SIMONETTI de PORTES (D-II), Laura Mabel CORDOBA (D-II), Jorge Antonio LOPEZ (D-II).

DISPOSICION Nº 187

DENEGAR PEDIDO REINCORPORACION

— Buenos Aires —

Expte. 9499-70. — 19-3-71.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la maestra de grado de la escuela Nº 170 de BUENOS AIRES, señorita Lilia Alba ROMAN.

DISPOSICION Nº 188

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2856-71. — 19-3-71.

ACORDAR en esta Secretaría General, diez (10) días hábiles corridos de servicios extraordinarios a razón de tres (3) horas diarias, con la retribución fijada en los arts. 6º y 7º del Decreto Nº 672/66 y complementarios, a la señorita María Rosa CANE (D-IV).

DISPOSICION Nº 189

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Catamarca —

Expte. 1540-71. — 19-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 192 de CATAMARCA, señorita Sobeya Mercedes DELGADINO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 190

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 1191-71. — 19-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la directora de la escuela Nº 217 de SALTA, señorita Enriqueta TEJEDA, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 191

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Salta —

Expte. 18.967-69. — 22-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 122 de SALTA, señorita Lucía GERONIMO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 192

TRASLADO TRANSITORIO

— Buenos Aires - San Juan —

Expte. 314-71. — 22-3-71.

TRASLADAR TRANSITORIAMENTE, al agente dependiente de la escuela hogar Nº 18 de la provincia de SAN JUAN, Clase "E", Grupo VI, señor Juan Carlos CARBONE a la similar Nº 11 de EZEIZA.

DISPOSICION Nº 193

ACORDAR TRASLADO

— La Pampa —

Expte. 976-71. — 22-3-71.

TRASLADAR a su pedido a la escuela hogar Nº 17 de la provincia de SALTA, al agente Clase "E", Grupo VII, señora Amalia BONIFACIO de MAMANI de la escuela Nº 5 de General Acha, provincia de LA PAMPA.

DISPOSICION Nº 194

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2795-71. — 22-3-71.

AUTORIZAR a las agentes María Eloísa FARI-

ÑA NUÑEZ (B-V), Simona Irene MORA SOVERON (D-II), Guillermina VILLALBA (D-IV) y Adelina Beatriz SOCAS de PICONE (D-V) a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 195

UBICACION DEFINITIVA

— D. E. 4º —

Expte. 14.967-70. — 22-3-71.

UBICAR definitivamente en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 4º a la auxiliar portera (Clase F, Grupo V), señora Brígida AZLA de NAVARRO, que fuera trasladada con carácter transitorio a dicho establecimiento por cargo sobrante de la escuela Nº 16 del mismo distrito.

DISPOSICION Nº 196

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 15.205-70. — 23-3-71.

AUTORIZAR al agente Eduardo RODRIGUEZ (E-V) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 197

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Misiones —

Expte. 2564-71. — 25-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 15 de MISIONES, señorita Matilde ALMIRON, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 198

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Córdoba —

Expte. 2543-71. — 25-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 411 de CORDOBA, señora María Elena CASA de OLMOS, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 199

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 3105-71. — 25-3-71.

AUTORIZAR a los agentes Víctor Hugo ROMANO (E-III) y Hugo Víctor ROMANO (D-IV) a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 200

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 3104-71. — 25-3-71.

AUTORIZAR al agente Horacio QUINTANA (B-I) de la División Servicios Auxiliares, a realizar servicios extraordinarios por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artícu-

los 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 201

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2874-71. — 25-3-71.

1º — EXCLUIR de la Disposición Nº 162-71 a la maestra de grado en comisión de servicios en la Supervisión de Escuelas Comunes de Provincias. Zona 1ª, señorita Alba Gloria CUQUEJO.

2º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios en reemplazo de la anterior y por el término de veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— con las retribuciones fijadas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios por parte de la agente de aquella jurisdicción, señora Gala CASTAÑO de ALVAREZ (D-IV).

DISPOSICION Nº 202

DENEGAR TRASLADO

— Córdoba —

Expte. 12.523-70. — 25-3-71.

NO HACER LUGAR al traslado solicitado por la auxiliar portera Clase "F", Grupo V, de la escuela Nº 185 de la provincia de CORDOBA, señora Lidia ARRIETA de FLORES.

DISPOSICION Nº 203

SIN EFECTO TRASLADO

— Formosa —

Expte. 8690-70. — 26-3-71.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado solicitado por el agente de la escuela Nº 65 a la Nº 124 de la provincia de FORMOSA, señor Cirilo AZUAGA (Clase "F", Grupo VI).

DISPOSICION Nº 204

ACORDAR TRASLADO

— Córdoba - Jujuy —

Expte. 1033-71. — 26-3-71.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela hogar Nº 1 de la provincia de CORDOBA, al auxiliar Clase "F", Grupo IV, de la similar Nº 15 de la provincia de JUJUY, señor Jorge Simón CORTEZ.

DISPOSICION Nº 205

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Expte. 2713-71. — 26-3-71.

ACORDAR a la Tesorera de la Zona Contable Nº 1, señora María Juana MAC AULISSE de GARCIA, veinte (20) días hábiles corridos —3 horas diarias— de servicios extraordinarios con las retribuciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 672-66 y complementarios.

DISPOSICION Nº 206

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Corrientes —

Expte. 2496-71. — 26-3-71.

NO HACER LUGAR, al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 355 de CORRIENTES, señorita Holinda Elena PISARELLO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

DISPOSICION Nº 207

DENEGAR TRASLADO TRANSITORIO

— Santa Fe —

Expte. 2359-71. — 26-3-71.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la escuela Nº 5 de jornada completa y extensión agropecuaria de SANTA FE, señora María Elena HUMOLLER de SACCO, debiendo gestionar el definitivo en las condiciones que determina el Estatuto del Docente.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

ROBERTO BURTON MEIS
Secretario General

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Presidente: Doctor Luis Ricardo SILVA.

Secretario General: Profesor Roberto BURTON MEIS.

Asesores: Profesora Marta L. N. V. ASSORATI, Contadora Ana María MATIENZO y Doctora Inés C. MIGLIORINI.

Supervisora General Pedagógica: Profesora Antolina Violeta DIEZ.

Jefe Grupo de Trabajo de Ayopo: Don Serafín R. PIANO.

Jefe Departamento Control de Gestión: Don Carlos Alberto MATTEO.

Jefe Departamento Contabilidad: Don Miguel CARRERAS.

Jefe Departamento Personal: Don Angel GARCIA.

INDICE:

ovincia del
as concernien-
Comisión T. V